

ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA

Asociación "Arte, Arqueología e Historia" nº 12 • enero 2005 • ISSN 1133-991



R



CREEMOS EN LA CULTURA

Y creemos en nuestro trabajo.

Por ello, el Museo del Prado, el Museo Español de Arte Contemporáneo, la Real Academia de la Historia, la Biblioteca Nacional y gran número de Museos, Conservatorios, Escuelas de Artes y Oficios, Bibliotecas y Archivos, son el mejor ejemplo y hablan por sí solos de la eficacia y seguridad de nuestras instalaciones.

Son nuestro mayor aval, nuestro orgullo y nuestro deseo de superarnos cada día más.



RIOBE

Avda. de Chinales, 38 - A
Teléfonos 957 251 276 - 957 251 277
Fax 957 340 101
www.riobe.com
14007 - CORDOBA

Arte, Arqueología e Historia

Revista de la Asociación
"Arte, Arqueología e Historia"
de Córdoba

Núm. 12 – Enero de 2005

PRESIDENTE

Alfonso Sánchez Romero

DIRECTOR

Ildefonso Robledo Casanova

SECRETARIO

Rafael Gutiérrez Bancalero

REDACCIÓN

Laura Aparicio Sánchez
Carmen María Domínguez
Francisco Mata García
Andrea Soler Jiménez

PUBLICIDAD

Rafael Gutiérrez Bancalero
Rafael López Caballero

INTERCAMBIOS

Rafael Mariscal Expósito

COLABORA



IMPRIME

Digital Asus, S.L.
Tf.: 957 27 02 00
Depósito legal:
CO-83-1994

ISSN 1133-9918

Índice

Junta de Gobierno de la Asociación 4	Arqueología industrial: Mecanismos de gestión, administración y musealización 111 Juan Manuel Cano Sanchiz
Memoria de actividades 7 Andrea Soler Jiménez	La Arqueología en la ciudad histórica, problemas de gestión y difusión 116 Rafael Blanco Guzmán
Premios Juan Bernier 13	Historia
Relación de Corresponsales de la Asociación 15	Las creencias de Petosiris, sacerdote de Thot, según los textos de su tumba .122 Ildefonso Robledo Casanova
Seminario «Córdoba Arqueológica» .. 17 Ildefonso Robledo Casanova	San Zoilo: Un mártir cordobés en el Camino de Santiago 129 Fernando Santos Urbaneja
Arte	Aspecto clave de la crisis económica en Montilla (siglos XVI-XVII) 132 Enrique Garramiola Prieto
La caja árabe de Carrión de los Condes, una hipótesis histórica 22 Ángel Galán y Galindo	La presencia protestante en las nuevas poblaciones de Carlos III 140 Adolfo Hamer Flores
Ataífor de cerámica califal verde y manganeso expuesto en el Museo de Cerámica de La Rambla 27 José Luis Parra Jurado	La santería lucentina. Un fenómeno histórico por conocer (fines del siglo XVII a principios del siglo XX) 146 José Antonio Villalba Muñoz
La búsqueda de lo invisible. El mensaje simbólico del arte románico 28 Ildefonso Robledo Casanova	Conquista bajo el señorío del Carpio, aún en 1815 152 Juan Gutiérrez García
La reutilización de elementos arquitectónicos clásicos entre Córdoba y Sevilla. El caso de la iglesia mudéjar de San Pedro 39 José Francisco López Muñoz	Doña Mencía, el pueblo del escritor Juan Valera 156 César Sánchez Romero
Estudio sobre «La Anunciación» del Museo de Bellas Artes de Córdoba 48 Concepción Vacas Muñoz	Fuente Tójar y tojeños en la prensa cordobesa (1852-1952) 163 Enrique Alcalá Ortiz
Reflexiones sobre el Museo Diocesano de Córdoba 53 Luis Ignacio Delgado Barquero	La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba: Antecedentes, orígenes, transición y modernización. El legado benéfico de una institución financiera al servicio de la sociedad 178 Manuel Gahete Jurado
Antonio Bujalance en dos tiempos 55 Carlos Clementson	El tratante o corredor de ganado en Pozoblanco (apuntes etnográficos) .. 188 Manuel Moreno Valero
Arqueología	Huellas en el lenguaje 195 Agustín Gómez Pérez
Los centros nucleares turdetanos como ejes de estructuración económico-política del territorio productivo Púnico-gaditano 60 Juan Carlos Domínguez Pérez	Usos y costumbres populares en Doña Mencía a través de la copla del corro 197 José Jiménez Urbano
Producciones realizadas en el alfar localizado en la parcela 2.12 del plan parcial RENFE 67 Rafael Valera Pérez	El Archivo Histórico Provincial de Córdoba: Historia, servicios y fondos documentales 207 María del Carmen Aguilera Castro
La calzada romana de la calle Sevilla de Córdoba 77 Laura Aparicio Sánchez	
Museo de Ulía (Montemayor) 88 Pablo Moyano Llamas	
Conjunto arqueológico «Calle Cuevas» de Peñaflor 93 José Francisco López Muñoz	
El Hábitat de Teba (Santa Cruz, Córdoba) en época medieval 102 Ricardo Córdoba de la Llave	

JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN

Presidente

Alfonso Sánchez Romero

Vicepresidente

Ildefonso Robledo Casanova

Secretario

Rafael Gutiérrez Bancalero

Tesorero

Rafael López Caballero

Vocal de Arte

Carmen María Domínguez

Vocal de Arqueología

Laura Aparicio Sánchez

Vocal de Historia

Francisco Mata García

Vocal de Información

Ildefonso Robledo Casanova

Vocal Adjunto al Presidente

Rafael Gutiérrez Bancalero

Vocal de Relaciones Públicas

Rafael Mariscal Expósito

Vocal de Promoción

Manuel Luque Carrasco

Bibliotecario

Rafael Mariscal Expósito

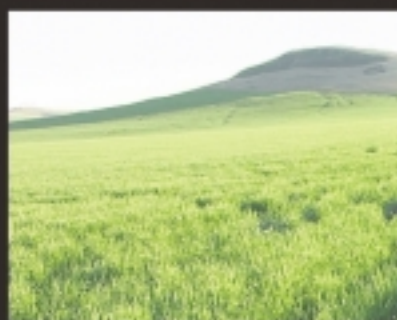
Cronista

Andrea Soler Jiménez

«Córdoba», de Antonio Bujalance.
Pintura mural (320 x 170 cm), 1995

Nuestra Asociación agradece la gentileza de su autor.





Diputación de Córdoba

Provincia de Córdoba
Córdoba
Córdoba

un territorio plural
un territorio distinto

...disfrútala

www.dipucordoba.es/municipios

Diputación de Córdoba

bienestar de Córdoba



**NUESTRA ASOCIACIÓN
EN INTERNET**

Director Web

Ildefonso Robledo Casanova

Secretaria

Andrea Soler Jiménez

Asociación “Arte, Arqueología e Historia”

<http://perso.wanadoo.es/arqveohistoria>

Seminario “Córdoba Arqueológica”

<http://perso.wanadoo.es/arqveocordoba>

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Andrea Soler Jiménez

Las actividades del año 2004 se iniciaron con una Asamblea General Ordinaria, seguida de la presentación de la revista que anualmente publica nuestra Asociación, integrada en esta edición por una treintena de interesantes trabajos centrados en las áreas de Arte, Arqueología e Historia. Como en los últimos años, la Excm. Diputación Provincial de Córdoba cedió la Sala de Plenos para su celebración, contando en el segundo acontecimiento con la asistencia de D^a Claudia Zafra Mengual. El acto finalizó con una copa en el Hotel Gran Capitán, a la que fueron invitados autores, asociados y demás asistentes a la presentación.

A primeros de febrero, contando con la magistral guía de D. Antonio Vallejo, director del conjunto arqueológico de Medina Azahara, tuvimos la oportunidad de conocer una de las obras más importantes desarrolladas en los últimos años en el yacimiento y que ha permitido recuperar "la Casa de Yafar" y "El Patio de los Pilares", recientemente incorporadas al recorrido actual de la ciudad palatina.



Casa de Yafar (Medina Azahara)

Una actividad organizada por la vocalía de Arte nos desplazó a la provincia de Cáceres para visitar Trujillo y la comarca de la Vera durante los días 28 y 29 de febrero.

El primer día lo dedicamos a la ciudad de Trujillo. La importancia que la conquista de América tuvo para esta localidad se aprecia en numerosos rincones, como la porticada Plaza Mayor, presidida por una estatua ecuestre de Francisco Pizarro, lugar donde iniciamos la visita guiada por esta localidad de marcado trazado

medieval. En la misma Plaza Mayor se encuentra la iglesia de San Martín y los palacios de los Vargas-Carvajal, de los Piedras Albas y el del Primer Marqués de la Conquista, con su magnífico balcón esquinado y el escudo que Carlos V concedió al conquistador de Perú; y, subiendo por El Cañón de la Cárcel, nos encontramos con el palacio de Juan Pizarro Orellana, que cuenta con un original patio porticado. Continuamos el recorrido bordeando la muralla hasta llegar a la puerta de San Andrés y el arco de la Virgen de la Victoria. Nos sorprendió encontrar en el recinto amurallado una enorme alberca realizada con sillares romanos. Otros puntos de interés fueron la iglesia de Santiago y la iglesia de Santa María la Mayor. También visitamos el castillo construido bajo la dominación árabe, donde se encuentra la capilla con la Virgen de la Victoria, patrona de Trujillo; tuvimos oportunidad de ver el museo que esta ciudad ha dedicado a Pizarro y el curioso *Museo del traje* de Enrique Elias ubicado en el antiguo convento de Las Jerónimas. Terminamos la visita a esta interesante ciudad degustando productos de la tierra en el museo del queso y del vino, situado en lo que fue en sus orígenes la iglesia conventual de la Orden de la Merced.



Visita a Trujillo (Cáceres)

La segunda jornada se inició con la obligada visita al Monasterio de Yuste, lugar donde residió el Emperador Carlos V los dos últimos años de su vida y que sorprende su austeridad. Tras su visita nos dirigimos a algunas de las localidades más representativas de la Comarca de la Vera, deteniéndonos durante el camino en un cementerio poco conocido donde reposan combatientes alemanes en las dos guerras mundiales que marcaron el siglo XX.

Cuacos de Yuste, nuestro primer destino, es una pequeña población cuyo casco urbano ha sido declarado Conjunto Histórico Artístico, al igual que el de Garganta la Olla, que más tarde visitaríamos. Paseando por sus estrechas calles y admirando la típica arquitectura de la zona, en las que las vigas de madera juegan un papel destacado tanto en la estructura de las casas como en la decoración de las fachadas, e incluso en los soportales que rodean la Plaza Mayor, nos llamó la atención el humilde domicilio donde Jeromín, el hijo natural de Carlos V que pasaría a ocupar un lugar destacado en la Historia con el nombre de D. Juan de Austria, vivió parte de su infancia.

En Garganta la Olla se aprecia el origen judío y comercial, potenciado por su situación en un cruce de caminos de gran importancia durante el medievo. En esta localidad, que invita a pasear sin prisa, pudimos admirar la iglesia de San Lorenzo y el trabajo de restauración de la Judería llevado a cabo por alumnos de una escuela-taller de la provincia, el casco antiguo con sus estrechas calles flanqueadas de casas con típicas balconadas de madera, cuya aparente fragilidad de algunas de ellas contrasta con la resistencia demostrada al paso del tiempo. Curiosos el color azul de la llamada *Casa de las Muñecas*, antiguo prostíbulo creado para los soldados del Emperador, o los signos grabados en los dinteles de las puertas con los que sus moradores de origen judío demostraban la conversión al cristianismo.

Aún quedó tiempo para visitar Jarandilla de la Vega y reponer fuerzas en el restaurante conocido como "Putá Parió", ubicado en un caserón antiguo donde la leyenda sitúa el nacimiento de un hijo bastardo del Emperador.

Correspondiendo a la invitación que ofreció D^a. Dolores Baena Alcántara, directora del Museo Arqueológico y Etnológico de nuestra ciudad, asistimos en el mes de marzo a la exposición que, bajo el título "El Tesoro de Torredonjimeno: Tesoro, Monarquía y Liturgia", reunía por primera vez en nuestra ciudad la totalidad del tesoro conservado, exhibiendo piezas que se encuentran diseminadas en los Museos Arqueológicos de Córdoba, Madrid y Cataluña. D. Juan Bautista Carpio Dueñas, perteneciente al área de difusión del museo, explicó con todo lujo de detalles la muestra.

Un taller didáctico enfocado a las técnicas artesanales relacionadas con la orfebrería, en concreto la realización de cruces visigodas, era impartido por D^a. Guadalupe Gómez Muñoz.

Una semana más tarde, concretamente el día 26 de marzo, tuvo lugar una interesante conferencia sobre "Los mozárabes: sus textos y su historia a través de nuevas lecturas", impartida por D. Juan Pedro Monferrer

Salas, Doctor en Filología Semítica por la Universidad de Granada y profesor titular del área de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Córdoba. La presentación corrió a cargo de D. Francisco Mata García, vocal de Historia.

Dado lo controvertido del tema, fueron numerosos los asistentes que plantearon dudas y que contribuyeron a que el acto finalizara con un animado debate.

Posteriormente, el 25 de abril, una actividad organizada por la vocalía de Arqueología nos llevó a Linares con el fin de conocer uno de los yacimientos arqueológicos más importantes de la provincia de Jaén: el poblado ibero-romano de Cástulo, situado a unos 7 Km. de la ciudad junto al río Guadalimar.

Disfrutamos de un hermoso día de primavera en nuestra visita al yacimiento, donde fuimos recibidos por el voluntario cultural D. Antonio Quiles, que amablemente nos transmitió los muchos conocimientos que posee del mismo y su entusiasmo por los trabajos llevados a cabo.

Los orígenes del asentamiento, del que apenas se ha recuperado un pequeño porcentaje de los restos, podrían fecharse en torno al tercer milenio a.C., aunque la mayor importancia del yacimiento tiene lugar en el periodo ibérico, cuando Cástulo es considerado un punto geográfico importante de la Alta Andalucía, llegando a ser capital de la Oretania. De esta época son las numerosas necrópolis que han aparecido en las inmediaciones, como los Baños de la Muela, Los Patos, Molino de Caldona, etc., y a las que no pudimos acceder, ya que actualmente se encuentran cubiertas de tierra tras su estudio por parte de los arqueólogos. Sí tuvimos la oportunidad de ver los restos más conocidos del yacimiento, que datan de época romana, como la muralla reconstruida de esa época, depósitos de agua, conjunto de instalaciones termales, la casa urbana del Olivar y restos de muros que, a juzgar por su porte, se han identificado con restos de un teatro. De la Edad Media data el Castillo de Santa Eufemia, del que hoy día sólo quedan en pie los restos de un torreón.

Como complemento a esta visita nos desplazamos al Museo Arqueológico de Linares, ya que se trata de un museo monográfico dedicado especialmente al citado poblamiento, aunque no faltan materiales arqueológicos procedentes de otras zonas que han sido incluidos en la exposición por estar de alguna forma relacionados con la historia de Cástulo. De nuevo, el Sr. Quiles explicó las piezas más interesantes distribuidas en las seis salas que componen el Museo.

Terminamos la jornada en la Iglesia de Santa María de Linares, acompañados por su párroco, que amablemente nos enseñó el templo y la majestuosa talla de madera que representa la última cena, joya de la Semana Santa local.

Con el objetivo de seguir conociendo nuestra provincia nos desplazamos el día 15 de mayo a la comarca del Valle de Los Pedroches para visitar tres de los municipios que la componen, concretamente a Conquista, Torrecampo y Pedroche.



Yacimiento arqueológico de Cástulo (Linares)

Con nuestro socio D. Juan Pablo Gutiérrez García, natural de Conquista, realizamos el recorrido por este pueblo, que fue fundado a raíz de la importancia que tuvo el denominado Camino de la Plata en los siglos XVI y XVII. Antes de visitar su iglesia parroquial, de reciente construcción, desayunamos unos sabrosos “rosquillos”, elaborados de modo tradicional por los dueños del bar situado en la Plaza de Santa Ana, acompañados de chocolate y café.

En Torrecampo fuimos recibidos en el Ayuntamiento por el Sr. Alcalde, quien agradeció el interés demostrado por nuestra Asociación hacia su localidad e hizo entrega de varios libros de escritores locales así como un ejemplar del *III Certamen de Narrativa Corta Villa de Torrecampo* para cada uno de los socios, a lo que el presidente respondió con un cordobán como recuerdo de nuestra visita.

Cerca del Ayuntamiento se encuentra la casa-museo de la Posada del Moro, donde pudimos ver una interesante colección de piezas de arte, arqueología y enseres tradicionales que su dueño, D. Esteban Márquez, fue reuniendo de todos los lugares, especialmente de la zona del Valle de los Pedroches. También visitamos la parroquia de San Sebastián cuya construcción, al igual que la Posada del Moro, data de finales del siglo XV; la ermita de Jesús Nazareno, en la que destaca su crucero, con cúpula decorada por pinturas que imitan follajes; y por último, la ermita de la Virgen de Gracia, que según la tradición fue sinagoga. Asimismo, pudimos admirar algunas de las fachadas típicas de la Sierra que aún se conservan, como la del bar El Casino.

Nos despedimos de este bonito pueblo viendo las pinturas que un artista local tiene expuestas en el colegio público Nuestra Señora de las Veredas y visitando, en la caseta municipal, las curiosas muñecas de papel que con motivo de la fiesta de San Isidro realizaban los niños del pueblo, destinadas a ser arrojadas a la hoguera después de pasearlas durante la noche por las calles

acompañadas de una arraigada canción popular propia de la festividad.

En la antigua capital de las Siete Villas, Pedroche, fuimos acompañados por el Sr. Adriano. Estrechas y empinadas calles nos llevaron a la zona más alta del pueblo para visitar la impresionante torre construida por Hernán Ruiz II y Juan de Ochoa. Desde su punto más alto se divisaba buena parte de la comarca.

Terminamos la jornada en la ermita de Nuestra Señora de Piedrasantas, donde se encuentra la imagen de la Patrona de Pedroche. Aquí se celebraban los Consejos de las Siete Villas, y como testimonio de estas reuniones aún se conservan los históricos bancos con los nombres grabados de las distintas poblaciones representadas.

Las siguientes salidas culturales se realizaron después del verano y tuvieron como destino la provincia de Huelva. Organizado por la vocalía de Historia, se realizó un viaje, a mediados de septiembre, a los llamados “Lugares Colombinos”: Moguer y La Rábida; y al mes siguiente nos desplazamos a los municipios de Niebla y Trigueros, respondiendo a una actividad organizada por la vocalía de Arqueología.

Lo primero que visitamos en Moguer fue la casa natal del premio Nobel de Literatura Juan Ramón Jiménez. Manuscritos y objetos personales, algunos de entrañable valor sentimental, ayudaban a conocer mejor la personalidad del ilustre poeta. Una estatua de Platero en bronce situada en el patio de la casa nos recuerda su obra más conocida a nivel internacional. Asimismo, visitamos el Convento de Santa Clara, en cuyo interior se encuentra una joya artística: la tumba de los Portocarreros.

Aún quedó tiempo para hacer un recorrido a bordo de un tren neumático por las calles y plazas más

emblemáticas de la localidad, así como por las zonas que hasta principios del siglo XX albergaron un puerto y unos astilleros de arraigado prestigio. Producía cierta tristeza el cauce seco del río Tinto que en otro tiempo había sido navegable, la desaparición de ese “mar” que el poeta recuerda con nostalgia como parte de su infancia y en cuyos astilleros fue construida una de las naves que acompañó a Colón en el descubrimiento del Nuevo Mundo: la nao “Santa Clara”, conocida popularmente como “La Niña” en honor de sus constructores, dos hermanos oriundos de Moguer apodados “Los Niños”.

Después del almuerzo nos desplazamos al Monasterio de Santa María de la Rábida, declarado Primer Monumento Histórico de los Pueblos Hispánicos, dado que en sus estancias tuvieron lugar las conversaciones de Colón con los frailes franciscanos que mediaron ante la Corona de Castilla para que fuera posible la gran aventura del descubrimiento de América. Nos llamaron la atención los murales realizados por el pintor Daniel Vázquez Díaz que, bajo el título “El Poema del Descubrimiento”, nos encontramos tras cruzar el arco de portería. Alrededor de este primer viaje al nuevo mundo gira también la temática de los cuadros del pintor onubense Juan Manuel Núñez, expuestos en el llamado Claustro de la Hospedería o de las Flores, y en los que el autor recrea personajes y escenas de la época con un original efecto plástico. Interesante la iglesia gótico-mudéjar donde se encuentra el enterramiento de Martín Alonso Pinzón y la capilla de Santa María de la Rábida, conocida como Nuestra Señora de los Milagros, así como el claustro Mudéjar donde se abren dos estancias de especial evocación histórica, la Sala de Conferencias, que ha merecido el apelativo de “Belén de América” e y el refectorio.

Al pie del Monasterio se encuentra el Muelle de las Carabelas, con una meticulosa reproducción de las tres naves del descubrimiento. Después de acceder a su interior y conocer las condiciones en que embarcaron, comprendimos mejor la hazaña de estos hombres que se hicieron a la mar con rumbo a un destino incierto.



Muelle de las Carabelas (La Rábida)

En el término municipal de Trigueros pudimos ver el impresionante dolmen de El Soto, mausoleo de la Edad de Cobre descubierto a principios del siglo pasado. Emocionaba ver en su interior extraños grabados que hablan de personas desaparecidas hace varios miles de años.

A continuación visitamos la localidad de Niebla, con sus murallas de época musulmana que la rodean, el castillo de los Guzmán, en buen estado de conservación después de las restauraciones que se ha efectuado en los últimos años, y la iglesia de Nuestra Señora de la Granada, de estilo gótico-mudéjar, que se encuentra insertada en una mezquita del siglo X y de la que se conservan algunos elementos originales como la torre y el patio de entrada. Fuimos acompañados por la guía Jessica Enríquez Esteban.

Otra actividad fue la presentación del libro “El agua a través de la historia”. Se trata del primer número de una serie monográfica que nuestra Asociación tiene en proyecto editar y que ha sido posible gracias a la labor de un equipo compuesto por miembros de la Asociación y otros autores que, sin serlo, han colaborado con sus trabajos.

El acontecimiento tuvo lugar el día 19 de octubre en el Teatro Principal y fue presidido por D^a Mercedes Mudarra, Delegada de Cultura de la Junta de Andalucía, D. Alfonso Sánchez, presidente de nuestra Asociación y D^a Soledad Gómez Navarro, profesora de la UCO, destacada especialista en Historia Moderna, y directora y coordinadora de esta publicación.

Al finalizar el acto se hizo entrega de un ejemplar a cada uno de los asistentes.

En el mes de noviembre tuvo lugar el encuentro que anualmente se celebra con los Corresponsales de nuestra Asociación en la provincia. Este año fue en Obejo, donde fuimos recibidos por D^a Adela Romero y D^a Lali Durán, concejales de Cultura y Asuntos Sociales del Ayuntamiento, respectivamente, así como D. Fernando Penco Valenzuela, director del Museo del Cobre, que más tarde visitaríamos.

D. Idelfonso Robledo Casanova, vicepresidente de la Asociación, felicitó al Ayuntamiento de Obejo y Cerro Muriano por la puesta en marcha del Museo del Cobre, y D. Fernando Penco comentó las actuaciones que se vienen desarrollando desde el museo con el ánimo de potenciar y poner en valor la arqueología y la historia del entorno en el que nos encontrábamos.

Al finalizar el acto, el presidente hizo entrega a los representantes municipales de un cordobán como recuerdo de nuestra visita.

Su hospitalidad nos brindó un delicioso desayuno en el Hogar del Pensionista, con el que tomaríamos fuerzas para afrontar las visitas programadas para la jornada, a las que nos acompañó D. Fernando Penco

Valenzuela como guía.

La primera fue al Museo del Cobre, de reciente creación, donde se exponen interesantes piezas que demuestran la explotación de la riqueza minera de la zona desde tiempos prehistóricos. Una sala dedicada al mundo romano nos indica la importancia que en esta época tuvo la industria metalúrgica de Cerro Muriano.

Posteriormente, desde el mirador del Cerro de la Coja donde se han encontrado importantes restos de época romana, pudimos contemplar la compleja estructura arquitectónica de las ruinas que la compañía Córdoba Copper Company Ltd. dejó tras abandonar la

explotación de los Pozos en 1929.

La visita a la cantera romana de Peñatejada, desconocida para muchos de los asistentes, impresionó tanto por su buen estado de conservación como por la intuición de la penosa tarea a la que fueron condenados cientos de esclavos en época romana, patente en cada rincón de la excavación.

Terminamos en el restaurante Cuevas Romanas, levantado en sus inmediaciones.

La entrega de los Premios “Juan Bernier” fue la última actividad programada para este año.



Ruinas de la compañía Córdoba Copper Company Ltd. (Cerro Muriano)

Córdoba, un lugar para la cultura



<http://capitalcultural2016.cordoba.es>

El saber Sí ocupa lugar



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA



CÓRDOBA 2016
Ciudad Europea de la Cultura

PREMIOS “JUAN BERNIER”

Como viene siendo habitual, el último sábado del mes de noviembre se celebró en la capilla del I.E.S. «Luis de Góngora» de nuestra capital la entrega de los Premios «Juan Bernier» que la Asociación concede a aquellas personas físicas o jurídicas que sobresalen por sus trabajos, investigaciones, actividades, o por mecenazgo a los bienes culturales de Córdoba y su provincia.

Tras la lectura de los méritos de los galardonados por parte de D. Francisco Mata García, vocal de Historia, se hizo entrega de los mismos.

En esta edición el premio de Arte fue concedido a D. Antonio Bujalance Gómez, pintor cordobés que por su dedicación e investigación dentro del arte pictórico ha sabido aportar a sus obras ese estilo personal reconocido tanto a nivel local como internacional, sin olvidar su trabajo docente en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Córdoba, de gran valor en la formación de jóvenes artistas.

En su sección de Arqueología, la Asociación

premió a D. Armin U. Stylow, arqueólogo epigrafista miembro del Instituto Arqueológico Alemán de Madrid, por su labor de investigación arqueológica de epigrafía latina en Córdoba y su provincia.

La Delegación de Cultura de la Excm. Diputación de Córdoba recibió el premio “Juan Bernier” de Historia por su mecenazgo y dedicación en pro de la Cultura, protección del patrimonio local y provincial, apoyando iniciativas y velando por que sea conservado nuestro legado histórico.

Los premios fueron entregados por D. José Antonio Cabanillas Delgado, Teniente de Alcalde de la Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba; D. Antonio Prieto Ruiz, en representación del claustro de profesores del I.E.S. «Luis de Góngora», y D. Alfonso Sánchez Romero, Presidente de la Asociación.

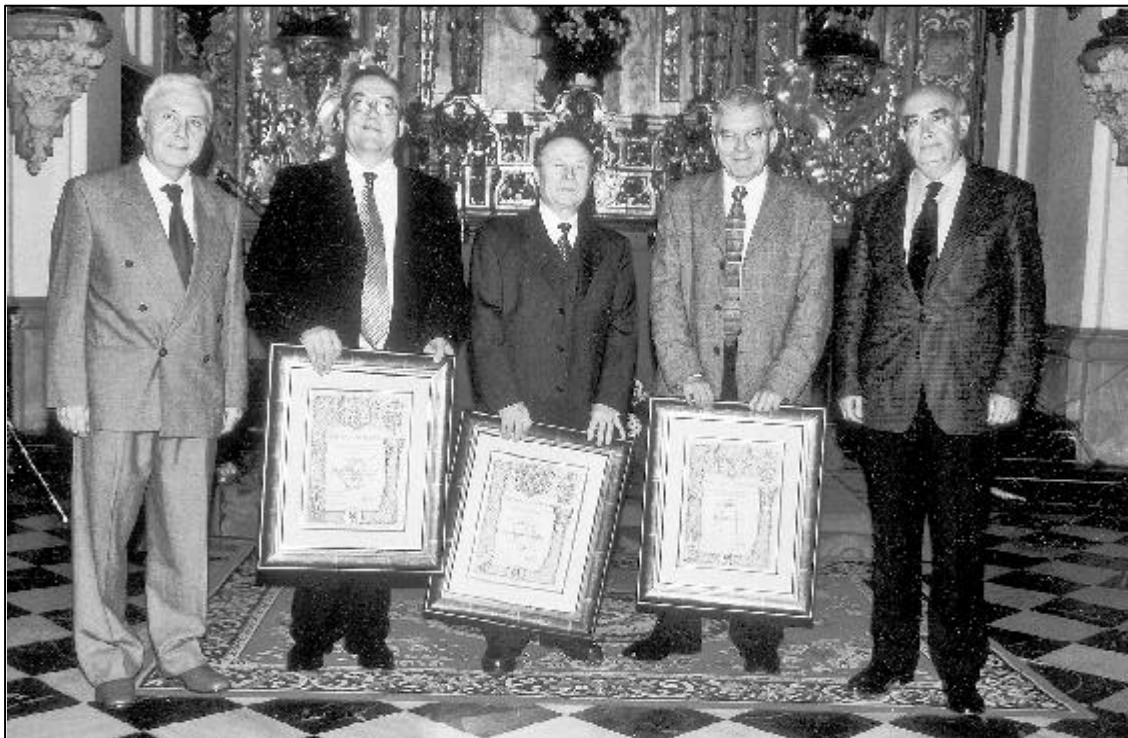
El acto finalizó con una cena homenaje a los galardonados en el salón Góngora del Circulo de la Amistad acompañados de familiares, amigos y asociados.



D. Serafín Pedraza, D. Armin U. Stylow y D. Antonio Bujalance Gómez (Foto: C. Gracia Torres)



Lectura de los méritos de los galardonados por el vocal de Historia D. Francisco Mata (Foto: C. Gracia Torres)



Los premiados, tras recibir sus galardones en la Capilla del I.E.S. «Luis de Góngora» (Foto: C. Gracia Torres)

Relación de Corresponsales de la Asociación “Arte, Arqueología e Historia” en la provincia de Córdoba

D. Diego Igeño Luque
Aguilar de la Frontera

D. José López Navarrete
Alcaracejos

D. Rafael Requerey Ballesteros
Almedinilla

D. Antonio Merino Madrid
Añora

D. Francisco Martínez Mejías
Bujalance

D. José A. Morena López
Cañete de las Torres

D. Andrés Redondo Cachinero
Cardeña

D. Fernando Penco Valenzuela
Cerro Muriano (Obejo)

D. José Merino García
Conquista

D. César Sánchez Romero
Doña Mencía

D. Miguel Ventura Gracia
Espejo

D. Antonio Pérez Pineda
Espiel

D. Manuel Gahete Jurado
Fuente Obejuna

D. Fernando Leiva Briones
Fuente-Tójar

D. Luis Romero Fernández
Hinojosa del Duque

D. Joaquín Martínez Aguilar
D. Antonio Martínez Castro
La Carlota

D. Francisco Serrano Rico
La Rambla

D. Francisco López Salamanca
Lucena

D. Enrique Garramiola Prieto
Montilla

D. José Lucena Llamas
Montoro

D. Rafael Jiménez Alcaide
Montemayor

D. José Antonio Egea Aranda
Palma del Río

D^a Rosario González Puentes
Pedro Abad

D. José Ignacio Pérez Peinado
Pedroche

D. Manuel Moreno Valero
Pozoblanco

D. Enrique Alcalá Ortiz
Priego de Córdoba

Equipo del Museo Local
Santaella

D. José L. Lope y López de Rego
Villa del Río

D. Luis Segado Gómez
Villafranca de Córdoba

D. Juan Fernández Cruz
Zuheros

Normas para la presentación de colaboraciones

Fecha de presentación de originales: hasta el 20 de octubre de cada año

- Las colaboraciones que se presenten deben estar relacionadas con el ámbito de actividades (Arte, Arqueología e Historia) propio de esta Asociación. El Consejo de Redacción se reserva el derecho a devolver los trabajos que no se integren en la línea de la revista o no cumplan las normas de publicación. Igualmente, podrá sugerir las modificaciones que estime oportunas a los originales aceptados.
- El autor podrá proponer la sección de la revista en la que desea que se integre su trabajo (Arte, Arqueología o Historia).
- Los trabajos que se remitan para su publicación en la revista se enviarán al apartado de Correos número 785, debiendo presentarse una copia en papel y otra en diskette o CD, elaborada en un procesador de textos habitual, preferentemente Word, o si es posible PageMaker. De no cumplirse esta norma los trabajos serán devueltos a sus autores.
- Con carácter estimativo se recomienda que la colaboración no sobrepase una extensión de 10-12 folios, de formato A4, con 30 líneas por folio y 65 caracteres por línea, incluidas las notas bibliográficas que acompañen al texto.
- Rogamos que el trabajo venga acompañado de fotografías e ilustraciones. Ante la posibilidad de que por motivos de maquetación no pudieran publicarse todas las ilustraciones el autor debería establecer un orden de preferencia para las mismas, con el ánimo de tener prevista esta posible contingencia.
- Se recomienda que las fotografías e ilustraciones se presenten en papel, para ser procesadas en la imprenta. De ser aportadas en diskette o CD se ruega que se entreguen en soporte Tiff o Jpg.
- Los autores de los trabajos se comprometerán a corregir, al menos, las primeras pruebas, en un plazo máximo de 10 días, una vez que la revista se encuentre en imprenta, a cuyo efecto serán avisados por los miembros del Consejo de Redacción.
- Con la finalidad de facilitar la resolución de cualquier posible duda que pudiera plantearse se ruega a los autores que indiquen su domicilio así como un número de teléfono de contacto.
- Una vez publicados, los originales quedarán en poder de la Asociación. Si el autor desea que se le devuelva el material debe solicitarlo al número de teléfono 957 – 23.69.00 (Laura Aparicio Sánchez).
- El plazo de presentación de colaboraciones termina el día 20 de octubre de cada año. Los trabajos que se reciban después de esa fecha serían publicados, en su caso, en el número siguiente.

Normas para citas bibliográficas:

• LIBRO

Apellidos del autor, nombre del autor: Título del libro. Editorial. Lugar. Año. Página (en su caso).

• ARTÍCULO DE UNA REVISTA

Apellidos del autor, nombre del autor: "Título del artículo". Nombre de la revista. Número de la revista. Lugar. Año. Página (en su caso).

• VARIOS AUTORES

Si hay varios autores, se pondrá punto y coma entre los nombres de cada uno, o bien se señalará el nombre del primero, seguido de "y otros".

¡2ª fase ya a la venta!



Paraiso Arenal. Nuestra segunda fase. Su segunda oportunidad.



ARENAL 2000

Grupo de Inversión  Rafael Cárdenas Rábago

Naturaleza, ambiente exclusivo y detalles espectaculares, a tan sólo cinco minutos del centro de Córdoba. Así es Paraiso Arenal, una urbanización para aquellos que quieren hacer de sus vidas algo especial sin renunciar a nada.

Porque cuenta con los servicios y comodidades que pueda imaginar, **pistas de tenis y pádel, club social** y mucho más.



Chalets adosados



Chalets pareados



Chalets aislados

INFORMACIÓN Y VENTA EN LA OFICINA CENTRAL:

Carretera de Palma del Río, km. 4 - Tlf: 957 00 48 50. Fax: 957 00 48 59.

Lunes a viernes: de 9.00 a 14.00 y de 16.30 a 21.00 horas. Sábados y domingos: de 10.00 a 14.00 horas.

SEMINARIO “CÓRDOBA ARQUEOLÓGICA”

Ildefonso Robledo Casanova

Las provincias de Córdoba y de Jaén han ofrecido una valiosa aportación para el conocimiento del urbanismo ibérico, en la medida en que son muy abundantes en ellas los denominados recintos fortificados, que fueron estudiados por Bernier y Fortea en los años sesenta.

Los fértiles campos de Baena, Castro del Río, Espejo, Valenzuela, Santaella, Nueva Carteya y Doña Mencía ofrecen una especial concentración de recintos, que también se registra en otros lugares de más complicada orografía, como Luque, Cabra o Priego. Han de citarse, entre otros muchos, yacimientos como Ategua, Ucubi (Espejo), Torreparedones, Iponuba (Baena), Plaza de Armas (Nueva Carteya), El Higuero (Nueva Carteya), el Laderón (Doña Mencía), etc. Las murallas de estas «fortalezas» ibéricas están levantadas a base de grandes piedras irregulares que se asientan en seco o utilizando lajas o pellas de barro para facilitar la unión, técnica «ciclópea» que cuenta con antecedentes en la Grecia micénica y en el Reino Hitita.

TURRES HANNIBALIS

La cronología de estos yacimientos fortificados oscila entre los siglos VI y II a.C., tratándose tanto de simples torres/atalayas como de verdaderas ciudadelas amuralladas, habiéndose debatido mucho acerca de cuál debió de ser el motivo por el que fueron levantadas. Sin duda, aspectos relacionados con el control de la riqueza y las vías de comunicación han de buscarse para explicar



Miembros del Seminario, en el entorno de Doña Mencía, escuchan las explicaciones de Alfonso Sánchez.

su origen. Estamos en una zona rica en producciones agrarias y debía ser protegida contra los ataques de otros pueblos interesados en apropiarse de esa riqueza. No debemos olvidar, a modo de ejemplo, las razzias de los lusitanos de Viriato, ya en tiempos de la ocupación romana.

En el año 237 a.C. Amílcar Barca desembarcó en Cádiz e inició la ocupación militar de la Turdetania. Como medio de control debieron utilizar los cartagineses estas antiguas torres y recintos ibéricos, así como levantar otros nuevos. Ese debe de ser el motivo de que en las fuentes literarias romanas, Plinio entre ellas, se conozca a estos fortines con la denominación de *Turres Hannibalis* («Torres de Aníbal»).

En el año 45 a.C. los hombres de Julio César se enfrentaban a los ejércitos de los Pompeyos en el transcurso de la guerra civil que asolaba a Roma. En los *Comentarios de la guerra de España*, con motivo de las acciones militares que se insertan en el asedio de Ategua por César, encontramos unas claras referencias a los recintos fortificados ibéricos:

«Añadíase a esto el poder Pompeyo alargar más la guerra, por ser el terreno quebrado y montuoso, y, por lo mismo, muy a propósito para formar un campamento bien fortificado y porque toda esta tierra de la España Ulterior es muy difícil de atacar, por su fecundidad y la mucha abundancia de aguas. Además de esto, los puestos desviados de las ciudades están defendidos de las incursiones repentinas de los bárbaros con torres y fortificaciones, cubiertas aquéllas, como en el África, no con teja, sino con argamasa, en las cuales tienen atalayas, desde donde por su grande elevación descubren mucha tierra. Fuera de esto, gran parte de las ciudades de esta provincia están resguardadas con los montes y situadas en muy ventajosos puestos, que las hacen muy difíciles de atacar y entrar por fuerza. De suerte que la misma naturaleza del terreno las defiende de los ataques y con dificultad se toman las ciudades de esta parte de España, como sucedió en esta guerra. Porque estando acampado Pompeyo entre las dos ciudades dichas, Ategua y Ucubi (Espejo), y a la vista de entrambas...»

Los miembros de nuestro Seminario, a lo largo de estos últimos años, hemos tenido oportunidad de estudiar varios de estos recintos fortificados:

- El Higuera de Nueva Carteya (1997).
- Torreparedones (1997).
- Ategua (1998).
- Torre Morana de Baena (1999).
- El Laderón de Doña Mencía (2000).
- La Majada del Serrano de Doña Mencía (2000).
- El Castillejo de la Fuente del Carmen, de Zuheros (2001).

El día 17 de abril, como complemento a este programa de visitas, nos desplazamos nuevamente a Doña Mencía para conocer ahora los recintos enclavados en el Cerro de San Cristóbal y en lo que se conoce como la Oreja de la Mula. La visita fue dirigida por Alfonso Sánchez Romero.

EL CERRO DE SAN CRISTÓBAL

Llegados a Doña Mencía, iniciamos en un primer momento la ascensión del denominado Cerro de San Cristóbal, situado al norte de la población. En su cúspide, a una altura de 780 metros, todavía se distinguen los trazos de lo que fue un recinto fortificado ciclópeo. Allí, desde este elevado nido de águilas, a caballo entre los términos de Doña Mencía y Baena, en la cadena de cerros de la Sierrezuela, la visión que pudimos disfrutar los asistentes era espectacular. Embriagados por la pureza del aire (el día anterior había llovido con profusión en la zona) no podíamos sino recordar las palabras de Juan Bernier, publicadas hace años en el Diario Córdoba, cuando alcanzó las alturas de esta cumbre:



En el "nido de águilas" del Cerro de San Cristóbal.

«Allí, en la soledad triste de las desnudas vides en muñones, desnudas rocas también son brazos dislocados de la tierra a un espléndido cielo... ¿Quién ha colocado aquí estas piedras, algunas de tres toneladas, en perfecta formación cuadrangular dominando un horizonte de miles de kilómetros cuadrados de tres provincias andaluzas?. ¿Qué miedos, que catástrofes históricas, qué impulsos defensivos hicieron trabajar a cientos de hombres para tallar, mover y colocar estas masas pétreas que los siglos y la destrucción posterior no han podido borrar?. La investigación nos roba el aspecto dionisiaco de la tierra y nos lleva del espacio al tiempo...»

Tras escuchar las explicaciones de Alfonso Sánchez sobre las singularidades de este recinto bajamos nuevamente al llano e iniciamos una nueva caminata. Teníamos que atravesar ahora mares de olivos e ir otra vez ascendiendo entre piedras resbaladizas por el piedemonte serrano. Buscábamos otra cumbre inhóspita, la denominada Oreja de la Mula, lugar irreal en el que nuestros ancestros, envueltos entre las nubes, no dudaron en levantar otro recinto fortificado que en palabras de Juan Bernier constituye un altivo parador de águilas situado en una corona de roca y piedra.

La Oreja de la Mula, que alcanza también 780 metros de altura, se sitúa en el costado este de Doña Mencía y obliga a quien a ella accede, en su arisca y majestuosa soledad, a pensar y meditar sobre los tiempos en que íberos y romanos poblaban estos parajes. Aquí, en esta cumbre desprovista de todo, en la que hasta el agua falta y la vegetación se compone solamente de pobres musgos y raquíuticos pastos, todavía se alzan al cielo, coronando la roca, las primeras hiladas de sillares de lo que fue un recinto cuadrangular de más de 200 metros cuadrados que vigilaba los caminos que atraviesan la sierra siguiendo la brecha del arroyo Marbella.



Camino del recinto de la Oreja de la Mula, que se distingue al fondo de la fotografía, a la izquierda.

Desde este sorprendente paraje, nuevamente con las aves planeando debajo de nosotros, rodeados de tajos inmensos, podíamos contemplar una estampa bellísima del caserío de Doña Mencía, desparramado al fondo del precipicio. Como complemento a esta visita reproducimos seguidamente el artículo que sobre este enclave fortificado publicó Juan Bernier en el Diario Córdoba, recopilado posteriormente en su obra «Córdoba tierra nuestra».

LA OREJA DE LA MULA

Seguimos las palabras de Juan Bernier:

«Corona de piedra y roca, parador altivo de águilas, el pelado cerro de la Oreja de la Mula, a 780 metros de altura, sobre el caserío de Doña Mencía, nos pone en su majestuosa y arisca soledad a pensar sobre los siglos.

Cierto que los hombres han buscado siempre la defensa de la altura para sus asentamientos guerreros, pero aquí casi no puede concebirse una permanencia continuada porque el agua, elemento insustituible, se encuentra lejos, aunque bien pudiera hacer más de dos mil años contar con algún manantial cercano. Mas aun así este cerro es inhóspito, porque en su cumbre sólo rocas enormes, sólo plantas raquílicas reciben el peso del silencio, entre los tajos y los precipicios. Aquí, en la calva llanura de unos pocos metros, no sabemos qué hombres han tallado la piedra en bloques de miles o centenares de kilos.

Un recinto cuadrangular de más de doscientos metros cuadrados con una única abertura hacia el Norte constituye aún hoy uno de los más formidables puestos de observación de la provincia. Dominando el vallecamiño prehistórico y romano del arroyo Marbella, camino de agua y tierra vegetal, allí donde estaba esa *VIAM PVBLICM* de la originalísima lápida de Doña Mencía, sirve además de centinela para el alto Horquera, monte que en esos tiempos debió de tener -como vemos por los restos- una gran cantidad de habitantes.



Sillares ciclópeos en la Oreja de la Mula.

En realidad este es el camino más practicable desde las lejanías metalíferas del Mons Argentarius, del país giennense de la plata a los puertos del Sur. Caminos a Egabro, Lucena, a la vía Augusta que por Antequera llegaba a Málaga. Porque en realidad los caminos no los han trazado los ingenieros, sino la naturaleza en su principio. Por aquí pasaba el camino de la plata y hay una torre de la Plata en el mismo camino. Por aquí va la carretera actual y el ferrocarril: eternidad del mandato de la Naturaleza.

Ahora bien, desde aquí el paisaje es de una majestuosidad sorprendente. Desde aquí el centinela o la vigía contemplaba las sierras de Alcaudete, las de Luque, los tajos de Zuheros, el precipicio de Camarena, el poblado ibérico del Laderón o los castillejos de los poblados ibérico romanos del Monte Horquera. Desde aquí arriba también nosotros, y con nosotros José Jiménez, del Grupo de Montaña de Doña Mencía, nos preguntamos quiénes fueron los ciclópeos que labraron estas piedras. Porque esta clase de recintos no son abundantes, y de ellos sólo conocemos algunos en el

Salobral vecino y en el Cortijo de las Vírgenes.

Desde luego descartamos el iberismo y más bien nos inclinamos hasta una posterior investigación a atribuirlo a una línea de fortificación romana. Porque hay una extraña analogía entre esta fortificación, su situación y el sistema del «limes» romano en Libia, Marruecos y el Irak. También allí las vías están definidas por puestos de vigilancia, de visualidad encadenada en los picachos vecinos. Este mismo tiene por vecino otro en la Sierrezuela, al Norte, y otro más acaso en el cerro de San Cristóbal, en los Tajos de Camarena. Y de Este a Oeste enlazan con el cerro de las Vistillas -poblado ibérico romano más de seis siglos-, el Vértice Armas, en Nueva Carteya y la Torre del Puerto, hoy desaparecida.

Esperamos en futuras investigaciones averiguar mucho sobre una región tan próxima y tan desconocida. Porque hasta hace poco la Historia se estudiaba en el campo de las páginas de los libros y no sobre el terreno real donde vivieron los hombres. Así se explica que en España más de la mitad de las poblaciones conocidas en tiempo de los romanos no se sepa dónde estuvieron, como en nuestra provincia pasan estas misteriosas desapariciones de más de una docena”.

ARQUEOLOGÍA EN MONTEMAYOR

El día 12 de junio los miembros del Seminario dedicamos la jornada a profundizar en el conocimiento de la riqueza arqueológica del entorno de Montemayor, visitando con esa finalidad el Museo de Ulía y las cercanas ruinas del castillo de Dos Hermanas. En relación con la



Con D. Pablo Moyano, en el Museo de Ulía

primera de esas visitas, más adelante publicamos un artículo debido a la pluma de D. Pablo Moyano Llamas, párroco de Montemayor y artífice de la creación y mantenimiento del Museo de Ulía.

La ciudad romana de Ulía, citada en diversas ocasiones en los textos antiguos que nos hablan de las guerras civiles de los tiempos finales de la República, fue una población que alcanzó notoriedad con motivo de esos enfrentamientos entre César y los Pompeyos, debido tanto a la solidez de sus murallas como por haberse distinguido por su tradicional fidelidad a la causa de Julio César, lo que hizo que mereciera ser conocida como Ulia Fidentia.

Aulo Hircio, en sus *Comentarios sobre la guerra de Alejandría*, nos dice que el cesariano Casio Longino, temiendo a las tropas de su enemigo Marcelo, se retiró con sus hombres a Ulia, plaza que se situaba sobre una montaña y que por estar bien fortificada era difícil de tomar al asalto. También indica, más adelante, que Marcelo acampó cerca de Ulia, hizo levantar fuertes en diversos lugares próximos y cercó esta población.

El autor anónimo de los *Comentarios sobre la guerra de Hispania*, por su parte, nos ha transmitido que, habiéndose hecho fuerte Sexto Pompeyo en la ciudad de Córdoba, su hermano Cn. Pompeyo, mientras tanto, llevaba ya varios meses cercando Ulía. Llegado a la provincia Bética Julio César, los ulienses, conocedores de ello, acudieron suplicando su auxilio, y éste no dudó en enviar un contingente al mando de un tal Junio Pacieco con el ánimo de ayudar a esa población, en tanto que él mismo daba comienzo a las escaramuzas contra la propia



El castillo de Dos Hermanas emerge sobre el campo de girasoles.

Córdoba. Presionado por estos acontecimientos, Cn. Pompeyo tuvo que levantar ese segundo cerco de Ulía y dirigirse en auxilio de su hermano, que estaba sitiado en Córdoba. Todos esos enfrentamientos habrían de culminar poco después con la victoria de las águilas de César en Munda.

Tradicionalmente Munda se ha venido identificando con Montilla, en tanto que Ulía se situaba en la cercana Montemayor. Actualmente parece que Munda debe trasladarse a alguna de las poblaciones de la campiña sevillana, en tanto que las controversias de los eruditos de siglos pasados acerca de la ubicación de Ulía en Montemayor o en alguna otra población cercana (para algunos, la propia Montilla; para otros, las ruinas del castillo de Dos Hermanas o de Abencaez) parecerían decantarse, gracias a los aportes de la arqueología, a favor de Montemayor.

CASTILLO DE DOS HERMANAS

Después de la visita al Museo de Ulía, en la que D. Pablo Moyano tuvo la amabilidad de atendernos, los asistentes a esta actividad nos desplazamos a las ruinas del castillo de Dos Hermanas, situado a unos siete kms. de Montemayor, en las inmediaciones de la carretera que se dirige a la cercana población de Espejo.

El castillo está enclavado en un lugar estratégico, y se sabe que el cerro en donde se ubica ha estado habitado, al menos, desde los tiempos del Calcolítico. Situado cerca del arroyo Carchena, el antiguo *oppidum* ibérico de Dos Hermanas estaría situado en la ruta de los recintos ibéricos que, desde las cercanas Ategua, Torreparedones, Castro del Río y Espejo, se dirigía a lugares como Nueva Carteya, Doña Mencía, Baena o Zuheros, todos ellos ricos en vestigios arqueológicos de fortificaciones ibéricas.

En Dos Hermanas, a medida que íbamos subiendo por el cerro en dirección a los restos del castillo, podíamos contemplar multitud de vestigios cerámicos de los tiempos del Bronce, ibéricos y romanos. Los fragmentos del pasado se desparramaban de manera abundante por las laderas. Aquí y allá íbamos encontrando continuamente trozos de cerámica ibérica de bandas o de *terra sigillata* romana. Incluso llegamos a identificar varios fragmentos de cerámica verde manganeso califal, procedente posiblemente de los talleres de Medina Azahara.

Pronto pudimos apreciar, una vez alcanzadas las ruinas del castillo, que la planta de éste, dominado totalmente por la maleza, era difícil de precisar. Tradicionalmente se afirma que el castillo tiene planta cuadrangular, con torres situadas en las esquinas, pero lo cierto es que la existencia de una poderosa puerta en lo que casi sería el centro del cuadrado hace que existan razonables dudas acerca de si en un primer momento la fortaleza pudo tener planta rectangular y posteriormente se amplió la misma adoptando así una forma cuadrada. Además, una torre avanzada, situada en línea con esa puerta central, sugiere que pudo



En las inmediaciones del arroyo Carchena.

haber existido en otros tiempos un muro interior de diafragma, en el que se habría podido insertar esa puerta.

En los tiempos del Medievo, enclavado en un cerro de escasa altura, lo cierto es que las posibilidades de defensa del castillo resultaban bastante menguadas, lo que hizo que en 1325 Martín Alonso de Córdoba, propietario tanto de la fortaleza como de su entorno, buscando la mejor defensa del territorio, avanzadilla de la propia ciudad de Córdoba en la línea fronteriza con Granada, ordenase trasladar a los pobladores de Dos

Hermanas a la actual Montemayor, en donde levantó un nuevo castillo de más fácil defensa.

Mucho tiempo después Francisco Fernández de Córdoba, Abad de Rute, en un documento fechado en el primer cuarto del siglo XVII, habría de transmitirnos noticias acerca de ese cambio de emplazamiento. En efecto, según el Abad, su antepasado Martín Alonso, viendo muy débil el castillo de Dos Hermanas y expuesto a las razzias de los moros, habría desmantelado con el permiso real la mayor parte de él, "transfiriendo su población a más fuerte, seguro y en todo aventajado sitio, en que labro un bien entendido fuerte y castillo, según la práctica de aquella era, dándole respecto del lugar donde le fundo nombre de Montemayor, común a otros pueblos de España en diversas provincias de ella, pero insigne entre todos este por estar edificado en las ruinas de la antigua ciudad de Ulia, municipio fielísimo a los romanos, según lo afirma César y lo refiere Hircio, que la nombra muchas veces pero con nombre de Ulía...". Si admitimos estas afirmaciones del Abad de Rute, que la moderna arqueología parece confirmar, su antepasado Martín Alonso, tras demoler buena parte de los lienzos del castillo de Dos Hermanas, habría trasladado la población a Montemayor, levantando allí otro castillo más poderoso. Para ello habría elegido, precisamente, según el Abad, el solar en donde antaño se habría situado la bien fortificada ciudad romana de Ulía.

LA CAJA ÁRABE DE CARRIÓN DE LOS CONDES, UNA HIPÓTESIS HISTÓRICA

Ángel Galán y Galindo
(Doctor en Historia)

LA CAJA ÁRABE DE CARRIÓN DE LOS CONDES, UNA HIPÓTESIS HISTÓRICA

Está formada la pieza por grandes placas de marfil de un grosor superior a 1 cm. y mide 42 cms. de largo por 24 cms. de anchura y 20 cms. de altura. La tapa está



dividida en dos tableros unidos por un par de largas bisagras escasamente artísticas. Tiene cuatro patas torneadas también de marfil y dos pivotes en la parte superior trasera. Los soportes metálicos que sostienen el fondo y las dos asas laterales, todo ello en hierro, son con seguridad modernos. La decoración pintada en las cenefas de las cuatro caras del cuerpo está formada por motivos ondulados en colores carmín y verde que no parecen originales, sino que podrían corresponder a una reforma posterior que se ha sugerido realizada en época barroca¹. El mayor interés decorativo radica en la tapa donde aparece una banda periférica interior formando una greca de formas rectilíneas, parecidas a lo que se ha dado en llamar “*espuelas*”, idéntica a la que aparece en la arqueta *amirí* de Leire conservada en el Museo de Navarra y en otros ejemplos islámicos como la llamada “bandera” de las Navas de Tolosa. Presenta además una gran banda epigráfica exterior trazada con bella caligrafía cúfica ornamental, muy elegante, del tipo “pre-florido” que estuvo muy generalizado en el siglo XI. Sin embargo, dada la fecha que se deriva del contenido de la inscripción, debe considerarse como un ejemplar caligráficamente precursor, cuyo autor podría haber llegado de Oriente.

El texto completo se traduce: “En el nombre de Allah, el Clemente, el Misericordioso, la protección de



Allah y una victoria próxima para el siervo de Allah y su walí (representante), Maad Abu Temim el Imam al Muizz Príncipe de los Creyentes. Que Allah bendiga a sus antepasados y a sus descendientes puros. (Esto es) de lo que se ha ordenado hacer en Al Mansuriyyah...Lo hizo...a...ad el Jurasaní”.

El dedicatario es el Imam Ma'ad Abu Tamim Al Mu'izz, cuarto “Califa” o Príncipe de los Creyentes (953-969 en Túnez y 969-975 en Egipto), perteneciente a la heterodoxa secta chiíta *fatimí*, también denominada *ubaydí*, que gobernó en Ifriqiyya (Túnez) entre 909 y 970.

Este Califa fue especialmente importante porque conquistó Egipto en 969 y fundó la ciudad de El Cairo (*Al Qahirah Al Mu'izz*, “La Victoriosa de El Mu'izz”) al lado de las antiguas ciudades campamentarias islámicas de Fustat (actualmente el Viejo Cairo Tuluní) y Misr (el Viejo Cairo copto), a las que absorbería.

Menciona el texto la ciudad tunecina de Mansuriyyah, fundada a las puertas de Qairwan como ciudad palatina por el antecesor de Al Mu'izz, el tercer “Califa” fatimí Abu Tahir Ismail Almansur (946-953), sustituyendo a su vez a la anterior ciudad palatina fatimí de Mahdiyyah creada por 'Ubayd Allah Al Mahdi (909-934), primer gobernante de la secta.

Por consiguiente, la datación derivada de la inscripción permite fechar la entrega de la arqueta entre 953 y 969, al coincidir en este periodo el califa Al Mu'izz y la sede en Mansuriyyah.

El autor, cuyo nombre aparece incompleto y que se ha supuesto "Ahmad o Muhammad", emplea la *nisba* "El Jurasani" indicando una posible procedencia persa lo que concuerda con el presunto origen oriental observado en la caligrafía.

Es descartable el posible origen tunecino de la caja, dada la ausencia de antecedentes, y continuidad de ejemplares en esa región. También cabe descartar la procedencia de Egipto o de Oriente, dada la dedicatoria a un "Imam-Príncipe de los Creyentes" heterodoxo respecto a los Califas *sunníes* de Bagdad allí reconocidos. Así mismo no se toma en consideración su producción en Al Andalus, tanto por las razones políticas y religiosas como artísticas. Por el contrario, parece razonable pensar en su origen en el sur de Italia por una doble razón: en primer lugar porque se trata de una zona religiosamente poco significada en el Islam del momento, y en segundo lugar porque en ella estuvo muy desarrollado el trabajo del marfil en la época considerada, especialmente en el entorno amalfitano.

La pieza puede ser la que describe Ambrosio de Morales en el Monasterio de San Zoilo en Carrión, en la tumba del Santo el año 1572 ² : "...encima de estas dos arcas están otra dos chiquitas, la de sobre la de San Zoilo es de marfil harto antigua...", siendo descubierta en excavaciones o labores de limpieza allí realizadas, probablemente entre 1868 y 1875, durante la excomunión de los jesuitas que ocupaban el Monasterio de Carrión. Rodrigo Amador de los Ríos, el autor más próximo a su descubrimiento, se limita a decirnos "...que procedente de Carrión de los Condes, provincia de Palencia, lleva en el Catálogo provisional del Museo el núm. 179." ³ . Desde entonces ha sido muy estudiada: FERRANDIS, 1928 (pág. 108); FERRANDIS, 1936 (nº 9, pág. 127); MIGEON, 1927 (pág. 360); LEGUINA, 1912 (pág. 49-50); MONTOYA, 1979 (pág. 49); LEVI PROVENÇAL, 1931 (pág. 191); GALÁN Y GALINDO, Ángel, 2003 (nº 31005)⁴; y por supuesto citada y reproducida en multitud de libros de arte. Sobre la historia del Monasterio de San Zoilo en Carrión son especialmente interesantes dos recopilaciones modernas. ⁵

CAJA DE MARFIL DEL MUSEO DE LA CATEDRAL DE MANTUA

Este mismo año he tenido oportunidad de contemplar en Viena otro ejemplar de gran caja eboraria de estructura idéntica al anterior. A diferencia de la caja conservada en Madrid el herraje es de tipología islámica propia del s. X-XI, pero al igual que ésta presenta cuatro pies de marfil y dos pomos en la parte superior trasera de la tapa, detalle de originalidad exclusiva en estos dos ejemplares. Sus medidas son casi idénticas a la pieza del museo madrileño, 41 cms. por 23 y 19 de altura, con una mínima diferencia de apenas 1 cm. en las dos últimas dimensiones. El suelo está pintado en dorado y en general óptimamente conservada.

En 1331 apareció inventariada en el Tesoro de la



Catedral mantuana como "*iii capse de ebore magne cum reliquiis...it iii alie capse minores cum una parvula similiter de ebore cum reliquiis...*". Otro inventario de 1571 se limitó a presentarla como "una caja de marfil con tallas...."

Carece de texto, pero lleva frisos perimetrales en cada placa con una sucesión de grifos que corren de izquierda a derecha y de derecha hacia la izquierda para concluir afrontados en los frisos longitudinales. Los grifos están tallados en un relieve de poca profundidad, coloreándose la talla en tonos rojos con fondo en negro. La decoración de grifos, de probable origen mesopotámico, es usual en diversas culturas. Es usual en el arte islámico desde el s. VII-VIII, en que aparecen tallados en la fachada del Palacio Omeya de Mschatta (hoy en el Museo Pérgamo de Berlín). Se encuentran en especial abundancia en los tejidos e incluso decorando piezas de metalistería y cerámica.

En cuanto a su presencia en marfiles son habituales en Al Andalus: en ejemplares califales (botes de Mugira y Ziyad y en la Cruz de San Millán); en los amiríes (arquetas de Leyre y la nº 10 del Museo Victoria & Alberto); en los de Cuenca (arquetas de Silos y Palencia y en el Ara de San Millán). En todos estos casos aparecen los grifos escondidos en rincones o en paneles laterales. Pero donde la utilización del grifo está más generalizada es en los marfiles suritálicos, abundando en los olifantes e incluso presente en las arquetas amalfitanas: las del Metropolitan Museum de Nueva York, la de la Basílica Sint Servaas de Maastrich, la de Bassilewsky, hoy en el Ermitage de San Petersburgo, y en la cajita de hueso del Príncipe Leopoldo de Prusia, ahora en el Museo berlinés de Artes Aplicadas. En estos casos el fantástico animal asume un mayor protagonismo, abandonando rincones y paneles laterales para figurar destacado en las placas frontales. Precisamente los ejemplos de grifos tipológicamente más próximos a los representados en la arqueta que se estudia son los que se encuentran en una placa tallada del Museo florentino del Bargello procedente de la colección Carrand.

Puede pensarse en el origen amalfitano de ambas

cajas, patente con claridad en la de Mantua. La arqueta de Carrión es evidente que procede del mismo lugar en cuanto a carpintería, aunque la decoración original y específicamente el texto labrado en su tapa pudieron efectuarse en la sede tunecina.

Ha sido citada la caja de Mantua por TORELLI, 1924 y TOESCA, 1974. Exhibida en 2004 en Viena en la Exposición *NOBILES OFFICINAE* (nº 42), donde es estudiada por Giuse PASTORE (GP).

CIRCUNSTANCIAS HISTÓRICAS RELACIONADAS HIPOTÉTICAMENTE CON LA CAJA DE CARRIÓN

Abandonando ahora las vicisitudes de la caja mantuana, podemos mencionar varios hechos históricos relacionados con la Caja de Carrión y sus vinculaciones cordobesas.

SOBRE EL MÁRTIR CORDOBÉS SAN ZOILO

Recordemos que San Zoilo, junto con San Acisclo, fueron martirizados en Córdoba bajo la persecución que Diocleciano desarrolló durante la Primera Tetrarquía (285-312), según el exordio del Himno I del *Peristephanon* de Prudencio. En la misma persecución fueron martirizadas en *Hispalis* las Santas Justa y Rufina, según el *Breviarium Eborense*. Estos santos, como otros muchos, serían invocados por los primitivos cristianos hispanos y recogidos sus supuestos restos para hacerlos objeto de culto. En el caso de San Zoilo y de San Acisclo existían, bajo sus advocaciones y fundadas por el Obispo Agapio tras un milagroso sueño que le permitió identificar los restos hacia el año 613, sendas iglesias mozárabes en Córdoba, monasterio la de San Zoilo y basílica la de San Acisclo.

EL MARTIRIO DE LOS MOZÁRABES CORDOBESES Y LA IGLESIA DE SAN ZOILO

Durante el emirato de 'Abd el Rahman II eran sacerdotes Eulogio de la comunidad de San Zoilo y Perfecto en la Iglesia de San Acisclo. El segundo de ellos entró un día en discusión con algunos musulmanes acerca de los méritos de Muhammad y de Jesucristo, en cuyo transcurso Perfecto profirió injurias contra el Islam, y, denunciado ante el *cadí*, fue encarcelado y ejecutado públicamente el año 850. Surgiría así un movimiento mozárabe de oposición dirigido por Eulogio en el que éstos buscaban el sacrificio, provocando con ello una oleada de insensatez que ocasionó varias ejecuciones.

El Concilio de 852 en Córdoba, presidido por el Metropolitano de Sevilla Recemundo, con el apoyo de 'Abd el Rahman, se opuso a estas prácticas, alentadas sin embargo por Eulogio y el propio obispo de Córdoba, Saúl, que fueron detenidos y ejecutados en 859. El cuerpo de San Eulogio se conservó en el monasterio de San Zoilo, hasta que en 884 fue trasladado a Oviedo por el sacerdote Dulcidio, enviado a este propósito por el rey Alfonso III el Magno y colocado en la Capilla de Santa Leocadia hasta

1305, en que fue depositado en la Cámara Santa.⁶

Verificada la existencia de una importante Iglesia y Monasterio mozárabe cordobeses dedicados a San Zoilo, se puede suponer con toda probabilidad que en él se conservaban sus reliquias. Después de la "mística rebelión" de los mozárabes, retornaría la pacífica convivencia con los musulmanes, y son numerosos los personajes cristianos, incluso preladados, que desempeñan funciones diplomáticas y palatinas en la Corte Califal. No obstante, parece que algunos monjes de San Zoilo emigraron por aquellos tiempos y fundaron algunos monasterios mozárabes en tierras leonesas, especialmente el de San Miguel de Escalada (913). Se supone que llevaron consigo el recuerdo de San Zoilo, que trascendería en tierras leonesas, aunque no sus reliquias.

LA SICILIA ISLÁMICA Y EL RÉGIMEN FATIMÍ EN EL NORTE DE ÁFRICA

Por otra parte, Sicilia había sido conquistada para el Islam por el emir *aglabí* Ziyadat Allah desde Qayrawan hacia el año 826, culminando otros intentos árabes registrados desde el año 740. No obstante, la total ocupación de la isla bizantina no se completó hasta 965 con la caída de Rometta, cuando ya los *aglabíes* tunecinos habían sido desplazados por el primer Califa *fatimí* Ubayd Allah el Mahdí (909). Los *fatimíes*, heterodoxos *shiítas*, alcanzaron ascendiente sobre los beréberes, consiguiendo establecer un régimen poderoso en el norte africano.

Fue gobernador *fatimí* de Sicilia un árabe de noble origen, Hassan Ibn 'Ali el Kalbí, quien consolidaría en 969 la independencia de la isla, cuando al Mu'izz, tras la conquista de Egipto y la fundación de Al Qahira, consiguió el retorno a Oriente deseado por la secta y se desentendió progresivamente del Occidente. En tanto, Sicilia sería una cabeza de puente tendida sobre Europa y el costado de Al Andalus.

EL IMPACTO FATIMÍ EN AL ANDALUS Y LA CAJA DE MARFIL

Al crear los fatimíes un "califato" rebelde al centralismo religioso de Bagdad, se establece un precedente en el orden religioso, político y jurídico que sin duda estimuló al omeya andalusí 'Abd el Rahman III en 929 a asumir la propia función califal en Córdoba, apoyado en los derechos históricos de la familia omeya.

Las relaciones entre ambos califatos fueron, naturalmente, de lo menos cordiales, y la función de agitadores y espías en el territorio del adversario, especialmente intensas. Un individuo, Abu Yazid Majlad ibn Kaydad el Iforení, llamado "el hombre del asno", movió una importante rebelión contra los fatimíes en Túnez con el apoyo de 'Abd el Rahman, hasta la captura y muerte del agitador en 947. En la misma forma los misioneros *da'i* fatimíes actuaron en Al Andalus. El choque de

influencias de ambos califatos en el norte de África fue constante, pero también tuvo su reflejo en el mar, por lo que 'Abd el Rahman hubo de dedicar importantes esfuerzos para consolidar su marina en la base de Almería con objeto de afrontar el poderío marítimo fatimí.

El año 953 Abu Temim Ma'ad Al Mu'izz subió al Califato fatimí como cuarto Califa, recrudeciéndose la confrontación con Córdoba hasta el punto de planear la invasión de Al Andalus. En 955, posiblemente basado en informaciones secretas, un barco mercante almeriense de gran porte que regresaba de Alejandría interceptó en el mar una pequeña nave siciliana, capturando mensajes cruzados entre el Gobernador de Sicilia y Al Mu'izz que al parecer probaban las intenciones del fatimí. He valorado a estos efectos las relaciones amistosas entre 'Abd el Rahman y el dictador egipcio Kafur (946-968), unidos ante el peligro que para ambos suponían los *fatimíes*.⁷

Entraría en la lógica suponer que la Caja desempeñaba función de "valija" entre el Califa Al Mu'izz y su gobernador siciliano, y que tras ser capturada comenzaría su andadura hispana, pasando a integrarse en el Tesoro Califal.

Los hechos relatados abren una serie de incidentes navales entre ambas potencias, como el asalto fatimí a Almería desde Sicilia o la respuesta de 'Abd el Rahman enviando al general Ghalib para atacar las costas tunecinas.⁸

EL CONDADO DE CARRIÓN Y SUS RELACIONES CON CÓRDOBA

Aunque la reconquista de Carrión, denominada "Santa María", se cree producida a finales del siglo VIII bajo Alfonso II, no fue hasta el año 936 cuando el rey Ramiro II fundó el Condado de Carrión y Saldaña, encomendándolo a un Diego Muñoz, procedente de Liébana. Alcanzó el Condado una clara notoriedad con Gómez Díaz I, Conde de Carrión y Liébana, según un documento de 979, y que, aunque sufrió "razzias" musulmanas en 985 y 995, mantuvo amistosas relaciones con Almanzor y sus hijos. Un conde sucesor, García Gómez, fue amigo personal de los hijos del dictador amirí y murió acompañando a uno de ellos, Al Mutarrif "Sanchuelo", en su desgraciado final el año 1009.

Estas vinculaciones hicieron que la familia de los Condes de Carrión fuese denominada los *Banu Gómez*, tradicionalmente enfrentados con Castilla y con adhesiones más o menos inconstantes hacia los monarcas leoneses. Poseyeron un importante territorio que abarcaba desde la Liébana montañesa a casi toda la actual provincia de Palencia.

Otro conde, Gómez Díaz II (fallecido en 1057), casado en 1030 con la infanta Teresa Peláez, de la Casa Real leonesa, decidió la creación de un Monasterio en Carrión para panteón de su dinastía. El monasterio se sabe que ya existía en 1051 con la denominación de San

Juan del Puente. Para santificarlo más dignamente era necesario obtener reliquias auténticas de origen antiguo. Conocida por la tradición mozárabe leonesa la existencia de San Zoilo, es posible que la Condesa expresara el deseo de poseer alguna reliquia de este mártir. Coincide este deseo con el desplazamiento a Córdoba del primogénito del Conde Gómez, Fernán Gómez.

CÓRDOBA Y CARRIÓN TRAS LA DESTRUCCIÓN DEL CALIFATO

Las penosas circunstancias que motivaron la caída del Califato andalusí en la *fitna* del primer tercio del siglo XI influyeron sin duda en el traslado de la caja, cuya llegada a Carrión es también posible entrever a través de los hilos históricos. La antigua sede del poder califal se mantuvo menos centrífuga que el resto de las poblaciones de Al Andalus, resultando ser la *taifa* más tardía cuando hacia 1035 se erige en dirigente de la misma un árabe de vieja prosapia, Abu'l Wahid Hazm Chawar (1035-1043). La destrucción y el fraccionamiento del antiguo régimen motivaría importantes cambios sociales y religiosos, y alguna de esas manifestaciones fueron las sucesivas migraciones de mozárabes.

En el periodo 1043-1063 ostenta el papel de régulo de Córdoba, el hijo del fundador de la "Taifa republicana de Córdoba" Abu'l Walid Muhammad Ibn Chawar el Rasid, que tuvo algún tiempo a su servicio al primogénito del Conde Gómez II de Carrión, llamado Fernando ben Gómez. Se sabe también que hacia el año 1060 los monjes mozárabes de San Zoilo se desplazaron a Carrión, y se supone que llevarían consigo las reliquias del mártir y las de otro antiguo mártir, San Félix⁹. Coincidiría este hecho con las noticias que atribuyen al infante de Carrión Fernando la obtención de las reliquias, tras su cesión por el gobernante cordobés, posiblemente junto a la caja que nos ocupa y las telas árabes de San Zoilo que aún hoy se conservan en el Monasterio. El hecho de que los monjes se dirigiesen precisamente a Carrión obliga a relacionar esa migración con las actividades realizadas en Córdoba por Fernán Gómez, quien no llegó a ostentar el título de conde, que mantuvo su madre, Teresa, hasta su muerte en 1093. La riqueza de las telas árabes y de la caja de marfil también cabe relacionarla con el pago de los servicios del Infante¹⁰ a Muhammad el Rasid. Este personaje tuvo como secretario al gran historiador y cronista musulmán Ibn Hayyan, que le trata con la más alta valoración.

La Taifa cordobesa, feudo de los Banu Chawar, desapareció el año 1069 absorbida por el rey poeta de Sevilla Al Muta'amid, que incluso cantó el hecho en unos versos: "Me desposé con Córdoba la bella - novia de nuestros Reyes es y en su Alcázar hay boda - en duelo están los otros soberanos temerosos".

EL MONASTERIO DE SAN ZOILO EN CARRIÓN Y LA CAJA DE MARFIL

El monasterio de San Zoilo de Carrión se sabe que

fue cedido a los benedictinos de Cluny en el año 1076 por la condesa Teresa, viuda del conde Gome y madre del Fernando, a quien se atribuye el traslado de las reliquias¹¹. Por consiguiente, en 1076 debía de estar ya consagrado teniendo en su poder las reliquias de San Zoilo. Este Monasterio, destinado a sepultura de los Condes de Carrión, aparece citado como San Zoilo en un texto de 1047, aunque, dado que se trata de un documento copiado en el s. XII donde se aprecian varios errores, ello resta certeza a la fecha. Parece, por otra parte, que en 1051 aún estaba bajo la advocación de San Juan de la Puente¹².

Por consiguiente, la llegada de la arqueta se situaría entre los límites máximos de 1051 y 1076, por lo que la data apuntada, hacia el 1060, sería posible. Esta arqueta podría haber contenido los restos del Santo, reducidos de tamaño al transcurrir más de siete siglos desde su muerte, aunque resulta más probable que contuviese las telas árabes que, regalo de Al Rasid a Fernando, éste obsequiaría a su madre, quien incorporaría el conjunto para enriquecer el relicario. Las fotos adjuntas las representan.



Era habitual en la época la búsqueda de santas reliquias para dignificar las fundaciones. El propio Dozy nos relata la actividad de Fernando I en obtener reliquias procedentes de Andalucía, como la misión de los obispos Alvito (León) y Ordoño (Astorga) y el conde Munio, el

año 1063, en la que consiguieron el cuerpo de San Isidoro¹³. Es seguro que el poderoso conde Gómez Díez, la condesa Teresa o su hijo Fernando Gómez aprovecharían sus relaciones con Córdoba y la coetánea emigración de los monjes mozárabes para "santificar" el Monasterio que debía conservar sus restos.



Dada la estrecha relación del Conde con su monarca, no sería descabellado suponer que la gestión del Banu Gómez en Córdoba fuese precursora de la realizada en Sevilla por los enviados del Rey. Éstos, conociendo la existencia en Sevilla de los restos de Santa Justa, fueron en su búsqueda, que resultó infructuosa. La existencia del cuerpo de San Isidoro fue revelada en misterioso sueño al obispo Alvito y, tras curiosas negociaciones con el *taifa* sevillano Al Mut'adid, trasladado a León, acompañado de un suntuoso tejido árabe con el que éste obsequió al Santo en su despedida. Las probables fechas de obtención de las santas reliquias, hacia 1060 las de San Zoilo y en 1063 las de San Isidoro, concordarían con lo que sugerimos.

El posterior hallazgo de la caja de marfil y el rescate de las ricas telas árabes, tras la desamortización del Monasterio de San Zoilo en el siglo XIX, cerraría el historial que proponemos. Ya se ha citado la presencia de un "arca de marfil harto antigua" sobre la gran arca "de una vara de largo y $\frac{3}{4}$ en alto" que contenía los restos de San Zoilo, como escribió en 1572 Ambrosio de Morales.

NOTAS

¹ ZOZAYA, Juan, "Antigüedades andalusíes de los siglos VIII al XV", en *Edad Media*, Museo Arqueológico Nacional, 1991 (pág. 69).

² MORALES, Ambrosio de, *Viaje a los Reinos de León, Galicia y Principado de Asturias, 1572* (edición facsímil), Oviedo, 1977. págs 29-31.

³ En *Museo Español de Antigüedades*, Tomo VIII, 1877, (pág. 533).

⁴ FERRANDIS, 1928, *Marfiles y azabaches españoles*; FERRANDIS, 1936, *Marfiles árabes de Occidente, I*; MIGEON, 1927, *Manuel d'art musulman II*; LEGUINA, 1912, *Arquetas hispanoárabes*; MONTOYA, 1979, *Mar-*

files cordobeses; LEVI-PROVENÇAL, 1931, *Inscriptions arabes d'Espagne*; GALAN, 2003, *Marfiles medievales del Islam* (Tesis doctoral inédita).

⁵ SANTOS URBANEJA, Fernando, *San Zoilo un mártir cordobés en el Camino de Santiago*, Carrión, 2003, y PUENTE, Ricardo, *San Zoilo de Carrión de la Edad Media al Renacimiento*, León, 1998.

⁶ SIMONET, F.Javier, *Historia de los mozárabes de España*, II, ed. 1983 (pg. 486).

⁷ A estas relaciones he atribuido el posible origen de los marfiles califales andalusíes.

⁸ DOZY, R, *Historia de los musulmanes de España* IV, ed. 1982 (pág. 249), si-

guiendo a Ibn Idhari

⁹ SIMONET, F.J, O.c. III, (p.657). Sin embargo el P. FLOREZ, *España Sagrada*, X (33,IX.55) sitúa hacia 1070 el traslado de estos restos por el Conde de Carrión.

¹⁰ Los hijos de los Condes de Carrión, al igual que los de Lara, ostentaban excepcionalmente el título de "infantes", reservado a los hijos de reyes.

¹¹ GARCIA GUINEA, M.A., *El arte románico en Palencia*, 1961. (pg.26, citando anales de Cluny).

¹² PUENTE, Ricardo. *San Zoilo de Carrión*, León, 1998 (pág 4.)

¹³ DOZY. O. c. IV, (págs. 103 y ss).

ATAIFOR DE CERÁMICA CALIFAL VERDE Y MANGANESO EXPUESTO EN EL MUSEO DE CERÁMICA DE LA RAMBLA

José Luis Parra Jurado
(Ceramista. Escritor. Formador Ocupacional)

INTRODUCCIÓN

Con motivo de, antes y durante la celebración del III Módulo del I Curso de Cerámica Histórica en La Rambla*, proyecto propio ya con algunos años de andadura, en este caso dedicado al estudio de la cerámica medieval hallada en La Rambla y alrededores, tuvimos la oportunidad de estudiar detenidamente varios fragmentos de cerámica califal del estilo «verde y manganeso» que se hallan expuestos en las vitrinas del Torreón del Castillo rambleño. Como resultado de la investigación previa del profesor, ayudado por el trabajo serio y profesional de los alumnos, a lo largo de las 140 horas lectivas pudimos recomponer en su totalidad las piezas señaladas. Destacamos satisfactoriamente la gran fiabilidad del resultado (elaboración artesanal, reproducción y recomposición completa de perfiles y decoración), que se pudo comprobar durante la muestra de los numerosos trabajos durante la exposición al público de los mismos en mayo de 2004.

Presentamos en este artículo exclusivamente el estudio detallado de un fragmento de ataifor de cerámica islámica verde y manganeso, una parte de lo que fue el temario de este módulo, y que fue parcialmente expuesto durante la citada muestra de los trabajos del curso.

CERÁMICA VERDE Y MANGANESO. ESTUDIO Y DESCRIPCIÓN DE LOS FRAGMENTOS

Ataifor nº1:

(Dos fragmentos de ataifores en verde y manganeso se encuentran expuestos en el Torreón del Castillo de La Rambla.)

El fragmento nº 1 corresponde a parte de pared y solero de un ataifor del estilo de los conservados en Madinat al-Zahra. Tiene una ligera carena. De forma triangular, su arcilla roja compacta presenta decoración

en verde y manganeso en el haz y melado verdoso al exterior. La decoración se reduce a un fragmento de trenza compuesta de 4 ramales, «cordón de la eternidad». Este motivo clásico, perfilado en manganeso y relleno en verde cúprico, se encuentra dispuesto en vertical sobre la pared interior del ataifor, posible disposición radial, y está fileteado por dos trazos oscuros en paralelo de manganeso que también delimitan o perfilan un relleno abultado de cobre.

Estructura decorativa radial. Tipo 3 «a» (Cano, 96).



La decoración con trenza de dos y tres ramales es un tema frecuente en la cerámica de Al-Zahra y en el repertorio oriental a través de los tiempos, ya desde la época copta de Egipto, muy usado en la musivaria de Roma, y reconocido en Al-Zahra e Ilbira para el verde y manganeso. Aparece en Toledo en el siglo XI. También se encuentra en Balaguer, Denia, Valencia, Melque, Málaga, Madrid y otros yacimientos.

La trenza compuesta de 4 cabos es infrecuente en la cerámica verde y manganeso. Esta trenza de 4 ramales la encontramos labrada en Al-Zahra sobre trozos de paneles hallados en la terraza del Salón Rico, de edificios próximos

a la alberca.

Otra referencia en piedra de trenza de 4, alineada por dos canales, la hemos visto en un modillón de la fachada de Abd-Al- Rahman III en el patio de la Mezquita-Aljama de Córdoba.

El ataifor presenta un agujero en la parte alta de la pared de la pieza.

Se halló en excavaciones del Polígono de La Minilla en La Rambla.

Datable en los siglos X-XI.

*Curso de Cerámica Histórica en La Rambla. III Módulo: «Del Medieval a la modernidad» (140 horas). 2004.

LA BÚSQUEDA DE LO INVISIBLE. EL MENSAJE SIMBÓLICO DEL ARTE ROMÁNICO

Ildefonso Robledo Casanova

La Edad Media constituye uno de los momentos históricos en que el simbolismo religioso estuvo más estrechamente unido a la vida de los hombres, que pensaban que todo lo que existe en nuestro mundo estaba vinculado con lo trascendente. En el Medievo todo lo que el hombre podía contemplar con sus sentidos estaba revestido de un componente simbólico que en nuestros tiempos, desconocidas muchas de las claves que permitirían su interpretación, ya solamente podemos llegar a intuir. En el mundo medieval existía una íntima relación entre lo material y lo espiritual, entre lo visible y lo invisible, entre todo lo que existe y Dios.

EL TEMPLO Y LO INVISIBLE

Las civilizaciones orientales, desde Egipto a la India, han tenido la creencia desde tiempos antiguos de que el templo, casa de la divinidad, venía a ser la reproducción en la tierra de un modelo trascendente celestial. El judaísmo supo hacer suya esta concepción, de modo que el Templo de Salomón habría sido levantado por unos hombres que, tras haber tenido acceso a los secretos de esa arquitectura celeste, se habrían luego esforzado por reproducirla en la tierra. En ese sentido la *Sagrada Biblia* afirma que las directrices para la construcción del templo fueron dictadas por el Supremo al propio rey David.



Ermita de Nuestra Señora de Eunate (Navarra)

El templo cristiano, que se inserta en la tradición hebrea, proclama el ansia de los creyentes por acceder al paraíso y de algún modo intenta recoger el simbolismo de lo que los Padres de la Iglesia denominaron "Jerusalén celestial". El *Libro de Tobías* (13,17) nos dice: "Bendice, alma mía, a Dios, Rey grande, porque Jerusalén con zafiros y esmeraldas será reedificada, con piedras preciosas sus muros y con oro puro sus torres y almenas. Y las plazas de Jerusalén serán pavimentadas de berilo y rubí y piedra de Ofir, y todas sus calles dirán: ¡Aleluya, bendito sea Dios, que te ensalzó, por todos los siglos!". Mucho tiempo después, ya en el Medievo, el *Mitrале* de Sicardo de Cremona sostendrá igualmente: "Así también –como Jerusalén- habrá de construirse la iglesia".

En relación con el simbolismo religioso, Hugo de Saint Victor, maestro del monasterio parisino de ese nombre hasta su muerte en 1141, nos dejó escrito en su *Expositio in Hierachiam caelestem* que gracias al símbolo, en cuanto conjunción de formas visibles, el hombre podía acceder a lo invisible, es decir, al Supremo. El símbolo es un referente que el hombre puede captar con sus sentidos, permitiéndole acceder a través de su comprensión al ámbito de lo invisible, es decir, a la divinidad. Éste sería para Jéssica Jaques el postulado fundamental del paradigma simbólico de la estética de la Baja Edad Media. A través del símbolo, sea éste un elemento de la propia naturaleza o una obra artística, el hombre puede arribar al ámbito de lo divino. En palabras de Hugo de Saint Victor: "Todas las cosas visibles que nos han sido dadas a fin de educarnos visiblemente por medio de símbolos, es decir, de figuras, están destinadas a significar y explicar las cosas invisibles... Son signos de las cosas invisibles e imágenes de aquellas realidades que existen en la sublime e incomprensible naturaleza de la divinidad y que se hallan sobre toda inteligencia y sobre toda comprensión".

El hombre está provisto de una facultad cognoscitiva doble. A través de la razón intenta acceder a lo invisible, en tanto que a través de los sentidos establece contacto con el mundo visible. Los hombres de los tiempos del Románico, cuando alzaban sus templos, estaban construyendo símbolos que los creyentes, con sus sentidos, pudieran utilizar como medio para acercarse a la divinidad. Los templos románicos tenían una doble misión, pedagógica y simbólica, cuya pretensión final no era sino facilitar el proceso de elevación del hombre hacia Dios. "El espíritu del hombre –nos dirá

Hugo de Saint Victor- no puede acceder a la verdad de las cosas invisibles si previamente no es educado en la consideración de las cosas visibles”.



Iglesia de San Salvador de Cantamuda (Palencia)

En las líneas que siguen, en sintonía con estas creencias de los pensadores medievales, llevaremos a cabo una aproximación a las ideas que acerca de la función simbólica del templo nos han legado hombres como Honorio de Autun y Sicardo de Cremona, de los que utilizaremos, respectivamente, sus obras *Gemma animae* y *Mitrale*.

LA PORTADA DEL TEMPLO

Recordando los textos del Evangelio de Juan, Sicardo de Cremona nos decía que la portada del templo cristiano es una clara imagen de Jesucristo, ya que el evangelista (10,9) nos ha transmitido que “Yo soy la puerta, el que entre por mí será salvo”. El mismo Juan (14,6) nos recordará luego que “Nadie va al Padre si no es por mediación de Cristo”.



Portada de la ermita de Santa Cecilia, de Vallespinoso de Aguilar (Palencia)

En ese simbolismo de Jesús como tránsito entre el hombre y el Padre, las hojas de la puerta del templo vendrían a representar a los Apóstoles, ya que gracias a sus predicaciones los hombres pueden acceder a la fe y a una vida de santidad. La puerta nos introduce en el templo del mismo modo que Jesús y sus Apóstoles nos acercan a Dios.

En la portada de Santa Cruz de la Serós (Huesca), cerca de Jaca, una inscripción nos confirma este simbolismo de la puerta del templo románico. Veamos el contenido de la misma en la versión de Joaquín Yarza Luaces: “Yo soy la puerta de fácil entrada: fieles, pasad a través de mí. Yo soy la fuente de la vida: tened más sed de mí que de vino, quienquiera que penetre en este bienaventurado templo de la Virgen. Corrigete primero, para que tengas fuerza para pedir a Cristo”.

LA PLANTA

Pensaban los hombres del Medievo que el templo debía buscar su orientación hacia el este, en la medida en que es allí por donde se produce el nacimiento diario del sol y es en esos lugares en donde se piensa que se encuentra el Paraíso. También nos decían que, del mismo modo que la Iglesia se apoya en la segura roca de Cristo, igualmente el templo debía tener cimientos pétreos sólidos. Con esa base firme, el templo se alzaba hacia lo alto, entre sus cuatro paredes, simbolizando el modo en que la Iglesia se expande gracias al mensaje de los cuatro evangelios. Acerca del mortero que une a las piedras que forman el templo, nos decía Honorio de Autun que es el símbolo que representa al amor que une a los fieles que se integran en la comunidad eclesial.

El pavimento del templo sería un símbolo que remitiría al pueblo, gracias a cuyo trabajo la Iglesia se mantiene, en tanto que las estructuras subterráneas, las criptas, situadas bajo el suelo de la iglesia, simbolizarían a las personas que han decidido consagrar su existencia a cultivar la vida interior.

La parte más destacada de todo templo, nos decía Honorio, el altar, supondría una referencia clara a Jesucristo. En el altar es donde se ofrece el sacrificio gracias al cual el pueblo se alimenta de Jesús, se hace uno con él, del mismo modo que varias piedras se unen estrechamente para formar un solo altar. Es allí, finalmente, donde se guardan las reliquias de los santos, del mismo modo que todos los tesoros de la sabiduría y del conocimiento están también encerrados en Cristo.

En relación con la planta de la iglesia, Sicardo de Cremona nos decía que lo usual es que tenga o bien forma de cruz o sea circular. En el primer caso se nos estaría recordando que todos habremos de ser crucificados para el mundo. En efecto, Mateo (16,24) nos dejó escrito que “El que quiera venir en pos de mí, que se niegue a sí mismo, tome su cruz y me siga”. La planta circular, siempre según este pensador, simbolizaría a la propia Iglesia, que se extiende por todo el orbe. También

simboliza a todos y cada uno de los fieles, a los que al final de una vida de piedad espera el círculo de la corona de la eternidad.



Deambulatorio de Nuestra Señora de Eunate (Navarra), utilizado para rituales funerarios y colindante con la zona de enterramientos

Al lado del templo, los creyentes entierran a sus difuntos fallecidos en la fe. En el cementerio cristiano, considerado como el dormitorio de los muertos, reposan los que han encontrado ya la paz de Cristo, a los que Sicardo no consideraba propiamente muertos, sino durmientes. Los motivos de que en el Medievo se les diese sepultura junto a la iglesia eran dos; de un lado, para que fuesen así encomendados a Dios con las oraciones de los fieles que acuden a ella; de otro, para que siendo enterrados en el patrimonio de Jesucristo pasasen a ser sus coherederos en el reino de Dios.

MUROS, COLUMNAS Y TECHUMBRES

En las creencias del Medievo las columnas de los templos eran un símbolo de la fortaleza de los obispos, ya que sobre ellos se apoya igualmente la estructura de la Iglesia. La rectitud de su vida nos sería recordada por la rectitud de las columnas que sostienen el templo.

Para Sicardo, los muros de piedra y de mortero vendrían a representar a las comunidades religiosas, que se mantienen fuertes en la fe y en las obras, unidos sus miembros por el vínculo de la caridad. En relación con el conjunto de piedras que se integran y dan forma al templo, se nos decía que, externamente, presentan características diversas. Unas están sosteniendo a otras y simbolizarían a los Apóstoles; otras sostienen y son a

su vez sostenidas, siendo una clara imagen de los doctores de la Iglesia; las últimas, finalmente, son solamente sostenidas por otras y de algún modo estarían haciendo referencia a los fieles que se integran en el cuerpo de la Iglesia pero que son ignorantes. A todas las piedras que constituyen el templo las entrelaza la denominada piedra angular, que es el símbolo que nos habla de la unidad de la fe.

Siempre en palabras de Sicardo, las basas de las columnas nos estarían remitiendo a la vida de los varones apostólicos, que soportan el edificio universal de la Iglesia, en tanto que los capiteles simbolizarían las mentes preclaras de los obispos.

Para Honorio de Autun, las vigas, situadas en lo alto y cuya función es mantener unida la construcción, representarían a los príncipes de este mundo, cuyo poder material sirve para brindar protección a la Iglesia, en tanto que las tejas de las cubiertas, que impiden que la humedad dañe la construcción, vendrían a ser los soldados de los príncipes, que con su lucha protegen a la Iglesia de enemigos y paganos.

LA BÚSQUEDA DE LA LUZ

Elevado a los cielos, el campanario del templo supone una excelsa predicación que nos acerca a los temas celestiales. Suele estar coronado por la imagen de un gallo, animal que en cada amanecer, cuando llega la Luz, despierta a los durmientes. En las creencias medievales el gallo es el símbolo del sacerdote, que actúa como "gallo del Padre", siendo su misión despertar cada mañana a los fieles con los toques de campanas.

Pensaba Sicardo que la noche era el símbolo de lo material, del siglo presente, en tanto que los durmientes no serían sino los que yacen en el error. A ellos, el gallo de Dios les va señalando las horas, les predica con claridad y los despierta para que se levanten del pecado.



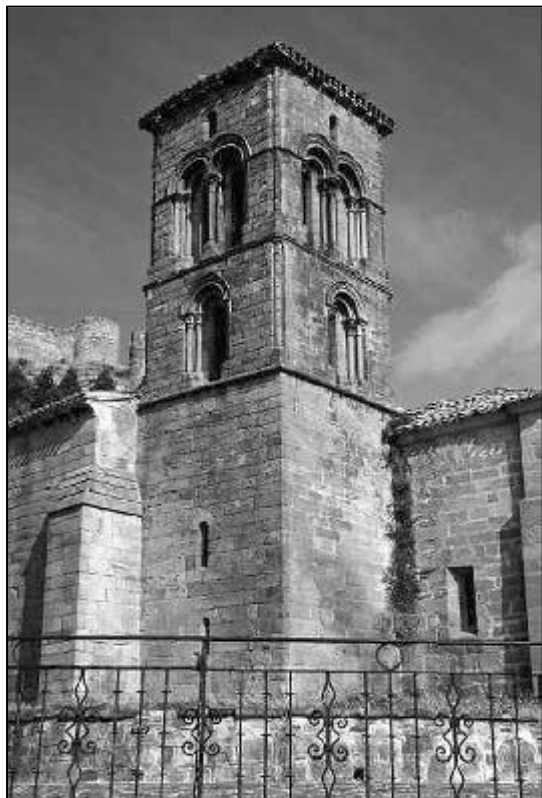
Ermita de Santa Cecilia, de Vallespinoso de Aguilar (Palencia). En su alzado se adivina la escalera de caracol que asciende al tejado.

Igualmente, para Sicardo, las escaleras de caracol, que ascienden a las alturas, suponían la reproducción de un modelo que ya habría existido en el propio Templo

de Salomón. A través de estos caminos, intercalados secretamente en los muros, los cristianos pueden ir accediendo a los conocimientos que están ocultos a los profanos.

En relación con las ventanas de la iglesia, que nos aíslan de las tempestades, pero dejan penetrar la luz del sol, se pensaba que venían a simbolizar a los doctores de la Iglesia, que resisten a las tormentas de las herejías y desparraman sobre los fieles la luz de sus enseñanzas. El cristal de las ventanas, que permite que pase la luz, sería igualmente el pensamiento de los doctores, que es capaz de contemplar las cosas divinas como a través de un espejo.

Realmente, parece un milagro que la luz del sol pueda traspasar la materia de que está formado el cristal. También es milagroso y digno de admiración que el pensamiento de los doctores sea capaz, de manera enigmática nos dirá Honorio, de traspasar la materia y acceder a la divinidad. Sicardo, por otro lado, nos dirá que Dios ilumina a los fieles, desde lo alto, a través de las ventanas, es decir, de los apóstoles, del mismo modo que, según Juan (1,9), "ilumina a todo hombre que viene a este mundo".



Torre de la iglesia de Santa Cecilia, a los pies del castillo de Aguilar de Campoo (Palencia)

Es frecuente que las ventanas de los templos se construyan oblicuas, es decir, más anchas en el interior. El motivo es que de ese modo simbolizarían mejor a los doctores, que cuando ven como en un recuerdo el resplandor de la contemplación suprema sienten dilatarse su corazón y se apresuran a captar con hábil inspiración las mayores verdades.



Claustro del monasterio de Santa María la Real, de Aguilar de Campoo (Palencia)

SIMBOLISMO DEL CLAUSTRO

Si para Sicardo de Cremona el templo cristiano era el símbolo claro de la Iglesia triunfante, el claustro de los monasterios vendría a representar la imagen en la tierra del Paraíso celestial. En efecto, en el claustro los canónigos regulares y los monjes profesos viven en comunidad, del mismo modo que habían vivido los Apóstoles, en los que "su corazón y su alma eran uno" (*Hechos 4,32*). Los monjes, que han abandonado las cosas terrenas, llevan allí una vida en común y se entregan al servicio del Padre.

La diversidad de dependencias y de oficios en el claustro se correspondería con las varias mansiones que como diferentes premios existen en el reino de Dios. El claustro de los monasterios simbolizaría la contemplación del alma. Es en el claustro donde ésta se recoge, se aleja de la confusión de los pensamientos carnales y se entrega únicamente a la meditación de los temas celestiales. Pensaban los teólogos que los cuatro lados de que se compone el claustro venían a simbolizar, respectivamente: el desprecio de uno mismo, el desprecio del mundo, el amor al prójimo y, finalmente, el amor a Dios. Cada uno de los lados del claustro reposa sobre una hilera de columnas cuyas basas nos ofrecerían el símbolo de la paciencia que domina la vida monacal.

Las distintas dependencias del claustro, finalmente, nos estarían remitiendo a las diversas virtudes que deben impregnar la vida del monje. Así, el hospital sería el símbolo de la compasión del alma; la sala capitular nos hablaría del secreto de corazón; el refectorio simbolizaría la meditación; el dormitorio, la conciencia limpia...

LAS IMÁGENES

En relación con el debatido tema de las imágenes y su conexión con templos y claustros románicos, pensaba Honorio de Autun que en su opinión su papel más destacado reposaba en su carácter ejemplificador. En efecto, a través de las imágenes los templos ofrecían a los fieles el ejemplo vivificador de los justos que nos

habían precedido. Según este pensador, tres eran los motivos por los que los templos ofrecían imágenes: el primero, para que fuesen leídas por los laicos; el segundo, como meros elementos ornamentales, es decir, lo que hoy consideraríamos como una función hedonista; el tercero, como recuerdo de la vida de los santos. El primer y tercer motivos los consideramos hoy como propios de la función pedagógica y simbólica de las imágenes. A modo de ejemplo, y refiriéndose en concreto a los halos circulares que los artistas colocan coronando las cabezas de los santos, nos dirá Honorio que estarían simbolizando que éstos, alcanzada ya la corona de esplendor, disfrutaban de la Luz eterna.

En relación con esta cuestión de la presencia de las imágenes en los templos, la postura oficial de la Iglesia había quedado adecuadamente expuesta a través de los textos de diversos pontífices. En la segunda mitad del siglo VI Gregorio Magno nos decía que “las obras de arte tienen pleno derecho de existir, pues su fin no era ser adoradas por los fieles, sino enseñar a los ignorantes”, ya que “lo que los doctos pueden leer con su inteligencia en los libros, lo ven los ignorantes con sus ojos en los cuadros”. En suma, “lo que todos tienen que imitar y realizar, unos lo ven pintado en las paredes y otros lo leen escrito en los libros”.

La esencia de estas creencias es que las imágenes vendrían a ser la “biblia de los indoctos”, con las dos funciones que ya hemos citado: de un lado la simbólica y pedagógica; de otro, la puramente ornamental. Lo que la Iglesia no podía admitir era que las imágenes se utilizaran, como si fueran ídolos, para la adoración.

En el siglo VIII, Juan Damasceno, miembro de una influyente familia árabe-cristiana de Siria, sostenía: “cuando no tengo libros, o mis pensamientos me torturan por gustar de la lectura, me voy a la iglesia que es asilo abierto a todas las enfermedades del alma. La frescura de las pinturas atrae mi mirada, cautiva mi vista, así... insensiblemente lleva mi alma a alabar a Dios. Considero el valor del mártir, la corona con la cual es recompensado, su ardor inflama mi emulación, caigo en tierra y rezo a Dios por medio de la intercesión del mártir y obtengo mi salvación”.



Músicos y danzarinas voluptuosas en los capiteles de la iglesia de Moarves de Ojeda (Palencia)

En el *Adversus Constantinum Cabalinum*, erróneamente atribuido a Juan Damasceno, se afirmaba, finalmente, que, gracias a las imágenes que se exponían en los templos, el pagano o el ignorante, partiendo de la pura materia, podía elevarse más fácilmente a lo espiritual: “Dime, ¡oh hombre!, si algún pagano te pide: Muéstrame tu fe a fin de que crea yo mismo, ¿qué haces? ¿Qué le muestras? ¿No comienzas por lo material para guiarle hacia lo invisible a fin de hacerlo fácilmente aceptable? Porque si, para darle confianza en tu propia conciencia y fe, le dices que Dios es invisible, ¿qué de concreto tiene para ver? Comienzas entonces, en primer lugar, por lo material y lo elevas progresivamente hacia lo invisible. Le conduces a la iglesia, le muestras los ornamentos, los personajes de los santos iconos. El no creyente mira los iconos y te pregunta: ¿Quién es aquél que se ha crucificado? ¿Quién es aquél que resucita y cuyo pie está colocado sobre la cabeza de este anciano? Entonces, tú, apoyándote en el icono, le enseñas, diciendo: Aquél es el Hijo de Dios que se ha hecho crucificar para lavar los pecados del mundo. Este resucitado es el mismo, que, por su resurrección, eleva con él al primer hombre, Adán, caído por su desobediencia. Este anciano sobre el que se coloca representa Hades, que después de tantos años guardaba a Adán con cadenas imposibles de desligar y barras indesligables en los subterráneos. De esta manera, interpretando los iconos le llevas al conocimiento de Dios... Desde lo visible le elevas hacia lo invisible”.

En palabras de Joaquín Yarza, es difícil encontrar un texto que exprese de forma tan clara qué significaban las imágenes para muchos cristianos. No se trataba ya sólo de una representación de Cristo o de María, sino de ofrecer de manera historizada sus vidas usando de ciclos narrativos. De ese modo, las imágenes constituían una ayuda inestimable para aquellos que quisieran acercarse a los paganos, en un proceso ascensional, todo lo que el universo de las creencias cristianas encerraba.

LAS IMÁGENES EN EL TEMPLO

San Bernardo de Claraval, luz del Císter y gran doctor de la Iglesia medieval, se distinguió en su tiempo por adoptar un especial rigorismo en el tema de las imágenes, criticando, sobre todo, la gran profusión de esculturas fantásticas y grotescas que adornaban los claustros de los monasterios.

San Bernardo admitía que las imágenes piadosas estuvieran presentes en lo que él denominaba “iglesias de los obispos”, es decir, el clero secular, en la medida en que gracias a ellas se excitaba la devoción de los ignorantes, incapaces de acceder de otro modo al mundo del espíritu; por el contrario, rechazaba la presencia de imágenes en los monasterios, ya que en ellos se refugiaban los monjes, que, separados del pueblo ignorante, habían abandonado las simplezas del mundo para consagrarse a cultivar la espiritualidad y el acercamiento intelectual a Dios.

En su *Apología a Guillermo*, San Bernando nos dejó expresada claramente su opinión sobre esta cuestión de la presencia de imágenes en los templos: "A la verdad, hay una razón respecto de los obispos y otra respecto de los monjes. Siendo aquéllos deudores a los sabios y a los ignorantes, tratan de excitar la devoción de los pueblos groseros por los atractivos corporales, no pudiendo excitarla lo bastante por los espirituales. Mas nosotros, que hemos salido de los pueblos, que hemos dejado por amor de Jesucristo todo lo que es precioso y agradable en el mundo, que hemos mirado como basura todo lo que hay de más resplandeciente, de más brillante, de más oloroso, de más dulce, de más grato al gusto y al tacto y, en fin, todos los placeres del cuerpo por ganar a Jesucristo, pregunto, ¿con estas cosas pretendemos excitar la devoción? ¿Qué fruto queremos sacar de todas ellas? ¿La admiración de los necios, o la satisfacción de los simples? ¿O, más bien, porque, habiendo estado mezclado entre las naciones extrañas, nos hemos habituado a sus modos de obrar y todavía rendimos adoración a sus ídolos".

BIBLIA DE LOS INDOCTOS

En los textos que venimos comentando sobresale, en relación con la cuestión de la presencia de las imágenes en la iglesia, la afirmación, una y otra vez manifestada, de que esas imágenes venían a significar los libros sagrados que se ofrecían a los ignorantes, en el deseo de mejorar su ascenso hacia el mundo del espíritu. Las imágenes sagradas serían, en suma, la "biblia de los indoctos", es decir, el camino hacia Dios que se ofrecía a los iletrados. En sintonía con estas creencias, las portadas de las grandes iglesias del Románico se decorarán con amplios mensajes iconográficos que se destinaban a materializar en la piedra el mensaje de ascensión hacia lo espiritual que la "biblia de los indoctos" pretendía alcanzar.

Ahora bien, para que los ignorantes pudieran llegar a comprender plenamente el simbolismo de las imágenes se hacía necesario que la persona que se había ocupado de la creación de éstas, es decir, el iconógrafo, tuviese una sólida preparación que permitiera que esas imágenes captasen todo lo que se deseaba transmitir. Contemplando las representaciones plasmadas en las portadas y frisos de las iglesias románicas muchas veces no podemos sino cuestionarnos si su simbolismo era o no entendido por todos aquellos, en principio ignorantes, que las contemplaban. Pensamos que, al menos en muchas ocasiones, sin explicaciones complementarias, difícilmente podría nadie, salvo los propios expertos, acercarse a la comprensión de lo que el iconógrafo intentaba transmitir.

A modo de ejemplo, bien conocido, en la catedral románica de Santiago de Compostela, en la portada de las Platerías, junto a una escena de las tentaciones de Cristo, se puede contemplar la imagen de una mujer que, sentada, sostiene sobre sus piernas un cráneo que sujeta con sus dos manos. ¿Qué sentido tiene aquí esta



Capitel fantástico en Nuestra Señora de Eunate (Navarra). Vemos a un hombre con barba en espiral. Si giramos la fotografía 180 grados se nos aparece una cabra con retorcida cornamenta.

imagen? ¿Qué mensaje simbólico encierra? Afortunadamente, tenemos una explicación convincente gracias a que Aymeric Picaud, autor del *Códice Calixtino*, al describir el templo compostelano, nos dejó escrito: "Y no ha de relegarse al olvido que junto a la tentación del Señor está una mujer sosteniendo entre sus manos la cabeza putrefacta de su amante, cortada por su propio marido, quien la obliga dos veces por día a besarla. ¡Oh, cuán grande y admirable castigo de la mujer adúltera para contarlo a todos". Solamente gracias a las aclaraciones de Picaud podemos captar plenamente el mensaje simbólico de esta imagen. Su presencia junto a las tentaciones de Jesucristo nos permite recordar lo que podemos esperar si no somos capaces de dominar nuestras pasiones.

Veamos otro ejemplo entre tan continuas dificultades para interpretar adecuadamente los símbolos que ocultan las imágenes románicas. Se trata del mensaje que se ofrece en el tímpano de la portada de los pies de la catedral de Jaca. Allí se nos brinda la representación de un crismón central que aparece flanqueado por dos leones. Debajo de uno de ellos se sitúa un hombre que parece estar escupiendo una serpiente de su boca. Debajo del otro león, aparecen un oso y un basilisco (animal fantástico mezcla de dragón y de gallo). ¿Qué se nos quiere indicar con estas representaciones? ¿Es posible que un iletrado, por sus propios medios, pudiese llegar a captar plenamente su simbolismo? La respuesta pensamos que debe ser negativa. Afortunadamente, unas inscripciones en el propio templo, coherentes, pero que entrañan especial complejidad simbólica, nos aclaran el

significado de todo. Veamos su traducción, en la versión de Joaquín Yarza:

Sobre la rueda del crismón: “En esta escultura, ¡oh lector, cuida de entender de este modo: la P es el Padre, la A es el Hijo, la letra doble es el Espíritu Santo. Las tres son, a justo título, sin duda un único e idéntico Señor”.

En relación a los leones: “El león sabe perdonar al que se prosterna y Cristo al que pide. El león fuerte pisotea el imperio de la muerte”.

Debajo del tímpano: “Si deseas vivir, tú que estás sujeto a la ley de la muerte, ven aquí suplicando, rehusando los consuelos del veneno. Purifica el corazón de los vicios para que no perezcas de una segunda muerte.”

¿Podría alguien, se preguntaba Joaquín Yarza, leer la profundidad de este pensamiento sólo a través de la contemplación de las imágenes? Es evidente que no. Cada cosa que vemos representa realmente otra que en principio nos resulta invisible. Ésta es, quizás, la esencia de la magia con que la escultura románica se ofrece hoy ante nuestra mirada. El significado profundo de muchos de sus símbolos se ha perdido y posiblemente nunca lleguemos a su plena comprensión. En el tímpano de Jaca las cosas no son como aparentemente se nos ofrecen. El mensaje profundo nos habla del valor trinitario del crismón y nos ofrece una visión positiva del león, símbolo aquí de Cristo, que sabe acoger al pecador arrepentido que es capaz de abandonar una vida de pecado. El león, igualmente, es el símbolo de la victoria de Jesús sobre la muerte, representada por los otros animales (el oso y el basilisco). No cabe duda de que para la comprensión del mensaje simbólico de los iconógrafos románicos se hacía y se hace necesaria una explicación adecuada. Nada en las imágenes románicas parece ser casual. Todo está en interrelación y nos ofrece un conjunto que, finalmente, una vez interpretado, resulta siempre coherente.

LAS IMÁGENES EN EL CLAUSTRO

Los claustros de los monasterios medievales aparecen hoy ante nuestra mirada tan atractivos en su decoración como enigmáticos. Sus relieves y capiteles desarrollan frecuentemente temas que aparentemente tienen escasa relación con el mundo religioso, lo que San Bernardo, en su *Apología a Guillermo*, que antes hemos citado, no tuvo reparos en criticar abiertamente. Reproducimos sus palabras:

“Pero no sé de qué pueda servir una cantidad de monstruos ridículos, una cierta belleza disforme y una deformidad agradable que se presenta sobre todas las paredes de los claustros a los ojos de los monjes que se aplican allí a la lectura ¿A qué provecho estas rústicas monas, estos leones furiosos, estos monstruosos centauros, estos semihombres, estos tigres moteados, estas gentes armadas que se combaten, estos cazadores que tocan las trompetas? Se ven aquí muchos cuerpos bajo una sola cabeza, y muchas cabezas sobre un mismo

cuerpo. De un lado se representa una bestia de cuatro pies con la cabeza de una serpiente; del otro, la cabeza de un cuadrúpedo con cola de pez; en este lugar, un animal representa a un caballo, que es mitad cabra por detrás; en éste, otro con cuernos en la cabeza, que es mitad caballo por lo restante del cuerpo. En fin, se ve aquí por todas partes una grande y tan prodigiosa diversidad de toda suerte de animales, que los mármoles, más bien que los libros, podrían servir de lectura; y se pasaría aquí todo el día con más gusto en admirar cada obra en particular que en meditar la ley del Señor. ¡Ah! ¡Dios mío! Ya que no se tenga vergüenza por estas miserias, ¿por qué a lo menos no hay pesar por unos gastos tan necios?”

De ese modo, “gastos necios”, calificaba San Bernardo la exuberante decoración de los claustros de su tiempo. Lo cierto es que, como apuntaba Joaquín Yarza, son pocos los textos medievales que resultan tan excelentes a la hora de describir los temas y las formas de la escultura románica. En base a estas palabras de un hombre que representa a la intelectualidad religiosa del momento son muchos los que sostienen que esas formas grotescas, esa admirable belleza deforme que adorna los claustros no significaba realmente nada. Su función, únicamente, sería ornamentar el edificio y deleitar la mirada del que las contemplaba. Ante el rigorismo de San Bernardo, las imágenes eran inútiles y peligrosas, ya que podían impedir, incluso, que el monje se concentrara en la meditación y el rezo.

En nuestra opinión eso no puede ser enteramente cierto. El Románico, debido a que los planteamientos de San Bernardo solamente fueron adoptados por los grupos más rigoristas, es un arte que intentó cubrir los monasterios con todo tipo de representaciones. Si algo distingue el Románico es, precisamente, que la figuración, sea narrativa o simbólica, está haciendo continuo acto de presencia en él. La estética de las esculturas románicas, de plena intención abstractas, simbólicas, irreales e inexpresivas, distingue claramente éstas de las producciones de otros momentos históricos. El autor no pretendía emocionar, sino ilustrar. Predominaban los aspectos puramente intelectuales y simbólicos. No estamos ante un arte realista, pero lo cierto es que los conjuntos de imágenes románicas, una vez adecuadamente interpretados, se ofrecen cargados de coherencia y de intencionalidad. Nada es casual; los autores han cuidado que los aspectos compositivos faciliten que el creyente se integre con la obra que está contemplando. Todo tiene un sentido si somos capaces de encontrar las claves que permiten su interpretación. No podemos sino destacar la importancia del aspecto pedagógico del arte románico, al que el simbolismo está claramente subordinado.

EL CLAUSTRO DE SILOS

El monasterio burgalés de Santo Domingo de Silos conserva un claustro en el que existe una colección de imágenes que están consideradas como un momento

excepcional de la escultura románica. La obra debió de iniciarse a fines del siglo XI y hubo de continuar a lo largo del XII, si bien son las piezas que se atribuyen al primer maestro de Silos, de nombre desconocido, las que sobresalen por su especial calidad. Se trata, en esencia, de las alas norte y este del claustro, así como algunos capiteles del ala oeste. En el deseo de profundizar en el estudio del simbolismo de las imágenes románicas, pensamos que puede resultar de interés manejar el *corpus* que el claustro silense nos ofrece. Para ello profundizaremos en diversos relieves que nos ofrecen motivos claramente pedagógicos (como es el caso de los dedicados a la Ascensión, la recepción del Espíritu Santo por los Apóstoles o las dudas de Santo Tomás), así como en los abundantes capiteles de contenido fantástico, aparentemente dotados de una finalidad meramente decorativa, que nos acercan al mundo apasionante del bestiario medieval. Animales puramente reales (aves, leones...) se mezclan con otros claramente grotescos, mitológicos o fantásticos (arpías, grifos, dragones...).

LOS RELIEVES DE SILOS

Entre los magníficos relieves que se atribuyen al primer maestro de Silos sobresale el que expone al espectador la representación de la Ascensión de Jesucristo. Se trata de una pieza en la que nada es casual. Todo busca que el ánimo del creyente quede impregnado por la tendencia ascensional que la obra desprende. En efecto, en la parte inferior el maestro ha colocado siete



Claustro del monasterio de Silos (Burgos)

personajes, en tanto que encima de ellos ha situado solamente seis, lo que acentúa el efecto piramidal del relieve, que aparece coronado por la imagen de Jesús, hacia la que confluyen todas las miradas de los personajes. El autor ha buscado que la obra desprenda una clara idea de ritmo ascensional, lo que ha logrado sirviéndose de las dos series decrecientes escalonadas en las que ha situado a los Apóstoles. Prevalece la intención pedagógica de la obra, explicar al espectador la ascensión de Jesús, a la que queda subordinada la composición de las imágenes.

Otro magnífico relieve del primer maestro de Silos nos ofrece la representación del Pentecontés. Aquí los Apóstoles están situados en dos series de seis personajes cada una, en dos alturas, estando centrada la composición en la representación de la Virgen, situada en el plano central más elevado. Destaca cómo la imagen de María, nuevamente ubicada sabiamente (aquí nada es tampoco casual), supone un punto final que rompe la que en otro caso habría sido monótona simetría de los Apóstoles. En el plano superior el autor ha representado el descenso del Espíritu Santo, haciendo que la mano del Padre, símbolo del Espíritu, brote de un vértice ondulado de nubes que mira hacia abajo.

Y finalmente, a modo de nuevo ejemplo acerca de la utilización pedagógica de las imágenes románicas, nos referiremos al relieve que expone el asunto de las dudas de Santo Tomás. El autor, el mismo primer maestro, ha representado a los Apóstoles de una manera intencionadamente monótona. Los nueve están situados a la derecha de Jesús. Todos tienen la misma altura y muestran la misma inclinación de cabeza. El efecto es claramente monótono. Nada en ellos atrae la atención del espectador. Sin embargo, todas sus miradas confluyen en Cristo y esto, que es lo que el artista pretendía, hace que nuestra propia mirada se dirija igualmente hacia el Resucitado. Inconscientemente nuestra mirada se desplaza hacia la izquierda del relieve, en donde Jesús, más alto que el resto de los personajes, tiene su brazo derecho alzado, en tanto que el apóstol Tomás está tocando la herida de su costado. Todo lo que aparentemente era monotonía en la representación de los Apóstoles se ha transformado en una acción hacia la que confluye claramente la mirada del espectador.

Llama la atención en este último relieve que el autor ha decidido incluir entre los Apóstoles al propio San Pablo, que es el personaje más próximo a Cristo, según lo identifica una inscripción alrededor de su nimbo. Es sabido que Pablo no fue testigo de este milagro y, sin duda, el autor lo conocía, pero a pesar de ello no tuvo reparos en incluirlo. San Pablo, en esos tiempos, era un sólido pilar de la Iglesia y era plenamente digno de ser representado, aun cuando realmente nunca hubiera estado allí.

Debe mencionarse, finalmente, que en la parte superior del relieve, encima del arco almenado que cierra la composición, el autor ha situado a diversos personajes que aparecen tocando instrumentos musicales (cuernos



Relieve de las dudas de Santo Tomás (Silos)

y panderetas). Quizás, dado que, según hemos visto, nada es casual en estos relieves, sino plenamente intencionado, se ha deseado reproducir algún tipo de escenificación antigua de dramas de tipo litúrgico que posiblemente se ejecutaban en esos tiempos en los claustros de los monasterios.

CAPITELES FANTÁSTICOS

Los relieves que hemos comentado nos han permitido apoyar la idea del contenido pedagógico de las imágenes románicas. A través de ellas, el autor, de una manera claramente intencionada, no pretendía sino ofrecer al espectador una estampa bíblica. Todo en la composición de la obra se dirigía a esa finalidad. La persona que contemplaba las imágenes no podía sino dirigir su mirada hacia el punto donde precisamente el iconógrafo había deseado.

Pero en los capitales del claustro de Silos se ofrecen también otras imágenes que, a diferencia de los relieves que hemos comentado, nos ofrecen escenas aparentemente disparatadas. Aves y leones se muestran junto a seres mitológicos o fantásticos: grifos, arpías, sirenas... ¿Qué se busca con esa representación de seres irreales o grotescos, que es además tan frecuente en la escultura románica?

En la Edad Media fueron escritos diversos *Bestiarios*, libros que se ocupaban de hacer descripciones de animales diversos, algunos de ellos reales y otros meramente legendarios. También son frecuentes en estos textos las alusiones a seres de naturaleza mixta, a medias humana y animal. En los *Bestiarios* románicos el simbolismo que se atribuye a los animales no es claramente unánime, sino que es frecuente encontrar que en un determinado contexto un animal puede ser la alegoría de determinada virtud, en tanto que en otro puede representar a uno de los vicios. El mismo animal puede simbolizar unas veces a Jesús y otras al mismo diablo.

Los escultores románicos, cuando esculpían animales, se servían de los conocimientos que los tratadistas habían expuesto en esos *Bestiarios*, del mismo modo en que encontraron también inspiración en la decoración de las telas, marfiles y maderas que, procedentes de los países del Oriente islámico, solían representar parejas de animales afrontados simétricamente ante la imagen del árbol de la vida. Fue así como las escenas faunísticas más variadas, reales y fantásticas, inundaron los claustros y las fachadas de las iglesias, de modo que bien se puede afirmar que nunca los animales habrían de jugar un papel tan destacado en el proceso evolutivo del arte occidental.

A modo de ejemplo veamos seguidamente lo que Teobaldo, en su tratado denominado *Physiologus*, nos dejó escrito acerca de un ser de naturaleza monstruosa, el onocentauro, mitad hombre y mitad asno, y del modo en que dicho ser venía a simbolizar al hombre que actuaba con falsedad:

“También es doble la naturaleza del onocentauro; en ellos está mezclado el asno con el cuerpo humano. Muchísimos hombres se muestran también dobles en su conducta, diciendo una cosa y haciendo otra al punto. Lo que dicen por fuera no lo cumplen en su interior. Es así que son muchos los que hablan de virtud y se entregan a los vicios: a éstos les encanta el esplendor de los estrados.”

Veamos, igualmente a modo de ejemplo, lo que



Bellos capiteles con motivos faunísticos en el monasterio de Silos (Burgos)

Teobaldo nos decía acerca de otro animal, la tórtola, que tendría un simbolismo bien distinto al anterior:

“La tórtola desconoce el amor banal,
pues, una vez unida a su consorte,
permanece siempre en su compañía, estando con él
noche y día;
nadie la verá sin su marido.
Pero si enviuda y queda sin esposo, no busca nuevo
maridaje con un amigo,
antes bien vuela sola, sola se acurruca,
como si todavía tuviera al esposo vivo en su corazón,
y en paciente espera permanece casta.

De la misma manera, toda alma se hace feliz
por la unión con un hombre;
su marido es, en efecto, Cristo,
que llena su corazón.
A él se adhiere por medio de una vida virtuosa,
y ya no busca otro amigo
hasta que la muerte se lo lleva.
El alma cree que Cristo sobrevive en el cielo
y espera que un día aparezca
para juzgar a todo el mundo de los hombres.”

SIMBOLISMO DE SILOS

En textos como los indicados encontraban los iconógrafos medievales la inspiración para buscar animales que representaran adecuadamente las creencias que ellos intentaban plasmar en la piedra. Seguimos pensando que nada en las imágenes románicas carece de sentido. Todo tiene un sentido alegórico que no pretende sino ilustrar a las personas que habrán de contemplar la obra.

Terminamos estas líneas exponiendo el posible simbolismo de algunos de los seres representados en el claustro de Silos, siempre sobre la base de que este breve texto no puede pretender sino ofrecer unos pocos ejemplos:

- Aves: Su representación es frecuente en Silos. Suelen aparecer en parejas que están afrontadas. Usualmente sus cuellos se cruzan y se muestran atacándose y picando las patas de su oponente. Debajo de ellas surgen tallos que se retuercen en sus cuerpos. Posiblemente simbolizan el aspecto contradictorio del hombre, capaz tanto de elevarse hacia lo espiritual (del mismo modo en que las aves pueden remontar hacia las alturas, cerca de Dios) como de dejarse atrapar por el pecado (simbolizado por los tallos que aprisionan sus cuerpos).
- Leones y dragones en lucha: Simbolizarían el enfrentamiento entre Jesucristo (el león) y las fuerzas del mal, representadas por el dragón.
- Leones enredados en tallos a los que muerden: Es el símbolo de los hombres envueltos por los pecados, que son los tallos que se retuercen sobre los cuerpos,

aprisionando los mismos.

- Águilas con cabezas leonadas: Harían referencia a Jesucristo, en la medida en que el águila, rey del cielo, es el animal que representa la Resurrección y la Ascensión, en tanto que el león es el rey de la tierra.

- Parejas de ciervos: Aparecen tocándose por la grupa y levantando la cabeza. Son montados por dos hombres que, armados con hachas, se atacan. Su mensaje simbólico no es claro.

- Ciervos enredados en tallos: En los Salmos bíblicos se compara a los ciervos con el alma del hombre. Los tallos que los oprimen serían, como antes hemos indicado, los pecados. Las almas, atrapadas en el mal, luchan por liberarse.

- Hombres y monstruos en lucha: Suponen, se piensa, la representación del continuo enfrentamiento entre el bien y el mal, es decir, el dualismo que tanto preocupó a los hombres del Medievo. El hombre está obligado a mantenerse en lucha continua con el pecado.

- Arpías: Seres legendarios cuyo recuerdo se mantuvo en los tiempos de la Edad Media. Tendrían cabeza de mujer, cuerpo de ave y garras. El poeta Virgilio las situaba en la entrada de los infiernos. Su ocupación era, sobre todo, raptar niños y almas, y se caracterizaban por estar arrojando excrementos de manera continuada. Son un símbolo del mal y del peligro que supone su amenaza para los creyentes. En el claustro de Silos se puede observar cómo un pavo (signo del espíritu) las muerde debajo de la boca, en tanto que las arpías tienen a sus pies leoncillos humillados (posiblemente simbolizando a los humanos caídos en el pecado).

- Sirenas: Son seres de naturaleza claramente negativa que aquí se representan como monstruos con cara de mujer, con los cabellos al aire, y cuerpo de ave. De su boca brota una serpiente. Son un claro símbolo de las tentaciones del mal.

- Grifos: Son animales fabulosos en los que se aúna el cuerpo de un león con el rostro de un águila. Tienen un simbolismo negativo y aparecen despedazando a los hombres.

- Centauros: Son seres de significación negativa. Simbolizan todo lo peor del hombre, es decir, su aspecto puramente animal. Ya comentamos lo que Teobaldo exponía acerca de los onocentauros.

BIBLIOGRAFÍA

Bango Torviso, Isidro (1995). *Edificios e imágenes medievales*. Madrid.

Cirlot, J. Eduardo (2002). *Diccionario de símbolos*. Madrid.

Eliade, Mircea (1999). *Imágenes y*

símbolos. Madrid.

Eliade, Mircea (1998). *Lo sagrado y lo profano*. Barcelona.

Jaques Pi, Jéssica (2003). *La estética del Románico y el Gótico*. Madrid.

Yarza Luaces, Joaquín (1997). *Fuentes de la Historia del Arte (I)*. Madrid.

Yarza Luaces, Joaquín, y otros (1991). *El monasterio de Santo Domingo de Silos*. León.

LA REUTILIZACIÓN DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS CLÁSICOS ENTRE CÓRDOBA Y SEVILLA. EL CASO DE LA IGLESIA MUDÉJAR DE SAN PEDRO APÓSTOL EN PEÑAFLOR

José Francisco López Muñoz

El empleo de materiales arquitectónicos romanos en las culturas posteriores obedece, entre otras razones, a la admiración que la arquitectura del periodo romano ejerce en los siguientes siglos, aunque junto a ello puedan existir otras motivaciones de orden puramente estético o ideológico, cuya exacta valoración hoy se desconoce; no obstante habría que distinguir entre la reutilización de estos elementos clásicos como elementos arquitectónicos o como elementos decorativos. En la Península Ibérica se mantendrán modelos artísticos clásicos al menos hasta el siglo X. La pervivencia de la dinastía Omeya hará que esta influencia se prolongue hasta la época del Califato², como pone de manifiesto la colección arqueológica de época romana aparecida en Madinat Al-Zahra (Córdoba)³, lo que supone la continuación de caracteres arquitectónicos visigodos, como la utilización de plantas basilicales o el empleo de fustes y capiteles clásicos como soportes arquitectónicos.

A partir del Renacimiento se vuelve a observar la reutilización de estos elementos, pero principalmente como estructuras decorativas integradas en edificios de nueva planta. Ejemplo de ello lo encontramos en los fustes y capiteles romanos que a modo de guardaesquinas encontramos en muchos pueblos y ciudades entre Córdoba y Sevilla, zona objeto de estudio en el artículo.

En particular el estudio se centrará en la reutilización de elementos clásicos en la parroquia



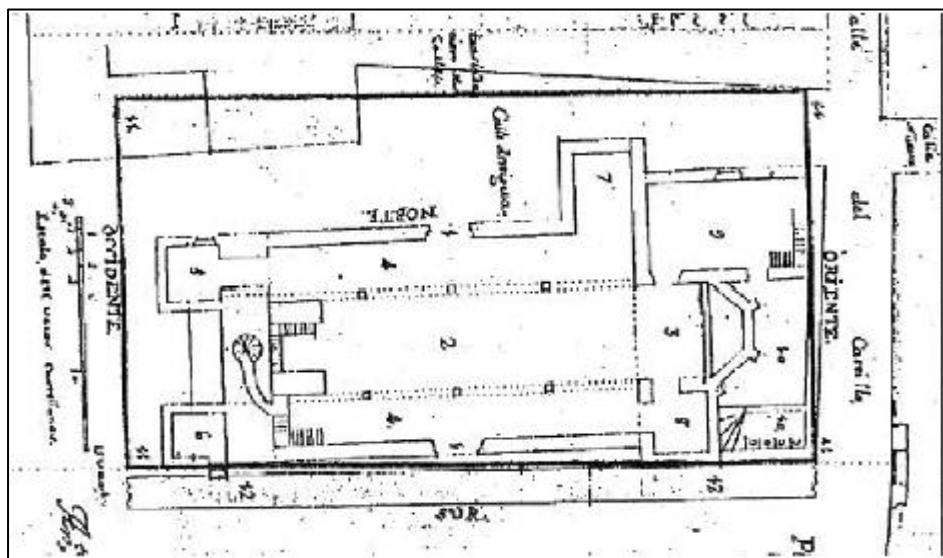
Capitel corintio reutilizado como guardaesquina entre las calles Nueva y Blancaflor de Peñaflores. Fuste reutilizado en calleja del Cardenal Salazar de Córdoba

mudéjar de San Pedro Apóstol de Peñaflores, así como en intentar determinar la cronología de la parte basilical del edificio, de características constructivas anteriores a la época bajomedieval. Peñaflores se encuentra situado al noroeste de la provincia de Sevilla, en contacto con la de Córdoba y sobre la margen derecha del Guadalquivir⁴. Tras la conquista cristiana por Fernando III en 1241, judicialmente sigue perteneciendo a la ciudad de Córdoba, como ocurría desde la época árabe⁵; y eclesiásticamente, a la sede metropolitana de Sevilla, hasta la desaparición de los reinos con la creación de las provincias en el siglo XIX, en que se regulariza esta situación anómala; a partir de entonces, civil y eclesiásticamente pertenece a Sevilla⁶.

La antigua parroquia mudéjar de San Pedro Apóstol de Peñaflores fue derribada en 1780, cuando se inician las obras de construcción del actual templo en estilo de transición barroco-neoclásico, levantado sobre el solar del anterior y con la participación de los arquitectos Antonio Matías de Figueroa, Antonio y José Caballero, y José Chamorro⁷. Con su desaparición no hay posibilidad



de hacer un análisis detallado de su estructura arquitectónica, pero disponemos del plano que levantó Antonio Matías de Figueroa de la antigua iglesia en 1780, señalando en él el perímetro de la nueva construcción⁸, y de documentos que nos informan sobre detalles particulares que nos sirven para determinar su posible estilo, estructura y fecha de construcción. En el plano se observa que la iglesia es de planta rectangular con orientación este-oeste y tres naves, la central de doble anchura que las laterales, sin crucero y con triple ábside en la cabecera; el ábside central, poligonal de cinco tramos; los laterales, planos. En el plano el ábside izquierdo se transformó en sacristía en obras posteriores a su construcción.



Plano de Antonio Matías de Figueroa de la antigua iglesia en 1780, señalando en él el perímetro de la nueva construcción

Los elementos más significativos, que han servido de base para su datación entre los siglos XIII al XVI en los estudios existentes⁹, eran su triple ábside en cantería y su torre-fachada¹⁰, composición que gozó de amplia difusión durante la Baja Edad Media y el Renacimiento en la Sierra Norte de Sevilla, nada extraño si tenemos en cuenta que la Parroquia de Peñaflor pertenece a la Vicaría de Constantina dentro de la división del Arzobispado de Sevilla¹¹ del que depende eclesiásticamente.

Pero es en las descripciones del interior de la iglesia donde existen detalles poco estudiados, que invitan a investigar la reutilización de elementos clásicos.

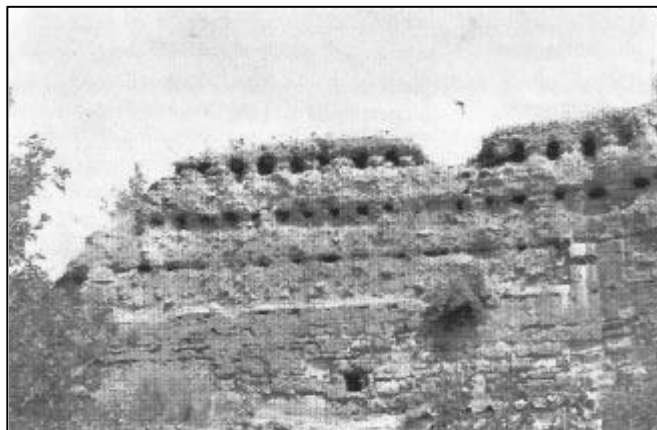
Según un informe elaborado el 7 de enero de 1705 por Joaquín de Ussún y Soria, con motivo de la Visita Pastoral realizada a la localidad por las autoridades eclesiásticas¹², en la descripción el templo aparece compuesto por tres naves "pequeñas y muy bajas", cubiertas con techumbres de madera, excepto en la capilla mayor, que se cubre con una media naranja realizada a base de cantería y decorada con yeserías muy toscas. Los muros del edificio se componían "de cantería en los cimientos y mitad de paredes, siendo de allí arriba de tapia pura". Este tipo constructivo se aleja de las características generales de las obras bajo-

medievales y posteriores, donde el aparejo en ladrillo o la piedra es lo habitual en las iglesias del Arzobispado de Sevilla. La solución del recrecimiento en tapial sobre la mitad del muro en piedra (probablemente también reutilizadas del yacimiento arqueológico de Celti) obliga a pensar en la utilización de un edificio preexistente de época anterior, musulmán o visigodo, sobre el que se erigió la nueva parroquia¹³. Características constructivas similares encontramos en el muro sur del cercano castillo de Peñaflor, edificios que tal vez halla que poner en relación por esta similitud y por su proximidad, formando parte de un conjunto religioso-civil.

Otro informe del 15 de enero de 1709, elaborado por Jerónimo de Torres con motivo de una Visita Pastoral a la localidad¹⁴, señala que la iglesia, "...aunque no es grande, es más que mediana", separándose sus tres naves por medio de "pilares de mármoles blancos". En un principio induce a confusión la identificación de un pilar en mármol y a pensar que se trataría más bien de columnas de mármol, soporte muy utilizado en la arquitectura sevillana del siglo XVI¹⁵, fecha coetánea a la construcción de la torre-fachada documentada. Pero un error tan craso en la descripción sería incomprensible, por lo que los pilares marmóreos también podrían estar haciendo referencia a la reutilización de

elementos arquitectónicos romanos provenientes de la antigua Celti.

También a la reutilización de estructuras anteriores en el edificio podría estar haciendo referencia Tomas José Zambrano, maestro de obras, que realiza un informe de daños en septiembre de 1755 tras el terremoto de Lisboa¹⁶, cuando, al hablar de la torre, dice que su construcción se realizó sobre "pie viejo" y que "la obra antigua" tenía seis varas de alta (unos 5 ms. de altura).



Muralla sur del castillo de Peñaflor, donde se observa su construcción mediante un zócalo de sillares de cantería recreado con tapial.

Lo atípico del sistema constructivo hace difícil encontrar paralelos; la única referencia que he encontrado son las características arqueológicas descritas por P. Marfil para los edificios paleocristianos y visigodos excavados en el solar de la Mezquita de Córdoba: la iglesia de Santa Catalina y la basílica de San Vicente, donde se utiliza zócalo de sillería sobre el que se levanta muro de tapial¹⁷.

Con la determinación de la existencia de un edificio anterior a la conquista cristiana cabe pensar en la reutilización de elementos clásicos como soporte de las arcadas, típico de las construcciones visigodas y de las fases emiral y califal del período musulmán. Un ejemplo significativo lo tenemos en la Ermita del castillo de Almonaster la Real (Huelva), que para Angulo Iñíguez se trata de una iglesia visigoda¹⁸, reutilizada como mezquita posteriormente.

Y, efectivamente, en los cuatro ángulos de la nueva iglesia parroquial y en edificios relacionados con esta obra realizada en el siglo XVIII (en la esquina sureste de la Casa de la Cultura, y en la suroeste del antiguo cementerio posterior a la iglesia o "Patinillo")¹⁹ aparecen estos elementos clásicos colocados en la misma época, que podrían provenir del derribo de la anterior iglesia. Si analizamos estos elementos encontramos seis

composiciones de distinto grosor y similar altura, dos de ellos cuadrangulares, que pueden corresponder a los seis pilares presentes en el plano de Antonio Matías de Figueroa²⁰ y descritos por Jerónimo de Torres como pilares de mármol:



- Esquina suroeste de la Iglesia. Basa compuesta por cinco toros decrecientes separados por listeles; se encuentra tallada encima de un gran basamento rectangular de 75 x 48 cms que le confiere gran monumentalidad. Sobre esta basa, un trozo de fuste de mármol negro con canales helicoidales de 28 cms de diámetro y 98 cms de altura. Altura total, 175 cms.



- Esquina noreste de la Iglesia. Base cuadrangular de mármol blanco; mide 50 x 53 x 45 cms; sobre ella, bloque calizo que mide 93 x 45 x 35. Altura total, 143 cms. Probablemente esta composición estaría

complementada con un tercer elemento (¿cimacio troncopiramidal?), o el bloque calizo no correspondería originariamente a este pilar, sería puesto en el siglo XVIII tras su colocación en la esquina por rotura o pérdida del original.

- Esquina noroeste de la Iglesia. Base cuadrangular en mármol blanco; mide 33 x 80 x 50 cms; sobre ella,

fuste de columna en mármol blanco de unos 60 cms de diámetro y 124 cms de altura. Altura total, 152 cms. Como el anterior, estaría complementado por un tercer elemento a modo de cimacio.



- Esquina sureste de la Iglesia. Basa sobre un plinto compuesta por tres toros decrecientes, separados entre sí por dos listeles o escocias, de 32 cms de altura; sobre ella, fuste de columna en mármol blanco de unos 60 cms de diámetro y 120 cms de altura. Altura total, 157 cms. También estaría complementado por cimacio.



- Esquina suroeste de la Casa de Cultura. Ara funeraria de Q. Aelio Opiato²¹ que mide 148 x 75 x 45,5 cms; dos medias basas de 30 cms de altura sirven como soporte a dicho monumento²², por lo que la altura total es de 178 cms. Inscripción:

Q(uinto). AELIO. Q(uinti). F(ilio). OPTATO
AELIA. Q(uiti). F(ilia). OPTATA
TESTAMENTO
PONI. IVSSIT
G(aius). APPIVS. SVPERSTES
CANINIVS. MONTANVS
H(eres). P(onendum). C(uravit)



«A Quinto Aelio Optato, hijo de Quinto, Aelia Optata, hija de Quinto, ordenó en su testamento que fuese colocado (este monumento). Su heredero, Gayo Apio Superstes Caninio Montano, se ocupó de que fuese colocado»²³.

- Esquina sureste Patinillo (calle Cuevas), actualmente en patio Ermita Ntra. Sra. de Villadiego. Ara funeraria de Q. Fulvio Lupo²⁴ que mide 162 x 86 x 57 cms. La altura total es de 162 cms. Inscripción:

Q(uinto). FVLVIO. Q(uiti). F(ilio). LVPO
CALPVRNIA. L(uci). F(ilia). SABINA. MATER
TESTAMENTO, PONI. IVSSIT
C(aius). APPIVS. SVPERSTES. CANINIVS, MONTANVS
H(eres). P(onendum). C(uravit)



«A Quinto Fulvio Lupo, hijo de Quinto, su madre, Calpurnia Sabina, hija de Lucio, ordenó en su testamento que (este monumento) fuese colocado. Su heredero,

Gayo Apio Superstes Caninio Montano, se ocupó de que fuese colocado»²⁵.

La reutilización de elementos clásicos en esta iglesia es conocida desde el siglo XVI, tras las visitas de Morales²⁶, Occo²⁷, Gunter²⁸, Caro²⁹..., concretamente por dos epigrafías funerarias latinas que se hallaban en su interior, correspondientes a aras con un gran *focus* que servían de pilas bautismales y fueron catalogadas como reutilizaciones visigodas. Son las siguientes:

VICTORIAE. AVG(VSTAE)
AT<T>ICVS. G(ai). FABI. NIGRI. L(ibertus)
FIRMO. BIT(h)YNITIS. L(ibertae). L(ibertus)
AVGVSTALES. D(onum). D(ederunt)

«A la Victoria Augusta, los augustales Ático, liberto de Gayo Fabio Nigro y Firmo, liberto de (Fabia) Bithynis, liberta, ofrecieron este presente»³⁰.Desaparecido.

D(is). M(anibus). S(acnum)
LVRIVS. FORTVNIQ
VIXIT. ANN(is). LXI
P(ius). I(n). S(uis). S(it). T(ibi). T(erra). L(evis)

«Consagrado a los dioses Manes. Lurio Fortunio vivió 61 años, cariñoso con los suyos. Sea para ti la tierra leve»³¹.Desaparecida.

El planteamiento obvio es que, si fueron recogidas estas inscripciones del interior de la iglesia, por qué no ocurrió lo mismo con las dos inscripciones honoríficas de Q. Aelio Opiato y Q. Fulvio Lupo, que no son documentadas hasta las nuevas visitas de Hübner y otros arqueólogos investigadores a partir del siglo XIX³². O no estaban en el interior de la iglesia, o no se encontraban visibles las inscripciones. La respuesta puede estar en el hecho de que al formar parte de los pilares de la iglesia, estuviesen encajados como medida de salud pública, ordenada por las autoridades municipales ante los distintos brotes de epidemias y pestes que sufrió la comarca entre los siglos XV y XVII³³. Distintas capas de cal ocultarían la epigrafía, a la vez que justificarían el grado de corrosión en que actualmente se encuentran ambas piezas arqueológicas.

Si bien es imposible determinar con exactitud nada debido a la desaparición de las estructuras murarias tras la construcción del actual templo, así como de la inexistencia de unas excavaciones anteriores a la obra que hubiesen determinado datos precisos, todas las evidencias razonables parecen indicar que parte de la primitiva fábrica de la iglesia mudéjar de San Pedro de Peñaflores constituía la reutilización de un edificio anterior a la construcción de la referida iglesia. En concreto, un rectángulo de tres naves de unos 13 metros de anchura por unos 20 ms de larga, con seis pilares de sección rectangular en el plano de Antonio Matías de Figueroa de 1.780, los cuales estaban constituidos por los elementos arquitectónicos romanos que aparecen actualmente como guardaespaldas en los edificios

dependientes de la obra de la nueva iglesia (iglesia parroquial, cementerio trasero al norte de la iglesia, y casas consistoriales al sur que sufrieron una remodelación al mismo tiempo), ya que con anterioridad no existen referencias documentales sobre ellos y de su posible aparición, a pesar de la importancia epigráfica de las dos aras honoríficas ya recogidas³⁴.

Llegados a este punto, sería interesante poder precisar la posible cronología de este edificio. Los indicios apuntan hacia una basílica o templo cristiano en la Tardo Antigüedad (Bajo Imperio- Visigodo) o hacia una mezquita musulmana (emirato-califato). El primer punto de interés lo supone la orientación de la construcción este-oeste. Documentalmente, todos los edificios conocidos en el yacimiento arqueológico de Celti, al menos desde el siglo VII a. C. hasta el Bajo Imperio Romano, presentan la orientación noreste-suroeste³⁵; por lo tanto, la orientación de este edificio supone una ruptura cultural y religiosa fuerte con los cánones existentes hasta los finales del Imperio Romano. Esta nueva orientación podría responder tanto a la imposición de la fe cristiana como musulmana, pero nos descarta automáticamente cualquier vinculación con el desarrollo cultural del yacimiento de Celti; la construcción supone el nacimiento de una nueva ideología que parece querer desvincularse de la anterior. Incluso se abandona el recinto urbano de la antigua ciudad romana para situarse sobre los terrenos de necrópolis de la antigua calzada Córdoba-Sevilla por la margen derecha del Guadalquivir a las afueras de Celti. La situación escogida también es interesante, ya que es la continuación natural de la peña sobre la que se asienta Celti, dividida en dos entidades por el arroyo Moreras antes de su desembocadura en el Guadalquivir, con un profundo tajo; sobre el lado izquierdo se asientan las nuevas construcciones. Esto parece indicar una continuación de la pervivencia del hábitat existente, pero manifestando su deseo de renunciar al pasado conforme a una nueva ideología y sociedad.

A) HIPÓTESIS CRISTIANA

La posibilidad de que se trate de una edificación cristiana en la edad tardoantigua podría responder a las necesidades rituales funerarias surgidas tras la asimilación de la fe cristiana; nos encontraríamos ante una basílica o *martyria* para cumplir con los ritos de las nuevas formas funerarias³⁶, tal vez ello explicaría su situación en una antigua zona de necrópolis. La constancia documental de esta necrópolis para enterramientos bajoimperiales parece encontrarse en relación con la proximidad del yacimiento arqueológico funerario de la calle Cuevas, en las laderas oeste y sur del promontorio sobre el que se asienta el castillo³⁷. En el yacimiento de Celti se observa la continuidad de hábitat hasta el s. VI en un medio urbano cambiante; a partir de este siglo se produce una disminución de las zonas habitadas y un cambio cultural significativo en las nuevas formas constructivas³⁸. También hay constancia de una construcción de la cultura material visigótica en la Ermita de la Encarnación, donde aparecieron un cancel tallado

a bisel adornado de círculos secantes, rombos, veneras y motivos vegetales; una lápida sin inscripción de mármol blanco tallada a bisel con motivos decorativos de roelas y gallones; un capitel de piedra caliza, evolución del capitel corintio, simplificando las hojas de acanto por ocho grandes hojas simples lisas, y nervadas centralmente por un canalillo perforado; la parte inferior del capitel está rematada por una gruesa cuerda que ciñe el arranque de las hojas lisas; presenta una imposta adosada que hace pensar en la posibilidad de que originariamente formase parte de una puerta bigémina; y una moneda de plata de la época de Leovigildo³⁹. La interpretación de estas piezas arqueológicas nos sitúan ante un edificio religioso de cierta importancia, en cuyo interior o proximidades se realizó un rito de inhumación, que por la moneda aparecida se nos sitúa entre finales del siglo VI y principios del VII. En el año 619 d. C., en el II Concilio Hispalense, Celti aparece como una iglesia de segundo orden⁴⁰, donde el peso específico de la ciudad parece diluirse en la dispersión de un nuevo poblamiento más disperso y de característica rurales. Se produce una atomización económica y fragmentación administrativa, con el progresivo fortalecimiento de las grandes propiedades y su independencia de la autoridad municipal. Las grandes villas de Celti observadas durante el Bajo Imperio adquieren una gran importancia, como se observa en su evolución durante la Edad Media, provocando el desarrollo de la expansión de los habitantes en núcleos rurales pequeños por todo el territorio, en contra de la concentración en la urbe como ocurría en tiempos romanos⁴¹. Es posible que en este momento, en que se abandona parte de la ciudad de Celti, sea cuando surge la nueva población en la orilla izquierda del arroyo Moreras (que separa ambas entidades), y es en este contexto donde se podría ubicar la construcción del edificio administrativo o militar en lo alto de la peña y el religioso en la explanada al sur del castillo, como centro de la nueva entidad poblacional.

¿Ha sido construido el templo primitivo para la celebración del culto cristiano? Posee el edificio la estructura de una basílica romana, es decir, una sala rectangular cuyo prototipo es anterior al Cristianismo. Las iglesias tardoantiguas conservan en su plan estructural el modelo de las basílicas constantinianas, construidas éstas, a su vez, según el delineamiento general de las basílicas paganas. Eran estas basílicas amplios edificios públicos, rodeados de pórticos, donde el pueblo encontraba abrigo para tratar sus asuntos comerciales o judiciales, e incluso para distraer sus ocios. Su planta, de forma rectangular, se dividía en tres naves por medio de dos hileras de columnas. Dentro de este plano, tres secciones aparecían bien determinadas: las naves, el transepto -así llamado por hallarse emplazado más allá de la barrera (*trans septum*) que separaba esta parte de la nave principal de las otras naves y de las dos extremidades de la misma principal-, que era el lugar destinado a los juristas, y, finalmente, el ábside, donde se colocaban el tribunal y los asientos para los jueces. La nave central, más elevada que las laterales, permitía, a causa de su misma elevación, la solución de un doble

problema capital: la iluminación del edificio y la visualidad de las galerías erigidas sobre las naves laterales y destinadas a los ociosos y los espectadores. Todo esto por lo que respecta al interior del edificio; en cuanto a su exterior, las basílicas profanas se caracterizaban por su extrema sencillez. Puede decirse que todo adorno quedaba reducido a una simple ventana de forma circular (*oculus*) abierta en el frontispicio, correspondiente al encuadramiento de las vertientes de la techumbre, y al pórtico, levantado delante de la fachada, que daba una nota de solemnidad al lugar de acceso. Tal era, en esquema, el plan estructural de la basílica, conforme al cual se erigieron las antiguas basílicas cristianas, comúnmente llamadas constantinianas, y cuyo delineamiento, en lo esencial, es fácil descubrir en las iglesias tardoantiguas y concretamente en la estudiada. Más tarde aparecerá la basílica cruciforme a imitación de las de Oriente. Ambas, sin embargo, han sido concebidas para permitir a los fieles seguir con sus ojos el sacrificio de la misa, consumado por el oficiante. Por esta razón habían sido construidas sobre el modelo de las amplias salas en las que el *basileus* hacía justicia ante el pueblo reunido. De donde la denominación de basílica. Para ello la orientación de las tres naves en dirección este-oeste es fundamental, pues el rito cristiano requiere que el altar mayor esté orientado hacia Jerusalén (Este), dato que también coincide en la estructura arquitectónica estudiada.

Según la teoría visigotista⁴², la sociedad visigoda desarrolló una arquitectura y una escultura derivada de la tradición romana y de influjos mediterráneos bizantinos con características muy personales. Nos encontramos con un estilo visigodo formado por el manejo, especialmente, de unos pocos caracteres: el empleo del arco de herradura, elemento que se ha hecho tradicional en el arte hispánico, y la capacidad de ejecutar con cierta facilidad de medios los arcos y bóvedas en sillería de gran tamaño. La mayoría de los edificios visigodos conocidos tienen diferencias notables y sólo se agrupan por elementos paralelos o en cruz. Dentro de cada grupo hay suficientes diferencias como para que cualquier edificio sea único e inconfundible con los restantes. Contribuyendo también a esto, la escasez de monumentos y su dispersión, ya que cada uno puede ser representante de un modelo distinto.

La denominación de «mozárabe», difundida en la obra de Gómez Moreno⁴³, es la mejor forma de llamar a un arte que es reflejo de los grandes logros del califato cordobés. En el s. X, en España la arquitectura cristiana se denomina mozárabe porque es la realizada por mozárabes en territorio musulmán o cristiano. Pero hay que señalar que hay una serie de interrogantes y problemas que tienen que tenerse en cuenta. Para delimitar las características, por un lado, tenemos la realidad histórico-documental de carencia de datos sobre la tradición arquitectónica de los mozárabes. Cuando los hispanovisigodos capitulan se les impone por parte de los triunfadores la prohibición de construir y aun renovar iglesias. Por otro lado, la reutilización de templos

hispanovisigodos y musulmanes durante la repoblación del Valle del Guadalquivir. Los textos documentales son escasos y poco estudiados. Un hecho que no se puede poner en duda es que se construyeron templos de nuevo, pero en un principio la gran mayoría son reutilizados debido a la escasez de medios producida por la guerra.

Luis Caballero Zoreda⁴⁴ defiende que quizá exista en época visigoda una continuidad de las formas tardorromanas, basilicales y con armaduras de madera, frente a la pretendida ruptura ahora aceptada en su arquitectura, a la que se debería la planta centralizada y abovedada en piedra. Apoya su hipótesis en paralelos y precedentes islámicos. Los avala con razones de carácter tipológico arquitectónico y decorativo. He aquí algunos de los elementos a considerar: ese grupo de iglesias están construidas con una técnica muy similar que reutiliza sillería romana, lo que indica que trabajan en ellas canteros que saben su oficio, pero no poseen medios para conseguir la piedra cortada de cantera; a la vez, utilizan una técnica similar al *opus caementicium* romano, pero con una pobreza de materiales que da lugar al tapial de menor dureza y durabilidad.

B) HIPÓTESIS MUSULMANA

Las últimas investigaciones publicadas por Arjona Castro⁴⁵ identifican Peñaflor con la población musulmana ribereña de *qarya Binnash* (aldea Peñas), que tenía un barrio (*darat*) llamado de las columnas (*rakakin*), a causa de los restos de columnas romanas, posibles vestigios de la antigua Celti romana. Para tal afirmación se basa en la obra del historiador cordobés Ibn al-Qutiyya⁴⁶, quien relata la batalla del Bembézar (año 756) entre 'Abd al-Rahman ben Mu'awiya y el emir Yusuf al-fihri. Para este autor, los yemeníes mandados por Abd al-Gafar y Hayyat ben Mulamis con un ejército de bereberes acampó en el castillo de Binna(sh), cuya traducción puede ser «Peñas» (Peñaflor)⁴⁷, antes de ser derrotados, cerca del Bembézar. El mismo episodio relatado en las crónicas de Ajbar Maymu'a⁴⁸ describe que Yusuf al-Fihri había acampado en Mudawwar al-Sadif, en el camino entre Córdoba y Sevilla. Según Arjona Castro, la descripción que de la cora de Córdoba hacen los cronistas árabes, en especial Al-'Udri y el autor anónimo de la *Descripción anónima de Al-Aldalus*⁴⁹ proviene de época visigoda (VII-VIII), probablemente de un censo fiscal⁵⁰. De este modo Binnash sería el nombre visigodo de la población, y los árabes la rebautizaron con un topónimo árabe (Mudawwar) similar al ya existente en romance (Binnash), referido a las características físicas del lugar donde se asentaba el castillo: peña o cerro redondo (equivalente al mozárabe «Peñas»), seguido del epónimo de una tribu árabe o del distrito (Sadif)⁵¹. Según esta teoría la primera mención documental del castillo sería hacia la mitad del siglo VIII, pero por el nombre «Binnash» podríamos suponer su existencia al menos un siglo antes, en el VII d. C., probablemente coetáneo al nacimiento de la nueva población en la orilla izquierda del arroyo Moreras.

¿Ha sido construido el templo primitivo para el culto

musulmán? Para contestar a esta pregunta conviene precisar los caracteres imprescindibles requeridos por una mezquita. Se podrá entonces apreciar si esta antigua edificación reunía estos rasgos necesarios para el desempeño del culto mahometano. La mezquita sigue el esquema del oratorio que en su propia casa dispuso Mahoma, y que en sus partes esenciales son: un patio amplio o *shan* y una sala de oración o *heram*. Según el profesor Georges Marçais⁵², "es esencialmente una mezquita una casa dispuesta para el rezo. El plano del edificio está adaptado al culto. Para orar se colocan los musulmanes en filas horizontales, el uno al lado del otro, formando un frente extendido. Detrás de esta primera fila se ordenan otras con la misma disposición. Su orientación y la de los fieles, que hacen los mismos gestos que él y pronuncian las mismas fórmulas, es la *qibla*, la dirección de la Meca (sur-este) y del santuario de la Kaaba, polo del Islam, la casa de Dios en la tierra".

Por consiguiente, si el edificio se construyó como una mezquita debería disponer de los siguientes elementos:

1. Un patio grande prolongado en uno de sus costados por una sala rectangular, más larga que profunda, para que los creyentes puedan alinearse en filas. No hay constancia documental ni arqueológica de la existencia del patio, aunque ello no implica su inexistencia.

2. La profundidad de la sala debe orientarse en dirección de la Meca (*qibla*). La dirección a la Meca en Al-Andalus es sur-este. La orientación este-oeste del edificio descarta en principio su construcción como mezquita.

3. En el muro de la *qibla* se halla un lugar sagrado, el *mirhab*, en donde se guarda el Corán. El lugar del *mirhab*, en caso de utilizarse como mezquita, estaría situado en el muro sur, como ocurre en la mezquita de Córdoba, y suele suceder en los primeros años del emirato en la reutilización de edificios preislámicos. De nuevo la orientación este-oeste del edificio hace suponer que de existir un *mirhab* se localizaría en el muro este, situación totalmente anómala.

4. Domina la mezquita un minarete, desde lo alto del cual cinco veces al día llama el almuédano a la oración. No hay evidencias documentales, pero un análisis del plano de Antonio Matías de Figueroa parece delatar la fosilización de un posible alminar o torre en la estructura cuadrangular suroeste de la planta, designada con el nº 6 y utilizada como osario en 1780.

Si se observa el plano del templo primitivo, es obvio que no reúne los caracteres que acabamos de enumerar. Posee el templo primitivo diferente orientación que la requerida para la supuesta disposición del muro de la *qibla*. La nave central más ancha que las laterales y la misma sala hipóstila determinan la orientación hacia Oriente.

C) CONCLUSIONES

Los investigadores no se ponen de acuerdo sobre la cronología de muchas de las manifestaciones de nuestra Alta Edad Media. Es difícil delimitar, dentro de un panorama histórico tan complejo y poco definido, cuándo un determinado monumento puede corresponder a lo ejecutado por la nueva tradición y cuándo nos encontramos ante una continuidad de la cultura y las tradiciones cristianas de la población hispanorromana. Entre los siglos VII y IX no se distinguen con exactitud los caracteres generales propios de una época para poder ordenarlos cronológica y culturalmente. Se carece de la información suficiente para conocer con exactitud cuáles son las características verdaderamente consideradas visigodas, mozárabes y musulmanas.

Aun así, en el caso que nos ocupa, las pruebas documentales disponibles parecen indicar que nos encontramos ante un edificio religioso cristiano, de características constructivas similares a las detectadas por P. Marfil para los edificios paleocristianos y visigodos de la iglesia de Santa Catalina y la basílica de San Vicente de Córdoba. Su adscripción cronológica habría que situarla entre los siglos VI y VII d. C., con el surgimiento de una nueva entidad poblacional extramuros de la antigua ciudad hispanorromana de Celti al producirse su parcial despoblación, y que en el periodo árabe se convierte en el núcleo poblacional principal (Peñas), quedando relegada Celti a una barriada (*darat al-rakakin*).

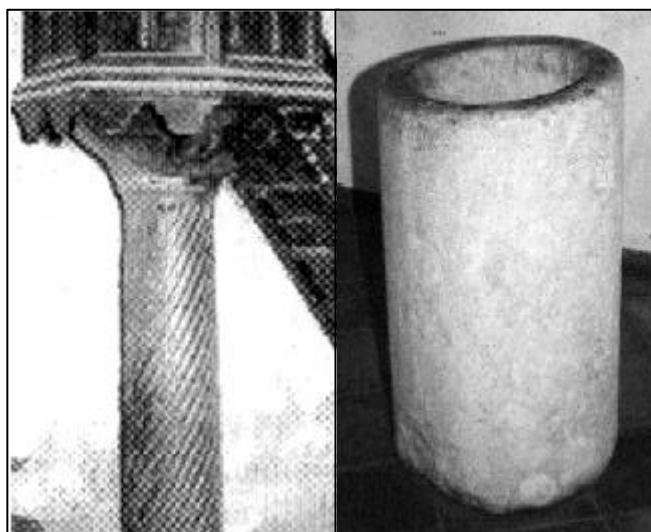
Para la realización de los muros se reutilizaron sillares romanos de edificios abandonados de Celti en un zócalo inferior, recreado con una técnica similar al *opus caementicium*, pero con una pobreza de materiales que da lugar al tapial de menor dureza y durabilidad. En los soportes se reutilizaron elementos romanos procedentes de grandes edificios públicos y funerarios desamortizados: basas, fustes, aras..., de gran calidad en material marmóreo, dándose la circunstancia de la ausencia de capiteles; tal vez porque la estética buscada tendiese más a la idea de pilar que de columna, y por ello la utilización de grandes bloques cuadrangulares como las aras funerarias de Q. Aelio Opiato y Q. Fulvio Lupo. Como elementos de culto también se reutilizaron las aras de los augustales Ático y Firmo y la de Lurio Fortunio, que por sus grandes *focus* superiores se utilizaron como pilas de agua bendita y bautismal. Se observa una clara diferencia entre la reutilización de materiales para las partes vistas del edificio, donde se utiliza el material marmóreo, y las partes cubiertas, donde se utilizan materiales menos nobles. Es indudable el aprecio que pervive en esta obra hacia la arquitectura de tradición romana, ya que se imita la estructura basilical y se reutilizan materiales de gran calidad; a la vez que manifiesta su nula sensibilidad por la unidad estilística romana, apreciable en la combinación de elementos inconexos originariamente, donde la exactitud para las medidas de la altura y la anchura, o la desigual entre los soportes, no parecen tener demasiada importancia.

Aunque no hay pruebas documentales ni arqueológicas que demuestren la posterior reutilización del edificio como mezquita en época musulmana, su pervivencia como edificio religioso así parece confirmarlo. Al menos con el paso del tiempo y la imaginable integración de la población en la sociedad del estado islámico, es de suponer que los centros religiosos más importantes se transformaran en mezquitas.

Tras la conquista castellana tiene culto cristiano, recibiendo distintas obras de adaptación entre los siglos XIII al XVI, principalmente las construcciones en piedra del ábside en la pared este y la torre-fachada en la oeste, por cuya apariencia hasta ahora ha sido catalogada como iglesia mudéjar. Sin embargo la pervivencia de las principales estructuras del primitivo edificio será la causante de los daños que sufre la iglesia durante el terremoto de Lisboa en 1755, como bien pone de manifiesto el maestro de obras José Zambrano al declarar que la obra de cantería apoyaba sobre "obra antigua" o "pie viejo".

Por último, a modo de ilustración para verificar que la reutilización de elementos clásicos en la estructura constructiva de este edificio no es hecho aislado, citaré otros ejemplos observables en distintos edificios de Peñaflores, obviando los reutilizados a modo de elementos decorativos, pavimentos, guardaesquinas o sueltos, por ser prolija su enumeración, y de los que sólo citaré el fuste marmóreo de la Ermita de Ntra. Sra. de Villadiego y el capitel corintio que se conserva actualmente en el M.A.P. de Sevilla, que vaciados en su interior se utilizaron como pilas de agua bendita desde época visigoda, por su similitud a los comentados que existían en el interior de la iglesia parroquial:

- Nº 30 de la calle Juan Carlos I, "Casa Rural Blas Infante" (probable origen entre los siglos XVII-XVIII). Reutilización de fuste marmóreo negro jaspeado como soporte de dos arcos de medio punto.



Fuste con canales helicoidales que se conservan en la Ermita de la Encarnación, y fuste marmóreo de la ermita de Villadiego, reutilizado como pila bautismal

- Nº 57 de la calle Juan Carlos I (probable origen entre los siglos XVI-XVII). Reutilización de basa, fuste y capitel de orden corintio en ladrillo como soporte de dos arcos de medio punto en primera crujía de la casa; en segunda crujía, reutilización de capitel corintio sobre fuste marmóreo de apariencia romana.

- Ermita de Ntra. Sra. de la Encarnación, calle San Pedro. Reutilización de fuste tallado con canales helicoidales en mármol negro, como sustento del púlpito en el lado izquierdo de la nave de dicha Ermita.

NOTAS

¹ La importancia que la influencia clásica tuvo en la formación del arte islámico primitivo es un hecho aceptado hasta la entronización de la dinastía Abassí. Grabar, O. *La formación del arte islámico*. 1984 (1973).

² Torres Valvas, L. "Arte Califal". *Hª de España* (Menéndez Pidal). 1973.

³ Beltrán Fortes, J. "La colección arqueológica de época romana aparecida en Madinat Al-Zahra (Córdoba)". *Cuadernos de Madinat Al-Zahra*. Vol. II, Córdoba, 1988-90, págs. 109-126.

⁴ En la zona de confluencia con el Genil denominada la Vega, con coordenadas UTM : 30 STG 928781 de la Cartografía Militar de España (S.G.E), Hoja 14-38 (942) Serie L.E. 1:50.000. Se encuentra a 74 Kms de Sevilla y a 57 Kms de Córdoba.

⁵ Arjona Castro, A. *Córdoba, suprovincia y sus pueblos en época musulmana*. Córdoba, 2003. Págs. 18,95-97.

⁶ La delimitación actual de las provincias procede de la división realizada por don Javier de Burgos en 1833, que vino a plasmar la división de la península ibérica en 49 provincias. En esta delimitación Peñafior pasa a la provincia de Sevilla.

⁷ Sancho Corbacho, A. *Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII*. Madrid, 1984. Págs. 218-221.

⁸ Archivo de la Catedral de Sevilla. Expediente de Obras de la Iglesia de Peñafior. Calvo Ruiberriz de Torre, R. "Iglesia de San Pedro apóstol I. Origen histórico". *Almenara* nº 7. 1997, págs. 5-6.

⁹ Calvo Ruiberriz de Torres, R. "Iglesia de San Pedro Apóstol I. Origen histórico de la Iglesia de San Pedro Apóstol." *Almenara*, nº 7. 1997, pág. 3. Hernández González, S. "La primitiva Parroquia de San Pedro Apóstol". *Peñafior, Feria y Fiestas 1988*, pág. 20.

¹⁰ Archivo General del Arzobispado de Sevilla. C.2. Leg. 458. Calvo Ruiberriz de Torres, R. "Iglesia de San Pedro Apóstol I. Origen histórico de la Iglesia de San Pedro Apóstol." *Almenara*, nº 7. 1997, pág. 3.

¹¹ Laredo González. *Diezmoeclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla. (1408-1503)*. Sevilla 1979. Págs. 10-15. Candau Chacón, M.L. *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana; la vicaría de Écija /1697-1723*. Sevilla, 1986. Págs. 54-60.

¹² Archivo General del Arzobispado de Sevilla, sección IV (Admón. Gral., serie Visitas, libro 1345 (1705), fol. Sin numerar. Hernández González, S. "La primitiva Parroquia de San Pedro Apóstol". *Peñafior, Feria y Fiestas 1988*, pág. 20.

¹³ La utilización del tapial está documentado en Peñafior durante el periodo musulmán en los castillos de Almenara y Peñafior. El tapial también está documentado en lienzos anteriores a la conquista cristiana de la Iglesia de San Pedro de Córdoba.

¹⁴ Archivo General del Arzobispado de Sevilla, sección IV (Admón. Gral., serie Visitas, libro 1348 (1709), fol. Sin numerar. Hernández González, S. "La primitiva Parroquia de San Pedro Apóstol". *Peñafior, Feria y Fiestas 1988*, pág. 20.

¹⁵ V.V.A.A. *Guía Artística de Sevilla y su provincia*. Diputación Provincial de Sevilla, 1.982. *Inventario Artístico de Sevilla y su provincia*. Ministerio de Cultura, Madrid, 1982-85 Vol. I. Págs. 395-396.

¹⁶ Archivo General del Arzobispado de Sevilla. C.2. Leg. 458. Calvo Ruiberriz de Torres, R. "Iglesia de San Pedro Apóstol I. Origen histórico de la Iglesia de San Pedro Apóstol." *Almenara*, nº 7. 1997, pág. 3.

¹⁷ Marfil Ruiz, P. "Arqueología en la Mezquita de Córdoba." En *Arte, Arqueología e Historia*, nº 6. Córdoba, 1999, págs. 94-100. "El templo paleocristiano descubierto en la antigua iglesia del convento de Santa Clara, de Córdoba", *BRAC* 131, Córdoba, julio-diciembre, 1996, pp. 197-208.

¹⁸ Angulo Iñiguez, D. *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV*. Sevilla, 1.983. Pág. 12.

¹⁹ En esta esquina de la calle Cuevas se encontraba situada la estela marmórea que en la actualidad se encuentra depositada en el patio de la Ermita de Villadiego. Fue trasladada en la segunda mitad del siglo XX durante la "operación pelote".

²⁰ Archivo de la Catedral de Sevilla. Expediente de Obras de la Iglesia de Peñafior. Calvo Ruiberriz de Torre, R. "Iglesia de San Pedro Apóstol I. Origen histórico". *Almenara* nº 7. 1997, págs. 5-6.

²¹ C.I.L.II, 2.329.

²² La basa presenta dos toros, uno

inferior más grueso de mayor diámetro, y otro superior más pequeño; entre ambos, una escocia, separada del toro inferior por un listel, y del superior por otro listel más pequeño.

²³ C.I.L. II 2329 (ILER 5119); Thevenot 1952, 225 ss. (AE 1953,19); Tchernia 1964,419 ss.; Rodríguez Almeida 1979, 884 ss.; Ponsich 1979,102, lám. XXXII (sin texto); Blázquez 1980, 28; Liou 1980, 164 ss.); C.I.L.A. Vol. II, Tomo I. 168, fig. 83

²⁴ C.I.L.II, 2.330.

²⁵ C.I.L. II 2330 (ILER 5118); Chic 1975, 357 s. lám. XXXV fig., 1; Ponsich 1979, 97 lám. XXIV (sin texto); C.I.L.A. Vol. II, Tomo I. 169, fig. 84.

²⁶ Morales 1575, 88 s.

²⁷ Occo 1596,23,6-7.

²⁸ Gunter 1603.103,12; Gunter 1605, 917, 16.

²⁹ Caro 1634.101

³⁰ Morales 1575, 88 s.; Occo 1596,23,6; Gunter 1603.103,12; Caro 1634.101; (C.I.L. II 2327 -ILER 499); C.I.L.A. Vol. II, Tomo I. 166.

³¹ Morales 1575, 88 s. sin separación de líneas; Occo 1596,23,7; Gunter 1605, 917, 16; Caro 1634, 101; Ceán 1832, 276; C.I.L. II 2333 (ILER 3431). C.I.L.A. Vol. II, Tomo I 185.

³² Hübner visitó el lugar en la segunda mitad del siglo XIX y recogió estas inscripciones en el volumen II del CIL dedicado a Hispania: C.I.L. II 2330 y C.I.L. II 2329.

³³ Una importante epidemia de peste asoló la comarca en 1492. La curación del hijo del señor de Palma, don Luis Portocarrero, por la intercesión de Fray Juan de la Puebla motivó la construcción del convento franciscano de San Luis del Monte en Peñafior. (Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Peñafior. Archivadora P-1. Convento de San Luis del Monte. Copia del original en 1662 con retoques, en *Historia de la Santa Provincia de los Angeles de la regular observancia y orden de nuestro seráfico padre San Francisco*, libro V, cap. I, publicado por Fray Andres de Guadalupe en Madrid, año 1662). Posteriormente, en 1648 el Ayuntamiento de Peñafior hará voto de celebrar fiestas a los santos Patronos Crispulo y Restituto por su intercesión en el cese de la epidemia acaecida años anteriores (Archivo Municipal de Peñafior. Actas Capitulares nº 1, 1648).

³⁴ Circunstancia extraña es que no existan noticias documentales de su aparición, ya que el corregidor de Peñaflo y Palma, en la primera mitad del siglo XVII, es persona instruida que documenta los acontecimientos de aparición y traslados de restos arqueológicos (Archivo Municipal de Sevilla. Sec. XI Conde de Águila, tomo 25, nº 18 (1/4) f. 218-222v.). H. Gimeno Pascual, A.U. Stylow. "Novedades de Epigrafía celtitana" *Almenara* nº 17, Peñaflo 2002. pp. 2 a 7). Y a partir de 1664, con la creación del marquesado de Peñaflo por merced del Rey Felipe IV, en la que concede el título a don Juan Tomás Fernández de Hinestrosa, los marqueses se han caracterizado por su sensibilidad y coleccionismo de objetos arqueológicos, dando noticias de ellos a eruditos de Córdoba (Museo Mateo Cevallos), Écija (Cevallos 1.740, 307-310, nº 50) o Sevilla (Colección Mateo Gago).

³⁵ Eaverly, M.A.; Spann P. "Memoria de la prospección arqueológica superficial de Pared Blanca (Peñaflo, Sevilla). Por la Universidad de Florida. *Anuario Arqueológico Andalucía II*. Sevilla, 1988, págs. 117-120. Keay, S. y Remesal, J. "Prospecciones sistemáticas en la antigua Celti (Peñaflo: la Viña)". *Anuario Arqueológico de Andalucía III*, Sevilla 1988, págs. 327-334. Remesal Rodríguez, J. y Keay, S. J. "La Viña. Peñaflo 1990". Revista publicación del Excmo Ayto de Peñaflo. 1991.

³⁶ Krautheimer, 1993. Blázquez, 1990, 116-154.

³⁷ Conjunto de hipogeos funerarios con ritos de incineración e inhumación,

reutilizado hasta el Bajo Imperio. López Muñoz, J.F. "Conjunto arqueológico calle Cuevas". S.E. "Calle las Cuevas" *Almenara* nº 15. Peñaflo, 2001, págs 3-7.

³⁸ Keay, S.; Creighton, J.; Remesal Rodríguez, J. *CELTi (Peñaflo). La arqueología de una ciudad Hispanorromana en la Bética. Prospecciones y Excavaciones 1987-1992*. Junta Andalucía. Consejería de Cultura, Sevilla, 2001. Págs. 253-256.

³⁹ López Muñoz, J.F. "Conjunto arqueológico visigodo de la Encarnación". *Almenara*, Nº 11. Peñaflo 1999, págs. 2-5.

⁴⁰ Vives, J. "Concilios visigóticos hispano-romanos". Barcelona, 1963. En este Concilio Fulgencio, obispo de Astigi en representación de Celti, disputa con el obispo de Córdoba, Honorio, la posesión de una iglesia que según Fulgencio era celtitana y según Honorio era reginense.

⁴¹ López Muñoz, J.F. *CELTi Un Municipio Romano en el Valle Medio del Guadalquivir*. V. Periodo Visigodo. 2002. S/P.

⁴² Caballero Zoreda, L. *Algunos aspectos de la cultura material de época visigoda y postvisigoda. A propósito de la datación de Santa María de Melque, el siglo VIII. Islam y Occidente, un primer encuentro*. Casa de Velázquez y Universidad de Alcalá de Henares. Madrid (en prensa). Bango Torviso, I. "El neovisigotismo artístico de los siglos IX y X: La restauración de ciudades y templos". *Revista de ideas artísticas*. pp. 319-338. 1979.

⁴³ Gómez Moreno, M. *Iglesias mozárabes. Arte español en los siglos*

IX al XI. (2 vols.) Madrid, 1919.

⁴⁴ Caballero Zoreda, L. *Algunos aspectos de la cultura material de época visigoda y postvisigoda. A propósito de la datación de Santa María de Melque, el siglo VIII. Islam y Occidente, un primer encuentro*. Casa de Velázquez y Universidad de Alcalá de Henares. Madrid (en prensa).

⁴⁵ Arjona Castro, A. *Córdoba, su provincia y sus pueblos en época musulmana*. Córdoba 2003. Págs. 18, 95-97.

⁴⁶ Ibn al-Qutiyya, *Ta'rijp iftitah al-Andalus. Historia de la conquista de España por Aben Alcotia el Cordobés*. Madrid 1925, pág. 31.

⁴⁷ Ibn al-Qutiyya, *Ta'rij Iftitah*, edic. Ribera p. 31 del texto árabe. Antes de la batalla de la Musara las tropas de 'Abd al-Rahman ben Mu'awiya acamparon en Balish, que es mala transcripción de Binnash. Ibn al-Qutiyya, *op. cit.* p. 28 del texto árabe.

⁴⁸ Ajbar Maymu'a. trad. y notas de Lafuente Alcántara. Madrid, 1867, pág. 85 de la trad. y 85 del texto.

⁴⁹ Al-Udri. *Tarsi*. Anónimo, *Dsikr bilad al-Andalus*. Ed. y trad. Luis Molina, Madrid, 1983. Arjona Castro, A. "La Cora de Córdoba", *Actas I Congreso de Historia de Andalucía*. Vol. I. Córdoba.

⁵⁰ Arjona Castro, A. *Córdoba, su provincia y sus pueblos en época musulmana*. Córdoba 2003. Págs. 15-19.

⁵¹ Arjona Castro, A., *Córdoba, su provincia y sus pueblos en época musulmana*. Córdoba, 2003, pág. 96.

⁵² Marçais George. *Lart Musulman*. Presses Universitaires. Paris, p.5

BIBLIOGRAFÍA

ARJONA CASTRO, A., *Córdoba, su provincia y sus pueblos en época musulmana*. Córdoba, 2003.

BANGO TORVISO, I. "Arquitectura de la décima centuria: ¿re población o mozárabe?". *Goya* CXXII. 1974. "El neovisigotismo artístico de los siglos IX y X: La restauración de ciudades y templos". *Revista de ideas artísticas*. 1979.

CABALLERO ZOREDA, L. "La forma de herradura hasta el siglo VIII y los arcos de herradura de la iglesia visigoda de Santa María de Melque". A.E.A. Madrid, 1977. *El método arqueológico para la comprensión del edificio. Dualidad, sustrato arqueológico-estructura. Curso de mecánica y tecnología de los edificios antiguos*. Servicio de publicaciones del C.O.A.M. 1987. *Un canal de transmisión de lo clásico en la alta Edad Media española*. C.S.I.C. Madrid. 1989.

CABALLERO, L. Y LATORRE, M. "La

iglesia y el monasterio visigodo de Santa María de Melque (Toledo). Arqueología y arquitectura. S. Pedro de la Mata (Toledo) y Sta. Comba de Bande (Orense)". E.A.E. *Memorias de la Junta superior de excavaciones*. Madrid 1980. CORZO, R. «Visigótico y prerrománico». *Historia del Arte* Nº 16. Madrid 1989. GARCÍA MORENO, L. A. «Andalucía durante la antigüedad tardía». *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, I, Córdoba 1978.

GÓMEZ MORENO, M. *Arte hispánico del fin de la Antigüedad*. Madrid 1976. *Iglesias mozárabes. Arte español en los siglos IX al XI*. (2 vols.) Madrid, 1919. KEAY, S.; CREIGHTON, J.; REMESAL RODRIGUEZ, J. . *CELTi (Peñaflo). La arqueología de una ciudad Hispanorromana en la Bética. Prospecciones y Excavaciones 1987-1992*. Junta Andalucía. Consejería de Cultura, Sevilla, 2001.

LÓPEZ MUÑOZ, J. F. "CELTi Un Municipio Romano en el Valle Medio del Guadalquivir". V. Periodo Visigodo. 2002. S/P. "Conjunto arqueológico visigodo de la Encarnación". *Almenara*, Nº 11. Peñaflo 1999, págs. 2-5. "Conjunto arqueológico calle Cuevas". S.E. "Calle las Cuevas" *Almenara* nº 15. Peñaflo, 2001. MARFIL RUIZ, P. "El templo paleocristiano descubierto en la antigua iglesia del convento de Santa Clara, de Córdoba", *BRAC* 131, Córdoba, julio-diciembre, 1996, pp. 197-208. "Arqueología en la Mezquita de Córdoba." En *Arte, Arqueología e Historia*, nº 6. Córdoba, 1999, págs. 94-100.

PAVÓN, B. *España y Túnez: Arte y Arquitectura islámica. Mundo árabe e Islam*. Madrid, 1996.

VIVES, J. *Concilios visigóticos hispano-romanos*. Barcelona, 1963.

ESTUDIO SOBRE “LA ANUNCIACIÓN” DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE CÓRDOBA

Concepción Vacas Muñoz
(Licenciada en Bellas Artes. Restauradora)
Fotos: Juan Manuel Vacas Muñoz

En el Museo de Bellas Artes de Córdoba se encuentra una pintura de caballete, de tema religioso, «La Anunciación», atribuida a Francisco Pacheco, de estilo manierista y datada en torno a 1605. Está realizada en un soporte de tela mediante la técnica del óleo, con unas medidas de 171,5 cm. x 147 cm.

La obra está ubicada en el almacén de la planta alta, ya que no se encuentra expuesta, estando catalogada e inventariada. Su estado de conservación es mediano.

La obra no está firmada, ya que encontrar un cuadro firmado anterior al siglo XX no es corriente. “La Anunciación” tampoco aparece constatada en documento público alguno que nos haga emitir un juicio de valor para atribuirle con total seguridad a Francisco Pacheco.

Por lo tanto, es una obra atribuida por Manuel Barbadillo ¹ y por Enrique Valdivieso ², que la creen salida de la mano de Pacheco, de una etapa temprana del artista, fechable hacia 1605 (periodo de juventud), basándose para ello en que responde exactamente a la descripción que el propio Pacheco hace de cómo se debe pintar la



«La Anunciación plantea problemas hoy complejos desde el triple punto de vista, espacial, dinámico y psicológico»

«El Ángel es una criatura celestial, que escapa a las leyes de la gravedad y de la muerte; la Virgen es una criatura humana, infinitamente pura, pero sometida a todas las servidumbres de la condición terrenal»

Anunciación ³. Pacheco nos describe la escena y cómo tienen que ser representados sus actores: “Al anochecer entró, cerradas las puertas, el arcángel Gabriel enviado de Dios con la embajada a la Sacratísima Virgen, la cual estaba leyendo y meditando la profecía de Isaías *Ecce Virgo concipiet* y en el más alto grado de contemplación, como afirma San Ambrosio y lo confirma San Agustín, que también dice en otra parte que apareció el ángel en forma humana de un mancebo hermosísimo y resplandeciente, honesto en su traje y grave en su paso... Ha de estar la Santísima Señora de rodillas, que es lo más probable, con una manera de bufete, o sitial, delante, donde tenga un libro abierto y a un lado un candil de mesa, porque habiéndose recogido de su labor al anochecer es más conforme a su pobreza y a la Sagrada Escritura alumbrarse con óleo, así lo aprobó el venerable P. Juan Jerónimo de la Compañía en una pintura de mi mano; el ángel no ha de venir cayendo, o volando, y descubiertas las piernas como hacen algunos, antes ha de venir vestido decentemente, con ambas rodillas en tierra con gran respeto y reverencia delante de su Reina y Señora, y ella humilde y vergonzosa, de la edad que habemos dicho de catorce años y cuatro meses, bellísima, su cabello tendido y un sutil velo sobre él, manto azul y ropa rosada, ceñida con su cinta como era costumbre de los hebreos y lo usó Cristo; traerá el ángel vistosas alas y ropas cándidas, de alegres cambiantes, como le puso, juiciosa y acertadamente, con decoro y majestad Federico Búcaro en *La Anunciata de Roma*; podráñsele poner unas azucenas en la mano izquierda que, por tradición, se le pintan desde el tiempo de los Apóstoles. Tenga nuestra Señora las manos puestas, o cruzados los brazos como diciendo las últimas palabras: *ecce ancilla Domini*, pues, acabadas de pronunciar,... *sic*”.

Pacheco se inicia artísticamente dentro de la corriente manierista que imperó en Sevilla a lo largo del último tercio del siglo XVI, procedente de Italia y Flandes.

Su pintura se basa iconográficamente en la consulta de estampas y grabados, que en esos momentos llegaban a España, dando a

conocer el arte italiano de la época. Estos grabados y estampas difundían el espíritu contrarreformista.

En esta época es el sector religioso, siendo capitaneado por los jesuitas, con su política de atraer deleitando, quienes llevan hasta sus últimas consecuencias la tendencia general contrarreformista de las imágenes, como medio para adoctrinar a los ignorantes ⁴.

Es, pues, el comprador, ya sea religioso o laico, el que señala el modelo que se debe seguir iconográficamente, coartando así la creatividad del artista. La pintura de Pacheco también tiene influencias de Flandes, concretamente de Amberes, donde se hace una pintura originaria de Italia y que es divulgada por pintores flamencos que habían estado en Roma. La obra de estos pintores se divulgó a través de los grabados que llegaron a Sevilla, destacando entre ellos Martín de Vos, cuya obra conoció Pacheco por las pinturas que había de él en Sevilla y por los grabados que difundieron su obra.

La consulta recurrente de estampas por parte de Pacheco y la existencia de ellas en su propia biblioteca se comprueba cuando conocemos que en 1593 tenía grabados de Alberto Dürero y de Lucas de Leyden, pintores cuyas imágenes influyeron intensamente en los artistas europeos de la segunda mitad del siglo XVI ⁵.

De sus contemporáneos, Pacheco mantuvo estrecha relación con el cordobés Pablo de Céspedes, de quien tenía influencias estilísticas.

Todo esto fue formando el estilo de Pacheco, un estilo que mantuvo durante toda su vida; o no supo o no pudo evolucionar. Pacheco fue un pintor bastante mediocre, su calidad es mejor como dibujante, aunque con la práctica y el trabajo constante mejoró su técnica.

Su pintura terminó siendo esquemática y poco expresiva, alejada de la imitación de la naturaleza, para basarse en fórmulas y prototipos que crearon en sus obras una notoria rigidez expresiva y una evidente falta de armonía en la interrelación de sus personajes. Por ello se advierte desde sus primeras obras cómo impera en ellas el mandato de un temperamento poco imaginativo, que trabaja poniendo en práctica una rigurosa metodología en la que no hay cabida para la improvisación ni el anecdotismo. Todo es serio, trascendental y ortodoxo, al tiempo que intenta ser educativo y servir así al pensamiento de la Contrarreforma. En sus obras no hay nunca nadie que sonría, ni ningún rasgo de la vida cotidiana; las formas y colores de sus pinturas tienen siempre una precisa utilización y están al servicio de un sistema en el que impera la trascendencia moral y la dignidad expresiva ⁶.

NIVEL PREICONOGRÁFICO: Se observa un hombre joven con alas suspendido sobre una nube, que lleva en su mano izquierda un tallo con tres lirios que parece que está ofreciendo a una mujer joven que se

encuentra semiarrodillada. En medio de los dos y en el suelo hay un jarrón de cristal con flores, mientras que al fondo y en medio de la escena hay dos columnas.

NIVEL ICONOGRÁFICO: Esta escena trata de la Anunciación, hecho que nos encontramos descrito en la Biblia, concretamente en el Evangelio de San Lucas, de la siguiente forma: "...En el mes sexto fue enviado el arcángel San Gabriel de parte de Dios en una ciudad de Galilea llamada Nazareth, a una virgen desposada con un varón de nombre José, de la casa de David, el nombre de la virgen era María. Y presentándose a ella, le dijo: Salve, llena de gracia, el señor es contigo, concebirás en tu seno y darás a luz un hijo, a quien pondrás por nombre Jesús. Él será grande y llamado Hijo del Altísimo y le dará el señor Dios el trono de David, su padre...."

Dijo María al ángel: "¿Cómo podrá ser esto, pues yo no conozco varón? El ángel le contestó y dijo: El Espíritu Santo vendrá sobre ti y la virtud del Altísimo te cubrirá con su sombra. Dijo María: He aquí la sierva del Señor, hágase en mí según tu palabra" ⁷.

A pesar de los cambios iconográficos realizados en el tema de la Anunciación, tanto en el arte oriental como en el occidental a través de los años que lleva representándose, sus coordenadas plásticas esenciales han permanecido inmutables.

A pesar del escaso número de personajes, que se reduce a dos o tres más el Espíritu Santo se agrega a la Virgen y al ángel anunciador, la Anunciación plantea problemas muy complejos desde el triple punto de vista espacial, dinámico y psicológico. La Anunciación es, al mismo tiempo, geometría en el espacio, conflicto de



«Este tipo de representación, que marca la Contrarreforma, fue adoptado en el S. XVII en España por Zurbarán y Pacheco»



«Las vírgenes se nos presentan con una cantidad infinita de gestos y expresiones para darnos a conocer su temor, que puede llegar hasta el espanto, o su humilde sumisión a la voluntad divina»

fuerzas y descenso de la gracia divina en el vaso de elección que es el cuerpo de la Virgen María⁸.

Lo que esencialmente diferencia la Anunciación de temas análogos, como la Visitación, es que los dos principales actores pertenecen a mundos diferentes; el ángel es una criatura celestial, incorpórea, alada e inmortal, que escapa de las leyes de la gravedad y de la muerte; la Virgen, por el contrario, es una criatura humana, infinitamente pura, pero sometida a todas las servidumbres de la condición terrenal⁹.

En casi todas las Anunciaciones estudiadas para la realización de este trabajo, se llega a la conclusión de que el papel que representan los dos personajes, el ángel y la Virgen, es muy distinto. El ángel parece que representa un papel protagonista, más vistoso iconográficamente, un papel más activo, pues es el que transmite el mensaje divino, está en movimiento y para transmitir su mensaje necesita de más espacio que la Virgen, puesto que lleva grandes alas desplegadas. También está siempre representado con más luz, mientras que la Virgen parece representar un papel pasivo, ya que es la que recibe el mensaje, representándose casi siempre como acurrucada en un rincón, sumisa, permaneciendo en la sombra y asustada por la presencia del ángel. El espacio que ocupan es desigual, necesitando el ángel más espacio que la Virgen, y este espacio suele

ser a la vez exterior e interior. Cuando los dos personajes se encuentran en el interior, el espacio se suele dividir por una columna que parte la habitación en dos mitades, o bien es el ángel el que se destaca sobre el fondo de un paisaje, al tiempo que la Virgen está en el fondo.

Todo esto cambia cuando aparece en escena la paloma del Espíritu Santo; el papel de protagonista del ángel pasa a un segundo plano, mientras que la Virgen pasa a convertirse en el personaje central hacia el cual convergen todos los rayos que emanan del Padre Eterno, en los que desciende Dios Hijo encarnado en el Niño Jesús. La paloma, por tanto, se convierte en la emanación directa de Dios Padre sustituyendo al Anunciador¹⁰. La Virgen aquí ya no es humilde sierva que se inclina frente al enviado del cielo y recibe su mensaje como una gracia, sino como la soberana que acepta un homenaje, siendo ella quien desde lo alto de su trono domina al ángel arrodillado, destituido del rango de embajador celestial, pasando a ser el de un mero paje¹¹.

El rasgo característico de las Vírgenes en las Anunciaciones de Occidente (de la que tratamos) es que se encuentran orando y meditando acerca de la Biblia cuando son sorprendidas por el ángel. Según los Padres de la Iglesia, está meditando acerca de las predicciones de Isaías, *Ecce virgo concipiet*, que la preparan para lo que oirá.

Los artistas de la Edad Media, que no se preocupaban por los anacronismos, le ponen en la mano un misal o un libro de Horas¹². La posición de la Virgen, cuando recibe el mensaje, es como haciendo una genuflexión frente al ángel (se le representa también de pie, en un reclinatorio, sentada o de rodillas). Se ha dicho que el motivo había sido inspirado por las Meditaciones del Seudo Buenaventura, que escribió, a propósito de la Virgen de la Anunciación: «Ella dobló las rodillas y juntó las manos diciendo *He aquí la sierva del Señor (Ecce ancilla Dominis)*». Pero ese detalle ya aparecía en un fresco de Giotto pintado hacia 1305 en la Arena de Papua. El Seudo Buenaventura, cuya influencia recién aparece a finales del siglo XIV, sólo registra una tradición pictórica anterior¹³.

Las Vírgenes se nos presentan con una cantidad infinita de gestos y expresiones para darnos a conocer su temor, que puede llegar hasta el espanto, o su humilde sumisión a la voluntad divina.

En cuanto al mensajero, ¿por qué es un ángel? Porque para una misión de tanta importancia Dios delegó en uno de los arcángeles, ya que éstos pertenecen a la suprema jerarquía de los coros celestes, el significado griego de la palabra es «ángel principal». En el Antiguo Testamento, los seres sobrenaturales asociados con Dios se dividían en varios órdenes. La división se hizo específica, al contacto de los hebreos desterrados con los babilonios. Pero no empezaron a aparecer nombres de los seres angélicos hasta que el pueblo hebreo no conoció las ciencias y costumbres de los griegos y persas

después de su destierro. El Nuevo Testamento reserva a los arcángeles el más alto puesto dentro de la escala angélica ¹⁴. Tenemos, pues, al arcángel Gabriel, vestido generalmente con un hábito blanco, o dalmática de diácono bordada con pasamanería y fijada sobre el pecho con un broche de orfebrería (como el ángel de la Anunciación de Pacheco, en cobre, que se encuentra en la Universidad de Sevilla). La forma de representarlo es muy variable, unas veces lo vemos representado en pleno vuelo, otras de pie o arrodillado; y esta forma de representarlo no es casual, porque el pintor quiera hacerlo así, sino que obedece a la evolución del sentimiento religioso. Durante muchos años se representó al arcángel de pie frente a la Virgen, pero a partir del siglo XII lo vemos representado de rodillas sobre un pilar del claustro de Silos en España, viendo también este tipo nuevo en Francia e Italia. Esta innovación se debe a la costumbre de la vida cortesana, cuando los caballeros feudales y los trovadores doblaban la rodilla frente a su dama.

El ángel está representado casi siempre a la izquierda de la Virgen (situándose en el punto de vista del espectador), pero frecuentemente a partir del Cinquecento se le traslada hacia la derecha.

En la Edad Media, el ángel está posado sobre el suelo y corriendo hacia la Virgen con las piernas flexionadas. Después del Concilio de Trento se le representará en el aire (como el ángel de La Anunciación del Museo de Bellas Artes de Córdoba), en pleno vuelo o planeando sobre una nube; esto se hizo para frenar la excesiva "familiaridad" del arte religioso del siglo XV, al que la Contrarreforma se esforzó en devolver prestigio dándole mayor majestad. Este tipo de representación del ángel fue adoptado en el siglo XVII en España por Zurbarán y Pacheco.

Gesto y atributos del ángel: El gesto oratorio lo toma de las estatuas de los filósofos de la Antigüedad. Como atributos de su misión, el ángel tiene en la mano izquierda un bastón de mensajero que puede adoptar la forma de un cetro o de un tallo de lirios (como es el caso que nos ocupa).

En cuanto a las insignias simbólicas, podemos hablar del bastón, el cetro y el lirio.

El bastón de mensajero es del dios Mercurio, mensajero de Júpiter, de quien el ángel toma su vara de heraldo antiguo, bastón de mando confiado por el emperador celestial a su embajador extraordinario y plenipotenciario.

El cetro: el bastón con frecuencia se convierte en cetro de cristal de roca u oro cincelado, cuya punta está rematada en flor de lis.

El lirio: a finales de la Edad Media, la flor de lirio reemplazó al bastón con pomo y se convirtió en el atributo más usual del ángel Anunciador ¹⁵. El lirio, por su blancura de nieve inmaculada, sus flores asexuadas, sin

estambres, fue elegido como símbolo de la pureza y de la virginidad de María. El tallo del lirio frecuentemente termina en tres flores, que simbolizan la triple virginidad de María, antes, durante y después del parto: *virgo ante partum, in partum y post partum*. Es a partir del siglo XIV cuando el cetro en la mano del ángel es reemplazado por el tallo del lirio. El lirio está excepcionalmente asociado a otras flores simbólicas, como son la rosa de la caridad y la violeta de la humildad.

En esta Anunciación de Pacheco hay en el suelo, entre la Virgen y el ángel, un jarrón de cristal que contiene cuatro flores, dos rosas simbolizando la caridad y dos ancolias azules, que es la flor de la tristeza, simbolizando los dolores que tendrá que sufrir la futura madre del Redentor ¹⁶.

¿Y el escenario donde se desarrolla la escena? Según San Lucas y los Evangelios apócrifos, la escena tiene lugar en la casa de Nazareth, donde vivían José y María, y, como la imaginó también el Seudo Buenaventura, en una habitación de la pequeña y humilde casa de María ¹⁷. Pero el arte cristiano ha pasado esto por alto y durante mucho tiempo ha situado esta escena bien en un palacio, o en una iglesia, o bajo un pórtico, o incluso al aire libre en un jardín. La explicación de este fenómeno ¿no se deberá a la ignorancia de los artistas primitivos en cuanto a las leyes de la perspectiva, que les impedía representar en interior creando la ilusión de profundidad? Por eso ésta cambia a partir del siglo XV gracias a los progresos de la perspectiva y el marco se convirtió ya en real y la escena se situó en un verdadero interior.

Esta Anunciación, del Museo de Córdoba, está realizada con bastantes años de anticipación al momento en que Pacheco escribió su tratado *Arte de la pintura*, donde señala con mayor pormenorización cómo debía ser pintado este asunto iconográfico ¹⁸. Las fuentes creativas para elaborar sus iconografías las toma Pacheco de las estampas que editan los jesuitas en Amberes, así como de los grabados alemanes a los que pone continuamente como modelo de decoro y verdad sagrada.

Pacheco, a la vez que es un hombre de la Contrarreforma y asume el mandato de la Iglesia que le indica cómo tiene que ser su canon iconográfico, se erige a su vez en maestro, y en su libro *Arte de la pintura* queda fielmente reflejada su ideología, e intenta precisar con exactitud la iconografía con la que se han de representar en pintura los principales episodios religiosos, y sobre todo conseguir que estas escenas tengan un contenido que refleje de forma fiel el sentido de los textos sagrados ¹⁹. Esto, que fue seguido rigurosamente por él mismo en la práctica, la dependencia fielmente a las fuentes literarias, es lo que hace que su pintura sea creativamente mermada, al estar sometida a un canon iconográfico.

NOTAS

- ¹ BARBADILLO, M.: *Pacheco, su tierra y su época*. Ed. Jerez Industrial. Jerez. 1963. pág.80.
- ² VALDIVIESO, E.: *Francisco Pacheco*. Ed. Caja San Fernando. Sevilla. 1990. pág. 23.
- ³ PACHECO, F.: *El arte de la pintura*. Ed. Cátedra, arte, grandes temas. Fuenlabrada. Madrid. pág. 593-594.
- ⁴ NAVARRETE PRIETO, B.: *La pintura andaluza del siglo XVII y sus fuentes grabadas*. Ed. Fundación de apoyo a la Historia del arte hispánico. Madrid. pág.49.
- ⁵ VALDIVIESO, E.; SERRERA, J.M.: *Pintura sevillana del primer tercio del siglo XVII*. CSIC. Sevilla. 1985.pág.34.
- ⁶ VALDIVIESO, E.: *Francisco Pacheco*. Ed. Caja San Fernando. Sevilla. 1990. pág.17.
- ⁷ LA SANTA BIBLIA, NUEVO TESTAMENTO. San Lucas. Ed. San Pablo. Madrid.1989. (1, 26-38).
- ⁸ REAU, L.: *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Nuevo Testamento*. Ed. Serbal. Barcelona 1996. Col. Cultura artística. Tomo 1. vol. 1.

- pág.184.
- ⁹ REAU, L.: *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Nuevo Testamento*. Ed. Serbal. Barcelona 1996. Col. Cultura artística. Tomo 1. vol. 1. pág.185.
- ¹⁰ REAU, L.: *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Nuevo Testamento*. Ed. Serbal. Barcelona 1996. Col. Cultura artística. Tomo 1. vol. 1. pág.186.
- ¹¹ REAU, L.: *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Nuevo Testamento*. Ed. Serbal. Barcelona 1996. Col. Cultura artística. Tomo 1. vol. 1. pág.185.
- ¹² REAU, L.: *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Nuevo Testamento*. Ed. Serbal. Barcelona 1996. Col. Cultura artística. Tomo 1. vol. 1. pág.188.
- ¹³ REAU, L.: *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Nuevo Testamento*. Ed. Serbal. Barcelona 1996. Col. Cultura artística. Tomo 1. vol. 1. pág.188.
- ¹⁴ REAU, L.: *Iconografía del arte*

- cristiano. Iconografía de la Biblia. Nuevo Testamento*. Ed. Serbal. Barcelona 1996. Col. Cultura artística. Tomo 1. vol. 1. pág.189.
- ¹⁵ REAU, L.: *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Nuevo Testamento*. Ed. Serbal. Barcelona 1996. Col. Cultura artística. Tomo 1. vol. 1. pág.192.
- ¹⁶ REAU, L.: *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Nuevo Testamento*. Ed. Serbal. Barcelona 1996. Col. Cultura artística. Tomo 1. vol. 1. pág.192.
- ¹⁷ REAU, L.: *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Nuevo Testamento*. Ed. Serbal. Barcelona 1996. Col. Cultura artística. Tomo 1. vol. 1. pág.194.
- ¹⁸ VALDIVIESO, E.; SERRERA, J.M.: *Pintura sevillana del primer tercio del siglo XVII*. CSIC. Sevilla. 1985.pág.61.
- ¹⁹ NAVARRETE PRIETO, B.: *La pintura andaluza del siglo XVII y sus fuentes grabadas*. Ed. Fundación de apoyo a la Historia del arte hispánico. Madrid. pág.49.

BIBLIOGRAFÍA

- ANGULO IÑIGUEZ, D.: *Historia Universal del Arte Hispánico. Pintura del siglo XVII*. Col. Ars Hispaniae XXII. Vols. Ed. Plus Ultra. Madrid. 1971.
- BARBADILLO, M.: *Pacheco, su tierra y su tiempo*. Ed. Jerez Industrial. Jerez. 1963.
- BIALOSTOCKI, J.: *Estilo e Iconografía*. Ed. Barral Editores. Barcelona. 1972.
- BROWN, J.: «La Teoría del arte en Pablo de Céspedes», en *Imágenes e ideas en la pintura española del siglo XVII*. Madrid. 1980.
- CALVO SERRALLER, F.: *Teoría de la pintura del Siglo de Oro*, Madrid. 1981.
- CAMON AZNAR, J.: *La pintura española del siglo XVII, Historia general del arte*. Col. Summa Artis XXXVII Vols. Ed. Espasa Calpe. Madrid. 1977.
- CAÑETE, M.: *Francisco Pacheco, sus obras artísticas y literarias*. Sevilla. 1886.
- CIRLOT, J.E.: *Diccionario de símbolos*. Col. Labor. 3ª Edic. Ed. Labor. Barcelona 1991.
- FALLAY DESTÉ, L.: *Mélanges de l'école*

- française de Rome, Italie et Méditerranée*. Ed. Mérim. Tome 102. 1990-91.
- GONZÁLEZ ZARATE, J.M. : *Método iconográfico*. Edita Instituto de Estudios Iconográficos. E. Pilate. Vitoria-Gasteiz. 1991.
- HALL, J.: *Diccionarios de temas y símbolos artísticos*. Ed. Alianza. Madrid. 1987.
- LA SANTA BIBLIA, NUEVO TESTAMENTO. Ed. San Pablo. Madrid. 1989.
- NAVARRETE PRIETO, B.: *La pintura andaluza del siglo XVII y sus fuentes grabadas*. Ed. Fundación de apoyo al arte hispánico. Madrid. 1998.
- PACHECO, F.: *El arte de la pintura*. Ed. Cátedra, arte, grandes temas. Fuenlabrada. Madrid.
- FRANCISCO PACHECO, 350 Aniversario de su muerte. Caja San Fernando de Jerez. Sevilla. 1994.
- PANOFISKY, E.: *El significado en las artes visuales*. Ed. Alianza Editorial. Madrid. 1995.

- REAU, L.: *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Nuevo Testamento*. Col. Cultura artística. Tomo 1. Vol. 1. Ed. El Serbal. Barcelona. 1997.
- REVILLA, F.: *Diccionario de la iconografía*. Col. Arte Grandes Temas. Ed. Cátedra. Madrid. 1990.
- ROWLAND MAINSTONE, M.: *Introducción a la historia del arte del siglo XVII*. Ed. Gustavo Gili S.A. Círculo de Lectores. Barcelona. 1985.
- SALAZAR, C.: *El testamento de Francisco Pacheco*. A.E.A.A. 1928.
- VALDIVIESO, E.: *Francisco Pacheco (1564-1644)*. Ed. Caja San Fernando. Sevilla. 1990.
- VALDIVIESO, E.; SERRERA, J.M.: *Historia de la pintura española, escuela sevillana del primer tercio del siglo XVII*. Madrid. CSIC. 1985.
- VALDIVIESO, E.: *Historia de la pintura sevillana. Siglos XVIII al XX*. Ed. Guadalquivir. Sevilla. 1986.
- WIND, E.: *La elocuencia de los símbolos*. Ed. Alianza Editorial S.A. Madrid. 1993.

REFLEXIONES SOBRE EL MUSEO DIOCESANO DE CÓRDOBA

Luis Ignacio Delgado Barquero
(Economista y Gestor Cultural)

El Museo Diocesano de Córdoba se encuentra enclavado frente a la fachada occidental de la Mezquita Catedral, en el solar donde se levantaba un antiguo palacio visigodo y otro posterior musulmán residencia de emires y califas.

Tras la Reconquista, el edificio se utiliza como residencia de los obispos cordobeses, sufriendo diversas modificaciones, hasta que en el siglo XVII, y por iniciativa de Fray Diego de Mardones, se levanta la estructura general del soberbio palacio que podemos contemplar. Posteriores reformas en el XVIII le añaden la escalera principal, la capilla baja y diversas dependencias al gusto de la época, configurando su estado actual. El Palacio Episcopal cumple con su función hasta que en la década de los ochenta D. José Antonio Infantes Florido, obispo emérito de Córdoba, traslada la residencia oficial al cercano edificio del Seminario de San Pelagio a la vez que reforma el antiguo palacio como museo, tratando de adaptarlo a sus nuevos requerimientos.

Por tanto, se trata de un monumento histórico reutilizado como tal para albergar un museo, es decir, no fue construido para desarrollar estas funciones, por lo que requiere una laboriosa adaptación, que conjugue con respeto el carácter y ubicación del monumento con las exigibilidades y flexibilidad que implican sus nuevos compromisos. La recuperación de estos edificios que se han quedado sin el uso con el que fueron concebidos exige una esmerada rehabilitación, complicada y costosa, que no siempre alcanza unos resultados satisfactorios.

Es aquí donde quiero detenerme, y comprobar si se han alcanzado los objetivos planteados en su reforma y el edificio está capacitado para alojar un museo digno de albergar buena parte del patrimonio eclesiástico cordobés. No es intención de este artículo criticar ni a sus profesionales ni a la entidad propietaria del museo, ya que ha sabido conservar mucho de nuestro patrimonio y participa activamente en su recuperación a través de distintos programas, pero sí, desde el respeto necesario, dar un toque de atención sobre el estado en que se encuentra el Museo.

A primera vista y desde el exterior se puede apreciar que el Museo necesita una restauración de fachadas, un lavado de cara. En el interior vemos que es un edificio de tres plantas, organizado en torno a un patio

central. La planta baja está rodeada por una galería de arcos de medio punto que descansan en columnas, mientras que en las superiores estos arcos están cegados, aunque atravesados por ventanas. Dispone de ascensores, pero su accesibilidad es compleja, ya que no cuenta con rampa en la entrada y hay que salvar cuatro o cinco escalones para acceder al patio.

Alrededor del patio se exponen piezas arqueológicas diversas. En la primera planta destaca la capilla privada de los obispos, y es en la segunda planta donde se encuentran las seis salas del museo siguiendo un orden cronológico.

El recorrido por las salas es una auténtica carrera de obstáculos donde sortear distintas vitrinas, peanas y salientes de piezas que dificultan el paso. Las paredes están sucias, con muchas humedades, grietas y desconchones, con múltiples agujeros de anteriores montajes, con toda suerte de cables, algunos chapuceramente unidos a una sola toma, y variados sistemas de sujeción a la vista. Existen multitud de enchufes por las paredes, cartelas obsoletas, algunas pegadas con cinta adhesiva, sistemas de extinción de incendios como una pieza más.

Aparecen piezas pendientes de una urgente restauración, inestables anclajes sensibles a todo tipo de vibraciones, piezas descontextualizadas, pringosos chorretones de pegamento que se deslizan por la pared desde un cartel de salida, cuadros torcidos.

La Sala II es insignificante. En ella, como en las demás, los acabados de obra son malos. En verano, las ventanas permanecen abiertas para mantener los niveles de temperatura y humedad constantes, con el novedoso, aunque no patentado, sistema «cd» anti palomas intrusas. No existe vigilancia en las salas, abandonando las piezas a su suerte, al vandalismo y al robo.

Las peanas están sucias, incluso con huellas de pisadas, las piezas llenas de polvo, con algún hilo de trapo enganchado, la iluminación pasa de la penumbra a incidir directamente sobre las piezas abrasándolas, un tapiz tapa parte de una puerta.

Mención especial merecen las ostentosas vitrinas realizadas en un material fuera de contexto, muchas veces auténticos espejos debido a la deficiente iluminación, con apoyaderos para balancearte sobre los

codos, sin cerrar herméticamente para que el visitante pueda meter monedas, con cables colgando hasta la pared definitivamente desconectados, el cristal sucio y roto.

La galería de retratos de todos los obispos de Córdoba se encuentra adornada con un conjunto de sillas de dudoso gusto. Parece que se han colocado muebles para ubicarlos en algún sitio, el uso de estos muebles que no guardan relación con la exposición es constante, unos invantan al descanso, otros son usados como simples peanas. Realmente no existe un discurso expositivo, sólo un simple orden cronológico.

No ya es que las manifestaciones externas de las patologías del edificio aparezcan por todos lados, es que se acrecentan con el estado de abandono en el que se

encuentra el museo y las piezas que lo integran. El edificio se encuentra en muy mal estado, mereciendo una restauración integral. Todo el Museo es un despropósito.

La Asociación Española de Museólogos Eclesiásticos recoge en sus Estatutos la universalmente aceptada definición del ICOM del concepto de Museo como «una institución permanente, sin finalidad lucrativa, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe, para fines de estudio, de educación y de deleite, testimonios materiales del hombre y de su entorno» (Cap. 1. Art.4º), señalando así sus funciones, que no son otras que coleccionar, identificar, documentar, investigar, preservar, conservar, exhibir y educar.

Entre todos podemos ayudar a que se cumplan.

ANTONIO BUJALANCE EN DOS TIEMPOS

Carlos Clementson

(Publicado en el diario «Córdoba»
del día 24 de diciembre de 1996)

Antonio Bujalance nació en la localidad cordobesa de Doña Mencía en 1934. Cursó estudios en la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla y de Pintura Mural en la Academia de San Cugat del Vallés, así como de cerámica en Burgos y en la Escuela de Manises (Valencia). Hasta su reciente jubilación ha sido profesor de la Escuela de Artes Aplicadas de Córdoba, donde ha desarrollado una entusiasta y fecunda labor. Ha expuesto en Jaén, Córdoba, Madrid, Tarrasa, Barcelona, así como en diversas ciudades del centro de Europa, siendo seleccionado en distintas ocasiones para las muestras del Premio BMW de Pintura.

Artista de dilatada trayectoria, cultiva con notoria perfección tanto el mural como el retrato, dentro de un neofigurativismo de un cierto trasfondo constructivista. En estos últimos años su arte evoluciona hacia una grave y desoladora reflexión en torno a la degradación de la Naturaleza y el paisaje de nuestro tiempo. Una meditación que estilísticamente se plasma en un vívido expresionismo de formulaciones abstractas, o aparentemente abstractas, mas que no disuenan de su anterior trayectoria, orientada también al estudio de los distintos valores cromáticos y matéricos. En resumen, una dilatada actividad que no se satisface en sí misma, ni en sus últimos logros, sino que indaga y se cuestiona el hecho pictórico, desde una neta actitud de serenidad y

rigor. Todo nuevo paso en su caminar artístico viene dado por la reflexión sobre la trayectoria anterior, lo cual le impide todo gratuito efectismo y salto en el vacío. Su sólida formación académica se transparenta en todo ello y en la plenitud plástica de sus retratos. Tanto a su etapa figurativa como a su última experimentación pictórica hemos intentado acercarnos en estos dos tiempos de Antonio Bujalance.

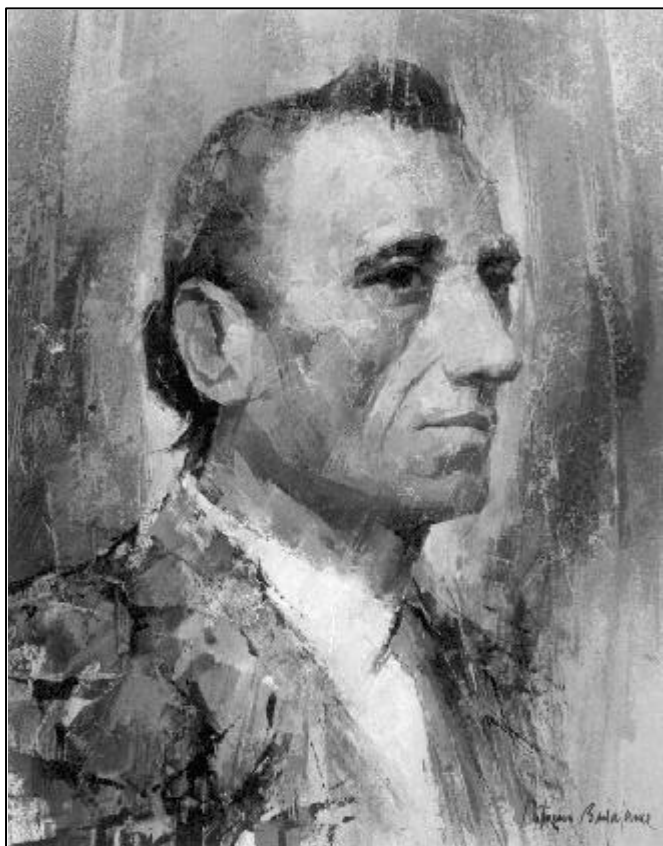
EN DOÑA MENCÍA

Hace ya algunos años, una tarde radiante cuya luminosidad recordaba el perfil de las suaves lomas de la campiña, de los olivos y las sierras lejanas, y en la que hasta la luz misma parecía tener cuerpo propio, nos encaminamos a Doña Mencía, en cuya flamante Casa de la Cultura el pintor Antonio Bujalance exponía una nutrida selección de sus obras. La compañía del propio artista y del común amigo Eduardo Corona hacía más ameno y gratificante el trayecto.

La recién inaugurada Casa de la Cultura, levantada en el viejo solar de los Alcalá Galiano, ofrecía generoso ámbito de instalaciones a la muestra de este artista, hijo de Doña Mencía, y allí, bajo la excelente iluminación de sus dos salas, pudimos contemplar y considerar de nuevo, demoradamente, la notable variedad de motivos y tratamientos de estos cuadros que, bajo la inconfundible



Pintura mural. 222x466 cm. Oficina de Cajasur. Priego de Córdoba (1995)



«Lagartijo» Óleo/tablero, 67x51 cm. (1983)

unidad estilística y personal de su autor, daban razón de una obra madura y honrada, de muy notable factura y acabada solidez técnica.

De primera intención, pudimos recrearnos con la casi heridora agresividad cromática y el acusado dinamismo de los ritmos a espátula, de ese lienzo «Pelea de gallos», tan característico de ese pulso expresivo de Bujalance con el que prioritariamente construye la mayoría de sus obras. Dentro de un estilo análogo, más sereno de trazo aunque más cargado de color, los distintivos «Espantapájaros», en un tratamiento de espátula y pincel, volvían a sorprendernos con su brillante mensaje esencialmente pictórico.

Esa fina y lírica sublimación de motivos agrarios y campesinos del pintor de Doña Mencía quedaba reiteradamente patente en sus estilizadas figuras de espigadoras y de segadores, lienzos en los que los oros y los ocre encendidos y vibrantes se entrecruzan y adelgazan en gratas notas rosa, de gran frescura y viveza, que terminan por conferir al cuadro una gozosa y transparente efectividad poética, una muy grata a los ojos titilación de luces y pigmentos.

El tratamiento del mundo campesino, que Bujalance rescata desde el recuerdo de sus vivencias agrarias cordobesas de hace ya algún tiempo, no pretende transmitirnos ningún mensaje más o menos ideológico, sino que el pintor se «recrea en las formas» y sobre todo en esas palpitaciones de la luz y el color, en el rescate, lento y amable como la poesía de Mario López, de unos tipos y faenas agrícolas que pertenecen ya a



«Desnudo». Técnica mixta, 24x19 cm. (1989)

nuestra pequeña historia, estilizados, entrevistados desde una perspectiva hermosamente evocadora.

Y allí, también, su acabado retrato de Lagartijo con su aplomada gravedad romano-cordobesa, rotunda como un mármol dorado por los siglos, y los «Viejos molinos» del Guadalquivir en los que las encarnaciones cálidas de las piedras de Córdoba parecen refrescarse en la pura transparencia verdosa de las aguas. Y junto a los anaranjados vívidos, a la irradiación de estío caliente de sus oros, quizá desde la casi inmediata Posada del Potro, la figura del «Guitarrista», de más densa y reconcentrada valoración cromática.

Y junto a esta serie de óleos, el acabado trazo de sus dibujos y retratos de escritores y personajes del plano de la cultura, muchos de los cuales han visto ya la luz desde las páginas de este mismo diario «CÓRDOBA», y que, dentro de un insinuado constructivismo de formas casi escultóricas, recogen, con fina seguridad de línea y limpia simplicidad estilística, la personalidad y el espíritu de una amplia serie de poetas: Ricardo Molina, Juan Bernier, Pablo García Baena o Vicente Núñez, entre otros queridos amigos, alcanzan definitiva acuñación iconográfica, junto a Giacomo Leopardi, Gabriel Celaya, Camilo José Cela o Antonio Colinas.

Interesante y muy ilustrativo –la exposición está planteada también con una cierta función pedagógica para los jóvenes de la localidad- resulta el amplio panel que recoge su considerable vertiente muralística. En estos amplios murales que evocan motivos marineros, andaluces –sevillanos o jiennenses- de olivares y de



«Faenas de pesca» (1968), pintura mural, acrílico/madera, 289x294 cm. Casa de la cultura, Doña Mencía (Córdoba)

escenas agrarias o de trilla, combinados con una esbelta estilización alegórica de formas típicas arquitectónicas de Sevilla o de Córdoba, trasluce esa gran capacidad de síntesis esencial de los motivos urbanos más definitorios de estas ciudades, y del peculiar hacer de este artista, de muy plástica retina simplificadoria.

En otra zona de la exposición, nos aguarda un atractivo tratamiento del desnudo yacente femenino, en el que vuelven a irradiar, con turbadoras sugerencias, las luminosas gamas cromáticas de Bujalance. Pero esta figura desnuda se difumina y se integra, de un modo casi natural, con el paisaje que la sostiene a través de las modulaciones del color y de un armonioso juego de manchas perdidas. Sus cálidas encarnaciones, destacadas por una especie de difusa luz interior, se compenentran con los más espesos estratos de la tierra en que se asienta.

Mas este rasgo, tan proverbial de este artista en su visión del tema de "figura y paisaje", donde alcanza ya plena y acabada expresividad formal y conceptual a un tiempo es en su reciente obra «Hombre y arado», una obra de amplio formato y sin duda alguna, en mi opinión, una de las más conseguidas de su autor. En ella, la imbricación formal, la integración de figura y paisaje constituye ya casi un todo eminentemente pictórico, y de poderosas sugerencias plásticas. Por otra parte, en este lienzo ambicioso y justamente logrado, su característico colorido grato, ligero y suave, delicadamente sensual, adquiere una más prieta densidad casi dramática, una más compacta gravedad expresiva. Los perfiles y formas de la figura casi se desvanecen en un contexto paisajístico más invasoramente terrenal y telúrico, a través de ese juego de interrelaciones de gamas y de manchas fundidas y confundidas que logran transparentes texturas de auténtica abstracción. El hombre se hace tierra, y la tierra, a la vez, se humaniza, mientras la férrea estructura de la

vieja herramienta, el esquemático arado ancestral, alcanza casi protagonismo propio y destaca con su geométrica arquitectura nítida y esencial.

La típica paleta de Bujalance: las tierras de siena tostada, la sinfonía de los ocre, rosas y anaranjados, contrastan, o mejor, dialogan con la gama de los azules y los grises, terminando por producir una impactante intensidad expresiva sin perder tampoco su típica capacidad de insinuación lírica. Es el color quien habla por sí mismo en amplias zonas casi abstractas, la pintura «pura», por encima de las formas de los rasgos y de los perfiles concretos.

La moderna lección que empezara en la vorágine cromática de los románticos ritmos de Turner logra, a través del tiempo y del espacio, una personalizada dimensión en esta iluminadora obra de Antonio Bujalance en la que se funden sus dos temas más característicos: la naturaleza y el hombre, confundidos y fundidos, en un abrazo de hermandad por la fuerza y las posibilidades expresivas del color, el auténtico protagonista del cuadro.

LOS RITMOS PRIMORDIALES

Para cualquiera que tan sólo conozca de una manera superficial y externa la trayectoria pictórica de Antonio Bujalance puede resultar quizá un tanto sorpresiva su última muestra en la Sala Mateo Inurria, constituida por una grave y desoladora reflexión en torno a la Naturaleza y el paisaje de nuestro tiempo. Una reflexión que estilísticamente se plasma en un notable expresionismo de formulaciones abstractas, o aparentemente abstractas, mas que no disuenan —creo yo— de su trayectoria anterior, si bien ésta fundamentalmente figurativa, orientada también al estudio y expresión de los estrictos valores cromáticos y matéricos.

Alfa y Omega, origen y final de milenio, caos primigenio y degradación ambiental contemporánea, en esta dolorida reflexión plástica sobre la Naturaleza, con esta diacrónica contemplación testimonial de los paisajes terrestres desde arriba, desde una perspectiva muy por encima de la inmediata realidad de las cosas, paradójicamente el génesis se da de la mano con el apocalipsis, el final con el origen, la aurora de la creación con su crepúsculo.

Ante estos cuadros Antonio Bujalance se nos muestra como absorto testigo conmovido de todo este vasto proceso de millones de siglos, que le sirve tanto para ofrecernos una lectura moral de la planetaria realidad actual como un puro y estricto ejercicio apasionante sobre los valores netos y esenciales de la pintura, unos valores que a su vez, dentro de su prioritario y sugestivo informalismo, vienen a reflejar tanto una cosmogonía como una consumación.

LOS ELEMENTOS FUNDACIONALES

Así, en la serie titulada «Delta» se dan cita los cuatro elementos fundacionales –el agua, el fuego, la tierra y el aire– en una ambiciosa plasmación pictórica en la que se combinan muy leves, casi aladas, zonas de transparencias con otras de gran densidad matérica, conseguida a base de areniscas y diversos polvos minerales que vienen a confirmar una textura térrea y áspera, de valores táctiles y visuales próximos a los de la corteza terrestre: una superficie de tonos pardo-verdosos, sienas, marrones, de cálidas impregnaciones cromáticas, que alternan con los agrisados y azules del agua, con ese juego fecundante del mar y de la tierra, lleno de intensidad y de misterio, de la expectante inquietud de todo lo inaugural y primigenio.

Esos mismos valores de intensidad y de misterio plásticos, de originaria personalidad en la gestación del proceso, vuelven a aflorar en esa otra serie, titulada «Caos primigenio», en la que lo telúrico fundacional y creador se exhibe en la vasta y dinámica vorágine de formas y fulguraciones de lo geológico, de un magma volcánico y genesiaco en el que la lava ardiente y metamórfica simboliza la explosión originaria de la materia, la eclosión generatriz de los flujos primordiales en la primera respiración del mundo.

Pictóricamente todo ello se resuelve mediante una técnica mixta de óleos y acrílicos que viene a configurar una materia textual incandescente, cuyas blancas ráfagas y aleteantes llamaradas se oponen a los valores estáticos



«Noche azul», acrílico, 35x27 (1996)

de los negros coprotagonistas, en una pugna cromática de sombras rotundas y abisales –expresión del vacío– y de deslumbrantes fulguraciones lumínicas. El coro de los azules, de los grises y las gamas encendidas constituye con la anterior una extrema visión de la Naturaleza en su estado original, una reflexión sobre un paisaje nada convencional que, a la vez, comporta una fuga a la abstracción y a los juegos y pugnas de los materiales y el color.

Otra serie, ésta de pequeño formato, y elaborada con técnica de témperas, continúa insistiendo en esos mismos valores expresivos del color y en los ritmos constructivos de la materia, con ese trazo tradicionalmente constitutivo del buen hacer de Bujalance, tan característico de toda su trayectoria, en la que dominan las estructuras verticales y un sentido ascensional de los rasgos y grafías.

PODEROSA REFLEXIÓN PLÁSTICA

En estas nuevas abstracciones de paisaje, sugestivo manchismo en el que vienen a insinuarse primarias vegetaciones arborescentes, eficazmente creadas a base de tintas líquidas de insinuantes transparencias, de muy consciente empleo del color, a pesar de su aparente irracionalidad expresionista, las tierras, los sienas, los ocre, tan característicos de su cromatismo y exhalaciones de azules pálidos y grises en varias escalas de intensidad emotiva.

Alba y ocaso, origen y final, el ciclo creador, desde su origen, se cierra con dos obras importantes de amplio formato: «Último espacio verde» y «Paisaje para los últimos pájaros». Ambas constituyen una poderosa reflexión plástica sobre la actual degradación postindustrial del paisaje y de la Naturaleza, inmersa en una atmósfera de desolación y dramatismo.

En el primero, la serenidad idílica y paradisíaca del verde aparece enfrentada, en el recuerdo y en la memoria histórica, a los apesadumbrados y patéticos cromatismos y escoriaciones de una Naturaleza baldía, devastada, mineralizada. Unas asépticas y fríamente objetivas señales indicadoras en rojo cadmio nos explicitan la orientación del desastre: la pérdida del paraíso ecológico y las desoladoras víctimas y residuos de una civilización postindustrial y tecnológica, obsesionada por un hiperdesarrollismo a ultranza, ciego y autodestructor, en su arrogante soberbia, que ha olvidado sus orígenes y todo respeto hacia la vida.

Las aves calcinadas, el pájaro exangüe, la pobre muñeca mancillada en un pardo y opresivo universo de residuos, son la insinuada, y por ello más intensa, simbología de la que se vale Bujalance, junto a la desolada pobreza y patetismo del color, de un color grave, triste, sordo, y sin horizontes, de un color yerto y sin vida, para plásticamente darnos su particular visión de la magnitud del desastre.

Se trata de una pintura casi espectral, de contundente expresividad y patetismo, perfectamente construida a efectos de composición y de intencionalidad expresiva, en la que la localización, en el lienzo, del tema fundamental aparece potenciada por una magna forma geométrica transparente en sentido vertical que se superpone a otro vasto volumen cromático horizontal; estatismo que se contrapone, a su vez, a un fuerte dinamismo de pigmentos y ráfagas prioritariamente azules: tierra y cielo.

En conjunto, una bella y melancólica reflexión sobre

los valores plásticos de la Naturaleza y el paisaje, desde su orto hasta su ocaso, expresada en virtud de las tensiones emocionales del color y de sus ritmos, de un informe figurativismo evanescente que participa de los fuertes valores expresivos del informalismo y la abstracción, pero del que no está ausente una humana y compasiva actitud moral que puede ser entendida como denuncia, como testimonio o protesta, pero cuyos más contundentes valores vienen dados prioritariamente por la eficacia de su vehículo expresivo, de su justo dominio del oficio y de un profundo conocimiento de las virtualidades del color.

LOS CENTROS NUCLEARES TURDETANOS COMO EJES DE ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICO-POLÍTICA DEL TERRITORIO PRODUCTIVO PÚNICO-GADITANO

Juan Carlos Domínguez Pérez
(Doctor en Historia. Miembro del Grupo de Investigación P.A.I.
HUM-440 de la Junta de Andalucía)

CENTROS NUCLEARES Y DIALÉCTICA ECONÓMICO-PRODUCTIVA

Sin ánimo de desarrollar un estudio exhaustivo del panorama arqueológico de este vasto territorio durante los siglos IV y III AC, pretendemos realizar una presentación selectiva de aquellos enclaves cuya capacidad explicativa potencial puede proporcionarnos algunas claves para avanzar en este ignoto horizonte de las comunidades del Bajo Guadalquivir (en su orilla meridional) y su relación con los colonizadores fenicios occidentales y púnicos en los siglos inmediatamente anteriores a la llegada de los romanos.



Reconstrucción geohistórica del círculo púnico-gaditano y su entorno turdetano durante los siglos IV-III AC

La primera de las realidades históricas que los trabajos arqueológicos de los últimos años han puesto de manifiesto es la existencia de más de treinta yacimientos correspondientes a esta época entre las fronteras naturales de los ríos Guadalquivir y Salado. Entre estos yacimientos se puede identificar centros poblacionales nucleares (*Asta Regia*, *Nabrisa*, Las Cumbres) junto a otros dependientes, torres-atalayas o puertos fronterizos que modificaron, con el tiempo y la creciente nuclearización redistributiva, su función inicial (*Asido*, *Lascuta*, *Vejer-Baesippo*, *Seguntia*).

Pero también encontramos yacimientos con categorías funcionales distintas a las anteriores, como centros comerciales con instalaciones portuarias (Poblado Doña Blanca, Dehesa de Barja) y centros industriales rurales dedicadas a la producción de aceite (Cerro Naranja, La Calerilla) o marítimo-costeros dedicados a la producción de salazones (factorías de Las Redes y, especialmente, la nº 19 del Puerto), además de centros alfareros (Torre Alta) y hornos cerámicos presumiblemente aislados, enterramientos singulares (Gallineras) e, incluso, dos santuarios vinculados al poder y al comercio marítimo estipulado (Templo de Melkart en Sancti Petri y Santuario de La Algaida) (Figura 1).

La totalidad de estas estructuras y su dialéctica específica económico-política han sido estudiadas recientemente en la comunicación presentada al IV Congreso de Arqueología Peninsular, celebrado en septiembre del 2004 en la ciudad portuguesa de Faro (Domínguez Pérez, 2004). No obstante, parece necesario proceder a una nueva lectura sobre la función estructuradora que ejercieron estos centros nucleares reconocidos políticamente en las fuentes escritas, pero a los que, sin embargo, no se ha caracterizado aún por su gestión económico-productiva del territorio inmediato.

ASTA REGIA

El yacimiento astense demuestra la pervivencia de colectivos humanos desde la época del Cobre, aunque es durante el Bronce Medio y Final cuando se consolida como centro nuclear amparándose, además de en la archiconocida navegabilidad de los esteros, en su localización junto a las cañadas pecuarias tradicionales, que ponen en comunicación las marismas de la margen izquierda del Guadalquivir con las sierras orientales gaditanas a través de la campiña (González, Barrionuevo, Aguilar y Ruiz, 1992: 72).

Aunque durante el siglo VII AC la zona circundante ofrece un número considerable de núcleos especialmente de origen rural, se ha podido comprobar recientemente (González, Barrionuevo, Aguilar y Ruiz, 1992: 72), una considerable reducción del número de yacimientos que se abandonan a partir del siglo VI AC, es decir, coincidiendo con la crisis del mundo tartesio y una franca recuperación desde el siglo IV AC que abarca todo el período pleno turdetano ya bajo unas nuevas fórmulas de articulación tendentes a la aparición de nuevos centros (Loma de Espartina-8, nº 20; Zarpa-7, nº 29 y, especialmente, Regajo-2, nº 26), y a la mayor concentración de la población en el área tradicional de Asta.

Este hecho es visible también en un mayor tamaño de su núcleo urbano y en su más que posible funcionalidad como centro de concentración de excedentes garantizados por la muralla ibera (aunque con cautela sería un posible indicio de ello la serie de silos con rellenos de cerámica ibérica encontrados: Esteve Guerrero, 1945: 32), así como de su necrópolis, que ha aportado durante estos siglos un par de centenares de tumbas para el estudio del ritual funerario turdetano (González, Barrionuevo y Aguilar, 1995: 222).

Del centro astense, pero también de yacimientos nucleares muy cercanos como Bustos, Las Monjas (Lavado, 1987: 132), El Redondón, Alcántara y Trebujena-1 (Barrionuevo, Aguilar y González, 1994: 34), podemos deducir, pues, tanto una creciente tendencia a la concentración poblacional y a la especialización

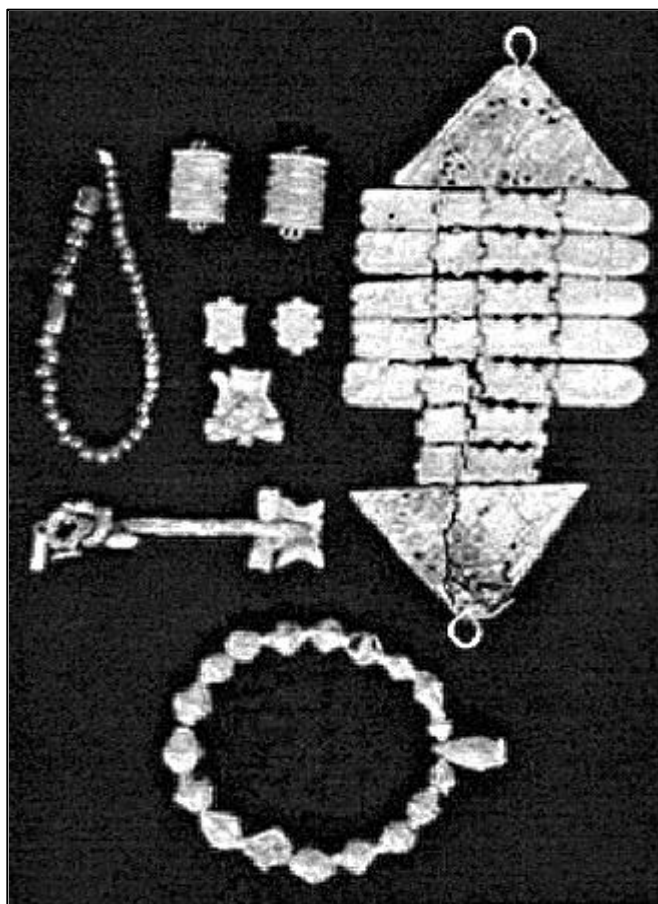
económico-funcional desde el siglo IV AC como la existencia de un consecuente e inevitable proceso de acumulación singular culminado en una sociedad ya estratificada y con unas manifiestas diferencias sociales.

Esta realidad debe considerarse coherente con los datos paralelos que tenemos sobre la jerarquía social establecida a partir del ya citado dominio de los medios de producción y apropiación, así como la capacidad demostrada por esta clase privilegiada para establecer una gestión interesada del territorio circundante y de sus posibilidades materiales y políticas a través de la articulación productiva del territorio y social de la mano de obra implícitamente sometida como colectivos dependientes de tipo de la Torre Lascutana, que refleja el posterior Decreto de Emilio Paulo.

Sin ánimo alguno de profundizar más que como cita inexcusable al núcleo astense de estos años, si queremos recordar que desde el mediados del siglo VIII AC debemos entenderlo como centro comercial de encuentro con los colonizadores fenicios, como demuestra la profusión de materiales encontrados similares a los encontrados de la misma época en el Castillo de Doña Blanca (ánforas de saco, platos de engobe rojo y cuencos ovoides,...), junto a formas claramente indígenas (González, Barrionuevo y Aguilar, 1995: 219-220). A estas formas foráneas les sucederán otras típicamente griegas desde, al menos, finales del siglo V hasta mediados del silo IV AC, como demuestran los restos de kylices áticos de figuras rojas y copas del tipo Cástulo (Esteve Guerrero, 1950: 30;



Fragmento de ánfora turdetana Muñoz-E1 hallada en *Asta Regia*



El Tesoro de Ébora, muestra de la orfebrería local orientalizante

González, Barrionuevo y Aguilar, 1997: 252-253; González Rodríguez y Ruiz Mata, 1999: 104).

Esta sustitución de gran parte de los productos fenicios orientales por los occidentales y la llegada directa de los materiales griegos habría que relacionarla con una serie de cambios históricos encadenados tras la caída de Tiro, aunque no sólo dependiente de ello. Así, a partir de ahora la búsqueda de excedentes se encaminará a la producción de alimentos y a la explotación de los terrenos agrícolas y los productos del mar, visualizándose una palpable reordenación territorial tendente tanto hacia una expansión comercial exterior centrada en las costas atlántica y norteafricana como hacia el interior (Cabrera, 1995: 393).

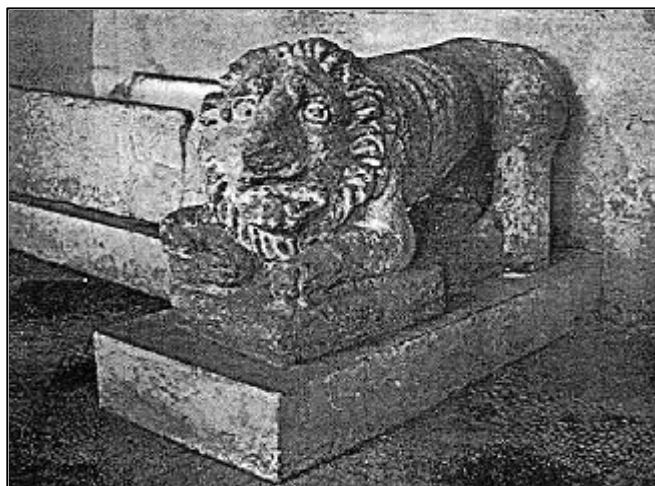
Ya pertenecientes a la segunda mitad del siglo IV y al siglo III AC han podido ser identificadas ánforas púnicas y turdetanas E1, también llamadas del tipo "Tiñosa" (González, Barrionuevo y Aguilar, 1997: 253), y la cerámica púnico-gaditana de tipo *Kouass* en formas muy variadas como los platos de pescado, cuencos, páteras, lucernas, etc...; otros restos de cerámica de paredes finas; urnas pintadas con bandas y diseños geométricos con baquetón en el hombro y kalathos de tipología ibérica, claramente indígenas; y, por último, una empuñadura de espada de antenas de tipo "Alcocer do Sal" (Barrionuevo, Aguilar y González, 1994: 34; González Rodríguez y Ruiz Mata, 1999: 105) y con escasos paralelos en el Bajo Guadalquivir como el publicado por María Luisa Lavado (1987: 128) del área de Sanlúcar de Barrameda.

NABRISSA

De esta ciudad, límite septentrional del territorio astense, se dice que contaba desde esta época con un puerto cercano localizable en dirección SW, en una marisma conocida como Toril de Casquete. Ya Estrabón (III 1, 9; 2, 5), al referirse, en el cambio de era, a las dos principales ciudades de los esteros, Asta y Nabrisa, aparte de constatar su carácter indígena, señalaba que ambas habían sido fundadas pensando en las posibilidades comerciales que les proporcionaba la navegación.

Y ciertamente las excavaciones realizadas en 1986 en El Cabezo demostraron desde el principio ya para el período orientalizante la misma convivencia, generalizable a otros núcleos de la zona, entre materiales indígenas con otros importados de los centros colonizadores cercanos, además de evidentes pruebas de destrucción e incendio sobre el 500 AC, la fecha en torno a la cual se suele centrar el teórico fin de las condiciones propias del sistema fenicio-tartésico (Caro Bellido, 1995: 345). Por otro lado, en el Cerro del Castillo, precisamente el lugar en el que se hallaron los célebres candelabros de oro que se exponen en el Museo Arqueológico Nacional, también se han podido identificar "materiales cerámicos de importación" (*sic*) (Tejera, 1977: 209-210).

No obstante, el avance más significativo para el objetivo de este estudio de la zona del Castillo ha sido la



León ibero-romano encontrado en *Asta Regia*

definición de los límites espaciales del *oppidum* turdetano, que ya había sido inicialmente señalado por la existencia de una gran muralla de adobes cuadrangulares pertenecientes a una supuesta estructura defensiva "interior" de este período Ibérico Pleno. En este denominado estrato IX se hallaron también vasos indígenas pintados, platos de pescado de barniz rojo, ánforas ibero-púnicas y cerámica griega de barniz negro, material al que habría que añadir las urnas pintadas y cuentas de pasta vítrea de tradición orientalizante, así como la continuidad de hallazgos de las citadas ánforas ibero-púnicas ya en el estrato X, correspondiente al período Ibérico Final (Caro, Acosta y Escacena, 1986: 169-174), junto a las Muñoz E2 (García Vargas, 2004).

Más recientemente se ha podido comprobar que la confluencia entre el barranco y la muralla superior es la que claramente marca el límite sur-oriental del *oppidum*, con lo que éste debió ocupar el promontorio natural de la zona en su parte más elevada hasta la cota de los 40 metros, mientras que el resto de su perímetro vendría condicionado por la existencia de la bahía a ese lado, aspecto que coincide con las referencias literarias más antiguas sobre la ubicación del poblado y que más arriba ya hemos citado. Por último, este mismo autor (1997: 250, nota 14) ofrece la noticia de una reciente actuación de urgencia en la misma zona del Castillo en la que parecen haberse identificado los fundamentos de una torre turdetana en su zona superior, provisionalmente fechada entre los siglos IV y III AC.

EL CASTILLO DE DOÑA BLANCA – POBLADO DE LAS CUMBRES

Se trata de un *tell* de forma casi rectangular que se extiende de Este a Oeste a poco más de treinta metros sobre el nivel del mar y que muestra una ocupación continua y creciente desde época fenicia al siglo III AC, en que fue abandonado, se supone que por cegarse el brazo de mar que llegaba hasta el poblado y que hacía rentable su situación estratégica de cara a la navegación comercial, aunque no es despreciable tampoco la explicación que vincula su abandono a los acontecimientos cercanos a la Segunda Guerra Púnica, como demostrarían, según Ruiz

Mata (1987: 384), los estratos de incendio, las bolas de catapulta y las destrucciones deliberadas de tramos de la muralla de esa época.

Hasta la fecha se han excavado la zona de la muralla fenicia y parte del poblado fenio-púnico, tanto en el mismo Castillo como en el vecino poblamiento de Las Cumbres, que es la zona de crecimiento demográfico natural del original asentamiento costero. Gran parte de esta zona se explica hoy como instalaciones industriales, especialmente reconocibles gracias a las dos piletas identificadas como lagares para prensar, mediante pisado la uva, siguiendo modelos antiguos fenicios plenamente contrastados. A su espalda, en las estribaciones de la Sierra de San Cristóbal, se ha localizado la necrópolis con una extensión de más de 100 hectáreas (Martínez y Montañés, 2000: 830).

Sin embargo, entendemos que aporta datos más interesantes para los fines de esta exposición el descubrimiento y análisis de los restos pertenecientes a las murallas de la ciudad a lo largo de los siglos IV y III AC, superpuestos a otros más antiguos correspondientes al horizonte fenicio arcaico de los siglos VI y V AC. Mientras que éstos se realizaron mediante sillarejo y ripios en sus intersticios, los más recientes están contruidos mediante sillares de diferentes tamaños, según una técnica púnica, trabados en seco y con su parte interior relleno de mampuesto y arcilla roja. Por otra parte, en una de las casamatas de esta muralla (denominada "Almacén 1"), perteneciente a la zona denominada por los excavadores como «el espigón», se halló, junto a un conjunto de materiales muy singulares entre los que específicamente destaca, por su valor cronológico, la cerámica de tipo Kouass, un tesoro de 56 monedas de bronce hispano-cartaginesas de la época de Amílcar o Aníbal (Niveau, 2003: 203).

Siguiendo con el tramo defensivo del "espigón", se pudo comprobar también la continuidad de este trazado e

identificar en él el sistema de construcción helenística desarrollado desde principios del siglo IV AC y conocido como "de cremallera" por el trazado de su paramento en zig-zag (Ruiz Mata, 1986: 364-365). Igualmente, en la campaña siguiente se hallaron nuevos restos de estas fortificaciones, en particular los zócalos de la muralla y los cimientos de una torre maciza, además de la destrucción parcial de una parte de aquélla para construir una explanada sobre la que se adosaron un conjunto de almacenes (Ruiz Mata, 1987: 382-383).

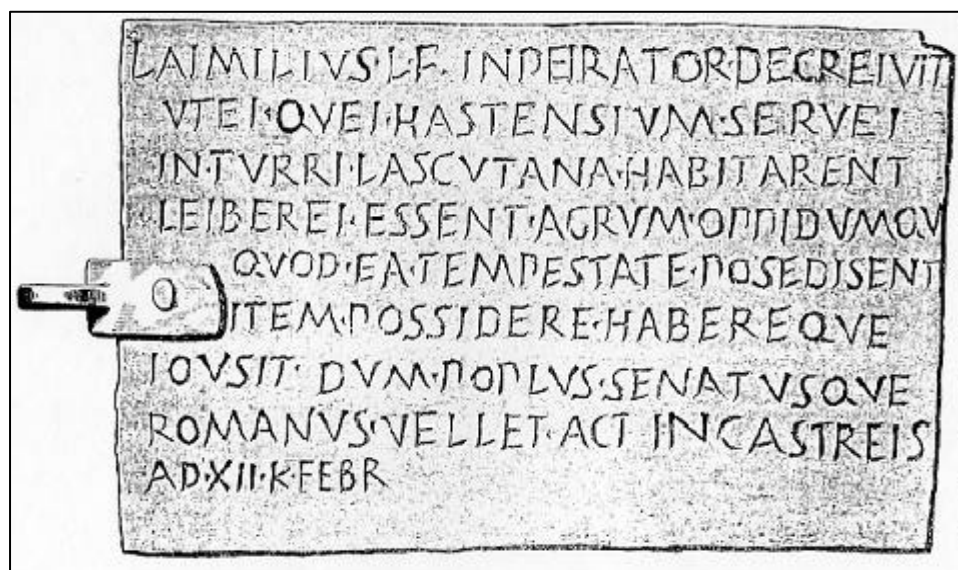
Su situación y la entidad del yacimiento resultan hoy en día fundamentales para explicar las relaciones de *Gadir* con el mundo turdetano, así como el papel de ésta como transmisora de los modelos materiales e ideológicos corrientes por aquellos años en el Mediterráneo. Entre estas producciones importadas presentes en Doña Blanca-Las Cumbres son particularmente reseñables la cerámica ática (Rouillard, 1991: nº 286) y las ánforas greco-italicas de los tipos más arcaicos correspondientes a la segunda mitad del siglo IV y la primera del III AC, con seguridad dedicadas al transporte de afamados vinos de los círculos productivos tarentino y siracusano. Estos contenedores comparten sitio en el yacimiento con otros similares propios del Mediterráneo central gestionados o producidos directamente por los púnicos, como las Mañá D, las H-1 de Bartoloni o las D2 de Muñoz (Niveau de Villedary y Ruiz Mata, 2000: 896; Ruiz Mata, 1995: 202-203).

Además de estos materiales foráneos cabe destacar igualmente la presencia de ánforas púnico-gaditanas derivadas de las Mañá-Pascual A4 y las E1 y E2 de Muñoz del Bajo Guadalquivir, así como cerámica ibérica pintada y barniz rojo púnico-gaditano tipo *Kouass* de imitación de las formas griegas.

LACUSTA

Su historia, debido al efecto y a la importancia del Decreto de Emilio Paulo, está indisolublemente unida a la de *Asta Regia*, la comunidad que la subyugaba bajo servidumbre colectiva en beneficio del mantenimiento de un sistema de producción y apropiación gestionado por la aristocracia guerrera astense en su beneficio propio. A través de esta servidumbre, tal como se entiende del Decreto, todo el territorio de los habitantes de la Torre Lascutana estaría bajo control astense, lo que debemos juzgar considerable si aceptamos la tesis hasta ahora más aceptada de su localización cercana a donde se realizó el hallazgo, la localidad de Alcalá de los Gazules.

Con todo, su entidad no



El famoso Decreto de Emilio Paulo por el que este general romano liberaba a los lascutanos de su servidumbre de Asta Regia

se ha conseguido aclarar entre la ciudad que como tal reconocen las emisiones monetales del siglo II con la leyenda libio-fenicia "LASCUT" o, en detrimento de ésta, sólo como un arrabal fronterizo de ésta denominado en las fuentes de la época por su función estratégico-defensiva. En este sentido sí parece que la propia condición de ciudad estipendiaria que reconoce Plinio (*NH* III 15) puede deberse a la entrega sin condiciones (*deditio*) que realizó en aquellos primeros años del siglo II AC a Emilio Paulo en medio de las sublevaciones de la época lideradas por varios pueblos turdetanos como Asta con ayuda de los mercenarios celtas y lusitanos.

En cambio, a pesar de la escasez de datos que nos proporcionan las fuentes para esta época turdetana, sí que podríamos recuperar su pasado vinculado a los colonos libio-fenicios, tal como se deduce de las inscripciones monetales comentadas, que, como en la cercana población de Asido y la costera de Carteia, nos ponen en contacto con una realidad histórica vinculada a la colonización agrícola por parte de poblaciones procedentes del norte de África instaladas en este territorio e integradas por la fuerza en una unidad política central jerarquizada a nivel social y territorial y estructurada únicamente con el fin de extraer mediante la coerción física e ideológica los excedentes procedentes del trabajo de la tierra y la explotación del ganado de estos colectivos asentados.

ASIDO

Aunque hasta la actualidad no ha podido probarse documentalmente el vínculo temprano con el mundo fenicio que nos señala la propia nomenclatura relativa a un supuesto origen sidonio de sus primeros moradores, sí parece tomar cuerpo, a tenor de ciertos hallazgos, la existencia de colectivos habitando la zona desde el siglo VIII AC (Padilla Monge, 1991:12) o, al menos, y de manera contrastada a partir de los materiales cerámicos realizados tanto a mano como a torno, desde el siglo VII AC (Escacena, Montañés, Ladrón de Guevara y Perdigonés, 1994: 184-186).

Está fuera de toda duda la existencia de unos lazos estrechos con la capital del mundo fenicio occidental que ya señalaban tanto las leyendas de las emisiones monetales tardías de la ciudad ("*HSDN*") como los propios tipos iconográficos con manifiestas referencias al *Herakleion* gaditano. Tampoco está de más citar la coincidencia de materiales cerámicos de identidad púnica e, incluso, la máscara negroide encontrada (Martínez y Montañés, 2000: 836), al estilo de las aparecidas en el túmulo de Gallineras.

Como explicación funcional estamos seguros de que resultaron decisivas sus condiciones naturales. Entre las estratégicas, por ejemplo, debieron de tener un papel determinante su cercanía a *Gadir* y su accesibilidad tanto a las poblaciones del valle del Guadalquivir y a los centros coloniales fenicios de la costa malagueña como a la ruta terrestre hacia el interior que suponía la Serranía de Ronda

(Guzmán Armario, 1999: 202-203).

Junto a éstas debemos considerar las condiciones específicas de uno de los enclaves más cercanos, como es de El Berrueco, un yacimiento cuya continuidad desde el Calcolítico a la época romana pudo más bien deberse, además de a las condiciones citadas anteriormente, a sus grandes posibilidades agropecuarias complementadas por la existencia de cursos de agua estables (Escacena, De Frutos y Alonso, 1984: 11).

Pero, sobre todo, debemos considerar fundamental su potencialidad económico-productiva. Dejando al margen las numerosas generalidades sobre la Turdetania que pueblan las fuentes antiguas, entendemos que está documentada materialmente la riqueza agrícola de la zona materializada en el cereal a través de las monedas de la ciudad que reproducen espigas. De igual forma es muy probable que las referencias literarias de Mela (III 4) al referirse al bosque próximo a Cádiz al que llamaban *Oleastrum* (y que permitían que los explotadores locales acudieran a Gadir a vender su producción de aceite para aumentar sus beneficios) se hallara en estos parajes asidonenses (Padilla Monge, 1991: 16-17). También podría referirse a la misma zona y en particular a los términos municipales de Alcalá de los Gazules y Medina Sidonia la cita de Avieno (*Ora Maritima* 308) sobre la "sierra de los tartesios, cubierta de espesos bosques", lo que podría concluir seriamente datos económicos sobre la utilización de la madera de estos bosques con destino a los astilleros de la capital (Strab. III 2, 6; Guzmán Armario, 1999: 204). Finalmente y pasando de puntillas por la archiconocida referencia sobre los bueyes de Gerión, sí nos gustaría valorar la riqueza ganadera de la zona recordando tanto la referencia de Columela (VII 2, 4) al prestigio de este ganado ovino criado en los alrededores de Asido como los tipos monetales locales en los que aparecen toros corriendo o parados (Padilla Monge, 1991: 15-16).

Todos estos datos que nos proporcionan mayoritariamente las fuentes literarias son contrastables con los hallazgos arqueológicos de la zona cercana del Berrueco, situado de cara a la cuenca del río Iro, en el que se han encontrado desde ánforas fenicias arcaicas y orientalizantes, pasando por barniz negro ático o sur-italico y páteras de barniz rojo, a ánforas púnicas Mañá C e ibero-púnicas, además de otras pertenecientes a la tradición alfarera púnico-gaditana idénticas a las que podemos encontrar en los yacimientos de la costa norteafricana afines a las actividades económico-productivas de la metrópolis de Gadir (Escacena, De Frutos y Alonso, 1984: 27-30).

BAESIPPO

Las obras de restauración del Convento de las Monjas Concepcionistas de Vejer de la Frontera pronto sacaron a la luz, junto a la muralla actual y en una situación privilegiada protegida por su escarpe natural, materiales revueltos datables desde finales del Bronce a la época ibérica y romana. Posteriores estudios han permitido la identificación de una secuencia ininterrumpida desde el

orientalizante hasta la edad moderna. Pero para el tema que nos ocupa lo más interesante son las distintas estructuras de habitación -con restos de hogares- ibérico-turdetanos y una cronología que abarca desde finales del siglo IV AC hasta principios del II AC.

Entre los materiales encontrados en estos niveles podemos destacar las ánforas del tipo "Carmona" e ibero-púnicas turdetanas, además de cerámica ibérica distinta decorada con bandas y motivos semicirculares, abundantes restos de la vajilla de Kouass y de una pieza ática de figuras rojas (Niveau, 2003: 225).

UNA SÍNTESIS HISTÓRICA DEL MAPA ARQUEOLÓGICO ANALIZADO

Es precisamente durante estos siglos que estudiamos cuando se produce una eclosión que podemos considerar "mundial" de los productos púnico-gaditanos

que está sin duda directamente relacionada con el fortalecimiento de entidades territoriales estatales en los territorios estudiados, caracterizados por una explotación agropecuaria extensiva y una racionalización de las producciones pesqueras. Con este fin se desarrollan nuevas estructuras coercitivas, tanto materiales como ideológico-culturales, que se añaden a las heredadas del período tartésico inmediato y que refuerzan la diferenciación social tanto como las condiciones de reproducción de esta sociedad clasista "inicial" turdetana que se asienta definitivamente sobre la creación y desarrollo definitivo del modelo nuclear de centros urbanos y peri-urbanos dedicados tanto a la acumulación y custodia de los excedentes extraídos del territorio subyugado como a la justificación ideológico-religiosa de este modelo de estado, vecino en lo geográfico y en lo conceptual del mundo de la *polis* recién instaurado en *Gadir* y en el resto de los grandes círculos productivos hispanos.

BIBLIOGRAFÍA

- ARTEAGA MATUTE, O., 2001: "La emergencia de la polis en el mundo púnico occidental". *Protohistoria de la Península Ibérica* (Almagro, M., Arteaga, O., Blech, M. et al.). Barcelona: 217-281.
- CABRERA, P., 1995: "Cerámicas griegas en Tartessos: su significado en la costa meridional de la Península desde Málaga a Huelva". *Tartessos 25 años después (1968-1993)*. Jerez de la Frontera: 387-399.
- CARO BELLIDO, A., 1995: "Contribución a la protohistoria del Bajo Guadalquivir. El área de Lebrija". *Tartessos 25 años después (1968-1993)*. Jerez de la Frontera: 333-358.
- CARO BELLIDO, A., ACOSTA MARTÍNEZ, P. y ESCACENA CARRASCO, J. L., 1986: "Informe sobre la prospección arqueológica con sondeo estratigráfico en el solar de la Calle Alcazaba (Lebrija - Sevilla)". *AAA* 1986.III: 168-174.
- DOMÍNGUEZ PÉREZ, J.C., 2003: "Fuentes para la reconstrucción del territorio de la actual Puerto Real en la Antigüedad: una propuesta interpretativa basada en la articulación dialéctica con la metrópolis gaditana". *Actas de las XI Jornadas de Historia de Puerto Real, en prensa*.
- 2004: "Estructuras productivas y distributivas del círculo púnico-gaditano (IV-III AC): bases locales para un imperio atlántico-mediterráneo". *IV Congreso de Arqueología Peninsular* (14 a 19 de Setembro de 2004. Faro, Universidade do Algarve) (en prensa).
- ESCACENA, J. L., DE FRUTOS, G. y ALONSO, C., 1984: "Avance al estudio del yacimiento del Cerro del Berrueco (Medina Sidonia, Cádiz)". *Anales de la Universidad de Cádiz* 1: 7-32.
- ESCACENA, J. L., MONTAÑÉS, S., LADRÓN DE GUEVARA, I. y PERDIGONES, L., 1994: "De la fundación de *Asido*". *Spal* 3: 179-207.
- ESTEVE GUERRERO, M., 1945: *Excavaciones de Asta Regia (Mesas de Asta, Jerez). Campaña de 1942-43*. Madrid.
- 1950: *Excavaciones de Asta Regia (Mesas de Asta, Jerez). Campaña de 1945-46*. Madrid.
- 1962: *Excavaciones de Asta Regia (Mesas de Asta, Jerez). Campañas de 1949-50 y de 1955-56*. Jerez de la Frontera.
- GARCÍA VARGAS, E., 2004: "Romanización de las industrias de salazones en época republicana". «Las industrias alfareras y conserveras fenicio-púnicas de la Bahía de Cádiz». *XVI Encuentros de Historia y Arqueología* (San Fernando, 13, 14 y 15 de diciembre de 2000). Córdoba: 101-129.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. - RUIZ MATA, D., 1999: *Historia de Jerez de la Frontera. I: De los orígenes a la época medieval* (D. Caro, coord.). Cádiz.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R., BARRIONUEVO CONTRERAS, F. y AGUILAR MOYA, L., 1995: "Mesas de Asta, un centro indígena tartésico en los esteros del Guadalquivir". *Tartessos 25 años después (1968-1993)*. Jerez de la Frontera: 215-237.
- 1997: "Notas sobre el mundo funerario en la Baja Andalucía durante el período turdetano". "La Andalucía Ibero-turdetana (siglos VI-IV AC)". *Actas... Huelva Arqueológica XIV*(1994): 245-268.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R., BARRIONUEVO CONTRERAS, F., AGUILAR MOYA, L., RUIZ MATA, D., 1992: "Prospección arqueológica superficial en el entorno de la Marisma de Mesas (Jerez de la Frontera, Cádiz)". *AAA* 1992.II: 71-77.
- GUZMÁN ARMARIO, F. J., 1999: "El territorio y la historia de *Asido*". *Excavaciones arqueológicas en La Mesa (Chiclana de la Frontera, Cádiz). Aproximación al estudio del proceso histórico de su ocupación. Campaña de 1998*. Chiclana de la Frontera: 201-215.
- LAVADO FLORIDO, M. L., 1987: "Carta arqueológica de la margen izquierda de la desembocadura del Guadalquivir: Sanlúcar (norte) y Trebujena". *AAA* 1987.III: 126-133.
- MARTÍNEZ PECES, C. y MONTAÑÉS CABALLERO, M., 2000: "La protohistoria en la provincia de Cádiz. Una prospección bibliográfica de los yacimientos". *Actas del VI Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos* (Cádiz, 2 al 6 de Octubre de 1995), vol. II. Cádiz: 827-847.
- NIVEAU DE VILLEDARY Y MARIÑAS, A. M., 2001: "El espacio geopolítico gaditano en época púnica. Revisión y puesta al día del concepto de 'Círculo del Estrecho'". *Gerión* 19: 313-354.
- 2003: "Las cerámicas gaditanas 'tipo Kuass'". *Bases para el análisis de la Bahía de Cádiz en época púnica*. Madrid.
- NIVEAU DE VILLEDARY, A. - RUIZ MATA, D., 2000: "El poblado de Las Cumbres (Castillo de Doña Blanca): urbanismo y materiales del s. III a.C.". *Actas del IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos* (Cádiz, 2 al 6 de Octubre de 1995), vol. II. Cádiz: 893-903.
- PADILLA MONGE, A., 1991: "Aproxima-

ción a la economía de Asido (Medina Sidonia, Cádiz) y su comarca en época orientalizante". *Habis* 22: 7-17.

- ROUILLARD, P., 1991: *Les Grecs et la Péninsule Ibérique du VIIIe au IV siècle avant Jésus-Christ*. Paris.

- RUIZ MATA, D., 1986: "Informe sobre las excavaciones sistemáticas realizadas en el yacimiento del Castillo de Doña Blanca (Puerto de Santa María,

Cádiz)". *AAA* 1986.III: 360-365.

-- 1987: "Informe sobre la campaña de excavaciones de 1987 realizada en el Castillo de Doña Blanca (El Puerto de Santa María, Cádiz)". *AAA* 1987.II: 380-384.

-- 1995: "El vino en época prerromana en Andalucía occidental". *Arqueología del vino. Los orígenes del vino en Occidente* (Celestino, S., ed.). Jerez de

la Frontera: 157-212.

- TEJERA GASPAS, A., 1977: "Panorama arqueológico de la marisma del Guadalquivir". *Habis* 8: 207-215.

- TOMASSETTI GUERRA, J. M., 1997: "Contribución al estudio del urbanismo antiguo en el Bajo Guadalquivir: el caso de Lebrija (Sevilla)". *Spal* 6: 243-262.

PRODUCCIONES REALIZADAS EN EL ALFAR LOCALIZADO EN LA PARCELA 2.12 DEL PLAN PARCIAL RENFE

Rafael Valera Pérez
(arqueólogo)

RESUMEN

En este trabajo se presentan los primeros resultados obtenidos del estudio de la cerámica localizada durante la excavación de la parcela 2.12 del Plan Parcial RENFE. Tanto en el vertedero del taller cerámico como en los hornos aparecieron abundantes restos de cerámica común y de *terra sigillata Hispana*. Las similitudes de las pastas y el hallazgo de fallos de cocción apuntan a la producción en este alfar de ambos tipos cerámicos; se trata, en tal caso, del primer ejemplo documentado de sigillata de producción local en Colonia Patricia, así como un nuevo acercamiento para conocer la cultura material relacionada con la vida cotidiana de los habitantes de la Córdoba romana.

INTRODUCCIÓN

Los hornos antiguos en general, y los romanos en particular, estaban formados por cuatro partes fundamentales: el *praefurnium*, la cámara de combustión, la parrilla y la cámara de cocción. El *praefurnium* es un pasillo más o menos largo que daba acceso a la estructura del horno propiamente dicha. La cámara de combustión es el espacio inferior de la estructura del horno, separada de la cámara de cocción por la parrilla. Si la cámara de combustión era donde se debía regular la intensidad del fuego, en función de la necesidad de temperatura del proceso de fabricación, la cámara de cocción era donde se disponían los distintos cacharros cerámicos para su cocción.

El tiro del horno se establecía desde el *praefurnium*, que es donde se colocaba la carga de leña, alcanzando su máxima intensidad en la cámara de combustión, y continuaba a través de los agujeros abiertos en la parrilla hasta alcanzar las aberturas dispuestas en la bóveda de cerramiento del horno. En este último tramo el calor era dirigido a través de tubos cerámicos que conectaban las aberturas de la parrilla con las de la bóveda; así se lograba una temperatura más uniforme y que los humos y restos de cenizas no entrasen en contacto directo con las cerámicas.

Cada alfarero debía conocer empíricamente las temperaturas y tiempos necesarios para cada momento del proceso de cocción. Durante este proceso se podía regular la temperatura por el tipo y cantidad de leña

empleada, así como por la apertura o cierre de los orificios de aireación situados en la bóveda del horno. Tras la cocción había que esperar que el horno se enfriase paulatinamente para evitar roturas por cambios bruscos de temperatura y, cada cierto número de cargas, las paredes interiores de la cámara de cocción se cubrían con una capa de arcilla fresca, dentro del proceso continuo de mantenimiento de los hornos.

DESCRIPCIÓN DE LOS HORNOS

Horno 1. El *praefurnium* tiene 236 cm. de longitud y estaba cerrado en su frente, ya que, como la cámara de combustión, estaba soterrado para que la pérdida de temperatura fuese la menor posible. De este modo la carga de leña se producía mediante algún tipo de trampilla practicada en la parte superior del cerramiento, seguramente abovedado, del *praefurnium*. Así los servidores del horno debían bajar las cargas de combustible y disponerlas de manera que la temperatura fuera la idónea para el correcto proceso de cocción de la cerámica.

La cámara de combustión, de planta circular, está estructurada por la continuación del *praefurnium* que conforma una bóveda de cañón, que sustenta la parrilla, rematada por otra de cuarto de esfera. A los laterales se abren sendos huecos de forma ovalada que servían para distribuir el calor por toda la cámara. Los adobes que conforman tanto esta cámara como el *praefurnium* estaban completamente vitrificados por efecto de las altísimas temperaturas, en torno a los 750°, que se necesitaban para la perfecta cocción de las pastas.

La parrilla, perfectamente conservada, presentaba cuatro orificios de tiro centrales circulares y otros alargados en la zona perimetral, en contacto con las paredes de la cámara de cocción. A través de estos agujeros, y tal vez mediante un conjunto de tuberías cerámicas, se transmitía el calor de la cámara de combustión a la de cocción.

La cámara de cocción, de forma circular, tiene 190 cm. de diámetro y está realizada con adobe rojo de unos 20 cm. de grosor. Falta la cubrición que debió ser abovedada.

En el yacimiento de los Villares de Andújar se han documentado cuatro hornos, todos ellos de planta circular, pero con la parrilla sustentada sobre pilar central y bovedilla

anular (sistema constructivo de probable filiación ibérica); tres de estos hornos cuentan, como el caso que comentamos, con un diámetro cercano a los dos metros, mientras que el cuarto tiene un diámetro de cuatro metros.

Horno 2 Se ha conservado la cámara de combustión, de forma cuadrada y apenas 1 m. de lado, y los arranques de dos pequeños arcos que servirían para sustentar la parrilla. El acceso a esta cámara se hacía directamente a través de un arco de ladrillo, sin el *praefurnium* previo. Por su pequeño tamaño debió ser utilizado para una producción muy específica. Aparte de su tamaño, la principal diferencia de este horno respecto a los otros dos es que la cámara de combustión está fabricada por encima del nivel de suelo, lo que parece indicar que los productos que aquí se realizaban requerían una menor temperatura de cocción.

Horno 3. La cámara de combustión que, como en los otros dos casos, está realizada en adobe, tiene forma cuadrada y en su centro hay un gran pilar cuadrangular del mismo material que sustenta la parrilla. Como en el horno 1 la cámara de combustión estaba soterrada, lo cual facilitaba la obtención de altas temperaturas de cocción. El acceso, tal como ha llegado a nosotros, es un arco de ladrillo situado en su lateral sur. La parrilla, como en general el resto de la estructura, presenta un aspecto menos cuidado que la del horno 1.

FORMAS DE TSH LOCAL

Formas lisas (lámina A)

Drag. 24. (Lám. A; a1). Pequeña copa de perfil hemisférico, moldura distintiva a mitad del cuerpo y labio redondeado. Las medidas son de 86 mm. de diámetro y 46 mm. de altura. Al igual que los ejemplares localizados en Andújar, la pared se torna vertical por encima de la moldura y la base es un pie anular bastante vertical. Parece derivar de formas itálicas y, en Andújar, se fabrica desde época Claudia hasta principios del siglo II.

Drag. 25. (Lám. A; a2). Copa hemisférica con moldura en la mitad superior del cuerpo. Presenta una fina incisión a lo largo del borde exterior y el labio es redondeado. El diámetro de la boca es de 116 mm. En el ejemplar estudiado falta la base, que sería un pie anular. Esta forma se data, según Mezquiriz, en la segunda mitad del siglo I.

Drag. 35. (Lám. A; a3). Se trata de una pequeña copa de labio redondeado y borde vuelto en alero. El perfil es de tendencia hemisférica aunque relativamente bajo, similar a los ejemplares de los Villares de Andújar; el pie anular es bajo y redondeado, aunque de sección más o menos triangular. Esta pieza fue localizada en la colmatación de la cámara de cocción del horno 1. El diámetro de la boca es de 93 mm. mientras que la altura es de 39'5 mm. En Andújar esta forma aparece en un momento avanzado del comienzo de las producciones lisas; allí no se da, al igual que en nuestra pieza, la

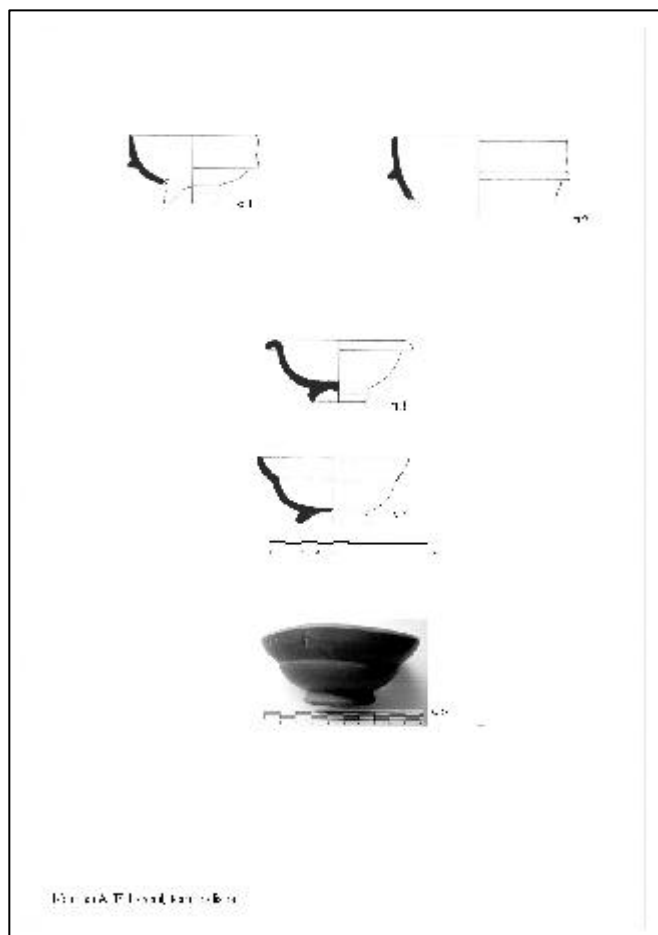


Lámina A

decoración de hojas a la barbotina, que sí es propia de otros centros de producción y que, por ejemplo, aparece en piezas halladas en Celti (Peñaflor). Se fecha desde el periodo flavio en adelante, llegando incluso a época bajoimperial.

Drag. 27. (Lám. A; a4, a5). Copa con perfil de doble curva entrante (la segunda supone el tercio superior de la pieza), pie anular abierto y de forma redondeada, borde con incisión tanto al interior como al exterior junto al labio, que es redondeado. La pieza presenta un diámetro de 96 mm. y una altura de 43 mm. En Andújar es una de las formas que más marcas de alfarero han conservado, al contrario que las piezas localizadas en el alfar cordobés, las cuales no presentan *sigillum*. De estas producciones jiennenses se distingue por el pie anular, más elevado y rectilíneo que el de nuestras piezas.

FORMAS DECORADAS (LÁMINA B)

Drag. 29. (Lám. B; b1, b2, b3 y b4). Gran vaso con carena marcada en su tercio inferior, borde exvasado y engrosado, labio redondeado y diferenciado. No ha llegado a nosotros ninguna pieza con su base, que debió ser un pie anular, no demasiado elevado, tal como se aprecia en algunos ejemplares de Andújar. Las mediciones de diámetro de boca arrojan unos resultados de 127, 139 y 256 mm. La fecha que se maneja para la aparición de esta forma es alrededor del 50 d.C., manteniéndose hasta finales del siglo I. La decoración se localiza en uno o dos

frisos, separados por la carena del vaso:

b1: Friso bajo el borde engrosado, formado por tramos de círculos sogueados.

b2: Friso principal formado por metopas separadas por cuatro líneas onduladas a modo de triglifos. El motivo principal consta de cuatro círculos concéntricos que, de dentro a fuera, son liso, ondulado, sogueado y nuevamente ondulado. En los ángulos aparecen pequeños círculos lisos con botón central. El friso inferior, bastante perdido, constaba de un motivo principal formado por círculos concéntricos, alternando los sogueados y los lisos; este motivo se completaba con el mismo pequeño círculo de los ángulos del friso superior.

b3: El friso principal, el único conservado, adopta forma metopada. La separación está formada por tres líneas onduladas, en tanto que el motivo central parece estar formado por dos círculos sogueados superpuestos con una flor de cinco pétalos en su interior. Estos círculos estarían acompañados a ambos lados por un pequeño círculo liso flanqueado arriba y abajo por una flor de cinco pétalos; esta es nuestra propuesta de restitución, puesto que sólo se ha conservado la mitad superior del friso decorativo.

b4: Friso central formado por motivos circulares separados por una línea ondulada rematada por sendas flores de cinco pétalos. Los motivos principales constan

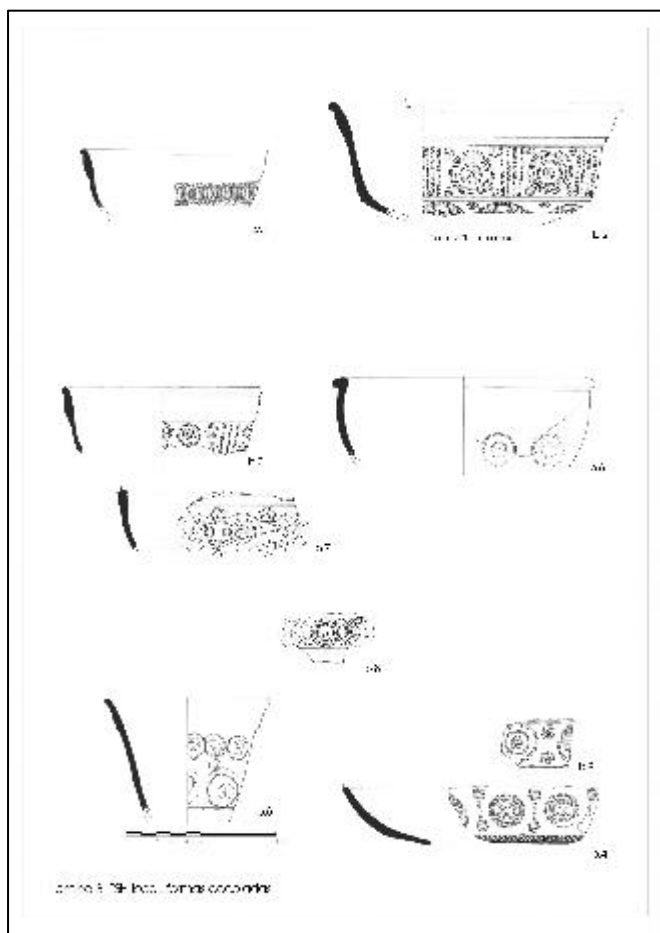


Lámina B

de cuatro círculos concéntricos que son, de dentro a fuera, liso, sogueados los dos siguientes y ondulado el más externo. El friso inferior está formado por ángulos abiertos con el vértice hacia la izquierda.

Drag. 30. (Lám. B; b5). Vaso de proporciones más largas que anchas, con labio redondeado, borde ligeramente engrosado y exvasado. El diámetro de la boca es de 110 mm. Toda la zona central del ejemplar forma un gran friso decorado, separado del resto por incisiones. Los motivos decorativos son círculos concéntricos realizados a la barbotina formando, más o menos, dos bandas superpuestas. En Andújar este tipo se data entre la época claudia y la época flavia, derivando de la forma Drag. 30 sudgálica; sin embargo aquí la decoración es realizada a molde.

Drag. 37. (Lám. B; b6, b7, b8 y b9). Vaso hemiesférico de borde ligeramente entrante y labio redondeado engrosado (algo saliente), separado del cuerpo de la vasija por una incisión. El único ejemplar claramente adscribible a esta forma es el b6, con un diámetro de boca de 196 mm. La decoración se sitúa en la zona media de la pieza y está formada por un friso de dobles círculos concéntricos, sogueado el interior y liso el exterior. El resto de fragmentos tanto pueden pertenecer a esta forma como a la Drag. 29.

b7: (diámetro aproximado, 256 mm.) Friso decorado cuyo motivo principal es un doble círculo concéntrico, parcialmente sogueado el interior y liso el exterior; en el centro aparece una flor de seis pétalos. En los ángulos que quedan libres, y separando los motivos principales, hay pares de flores de cinco pétalos.

b8: Motivo central formado por tres círculos concéntricos, el interior liso y los dos exteriores sogueados. Separando estos motivos decorativos aparecen pares de formas similares a corazones invertidos.

b9: El motivo central está conformado por una flor de cinco pétalos rodeada por un doble círculo concéntrico, sogueado el interior y ondulado el exterior. Como separador entre los motivos principales aparecen dos flores de cinco pétalos alineadas verticalmente.

CONCLUSIONES A LA PRODUCCIÓN DE TSH LOCAL

La pasta de los fragmentos de TSH localizados en el yacimiento presentan unas características distintivas que las separan de otras producciones. La pasta es de color rojo, no anaranjado, y su aspecto es blando y poco denso en general. El desgrasante, de aspecto calizo, aparece con un tamaño de entre 0'1 y 0'4 mm., y su presencia, siendo notable, no se puede considerar como numerosa; en cualquier caso, nunca tan abundante como en las piezas similares procedentes de los alfares de los Villares de Andújar.

Por su parte los barnices varían entre el rojo-marrón, mate y bastante cubriente, y otros mucho más anaranjados,

poco cubrientes y de aspecto desleído. Al tratarse de productos localizados, mayoritariamente, en la zona del vertedero de alfar, estas diferencias en el barniz deben pertenecer a las piezas desechadas por exceso de cocción (las más oscuras) y por falta de cocción (las más claras).

La decoración parece evolucionar desde formas claramente metopadas (b2, b3) hasta formas en las que desaparecen las líneas onduladas de separación entre los motivos principales, normalmente círculos concéntricos. Así, la separación entre motivos decorativos se reduce a pares de pequeños motivos alineados verticalmente, normalmente flores de cinco pétalos, unidas o no por líneas onduladas.

Podemos resumir que, en este alfar, los elementos decorativos que el artista combinó para adornar algunos de sus vasos fueron pocos: básicamente líneas verticales onduladas, círculos concéntricos y flores de cinco o seis pétalos. Estos elementos los tendría en punzones con la forma en negativo y el alfarero los combinaría para formar las distintas composiciones. Mención aparte merece el caso del fragmento de Drag. 30 (b5), decorado con los mismos motivos pero elaborados a la barbotina, es decir con una pasta más fluida dispuesta sobre el cuerpo de la vasija ya seca.

FORMAS DE CERÁMICA COMÚN

Tipo 1. Mortero. (Lám. C; c1, c2 y c3). Plato con paredes relativamente abiertas y diámetro amplio. Son

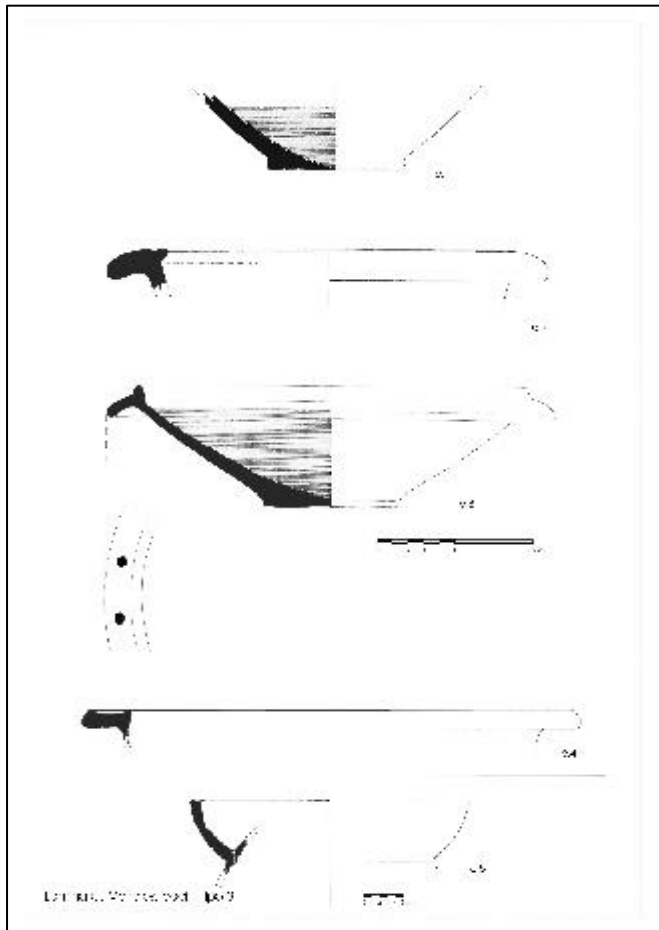


Lámina C

distintivas las estrías horizontales que ocupan la zona interior y que servían para moler distintos productos. Pastas que van del blanco sucio al anaranjado.

Subtipo 1. (Lám. C; c3). Similar a la forma Dramont D1 con reborde en alero para sujeción y labio vertical. El diámetro de la boca es de 292 mm. y presenta en el alero un par de agujeros para colgarlo de algún gancho en la pared. Esta producción parece centrarse en el siglo I. El paralelo más cercano es el de la villa altoimperial de Cercadilla, donde aparecen piezas similares (4.2767, fig. 78) tanto en forma como en tamaño.

Subtipo 2. (Lám. C; c2). Reborde en alero engrosado y labio entrante, como para recibir una tapadera; las paredes son relativamente verticales y el diámetro de la boca es de 285 mm. Similar al tipo 11 descrito en la cerámica de Celti (Peñaflor), identificado como un "cuenco mortero" hondo; aquí el diámetro se cifraba en 331 mm. Se fecha en época altoimperial, siendo fabricada en algún lugar de la Bética a fines del siglo I d.C.

Tipo 2. Bacín. (Lám. C; c4). Gran vasija de perfil troncocónico de base elíptica, borde en alero (algo cóncavo en su parte superior en algún ejemplar, como para recibir tapadera) y labio redondeado algo engrosado y con un diámetro mayor en torno a los 320 mm. En la zona de vertedero se han localizado bastantes piezas de este tipo con fallos de cocción (alabeadas y ennegrecidas por exceso de cocción). La pasta es rojo-castaño, con desgrasante calizo medio, y al exterior presenta un suave engobe en blanco, de modo similar a los ejemplares localizados en la villa altoimperial de Cercadilla, datados a partir de la primera mitad del siglo I.

Tipo 3. (Lám. C; c5). Gran vasija (356 mm. de diámetro de boca) que presenta un cuerpo invasado del que sale una forma abierta terminada en labio recto. La pasta es roja con engobe blanco en el labio. La unión entre las dos partes que conforman este ejemplar cuenta con un agujero intencionado, posiblemente para evacuar algún líquido (¿agua?). Este elemento nos ha llevado a plantear la hipótesis de un uso como fuente o como maceta.

Tipo 4. Tapadera. (Lám. D; d1, d2). El amplio pomo de agarre es similar a las bases de orza halladas en este mismo yacimiento. Las paredes son abiertas, rectas y relativamente gruesas, con borde engrosado y labio ligeramente redondeado (d1) o labio redondeado (d2). El diámetro es de 122 - 146 mm. La pasta es roja, con desgrasante calizo medio. El fragmento d1 presenta un agujero en el pomo que debe relacionarse con las necesidades de aireación del producto contenido en el recipiente que este elemento debía tapar, quizá algún tipo de alimento. En algún momento los pomos podían servir de base para usar la tapadera a modo de plato o cuenco.

Tipo 5. Plato-tapadera. (Lám. D; d3, d4). La base es plana, relativamente pequeña respecto al desarrollo del resto del vaso. Las paredes son abiertas, con el borde

ligeramente exvasado. El labio puede ser plano (d3) o redondeado y engrosado (d2). El diámetro se sitúa entre 215'4 y 218'5 mm. El fragmento d3 presenta una pasta rojo oscuro y un acabado exterior ennegrecido, lo que parece indicar, junto a su localización en el vertedero de alfar, que la pieza sufrió una sobrecocción que parece que la descartó para su comercialización. En Cercadilla se localizaron piezas similares que, como el ejemplar d4, tienen una pequeña hendidura en la base marcando el pie; sin embargo, las pastas son ocre amarillentas y presentan al exterior restos de engobe blanquecino. Se las fecha en el siglo I d.C.

Tipo 6. Plato con borde para tapa. (Lám. D; d5 a d10). Forma abierta con el borde moldurado para recibir una tapadera. Se distinguen tres subtipos:

Subtipo 1: (Lám. D; d5). Forma con la base al parecer plana, paredes abiertas y curvas. El borde se dobla al interior, con una curva entrante y cóncava, conformando el soporte para la tapa. El diámetro es de 260 mm. y la altura de 64 mm. La pasta es roja, con desgrasante calizo medio, quedando más clara al exterior.

Subtipo 2: (Lám. D; d6, d7). Forma abierta, con la base plana, paredes abiertas y curvas. El labio es redondeado y en el borde interior hay un pequeño saliente que es el que sirve para recibir la tapadera. Los diámetros son de 217 y 230 mm. y la altura de la pieza d6 es de 52 mm. La pasta es de color rojo, con el exterior y el interior

engobados en color gris oscuro. En Cercadilla se encuentra en contextos de los siglos I–III. Se trata del tipo 14 de la clasificación de Vegas.

Subtipo 3: (Lám. D; d8, d9, d10). Se encuentran ejemplares que van de la pared abierta hasta cuerpos de paredes casi verticales (d8). Lo característico de este subtipo es la forma del borde interior; el labio presenta un ensanchamiento triangular al interior, similar al que aparece justo debajo, en la pared interior de la vasija. Este par de salientes conforman una ranura donde encaja la tapa. El diámetro más pequeño, que coincide con la pieza de paredes más verticales (d8), es de 178 mm., en tanto que las formas más abiertas tienen diámetros de 212 y 270 mm. Las pastas son rojas, con desgrasante calizo medio en los ejemplares d9 y d10, mientras que la pieza d8 cuenta con pasta de color gris. Parece ser una tipología muy longeva pues aparece en contextos que van desde el siglo I (Peñaflor) al siglo V (Itálica).

Tipo 7. Cuenco de borde entrante. (Lám. E; e1 a e5). Se trata de un pequeño plato con la base plana o ligeramente convexa, paredes más o menos abiertas, borde claramente invasado y labio engrosado, en alguna ocasión conformando un pequeño alero hacia el interior (e1). Las pastas son rojas, con desgrasante calizo medio. Un ejemplar conserva restos de engobe gris al exterior, en tanto que otros muestran un aspecto sobrecocido. Se pueden distinguir tres tamaños:

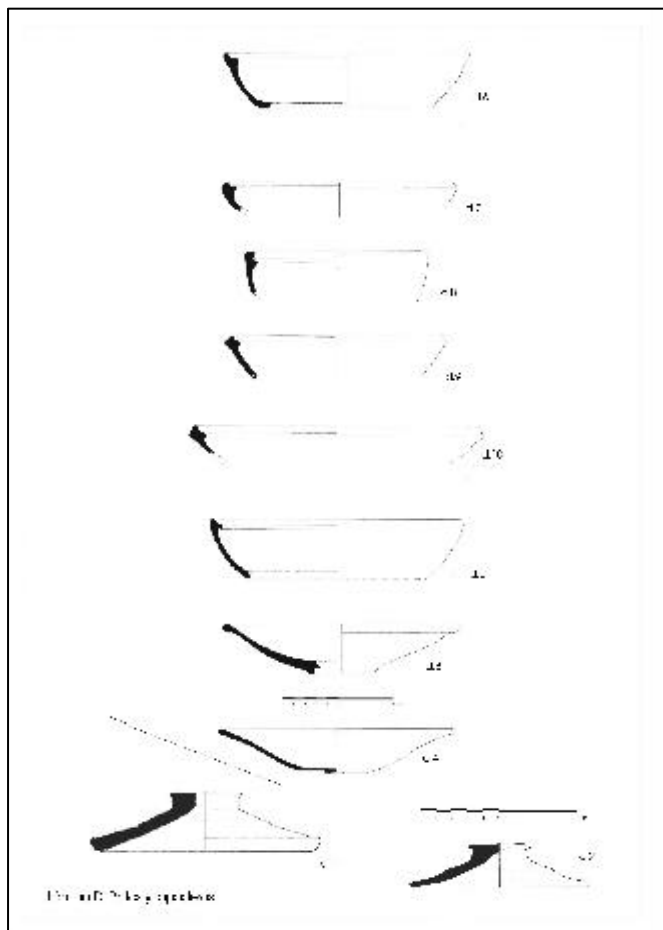


Lámina D

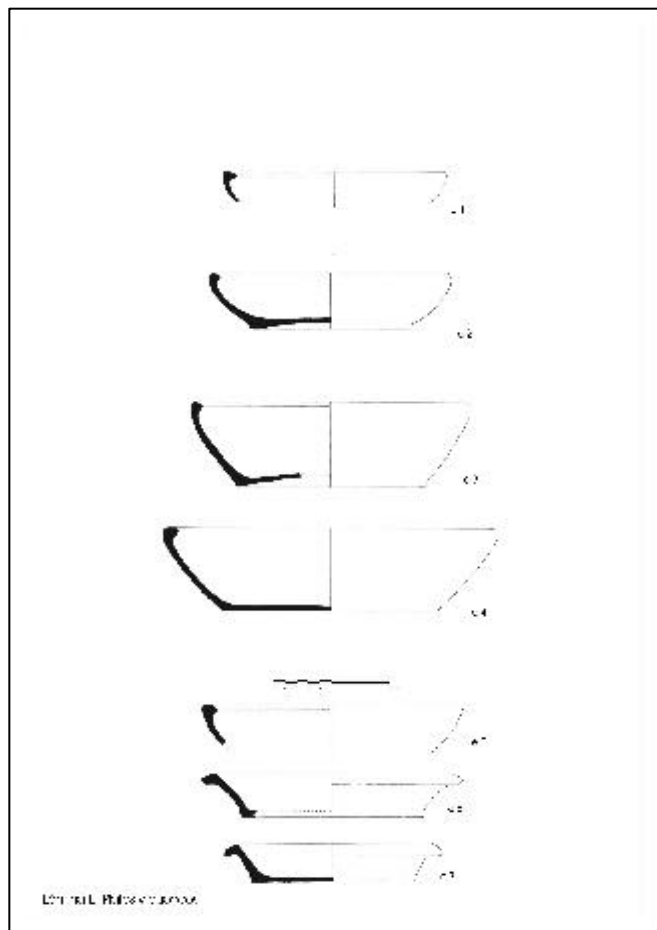


Lámina E

1- Diámetro de 209'3 – 210'18 mm. Piezas e2 y e1, respectivamente.

2- Diámetro de 221 – 223 mm. Ejemplares e5 y e3, respectivamente.

3- Diámetro de 288'8 mm., perteneciente a e4.

Se trata de piezas muy similares a las descritas como tipo 3 del yacimiento de Celti (Peñaflor). Allí las bases son siempre planas y el diámetro del borde es de 248 mm. Se documenta como forma altoimperial, inspirados en formas de cerámica roja pompeyana. En el alfar granadino de La Cartuja se elaboraron formas similares desde fines del siglo I a mediados del siglo II.

Tipo 8. Plato de borde en alero. (Lám. E; e6 y e7). La base es plana, relativamente amplia, la pared es poco elevada, recta o ligeramente saliente. El borde sale en ángulo recto hacia el exterior y el labio puede ser recto o redondeado. El diámetro de la boca es de 154 – 206 mm., mientras que el del alero está entre 174 y 226 mm. La pasta es de color rojo con desgrasante calizo medio. Es similar al tipo Vegas 13 el cual se destinaba a poner alimentos al fuego.

Tipo 9. Gran cuenco. (Lám. F; f1, f2 y f3). Se trata de grandes recipientes abiertos, posiblemente empleados para la presentación de alimentos a la mesa, a modo de fuentes.

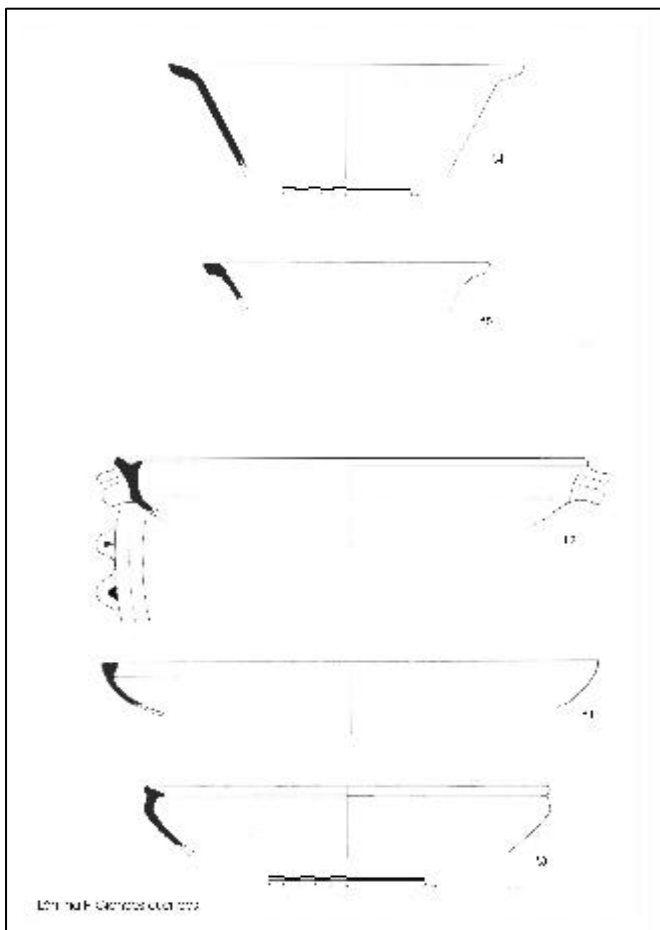


Lámina F

Subtipo 1: (Lám. F; f1). Las paredes son muy abiertas, lo que confiere a la pieza muy poco fondo. El borde es engrosado y el labio recto. Presenta un diámetro de 346 mm. La pasta es de color rojo oscuro, con desgrasante calizo medio. Similar al tipo 4b descrito para la cerámica de Peñaflor; este tipo se fecha entre fines del siglo II y el siglo IV.

Subtipo 2: (Lám. F; f2 y f3). Las paredes forman una carena bastante marcada en el tercio superior de la pieza. El borde, siempre pensado para recibir una tapa, puede ser bifido (f2) o plano y ligeramente inclinado al interior (f3). El diámetro oscila entre los 292 mm. de f3 y los aproximadamente 300 mm. de f2. La pieza de labio bifido presenta asa horizontal de doble lazo. La pasta es de color rojo, con el exterior ennegrecido por exceso de cocción en f3, con desgrasante calizo de tamaño medio (entre 0'1 y 0'5 mm.). Las formas paralelas aparecidas en el yacimiento de Cercadilla se fechaban entre los siglos I y II; del mismo modo que las aparecidas en Peñaflor.

Tipo 10. Gran vaso troncocónico. (Lám. F; f4 y f5). Las paredes de estas piezas conforman un perfil troncocónico bastante abierto, el borde es exvasado y el labio puede ser recto o redondeado. El diámetro va de los 230 a los 283 mm. La pasta es de color rojo con desgrasante calizo de tamaño pequeño. Los paralelos más cercanos los hallamos en el yacimiento de Cercadilla, en la propia Córdoba, donde se relacionan con momentos altoimperiales; particularmente próximo es el ejemplar signado como 4.1544, fig. 96.

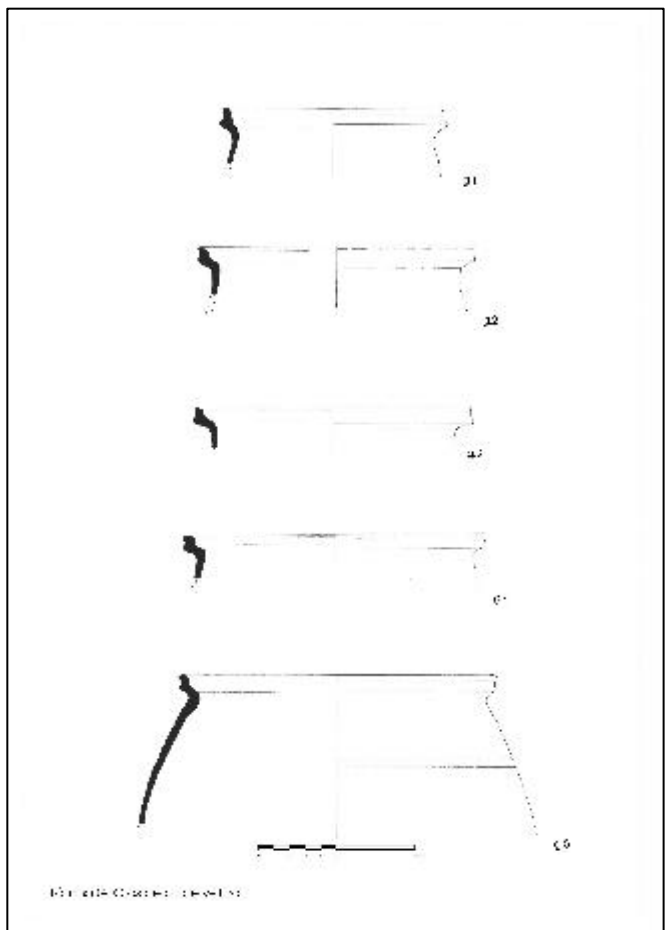


Lámina G

Tipo 11. Olla de borde vertical. (Lám. G). Forma cerrada con cuerpo de perfil oval, no se han hallado restos de asas. El cuello, exvasado, está claramente marcado y el borde es vertical. El labio puede ser redondeado (g1), inclinado al interior (g2 y g3) o recto (g4 y g5). En la pieza g5 destacan las incisiones decorativas localizadas en el tercio superior de la vasija. El diámetro oscila entre los 142'4 mm. de la más pequeña (g1) y los 206'5 mm. de la mayor (g5). Las pastas son de color rojo, con desgrasante de aspecto calizo y tamaño medio (unos 0'3 mm.). La cronología que se maneja para piezas similares, aparecidas en la villa altoimperial de Cercadilla, es de la primera mitad del siglo I, aunque parece que es una forma que se extiende bastante en el tiempo, hasta mediados del siglo V d. C., según restos hallados en Itálica.

Tipo 12. Olla de borde exvasado. (Lám. H; h1 y h2). Vasija de cuerpo más o menos globular y cuello marcado. El borde es saliente, con el labio recto o redondeado. Presenta doble asa, con acanaladura longitudinal en el caso de h2, y un diámetro de entre 102 y 110 mm. Piezas muy similares, aunque sin restos de asas, aparecieron en la villa altoimperial de Cercadilla, ligadas a contextos de los siglos I a III.

Tipo 13. Olla de cuello vertical. (Lám. H; h3 y h4). Vasija cuyo cuerpo parece tender más hacia una forma oval que globular. El cuello es alto, vertical o ligeramente exvasado; el labio aparece moldurado para recibir algún tipo de tapadera. El diámetro de la boca se sitúa entre los 137 y 146 mm.

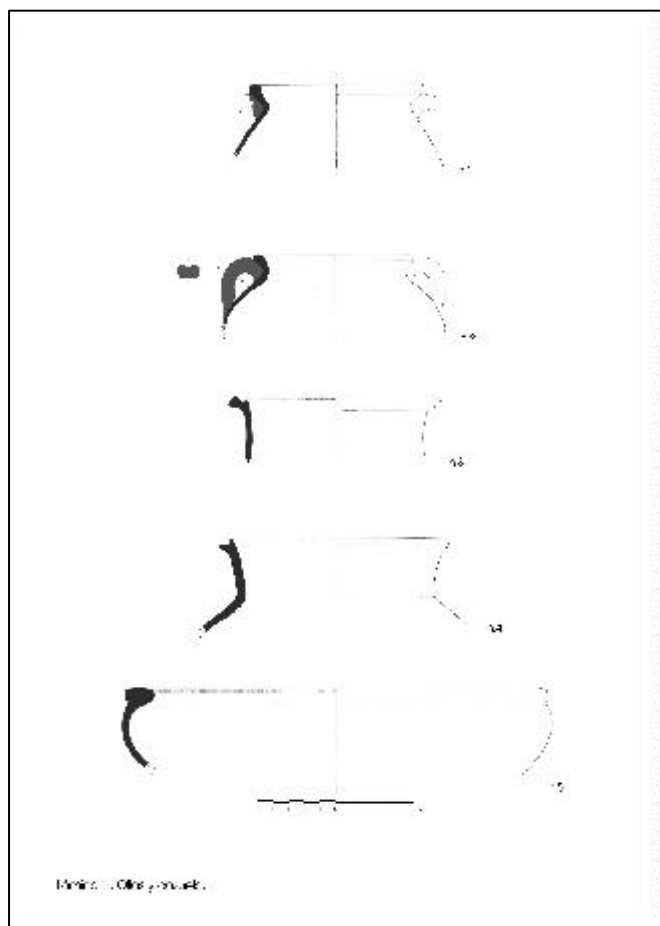


Lámina H

Tipo 14. Cazuela. (Lám. H; h5). Forma abierta con la parte superior entrante y el borde engrosado y plegado. El diámetro es de 272'2 mm. Como los tres tipos anteriores, se trata de una vasija de cocina pero, en tanto que formas cerradas, los tipos 11, 12 y 13 parecen sugerir la elaboración de guisos o recetas con caldo; el tipo 14 parece más apropiado para realizar frituras o alimentos sin salsas. El borde es similar al de las formas denominadas "ollas de borde plegado" en el yacimiento de Cercadilla, para las que se da una cronología de la primera mitad del siglo I d. C.

Tipo 15. Gran jarro. (Lám. I; i1 a i5). Forma cerrada en la que domina la altura sobre la anchura, con cuello marcado y borde saliente. En algunos ejemplares (i4 e i5) el borde se marca con tendencia a la verticalidad, moldurado o no; en el resto de las piezas el labio es engrosado y redondeado. Un par de fragmentos muestran la presencia de, al menos, un asa. El diámetro de la boca oscila entre los 116 mm. de la más pequeña (i5) y los 149 mm. de la mayor (i1). En cuanto a la decoración, señalar que la pieza i4 presenta engobe gris tanto al exterior como al interior, en tanto que la i5 se decoró con, por lo menos, tres bandas de incisiones, una en el borde, otra justo por debajo de la flexión del cuello y otra en el tercio superior del cuerpo de la pieza. Es similar al tipo 17 descrito para la cerámica de Celti; aquí se fecha, mediante paralelos, entre los siglos I y II, con ejemplos hasta el siglo IV. Ejemplares similares se han localizado en el vertedero de alfar hallado en la zona del Viaducto, zona muy cercana al lugar donde ha aparecido este alfar.

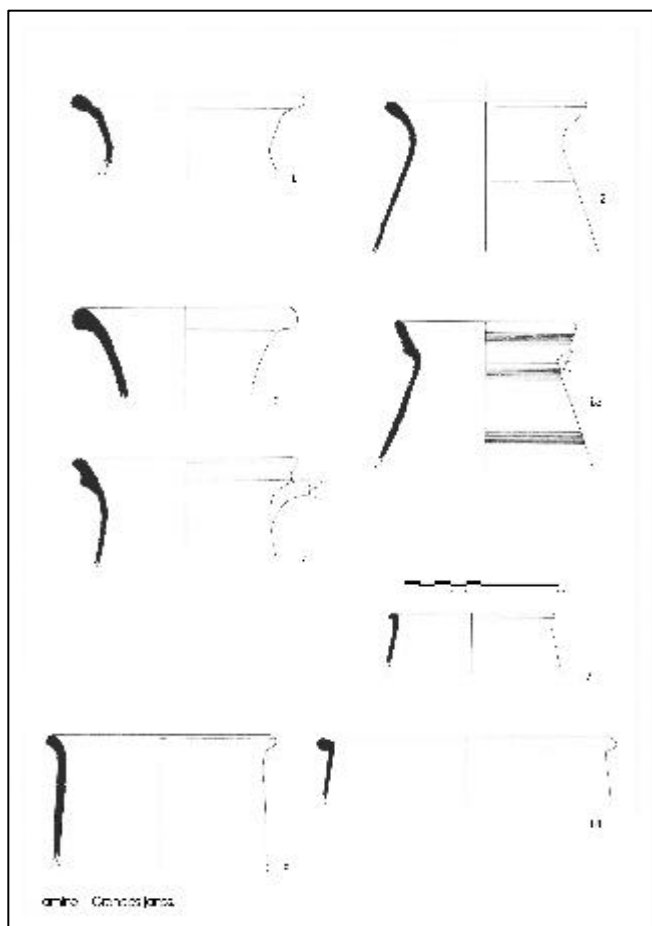


Lámina I

Tipo 16. Vasija de cuerpo cilíndrico. (Lám. I; i6, i7, i8). Se trata de piezas en las que domina la forma recta de sus paredes, que dan al conjunto un aspecto de cilindro. El labio puede ser exvasado, redondeado o recto, o moldurado para recibir tapadera (i8). El diámetro menor es de 108 mm. (i7), y el mayor es de 210'6 mm. (i8), pasando por los 147 mm. de i6. Las pastas son rojas y el desgrasante es de aspecto calizo y de tamaño fino. El ejemplar i8 presenta un aspecto exterior de color beige y tiene un paralelo claro en la pieza siglada como 4.285, de la fig. 96 del libro de M. Moreno.

Tipo 17. Orza. (Lám. J; j1 a j5). Son formas cerradas con la base plana y relativamente pequeña; generalmente se marca claramente respecto al cuerpo del vaso, que puede ser globular o más alargado. La pasta es de color rojo con desgrasante calizo de tamaño medio. Al exterior suelen presentar un tenue engobe de color blanquecino, al igual que los ejemplares localizados en la villa altoimperial de Cercadilla, que se datan entre los siglos I y II. Dicho engobe parece suponer una práctica habitual en este tipo de piezas, puesto que también se ha encontrado en ejemplares procedentes de Málaga o de los Villares de Andújar. Se asocia fundamentalmente a contextos altoimperiales.

Tipo 18. Botella. (Lám. J; j6y j7). Los ejemplares de este tipo son vasos con mucho desarrollo en altura, largos y estrechos, sin asas y base plana. Su uso debió ser el de contener / servir líquidos. La pieza j6 tiene una

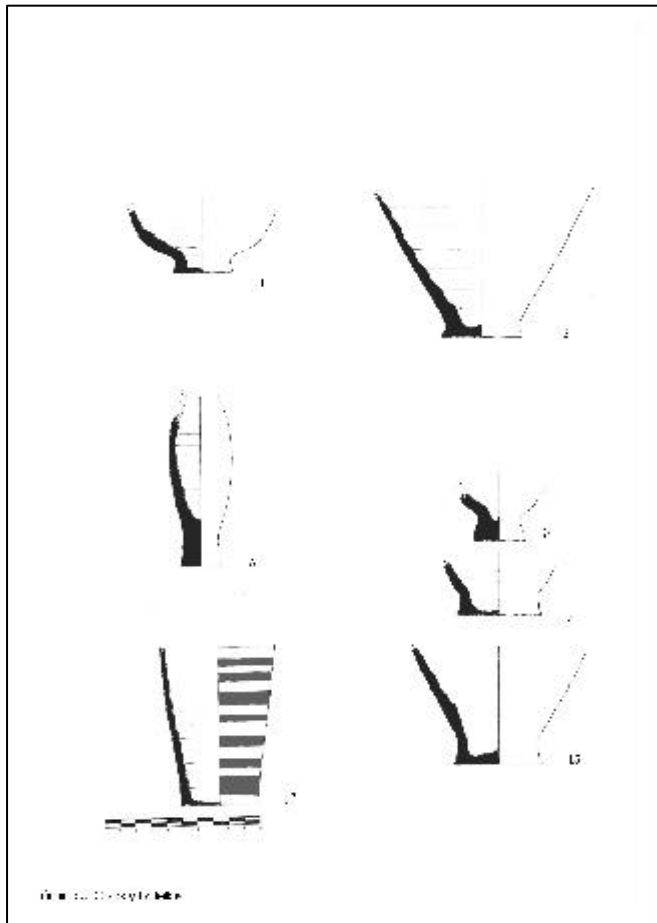


Lámina J

base maciza de 26 mm. de diámetro y una altura conservada de 97 mm.; presenta aspecto de ungüentario, con posibles funciones cosméticas, y parece derivar de la forma Oberaden 28, muy frecuente en época augustea. El fragmento j7, por su parte, tiene un diámetro en su base de 49 mm. y una altura conservada de 104 mm.; sin embargo, su rasgo más destacado es la decoración pintada de bandas de color gris oscuro.

Tipo 19. Jarra de borde moldurado. (Lám. K; k1, k2 y k3). La vasija tiene un cuerpo globular que acaba en un cuello largo que acaba saliendo ligeramente en una moldura horizontal, sobre la que se levanta el borde vertical terminado en labio redondeado. Presenta un asa plana de curva amplia que arranca justo bajo la moldura y llega a la parte superior del cuerpo de la vasija. El diámetro de la boca está entre los 44 y los 58 mm. Las pastas son de color rojo y el desgrasante es de aspecto calizo y tamaño medio.

Tipo 20. Jarra de borde exvasado. (Lám. K; k4, k5). El cuerpo es alargado y conduce a un cuello corto y muy marcado, estrangulado. El borde saliente remata en un labio recto; justo por debajo nace un asa plana. El diámetro de la boca está entre 37 y 48 mm.

Tipo 21. Jarro de cuello curvo. (Lám. K; k6). El cuello es saliente, pero luego vuelve a entrar para rematar con un borde exvasado, el cual acaba en un labio engrosado. El diámetro de la boca es de 60 mm.

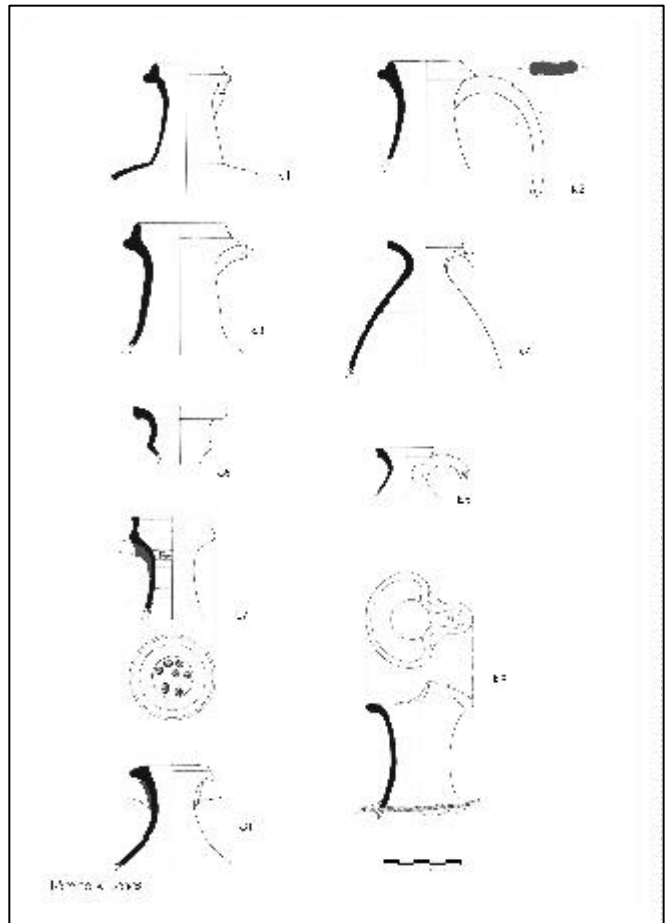


Lámina K

Tipo 22. Jarra / colador. (Lám. K; k7). Se trata de una vasija de cuello largo, ligeramente estrangulado al final, abriéndose claramente antes del borde vertical, que remata en un labio ligeramente engrosado. Justo por debajo del saliente del cuello nace un asa. El diámetro de la boca es de 50 mm. La pasta es color beige claro y al exterior presenta restos de un posible engobe blanquecino. Sin embargo, el elemento más característico de este tipo es el colador que se sitúa a 21 mm. del borde superior y que consta de siete agujeros de unos 6 mm.

Tipo 23. Jarro de labio plano. (Lám. K; k8). Esta vasija tiene un cuello largo que termina de forma ligeramente exvasada y se remata con un labio plano bastante engrosado. Justo por debajo del labio nacen dos asas de sujeción. El diámetro de la boca es de 53 mm. La pasta es de color rojo, con desgrasante calizo de unos 0'4 mm. de grosor. En la pared exterior presenta una capa de engobe blanco.

Tipo 24. Jarra de borde vertedor. (Lám. K, k9). Vasija de cuerpo de tendencia globular, cuello alto sin rastro de asa, la cual, de existir, estaría localizada en el cuerpo de la jarra. El borde adopta una forma trilobulada, con un lóbulo más estrecho que servía para verter el líquido contenido. La boca tiene un ancho de 63 mm. por un largo de 68 mm. La pasta es de color gris con un nervio central más oscuro, con desgrasante calizo fino. En esta pieza es patente el modo de fabricación de estos modelos cerámicos; se realizaban el cuello y la boca por un lado y

el resto del vaso por otro. En este ejemplar se observa que el cuello se introduce en el interior del cuerpo y se unirían con un poco de arcilla fluida.

CONCLUSIONES A LAS PRODUCCIONES DE CERÁMICA COMÚN

Las pastas rojas, predominantes en la cerámica común hallada en este alfar, presenta claras semejanzas (textura, color, desgrasante...) con la de la *terra sigillata Hispana*. Esto demostraría que ambas producciones tenían el mismo origen, origen que podemos situar en este taller cerámico. Las pastas son de color rojo debido a una cocción oxidante, es decir con abundante oxígeno dentro de la cámara de cocción del horno; esto implica que quedasen abiertos los conductos de aireación del horno durante el proceso. La otra característica de estas pastas es su textura blanda, poco densa, con un desgrasante de aspecto calizo (0'2 – 0'6 mm.) no demasiado abundante. Al exterior, algunas formas presentan un acabado en forma de ligero engobe blanco, que ha podido desaparecer o no llegar a ser aplicado en otras formas (piezas defectuosas desechadas antes de ser engobadas y aparecidas en el vertedero).

La producción no se puede considerar demasiado especializada, puesto que atiende todas las necesidades de una clientela que hemos de suponer local. Así, se elabora vajilla de cocina (como las ollas de borde vertical), vajilla de mesa (como cuencos y jarros) y de almacenamiento (orzas, grandes jarros).

ÚTILES DE ALFAR

Ficha. (Lám. L; I1, I2 y I3). Se trata de una pequeña porción de arcilla a la que se da una forma similar a una moneda gruesa. El diámetro oscila entre los 22 y los 27 mm., en tanto que el grosor está entre los 8'6 y los 11 mm.

Separador pequeño. (Lám. L; I4 a I8). Esta forma consta de un cuerpo más o menos cilíndrico que termina, bien en borde engrosado y labio recto (I4 y I5), o con borde exvasado y labio redondeado. El diámetro de la boca está entre los 42 y los 51 mm., mientras que la altura se sitúa entre los 16 y los 35 mm.

Separador mediano. (Lám. L; I9 y I10). El cuerpo forma una curva primero entrante y luego saliente, con paredes relativamente gruesas, puesto que debían sustentar el peso de las piezas a cocer. Puede terminar con un borde engrosado y labio invasado (I9) o con labio redondeado (I10). La pieza I10 presenta unas aberturas triangulares en su cuerpo, ideadas para permitir el paso del calor y conseguir una cocción uniforme en toda la pieza, incluso en la zona en contacto con el separador.

Aro. (Lám. L; I11, I12, I13. Lám. M). El desarrollo de la pieza se establece en anchura, como un gran anillo cerámico que sirviese de base, en el horno, a distintas piezas a cocer, según tamaños. La forma de las molduras interiores son variadas, posiblemente en función de las

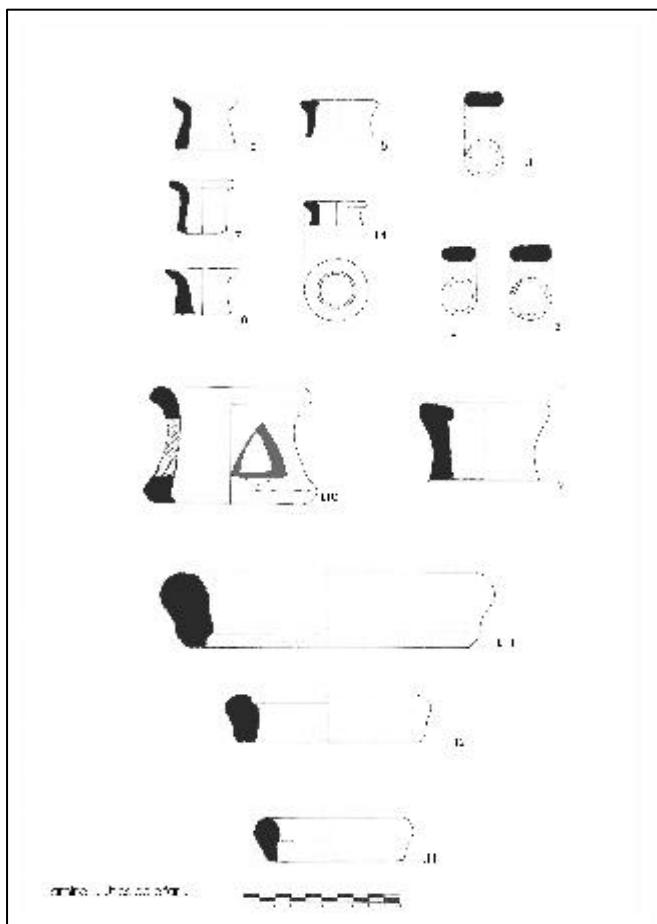


Lámina L

vasijas que debían recibir. En cualquier caso el borde siempre es redondeado, para evitar arañazos u otros daños en la pieza sustentada. El diámetro varía entre 101 y 215 mm.

CONCLUSIONES A LOS ÚTILES DE ALFAR

En este apartado se han descrito los distintos elementos relacionados directamente con el proceso de cocción de las cerámicas, hallados durante la excavación, tanto en la zona de vertedero como en el interior de los propios hornos. Su función principal debió ser separar tanto las distintas piezas cerámicas entre sí, como éstas y las paredes del horno; así se evitaba que la cerámica se pegase o se deformase durante la cocción.

Muchas de estas piezas, debido a su uso, aparecen con aspecto próximo a la vitrificación o, al menos, ennegrecidas, debido a las temperaturas soportadas. Las pastas son de color rojo, más o menos oscurecido en función de su uso en el horno.

EPÍLOGO

Las conclusiones finales que podemos sacar, tanto de la excavación del solar como del estudio de la cerámica aparecida, son fundamentalmente tres. En primer lugar podemos constatar la articulación de un espacio destinado a la artesanía en la zona extramuros de la Corduba romana. En particular en esta zona norte, aparte del alfar hallado en nuestra parcela, son de reseñar los restos de un vertedero de alfar hallados en la zona del Viaducto, así como los hornos aparecidos durante las labores de seguimiento arqueológico de la urbanización del Plan Parcial RENFE.

La distribución de las piezas realizadas en este alfar debió ser fundamentalmente local, aunque habría que revisar los hallazgos cerámicos de otros yacimientos para conocer el alcance de estas producciones cerámicas cordobesas.

Los paralelos comentados en el texto apuntan hacia una cronología altoimperial, en torno a mediados-finales

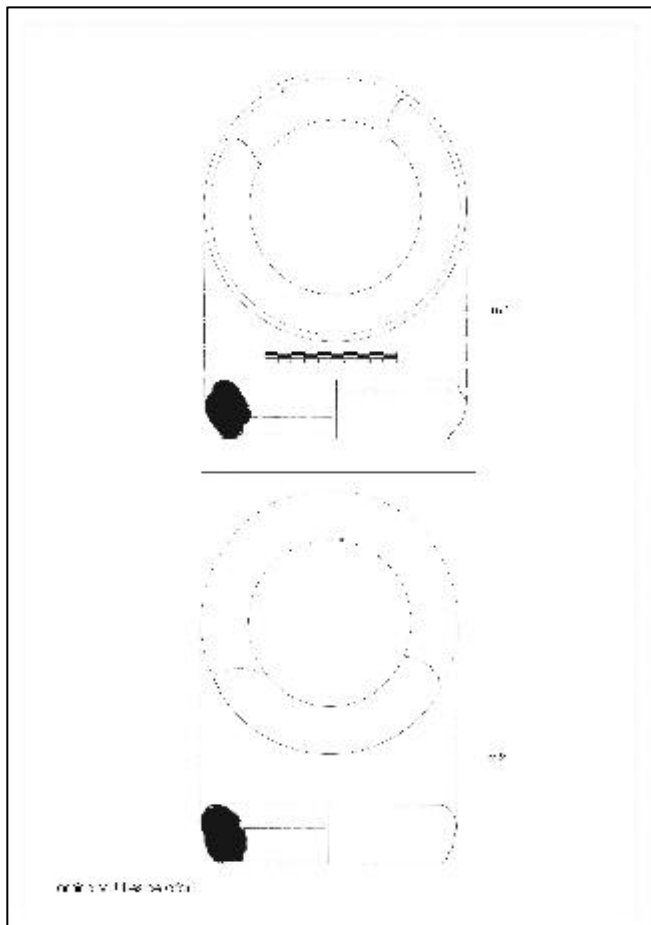


Lámina M

del siglo I y al siglo II. Sin embargo, una inscripción funeraria hallada en la parte más baja del vertedero de alfar apunta más bien hacia el siglo III - IV. Las explicaciones pueden ser, básicamente, dos: podemos estar ante un caso de estratigrafía inversa, es decir, que por algún motivo el paquete estratigráfico haya sido colocado al revés; este proceso debió ocurrir en una época posterior al abandono de la actividad de los hornos, ya sea para la urbanización de esta zona en época medieval o por los distintos movimientos de tierras de época contemporánea. La otra explicación apuntaría a una larga perduración en el tiempo de los tipos cerámicos documentados.

BIBLIOGRAFÍA

- Beltrán, M. *Guía de la cerámica romana*, Zaragoza, 1990.
 - Fernández, M^a. I. "Características de la Sigillata fabricada en Andújar" en *Terra Sigillata Hispanica: Estado actual de la investigación*, Jaén, 1998, pp. 49 – 104.
 - Fernández, M^a. I. *Breve introducción al estudio de la Terra Sigillata*, Andújar (Jaén), 1999.
 - Keay, S., Kreighton, J., Remesal, J. *Celti (Peñaflor): La arqueología de una ciudad de la Bética, prospecciones y*

excavaciones, Sevilla, 2001.
 - Mezquiriz, M^a. A. *Terra Sigillata Hispanica*, Valencia, 1961.
 - Moreno, M. *La villa altoimperial de Cercadilla (Córdoba). Análisis arqueológico*, Sevilla, 1997.
 - Moreno, M. et alii. "Resultado de las labores de seguimiento arqueológico desarrolladas en los terrenos afectados por el proyecto de urbanización del Plan Parcial Renfe de Córdoba" en *Anuario arqueológico de*

Andalucía, 2000, Sevilla, 2003.
 - Sáenz, M^a. P. "El complejo alfarero de Tritium Magallum (La Rioja): alfares altoimperiales" en *Terra Sigillata Hispanica: Estado actual de la investigación*, Jaén, 1998, pp. 123 – 164.
 - Serrano, E. "Cerámica común del alfar de Cartuja (Granada)" en *Baetica I*, 1978, pp. 243 – 270.
 - Vegas, M. *Cerámica común romana del Mediterráneo Occidental*, Barcelona, 1973.

CALZADA ROMANA DE LA CALLE SEVILLA DE CÓRDOBA

Laura Aparicio Sánchez

I. INTRODUCCIÓN

La calzada de época romana que damos a conocer en este artículo fue hallada en el solar emplazado en el nº2 de la céntrica calle Sevilla de Córdoba (Fig. 1), próxima al centro neurálgico de la ciudad en la citada época: el Foro, punto de encuentro por excelencia al ubicarse en él y sus alrededores los principales edificios públicos de la ciudad.

Por otra parte, las investigaciones arqueológicas efectuadas en este solar han permitido verificar su ocupación ya en el período republicano romano. En nuestra opinión, la importante estructura de sillería en *opus quadratum* también localizada se puede fechar a finales de este período republicano, la cual, a juzgar por sus singulares características, debió pertenecer a un importante edificio público próximo al Foro. Más adelante, en el período imperial, se trazó la calzada que cruza el solar de Este a Oeste. Se trata de un *decumanus* secundario paralelo al *Decumanus Maximus* que se viene situando en el acerado norte de la calle Gondomar.

II. ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA

Como suele ser para Córdoba, la actuación arqueológica realizada en este solar se ha debido a la necesidad de acometer en él un proyecto constructivo de nueva planta que contemplaba una afección importante del subsuelo, la cual quedó condicionada por la Delegación de Cultura de Córdoba a un estudio arqueológico previo que documentara y determinara la importancia de previsible restos de carácter arqueológico¹. Una vez autorizada la realización de actividad arqueológica de urgencia², los trabajos de excavación se practicaron entre el 22 de Noviembre de 1999 y el 31 de Enero de 2.000, siendo sufragados en su totalidad por las empresas propietarias del solar³.

La parcela objeto de estudio tiene forma casi rectangular, de 17 m. de anchura por 27 m. de longitud máximas, siendo su superficie aproximada de 500 m². En ella hemos practicado un único corte estratigráfico, de 16 m. de longitud por 8 m. de anchura, situado en el centro del solar y en el que se ha alcanzado una cota general de -2,60 m. de profundidad⁴, rebasada puntualmente para completar la documentación de algunos restos de relevancia.

Una vez trazado el corte estratigráfico, iniciamos los trabajos de excavación con el desmonte de algunas estructuras de época contemporánea que aún se mantenían. En primer lugar se hallaba la solería del inmueble que con anterioridad ocupaba el solar⁵, compuesta por baldosas en blanco y negro en disposición de damero (U.E. 1A⁶), la cual se apoyaba sobre una base de hormigón (U.E.1B), asentada a su vez sobre otra base arenosa (U.E. 1C). A continuación se retiraron algunos

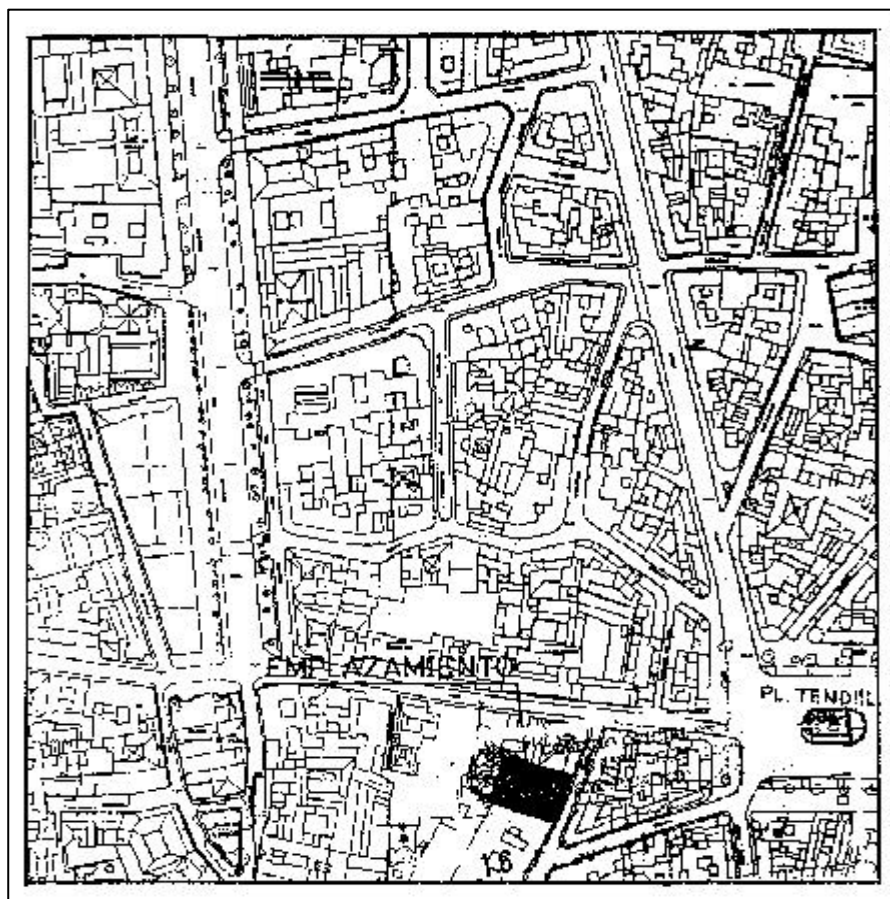


Figura 1. Calle Sevilla nº2, Córdoba. Emplazamiento

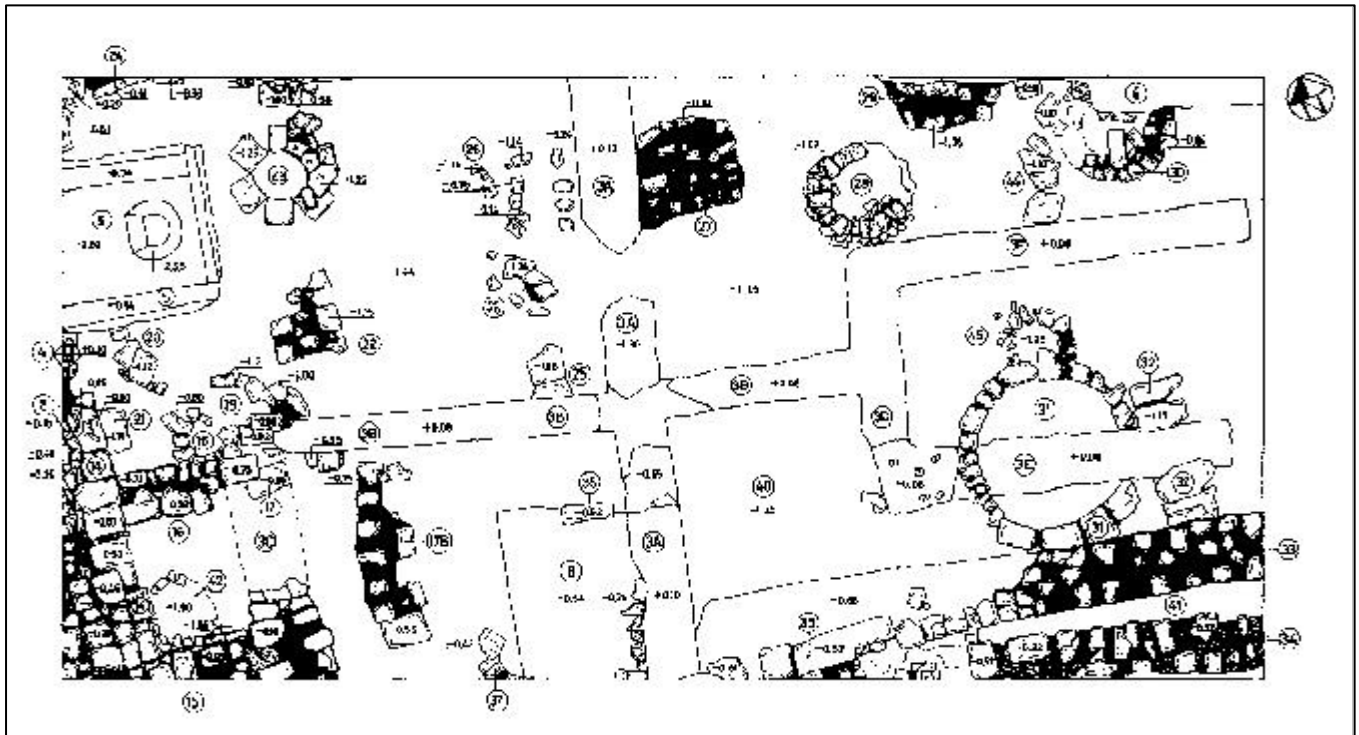


Figura 2. Corte estratigráfico. Planta I (Escala 1:100)

pilares de hormigón (U.E.2) y parte de la cimentación de los muros de carga de la vivienda que responden a las estructuras designadas como UU.EE. 3A, 3B, 3C y 3D (Fig. 2). Las cimentaciones son de tapial, levantado a base de tongadas de tierra con piedras y cal apisonadas, de unos 0,70 m. de anchura media y más de 2 m. de altura. También pertenecientes a la vivienda son una atarjea de fábrica de ladrillo con mortero de cal y arena (U.E. 4) y un pequeño sótano de igual construcción (U.E. 5) (Fig. 2).

En cuanto a los primeros estratos de tierra excavados se trata de niveles de época moderno-contemporánea (siglos XIX-XX). Uno de ellos corresponde a un estrato de relleno compuesto por abundante material de escombros, con tierra pardo-oscuro (U.E. 10). En las alzadas finales de este estrato han aparecido fragmentos cerámicos encuadrables desde época contemporánea hasta medieval de los siglos X-XI, pasando por un amplio repertorio de época moderna, lo que nos indica una importante remoción de estratos a causa de las últimas fases constructivas llevadas a cabo en el solar, a partir de 1904 como ya se ha indicado.

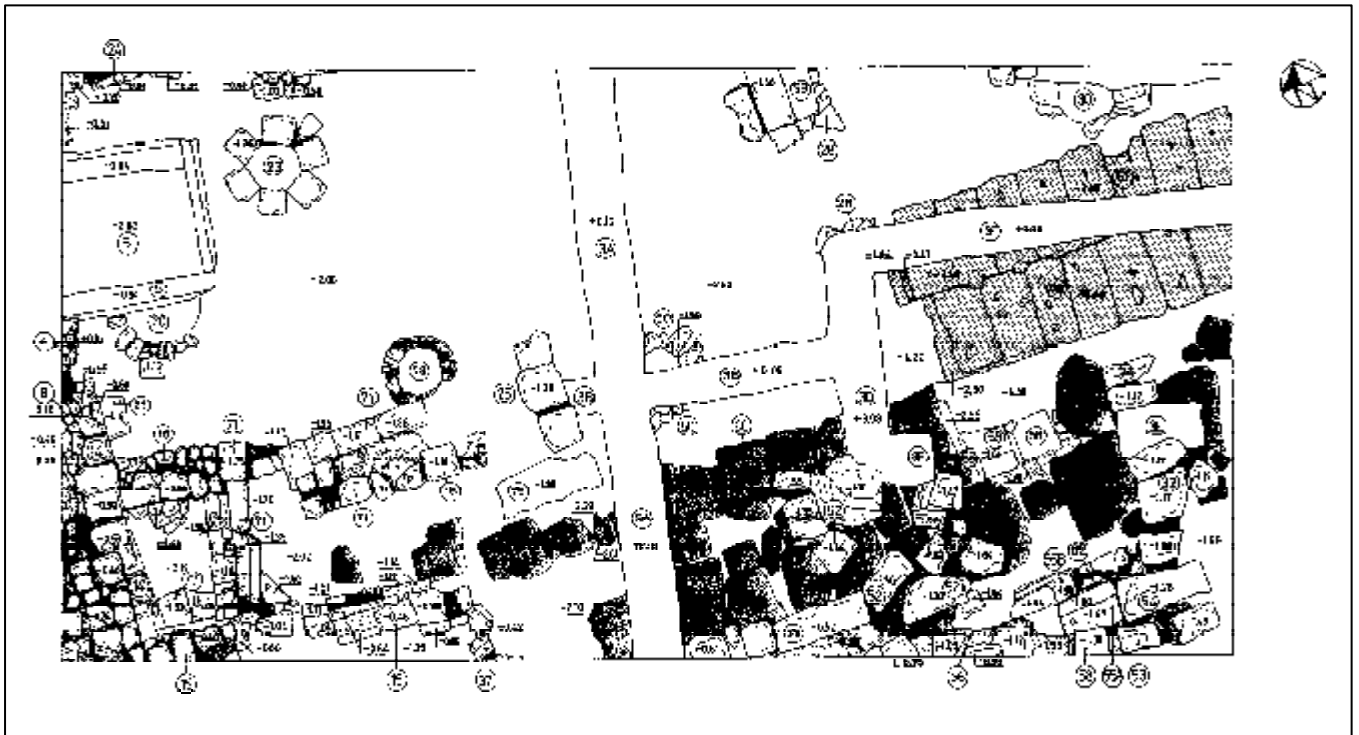
En el ángulo SO del corte se ha documentado un nivel de derrumbe (U.E. 13), donde son abundantes las tejas curvas y cuyo material cerámico se ha datado en los siglos X-XI. De ellos cabe destacar los pertenecientes a marmitas, tapaderas, ataifores de vidriado melado al exterior y decorados con la técnica "verde y manganeso" al interior, y vidriados en marrón con decoración en manganeso. Este nivel de abandono cubría un muro de sillarejo de orientación E-O (U.E. 15) (Fig. 2, ángulo SO).

El espacio libre entre los muros contemporáneos, UU.EE. 3A, 3B, 3D y 3E y el muro U.E. 33 (ángulo SE del corte), está ocupado por un extenso y profundo vertedero,

U.E. 40, compuesto por tierra muy suelta y de color verdoso, ennegrecida por carbones producto de la combustión de maderas y en la que aparecen óseos animales, fragmentos de *tegulae* y cantidad de restos cerámicos. La primera alzada de este nivel se excavó hasta la cota aproximada de -1,40 m. y su material cerámico, de cronología califal, responde a las siguientes formas: marmitas; ollas; tinajas; cantimploras; tapaderas; platos; cangilones; jarros con decoración de trazos gruesos verticales en pintura blanca o negra, o de líneas paralelas en blanco; jarrita vidriada en verde; jarrito vidriado en marrón; ataifor de vidriado verdoso; candil de piqueta, etc.

Antes de continuar con el registro estratigráfico analizamos algunas de las estructuras que han ido surgiendo. Situados en el sector SO del corte distinguimos varios muros relacionados entre sí: las UU.EE. 14, 15 y 16 (Fig. 2). El muro U.E. 14, de orientación N-S, está formado por dos hiladas de sillarejos, estando la hilada superior algo retranqueada con respecto a la inferior. Los otros dos muros, de similares características, son perpendiculares a él, formando los tres un espacio o estancia. En principio otro muro, la U.E. 17, parecía cerrar la estancia por el Este, pero después pudimos comprobar que se trataba de otro de los muros contemporáneos, la U.E. 3C, y su relación con los muros UU.EE. 15 y 16 no respondía a otro hecho que al desmonte de los mismos en su recorrido N-S. El muro U.E.14 continúa hacia el Norte pasada su intersección con el muro U.E.16. Adosado a su cara este se conserva a -1,16 m. una pequeña plataforma, U.E. 21, consistente en una lechada de cal de 2,5 cm. de espesor que podría corresponder a un pavimento.

En cuanto al muro U.E. 15, mide 1,14 m. de largo, 0,50 m. de ancho y 0,55 m. de altura (Fig. 3). Para lograr



Corte estratigráfico. Planta II (Escala 1:100)

la anchura citada coloca dos largas losas de piedra caliza de canto, paralelas y separadas, cuyo interior rellena con ripios y tierra. Presenta un umbral -afectado por el pozo de agua U.E. 37 que aprovecha la jamba este para su encañado- compuesto por dos losas de piedra caliza, una de las cuales presenta un rebaje circular para el gozne de la puerta. El vano mediría en total una longitud de 0,90 m. La jamba oeste, que sí se ha conservado, también está levantada con pequeños sillares de piedra caliza.

Al Norte de estos muros y adosados a la pared norte del muro de sillarejo U.E. 16, hallamos un pequeño pozo ciego, U.E. 18, hecho con diversas piedras sin tallar, y junto a él lo que parece otro pozo, U.E. 19, que bien podría tratarse de la ampliación del anterior. También la U.E.20 corresponde a un pozo ciego, cortado en parte por la construcción del sótano U.E. 5, y la U.E. 23 a un pozo de agua (Fig. 2). En el resto del corte, al Este del muro U.E. 3A, destaca la presencia de pozos: las UU.EE. 28, 29, 30 y 31. El pozo ciego U.E.28 es de encañado circular, a base de piedras diversas sin tallar. En relación a la U.E. 29, más que un pozo ciego parece tratarse de un basurero en forma de bolsa. Tampoco queda muy claro que el pozo U.E.30 fuera negro; por su esmerada construcción y el careado de los elementos que componen su encañado parece más un pozo de agua. Confirmaría esta hipótesis el que su interior se hallaba colmatado con material de escombro y no con tierra de pozo ciego. El pozo restante, U.E. 31, es también circular pero destaca por su enorme diámetro: 1,90 m. Corresponde a un pozo ciego en forma de campana muy abierta de época moderna. En su construcción afectó a su vez a otro pozo ciego, la U.E. 45 (Fig. 2). Por último, en el sector SE del corte hallamos otros muros. Uno de ellos, la U.E. 32, queda junto al pozo U.E.31. Es un muro de sillares similar al designado con la U.E. 25. Tiene orientación N-S y lo componen cuatro

grandes sillares de piedra caliza. Perpendicular al Sur se halla el muro U.E. 33, de mampuesto, y ya junto al perfil sur del corte el muro U.E. 34. A su vez el muro U.E.35 queda casi en medio de los dos, aunque sigue más la orientación de la U.E. 33 .

Llegados a este punto en el que quedan definidos los elementos estructurales más significativos aparecidos, retomamos la secuencia estratigráfica. En el espacio o estancia delimitado por los muros UU.EE. 14, 15 y 16 (Fig. 2), a partir de la cota -0,60 m., la tierra es de color marrón, con algunos cantos de río, fragmentos de ladrillos y algunas piedras calizas sin desbastar. Se trata de un nivel de relleno, U.E. 38, con material cerámico fechado en los siglos X-XII. Hacia el Este, la tierra cambia a un color pardo e incluso verdoso, U.E. 39, en la que los óseos animales y los desechos cerámicos son abundantes, por lo que parece más bien un vertedero o basurero. Los numerosos fragmentos cerámicos se encuadran en los siglos X al XII.

En la zona este del corte proseguimos la excavación del vertedero U.E. 40. La cerámica continúa siendo de cronología califal, a excepción de algunos fragmentos de ánforas y un borde de vasija de *Terra Sigillata Clara*. En cuanto al gran pozo de campana U.E. 31, hemos desmontado en primer lugar el muro U.E. 3E que lo cruzaba de Este a Oeste y después la tierra que lo cegaba para determinar su cronología. En el interior han aparecido fragmentos cerámicos califales con otros de los siglos XVII al XIX, siendo en consecuencia este pozo de época moderna. En su construcción se aprovecharon elementos de otras unidades. Así, parte de la pared situada al Este reutiliza dos sillares del muro U.E. 32, y en la situada al sur se emplean algunas piezas de pudinga. En cuanto a otras piezas de pudinga de gran tamaño sobre las que

apoyaba el encañado del pozo, no pudieron ser desmontadas e incorporadas al mismo, por lo que debieron servir de fondo.

Otra estructura que se ha visto alterada por el pozo es la U.E. 45 (Fig. 3) o pequeño pozo ciego situado inmediatamente al Norte. De él cabe destacar la cantidad de fragmentos cerámicos que lo cegaban, cuyo volumen ha superado con creces al de la tierra extraída. La cronología es de nuevo califal. También se han recuperado óseos animales y, curiosamente, un dedo de mármol blanco fracturado que pertenecería a una escultura. Tiene 4 cm. de longitud y 2 cm. de diámetro en el extremo fracturado.

Por último, en cuanto a los pozos restantes, la cerámica procedente del encañado del pozo U.E.20 es de época moderna, en la que destacan los típicos cuencos vidriados en diversos tonos -verdes o marrones- y esmaltados en blanco; época probable para el pozo de agua U.E. 23, de encañado tan cuidado a base de sillarejos de módulo regular, pues altera estratos medievales y a su vez queda colmatado por el relleno moderno-contemporáneo U.E. 10. En el pozo U.E. 28 se han recogido fragmentos cerámicos datables desde los siglos IX-X a los siglos XVI- XVII, por lo que la época también es moderna. De ellos queremos destacar los pertenecientes a un cuenco decorado en "cuerda seca total" con motivos vegetales (ss. XIII-XIV) y a un candil de platillo vidriado en marrón (ss. XII-XIII). La cerámica hallada en el encañado del pozo U.E. 30 indica que debió ser construido en época moderno-contemporánea, y la recuperada de su interior, colmatado con material de escombros actual, que cayó en desuso ya en el reciente siglo XX.

Hasta aquí hemos analizado de forma muy resumida la estratigrafía y los restos estructurales más destacables

excavados hasta una profundidad media de -1,40 m.. Para abordar los trabajos restantes hasta la cota final de -2,60 m. creemos oportuno exponerlos por sectores, un poco en la tónica de lo que hemos venido haciendo, pero en este segundo caso agotando la estratigrafía.

Sector Este del Corte

La delimitación entre los Sectores Este y Oeste del Corte viene marcada por el muro de época contemporánea U.E. 3A (Fig. 3). A su vez, dentro del Sector Este distinguimos la zona norte y la zona sur, separadas por los muros UU.EE. 3B, 3D y 3F.

En la zona norte, bajo el relleno U.E. 10, la tierra es de color pardo-oscuro, apelmazada, muy húmeda y con presencia de desechos constructivos, U.E. 47. Es muy probable que las características de apelmazamiento y humedad estén debidas a las filtraciones de los diversos pozos aquí hallados, así como a las procedentes de la atarjea U.E. 4. Este nivel de colmatación es de cronología califal. Un pozo ciego de igual cronología es el correspondiente a la U.E. 50 (Fig. 3), que se ha visto afectado por los muros contemporáneos UU.EE. 3A y 3B. Tiene encañado circular a base de piedras calizas sin desbastar y está excavado en el estrato de vertedero U.E. 40 que llega a extenderse hasta sus alrededores. Bajo la U.E. 47 documentamos un nuevo estrato, U.E. 48, de tierras rojizas arcillosas con algunos desechos de piedra caliza. De la cerámica hallada en él cabe destacar algunos fragmentos de atafores vidriados en marrón con decoración en manganeso y de un jarro de engobe ocre con trazos en negro, de cronología califal, junto a dos fragmentos de tradición ibérica, pertenecientes a vasijas decoradas con líneas o bandas en color vinoso, indicio de

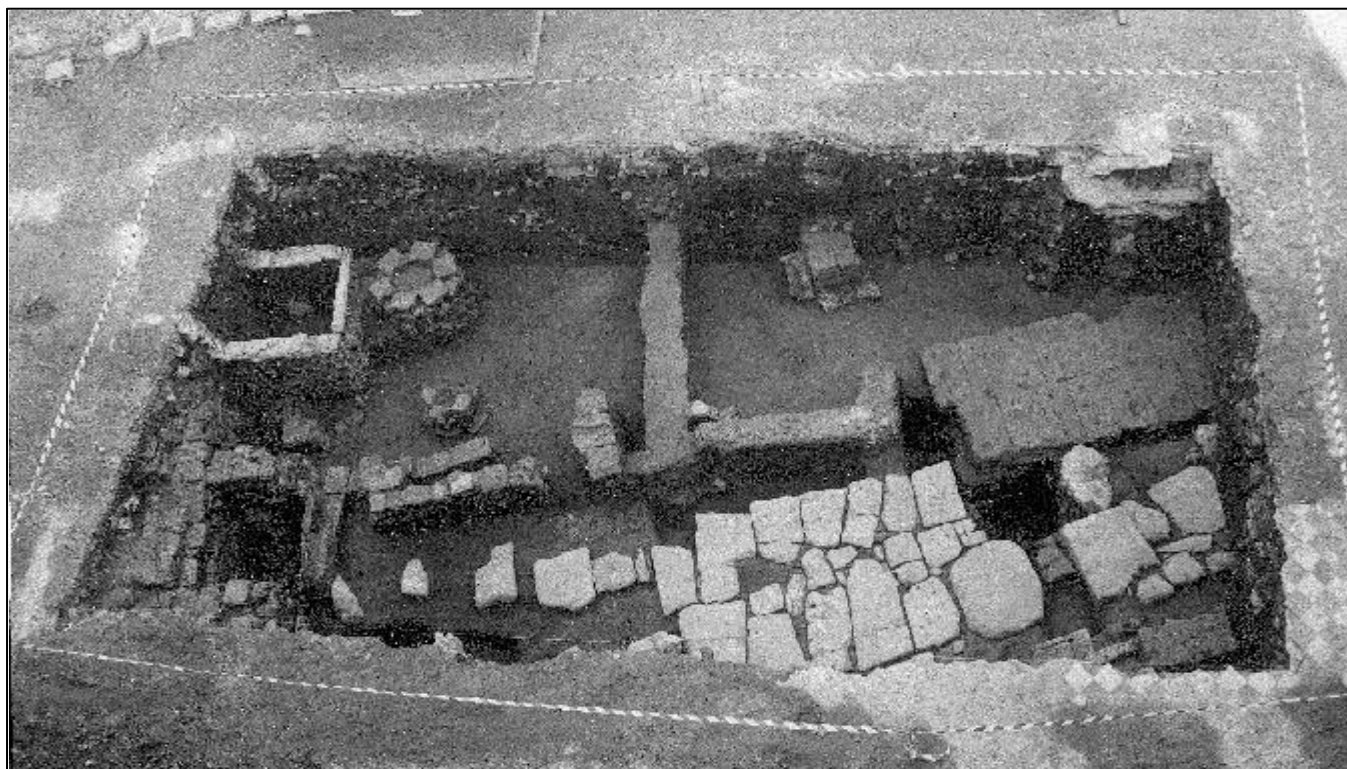


Lámina I. Calle Sevilla nº 2, Córdoba. Vista general del corte estratigráfico desde el Sur



Lámina II. Calzada romana de losas de pudinga vista desde el Este

la alteración de una unidad de cronología republicana de época romana en un período bastante posterior, en torno a los siglos X-XI. Este estrato cubre una estructura compuesta por dos sillares, U.E. 59 (Fig. 3). Los sillares arrancan del mismo perfil norte del corte hacia el Sur y sus medidas son: 0,43 X 0,56 m. y 0,34 X 0,52 m., ambos de más de 0,95 m. de longitud. Están cimentados sobre una base de piedras sin tallar de 0,24 m. de altura. Junto a uno de los sillares se adosa otro de dimensiones menores, en mal estado de conservación y rehundido frente a los otros, quizás por carecer de cimentación.

Volviendo al estrato U.E. 48, hay que destacar que a una cota media de -2,20 m. presenta una interfase, consistente en una base de picadura de sillar, U.E. 63, que podría corresponder al horizonte constructivo de la talla de elementos de sillería. En algunos puntos esta interfase se ve afectada por un ligero nivel de incendio, U.E. 64. Bajo ambas unidades -63 y 64- la U.E.48 pierde algo de su tonalidad rojiza y deja de aportar material cerámico. Coincidiendo con la cota de la U.E. 63 emerge un muro de sillería, U.E. 61, compuesto por 8 sillares de grandes dimensiones colocados a tizón cuyo análisis dejamos para más adelante. Nos centramos ahora en la zona sur del Sector.

Zona sur. En el espacio comprendido entre el muro U.E. 3B y el perfil sur del corte, una vez concluida la U.E. 40 y a la cota -1,45 m., el estrato siguiente es de tierra pardo-rojiza, con profusión de *tegulae* e *imbricis*, U.E. 51. A su vez este nivel, de unos 0,50 m. de espesor o

potencia, cubre una serie de sillares, U.E. 52, que por su posición volcada nos hace interpretar todo ello como el desplome de la fachada de un edificio y, en consecuencia, con un nivel de derrumbe y abandono de la misma (Fig. 3). Los restos cerámicos aparecidos en la U.E. 51 pertenecen a fragmentos de cangilones, tinajas, marmitas, ataifores vidriados en marrón y a ánforas, cuyas cronologías se encuadran en época medieval-islámica (ss. X-XI) y romana, respectivamente. También se han recogido óseos animales y piezas de mármol, las que pasamos a detallar:

- Losa de mármol blanco. Fragmento, de 4 cm. de espesor, con la cara anterior pulida y la posterior preparada para su agarre.
- Losa de mármol blanco fracturada, 17,5 X 15 X 3 cm.
- Cornisa de mármol blanco, fracturada, de 10,5 cm. de anchura y 9,5 cm. de altura, máximas conservadas.
- Cornisa, fracturada, sólo conserva talla pulida en las molduras; de 14 cm. de anchura y 11,5 cm. de altura máxima conservada.
- Entablamento sin decoración de mármol travertino. Englobamos en este elemento arquitectónico siete piezas fracturadas que presentan las mismas características en cuanto al tipo de mármol, talla, pulimento y medidas, que debieron pertenecer a un sencillo entablamento a juzgar por la disminución progresiva que presenta el grosor de sus paredes, que va desde 7 cm. hasta 3,02 cm. Con mucha probabilidad este entablamento debió decorar la fachada desplomada comentada.

Por último, añadir que la cerámica aparecida en el estrato de tierra situado bajo los sillares U.E. 52, tras ser éstos desmontados, U.E. 79, es de cronología musulmana, aunque junto a estos fragmentos se hallan algunas asas de ánforas romanas.

La última fase de excavación en el Sector Este del corte ha proporcionado la localización de dos importantes estructuras de época romana. Por un lado una calzada, U.E. 60, y por otro un magnífico muro de sillería en *opus quadratum*, U.E. 61/66 (Fig. 3). La calzada asoma bajo el nivel de abandono U.E.51 y el desplome de sillares U.E.52. Tiene orientación Este-Oeste, por tanto se trata de un *decumanus*, y mide alrededor de 2,80 m. de anchura. Las piezas que la componen, losas irregulares de pudinga, resaltan por su tonalidad clara y superficie sinuosa (Láminas I y II).

En la margen sur de la calzada se conserva aún la línea de fachada correspondiente. Destaca un sillar de grandes proporciones (1,20 X 0,58 X 0,66 m.), U.E. 54, que pertenecería al alzado del muro del edificio aquí ubicado. Junto a él, el sillar U.E. 55A (0,83 X 0,60 X 0,29 m.) supone el umbral del vano de acceso al mismo que presenta un pretil o borde a la calle, de 6 cm. de altura, como tope de la puerta, de la cual se conserva el rebaje circular para el gozne.

Otro elemento identificado como umbral es la U.E.



Lámina III. Muro de sillería caliza en *opus quadratum*, visto desde el Sur

55B que sobresale de la línea de fachada descrita. Consiste en un sillar (0,90 X 0,34 X 0,21 m.) que presenta una ranura de 4,5 cm. de ancho y algo más de 1 cm. de alto, frecuente en las puertas de tiendas para encajar los tablones de cierre. Esta pieza, calzada sobre cuatro ladrillos, aparece adosada a la anterior U.E. 55A, sin que sepamos si se trataría de una contrapuerta o una reforma posterior del vano que ya invadió el bordillo de la calle. Ambas piezas de umbral se encontraban cubiertas por una superficie alisada consistente en una lechada de cal, U.E. 56, que nos hizo pensar en un pavimento muy delgado. Pero, a nuestro entender, parece tratarse más bien de la base del muro U.E. 34.

Volviendo a la calzada, para localizar su cloaca, planteamos sondear el terreno en aquella parte de la misma que carecía de losas de pudinga: la correspondiente al gran pozo U.E.31 (Láminas III y IV). Dado que el pozo no profundizó por debajo de la línea de base de las losas desmontadas para su encañado, se ha conservado la capa sobre la que se asentaron éstas. Se trata de una tierra de tonalidad marrón-rojiza con abundantes componentes arenosos y algunas gravas medias, U.E. 67, que hacen las veces de una capa de zavorra. Esta capa no tiene un espesor uniforme pero está en torno a los 30-40 cm. de grosor. Bajo la citada capa aparecen la cubierta de la cloaca y la de un sumidero o desagüe (Lámina IV). La parte de cubierta de la cloaca puesta al descubierto, U.E. 68, es a dos aguas y la forman enormes sillares de piedra caliza afrontados de forma oblicua. El canal de desagüe, U.E. 69, vierte sus aguas a la parte superior de la cubierta de la cloaca y está construido también con sillares de piedra caliza para la base y sillarejos para la cubierta (Fig. 3).



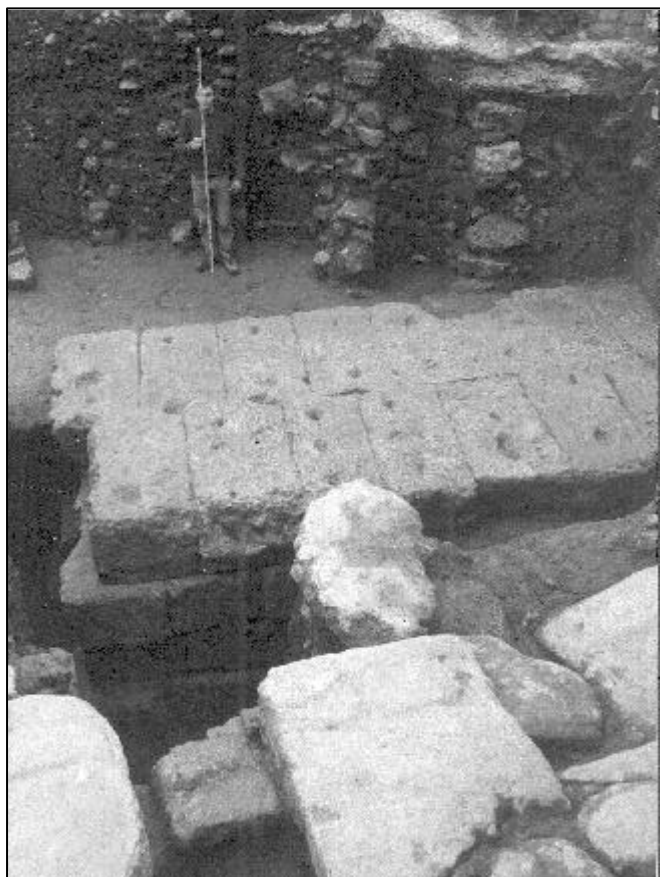
Lámina IV. Detalle del muro de sillería caliza en *opus quadratum*, visto desde el Norte

Una estructura de ladrillo media entre una de las losas de pudinga y la parte superior de la cloaca (Lámina IV), se trata de un pilar de apeo que evita que la enorme y pesada losa rehunda la cubierta de la cloaca. La tierra que envuelve la cloaca es similar a la U.E. 48 y en ella ha aparecido un asa de ánfora. En la U.E. 67 la cerámica también es de cronología romana (siglos I a C.-I d.C.).

La otra estructura de importancia hallada es un muro en *opus quadratum*. Este potente muro asomó parte de su sillería en la zona

norte del sector que venimos exponiendo, que identificamos con la U.E. 61 (Fig. 3). Al excavar al otro lado del muro U.E. 3F, al Sur, hemos podido comprobar que es más ancho de lo que en un principio pensamos. Los nuevos sillares aparecidos, U.E. 66, parecen formar parte del anterior, constituyendo ambos un solo muro de orientación Este-Oeste, cuya anchura total es ahora de unos 2,40 m. (Láminas III y IV).

El muro arranca del perfil este del corte con dirección oeste y a 4,80 m. se interrumpe (Lám. I). Conocemos su aparejo gracias al sondeo practicado para localizar la cloaca que ha dejado al descubierto cuatro de sus hiladas (Láminas V y VI). Todos los sillares se disponen dos a dos a tizón (Lámina IV). El módulo empleado es de grandes dimensiones, con una media de 1,24 X 0,59 X 0,48 m., y en total mide casi 2,90 m. de altura. Las caras vistas de los sillares sólo están desbastadas, por lo que estas cuatro hiladas deben responder a la cimentación, y no al alzado, de algún tipo de estructura de magníficas proporciones.



V. Perfil sur del muro de sillería

En cuanto a la estratigrafía, la franja de terreno excavada inmediatamente al Oeste del muro y hasta el muro U.E. 3D, es uniforme hasta la cota de -4,20 m. y consiste en el estrato de relleno U.E.47 que viéramos para la zona norte. De él se han recuperado cerámicas de cronología califal junto a fragmentos de ánforas romanas. Por contra, ya hemos visto que la cerámica hallada junto a la cloaca es netamente romana. Por último, practicamos un pequeño sondeo junto al lado sur del muro, en su zanja de cimentación, U.E. 80, la cual no ha aportado elementos clarificadores que determinen con mayor precisión la cronología del mismo. También señalar que sólo al aproximarnos a la cota -4,20 m. se aprecia algún afloramiento del terreno virgen del solar: las arcillas rojas, U.E. 70.

Sector Oeste del Corte

Al igual que para el sector anterior, distinguimos aquí dos zonas, la norte y la sur, separadas por el muro U.E. 16.

Zona norte. El estrato de relleno U.E. 47 documentado en el Sector Este también se registra en este sector. Bajo él y junto al muro U.E.16 se extiende un profundo vertedero, U.E. 85, del que se ha recuperado gran cantidad de material cerámico, destacando un jarro decorado con líneas y círculos pintados en blanco, un candil de piqueta vidriado en verde con decoración de líneas incisas en el depósito y una tacita vidriada en marrón, de cronología califal. En el ángulo NE del corte se ha registrado el nivel de tierra arcillosa U.E. 48, estando

ocupada el resto de la zona por una tierra pardorrojiza, U.E. 74, cuyo material también es califal. Este último estrato, a partir de la cota -2,35 m., cambia. La tierra es ahora más rojiza y abundan los ripios de caliza. Además aparecen unos niveles de incendio entremezclados, U.E. 88. En este estrato final han aparecido fragmentos de ánforas itálicas y de vasos de tradición ibérica, así como óseos animales y algunas piezas talladas de mármol. Entre las últimas destacamos un tambor de columna fracturado de mármol blanco y estriado; un basamento de columna en mármol blanco con vetas grisáceas y una losa de mármol blanco, fracturada y de 3 cm. de grosor.

Zona Sur. En primer lugar desmontamos el muro U.E. 3A para determinar si la calzada se conservaba hacia el oeste. El resultado fue positivo, pero, frente al tramo este, el nuevo tramo se encontraba en lamentable estado de conservación. No obstante también hemos podido documentar lo que, en nuestra opinión, pudieran ser los restos de la línea de fachada norte de la misma (Fig. 3). Ésta consiste en una base de *opus signinum* grosero, U.E. 75, que es igual a la aparecida en la línea de fachada sur, U.E. 82, junto a la cara este del umbral U.E. 55B. También, tras desmontar el desplome de sillares U.E. 52 y un nivel de incendio, U.E. 81, aparecido al Este del anterior, ha quedado al descubierto parte del bordillo sur de la calzada, U.E. 83, compuesto por piedra caliza machacada, algunos cantos de río y pequeñas pudingas. En relación al muro de sillería U.E.61/66, pensamos que podía continuar hacia el Oeste, a partir del muro U.E. 3D, pero no ha sido así.

El estrato de tierra registrado hasta la altura de la calzada, U.E. 39, responde a un amplísimo vertedero de cronología califal. Sus tierras son verdosas y están ennegrecidas, debido a la acción continuada de la descomposición de materia orgánica y del fuego, respectivamente. Pues bien, este nivel aún profundiza más. En el tramo de calzada este en el que no se han conservado las losas de pudinga hemos rebajado el terreno hasta la cota de -2,80 m., ante la aparición de una pieza de mármol de cierta importancia que era necesario



Lámina VI. Detalle de la anterior: aparejo de la sillería a tizón

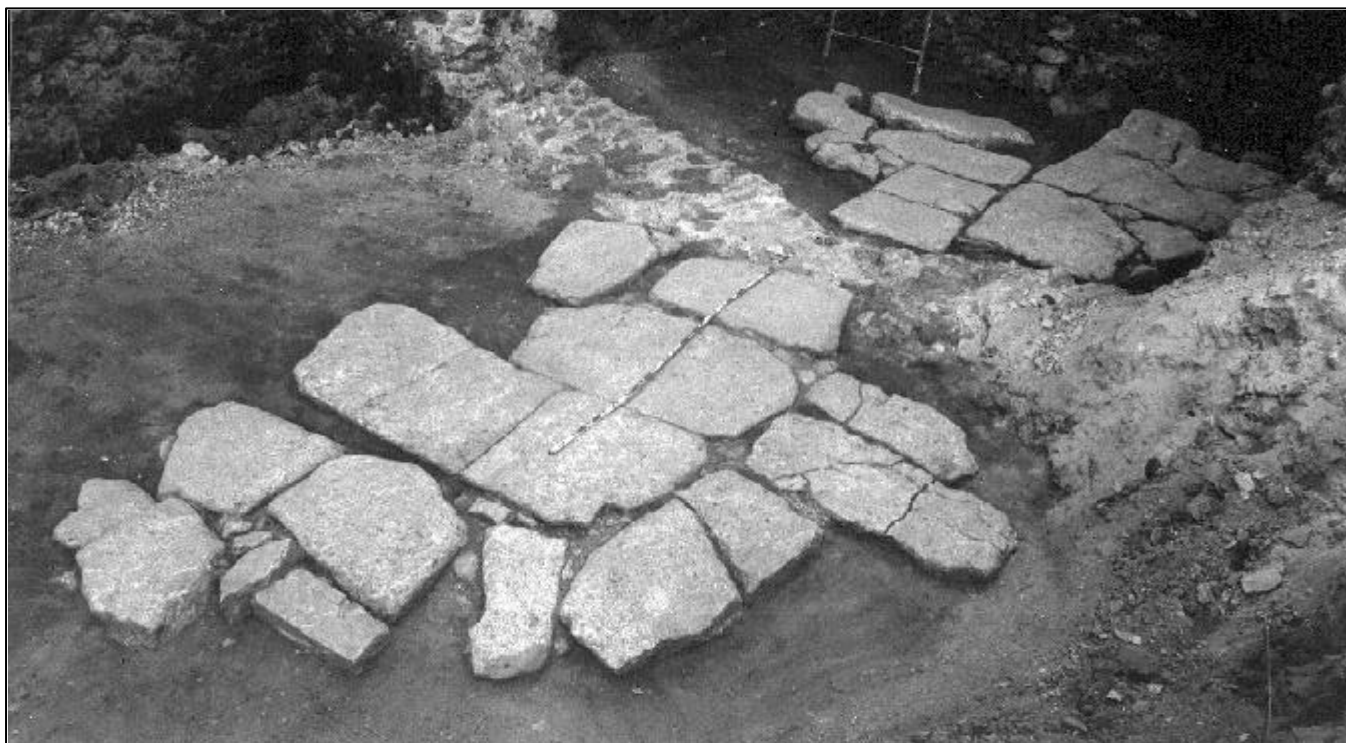


Lámina VII. Seguimiento arqueológico. Localización de un nuevo tramo de calzada romana en el lado oeste del solar

identificar, teniendo ocasión de comprobar que el estrato continúa, a la vez que localizamos otras losas de pudinga, alteradas para la construcción de un pozo ciego, U.E. 96, al que vertería las aguas el canalillo U.E. 71.

La pieza consiste en una cornisa colosal, UE 94, de mármol blanco. Mide 0,68 m. de longitud, 1,00 m. de anchura y 0,35 m. de grosor máximo. Presenta una cuidada molduración y fracturas en un lateral y en el extremo final de la parte tallada. Conserva dos rebajes rectangulares para fijar las grapas de hierro que la sujetarían al edificio y un rebaje cuadrangular mayor que debe responder a una reutilización posterior del elemento. Por su material y tamaño colosal debió formar parte de la decoración de un edificio de carácter público.

III. CONCLUSIONES

Como se ha puesto de manifiesto en el apartado anterior, este céntrico solar de Córdoba se ha mantenido ocupado de forma casi continuada desde el período republicano hasta nuestros días, siendo las distintas fases de ocupación, ordenadas en función del registro arqueológico, las que siguen:

• FASE OCUPACIONAL DE ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

Vivienda construida en 1904. Junto a la fase siguiente ha supuesto una grave alteración de la estratigrafía restante, especialmente a causa de las cimentaciones e infraestructuras de saneamientos.

• FASE OCUPACIONAL DE ÉPOCA MODERNA

El hábitat ha sido ininterrumpido desde el siglo XVI para toda esta época, aunque sólo lo podemos atestiguar por los pozos ciegos documentados y restos cerámicos.

• FASE OCUPACIONAL DE ÉPOCA MEDIEVAL

A juzgar por la estratigrafía analizada, a causa de la invasión musulmana, se produjo una violenta destrucción en esta zona céntrica de la ciudad, de tal calibre que la calzada perdió por completo su función y quedó sepultada por los escombros de los edificios adyacentes. Este espacio se convierte ahora en un profundo y extenso vertedero en los siglos IX y X, quizás por quedar relegado a corrales o zonas traseras de las viviendas con fachada a la otra vía más importante. En los siglos X-XI continúa como zona secundaria y proliferan los pozos ciegos, y no es hasta los siglos XI- XII cuando aparecen algunas estructuras murarias de habitación que pervivirán, con algunas modificaciones, hasta época bajomedieval en el período cristiano.

• FASE OCUPACIONAL DE ÉPOCA ROMANA

Aunque la cerámica encuadrable en esta época es muy escasa, sabemos que el solar estuvo ocupado ya en el período republicano, desde finales del siglo II a. C. hasta inicios del siglo I d.C. A nuestro entender, el muro de sillería en *opus quadratum* se puede fechar a finales de este período republicano y debió pertenecer a un importante edificio público próximo al ámbito del Foro. En este tiempo la ciudad, para algunos autores, ya contaría, entre otros, con basílica, ceca y termas (SANTOS GENER, MARCOS Y VICENT, IBÁÑEZ CASTRO, STYLOW), evidenciando, en palabras de P. León, la fisonomía propia de una ciudad de su rango como capital de la Provincia Ulterior (1996, 21).

Por otra parte, este muro debe ser puesto en relación con otro de similares características y cotas hallado en 1989 en el solar colindante al que aquí tratamos, por el Norte⁷. Si bien, hemos de indicar que, aunque ambos

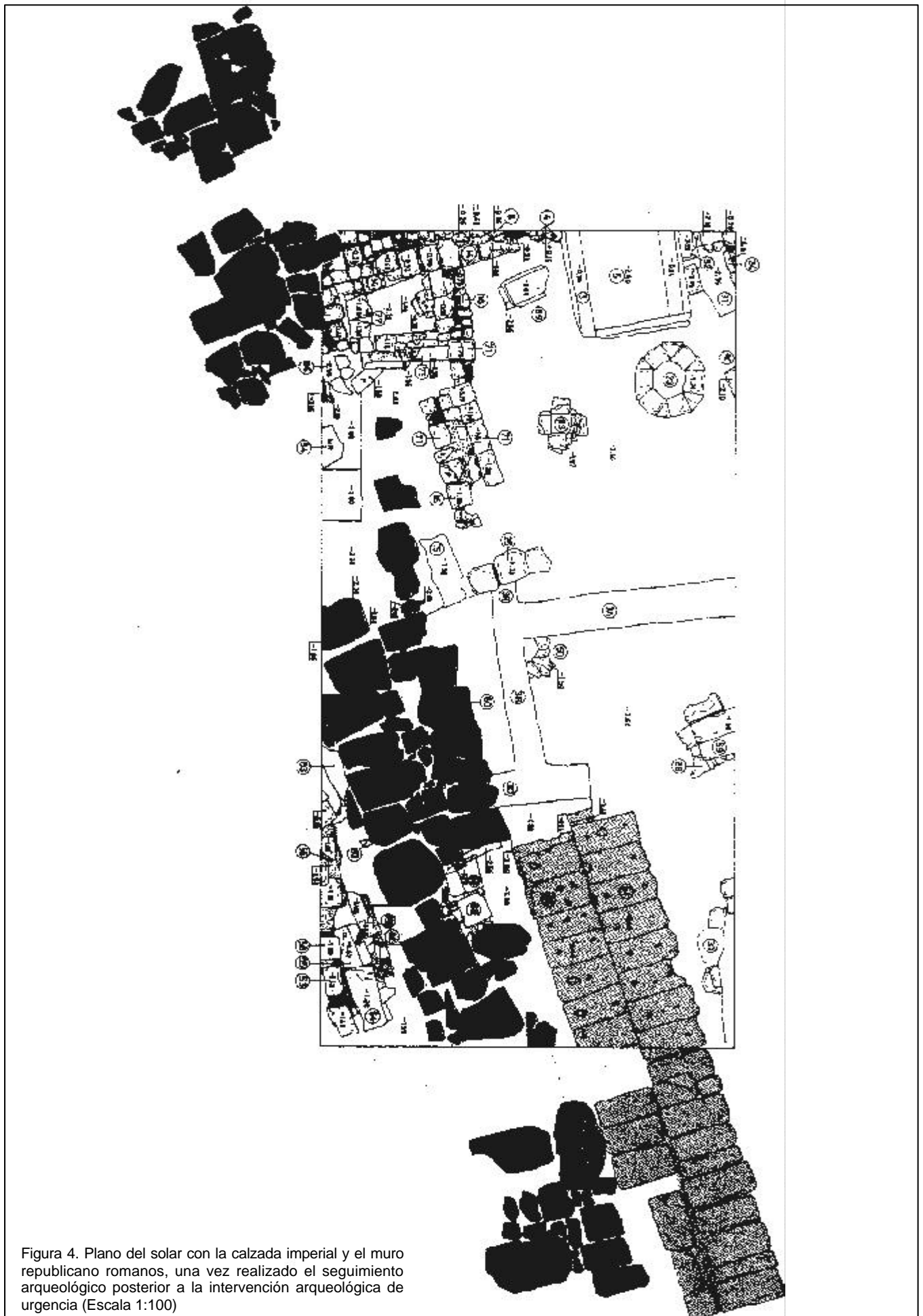


Figura 4. Plano del solar con la calzada imperial y el muro republicano romanos, una vez realizado el seguimiento arqueológico posterior a la intervención arqueológica de urgencia (Escala 1:100)

muros utilizan el mismo módulo para la sillería, no coinciden en el aparejo empleado. Para el otro muro el aparejo es a soga y tizón, frente al nuestro, que es sólo a tizón.

En el período imperial, adentrados en el siglo I d.C., se trazó la calzada de orientación E-O. Se trata de un *decumanus* secundario, paralelo al *Decumanus Maximus* que se viene situando en el acerado norte de la calle Gondomar (IBÁÑEZ CASTRO, 1993, 271). Esta vía conservó la alineación seguida por el muro republicano de sillería, que por estas fechas debió estar en desuso. La calzada está dotada de alcantarillado, pues bajo ella discurre una cloaca de grandes dimensiones que recogería las aguas sobrantes de los edificios con fachada a ella. Si bien quedan restos de la línea de fachada sur, no gozamos de tanta fortuna para la norte que pudo sufrir un importante saqueo de su material. Este tipo de calzada está ampliamente documentado en otros solares de la ciudad, como son la calle Blanco Belmonte (APARICIO SÁNCHEZ, 1992; VENTURA Y CARMONA, 1992) o la calle Maese Luis⁸.

IV. INTEGRACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ROMANAS

Tras la intervención arqueológica, y dada la importancia y estado de conservación de dos de los restos hallados, el muro republicano y la calzada imperial de época romana, la Delegación de Cultura de Córdoba⁹ dictaminó la conservación de las dos estructuras en el nuevo edificio, tratamiento extensivo a previsibles localizaciones de nuevos tramos de calzada y muro en aquellos espacios del solar no excavados, tanto hacia Oeste como hacia el Este.

Para ello se redactó un Proyecto de Integración de los citados restos en el edificio de nueva planta, el cual fue encargado al arquitecto responsable del proyecto de nueva construcción, D. Antonio Castro¹⁰, quien elaboró una solución técnica para su integración y protección.

El seguimiento arqueológico del vaciado de tierras restantes, cuyo fin era por una parte completar la documentación ya obtenida y por otra llevar a efecto las prescripciones impuestas en materia de conservación, se realizó fundamentalmente en el año 2002, y su resultado fue positivo (Lámina VII). Los nuevos tramos de calzada y muro ahora puestos al descubierto están reflejados en la Figura 4, donde se observa fácilmente cómo la calzada se extiende en ambos sentidos, Este y Oeste, y el muro sólo hacia el Este. La longitud máxima conservada de la calzada es de 26,20 m., y la anchura máxima de 3,20 m. En cuanto a la longitud total del muro, es de 10,20 m. Por otro lado, en relación a la conservación de los restos de importancia hallados en la nueva edificación, la Lámina VIII recoge una imagen final con la integración de la calzada y el muro de sillería.

Por último, ofrecemos un plano final donde se recoge el parcelario de la zona en la que se ubica el solar (Fig. 5). Como se aprecia, el *decumanus* localizado en la calle Sevilla queda próximo a la calle Gondomar, cuya acera norte se viene aceptando como parte del trazado del *Decumanus Maximus* en su camino hacia la *Porta Principalis Dextra*, o Puerta del Hierro, en la Plaza de San Salvador.



Lámina VIII. Integración de las estructuras romanas en el edificio de nueva planta. Sótano de cocheras, desde el Este

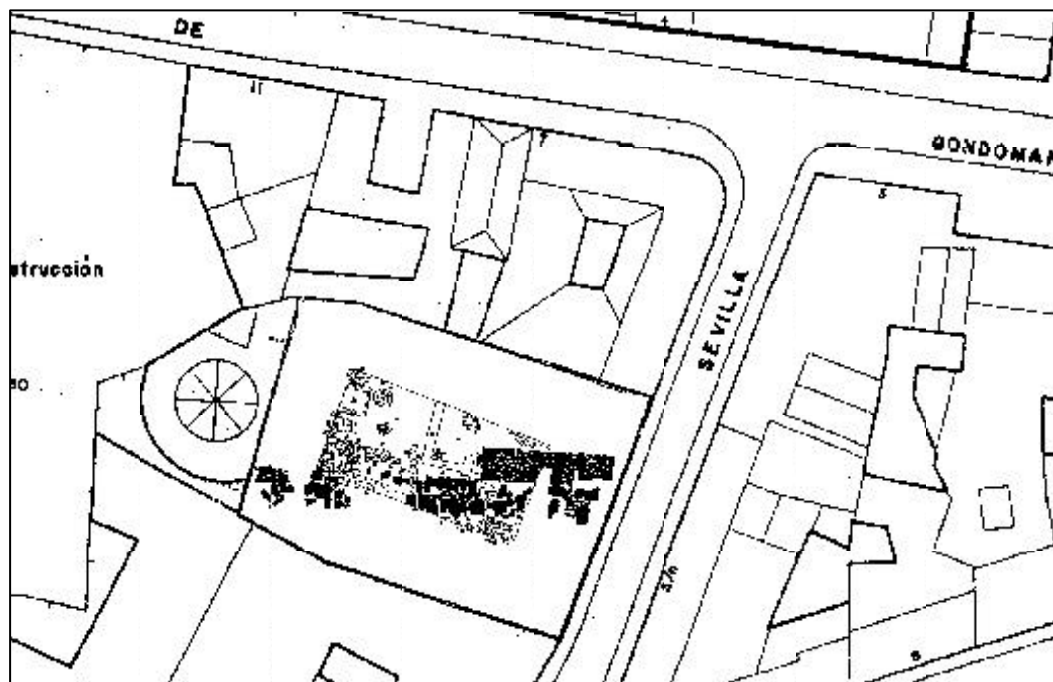


Figura 5. Parcelario de la zona con los restos aparecidos

BIBLIOGRAFÍA

- APARICIO SÁNCHEZ, L. (1992): "Dos excavaciones arqueológicas de urgencia en la calle Blanco Belmonte de Córdoba: nº4 y nºs 22 y 24", A.A.A., *III/Actividades de Urgencia*, pp. 224-234. Cádiz.
- BAENA ALCÁNTARA, M^a D. (1998): "En torno al urbanismo septentrional de Colonia Patricia Corduba en época altoimperial. El foro colonial", *Rev. Arte, Arqueología e Historia*, nº5, pp. 39-47. Córdoba.
- IBÁÑEZ CASTRO, A. (1983): *Córdoba hispano-romana*. Córdoba.
- LEÓN ALONSO, P. (1996): "Colonia

Patricia Corduba: Una reflexión arqueológica". *Coloquio Internacional*, Córdoba, 1993. Córdoba.

- MARCOS POUS, A. Y VICENT ZARAGOZA, A.M^a. (1985): "Investigaciones técnicas y problemas de las excavaciones en solares de la ciudad de Córdoba". *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas*. Zaragoza.
- SANTOS GENER, S. DE LOS (1955): *Memoria de las excavaciones del Plan Nacional, realizadas en Córdoba (1948-1950)*. Informes y Memorias. Madrid.

- STYLOW, A. U. (1990): "Apuntes sobre el urbanismo de la Corduba romana", en W Trillmich y P. Zanker: *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, pp. 259-282. Munich.
- VENTURA VILLANUEVA, A. Y CARMONA BERENGUER, S. (1992): "Resultados sucintos de la excavación arqueológica de urgencia en los solares de la calle Blanco Belmonte nºs 4-6 y Ricardo de Montis 1-8, Córdoba. El trazado del *Cardo Maximus* de la Colonia Patricia Corduba", A.A.C., 199-241. Córdoba.

NOTAS

¹ Según Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba, de 13/5/1999.

² Por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Bienes Culturales de 10 de Noviembre de 1999.

³ CRAM PROYECTOS, S.L.; PROMOCIONES FRANLO, S. L.; CALDESEVI, S.L. Y HEMOCAL S.L., quienes han puesto a nuestro servicio todos los medios posibles así como el tiempo necesario para desarrollar nuestra labor, lo que desde aquí agradecemos enormemente. De igual forma expresamos nuestro agradecimiento a los técnicos designados por la propiedad para la correcta realización de los trabajos: D. Antonio Castro, arquitecto, y D. Manuel Serrano, arquitecto técnico.

⁴ Coincidiendo con la cota de base de la solera del sótano previsto. Como cota -0- se ha establecido el acerado

oeste de la C/ Sevilla.

⁵ Vivienda construida en 1904, la cual era más amplia, extendiéndose a las fincas colindantes por el Norte y Oeste. Alrededor de 1930, la parte correspondiente al solar, fue adquirida como vivienda, sufriendo algunas reformas. Por último –décadas finales del siglo XX- sólo estaba en uso la planta baja, ocupada por una conocida hostería, "El Laurel", hasta su derribo por estado ruinoso.

⁶ U.E., estas siglas se refieren a Unidades Estratigráficas, siguiendo a E.C. Harris: *Principios de estratigrafía arqueológica*, Barcelona 1991.

⁷ Muro R-2 o basamento, hallado en la I.A.U. dirigida por M^a.D. Baena, Expediente 2.132, de la Delegación de Cultura de Córdoba y publicada parcialmente en la revista *Arte, Arqueología e Historia*, nº5, Enero 1998: "En torno al urbanismo

septentrional de Colonia Patricia Corduba en época altoimperial. El foro colonial", pp. 39-47). Si prolongamos este muro en dirección sur hacia el que aquí tratamos, formarían un ángulo recto, por lo que estaríamos en condiciones de establecer que un edificio de singularidad se extiende a partir de estos dos muros hacia el Este, atravesando la calle Sevilla.

⁸ Aparicio, L. (1993): *Diario "La Tribuna"*. Córdoba.

⁹ Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Cultura (7/11/2000).

¹⁰ Aprovechamos la ocasión para destacar la enorme disponibilidad y colaboración de las empresas propietarias del solar, así como del arquitecto D. Antonio Castro a la hora de abordar la integración de los restos arqueológicos.

MUSEO DE ULÍA (MONTEMAYOR)

Pablo Moyano Llamas

En agosto de 1965, Monseñor Fernández Conde se dignó nombrarme párroco de Montemayor. Yo de Montemayor no sabía nada apenas. Tan sólo había estado una vez, en una boda de un paisano mío. Pero, al llegar, ya llevaba en las alforjas y muy metida en el fondo del alma la afición por las piedras, nacida en los años del Seminario y acrecentada en los años siguientes.

Al llegar a Montemayor me llamó la atención ver en el patio de la Casa Parroquial tres proyectiles de piedra y un ventanal gótico en piedra. También una lucerna. Al preguntar por su origen me dijeron: «De eso hay mucho por aquí, sobre todo en «El Cañuelo»». Me dijeron que allí había estado la ciudad de Ulía, que fue fiel a la causa de César y mereció el nombre de «Fidentia».

Un simple paseo por los alrededores de Montemayor me hizo darme cuenta de que el suelo estaba sembrado



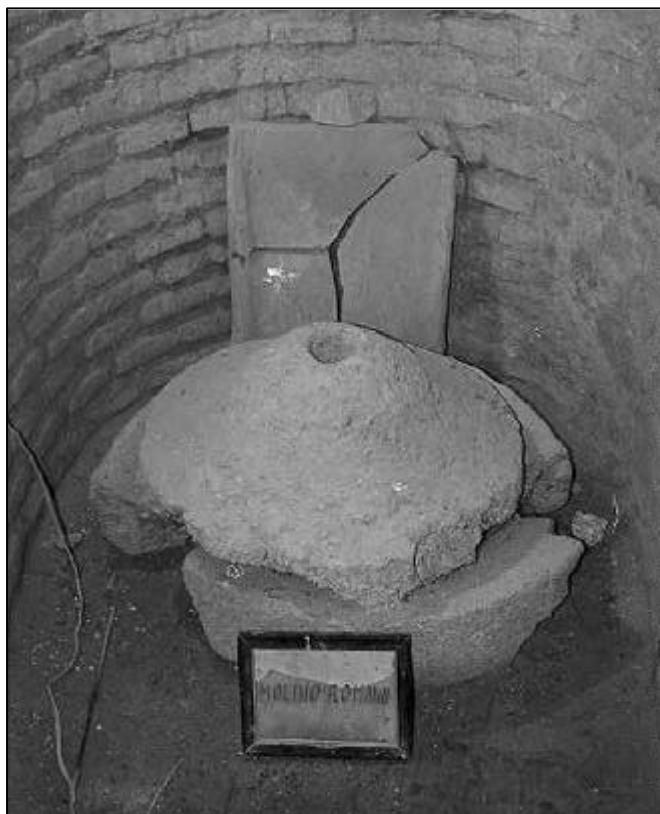
Venus de Montemayor

de restos ibéricos y romanos. Muy pronto redacté una nota breve suplicando a los vecinos que entregaran cualquier posible vasija, restos de cerámica, monedas, piedras con inscripciones, en fin, todo aquello que encontraran y les pareciera raro. Era necesaria una tarea de mentalización para evitar la pérdida de todos esos vestigios.

En poco tiempo monedas, lucernas y proyectiles se iban acumulando. Las depositaba en el patio de la casa, con disgusto de Carmen Rabasco, paisana de Santaella que cuidó a mi madre y a un servidor durante doce años. Su única pregunta era ésta: “¿Y eso para qué sirve? Para estorbar”. Poco después construí una vitrina y coloqué todo el material en un pequeño salón de la parroquia que pomposamente comenzamos a llamar Museo. Ya teníamos el Museo de Ulía en ciernes. Paralelamente me obsesioné con el tema de Ulía, reuniendo todo cuanto se había escrito sobre ella. Piedras y textos habrían de darme pie para comenzar mis colaboraciones en el “Diario Córdoba”. Esas notas no pasaron desapercibidas para don Rafael Castejón ni para don Juan Bernier. Tampoco para un practicante de Fernán Nuñez, el Sr. Crespín Cuesta.

Sin embargo, la idea de formar un Museo Local en Montemayor no se veía bien en ciertas esferas de Córdoba y de Madrid. Pronto un telegrama ordenaba entregar el material en el Museo de Córdoba. Imperaba un centralismo radical que venía a negar a los pueblos el derecho a su patrimonio. Como el asunto tomaba un color ciertamente negro, tuve que solicitar al Obispado de Córdoba que declarara al Museo de Ulía como Museo Oficial de la Iglesia. No sabíamos si la petición se adaptaba a las leyes vigentes, pero lo cierto es que el Vicario Capitular –Sede Vacante-, don Juan Jurado Ruiz, se apresuró a dar ese Decreto. Hicimos así el primer inventario de piezas y esperamos la llegada de nuevos tiempos en que se tendría otra mentalidad comprendiendo que los Museos Locales habrían de ser la mejor forma de salvar para siempre una buena parte de nuestro patrimonio.

Paulatinamente, no pocos municipios se fueron embarcando en la hermosa tarea de ir formando sus propias colecciones. Santaella, Cabra, Doña Mencía, Fuente-Tójar, Montilla, Puente Genil. Un rosario de pueblos estaban embarcados en esa labor, ya imparable afortunadamente. Cuando el local en donde exponíamos nuestra colección se estaba quedando pequeño, un golpe de suerte nos facilitó su nueva ubicación. En efecto, al picar una pared



Molino romano

del templo para enlucirla, descubrimos un arco de medio punto que daba acceso a lo que había sido sala de osario de la iglesia. Gracias a la unión de esa sala con un aljibe contiguo se pudo contar con dos nuevas estancias que, si bien eran pequeñas, lo cierto es que resultaban suficientes para exponer las piezas, que ya sobrepasaban por entonces las trescientas.

PREHISTORIA

Nuestros vestigios de este momento del pasado son modestos. No obstante, encontramos hachas talladas más o menos toscamente que se remontan a 150.000 años. Es espléndida la colección del Museo de Santaella. Montemayor no cuenta con un número tan amplio, pero en las vitrinas del Museo de Ulía se pueden contemplar nada menos que unos catorce ejemplares en sus dos facetas: piedra tallada toscamente y también hachas pulimentadas. Pero, si Santaella nos gana en hachas, no es así en pequeñas puntas de flecha, de sílex. Nada menos que sesenta y siete se pueden contemplar en la vitrina central de la primera sala. Bien es verdad que muchas de ellas tienen un origen sahariano, pero otras han sido halladas en Montemayor, y más concretamente en el llamado "Cerro de la Alcoba", junto a los restos de un ajuar funerario.

También cabe resaltar la existencia de un par de colmillos de animal anfibio, así como catorce fósiles de almejas gigantes y otros restos de crustáceos petrificados.

LAS CERÁMICAS DE ULÍA

Típicamente española es la llamada cultura de los

vasos campaniformes. Montemayor no es ajeno a esa cultura. Vasijas de barro negro, quemadas en la incineración, han aparecido en diversos lugares de sus alrededores, sobre todo en el "Cerro de la Ahorca" y en el "Cerro de la Alcoba". Al pie del primero debió de existir una gran necrópolis. Cuenta el Museo con una vasija intacta de ese cerro. También cerca del cementerio apareció un gran trozo de vaso campaniforme, preciosamente estriado en formas geométricas. Son sin duda los restos más antiguos de la cerámica uliense.

Pero es de restos de cerámica ibérica de los que los terrenos colindantes a Montemayor están repletos. Desgraciadamente no contamos con vasijas íntegras, pero sí con muchos trozos. La dispersión de los hallazgos denota que la Ulía prerromana contó, siglos antes de Cristo, con una población muy numerosa.

Cuenta el Museo, por otro lado, con abundante cerámica romana, destacando ocho vasijas o ánforas perfectamente conservadas algunas aparecidas en el mismo casco actual (calle de la Rambla, calle Justo Moreno, junto a la iglesia de La Asunción, etc.). Sobresalen dos grandes tinajas aparecidas en el pago de "Rayos y Matas", entre Fernán-Nuñez y Montemayor. Abunda también la cerámica romana en los alrededores del castillo de Dos Hermanas.

LAS LUCERNAS DEL MUSEO

Se exhiben en la segunda sala veinticuatro lucernas de barro. Se dividen, casi a partes iguales, en romanas y árabes. Alguna de ellas, por su barro especial, parece que se remonta a tiempos anteriores al cristianismo. Particular importancia tiene para mí una lucerna romana que presenta un relieve con los mismos motivos de la moneda de Ulía, de la que hablaremos pronto. Resalta también una lucerna árabe, vidriada y que según los entendidos tiene una inscripción: "El Imperio para Alá". Según me dicen, algunas de esas lucernas sirvieron de candiles en las casas hasta después de la Guerra Civil.

PROYECTILES Y GLANDES

Las fuentes antiguas nos hablan de dos cercos a la ciudad de Ulía. Una de esas fuentes es el *Bellum*



Proyectiles de piedra

Alexandrinum, que narra la marcha de Casio Longino hacia la misma y el cerco a que la sometió Marcelo. Este último, según esas fuentes, acampó cerca de Ulía y se dispuso a bloquearla.

La segunda fuente es el *Bellum Hispaniense*. El cerco de Ulía, la fiel, y la derrota de las huestes de Gneo Pompeyo por Julio César constituyó el principio del fin, ocurrido pocos meses más tarde con la batalla de Munda.

El Museo conserva diversos vestigios de esos asedios. Nada menos que treinta y cuatro proyectiles de piedra se han podido rescatar. Muchos de ellos procedentes del “Cerro de la Ahorca”, cerca del actual cementerio y del camino de La Zargadilla. Han sido cientos los glandes allí encontrados, así como monedas de todo tipo. Pensamos que allí se estableció un campamento romano durante un cierto tiempo. Otros lugares en los que han aflorado este tipo de piezas son las propias laderas de la villa y el denominado “Cerro de la Ahorca”.

LA COLECCIÓN NUMISMÁTICA

Amplia es también la colección numismática del Museo, como corresponde a una antigua ciudad de tanta importancia. Entre ellas destacan las emisiones de la propia Ulía, algunas de ellas muy bien conservadas. Se trata de monedas de un arte tosco y simplista, similares a las de Carmo, Onuba u Obulco. En el anverso tienen la cara de una divinidad. También una media luna y una espiga. La diosa tiene un collar de perlas rodeando la cabeza y está ceñida por red de gargantillas. El epígrafe de Ulía está rodeado de unas ramas de olivo con frutos, lo que prueba la estima de los nativos por ese cultivo, del cual se sentían orgullosos.

Han sido cientos las monedas del Bajo Imperio encontradas en lugares como “El Cañuelo”, “Los Ilones” o “La Zargadilla”, es decir, allí donde proliferaron las villas, junto a los manantiales y arroyos que fecundaban la fértil campiña uliense.

LAS INSCRIPCIONES DE ULÍA

Las lápidas romanas de Ulía son otro de los grandes testimonios de su dominación romana. Seis de ellas conserva el Museo. La primera de ellas debió de ser parte del frontispicio de una casa solariega o del pedestal de un monumento. Aunque está muy incompleta, se ha conservado intacta una parte del primer renglón donde pone con toda claridad «Ulienses». Procede de un olivar entre Dos Hermanas y Montemayor. La ausencia de toda edificación demuestra que no era propia de aquel sitio sino arrojada allí por casualidad.

La segunda inscripción está consagrada a un hijo de Augusto, “Caio Caesari. Augusto Patrono”. Procede del dintel de la antigua cárcel, frente al Ayuntamiento, pero se ignora su emplazamiento original.

Particular importancia tiene la inscripción



Inscripciones romanas

consagrada a un tal Cornelio. Dice:

LUCIO CORNELIO CALGIGER. L.F. IIVir PONTUFEX
SACRRUM IN MUNICIPIO H.S.E.
L.C.L.F. GAL. DABQUINUS, EDIL, IIVIR, PAEFECTUS.
H.S.E.S.T.T.L.

Se trata de una lápida reutilizada, y por el tipo de letra distinta, y hasta por el arcaísmo del *pontufex* en vez de *Pontifex*, se puede decir que entre la muerte del primer difunto, Lucio Cornelio y el segundo, Lucio Danquino, median por lo menos cincuenta años. En ambos consta el *cursus honorum* de los dos personajes. Uno, Cornelio, era duunvir y pontífice o sacerdote de los dioses sagrados en el Municipio. Lástima que el epigrafista haya omitido el nombre de Ulía, que da por sobreentendido.

Del segundo difunto se afirma que pertenecía a la tribu Galeria; era duunvir, edil y prefecto en el Municipio. Esta lápida se fecha en el siglo I d.C. Fue encontrada en el pago de “Rayos y Matas”, entre Fernán Nuñez y Montemayor.

Otra inscripción del Museo es la también sepulcral consagrada a un tal Caio Hermes. Es pequeña y de mármol blanco. Procede de “El Cañuelo”. Dice:

D:M:S.
QUINTO CAIO HERMES, ANNO XXXX P.I.S.
H.S.E.S.T.T.L.

A un niño perteneció otra de las inscripciones conservadas:

FRIGITO INSFANS
VIXIT ANN VII
MENSE... DIES...
RECEPTUS.

Es curioso el *Receptus* que no se ha encontrado en ninguna otra inscripción conocida en Ulía. Quizás podría denotar una connotación cristiana.

LOS BRONCES

Sobresale el hacha que se encontró en el “Cerro de la Alcoba”, que formaba parte de un ajuar funerario. Se conserva impecablemente y mide unos diez centímetros de largo por unos siete de ancho.

También destaca una figura de guerrero romano que quizás sirvió como elemento decorativo en algún mueble. Tiene un escudo en la mano y su cuerpo se cubre de armadura. Apareció en “El Cañuelo”, siendo donación de Doña Purificación Martín.

Otras piezas de bronce son una que representa un racimo de uvas, que denota la importancia de la vid en estos pagos (procede de El Cañuelo); una fuente de bronce encontrada también en ese lugar; nueve puntas de flecha, de distintos tamaños y épocas; nueve anillos; doce pasadores; seis colgantes-amuletos en forma de lagartitos...

LA COLECCIÓN DE ESCULTURAS

Ante todo, manifestamos nuestra esperanza de que algún día puedan formar parte de la colección del Museo las dos piezas ibéricas que se guardan en una sala del Castillo Ducal de Frías. Se encontraron en el mismo jardín del castillo. La primera es un carnero ibérico que conserva algunos restos de policromía. La segunda representa el cuerpo de un guerrero, con rodilla en tierra como si estuviera en actitud de tirar una flecha. Es de piedra blanca.

Del “Cerro de la Alcoba” procede la escultura más antigua del Museo; se trata de la cabeza de un caballo, de origen ibérico; pero, sin duda, el mejor filón para nuestras esculturas lo proporcionó la finca “Zargadilla”. Allí se ubicaba una espléndida *villa*. La suerte, de un lado, y la generosidad de los dueños, Fernando Carmona y Antoñita Carmona, han hecho que las mejores piezas procedan de allí. Destacamos la figura de un sátiro, cubierto de piel de cabra, así como la figura del denominado “León de la Zargadilla”, cuya melena y cara están esculpidos admirablemente. Es de mármol blanco. Le faltan las patas, pero el rostro denota una gran fiereza, al igual que su sugestiva melena.

Otra pieza bien conocida es la “Venus de Montemayor”. Respira belleza y serenidad sugestiva. Su pelo, con un moño alto y muy bien cuidado, denota la elegancia y señorío de las matronas romanas ¡Lástima que sólo apareciera la cabeza!

Otras piezas destacadas son un *putto* de mármol blanco; una cabeza que podría representar a un miembro de la familia Claudia; una cabecita de Hermes; un torso



«León de la Zargadilla»

de Esculapio; una máscara de Baco... Todas ellas nos hablan del esplendor de Ulía en los tiempos romanos que alcanzaría su cenit y sus siglos dorados en los primeros de la civilización cristiana.

Esa presencia del Cristianismo en Ulía debió de ser muy temprana. Lucio Flavio Dexter, en su *Cronicón*, nos dice que en la Bética, en Ulía, floreció en 139 después de Cristo San Cuadrado, obispo. Nada se conoce de su vida pastoral. Su fiesta se celebra el 21 de agosto.

A principios del siglo IV se celebra el Concilio de Iliberris. A él asistió el presbítero Víctor, de Ulía. Thouvenet lo coloca en el décimo quinto lugar de los asistentes. El obispo Cuadrado y el presbítero Víctor denotan ya una presencia cristiana remota en la ciudad romanizada. El Museo conserva dos pequeños testimonios que podrían

reflejar esa implantación del Cristianismo. Está, por un lado, una piedra en forma de huevo que tiene grabada la figura de un pez, símbolo de los cristianos; de otro, la inscripción del niño Frigito, cuya palabra final, la inscripción *receptus* podría denotar el reflejo de creencias cristianas.

En el patio del castillo, finalmente, se conserva una lápida sepulcral consagrada a una tal Lucía Segris que al final de la dedicatoria nos dice: *Cum Potuero Veniam*, es decir, "Cuando pueda volveré contigo", que también podría evocar el sentido evangélico de la muerte.

Éstas son, amigos lectores, las raíces y las colecciones del Museo de Ulía, modesto Museo de Montemayor, pero exponente fecundo de una singular riqueza antigua, hoy rescatada para siempre, eso esperamos, para el bien de la cultura.



Sátiro

CONJUNTO ARQUEOLÓGICO «CALLE CUEVAS» DE PEÑAFLOR

José Francisco López Muñoz

Este conjunto arqueológico se encuentra situado en la calle Cuevas de Peñaflor (Sevilla), y más concretamente en su acera derecha, si la ascendemos desde la Iglesia Parroquial, que corresponde al sur de la calle.

Forma parte, junto con el castillo de Peñaflor, de otro conjunto mayor en el que ambos estarían integrados, ya que el conjunto de las cuevas se encuentra ubicado sobre la ladera oeste del promontorio de piedra caliza en el que está asentado el castillo. Este otero se encuentra próximo a la orilla izda del arroyo Moreras y frente a la ladera este del yacimiento arqueológico romano de Celti.

El conjunto arqueológico «Calle Cuevas» está integrado por ocho cuevas artificiales y dos cuevas naturales. Delante de las cuevas se encuentran las viviendas actuales, que por lo general son de pequeñas dimensiones. El estar integradas en las viviendas puede ser el motivo por el que hasta el momento han pasado inadvertidas para la comunidad científica, pues no existe ningún tipo de documentación sobre ellas.

La singularidad de las edificaciones, junto con las condiciones sociales y humanas de los habitantes de esta calle, al menos durante este último siglo, ha impreso un marcado carácter de identidad entre los vecinos. Por ello las casas que tienen cuevas disponen del apelativo de «cueva de ...», y asimismo cada cueva tiene un nombre propio, correspondiente a algún vecino que vivió en ella, bien por el largo tiempo en que la habitó, bien porque destacó por algún motivo, o simplemente porque se granjeó el cariño y reconocimiento de los demás. Como



Vista de la calle Cuevas desde el norte, al sur la iglesia Parroquial, y a la izquierda de la imagen las casas que poseen cuevas en su interior.

reconocimiento a este acto de cultura popular espontánea, he respetado la identificación que ellos les han dado.



Fotografía de 1960 y fotografía actual, donde se aprecia la situación de las casas sobre la pared rocosa en la que se asientan las murallas del castillo de Peñaflor.

Las casas que tienen cuevas, de norte a sur, son las siguientes:

- Casa número 22. «Cueva de Ana la Gata» (cueva natural).
- Casa número 20. «Cuevas de Zalamea» (dos cuevas artificiales).
- Casa número 16. «Cueva de María la Bigota», «Cueva de la Mochuela» (dos cuevas artificiales).
- Número 14. Sin casa delante, actualmente está integrada en el patio del número 16. «Cueva de la Tani» (cueva artificial).

- Número 12. Sin casa delante. «Cueva de Robledo Blanco».
- Casa número 10. «Cueva de Anita la Silencia» (cueva natural).
- Casa número 6. «Cueva de la Alegría» (cueva artificial.).
- Casa número 4. «Cueva de Dolores Barco» (cueva artificial).

Además de éstas, los vecinos también mencionan otra, que aunque fuera de la calle, se encuentra en la ladera sur del otero, muy próxima a la cueva de «Dolores Barco», ya que está casi en la esquina del barranco con la calle Cuevas. Hoy se accede a ella desde la plaza de la Constitución, por la casa número 4; es una cueva natural de unos tres metros de ancha, siendo conocida como «Cueva de María la de las Cuevecillas».

Su importancia numérica y el interés de la tipología de los hipogeos hacen de este conjunto una referencia importante en Andalucía por el buen estado de conservación de algunos ejemplares y los datos que puede aportar al estudio del mundo funerario romano.

La utilización de cuevas artificiales para funciones funerarias la tenemos documentada en la provincia de Sevilla y Córdoba desde el Calcolítico, en las necrópolis de «Juan Corrales» (Gilena) y «Cerro del Ojo» (Pedrera)¹; posteriormente, en la Edad del Cobre están documentadas en la necrópolis del Montegil (Morón de la Frontera)², y suelen ser la evolución de la utilización de cuevas naturales para los enterramientos en culturas más primitivas³. Probablemente las cuevas estuviesen asociadas simbólicamente con el mundo subterráneo e infernal con el que se rodeaba a todo lo relacionado con la muerte en la espiritualidad de estas civilizaciones.

Precedentes de enterramientos en cuevas naturales los tenemos en Peñaflor en las cuevas de «Malasarta», donde han aparecido algunas cerámicas prehistóricas, aún por estudiar. Y no sería extraño que en las cuevas naturales y artificiales que rodean al castillo de Almenara, después de una inspección concienzuda, se detectase algún indicio de ritos funerarios.

Como punto de referencia obligado tenemos la necrópolis de Carmona, donde no he encontrado paralelos, ya que allí la mayoría de las cuevas artificiales presentan su acceso desde una apertura en el techo al ser subterráneas; no obstante, en cuanto a la estructura de la cámara sí hay casos parecidos, con la distribución de los lóculis en las paredes laterales y frontal⁴. En la necrópolis de CARISSA-AURELIA (Espera-Bornos, Cádiz) se encuentran cuevas artificiales sobre una pared rocosa, al igual que en la calle Cuevas, pero poseen varias habitaciones interiores y suelen ser esféricas⁵.

Por su situación debió de pertenecer a la gran necrópolis al este de Celti, en las márgenes de la calzada Córdoba-Sevilla, y que ha dado restos de lápidas y enterramientos en la calle Juan Carlos I, calle del Río, calle Arenillas, Calle Nueva, calle Blancaflor..., todas

próximas a la calle Cuevas⁶.

Asimismo en la cima del promontorio, en los terrenos del castillo, se tiene constancia de la aparición de cerámica *terra sigillata* estampillada y sin estampar, así como de varios fragmentos de lucernas. Próximo a la muralla sur se recuerda que existía un gran «socavón» labrado en la piedra al que se accedía por unos escalones también labrados en la piedra; fue aquí donde aparecieron los fragmentos de lucernas. El lugar hoy se encuentra cubierto de tierra. La ausencia de cerámica común y la aparición de lucernas parece indicar la posibilidad de posibles enterramientos; además, la oscuridad descrita podría tratarse de una cueva artificial de acceso superior como las de la necrópolis de Carmona. Es lógico imaginar que esta parte interior del castillo fuese también utilizada con fines funerarios, ya que está totalmente rodeada por la Necrópolis del Este⁷.

Es muy posible que las cuevas naturales existentes también fuesen utilizadas con alguna función dentro de la necrópolis, aunque con el paso de los siglos y las posteriores reutilizaciones no hayan quedado huellas.

Tras este primer análisis del complejo, paso a describir el conjunto de cuevas según la clasificación anterior:

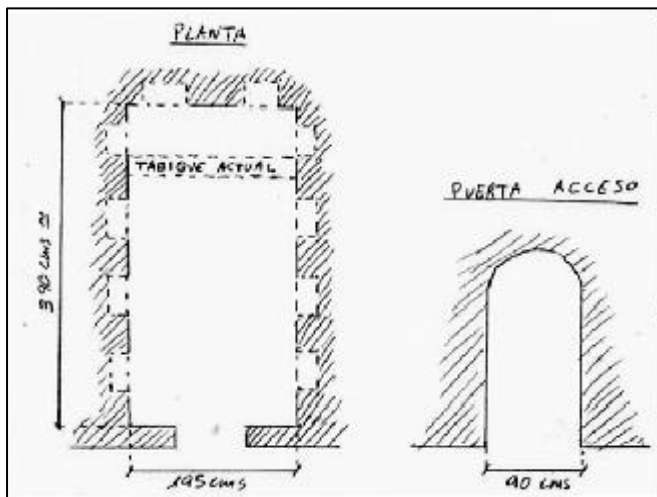
1. CUEVA DE «ANA LA GATA»

Se trata de una cueva natural de unos dos metros de larga y un metro y medio en la parte más ancha. Se encuentra en el patio de la casa número 22 de la calle, y se accede a ella desde el patio de forma lateral; constituye un almacén, y está integrada en una estructura cuyo techo forma parte del suelo de una vivienda superior a la que se accede desde la calle Castillo; la pared frontal a la cueva es medianera con otra habitación paralela de la vivienda inferior.

Está blanqueada y en la parte superior de la cueva se aprecian indicios de varios círculos y rectángulos excavados en la roca, como la impronta de vigas. La parte inferior de la pared frontal de la cueva presenta la particularidad de estar realizada en piedra y una especie de mortero duro, inhabitual en la zona en que las paredes suelen estar realizadas en tierra.

2. CUEVAS DE «ZALAMEA»

Dos cuevas artificiales. Estos hipogeos se encuentran ubicados en el patio de la actual casa nº 20, a tres metros de distancia una de otra. La primera de ella, más cercana desde el acceso al patio, es de mayores dimensiones, de 3 metros 90 cms de longitud y un metro 95 cms de anchura. La entrada está situada sobre la pared rocosa; la puerta de acceso, de 90 cms de anchura, presenta arco de medio punto rebajado. En la actualidad es usada como cocina y ha sufrido remodelaciones con el objetivo de evitar infiltraciones y humedades en las paredes; para ello se ha levantado un tabique a medio metro delante de la pared frontal; las paredes laterales



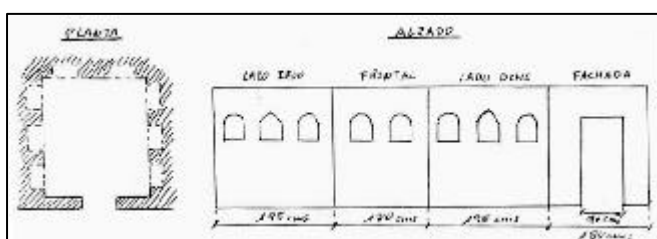
han sido revocadas con cemento y ladrillos, disminuyéndose así la anchura y la longitud, la estructura original era un columbario rectangular, con cuatro lóculis con arcos de medio punto en las paredes laterales, y dos lóculis en la frontal. La pared izquierda ha perdido prácticamente los lóculis con las reformas actuales, según cuentan los actuales habitantes, pero no he podido comprobarlo al estar los lóculis bajo los muebles de la cocina. En la pared derecha se aprecia el arranque de los lóculis (tres de ellos; el cuarto se encontraría tras el tabique que actualmente cubre la pared central), pero muy desgastados y degradados. El techo es recto.

El segundo hipogeo es de dimensiones más reducidas: 180 cms de ancho por 195 cms de largo, presentando una forma casi cuadrangular, pero al contrario que el anterior se encuentra en un buen estado de conservación; la puerta de acceso es cuadrangular, de 90 cms de ancha; el techo también es recto, y aparece ennegrecido por la acción de hogueras y las concreciones de la piedra caliza por efecto de la humedad encima de una capa de encalado.

En algunas zonas, bajo la capa de hollín parece apreciarse restos de estuco pintado en color gris muy oscurecido.

Las paredes laterales y frontal no presentan ninguna huella de revocado ni pintura, la piedra está desnuda. A media altura de ellas encontramos tres lóculis en las paredes laterales y dos en la frontal. Estos lóculis están rematados por arcos de medio punto, a excepción de los dos centrales de las paredes derecha e izquierda, que están rematados por arcos apuntados.

Ambos hipogeos presentan un escalón de acceso en la puerta, labrado en la misma roca.

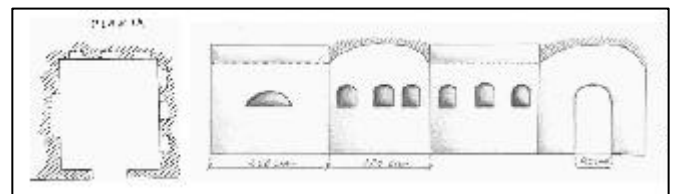


3. CUEVA DE «MARÍA LA BIGOTA»

Cueva artificial situada entre las actuales casas números 18 y 16 de la calle, si bien su entrada está en la casa 16; en la actualidad se encuentra cerrada por un tabique. Por la descripción de los vecinos se puede tener una idea bastante exacta de su estructura.

Se trata de un hipogeo rectangular de unos 220 cms de ancho por unos 250 cms de profundidad, con puerta de acceso con arco de medio punto y techo con bóveda de medio cañón de escasa altura. En la pared izquierda presenta un arco alargado de unas 75 cms de anchura y unos 40 cms de altura; en la pared frontal hay tres lóculis con arcos de medio punto a la mitad de la altura de la pared, y en la pared derecha otros tres lóculis de iguales características que los anteriores.

No presentaba escalón de acceso como en los dos casos anteriores y el acceso era frontal a la puerta de entrada de la casa.



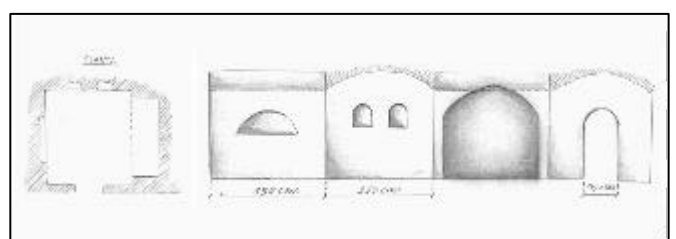
4. CUEVA DE «LA MOCHUELA»

Situada en el número 16 de la calle, a continuación de la cueva de «María la Bigota», en lo que es el actual comedor de la casa.

Fue tapiado el acceso, pero aún puede observarse unos 20 cms de la oquedad de la mitad superior de puerta con arco de medio punto, que se utiliza como estantería en la decoración del comedor. Al igual que la anterior la memoria de los vecinos hace posible su descripción, así como su planta y alzado.

Se trata de un hipogeo cuadrangular de unos 250 cms de lado, con la puerta centrada en la pared de acceso.

La pared derecha presenta a media altura un arco rebajado de unos 70 cms de anchura y unos 40 cms de alto; la pared frontal presenta dos lóculis con arcos de medio punto, y en la pared de la izquierda hay un gran arcosolio de unos 220 cms de ancho y unos 70 cms de profundidad con un arco apuntado ligeramente.



Estamos, pues, ante un hipogeo de incineración con dos loculis para dos enterramientos y un gran arcosolio cuya función no está suficientemente esclarecida, aunque probablemente sería la de albergar motivos rituales y decorativos como pinturas, esculturas ..., ya que los difuntos serían cremados y sus cenizas depositadas en los loculis.

5. CUEVA DE «LA TANI»

Cueva artificial. Hipogeo romano situado en el patio de la actual casa número 16. Presenta una puerta de acceso con arco de medio punto a través de un escalón excavado en la roca.

El habitáculo es una estancia rectangular de 210 cms de ancho por 250 cms de largo, con una falsa bóveda construida a modo de pirámide truncada.

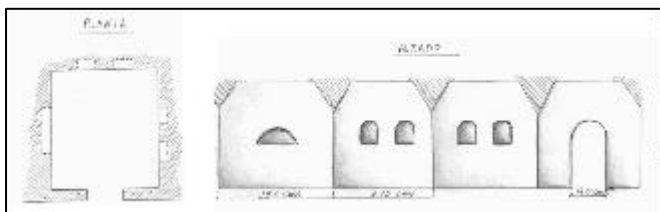
En la pared izquierda presenta un arco rebajado de unos 80 cms de anchura y 40 cms de altura máxima; la pared frontal presenta dos loculis con arcos trapezoidales como la bóveda de la cueva; en la pared derecha, de nuevo dos loculis de iguales características que los anteriores.

Al igual que en las cuevas de «Zalamea» el techo se encuentra ennegrecido por la acción del humo de hogueras y concreciones calcáreas producidas por la humedad.

Es un bonito ejemplo de hipogeo cuyas características, por la forma de la bóveda y los arcos de los loculis, o hacen original en sus formas, al igual que la segunda cueva de «Zalamea».

Esta cueva, junto con la de «Robledo Blanco», es una de las que estaban libres de edificación anterior, viéndose desde la calle con el número 14.

Encima de la puerta de acceso se observan todavía tres círculos, que podrían tratarse de las huellas dejadas por vigas de una edificación que protegiese el acceso, o algún método de identificación.



6. CUEVA DE «ROBLEDO BLANCO»

Cueva artificial sin edificación sobre ella con el número 12 de la calle, y hasta hace pocos años podía verse libre de la pared y puerta que desde el nivel de la acera corta el acceso a la cueva. Sobre una pared rocosa de unos 5 metros de altura (sin contar la muralla que desde aquí es visible), se encuentra la puerta de acceso a la

cueva, cuadrangular y de mayores dimensiones que el resto, por lo que sospecho que el hueco fue agrandado para colocar la actual puerta, perdiéndose el acceso primitivo.

Se trata de un hipogeo de una sola planta, con el techo ocupado por una bóveda de medio cañón aplanada, y destinada a enterramientos de inhumación, ya que no aparecen loculis ni lugares, como bancos, donde colocar las urnas funerarias. Sus dimensiones son de 5 metros 90 cms de profundidad y 4 metros de anchura. La bóveda que cubre el techo es de unos 40 cms de altura. La puerta se encuentra desplazada hacia la izquierda de la pared de la fachada, siendo el único caso de todas las restantes, por lo que se deduce es el fruto de una posible ampliación de la puerta posterior a su construcción.

En la pared derecha encontramos un gran arcosolio que ocupa casi toda la pared, con 80 cms de profundidad y unos 4 metros de longitud. En la pared frontal, o este, encontramos otro arcosolio de 80 cms de profundidad y 2 metros y 80 cms de anchura, que en principio sería el enterramiento principal, y sin embargo es de menor tamaño que el localizado en la pared derecha. La pared izquierda aparece desnuda, sin ningún tipo de estructura.

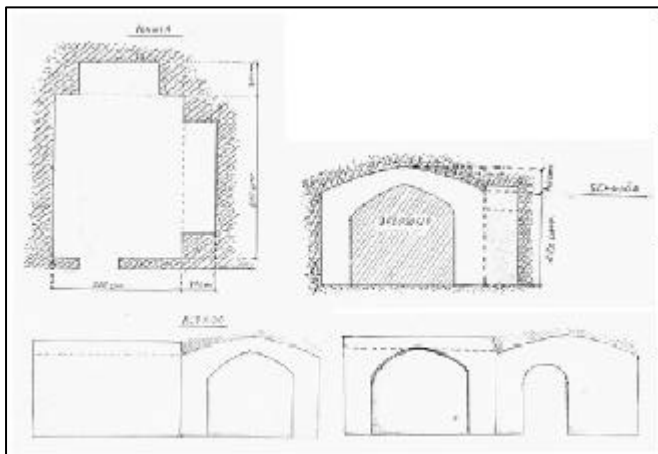
Observando la planta de la estructura da la impresión de que se ha querido realizar un edificio de planta centralizada, pero que en el lado izquierdo no se llegó a concluir el ensanche y la construcción del arcosolio. Se podría conjeturar que inicialmente se construyó un hipogeo de incineración con loculis y que posteriormente por alguna causa (abandono del edificio o cambio de propiedad de la familia) se reutilizó transformando la estructura como hipogeo de inhumación con enterramientos en sarcófagos en los arcosolios.

Sin embargo, hemos visto en hipogeos anteriores como la cueva de «la Mochuela», que en la pared derecha encontramos un arcosolio y en la frontal loculis; también es cierto que la construcción de este arcosolio se pudo realizar en una época más tardía.

La teoría de un ensanchamiento posterior del edificio parece no obstante corroborarse por la descentralización de la puerta, ya que es un hecho muy inhabitual y extraño; al ensanchar hacia la derecha quedó la puerta desplazada hacia el lado contrario.

En la actualidad el habitáculo se encuentra dividido en dos partes por un tabique de ladrillos y cemento que puede alterar la roca en su punto de unión, ya que se trata de una roca caliza muy débil, fácilmente alterable, y podría acelerar el proceso de degradación de la piedra. También existe un poyete sobre el arcosolio derecho que en los últimos años ha servido como cocina; está construido en material. A la izquierda, de la puerta de acceso, en el exterior existe una pequeña habitación que hace las veces de servicio. Todas estas nuevas estructuras deberían ser eliminadas.

Encima de la puerta de acceso volvemos a encontrar



los tres círculos vistos anteriormente en otras cuevas.

7. CUEVA DE “ANITA LA SILENCIA”

Situada en el número 10 de la calle, se trata de una oquedad natural sobre la pared rocosa, con un entrante de unos 2 metros de anchura, por 1 de profundidad y 1 metro 80 en la parte más alta, no apreciándose sobre ella obra humana ni restos de pintura; no obstante, presenta un escalón labrado en la roca para salvar el desnivel entre el suelo de la cueva y el inmediato de la casa.

En la actualidad se encuentra blanqueada, y esto podría ocultar algún tipo de pintura anterior. Forma parte de la cocina de la casa, que no posee patio debido a las reducidas dimensiones del edificio.

La siguiente casa, número 8 de la calle, presenta la pared del fondo lisa, sin indicios de oquedad que atestigüe algún tipo de construcción, y los vecinos no recuerdan la existencia en este número de cueva alguna; de hecho la casa no tienen el apelativo de cueva como tiene el resto de las edificaciones de la acera.

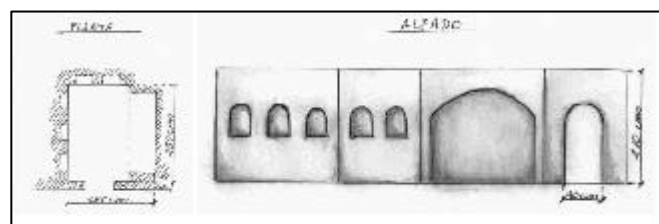
8. CUEVA DE «LA ALEGRÍA»

Este hipogeo se encontraba en la actual casa número 6 de la calle, haciendo las veces de cocina, pues, como ocurría en el anterior ejemplo, por las reducidas dimensiones de la casa no tenía patio. Actualmente, desde el año 2002, la casa se ha convertido en cochera, desapareciendo las estructuras interiores, así como el hipogeo. La cueva ha sido ensanchada hasta los límites de la casa y ha desaparecido la pared de su fachada. Como en casos anteriores, quedan recuerdos suficientes y recientes para reconstruir el habitáculo.

Se trata de un espacio de unos 2 metros y medio de ancho por 2 metros y medio de largo, de forma pues cuadrangular, y algo más de 2 metros de altura. Presentaba una puerta de acceso con arco de medio punto de algo menos de 1 metro de anchura (90 cms como las restantes), el techo era plano y estaba blanqueado.

La pared derecha presentaba un gran arcosolio centrado de unos 2 metros de anchura y entre 70 y 80

cms de grosor. La pared frontal tenía a media altura dos lóculis con arcos de medio punto, y la izquierda presentaba tres lóculis de las mismas características que los anteriores para algunos vecinos, mientras varios recuerdan que el loculi central de la pared izquierda era cuadrangular y no redondeado en su parte superior, detalle este que no se ha podido precisar con exactitud, y que de ser así nos haría pensar en lo anómalo de la asimetría, haciendo creer que la pared derecha presentaría también en sus inicios tres lóculis y el central sería cuadrangular, completando la simetría, recordando el esquema de la segunda cueva de Zalaméa que repetiría este mismo esquema pero con el loculi central en pico, y por lo tanto el arcosolio sería una construcción posterior de enterramientos de inhumación.



9. CUEVA DE «DOLORES BARCO»

Cueva artificial. Ubicada en el patio de la actual casa nº 4 de la calle Cuevas. Se encuentra próxima a la esquina suroeste que forma el montículo rectangular sobre el que se encuentran situados los hipogeos. Es el de mayor extensión de todos, presentando la particularidad de tener dos estructuras o cámaras, comunicadas entre sí por un arco de medio punto ligeramente apuntado.

El acceso a la primera cámara se realiza a través de una puerta con arco peraltado muy desgastado, con una altura de 185 cms y 110 cms de anchura. La cámara posee unas dimensiones de 220 cms de anchura y 250 cms de profundidad; podría tratarse de una antecámara o de una cámara de ritual funerario; está cubierta por una bóveda vaída y frente a la puerta de entrada se encuentra otra puerta con arco de mayores dimensiones, que da acceso a la segunda cámara. En la pared derecha encontramos a 1 metro y medio de altura una gran oquedad en forma de arco de 110 cms de anchura y 50 cms de altura, con unos 15 cms de profundidad, que podría estar destinado a la colocación de ofrendas y objetos rituales durante las fiestas destinadas a los difuntos. En el lado izquierdo un gran arcosolio ocupa casi toda la superficie de la pared, con 50 cms de profundidad, unos 2 metros de altura y otros dos de anchura. El objeto al que estaba destinado este arcosolio se desconoce, ya que su escasa profundidad desestima que estuviese destinado a albergar algún sarcófago; más bien parece producto del diseño decorativo de la estancia, albergando probablemente algún motivo pictórico.

La segunda estancia, rectangular, es de mayores dimensiones que la anterior y es posible se trate de la cámara funeraria propiamente dicha. La pared derecha es

la continuación de la línea anterior con una longitud de 230 cms, sin embargo la izquierda sobrepasa 145 cms de la línea izquierda de la cámara anterior, teniendo pues la pared frontal una anchura de 365 cms. Una bóveda vaída recubre toda la estancia. En la pared derecha encontramos un gran arcosolio de 220 cms de anchura y 40 cms de profundidad, que, al igual que el descrito en la pared anterior, presenta poca profundidad para albergar un sarcófago, por lo que debió de tener una misión desconocida hasta ahora. La pared situada frente al arco de acceso presenta un gran arcosolio de 220 cms de ancho y 80 cms de profundidad, centrado desde la cámara anterior, por lo que es visible desde la puerta de entrada a la primera cámara; de estar destinado a albergar algún enterramiento, este sería el lugar principal del hipogeo. El resto de la pared está lisa hacia la izquierda. La pared izquierda tiene otro gran arcosolio cubriéndola casi por completo, de iguales dimensiones al principal, destinado a albergar a un segundo personaje de la familia.

Las estancias han estado encaladas, si bien en la actualidad sólo el techo aparece blanqueado y ennegrecido por la acción del humo de hogares y las concreciones calcáreas que se producen por las filtraciones del agua y la humedad. Sin embargo, en algunos puntos, al retirar con cuidado esta capa de cal ennegrecida, hay evidencias manifiestas de presentar una fina capa de estuco con restos de pintura negra en los puntos de unión entre el

techo y las paredes, y de color grisácea hacia el techo.

Encima de la puerta de entrada a la primera cámara, en el exterior, se observa un círculo excavado en la roca cuyo significado es desconocido, pero podría tratarse bien de la huella dejada por alguna viga de alguna estructura exterior, o bien algún sistema de identificación.

Durante muchos años el hipogeo fue utilizado como almacén de cal y picón; y en la actualidad se utiliza como trastero.

CONCLUSIONES

La primera consideración a tener en cuenta es la orientación de los hipogeos. Todos se hallan situados a lo largo de la línea del barranco con dirección oeste (poniente). Es curioso que en lado sur y parte del lado este hay altura y espacio suficiente para la realización de otros hipogeos, pero sólo en el oeste se realizaron; parece que la consideración de la orientación fue importante a la hora de la construcción de este conjunto. Al comparar esta orientación con la de los otros dos hipogeos romanos conocidos en las inmediaciones observamos que no coincide con ninguno de ellos; el hipogeo de la Ermita de los Santos Mártires tiene orientación hacia el norte (calle Blancaflor, nº 15), y el «Columbario» hacia el este (calle Blas Infante, nº 73)⁸. Lo que implica que no parece que haya uniformidad en la orientación de las estructuras dentro de la misma necrópolis (el hipogeo de los Santos Mártires por su proximidad pertenecería a la misma necrópolis que los de la calle Cuevas); sin embargo, dentro del mismo grupo sí presentan uniformidad. Tal vez esta diferencia podría estar motivada por factores de índole religiosa.

Sobre la tipología de las construcciones se observan los siguientes tipos:

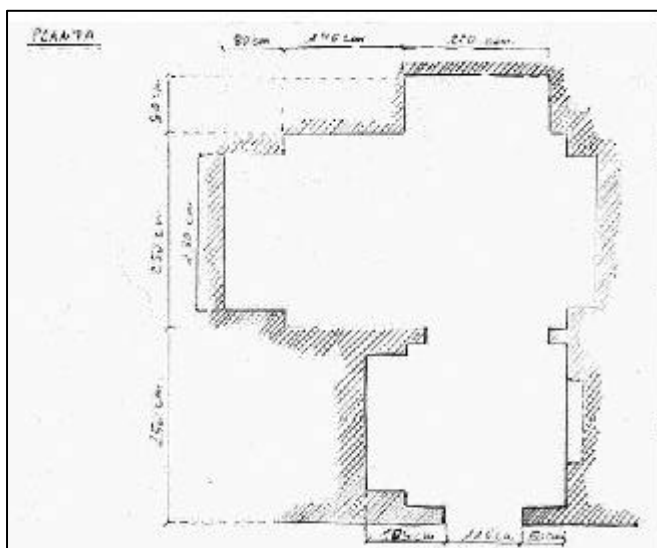
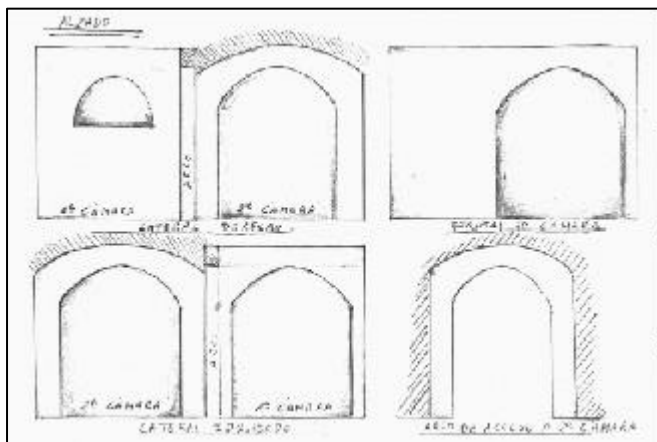
a) Hipogeos de incineración con lóculis en las tres paredes restantes a la de la puerta de acceso. A este tipo responden las dos cuevas de «Zalaméa», la cueva de «Maria la Bigota» y la cueva de «la Tani».

b) Hipogeos de incineración con lóculis en las paredes frontal e izquierda y arcosolio en la pared derecha. A este tipo responden la cueva «de la Mochuela» y la cueva «de la Silencia».

c) Hipogeos de inhumación con arcosolios. A este tipo responden la cueva «de Robledo Blanco» y la cueva «de Dolores Barco».

El ritual de la cremación es el predominante durante toda la República y los comienzos del Imperio, pero a partir del segundo tercio del s. II d. C. la inhumación comienza a hacer su aparición, hasta que paulatinamente desaparecen los rituales de cremación.

Por tanto los hipogeos catalogados dentro del primer apartado de la tipología responderían al periodo



comprendido entre la República y finales del s. II d.C.

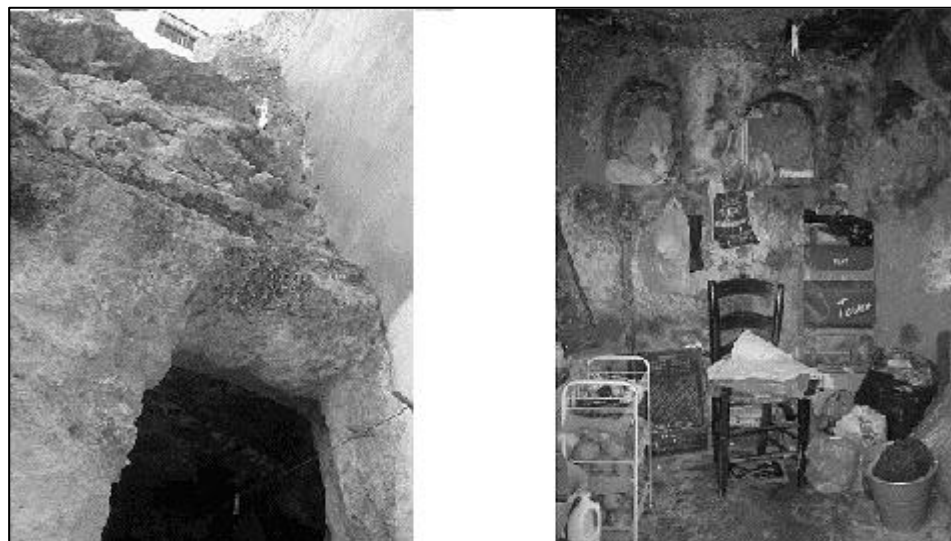
Mención aparte merecen los hipogeos del segundo apartado de la tipología, que aparentemente presentan signos de rituales mixtos, los lóculis del de cremación, y los arcosolios de inhumación. En principio se podría pensar en un periodo de transición, o en la creación del hipogeo durante el periodo del ritual de cremación y su utilización posterior en el periodo de la inhumación. Que los arcosolios han sido utilizados desde finales del s. II d. C. con fines funerarios en los ritos de inhumación está documentado arqueológicamente, como ocurre por ejemplo con el mausoleo tardorromano de El Daimuz (El Ejido-Almería-)¹⁰. Sin embargo contamos con ejemplos como el Columbario de Albina (Granada), de finales del siglo I d.C, que presenta lóculis para la cremación y un arcosolio con banco con cuatro agujeros, cuyo sentido se desconoce, pero que se intuye decorativo o de depósito de ofrendas⁹. Podríamos encontrarnos ante el mismo caso, sin embargo en la planta de la cueva de «Robledo Blanco», con un arcosolio en la pared derecha y otro en la frontal, la posición de la puerta se encuentra descentrada, cosa totalmente atípica e inusual, como si se tratase de un ensanchamiento posterior de estos lados en un primitivo hipogeo de cremación, de ahí que su tamaño sea mayor que los demás. De la misma manera, en los dos hipogeos de cremación que presentan arcosolio, podría tratarse de una ampliación más tardía. Es significativo que en ambos casos los arcosolios se sitúen en la pared derecha, y por tanto orientados hacia el sur.

Los dos hipogeos restantes responden al esquema de arcosolios de inhumación y su cronología sería fechable a partir de finales del siglo II d. C. hasta el Bajo Imperio. De éstas, la cueva de «Dolores Barco» presenta características individuales interesantes: en primer lugar nos encontramos con una antecámara, cosa que no ocurre en los demás, con un arcosolio que por su profundidad no pudo ser utilizado con fines de inhumación; desde esta antecámara se accede a la que sería la cámara

funeraria propiamente dicha, con dos grandes arcosolios de inhumación y en la pared derecha otro arcosolio con las mismas características que el de la cámara anterior. La diferencia de construcción con los restantes hipogeos, el juego de los arcosolios, y el hecho de que esta segunda cámara es rectangular con orientación norte-sur, también diferente al resto de los hipogeos, hace pensar en uso especial para esta construcción; tal vez una gran familia acomodada, o tal vez otro destino diferente al del enterramiento, como por ejemplo algún santuario de alguna divinidad de ultratumba dentro de la necrópolis.

El motivo por el que los hipogeos situados en la parte más elevada de la calle no sufriesen la transformación de los arcosolios pudo obedecer a motivos demográficos; en los siglos I a III d.C. Celti vive su cenit económico y por tanto la población debió de ser mayor; en épocas posteriores, cuando el desarrollo económico no fue tan intenso, la población pudo disminuir; por este motivo se reutilizarían los más próximos a la puerta de la ciudad y a la calzada romana, los de la parte mas baja de la calle, que es donde observamos la construcción de los arcosolios.

Las reducidas dimensiones de la mayoría de los hipogeos hace pensar que para la celebración de las fiestas funerarias anuales (la *parentalia* o día del natalicio del difunto, o la *lemuria* o día de los difuntos) éstos debían de contar con un espacio delantero donde poder realizarlas; para ello podrían haber contado con muros de separación de sillares o de *opus incertum*, que hoy habrían desaparecido. Es posible que los círculos excavados en lo alto de las puertas estuviesen destinados a albergar algún tipo de vigas que cubriese parte de esta estructura anterior, con el fin de resguardarse de las inclemencias del tiempo durante la celebración de estas fiestas. Asimismo estas estructuras anteriores podrían haber sido utilizadas, tras el abandono de los hipogeos, como bases para la construcción de los espacios



2ª Cueva Zalamea. Aspecto general de la entrada y el interior

habitacionales en su reutilización como hábitat humano.

También es posible que estas huellas circulares respondan a este momento posterior de reutilización como hábitat humano, y que no tuviese ninguna relación con la arquitectura inicial romana.

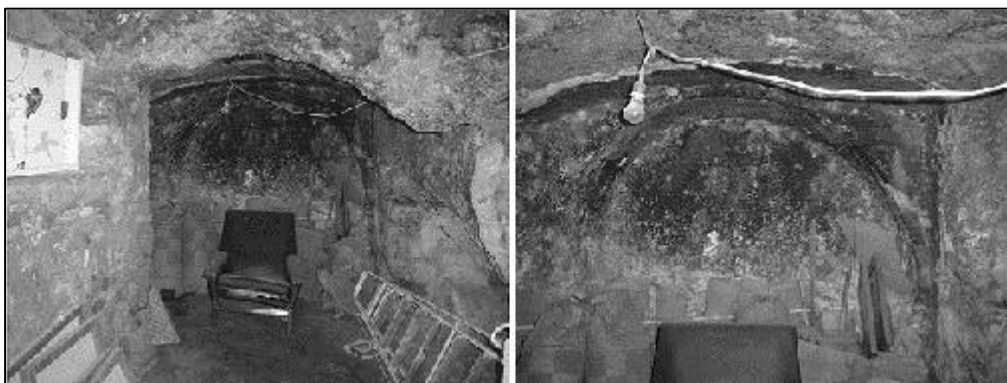
Sobre el posible uso de las cuevas naturales durante el periodo romano, actualmente no es posible determinar nada, ya que no ha quedado ningún indicio que apunte esta posibilidad. No obstante, dado el lugar en que se encuentran junto a los hipogeos, no es difícil imaginar su uso, sobre todo teniendo constancia de que este tipo de

espacios también fue utilizado con fines funerarios en época romana; las urnas funerarias pudieron ser depositadas en el suelo o en algunas estructuras de tapial o de madera, y la apertura frontal pudo ser tapiada con ladrillo o con *opus incertum*. Estas estructuras añadidas sobre la roca pudieron desaparecer con el paso del tiempo y no dejar ningún tipo de rastro.

Objeto de interés para un estudio es su reutilización como hábitat continuado al menos desde la Edad Media hasta la actualidad, formando parte de la estructura de casas de pequeñas dimensiones, asumiendo distintos usos funcionales según las épocas.



2ª Cueva «Zalamea». Detalles de lóculis con arcos de medio punto y apuntados



Cueva «Dolores Barco». Primera estancia y arcosolio de la segunda estancia



Cueva de la «La Tani».
Detalle de lóculis a la derecha de la imagen

BIBLIOGRAFÍA

- Abad Casal, L.: *Pinturas de época romana de la provincia de Sevilla*. Sevilla.
- 1977: *El arte funerario hispano-romano*. Madrid, 1992.
- Amo Guinovart, M.: *Estudio crítico de la necrópolis paleocristiana de Tarragona*. Tarragona, 1981.
- Bendala Galán, M.: *La necrópolis romana de Carmona, Sevilla*. Sevilla, 1976.
- Bertrand, M.: «Cuevas artificiales y estructuras de poblamiento medievales en la Hoya de Guadix (Granada). AAA. 1986.
- «El habitat troglodítico antiguo en la Hoya de Guadix. (Granada). *Coloquio de Arqueología Espacial*. Teruel, 1986.
- Carmona Berenger, S., *Mundo funerario rural en la Andalucía tardoantigua y de época visigoda*. Córdoba, 1998
- De la Hoz Gándara, A.: «Actuación de Urgencia en Gilena. Cueva Antoniana 1988». AAA. III, 1988, pp. 292-298.
- Godoy Delgado, F.: «Excavación arqueológica de urgencia en el yacimiento de la Calva. Santaella». AAA. III, 1986, pp. 127-131.
- Martínez García, J.: «El Mausoleo Altoimperial de Abla (Almería)». AAA. III, 1987, pp. 7-17.
- Ripoll, G.: «La arquitectura funeraria de Hispania entre los siglos V y VIII: aproximación tipológica», en: RIPOLL i PERELL, *Spania: estudis d'Antiguitat Tardona oferts en homentge al professor Pere de Palol i Salellas*. Barcelona, 1996.
- Rivero Galán, E.: *Análisis de las cuevas artificiales de Andalucía y Portugal*. Sevilla, 1988.

NOTAS

- ¹ Cabrero García. R. «Las necrópolis de cuevas artificiales de Juan Corrales (Gilena) y Cerro del Ojo (Pedrera) en la provincia de Sevilla». *Prehistoria III*. Sevilla, 1986, pp. 129-139
- ² Cruz, R.; Auñón Quiñónez; Rivero Galán, E.. «Necrópolis de cuevas artificiales en Montegil (Morón de la Fra-Sevilla)». A. A. A. III, 1988, pp. 279-282
- ³ Como ocurre en la Cueva de los Murciélagos en Zuheros (Córdoba), o la Cueva de los Mármoles de Priego (Córdoba). Asquerino Fernández, M.D. «Informe-memoria sobre la campaña de excavación de 1987 en la Cueva de los Mármoles (Priego de Córdoba)». A. A. A. II, 1987, págs. 375-379.
- ⁴ Bendala Galán, M.: *La necrópolis romana de Carmona. Sevilla*. Sevilla, 1976.
- ⁵ Lavado Florido, M. L.; Perdigonés Moreno, L.: «Campañas de excavaciones arqueológicas en la necrópolis romana de Clarissa-Aurelia. (Espera-Bornos-Cádiz)». A.A.A. III, 1986, pp. 67-75. AAA. III, 1988, pp. 113-119.
- ⁶ Keay, S.; Creighton J.; Remesal Rodríguez, J.: *Celti (Peñaflor). La Arqueología de una ciudad Hispanorromana en la Bética: Prospecciones y Excavaciones 1987-1992*. Sevilla 2001. Págs. 205-207.
- ⁷ López Muñoz, J.F. *El yacimiento arqueológico de la calle Cuevas en Peñaflor*. Estudio de investigación sobre los hipogeos romanos de la calle Cuevas. Peñaflor. Inédito.
- ⁸ Keay, S.; Creighton J.; Remesal Rodríguez, J.: *Celti (Peñaflor). La Arqueología de una ciudad Hispanorromana en la Bética: Prospecciones y Excavaciones 1987-1992*. Sevilla 2001. Pág. 207.
- ⁹ García López J. L.; Cara Barrionuevo, L.: «Excavación arqueológica en el Mausoleo tardorromano de El Daimuz. (El Ejido-Almería-)». AAA. III, 1986, pp. 122-129.
- ¹⁰ Jiménez Contreras S. M., Molina Fajardo, F.: «Prospección arqueológica de urgencia en el columbario de la Albina (Almuñecar-Granada-)». AAA. II, 1986, pp. 228-231.

EL HÁBITAT DE TEBA (SANTA CRUZ, CÓRDOBA) EN ÉPOCA MEDIEVAL

Ricardo Córdoba de la Llave
(Universidad de Córdoba)

Junto al antiguo camino de Córdoba a Castro del Río (actual Camino Viejo de Castro), emplazada cerca de la aldea de Santa Cruz, se conservan los restos pertenecientes a la antigua población de Teba, la Ataba o Atawa de época musulmana y la Ategua de época romana. La importancia histórica de este yacimiento, estudiado por Antonio Blanco Freijeiro y Manuel Martín-Bueno, entre otros autores, como testimonio de la permanencia habitacional de los asentamientos humanos de la Campiña de Córdoba es extraordinaria, en especial por la extensa secuencia de ocupación que presenta y que cubre desde la Edad del Bronce (siglos IX-VIII a.C.) hasta la época bajomedieval (siglos XIII-XIV d.C.). Debido a la escasez

de testimonios documentales que poseemos sobre este asentamiento, y al hecho de que las excavaciones arqueológicas realizadas se han centrado más en la búsqueda de restos romanos o de época anterior que en el estudio de las construcciones medievales, es muy poco lo que sabemos sobre Teba a lo largo del período medieval. Situada junto al camino de Castro del Río, que fue también la vía de comunicación más utilizada para enlazar con Elvira y Granada desde época musulmana, y conectando con algunas de las poblaciones más importantes de la campiña oriental cordobesa, Teba permaneció poblada hasta los años finales de la Edad Media, en un grado y con una evolución que hasta el momento resultan, no ya difíciles, sino prácticamente imposibles de valorar (fig. 1).

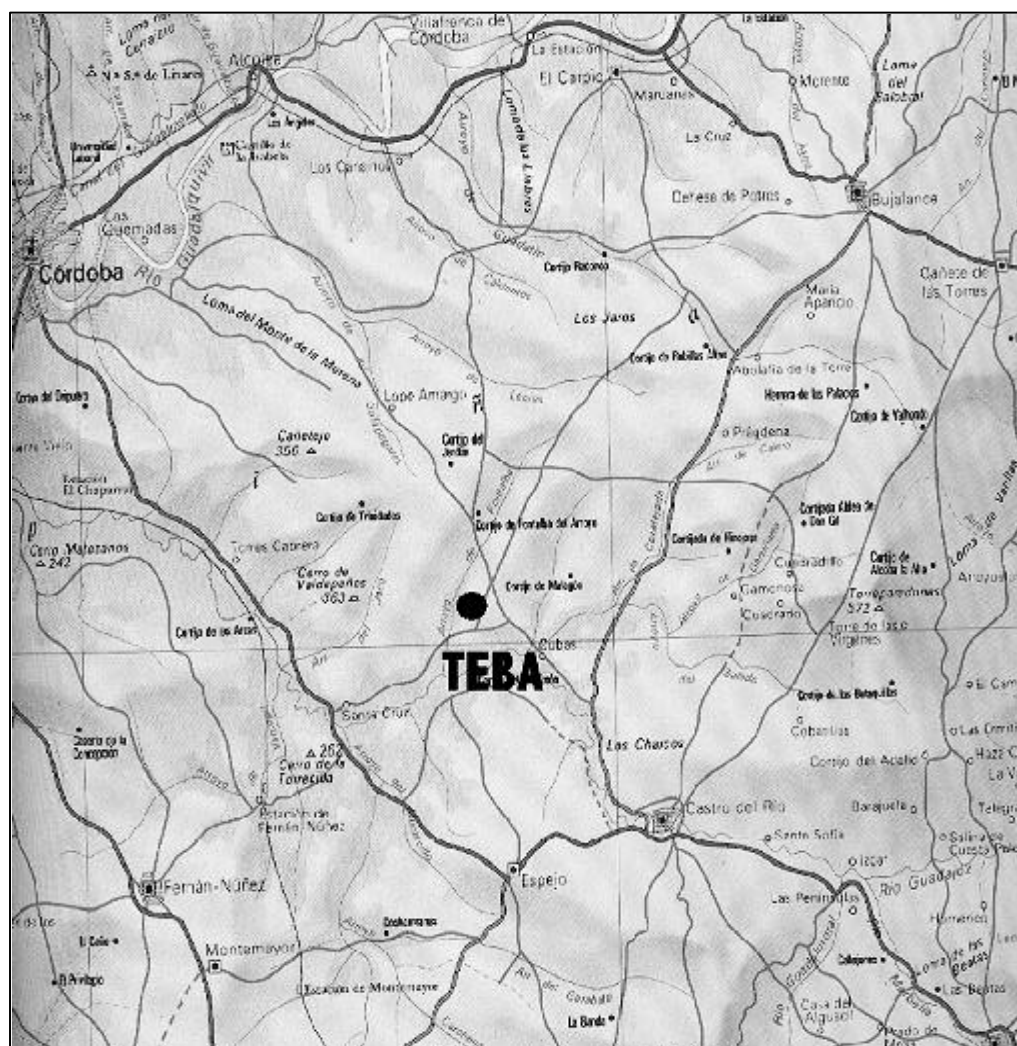


Fig. 1. Relación de Teba con Córdoba y las principales poblaciones de la Campiña

Son los siglos altomedievales, los que transcurren entre la crisis del mundo clásico y la época del Califato (siglo X), los que constituyen el período más oscuro de la historia de Teba pues cabe dudar de si existe realmente un enlace directo entre la Ategua del período romano y la Teba de época medieval, o lo que es lo mismo, entre su poblamiento en época tardorromana y el de época árabe. Blanco Freijeiro afirmaba que la despoblación de Ategua se había producido en época imperial, pues no es mencionada por autores romanos con posterioridad a las campañas de César, y que dicho abandono persistió durante la Edad Media, “si bien en alguna ocasión, y a juzgar por sus pocos restos, algunos árabes se estacionaron en la zona mejor conservada de las antiguas fortificaciones”.¹ Aunque sólo la realización de nuevas y más completas excavaciones podría

confirmar la existencia de una continuidad en el poblamiento (y ello sólo en el caso de que aparecieran niveles y materiales tardorromanos y emirales), es evidente que Teba se mantuvo poblada a lo largo de la Edad Media y que constituyó una importante población de la Campiña, al menos durante algunos períodos. De hecho, la mayor parte de la cerámica presente en el yacimiento, así como los escasos restos constructivos que pueden ser datados con seguridad en el período islámico, corresponden a la época de dominio almohade en al-Andalus (segunda mitad del siglo XII, primera del XIII), y sabemos que el lugar continuó habitado hasta el siglo XIV porque, aparte de aparecer documentado en las fuentes escritas, los restos arquitectónicos de mayor envergadura que han sido exhumados hasta el momento presente y numerosas muestras de cerámica, halladas tanto en superficie como en los sondeos realizados, corresponden al período inmediatamente posterior a la conquista cristiana del siglo XIII.

El testimonio escrito más temprano de que disponemos para época medieval que haga referencia a la población está datado en el siglo X y procede del conocido *Muqtabis* de Ibn Hayyan, quien cita Ataba como una aldea perteneciente a la cora o provincia de Córdoba y situada a una jornada de marcha de la ciudad.² Este dato parece evidenciar que la localidad se encontraba habitada en el siglo X y, sin duda, siguió estándolo durante los siglos XI y XII. Nieto Cumplido afirma que el territorio de la taifa cordobesa (1031-1069) incluía buena parte de la antigua cora de Córdoba, alcanzando por el sur la Campiña hasta Teba (Ataba) y Montemayor (Uliat Kanbanya).³ Un siglo más tarde, ya durante la dominación almohade, y en torno a la fecha de 1165, la aldea es citada por Ibn Sahib al-Sala quien dice “cuando [Ibn Hamish, suegro de Ibn Mardanish] dejó de sitiarla [a la ciudad de Córdoba] y de devastar todo lo que había a extramuros de ella, se emboscó con sus jinetes y peones en las cercanías de la aldea de Ataba, que estaba desierta”.⁴

Manuel Nieto data en este momento, el período almohade, y más concretamente a fines del siglo XII, la construcción del recinto amurallado de Teba que hoy se observa, junto a los de Palma del Río y Castro del Río.⁵ Es probable que, aunque sufriera reformas en esta época, el recinto fortificado existiera ya en buena parte de su trazado y, por lo que respecta a los restos hoy conservados y exhumados en el transcurso de las excavaciones llevadas a cabo en el yacimiento, la mayor parte corresponden, como veremos más adelante, a época bajomedieval (segunda mitad del siglo XIII - primera mitad del XIV), siendo muy inferiores los correspondientes al período islámico. Tras la conquista cristiana de Córdoba, la población de Teba se incorporó rápidamente al término de la propia ciudad. Su cercanía a la capital determinó que probablemente fuera conquistada, aunque carecemos de noticias ciertas sobre ello, en torno a 1240, pues en 1245 Fernando III confirmaba ya al concejo de Córdoba la donación de ciertas villas de que le había hecho merced entre los años 1237 y 1243, añadiendo a ellas entre otras la villa de Teba.⁶

El documento más interesante del siglo XIII es la delimitación de su feligresía o término parroquial, sancionada por el obispo Fernando de Mesa en 1260. En esa fecha Fernando de Mesa asignó como términos a la iglesia de Teba “las casas de Iohán de Malagón et las de Fuent Alba et el Fardón et las de Alcobi, et el cortijo de Domingo Calatrava et el de Pedro Caberanas et las casas de Domingo Muñoz Enzineno et el Ronquiello et la Alfondiguiella et las de Domingo Ferrández de las Cabeças et la Fuente del Calze et las de Ferrant Felguera et las de donna María de Pero Ruyz Tafur et las de Iohán Pérez Pisapollos”.⁷ Nace así la “limitación de Teba”, nombre que va a continuar apareciendo en la documentación durante toda la Baja Edad Media para referirse a las tierras que rodean esta población, y hasta principios del siglo XVI, es decir hasta momentos posteriores a su propia despoblación como núcleo habitado. Muchos de los topónimos que aparecen en el documento de 1260 se conservan todavía en el nombre de los cortijos ubicados en esta zona de la Campiña: son los actuales cortijos de Malagón (citado en el siglo XIII como “casas de Iohán de Malagón”), de Fontalba (“las de Fuent Alba”), del Jardón (“el Fardón”), de Cubas (“casas de Alcobi”), de Cabriñana (“cortijo de Pedro Caberanas”) y del Encineño (“casas de Domingo Muñoz Enzineno”); resulta, por lo tanto, relativamente fácil reconstruir la extensión de la limitación asignada en época bajomedieval y que pensamos debía coincidir, en lo sustancial, con los términos propios de la población en época almohade (fig. 2).

A través de los testimonios disponibles parece probado que Teba se mantuvo poblada durante los años finales del siglo XIII y la primera mitad del siglo XIV, aunque en realidad ignoramos su evolución demográfica y urbanística, al contar únicamente con datos sueltos y muy fragmentarios que solo nos permiten testimoniar la continuidad de dicho poblamiento. En 1264 el racionero de la catedral don Pelegrín poseía en esta iglesia parte de su préstamo; en 1305 se cita al clérigo de su Iglesia, de nombre Juan García; y entre los años 1329-1344 sabemos que disfrutó de un préstamo en Teba el canónigo Bernardo de Fagia.⁸ Eso significa que por esos años había una parroquia en Teba que contaba con su propia limitación y de la que se obtenían rentas eclesiásticas. Ignoramos si durante este tiempo Teba llegó a alcanzar la categoría de villa o si se mantuvo simplemente como lugar perteneciente al término de Córdoba, opción esta última más probable puesto que en un documento del siglo XV se citan unas tierras situadas cerca “de la población que fue del lugar de este nombre”, refiriéndose por tanto al despoblado que entonces existía como antiguo “lugar” y no como antigua villa.

Sin embargo, a partir de 1350 parece producirse su despoblación, sin que podamos afirmar con un grado de seguridad razonable a qué razón o razones puede ser atribuida. Manuel Nieto, siguiendo la hipótesis de Martín Bueno, afirma que dicha despoblación debió de producirse como consecuencia de las crisis demográficas que azotaron la Península (y toda Europa) a partir de la Peste Negra de mediados del siglo XIV. Tal habría sido el caso de Teba y de algunas otras poblaciones, cuyas

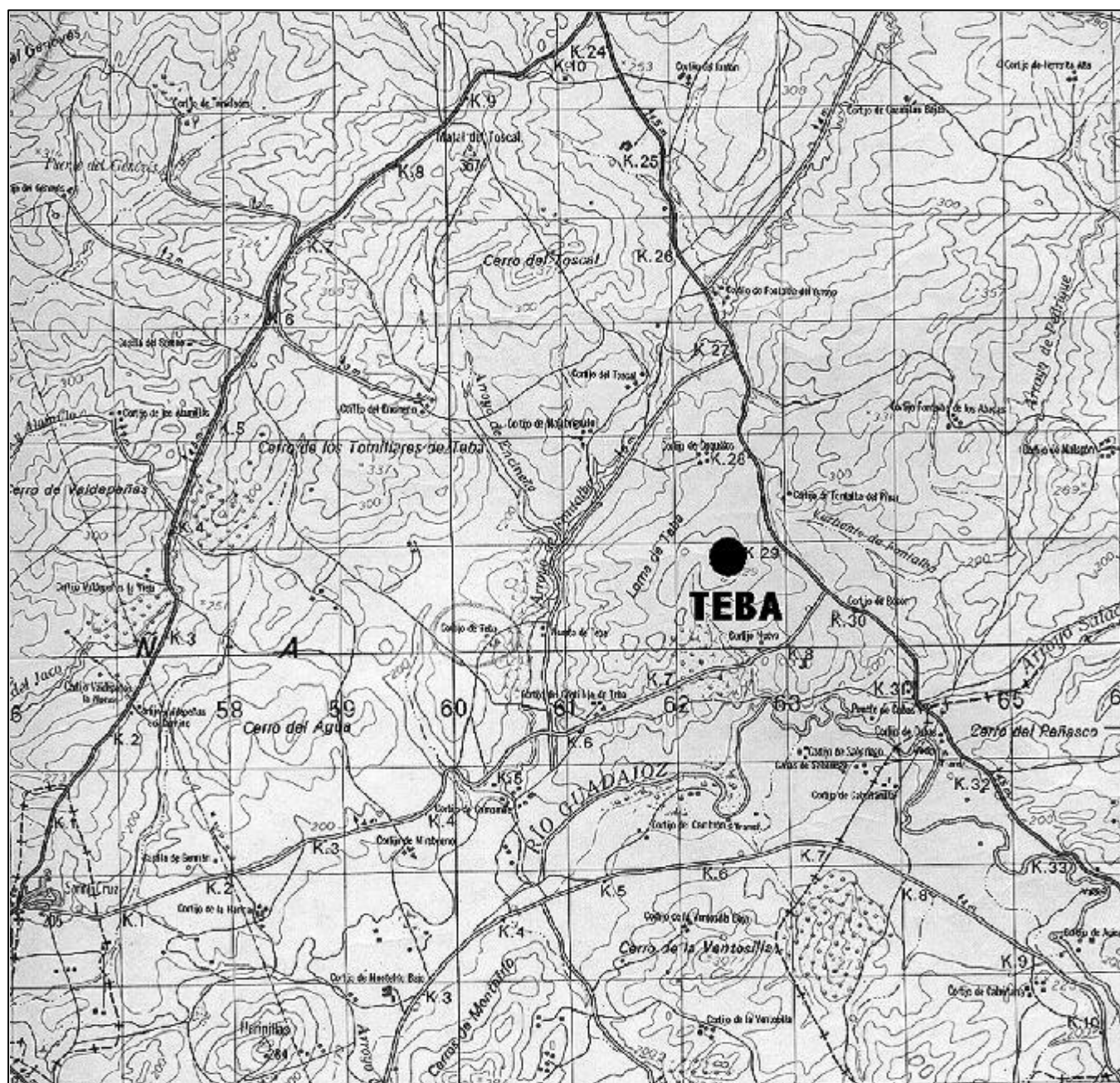


Fig. 2. Emplazamiento de Teba y cortijos que marcan su limitación.

limitaciones estableció Fernando de Mesa a fines del siglo XIII y que a fines del XIV aparecen ya como despoblados.⁹ Sin embargo, la despoblación de las villas y lugares en esta época obedeció a numerosos factores que no siempre tuvieron que ver con las pandemias que azotaron a la sociedad medieval.

Un factor que puede contribuir a explicar la despoblación de Teba, sin recurrir a estos planteamientos de carácter genérico, es el nacimiento (o desarrollo, en su caso) y la señorialización durante esos años de las cercanas villas de Espejo, Montemayor y Fernán Núñez. Todos conocemos la política de atracción poblacional que los señores solían realizar entre los habitantes de cada comarca para conseguir su establecimiento en unas poblaciones señorializadas de cuyo número de habitantes dependía el número de vasallos y, por consiguiente, la cuantía de las rentas de su titular. En 1303 Pay Arias de

Castro recibió el señorío de Espejo, que pasó a Juan Arias de la Reguera en 1352 y en 1374, junto con Chillón y Lucena, al alcalde de los Donceles Martín I Fernández de Córdoba por vía matrimonial. En una fecha coincidente, 1340, Alfonso Fernández de Córdoba edificaba la fortaleza de Montemayor y daba comienzo a su repoblación. Mientras que en 1361 era Diego Gutiérrez de los Ríos quien heredaba, gracias a su matrimonio con Inés Alfonso de Montemayor, la población de Fernán Núñez, que funcionaba ya como señorío desde fines el siglo XIII, cuando fue entregada a su primer señor, Fernán Núñez de Témez. En este contexto de señorialización generalizada de la Campiña cordobesa no cabe duda de que debió de producirse una notable reorganización del poblamiento. Sabemos con certeza que, en 1340, el nuevo señor de Montemayor obligaba al traslado, a la nueva localidad, de la antigua población de Dos Hermanas, que a partir de ese momento quedó convertida en una simple fortaleza

de carácter estratégico cuyos restos se conservan aún en el camino de Montemayor a Espejo; de forma similar, en 1385 el señor de Fernán Núñez forzó el traslado de la población residente hasta ese momento en el lugar de Abencáliz o Abencaez, habitado desde la época de la conquista, a su nuevo señorío. Aunque no poseemos ningún testimonio específico que lo acredite, quizá la población entonces residente en Teba abandonara este asentamiento y pasara a residir en alguna de las localidades recién señorializadas de su entorno. Si Diego Gutiérrez de los Ríos, además de señor de Fernán Núñez, hubiera sido realmente alcaide de Teba, como aparece mencionado en la documentación, dicha vinculación se haría más evidente y también lo sería la posibilidad de que la población de Teba hubiera sufrido el mismo destino que la de Abencaez, pero desgraciadamente la alcaidía que este famoso personaje de la oligarquía cordobesa ostentaba era la de la fortaleza malagueña de Teba, en el valle del Turón, y no la de la villa cercana a Santa Cruz. No parece posible, en cambio, invocar la pérdida de funcionalidad defensiva o de importancia estratégica para explicar la despoblación de Teba, porque ésta ocurrió durante unos años, los correspondientes a la segunda mitad del siglo XIV, en que la frontera granadina se mantenía todavía cercana y donde las incursiones nazaríes (que por lo demás siempre utilizaron el valle del Guadajoz y las tierras de la Campiña oriental de Córdoba como su principal vía de penetración en territorio castellano), especialmente las desarrolladas durante el reinado de Muhammad V, se sucedieron en la zona sur de Córdoba y provocaron numerosos problemas a las poblaciones del entorno, incluidas las entradas relacionadas con el enfrentamiento entre Pedro el Cruel y su hermanastro Enrique de Trastámara, por el trono castellano, en los años 1367-68.

Se elija entre una u otra hipótesis para explicar este momento clave de su historia, parece innegable que a principios del siglo XV Teba se hallaba ya despoblada. En este sentido, resulta muy revelador ese documento que antes citábamos, fechado en noviembre de 1412, por el que Leonor Alfonso, viuda de Pedro López de Castro, vendió a Leonor López de Córdoba tres hazas de tierras calmas próximas al río Guadajoz, situadas en la limitación de Teba, “cerca de la población que fue del lugar de este nombre”, puesto que el documento se refiere ya en pasado a la “población”.¹⁰

Otro testimonio, en este caso de fines del siglo XV, incide sobre la misma idea. Se trata de la resolución dictada por el licenciado Sancho Sánchez de Montiel, a la sazón juez de términos del concejo de Córdoba, en un pleito mantenido por Gonzalo de Hoces con María Solier, viuda de su padre Pedro de Hoces, a quien acusaba de tenerle ocupadas unas tierras situadas en el cortijo de Mirabuenos y en el ejido de Teba, “cerca del camino viejo de Castro y del arroyo de Teba”. La ocupación de tierras en el ejido de la aldea, área de explotación comunal que se sitúa inmediata al ruedo de la población, evidencia la desocupación de un lugar cuyos vecinos no hubieran permitido de ninguna forma, en caso contrario, la apropiación de dichos terrenos.¹¹

Durante este siglo parece producirse un intento de señorialización de la antigua limitación del lugar de Teba en favor de la familia Hínestrosa; en 1431 Martín López de Hínestrosa, en una escritura por la que declara haber recibido cierta cantidad de su hermana Leonor de Hínestrosa, se autodenomina “señor de Teba”;¹² y un año después, el mismo personaje toma posesión del cortijo de Teba como si se tratara de su señorío.¹³ Pero estos intentos de señorialización, más voluntariosos que reales, no parecen haber separado Teba (o, más bien, su antiguo término) de la jurisdicción de Córdoba. De hecho, durante el siglo XV siguió perteneciendo al arcedianato de Córdoba y su limitación siguió funcionando como unidad administrativa al menos hasta el siglo XVI. La “limitación de Teba” continuaba abonando, a fines del siglo XV, tanto los diezmos eclesiásticos como las alcabalas del trigo y ello evidencia que se mantenía una población rural en su entorno, diseminada por los caseríos y cortijos cercanos, que prolongaba la explotación económica de estas tierras.¹⁴

Y sin duda en esta época siguió funcionando también, de forma claramente perceptible, el viejo camino o vía de comunicación con Castro del Río y Granada, al que tanto debía el propio origen de la población. Pues sabemos, por ejemplo, que en 1499 el concejo de Córdoba concedió licencia a Luis de Hínestrosa para que “en su cortijo de Teba y en el camino que lleva a la villa de Castro del Río y a la ciudad de Granada” pudiera hacer y construir una venta para hospedar pasajeros.¹⁵

Entre los años 1250 y 1260 conocemos la venta de diversas heredades de tierra en las inmediaciones de la población. De dichas ventas se pueden obtener algunos datos de interés sobre las actividades agrícolas desarrolladas en el entorno de la villa. Uno de los documentos se refiere a las “huertas de la fuente mayor de Teba”, lo que evidencia que con las aguas de esta fuente, que habrá servido para el abastecimiento de la población a lo largo de los siglos, se cultivaban diversas tablas de terreno establecidas, seguramente, en la parte occidental del cerro, en las inmediaciones del actual cortijo y huerta de Teba y del arroyo homónimo. También se citan heredades de “tierras calmas” que deben corresponder a plantaciones de cereal en barbecho o sin explotación.¹⁶ Y conocemos igualmente varias menciones de venta de tierras efectuadas en el entorno de Teba durante el siglo XV, en general tierras de cultivo de cereal (trigo y cebada);¹⁷ y una referente a la explotación de alcaparra.¹⁸

Los datos arqueológicos que hasta la fecha han puesto de relieve las excavaciones practicadas en el yacimiento, especialmente los obtenidos en las campañas dirigidas por el profesor Manuel Martín Bueno entre los años 1980-81, muestran una evolución de la ocupación habitacional de Teba que resulta básicamente coincidente con el panorama que las fuentes documentales dibujan: habitada durante el último tramo del período de dominio islámico en la Campiña (parece que, al menos, desde el siglo X), habría alcanzado una importancia especial durante los momentos de dominio almohade (a fines del siglo XII y principios del XIII) y habría



Fig. 3. Plano del yacimiento, con indicación de los principales restos documentados

visto prolongada su existencia durante los primeros tiempos de presencia cristiana en la región (siglos XIII y XIV), para despoblarse a fines del siglo XIV.

Los restos pertenecientes al recinto fortificado de Teba se encuentran situados junto a los actuales cortijos de Teba y del Castillejo de Teba, en la llamada Loma de Teba, entre las cotas 290-305 m. de altitud, que es el emplazamiento más elevado y con mejores comunicaciones visuales del entorno. Dos fuentes de agua lo rodean, la llamada fuente mayor de Teba, que ya aparecía con ese nombre en el documento del año 1259 antes citado, situada en la zona noroeste del cerro junto a la llamada Huerta de Teba, y cuyo papel en relación con el asentamiento destacara ya Blanco Freijeiro; y la fuente del cortijo de Fontalba del Pilar, donde se conservan los restos de un antiguo pilar, situado en el camino de Córdoba a Castro, donde quizá se estableciera la venta citada en época bajomedieval y que serviría igualmente para surtir de agua a los pobladores de la villa. A un km. escaso al sur del recinto (unos 800 m.) discurre el río Guadajoz y a una distancia similar, hacia al norte y el oeste, el arroyo de Fontalba.

En todos los sondeos estratigráficos realizados se

encuentra un primer nivel de ocupación del yacimiento, situado a tan solo 30-40 cm. de profundidad, que pone de relieve la ocupación bajomedieval: presencia de muros con sillarejos de bloques menudos, pavimento de lajas de pequeño tamaño, cubierta de tejas curvas, cerámica del siglo XIV.¹⁹ En relación con esta última fase de ocupación humana de Teba, es necesario subrayar la importancia de las estructuras bajomedievales conservadas en el yacimiento, especialmente destacadas en la zona correspondiente a la fortaleza y al amurallamiento del recinto fortificado (fig. 3). El recinto amurallado de época medieval que se conserva tiene planta cuadrangular y está bien documentado en sus lienzos sur, oeste y norte; el peor conservado es el lienzo oriental que, al coincidir con la pendiente más escarpada del terreno, probablemente estuvo menos protegido y las defensas no se encuentran tan desarrolladas en esa zona. Las murallas conservan el zócalo de sillería en todo su trazado, aunque son muy pocas las zonas que presentan restos de la tapia en que estarían edificados los muros; posee torres de planta cuadrada de unos 3 m. de lado situadas en los ángulos de la construcción y en la parte central de sus lienzos (fig. 4).

La puerta de acceso al recinto, de poco más de 2 m. de anchura, parece ubicarse en el lienzo meridional de la muralla y se encuentra protegida por dos torres laterales de planta cuadrada que actúan como bastiones, un recurso de protección muy propio de la arquitectura defensiva medieval (fig. 5). En el lado opuesto, el lienzo norte, se conserva la única torre de planta octogonal del recinto,

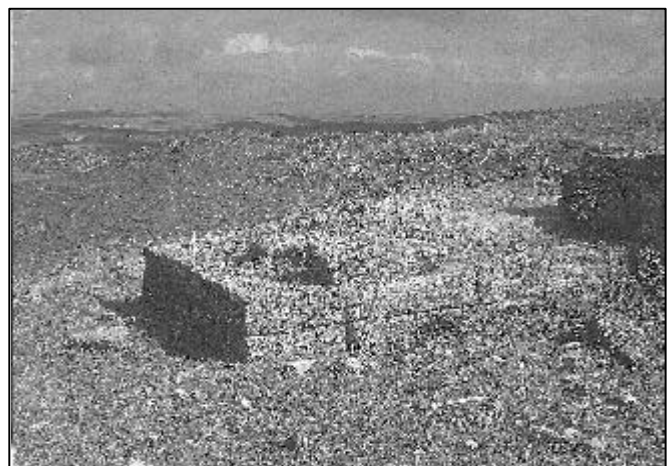


Fig. 4. Zócalo de sillería, con aparejo a soga y tizón, en la torre del ángulo NO del recinto fortificado



Fig. 5. Vista del zócalo perteneciente al lienzo occidental del amurallamiento del recinto

que por adoptar esta planta se ha supuesto de origen almohade, aunque es difícil poder asegurarlo debido a que este sistema de construcción de torres angulares de planta octogonal perdura en época bajomedieval.

En algunas zonas del zócalo de la muralla se observa un aparejo de soga y tizón que quizá pueda corresponder a edificaciones islámicas datadas en época califal o que, cuando menos, mantienen la tradición constructiva de dicho período. Aunque la técnica se utiliza también en época bajomedieval, la diferencia de labra y módulo entre esta sillería y el aparejo de sillarejos bajomedieval, así como su conservación en la parte inferior del zócalo de ciertas zonas del recinto amurallado, parecen evidenciar su origen islámico y su posible vinculación con un recinto fortificado anterior al que hoy se conserva. Aunque esta posibilidad no pasa de la mera hipótesis, así se observa en la doble hilada de sillares conservada en el zócalo de la torre situada en el ángulo noroeste del recinto (fig. 6).

La fortaleza de época medieval, asociada al propio recinto amurallado, estaría situada en la zona más elevada y mejor protegida por la orografía, coincidente con un extremo del asentamiento; este sector oriental del asentamiento está mal documentado desde el punto de vista arqueológico; los restos aparecidos en los sondeos son muy diversos y catastrófico su actual estado de conservación, al hallarse aún en buena parte cubiertos por la tierra, por lo que resulta imposible determinar la planta y rasgos concretos de dicha fortaleza. Baste decir que se trataría del habitual alcázar edificado en un lateral del recinto amurallado y en la zona más elevada del asentamiento.

Los restos más notables de construcciones corresponden, como antes indicábamos, al período bajomedieval y, más concretamente, al siglo XIV, momento al que se puede adscribir la práctica totalidad del recinto defensivo. El aparejo constructivo de los lienzos, formados por un zócalo de sillería (que en algunas zonas está configurado por sillares con módulo de gran tamaño, de probable origen islámico, y en el resto con sillares de tamaño mediano) y un alzado de tapia, desaparecido en casi todo el recinto, evidencia su origen en época bajomedieval, en la que probablemente fuera reformado y reforzado sobre un trazado ya existente. Se conservan restos pertenecientes al alzado de tapia de los muros en una de las torres situada en el lienzo occidental de la fortaleza superior, interesante tanto para el posible estudio de la tapia conservada, como por conservar las huellas sobre los sillares superiores de la labra efectuada para la



Fig. 6. Puerta de acceso al interior del recinto fortificado, abierta en el lienzo meridional, protegida por doble torreón de planta cuadrada

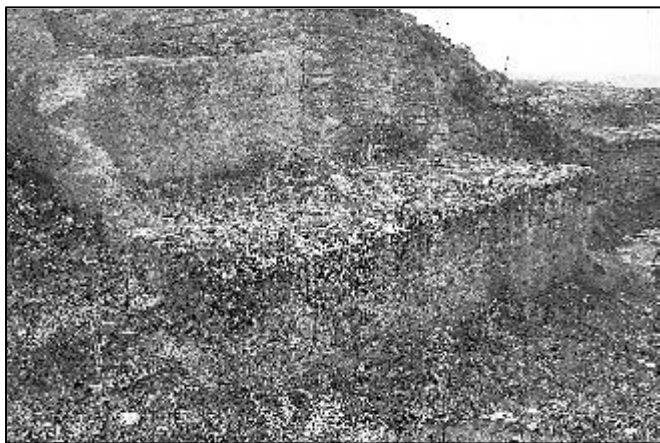


Fig. 7. Zócalo de sillería perteneciente a una de las torres del lienzo septentrional de la muralla, sobre el que se conservan restos del alzado de tapia.

unión del zócalo con la primera línea de cajones de tapia (fig. 7). En otras zonas del recinto aparece un característico aparejo de sillería formado por sillarejos inclinados en hileras alternas, de influencia granadina, que puede ser datado igualmente en el siglo XIV (fig. 8). A ello hay que añadir el uso de la técnica del llagueado, consistente en cubrir con argamasa de cal las juntas de los sillarejos, dejando al descubierto su parte central, técnica que se documenta también en diversas zonas del recinto y que fue muy utilizada en la arquitectura de la Córdoba cristiana. Es también de datación bajomedieval la magnífica plaza abierta, adosada al lienzo meridional de la muralla, constituida por un amplio patio o espacio abierto central, cubierto mediante solería de losas de piedra, y dos hileras de pequeñas cámaras de planta cuadrangular, que ocupan las zonas laterales del espacio abierto, y que en el sector norte de la plaza se adosan a la propia muralla. La funcionalidad de este complejo arquitectónico pudo ser



Fig. 8. Aparejo de sillarejos en disposición sesgada alterna, de tipo "granadino", característico de la arquitectura defensiva del siglo XIV

doble: o bien se trató de una plaza de mercado, donde a las tiendas fijas ubicadas en los laterales pudieran añadirse tenderetes situados en la zona central del espacio abierto, o bien una venta o posada para viajeros. Nos inclinamos por la primera posibilidad debido al carácter compartimentado de las habitaciones laterales, que parece corresponder más bien a pequeñas tiendas o locales, pues en los mesones lo habitual es que la planta inferior estuviera ocupada por establos y almacenes que tendrían una mayor extensión (fig. 9).

Por supuesto, abunda en el yacimiento la cerámica tanto musulmana como bajomedieval, recogida en superficie. Entre la primera destaca especialmente la perteneciente al período almohade (segunda mitad del XII, principios del XIII), con formas de cerámica común de color beige decorada con pintura digital de óxido de manganeso o de hierro (con la representación de la clásica mano de

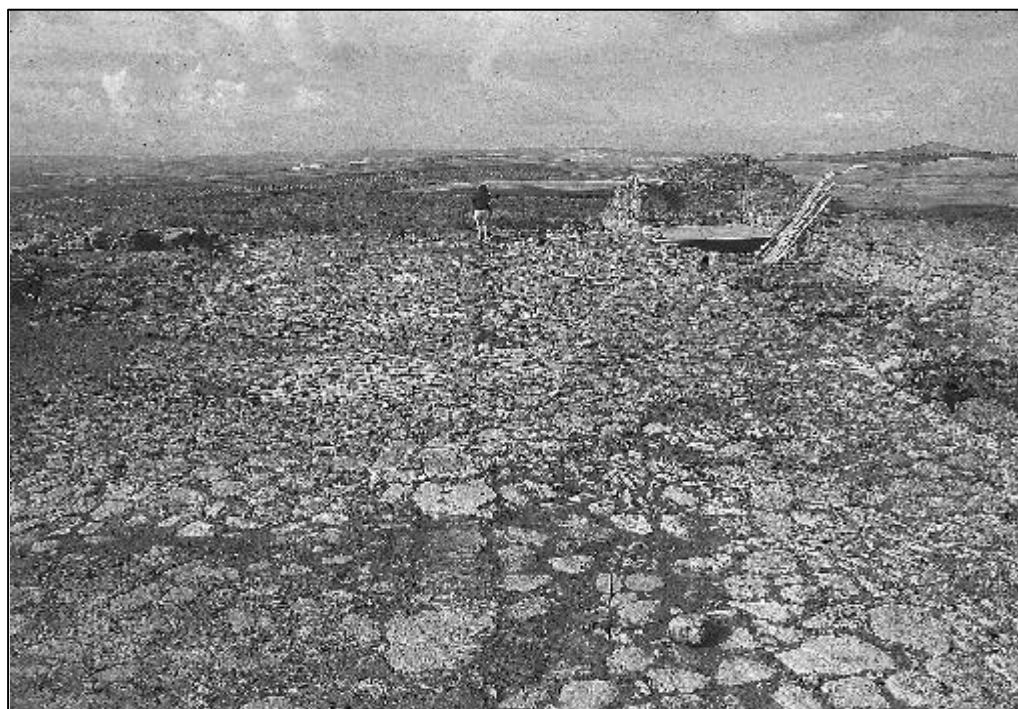


Fig. 9. Plaza abierta situada junto al ángulo SO del recinto fortificado, donde se aprecian las losas de piedra que forman el pavimento y, en el lateral de la misma, adosadas a la muralla, los pequeños espacios de uso comercial.

Fátima) y pasta de color rojizo con decoración geométrica de bandas lineales de pintura alcalina, así como algunas asas planas de impresión digital, muy características de la cerámica almohade (fig. 10). Otros fragmentos corresponden al período bajomedieval, en especial algunas cerámicas vidriadas comunes, de color melado (por la presencia de óxido de hierro) o verde (óxido de cobre) y que pertenecen a la última fase de ocupación del hábitat, la correspondiente a los siglos XIII-XIV, sin que aparentemente se aprecien restos de materiales cerámicos pertenecientes al siglo XV o a un período posterior (fig. 11).

En definitiva, tanto por la importancia de su

ocupación durante época medieval, como por la abundancia de restos conservados que pueden ser datados en aquel período, es imprescindible tener en cuenta la evolución de Teba durante este período, hasta ahora poco destacado, de su historia. La función de su villa y fortaleza durante la Edad Media, los avatares que condujeron a su desaparición como núcleo poblado a fines del siglo XIV (aunque siguiera funcionando como unidad administrativa durante época moderna), la estructura defensiva y habitacional de un asentamiento medieval típico de la Campiña cordobesa, son algunos de los temas que más urge investigar en el caso de este yacimiento cordobés, de tan destacado valor para diversos momentos de nuestro pasado.

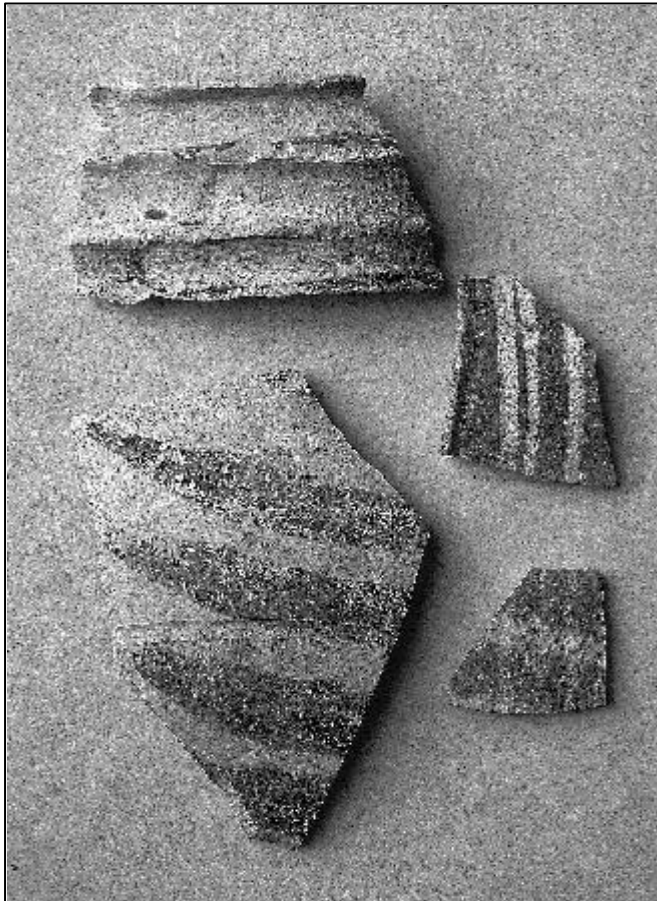


Fig. 10. Cerámica almohade procedente del muestreo superficial realizado en el yacimiento

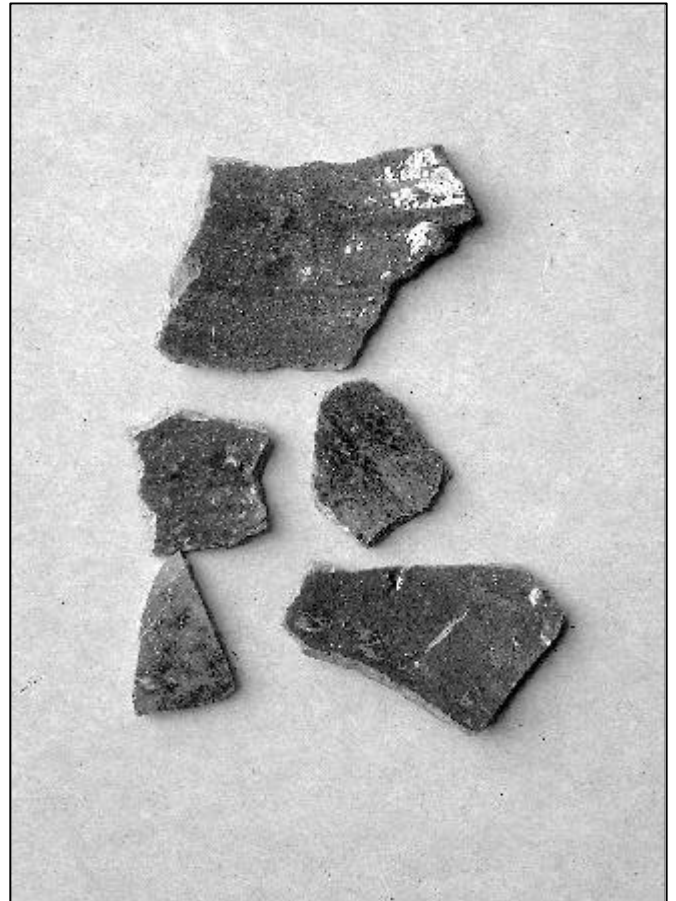


Fig. 11. Fragmentos de cerámica bajomedieval, con vidriado de tonos melados y verde oscuro

NOTAS

¹ Blanco Freijeiro, A., "Ategua", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 15, 1983, p. 103.

² Arjona Castro, A., *El reino de Córdoba durante la dominación musulmana*, Córdoba, 1982, p. 93.

³ Nieto Cumplido, M., *Islam y Cristianismo. Historia de Córdoba 3*, Córdoba, 1983, p. 44.

⁴ Ibn Sahib al-Sahla, *Al-man bil-imama*, p. 17; cit. Arjona, A., *El reino de Córdoba...*, p. 93.

⁵ Nieto, M., *Islam y Cristianismo...*, p. 56.

⁶ 1245.02.20, Archivo Histórico Nacional, secc. de Osuna, leg. 324-8-1; cit. Nieto,

M., *Corpus Medievale Cordubense*, Córdoba, 1980, vol. 1, p. 148.

⁷ 1260.04.23, Biblioteca de la Catedral de Córdoba, ms. 125, f. 89r, copia de 1318. Nieto, M., *Corpus Medievale Cordubense*, Córdoba, 1981, vol. 2, p. 84.

⁸ Sanz Sancho, I., *La Iglesia y el obispado de Córdoba en la Baja Edad Media*, Madrid, 1989, vol. 1, p. 260.

⁹ Nieto, M., *Islam y Cristianismo...*, p. 181; Martín Bueno, M., "Primeros resultados de las excavaciones de Ategua (Córdoba)", *Homenaje al profesor Martín Almagro Bosch*, Madrid, 1983, vol. 3, p. 229.

¹⁰ 1412.11.18, Archivo Histórico Provincial de Córdoba [AHPC], Señoriales 2.1.4, Libro 7088, inventario judicial, s.f.

¹¹ 1492.11.22, Libro del licenciado Sancho Sánchez de Montiel, Archivo Municipal de Córdoba [AMC], Sección 12, Serie 4, Legajo 3, f. 112.

¹² 1431.04.28, Córdoba. Edit. colección Salazar y Castro, vol. nº 23, doc. 53.117, 41, M. 53, f. 27.

¹³ "Que se encuentra en la campiña cerca de Teba, y alinda con tierras que fueron de Ruy Gutiérrez de Porras, tierras de Diego López de Gamarra, tierras del cortijo del Encineño, tierras del cortijo de Valdepeñas, tierras del

Maestre, el Guadajoz y tierras del cortijo de Malabrigo" (1432.02.04, Teba. Colección Vázquez Venegas, 273, f. 177v. Extracto tomado del Archivo del Bailío, nº 3, f. 23). Por lo demás, el uso del apelativo "señor" por parte de ciertos personajes de la oligarquía cordobesa para referirse a tierras de su propiedad sobre las que carecían de dominio jurisdiccional fue relativamente frecuente en esos años.

¹⁴ Benito Sánchez de Blanca, vecino en 11, y su hermano Diego Ruiz de Blanca, vecino de Montoro, y Nicolás Rodríguez, ollero, vecino en 10, arrendaron y tomaron el diezmo de Teba y Cazalilla este año de los señores deán y cabildo de la ciudad en 240 cahices de pan terciado (1490.10.02, AHPC, sección de Protocolos Notariales de Córdoba [PNCO], Oficio 14 – Legajo 25, Cuaderno 2, folio 17v); sobre pago de alcabalas entre los años 1492-95, Archivo General de Simancas, Sección de Expedientes de Hacienda, Serie 1, Legajos 8 y 9.

¹⁵ 1499.04.08, AHPC, Señoriales 2.1.4., Libro 7088, inventario judicial.

¹⁶ Pedro Martínez, capellán de Santa María, vende a Pero Sánchez, vecino de Córdoba, una caballería de heredad calva en Teba, en la hijuela de Juan de Cea (1250.07.28, Archivo del Monasterio de San Clemente de Sevilla [AMSCS], perg.; cit. Nieto, M., *Corpus Medievale Cordubense*, vol. 1, p.); Martín de Zorita y su mujer doña Elvira, vecinos de San Pedro, venden a Pedro Fernández Alcobi y a su mujer doña Juana, vecinos en San Nicolás de la Villa, una hijuela de huerta en las huertas de la Fuente Mayor de Teba en la que hay 45 caballerías,

en linde con la hijuela de don Ramiro, también de 45 caballerías (1258.09.16, AMSCS, perg.; cit. Nieto, M., *Corpus Medievale Cordubense*, vol. 2, p. 59); Don Pay Arias y doña Sancha, vecinos de San Salvador, venden a Pedro Fernández Alcobi su heredad de Teba, que compraron a Peribáñez Cucamaca, en linde con el castillo y la carrera (1259.12.13, AMSCS, perg.; cit. Nieto, M., *Corpus Medievale Cordubense*, vol. 2, p. 70).

¹⁷ Garci Fernández del Encineño, jurado de Santa Marina, vende a Leonor López de Córdoba 7 yugadas y dos aranzadas y media de tierra en la campiña de Córdoba, en la limitación de Teba (1413.08.19, AHPC, Señoriales 2.1.4., Libro 7088, inventario judicial); García Fernández Barba vende a Leonor López de Córdoba 6 yugadas de tierra en la limitación de Teba por 300 doblas de oro castellanas (1415.05.22, AHPC, Señoriales 2.1.4., Libro 7088, inventario judicial); Juan Ruiz de Sevilla, en nombre de Inés de Torres, vende a Martín López de Hiestrosa 2 hazas de tierra calma situadas en la campiña, en la limitación de Teba, en las que había 5 yugadas y 4 aranzadas (1430.08.14, AHPC, Señoriales 2.1.4., Libro 7088, inventario judicial); Diego Fernández, natural de Salamanca, acuerda con Antón Ruiz Albarracín, vecino en 9, segarle todos los panes, trigo y cebada, que tiene sembrados en el cortijo de Teba que es de Hiestrosa y que le pague por lo que jurare el aperador que hay sembrado y por cada cahiz 1.100 mrs., tres arrobas de vino de despensa, tres quesos, una arroba de vinagre y una fanega de trigo. Se lo dará segado

por el día de San Juan de junio primero que viene so pena que Antón coja hombres que lo sieguen a costa de Diego y lo siegue bien atado, dos partes de paja en la gavilla y una en el rastrojo so pena de 10.000 mrs (1491.05.09, AHPC, PNCO, 14-26, 9, 19r); Juan Ruiz de Cañete, Diego Ruiz Pintor, Cristóbal López de Ocaña, Antón Ruiz de Molina, Aparicio Ruiz de Molina (hermano del anterior) y Gonzalo de Arjona, vecinos de Castro del Río, se contratan a destajo para segar "todos los panes, trigo y cebada, que tiene sembrados este año" Diego López, vecino de Córdoba en el barrio de San Lorenzo, en el cortijo de Teba en la campiña de Córdoba, pagándoles por segarlos 25.000 mrs., 25 ovejas viejas, 25 fanegas de trigo, 25 quesos y 40 arrobas de vino de yema todo puesto en el dicho cortijo. Acuerdan segar las cebadas en un plazo de diez días y los trigos acabarlos de segar diez días después del de San Juan de junio, bien segados y bien cogidos, con buenas gavillas grandes, segando dos partes de mies en la gavilla y una en el rastrojo (1498.05.21, AHPC, PNCO, 14-34, 28, 11r).

¹⁸ Diego López, labrador, vecino en 12, arrienda a Gonzalo Ruiz, alcaparrero, vecino en 12, toda la alcaparra que este año tiene la dehesa de Teba que es de los señores Córdoba y él tiene de ellos a renta, y que le dé por ella renta anual de 1.200 mrs. (1498.04.19, AHPC, PNCO, 14-34, 15, 23r).

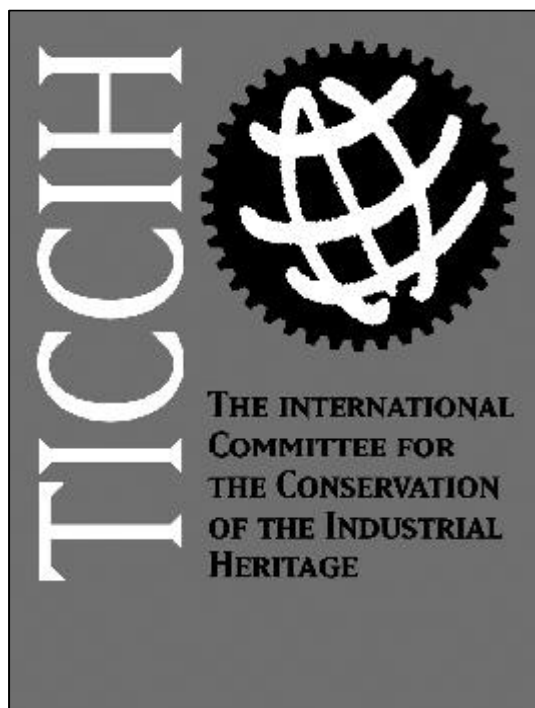
¹⁹ Martín Bueno, M., "Primeros resultados de las excavaciones de Ategua (Córdoba)", *Homenaje al profesor Martín Almagro Bosch*, Madrid, 1983, vol. 3, p. 229.

ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL: MECANISMOS DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MUSEALIZACIÓN¹

Juan Manuel Cano Sanchiz

ORGANISMOS INTERNACIONALES Y SOCIEDADES PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL

Una de las primeras iniciativas de carácter internacional para la protección de los restos materiales de la industrialización fue la creación de un comité internacional, el TICCIH (The International Committee for the Conservation of the Industrial Heritage), que tuvo su origen en las conferencias para la conservación de monumentos industriales organizadas durante la primera mitad de la década de 1970 por los museos sobre la industria de los países del norte europeo, siendo los máximos implicados los de Ironbridge y Bochum. En la tercera de estas conferencias, celebrada en Grangarde (Suecia) en 1978, se redactaron los estatutos del TICCIH y éste nació como organización internacional con el objetivo principal de incentivar la creación de asociaciones nacionales en todos los países del mundo, promover la cooperación internacional para la salvaguarda, conservación, inventario, documentación, investigación y valorización del Patrimonio Industrial y fomentar la enseñanza en relación con el mismo. Esta organización incluye dentro del Patrimonio Industrial los restos físicos



Uno de los logos del TICCIH

(paisajes, lugares, infraestructuras, edificios, productos y equipamientos) y toda la información con ellos relacionada (archivos, memorias, etc.). Para la consecución de tales objetivos cada tres años el TICCIH organiza un congreso internacional: el ICCIH (International Congress on Conservation of the Industrial Heritage). Además de esto, el TICCIH inició en octubre de 1888 una serie de reuniones de representantes nacionales. A fecha de hoy 49 países de todo el mundo forman parte del TICCIH².

También la UNESCO-ICOMOS (International Council on Monuments and Sites) trabaja en materia de Patrimonio Industrial, incluyéndose sus actuaciones dentro de su política general del patrimonio y siendo éstas bastante limitadas.

El Consejo de Europa es una de las primeras organizaciones internacionales europeas de carácter político que se interesa por los restos de la industrialización, habiendo iniciado una decidida política en pro de la recuperación y conservación del Patrimonio Industrial europeo. En 1982 se creó en el seno del Consejo una Comisión Directiva para las Políticas Urbanas y del Patrimonio Arquitectónico, cuya principal preocupación ha sido la salvaguarda del patrimonio defendido en la carta de 1975, que comprende desde los monumentos históricos tradicionales hasta el Patrimonio arquitectónico rural e industrial. En 1984 la Comisión comenzó un programa sobre el Patrimonio Industrial que comprende la celebración de coloquios como el de Lyon (1985), Madrid (1986), Bochum (1987) y London/Durham (1989).

Otros organismos europeos, como la Dirección General para la Ciencia, la Investigación y el Desarrollo, también se han interesado por esta materia.

A todos los organismos dependientes de la administración pública hay que añadir, además, una ingente cantidad de asociaciones de carácter popular que también operan en pro del pasado reciente, siendo el caso inglés uno de los más destacados.

SOBRE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA EN CONCEPTO DE PATRIMONIO INDUSTRIAL³

De la estricta lectura de las fuentes legales sobre Patrimonio que afectan al territorio español (Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español (LPHE)), y más concretamente al andaluz (Ley 1/1991 de Patrimonio

Histórico de Andalucía (LPHA)), se pueden extraer algunas conclusiones. Ambas leyes incluyen los bienes de carácter etnográfico o etnológico y de carácter científico y técnico, aunque en la LPHE sólo obtienen la categoría de "Monumentos", dentro de la tipología de inmuebles, las obras arquitectónicas e ingenieriles con carácter científico. En el caso de la LPHA, algo más avanzada aunque aún no lo suficiente, se incluyen en la categoría de "Monumentos" los edificios con interés etnológico o con interés técnico, aludiéndose asimismo a un "interés social" que queda poco definido. Dicho "interés social" vuelve a aparecer en la LPHA cuando se definen tanto los "Conjuntos" como los "Sitios", elementos que también son considerados "Monumentos" si gozan de interés científico, técnico o etnológico.

En lo que se refiere a bienes muebles y a su inclusión en el Inventario General, la LPHA menciona los de "notable valor científico o técnico", no aludiendo aquí la legislación al carácter etnográfico. Para la LPHE sólo se consideran con valor etnográfico, y por tanto objeto de protección, "aquellos conocimientos o actividades que proceden de modelos o técnicas tradicionales utilizados por una determinada comunidad" (artículo 47.3), reservándose la protección tan sólo a conocimientos y actividades.

Si se considera el Patrimonio Industrial como arqueológico, por ser arqueológica la metodología de su análisis, los lugares o sitios de interés industrial podrían ser declarados dentro de la división tipológica de patrimonio inmueble de la LPHE como "Zona Arqueológica", ya que por ésta se entiende todo "lugar o paraje natural donde existen bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica". Existe además un criterio claro a través del cual se puede intentar mover el hilo conductor de la consideración y análisis del Patrimonio: el criterio de cultura material (JIMÉNEZ BARRIENTOS 1997, 102). Si ponemos en relación la cultura material con la Arqueología Industrial, la primera se nos muestra como un marco referencial más amplio del que la segunda sería una especificación cronológica y temática precisa.

En el caso concreto andaluz, los planteamientos de la Arqueología Industrial no hallaron eco en el Plan General de Bienes Culturales, donde ni tan si quiera se menciona este particular Patrimonio, ni tampoco lo han encontrado en el Documento de Avance para el período 1996-2000. Debido a la precariedad legislativa en la protección de edificios de esta naturaleza, se da en España una situación de ambigüedad e incoherencia. Existe una fuerte implicación de ciertos colectivos en Asociaciones, y también desde la Universidad, que han de luchar contra la fuerte presión inmobiliaria, que arrasa sistemáticamente los complejos industriales escudada por el vacío legal y la falta de sensibilización de la población en general. Igualmente dañina resulta para el Patrimonio Industrial la supuesta actividad recuperadora y restauradora de quienes intervienen con una total falta de criterio, siendo especialmente necesaria la institucionalización de la profesionalidad en esta rama.

Como vemos, en la legislación española el concepto de Patrimonio Industrial no queda debidamente recogido, ya que ni tan siquiera está definido específicamente. Es, no obstante, innegable que existe un Patrimonio Industrial español al que un gran sector de la comunidad científica asocia el término Arqueología Industrial. Como hemos visto, dicho patrimonio posee características que indistintamente lo hacen ser asimilable tanto al etnológico como al científico-técnico. Observando con detalle la legislación se aprecia que una adjudicación definitiva del Patrimonio Industrial a cualquiera de estas dos categorías no estaría exenta de complejidad. La solución podría residir, como ya se ha apuntado, en incluirlo en la categoría de "arqueológico". De este modo el problema podría quedar resuelto, ya que el Patrimonio Industrial puede ser considerado arqueológico porque arqueológico es el método de su estudio, aunque esto también plantea algunos problemas, pues, en realidad, es el Patrimonio el que precede al método y a sus problemas metodológicos. Resulta obvio, aunque la legislación de momento parezca ignorarlo, que se ha incorporado un nuevo elemento a la categoría de "Monumentos", la Fábrica, tipo arquitectónico creado como edificio productivo y espacio donde tienen lugar todas las relaciones sociales de la producción (JIMÉNEZ BARRIENTOS 2001, 9). Pero la fábrica no es un elemento aislado, sino que es sólo parte de un conjunto mucho mayor que se conoce como "paisaje industrial".

MUSEALIZACIÓN DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL: ALGUNOS MODELOS PIONEROS Y EJEMPLARES

Fue el interés por ilustrar la evolución de las innovaciones científicas y tecnológicas lo que condujo a la creación de los primeros museos de Patrimonio Industrial, si bien no se desarrollarían con plenitud hasta ser superada la Segunda Guerra Mundial, en cuya posguerra creció considerablemente la sensibilización de la sociedad hacia el pasado más reciente, en gran medida destruido durante la contienda. Algo después los viejos museos de la ciencia y la técnica dejaron de ser sólo testimonios del progreso y se interesaron también por la dimensión humana del fenómeno. Fue sobre todo después de la crisis de 1973 cuando los restos de la industrialización empezaron a relacionarse con el Patrimonio Histórico y a ser considerados como bienes culturales. Los museos industriales crecieron así de forma vertiginosa durante los años setenta y ochenta.

Es una idea especialmente interesante la de conservar los restos del Patrimonio Industrial, especialmente los muebles, in situ, ya que una pieza que es trasladada del lugar donde ha trabajado pierde parte de su dimensión. Además, la conservación y musealización *in situ* permite una mayor comprensión tanto a nivel global, del conjunto, como individual, de la propia pieza, y ayuda a que el visitante forme en su mente una visión de cómo era el trabajo en la fábrica, con mucha mayor facilidad y aproximación a la realidad, sin lugar a dudas, que mostrando objetos descontextualizados y aislados en vitrinas al modo de los ya obsoletos pero aún existentes

primeros museos de las técnicas. Ésta es la idea que desde muy pronto se desarrolló en Francia a través del *écomusée*.

La sensibilización del público aún no se puede considerar muy avanzada, por lo que debe ir acompañada de estructuras para el conocimiento, salvamento, estudio y revalorización del Patrimonio Industrial. La belleza de éste debe ser proclamada y su importancia histórica tiene que ser explicada (BARRAL i ALTET 1992, 182). Una política de colecta sistemática plantea el problema de qué es lo que debe ser objeto de protección y conservación, dónde y cómo, cuáles son sus límites y hasta dónde se tiene que llegar.

Los mejores ejemplos de musealización de Patrimonio Industrial se encuentran en Alemania, Francia, Inglaterra, Suiza y Bélgica. En Alemania destacan sobre todo el Museo Alemán de la Mina de Bochum y el Museo de los Ferrocarriles, siendo ambos museos de la técnica en el sentido tradicional, es decir, que muestran una colección de objetos fuera de su contexto original. Un caso diferente lo encontramos en el Museo del Valle de Ironbridge (Inglaterra), donde se conservan los objetos industriales en su lugar originario, dando lugar a lo que se conoce como un parque-museo. En la década de los setenta aparecen en Francia los *ecomusées* o ecomuseos, zonas geográficas que en sí mismas constituyen un documento del período industrial y se transforman en Museo del Hombre y de la Ciencia; el más importante de éstos es el *Écomusée Le Creusot-Montceau les Mines*. En Bélgica encontramos una representación de las tres iniciativas anteriores en los museos de Le Grand Hornu y de la mina de carbón Argentaum-Temblemur.

En España, país que en materia de Arqueología ha ido tradicionalmente a la cola de Europa, ya se han realizado los primeros esfuerzos para la musealización del Patrimonio Industrial, siendo éstos especialmente destacables en el País Vasco y Cataluña. En el caso catalán destaca especialmente el Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya (MCTC), que está desempeñando una importante labor de sensibilización. Otras zonas más deprimidas de España durante la industrialización, como es el caso de Andalucía, también han comenzado ya a trabajar en este tema⁴.



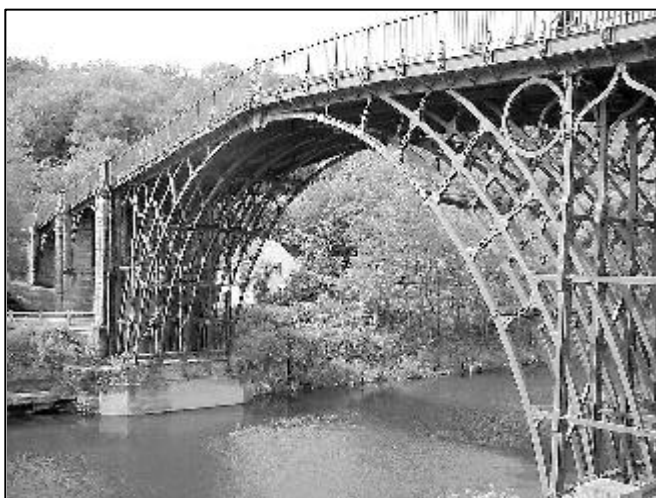
Una de las exposiciones permanentes del MCTC

GRAN BRETAÑA: IRONBRIDGE GORGE MUSEUM

El de Ironbridge es un museo que se ubica en la cuenca hollera de Coalbrookdale (condado de Shropshire), una importante zona de explotación de carbón y producción de hierro durante la Revolución Industrial en Inglaterra. Cuenta también con el primer puente de hierro construido en Gran Bretaña, que data de 1779.

En 1968 se creó la Fundación del Museo del Valle de Ironbridge con el objetivo de preservar todo el conjunto industrial. Más tarde, entre 1972 y 1980, se restauró el puente de hierro y se convirtió Coalbrookdale en un gran Museo del Hierro. Esta iniciativa estimuló la creación del museo al aire libre de Blits Hill, para lo cual se reconstruyó el pueblo siguiendo los criterios de la época victoriana, instalándose en el mismo una biblioteca, un centro de documentación y la sede del Instituto de Arqueología Industrial. En los museos del Valle de Ironbridge se conservan tanto los emplazamientos industriales como sus objetos en el mismo lugar de su antigua implantación, configurándose de este modo un parque-museo, como ya se ha planteado unas líneas más arriba.

En 1959 los propietarios de la fundición de Coalbrookdale descubrieron el horno en el que Abraham Darby fundió hierro utilizando *cok*⁵ por primera vez en 1709,



El puente de hierro del Valle de Ironbridge, al que da nombre.

creándose al lado un museo en el que se expusieron una muestra de los productos elaborados por dicha fundición. Algo más tarde, en 1958, la neonata Fundación del Museo del Valle de Ironbridge se hizo cargo de este museo y se propuso recuperar el Patrimonio Industrial del valle, preservando todo el emplazamiento y las técnicas desaparecidas que se usaban en el mismo. Con dicho fin el viejo puente de hierro fue restaurado entre 1972 y 1980, se convirtió el pequeño Museo de Coalbrookdale en un gran museo del hierro inaugurado en 1979 (Museum of Iron) y se empezó a desarrollar un proyecto más ambicioso: el ya citado museo al aire libre de Blits Hill, consistente, antes indicábamos, en la reconstrucción de un pueblo característico de época victoriana.

ALEMANIA: MUSEO ALEMÁN DE LA MINA DE BOCHUM

Bochum, una localidad minera de la Alemania del oeste, es el hogar de dos importantes museos sobre Patrimonio Industrial: el Museo de los Ferrocarriles (Eisenbahn-Museum Bochum-Dahlhausen) y el Museo Alemán de la Mina (Deutsches Bergbau-Museum). Ambos son museos de las técnicas en el sentido tradicional, es decir, en los que se conservan objetos transportados fuera de su contexto habitual. Este tipo de museos tiene una gran difusión en la Alemania occidental, siendo hoy uno de sus mayores atractivos turísticos. Sin embargo, no somos partidarios del mismo debido a su escaso valor didáctico y su poca utilidad a la hora de recrear de un modo fidedigno el pasado industrial, siendo sus colecciones más materia de anticuarios que de historiadores.



El Museo Alemán de la Mina de Bochum

FRANCIA: ÉCOMUSÉE LE CREUSOT-MONTCEAU LES MINES

En los años setenta tuvo lugar en Francia una propuesta de musealización de Patrimonio Industrial distinta a la de alemanes e ingleses: los écomusées. La nueva iniciativa quería dar a la política de conservación de los vestigios industriales una dimensión social y económicamente dinámica capaz de conseguir el equilibrio entre los habitantes, los visitantes y la zona. Según los creadores de esta nueva idea, "el écomusée debe constituirlo una zona geográfica entera que sea por sí misma un documento importante sobre el período industrial y, en su seno, un museo del hombre y de la industria" (SANTACREU SOLER 1991, 45). Lo más innovador del concepto del écomusée es que la conservación deja de ser el reflejo y la decisión de la ideología de una minoría sensibilizada, participando ahora también en esta tarea los habitantes de la zona, a quienes la organización cultural les enseña a valorar lo que tienen. El écomusée ha de asociar memoria y territorio con creación y desarrollo, para lo cual debe reutilizarse dinámicamente el Patrimonio Industrial, uniendo vestigios industriales históricos con elementos modernos de implantaciones técnicas nuevas, a fin de evitar que la expansión industrial quede bloqueada por una sobreprotección de los espacios históricos.

El Écomusée de Le Creusot-Montceau les Mines

se sitúa en una vieja región metalúrgica y minera de la Borgoña muy activa durante el XIX y pionera en Francia en la introducción de la fundición de hierro con carbón mineral en lugar de vegetal. Este écomusée lo forman una serie de paisajes industriales, la llamada Casa del Canal, casas obreras, una mina de carbón a cielo abierto, un Museo de Fósiles, la Casa de la Escuela y el Chateau de la Verrerie, sede del Museo del Hombre y de la Industria.



Museo del Hombre y de la Industria (Chateau de la Verrerie)

BÉLGICA: MUSEO LE GRAND HORNU

En Bélgica se han recogido las ideas alemanas de Bochum, inglesas de Ironbridge y francesas de Le Creusot-Montceau les Mines, condensándolas en el proyecto de conservación de Le Grand Hornu. Se trata de unos talleres y de una ciudad sitios en el corazón de la zona hullera de Borinage, fundados entre 1816 y 1835 y abandonados a consecuencia del cese de la actividad minera en 1954. Hoy día la sociedad Wallonia de Arqueología Industrial y el gobierno de la provincia de Hainaut intentan una promoción del lugar tanto en el campo de la educación, de los museos, como en el de la producción. De este modo, al igual que en el museo de Arqueología Industrial de Le Grand Hornu se reserva espacio para la innovación tecnológica desarrollada por pequeñas empresas.

UNA ÚLTIMA REFLEXIÓN

Sin duda, de entre los bienes materiales muebles e inmuebles que forman aquello que llamamos Patrimonio Histórico, son los que están más próximos a nosotros los que parecen estar viviendo, por paradójico que pueda resultar, una situación de mayor riesgo, peligro éste que es real y que se materializa, a diario, en la destrucción sistemática de nuestro pasado más reciente: el industrial. A poco que nos preguntemos acerca de este problema, rápidamente descubrimos que gran parte del mismo se debe a una falta general de sensibilización hacia los restos materiales de este período. Esta circunstancia debe mucho a su vez a que el ciudadano medio valore su Patrimonio basándose casi únicamente en criterios estéticos y/o de antigüedad, lo que genera una muy escasa estima hacia los restos de la industrialización por estar aún en la categoría peyorativa de "lo viejo" y no en la laureada de "lo antiguo". No nos puede dejar de resultar absurdo esperar a ver cómo los vestigios de este pasado tan cercano desaparecen o se reducen a ruinas para después tratar de interpretar, perdidos entre archivos, hemerotecas y escombreras, cómo era aquella realidad que se desplomó y desapareció

ante nuestras miradas pasivas. Por lo tanto, el fin último de la Arqueología Industrial no es otro que el de acudir al rescate de un Patrimonio que en efecto se encuentra en un grave peligro y que no parece, en muchas ocasiones, encontrar reconocimiento y protección en una sociedad

que a menudo sólo valora de entre la herencia patrimonial que le ha sido legada, en lo que a bienes materiales se refiere, aquello que reúne valores estéticos sobresalientes, o que es lo suficientemente antiguo como para perdonarle la carencia de los mismos.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRAL i ALTET, Xavier (1992): "Arqueología industrial o Arqueología del mundo moderno y contemporáneo", en Gisela RIPOLL: *Arqueología, hoy*. Madrid, 175-184.
- *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*. nº 21, Diciembre, 1997:
- JIMÉNEZ BARRIENTOS, Juan Carlos: "El Patrimonio Industrial. Algunas consideraciones relativas a su concepto y significado", pp. 99-105.
- DOUET, James: "Arqueología industrial en Gran Bretaña", pp. 106-111.
- REVERT, Ximo: "Arte industrial, patrimonio y acción social: los altos hornos del Mediterráneo en Puerto de Sagunto", pp. 112-117.
- AGUILAR CIVERA, Inmaculada: "El patrimonio arquitectónico industrial. Una reflexión a partir de la actividad valenciana", pp. 118-124.
- CASANELLES i RAHOLA, Eusebi: "Patrimonio industrial y museológico en Cataluña", pp. 125-129.
- SOBRINO SIMAL, Julián: "Balance de la situación del Patrimonio Industrial Andaluz", pp. 130-136.
- GUTIÉRREZ LLORET, Sonia (1997): *Arqueología. Introducción a la historia material de las sociedades del pasado*. Alicante, pp. 79-88.
- JIMÉNEZ BARRIENTOS, Juan Carlos (2001): "El Patrimonio Industrial en Andalucía", en *Jornadas Europeas de Patrimonio 2001. El Patrimonio Industrial en Andalucía*, Sevilla, pp. 7-14.
- JIMÉNEZ BARRIENTOS, Juan Carlos y PÉREZ MAZÓN, José Manuel (Coords.) (1990): *1^{as} Jornadas Ibéricas del patrimonio Industrial y la Obra Pública*, Sevilla-Motril (Granada).
- *Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español*.
- *Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico Andaluz*.
- RAMOS, M^a Dolores, CAMPOS, Concepción y MARTÍN, Miguel Ángel (1991): *Arqueología Industrial (notas para un debate)*, Málaga:
- FORNER, Salvador: "Arqueología industrial. Concepto, teoría y métodos", pp. 23-38.
- SANTACREU SOLER, J.M.: "La recuperación del patrimonio industrial de la Europa comunitaria: balance actual y perspectivas", pp. 39-69.
- SANTIAGO RAMOS, Antonio: "Patrimonio industrial en Andalucía: el caso de Málaga", pp. 71- 91.
- MARTÍNEZ, Josep Manel y CLOSA, Francesc (1999): "L'arqueologia industrial: una visió a la fi del mil·lenni", en *Revista d'Arqueologia de Ponent*, nº 9, pp. 325-335.
- McINTOSH, Jane (1986): *Guía Práctica de Arqueología*. Londres, pp. 100-101.

NOTAS

¹ Este trabajo es una continuación, a modo de complemento, del publicado con el título "Arqueología Industrial: claves para la comprensión de una nueva forma de hacer Arqueología" en el número 11 de esta misma revista.

² Fuente: <http://www.social.mtu.edu/IA/TICCIH/TICCIHSET.html>

³ A pesar del carácter genérico de este trabajo abordo este tema porque me parece especialmente importante señalar, a modo de denuncia, la falta de atención que el Patrimonio

Industrial recibe por parte de la Administración estatal y también autonómica, especialmente si se compara con el caso de otros países europeos como Gran Bretaña.

⁴ No nos adentraremos en las propuestas museísticas concretas de Andalucía por no abandonar el carácter general que pretendamos dar al presente trabajo, y no porque éstas no sean interesantes, ya que suponen una importante variante en la musealización del Patrimonio Industrial debido a que,

dadas las características particulares de la economía y la historia andaluzas, éstas se centran especialmente en el ámbito rural.

⁵ También conocido como coque: "Residuo del carbón de piedra, después de que, sometido a elevadas temperaturas, ha perdido sus sustancias volátiles; es un combustible que produce gran cantidad de calor" (*VOX – Diccionario general de la Lengua Española*).

LA ARQUEOLOGÍA EN LA CIUDAD HISTÓRICA. PROBLEMAS DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN¹

Rafael Blanco Guzmán

INTRODUCCIÓN

Con este artículo no se pretende defender una postura irrefutable, estática o inmóvil; simplemente se esbozan algunos de los problemas que la arqueología plantea cuando se realiza en terreno urbano, viéndose afectados, de una u otra forma, políticos, arqueólogos, e incluso los propios ciudadanos que viven a diario en ese yacimiento único que es la ciudad; la ciudad como un ente vivo que ha de ser estudiado de una forma homogénea y unitaria. Desde aquí abrimos las puertas a la discusión, siempre que se planteen soluciones asequibles y útiles para la arqueología sin volver la cara a la realidad. Por supuesto, el registro arqueológico jamás debe ser puesto en peligro, no debe perderse en una escombrera sin más.

SECTORES ENCARGADOS DE LA ARQUEOLOGÍA EN LA CIUDAD



Integración de restos arqueológicos en casco urbano. Astorga (León)
Foto: Claudia Porcel

En la actualidad arqueología y ciudad viven un conflicto. La solución es difícil de encontrar si atendemos a los distintos factores socioeconómicos y políticos que interfieren en las diversas labores de investigación.

No sin riesgo de obviar algunos, podríamos hablar *grosso modo* de cuatro sectores fundamentales en torno a los cuales se mueve la arqueología urbana. Por un lado encontramos la Arqueología Académica o Universitaria, y la Arqueología Divulgativa o Museográfica (CRIADO 1996), sectores que tradicionalmente han venido gestionando la arqueología en la ciudad. Últimamente los museos han perdido peso, siendo a menudo simples depositarios de los restos hallados en excavaciones. La Universidad, aunque con un papel distinto, goza hoy de buena salud.

Más recientemente surgen la Arqueología Pública y la Arqueología Comercial o Contractual. La primera se podría definir como aquella actividad arqueológica realizada a instancias de las distintas administraciones competentes en cada caso, cuya finalidad principal es administrar el patrimonio arqueológico (CRIADO 1996), siempre teniendo en cuenta el interés social y la utilidad pública. La Arqueología Comercial realiza actuaciones específicas desarrolladas bajo contrato, cumpliendo un determinado servicio por el que cobran.

Entre estos cuatro sectores se originan inevitables conflictos de intereses y perspectivas dentro del disperso y rico panorama de la arqueología urbana actual. Desde aquí defendemos una acción conjunta, ya sea por uno o por varios de estos sectores, pero siempre con la ciudad como un único yacimiento. Es conveniente la creación de un modelo de arqueología que unifique la labor, creando un proyecto común. Sin embargo, con frecuencia ocurre que la arqueología urbana carece de un proyecto global de intervención para cada núcleo, siendo patente la descoordinación entre los arqueólogos, así como una incapacidad total de las autoridades por controlar tal situación. Lo deseable sería conseguir una unificación metodológica, realizar un proyecto científico global para cada ciudad-yacimiento, llevando a cabo unas estrategias concretas (ACIÉN 1994).

Las universidades, tradicionales depositarias y protectoras del saber, y por lo tanto de la arqueología, pierden su papel preponderante en España tras el Estado de las autonomías; es entonces cuando queda en manos de las administraciones autonómicas la gestión de la

arqueología; serán ellas las que tomen las principales decisiones arqueológicas en sus respectivas áreas (SALVATIERRA 1994). Ante ello, la Universidad se limita a esgrimir su prestigio científico. Así pues, la actividad arqueológica depende en su mayor parte, al menos en lo que respecta a las decisiones más importantes, de la Arqueología Pública.

Otro sector, quizás el más complicado, es la Arqueología Profesional. Tras la implantación de la LPHE² se excava ante cualquier situación conflictiva. La falta de presupuestos públicos, y la gran demanda de actuaciones, hace que descienda el número de excavaciones sistemáticas (en auge durante los primeros años) a favor de las de urgencia³. Para afrontar esta problemática creciente se hace necesaria la figura del arqueólogo profesional (GÓMEZ, PENEDO, 2000). Entra en juego pues, un nuevo factor, un arqueólogo que es contratado directamente por el constructor implicado. Los Ayuntamientos en su mayoría⁴, tras algunos intentos interesantes, acaban abandonando al ver que no les resulta rentable (MAR, RUIZ DE ARBULO, 1999), refugiándose en las CC. AA. Éstas, a su vez, traspasan el gasto a los promotores, y éstos recurren a arqueólogos privados o a empresas arqueológicas.

ARQUEÓLOGO TÉCNICO VERSVS ARQUEÓLOGO CIENTÍFICO

El panorama arqueológico urbano se nos presenta con dos sectores claramente definidos y habitualmente enfrentados: la arqueología investigadora y la arqueología profesional; la Arqueología Pública intervendrá en contadas ocasiones, y habitualmente con carácter de juez o director del terreno arqueológico urbano, limitándose en el mejor de los casos a crear normativas, bien desde niveles estatales, autonómicos, o municipales, que regulen el tratamiento del registro arqueológico urbano (BLANCO 2004).

Algunos autores (ACIÉN 1994) distinguen entre arqueólogos científicos y arqueólogos técnicos. Estos últimos serían los arqueólogos profesionales, mientras que la actividad puramente investigadora recaería sobre los arqueólogos pertenecientes al ámbito universitario, o bien a instituciones públicas (museos, ayuntamientos, etc...). Desde este punto de vista, el técnico se limitaría a realizar el trabajo de extracción del registro arqueológico de aquellas parcelas que el promotor que lo contrate le indique; la interpretación no sería su finalidad; ésta se reserva a los arqueólogos científicos, aquéllos que pueden disfrutar de más tiempo para la investigación. El trabajo de un arqueólogo profesional que ejecute sus trabajos con una metodología arqueológica correcta se traduce en un meticuloso registro a disposición del especialista (ACIÉN 1994). Ante esta situación deberíamos replantearnos el concepto de arqueólogo, pues estos técnicos se limitarían a recoger datos, esperando que sean otros los que los interpreten, convirtiéndose así en puros excavadores, centrados tan sólo en el trabajo de campo, no serían intérpretes de la historia. La interpretación de los restos es imprescindible, la misión del arqueólogo va unida a la

historia, no se trata simplemente de extraer el registro arqueológico.

Así las cosas, el paisaje arqueológico urbano estaría constituido por los técnicos, que extraen el registro arqueológico, y por los científicos, en su mayoría pertenecientes al ámbito universitario, que se dedican al estudio de los datos y restos aportados por los técnicos. *A priori* no parece mala solución, siempre partiendo de la buena voluntad y el correcto trabajo de dichos arqueólogos técnicos. Pero, ¿podríamos calificar de arqueólogos a aquellos que no interpretan los restos que extraen?; con seguridad no, ya que es imprescindible la interpretación de los restos en la labor de un arqueólogo. Debemos tener en cuenta que, aun cuando se realice un correcto registro estratigráfico, la interpretación nunca será igual que la que pudiera efectuar el propio arqueólogo que lo extrajo, para quien será más fácil y acertada la valoración de dichos restos. En la práctica, esta situación consigue crear grandes depósitos de material que van acumulándose sin ser convenientemente estudiados, ya que las excavaciones realizadas en suelo urbano, al menos en lo que a la Comunidad Andaluza concierne, sobrepasan en demasía la capacidad investigadora de los arqueólogos científicos.

EL ARQUEÓLOGO PROFESIONAL. LA NECESIDAD DE UN CÓDIGO DEONTOLÓGICO

Un sinfín de problemas sacuden el terreno arqueológico urbano, tantos que incluso hacen casi utópica esta relación que planteamos entre arqueólogo técnico y científico, ya que esta situación no es, ni muchos menos, algo extendido en el panorama arqueológico actual.

El arqueólogo cuyos servicios son contratados por un determinado constructor se encuentra habitualmente con un grave problema. Como ya hemos comentado, las Comunidades Autónomas descargan la extracción del registro arqueológico en quien construye; el arqueólogo cobra, por tanto, de aquel que menos interés tiene en que se encuentren restos, ya que paralizarían, retardarían o modificarían su proyecto inicial; el empresario buscará siempre maximizar sus beneficios, y por lo que parece, hallar restos arqueológicos en un terreno que ya ha comprado no parece salir muy rentable (esto es algo que debería cambiar); por ello, habitualmente los constructores desean salvar lo más rápidamente este trámite. En la prensa podemos observar cómo han saltado casos relativos al contraste entre honorarios cobrados y la materialidad del trabajo realizado, así como la picaresca de connivencia con el promotor o propietario para limpiar los solares a cambio de determinados honorarios (ACIÉN 1994). No decimos con ello que esto sea algo extendido, pero sí que para que no vuelvan a ocurrir casos desgraciados son necesarias unas normas deontológicas; mientras no existan no se podrá regular una auténtica arqueología profesional. Todo esto aparece inserto en un contexto en el que la arqueología urbana se convierte básicamente en una arqueología de salvamento, si bien en los últimos años se han realizados diversos intentos en pos de mejorar tan agria situación (BLANCO 2004).

La inexistencia de una titulación propiamente arqueológica impide crear un colegio de arqueólogos, opción sólo al alcance de las profesiones tituladas, siendo imposible acogerse al artículo 36 de la Constitución Española sobre el derecho a la colegiación y normativa propia (QUEROL 1992). Esto crea una situación bastante caótica, permitiendo la entrada en el sector de auténticos "escarbadores profesionales"⁵⁵. La introducción en el ámbito arqueológico de personal no cualificado (profesional y éticamente) provoca a menudo la eliminación del registro arqueológico sin la necesaria documentación, sin conservar el registro del subsuelo, perdiéndose para siempre la información histórica que tantos años allí se había conservado. Por supuesto, aunque esto ocurra con más frecuencia de lo deseable, muchos arqueólogos profesionales ponen su mayor interés en efectuar la extracción del registro arqueológico del mejor modo posible, realizando excavaciones estratigráficas de una forma correcta (GÓMEZ, PENEDO, 2000). A pesar de todo, la presión del constructor que contrata siempre estará presente, y si hablamos de un constructor sin escrúpulos, cuyo interés esté tan sólo en limpiar el subsuelo de "incómodos" restos arqueológicos, contratará a aquel arqueólogo que no le cree mayores problemas, o que tan sólo firme el expolio que se realice del subsuelo. Al no haber titulación, ni colegio, ni código deontológico firmado (QUEROL 1992), dejamos en manos de la buena voluntad del constructor y del arqueólogo responsable en cada caso la correcta extracción del registro arqueológico.

LA ARQUEOLOGÍA UNIVERSITARIA Y LA ARQUEOLOGÍA PÚBLICA

Como respuesta a las críticas que reciben, los arqueólogos profesionales arremeten habitualmente contra universidades y museos, alegando que hacen competencia desleal: entran en el mismo mercado laboral pero desde condiciones mucho más favorables. Los puntos conflictivos que exponen son: los métodos y plazos, las publicaciones, y los precios y medios (GÓMEZ, PENEDO, 2000). La presión que sufre el arqueólogo profesional es mucho mayor que la de un arqueólogo científico; pero aunque cuenten con un plazo reducido, los métodos no deberían variar. En lo que respecta a las publicaciones, no cabe duda de que la mayor parte se realizan en el ámbito universitario, en contraposición con el sector profesional, cuyas publicaciones a menudo son escasas, cuando no inexistentes. Los arqueólogos profesionales esgrimen como excusa los escasos presupuestos que las administraciones dedican a este aspecto; además, alegan que la Universidad suele contar con sus propias editoriales y formas de divulgación, mientras que el particular ha de buscarse la financiación necesaria para poder publicar, limitando de esta forma la difusión de su labor investigadora (GÓMEZ, PENEDO, 2000). Esto no es cierto, al menos en lo que a Andalucía se refiere, pues a disposición de todo arqueólogo está el Anuario Andaluz de Arqueología de la Junta de Andalucía, donde podemos observar de forma manifiesta cómo muchos ofrecen, en el mejor de los casos, un informe de escasísimo rigor científico. Publicar está en sus manos y no lo hacen.

La defensa de la arqueología profesional se ha fundamentado, y no sin razón, en la salida laboral que aporta a aquellos estudiantes que la propia Universidad forma, ya que universidades y museos copan rápidamente sus puestos (GÓMEZ, PENEDO, 2000). Así mismo muchos arqueólogos profesionales piensan que la Universidad goza de una ilusoria autonomía, y que debería actualizar los programas de estudios a la hora de formar nuevos especialistas, modificando la educación tanto de grado como de post-grado, orientándola en lo posible hacia una carrera arqueológica, si no pura, sí al menos lo más próxima posible a este concepto (CRIADO 1996). Del mismo modo, desde el terreno profesional, se pide una mayor colaboración de la Universidad, que debería tomar una mayor responsabilidad en el mercado laboral (GÓMEZ, PENEDO, 2000), pudiendo incluso dejar a disposición de empresas y particulares equipos y laboratorios al alcance del medio universitario, imposibles para un arqueólogo autónomo, logrando ayudar de este modo a la correcta interpretación de los restos (CRIADO 1996). Pero esto podría traer problemas, pues la Universidad daría la imagen de ser una especie de servicio para arqueólogos privados, aparentando ser un recurso consultivo poco elegante y digno de las instancias académicas. Por otro lado, los propios arqueólogos privados podrían tomarlo como una inmersión de la Universidad en el mercado laboral, como competencia desleal (GÓMEZ, PENEDO, 2000).

Los arqueólogos privados piden una mayor concienciación de la Universidad con la realidad, con el mercado laboral, con la situación social; rechazan la actitud de aquellos profesores universitarios que cierran sus ojos al mundo encerrados en sus respectivas "especializaciones", ajenos a problemas extraacadémicos (ACIÉN 1994).

Los arqueólogos que trabajan para instituciones públicas, como es el caso del Arqueólogo Provincial, también han recibido duras críticas. En este caso, se ven sometidos a la presión política. La provisionalidad con la que desempeñan los cargos hacen que queden supeditados a la responsabilidad del político correspondiente (ACIÉN 1994). Política y arqueología van muy unidas, siendo la política, de una forma u otra, la vía de ingresos más importante de la arqueología, así como la reguladora de las actividades realizadas en el sector arqueológico, urbanístico e inmobiliario. En no pocos casos las excavaciones son sufragadas por medios públicos, aunque tal vez menos de lo esperado. El papel de la Administración en la arqueología urbana es primordial. La relación entre Política y Arqueología merece, cuando menos, un artículo propio en el que poder desarrollar la amplia problemática que presenta: la Administración debe ser la primera en velar por nuestro patrimonio arqueológico; desgraciadamente no es lo habitual, encontrándose éste –no pocas veces– en un desamparo total por parte de los responsables políticos.

La actitud de los políticos en el ámbito arqueológico depende directamente de lo social, siendo muy variable según el lugar y la época. Es fundamental la educación arqueológica que la sociedad atesore (CUENCA,



Yacimiento arqueológico de Cercadillas (Córdoba). Foto: www.cordobaeneltiempo.com

DOMÍNGUEZ, 2000), en la actualidad bastante desatendida. Si se consigue concienciar a la ciudadanía de la importancia de su patrimonio arqueológico, desde ella misma emanará la petición a las instancias públicas de un mejor tratamiento, repercutiendo en un mayor incremento de fondos para actividades relacionadas con el patrimonio arqueológico. Si la sociedad rechaza la arqueología los políticos no la valorarán en su justa medida; la situación arqueológica avanzará mientras más apoyo encuentre en la sociedad.

LOS CONSTRUCTORES

No podemos obviar un punto fundamental en la arqueología urbana: los constructores. Hasta hace bien poco han venido provocando un considerable e irreparable daño al subsuelo de Córdoba. Hoy día quizás podamos ver una cierta concienciación empresarial; esperemos que no quede en simple humo que se desvanece con el soplo del viento. Francisco Carmona, gerente de la Asociación de Constructores de Córdoba, pide más diálogo y acuerdos entre instituciones privadas y públicas, de tal modo que se agilicen las intervenciones para estudiar los restos históricos en los solares de las promotoras, que se acelere la concesión del permiso de obras, punto este ciertamente crítico y que debe ser solucionado cuanto antes, ya que origina el retraso de obras, con la pérdida que ello supone al empresario, no debido a motivos arqueológicos, sino fundamentalmente por razones puramente burocráticas (SÁNCHEZ 2003).

Ante este ambiente arqueológico urbano, es

complicado encontrar soluciones acordes con cada sector; al final es la propia arqueología la que indefectiblemente acaba perdiendo. La arqueología profesional, tal y como se nos presenta hoy, no es una solución, ya que el arqueólogo (o la empresa arqueológica) es contratado directamente por el constructor. Éste a su vez toma los restos arqueológicos como un escollo que salvar, más aún cuando la Administración ralentiza el proceso. La Administración, salvo honrosas excepciones, no quiere contratar equipos de arqueólogos.

Teniendo en cuenta todo esto, no parece una mala solución apostar definitivamente por la distinción entre la gestión técnica y la científica (MAR, RUIZ DE ARBULO, 1999), si bien conlleva la problemática ya explicada; tendríamos por un lado a los arqueólogos excavadores, técnicos, profesionales, y por otro a los investigadores, científicos, ligados a la Universidad. Sería un mal menor, y tal vez lo más útil mientras surjan otras soluciones (ACIÉN 1994).

Hablar de un completo equipo de arqueólogos financiados por la administración que abarcaran todos y cada uno de los sondeos que se realicen en la ciudad, parece, en este momento, una utopía imposible de alcanzar. Aunque existen en la actualidad proyectos que llegan a aproximarse, no contamos en España con un grupo homogéneo que abarque por completo el estudio único de la ciudad-yacimiento, algo que sí ocurre en yacimientos existentes en el ámbito rural (éstos no contemplan la amplia problemática que sí existe en el ámbito urbano). La financiación de este "utópico" grupo

pluridisciplinar que llevase a cabo todo un estudio conjunto de la ciudad se podría realizar desde la Administración Pública a través de un proyecto unificado y conjunto que fuera de la mano del propio progreso de la ciudad, siempre partiendo de la sociedad como base fundamental y necesaria. Para que esto ocurra, es trascendental la difusión del patrimonio arqueológico en la ciudadanía, donde debe asentarse todo proyecto de grandes magnitudes que se pretenda desde la Administración Pública.

ARQUEOLOGÍA Y SOCIEDAD

Para la arqueología, la valoración social es de gran importancia, quizás más que en otras áreas de conocimiento, pues atendiendo a ésta los políticos afrontarán las exigencias demandadas. La arqueología urbana comparte la ciudad con muchas otras ciencias, y sobre todo con la propia gente que las habita, con la sociedad, de la cual, en cierta forma, depende. Por ello, desde aquí abogamos por una correcta difusión social de la arqueología. La educación arqueológica debería hacerse desde la infancia, en Primaria y en Secundaria, introduciendo a través de los textos obligatorios conceptos sobre patrimonio histórico; de este modo se tomaría conciencia de su importancia, y de cómo conocerlo y conservarlo, incluso ponerlo en valor cuando fuese necesario (QUEROL 1992). También sería conveniente atender a los Centros de Mayores, a las Asociaciones de Padres, o a las Escuelas de Magisterio.

Los restos del pasado no deben verse como barreras que impiden el desarrollo y el progreso de la ciudad moderna; se pueden llevar conjuntamente. La educación y la información al servicio del patrimonio arqueológico es fundamental; si bien es una inversión a largo plazo (QUEROL 1992), y esto se convierte en un problema dentro de una sociedad regida por las leyes de mercado, cuyas expectativas, a menudo, no sobrepasan el medio plazo.

Pocos son los recursos destinados desde la

Administración a la difusión del patrimonio, la falta de conciencia social es una realidad, y la escasez de profesionales que trabajen en este sentido un hecho. Aunque sí se valoren aquellos bienes que gozan de una concepción monumentalista, los bienes no incluidos en esta categoría suelen verse desplazados (CUENCA, DOMÍNGUEZ, 2000).

Los propios arqueólogos deberían ayudar a la difusión de la arqueología a través de conferencias, vídeos, pequeñas exposiciones a nivel local, el uso de nuevas tecnologías, y por qué no, creando horarios de visita en las propias excavaciones (allí donde sea factible), acercando la arqueología a la ciudadanía. Nadie puede valorar aquello que no conoce, aquello que se le presenta oculto, lejano, restringido a las "elites científicas" (QUEROL 1992).

Aún así, la arqueología interesa a la sociedad, si bien desde distintos puntos de vista. Podríamos hablar de tres grupos fundamentales: el sector político, los propios arqueólogos, y la ciudadanía en general. Cada uno se acerca al patrimonio arqueológico de una forma diferente.

A lo largo de la historia los políticos han manejado el patrimonio (incluso antes de que existiera este concepto) para resaltar las identidades patrióticas, nacionalistas, utilizando su capacidad aglutinadora; el patrimonio arqueológico como identificador social. Pero donde reside el mayor interés político es en la utilidad socioeconómica de los restos arqueológicos; es decir, crea empleo, dinamiza zonas deprimidas que carecen de otros recursos, y sobre todo es un pilar básico en el sector servicios, en el turismo (GONZÁLEZ 2000).

Los restos arqueológicos son esenciales para la propia existencia del profesional de la arqueología; por ello también deben demandar su gestión y mantenimiento (GONZÁLEZ 2000). Mientras mayor sea el calado de la arqueología en la sociedad mayores serán los recursos destinados a asuntos propiamente arqueológicos. El arqueólogo debería ser el primer interesado en su difusión social.



Arrabal de Sacunda (Córdoba). Foto: www.cordobaeneltiempo.com

Finalmente, la ciudadanía busca en los bienes arqueológicos ocio y negocio. Actualmente, se fomenta el turismo alternativo y el ocio activo, empleando en no pocos casos el ámbito arqueológico para desarrollarlo. Así mismo, en el plano económico van apareciendo cada vez más empresas ligadas a la educación no reglada, a actividades culturales, tiempo libre, etc., que ven en la arqueología un buen lugar donde desplegar sus negocios. Las necesidades sociales de consumo cultural y las posibilidades de actividad económica originan una forma distinta de entender los restos arqueológicos.

Frente a la concepción tradicional de monumento, de carácter más estático, la arqueología ha ido transformándose en un recurso útil para dinamizar tanto cultura como economía, aunque a veces no ha sido tratado con la suficiente corrección; aún queda mucho por andar en este camino.

CONCLUSIÓN

Los ciudadanos han de identificarse con su

patrimonio arqueológico a través de una correcta información, de tal forma que podamos dar la vuelta a la situación que vivimos. Crearemos así una ciudad en la que los propietarios de solares con restos arqueológicos sean los primeros en avisar, en la que los anticuarios denuncien ofertas dudosas, en definitiva, un lugar en el que la gente defienda con todos los medios a su alcance aquello que le es propio y que nos pertenece a todos: el patrimonio arqueológico (QUEROL 1992). Para este fin es imprescindible crear un ambiente educativo e informativo favorable. La sociedad debe empaparse en su historia, en su pasado, en su identidad como ciudad única. Debemos construir nuestro futuro desde nuestro presente, y nuestro presente lo construimos con aquello que nos ha llegado del pasado. Si destruimos nuestro pasado, ¿qué futuro nos queda por delante?, no hay futuro sin pasado.

BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN, M. (1994): "Política y Arqueología: ¿dependencia?", en *Arqueología y territorio medieval I*. Granada.
- BLANCO, R. (2004): "La Arqueología Urbana como una nueva forma de aproximación histórica. Luces y sombras", en *Arte, Arqueología e Historia*, nº11. Córdoba.
- CAMPOS, J.M. *et alii* (1996): *Arqueología urbana en el conjunto histórico de Niebla (Huelva): carta del riesgo*. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura. Sevilla
- CRIADO, F. (1996): "El futuro de la Arqueología, ¿la arqueología del futuro?", en *Trabajos de Prehistoria*, 53. nº11, pp. 15-35.
- CUENCA, J.M. Y DOMÍNGUEZ, C. (2000): "La difusión del patrimonio urbano. El diseño de programas y actividades desde la perspectiva didáctica". *Actas del Primer Congreso Internacional. Las ciudades Históricas, Patrimonio y Sociabilidad*. Córdoba, 15-17 de Abril de 1999. Publicaciones
- Obra Social y Cultural Cajasur. Córdoba.
- GONZÁLEZ, M. (2000): "Memoria, historia y patrimonio: hacia una concepción social del patrimonio", en *Trabajos de Prehistoria* 57, nº12, pp. 9-20.
- GÓMEZ, E. y PENEDO, E. (2000): "Universidad y empresa en la arqueología actual". *Revista d'Arqueologia de Ponent*, nº110, Lleida.
- MAR, R. y RUIZ DE ARBULO, J. (1999): "Veinte años de arqueología urbana en Tarragona", *XXV Congreso Nacional de Arqueología*, Valencia. pp. 240-248.
- MURILLO, J.F., *et alii*. (1998-9): "El Planeamiento urbanístico y la gestión del patrimonio arqueológico en Córdoba", en *KOBIE* (serie de Paleontología). Bizkaiko Foru Aldundia-Diputación Foral de Bizkaia, N1 XXV, pp. 45-73, Bilbao.
- QUEROL, M.A. (1992): "Los mecanismos de protección del
- Patrimonio Arqueológico", en *Trabajos de Prehistoria*, 149. pp. 27-34.
- QUEROL, M.A. *et alii*, (1996): *La Gestión del Patrimonio Arqueológico en España*. Alianza Editorial. Madrid.
- RIERA, M.M. (1994): *Planeamiento urbanístico, promoción inmobiliaria y Arqueología involuntaria. Arqueología y territorio medieval I*. Granada.
- RODRÍGUEZ, I. (1992): "Arqueología urbana y planeamiento", en *Revista d'Arqueologia de Ponent*, Lleida, pp 111-120.
- SALVATIERRA, V. (1994): "Historia y desarrollo del modelo andaluz de arqueología", en *Trabajos de Prehistoria*, 51, nº11, pp 1-13.
- SÁNCHEZ, S. (2003): «Yacimientos sin certificado de defunción. Redimensionamiento de la ciudad y de su importancia arqueológica (II)», en *El Semanario La calle de Córdoba*. Del 14 al 20 de junio, pp. 8-9

NOTAS

1 Debo agradecer la inestimable colaboración en este artículo del Prof. Dr. D. Desiderio Vaquerizo Gil.

2 Ley de Patrimonio Histórico Español, 16/85.

3 Este cambio progresivo de excavaciones sistemáticas a excavaciones de urgencia

puede observarse con claridad en los distintos Anuarios Andaluces de Arqueología.

4 Cabe resaltar la excepción de la Gerencia de Urbanismo de Córdoba en colaboración con el Área de Arqueología de la UCO (BLANCO 2004).

5 En Andalucía, tras la actual Reglamentación de Actividades Arqueológicas se cierra bastante el acceso a personal no cualificado, siendo necesaria, por ejemplo, la codirección previa.

LAS CREENCIAS DE PETOSIRIS, SACERDOTE DE THOT, SEGÚN LOS TEXTOS DE SU TUMBA

Idefonso Robledo Casanova

La tumba de Petosiris, situada en la necrópolis de Tuna el-Gebel, en las inmediaciones de la antigua Khmun (Hermópolis), fue considerada en los momentos tardíos de la historia de Egipto como un lugar especialmente santo al que acudían peregrinos que conservaban la memoria de un antiguo sacerdote de Thot cuyos restos, junto a los de otros familiares, allí se conservaban. La tumba, que está decorada enteramente con bajorrelieves que acusan la influencia del arte griego, contiene diversas inscripciones en cuyos textos se ha transmitido buena parte del profundo halo de misticismo que envolvía a la figura de Petosiris. Gracias a estos textos podemos conocer en buena medida las creencias religiosas que existían en el momento final de la historia de Egipto, cuando tras la derrota de los invasores persas acuden al país los hombres de Alejandro Magno.

Los vestigios de la tumba fueron descubiertos en 1919, una vez que el Servicio de Antigüedades egipcio tuvo conocimiento del interés de un individuo que habitaba en la cercana población de el-Ashmunein por realizar excavaciones en el paraje donde se enclavaba, en el desierto de Tuna. Tras varias investigaciones se pudieron localizar los vestigios del monumento, cuyo estudio y excavación se inició a finales de ese mismo año, siendo dirigidos los trabajos por Gustave Lefebvre, que en esos tiempos era conservador del Museo de El Cairo. En los años siguientes el edificio sería restaurado por Barsanti, que se ocupó de reintegrar la parte superior de los muros y de las columnas, así como de reconstruir el techo, que se había perdido en su totalidad.



Tumba de Petosiris

La estructura de la tumba reposa en cuatro elementos diferenciados. De un lado, la fachada, que recuerda la de los templos de época tardía como Dendera o Edfú. Consta de cuatro columnas, unidas entre sí por muros, cuyos capiteles contienen motivos vegetales (loto, papiro y hojas de palma). Desde ella se accede al pronaos, que comunica con la propia capilla interna, de planta cuadrada y cuyo techo es sostenido por cuatro pilastras. En el centro de la capilla se abre un pozo que alcanza ocho metros de profundidad y que conduce a los espacios donde se encontraban las sepulturas de Petosiris y algunos de sus familiares.

LOS PERSAS EN EGIPTO

La tumba de Petosiris, fechada por los investigadores entre finales del siglo IV a.C. y los primeros momentos del III, fue levantada por un hombre que vivió en los años en que Egipto estaba sometido al poder de los persas. Este personaje, Petosiris, habría de contemplar cómo aquellos eran expulsados por los ejércitos de Alejandro Magno, y se piensa que es posible que llegara a conocer, incluso, los primeros momentos de la dinastía ptolemaica.

Petosiris, del que conocemos que era sumo sacerdote de Thot en Hermópolis Magna, hizo levantar la tumba para que en ella reposaran los restos de su familia (su padre y un hermano mayor) y de él mismo. Las inscripciones que cubren las paredes de la construcción revisten un gran interés, ya que nos han transmitido noticias que nos hablan de los tiempos de la segunda dominación persa de Egipto, momentos de nefasto recuerdo para los hombres del país del Nilo. Sobresale también en ellas el intenso contenido ético-religioso de los textos, en los que se nos sugiere un modelo de vida marcado por el misticismo y se nos brinda una elevada noción de Dios.

Esta segunda etapa de dominio persa se había iniciado en el año 341 a.C., cuando una nueva oleada invasora inundó Egipto, que quedó reducido a la condición de mera satrapía del imperio oriental. Por otro documento que se ha conservado, la denominada "Crónica demótica", tenemos conocimiento de las desgracias que produjo al pueblo egipcio, que hubo de contemplar cómo todo era devastado, produciéndose asesinatos en masa y saqueos de los templos sagrados. Muchas de las imágenes de los dioses fueron robadas por los persas, que no dudaron en

llevárselas a su país. Las sublevaciones y esfuerzos de liberación que se produjeron fueron estériles y el mal, instalado en el poder, gobernó Egipto.

Este duro sometimiento se prolongó hasta el año 333, en que Dario II fue derrotado en la batalla de Iso por los hombres de Alejandro Magno, que habría de ser recibido en Egipto como un liberador triunfal en medio de grandes manifestaciones de entusiasmo, sobre todo cuando el macedonio decidió honrar a los dioses egipcios y buscando legitimidad se hizo reconocer como rey del país por Amón, a quien no dudó en rendir culto en el santuario del dios en Siwa. El alivio con que Egipto acogió a los nuevos invasores griegos nos ofrece una prueba del estado de decadencia que imperaba por doquier. Egipto, en estos tiempos, era ya solamente una pálida sombra de lo que había sido en sus momentos de esplendor.

Las inscripciones de la tumba de Petosiris reflejan el estado de ánimo de los egipcios en esos momentos en que los persas habían vuelto a someter el país. Como trasfondo religioso se ofrece la idea de que la impiedad era la causa de la desgracia que se había abatido sobre esta tierra sagrada. Petosiris nos dice que había sido abandonado, incluso, el propio lago del templo, espacio santo que reproducía el lugar donde habría nacido el propio Ra, es decir, las denominadas aguas primordiales o germen de la creación. La maldad gobernaba en Egipto y esa era la causa de la sucesiva acumulación de desgracias que padecía su pueblo.

RELIGIÓN Y MISTICISMO

Sin embargo, en estos momentos en que los malvados se habían apoderado de todo y Egipto sufría continuos padecimientos se produjo un florecimiento del misticismo en la vida íntima de templos y santuarios, que habría que relacionar con la situación de crisis que embargaba todo. El gran dios de Egipto, Amón, señor de



Amón y su esposa Mut

Tebas, había sido desde siempre el dios de la victoria.

Bajo sus estandartes los ejércitos egipcios habían conocido continuos triunfos que hacían que el templo del dios en Tebas hubiese acumulado inmensas riquezas en otros tiempos.

Ahora, sin embargo, Amón había sido derrotado y Tebas, en el año 663, había sido destruida por los hombres de Asurbanipal.

Las sucesivas derrotas e invasiones de Egipto habían desviado a los hombres del culto de Amón. En su lugar, el pueblo se había volcado en los ritos vinculados con los animales sagrados, a fin de cuentas dioses de carne y hueso que no habían abandonado al país en medio de tantas desgracias, y se había refugiado en los misterios de la pasión y resurrección de Osiris, dios de los muertos, que de algún modo explicaba las desgracias que sacudían a los egipcios y les ofrecía esperanzas para el más allá. El auge de los cultos a Osiris en estos momentos de desgracias sucesivas hizo que cuando los griegos arribaron a Egipto pensasen que la religión egipcia estaba encerrada, esencialmente, en esa intensa devoción al dios de los muertos. Lo cierto es que esos momentos se había producido un tremendo debilitamiento de los tradicionales dogmas solares y el culto a Amón estaba en entredicho, del mismo modo que estaba igualmente cuestionada la propia figura del faraón, que, en suma, representaba en la tierra a un dios que había sido vencido una y otra vez en el transcurso de los últimos siglos.

Consecuencia de este proceso fue que la religión consiguió una autonomía que no había tenido antes. En estos tiempos el sacerdocio lleva a cabo una reforma que hace que se gane el respeto de los fieles, tanto por la dignidad que de él emana como por su pureza de costumbres. Perdido el carácter oficial de la religión, en la medida en que se ha quebrado el vínculo con los reyes debido a las invasiones, ésta ha pasado a ser, sobre todo, una guía de conciencias, reglamentando aspectos morales y ofreciendo misticismo antes que oficialidad.

En este contexto es donde hemos de situar a Petosiris, sumo sacerdote de Thot, buen representante de esa irradiación de misticismo que se detecta en Egipto en los momentos que anteceden a la llegada al poder de la nueva dinastía de los Ptolomeos. Destaca en la vida de este hombre, según nos dicen las inscripciones de su tumba, que intentó vivir siempre agradando a Dios y que ansiaba, sobre todo, poder conseguir la más estrecha comunión con él. Desde su infancia hasta el momento de su muerte, se nos dice, Petosiris puso siempre su confianza en Dios. Durante la noche pensaba cuál era la voluntad divina, y por la mañana intentaba cumplir aquello que agradaba a Dios. Jamás frecuentó a los que ignoraban a Dios, sino que por el contrario siempre se apoyó en los que le eran fieles, pues en su interior abrigaba el pensamiento de que algún día, después de su muerte, tendría que presentarse ante Dios y sería juzgado por los dueños de la verdad.

INSCRIPCIONES FUNERARIAS

En las creencias egipcias, para asegurar la existencia de la personalidad del difunto en el más allá era necesario que sus restos materiales fuesen objeto de cuidados especiales por parte de sacerdotes funerarios,

los denominados servidores del Ka, que debían desarrollar diversos rituales a lo largo del tiempo, así como asegurar el mantenimiento de un adecuado servicio de ofrendas.



Inscripciones de la tumba 219 de Nebenmaat, Deir el-Medineh (Tebas)

Los egipcios, sin embargo, eran conscientes de que en la realidad no resultaba posible asegurar ese servicio a la tumba a lo largo del tiempo. Era notorio que pasado un tiempo más o menos largo los restos del fallecido habrían de caer en el olvido; incluso las tumbas de los más ricos, pasadas varias generaciones, serían olvidadas cuando no saqueadas y destruidas con motivo de revueltas o desórdenes que en diversos momentos sumieron al país en el caos. Debido a esas circunstancias, que de manera inexorable habrían de conducir al olvido del difunto, los egipcios optaron por grabar en las paredes de las tumbas las fórmulas que debían recitarse y representar las ofrendas que el Ka precisaba. Pensaban que gracias al poder de la magia el mundo real, incapaz de mantenerse en el tiempo, sería sustituido por un mundo ideal que se sustentaría en esas representaciones. De ese modo, si con el paso del tiempo ya nadie se ocupaba del servicio de la tumba, entraría en juego el propio poder mágico de las inscripciones y de los bajorrelieves, que conseguiría evitar que el difunto cayese en el olvido. En suma, la magia daría vida al contenido de las inscripciones, en el deseo de mantener y proteger la vida inmortal del fallecido.

Con esa misma finalidad, las inscripciones funerarias de las tumbas contienen peticiones que se dirigen a las personas que las habrán de visitar en el futuro, a las que

se pide que intercedan por el difunto leyendo en voz alta esas fórmulas, pronuncien el nombre de la persona fallecida y pidan ofrendas para su Ka. Es también usual, por contra, que incluyan maldiciones dirigidas contra los individuos que puedan dañar la santidad del lugar, bien sean saqueadores u otros sujetos que podrían acceder a la tumba buscando el conocimiento de los secretos mágicos que sus inscripciones contenían.

INSCRIPCIÓN DE SISHU

Veamos seguidamente la versión que de la inscripción funeraria de Sishu, padre de Petosiris, nos ofrece Serrano Delgado; más adelante realizaremos un breve comentario sobre su contenido:

“Ofrenda que el rey da a Osiris Khenti-Imentyu, el gran dios, el señor de Abidos, para que proporcione (una ofrenda de un millar de panes y cerveza, bueyes y aves, alabastro y ropa, ungüentos) e incienso, un millar de toda cosa buena y pura para el Ka del propietario de esta tumba, el Grande de los Cinco, Señor de los (Sagrados) Tronos, Segundo Profeta de Khnum-Re, señor de Her-Ur, y de Hathor, Señora de Neferusi, el Filarca de la Segunda Sección Sacerdotal del Templo de Her-Ur y de la de Neferusi, Sishu, justificado, dice:

¡Oh, vosotros que vivís sobre la tierra y vosotros que vais a nacer, que vendréis a este desierto, que veréis esta tumba y pasaréis ante ella: venid! Yo os conduciré al camino de la vida, de forma que podáis navegar con buen viento, sin que quedéis varados, para que alcancéis la morada de las generaciones, sin llegar a la aflicción.

Yo soy un difunto excelente, sin faltas. Si escucháis mis palabras, si os unís a ellas, encontraréis su excelencia. El buen camino es servir a dios. Bendito aquél cuyo corazón le conduce a ello. Os hablo de lo que me aconteció. Haré que conozcáis los designios de dios. Haré que percibáis el conocimiento de su poder.

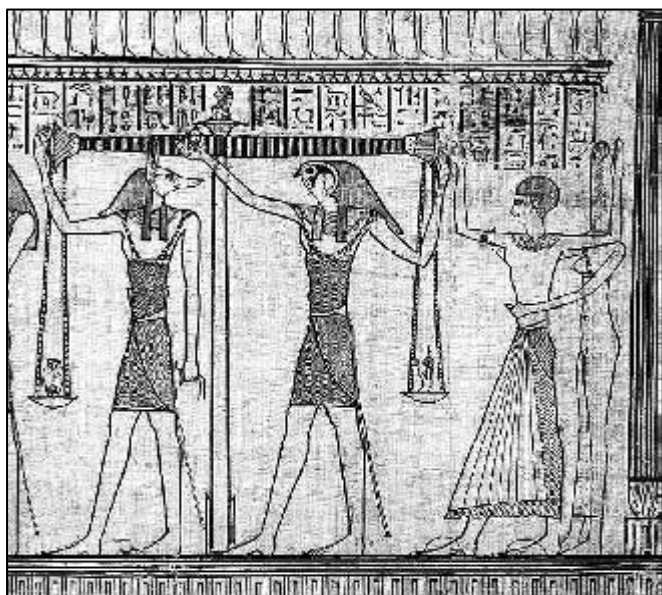
He llegado aquí, a la ciudad de eternidad, porque realicé el bien sobre la tierra, porque llené mi corazón con el camino del dios, desde mi juventud hasta este día. Me tiendo con su poder en mi corazón, me alzo haciendo lo que su Ka desea. Practiqué la justicia y aborrecí la falsedad, sabedor de que él vive por ella, y en ella se satisface. Yo fui puro, como desea su Ka; no me asocié con el que ignoraba el poder de dios, apoyándome en aquel que le era fiel. No me apoderé de los bienes de nadie; no hice mal alguno a nadie. Todos los ciudadanos alaban a dios por mí. Yo hice esto pensando que alcanzaría a dios tras la muerte, conocedor del día de los señores de justicia, cuando disciernen en el juicio. Se alaba a dios por aquel que ama a dios; él alcanzará su tumba sin aflicción.”

EL CAMINO DE LA VIDA

La inscripción funeraria del padre de Petosiris, como es habitual en el antiguo Egipto, se inicia con un formulario

de ofrendas que se elevan a Osiris, señor de Abidos y rey de los muertos. Esas ofrendas se destinan al Ka de Sishu, propietario de la tumba, del que se enumeran sus títulos sacerdotales. Seguidamente, según práctica igualmente habitual, se hace una invocación a los vivos, sean los que ya viven o los que vivirán en el futuro, que habrán de llegar a esta tumba. A todos ellos, Sishu promete conducir al camino de la vida inmortal.

El difunto, justificado, quiere ayudarnos a conocer los designios de Dios para que todos los que vayamos a la tumba podamos conocer sus poderes. A fin de cuentas el camino de la vida no consiste sino en servirle, para lo que tendremos que realizar el bien sobre la tierra, llenar nuestro corazón de él y hacer todo aquello que el Ka de Dios desea que hagamos.



Libro de los Muertos: escena del pesaje del corazón del difunto

Esa vida al servicio de Dios conducirá a que el difunto, cuando se presente en el juicio de los que Sishu denomina señores de la justicia, sea declarado puro, es decir, justificado. En la inscripción se reproducen algunas frases que guardan una relación estrecha con las denominadas "Confesiones Negativas" del "Libro de los Muertos" de los antiguos egipcios, también conocido como "El Libro para salir a la Luz del día", en cuyo capítulo 125 se instruye al difunto sobre la declaración de inocencia que deberá prestar en el juicio de Osiris. En ese sentido, Sishu declara expresamente: "no me asocié con el que ignoraba su poder", "no me apoderé de los bienes de otros", "no hice el mal a nadie..." No cabe duda de que el difunto conocía los rituales que se indican en el "Libro de los Muertos" para poder superar el temible juicio.

Estas ideas acerca de un juicio de los muertos eran sustanciales en relación con las creencias egipcias sobre el más allá. El tribunal, integrado por 42 dioses jueces, estaba presidido por Osiris, siendo el momento más importante del juicio la denominada psicostasia o acto de pesar el corazón. Se pensaba que en este órgano humano tenían su sede tanto las acciones buenas como las malas, por lo que al pesar el corazón se podía determinar si el

difunto había estado poseído por la rectitud o por la maldad. Con esa finalidad, en uno de los platillos de la balanza se colocaba el corazón del fallecido y en el otro una ligera pluma de avestruz, símbolo de la diosa Maat, representante de la justicia. El corazón debía ser más ligero que la pluma. Es decir, puro. En otro caso, un ser monstruoso, Am-mit, lo devoraba de inmediato, ocasionando la aniquilación de la personalidad del fallecido, es decir, su muerte total, su definitiva extinción.

Por el contrario, los encontrados puros, los justificados, se convertían en Dios, se transformaban en Osiris y accedían al reino de Occidente. El temor al juicio de los muertos estaba ausente en Sishu, que nos dice que a lo largo de su vida llenó su corazón con el camino de Dios; por la noche, se tendía con el poder de Dios en su corazón; en suma, era un hombre puro. La inscripción del padre de Petosiris contiene una frase que ofrece una expresión clara de esperanza de alcanzar la vida eterna; en efecto, nos dice Sishu que el hombre que ama a Dios habrá de llegar a su tumba, es decir alcanzará la muerte, sin aflicción.

INSCRIPCIÓN DE PETOSIRIS

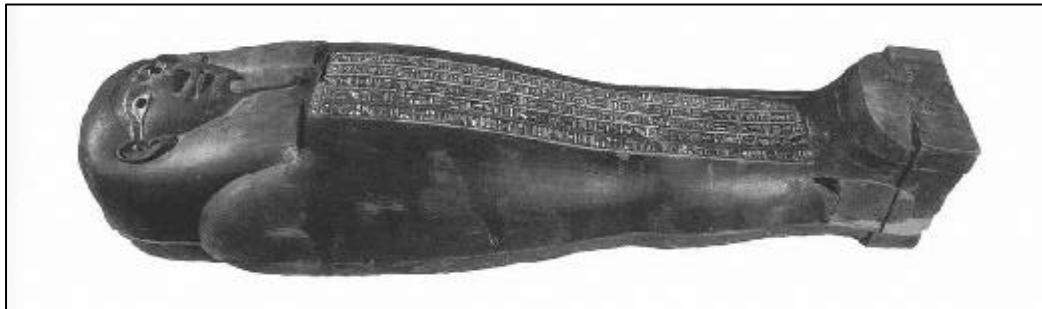
Conozcamos ahora parte de la inscripción funeraria de Petosiris, también en la versión de Serrano Delgado:

"Su querido hijo más joven, poseedor de toda su propiedad, Grande de los Cinco, Señor de los (Sagrados) Tronos, el Alto Sacerdote que ve al dios en su santuario, que lleva a su señor, que entra en el santo de los santos, que lleva a cabo su función junto con los Grandes Profetas, el Profeta de la Ogdóada, Jefe de los sacerdotes de Sekhmet, Director de los Sacerdotes de la Tercera y Cuarta Sección, Escriba Real que lleva las cuentas de todas las propiedades en el templo de Khnum, Segundo Profeta de Khnum-Re, Señor de Her-Ur, y de Hathor, Señora de Neferusi, Profeta de Amón-Re y de los dioses de estos lugares, Petosiris, el reverenciado... dice:

Oh, (tú), profeta cualquiera, sacerdote cualquiera, oficiante cualquiera que entres en esta necrópolis y veas esta tumba, ruega a dios por aquel que actúe (para mí), ruega a dios por aquellos que actúen (para mí). Pues yo fui uno honrado por su padre, alabado por su madre, benéfico para sus hermanos.

Construí esta tumba en esta necrópolis, junto a los grandes espíritus que aquí están, para que se pronuncie el nombre de mi padre y el de mi hermano mayor. Un hombre es revivido cuando su nombre es pronunciado. El occidente es la morada de aquel que no tiene faltas. Rogad a dios por el hombre que lo ha alcanzado. Ningún hombre lo alcanzará, a menos que su corazón sea recto practicando la justicia. Allí el pobre no se distingue del rico, sólo el que es encontrado libre de falta por la balanza y el peso ante el señor de la Eternidad. Ahí nadie está exento de ser calibrado: Thot, como un babuino a cargo de la balanza, sopesará a cada hombre por sus actos en la tierra.

Estuve en el agua del señor de Khmun desde mi nacimiento. Tenía todos sus designios en mi corazón. (Él) me escogió para administrar su templo, conociendo que yo lo respetaba en mi corazón. Estuve siete años como controlador para este dios, administrando su fundación sin que se encontrara falta alguna, mientras que el Gobernante de los Países Extranjeros era el protector de Egipto, y nada estaba en su lugar original, puesto que la lucha había estallado dentro de Egipto, estando el sur en tumulto, y el norte en agitación. La gente andaba con la cabeza vuelta; todos los templos estaban sin sus servidores. Los sacerdotes habían huido, sin saber qué estaba pasando.



Sarcófago de Petosiris (Museo de El Cairo)

Cuando me convertí en controlador para Thot, señor de Khmun, puse el templo de Thot en su estado primigenio. Hice que cada rito fuera como antaño, y que cada sacerdote (sirviera) en su justo tiempo. Hice grandes a sus sacerdotes; promoví a los sacerdotes-horarios del templo. Promoví a todos sus servidores. Proporcioné una norma a sus asistentes. No reduje las ofrendas de este templo. Llené sus graneros con cebada y espelta, su tesoro con toda cosa buena. Incrementé lo que anteriormente había, y cada ciudadano alabó a dios por mí. Proporcioné plata, oro y todo tipo de piedras preciosas, de forma que alegré los corazones de los sacerdotes y de todos aquellos que trabajaban en la Casa de Oro; y mi corazón se regocijó en ello. Dejé espléndido lo que había encontrado arruinado por todos lados. Restauré lo que hacía tiempo había decaído, y que ya no estaba en su lugar...”.

COSMOGONÍA DE HERMÓPOLIS

En la enumeración de los títulos de Petosiris se nos dice que era Grande de los Cinco y Profeta de la Ogdóada, es decir, sumo sacerdote, y que como tal tenía el privilegio de servir a dios en el interior de su santuario. Ese título de Grande de los Cinco era, precisamente, la denominación que distinguía a los grandes sacerdotes de Thot. La cosmogonía hermopolitana, que se formó y desarrolló en Khmun (Hermópolis), había establecido como centro de su culto al dios Thot, considerado como dios primordial, al que los alejandrinos de los tiempos helenísticos habrían de identificar con Hermes Trimegisto, señor del conocimiento y de la iluminación.

Se nos dice también que Petosiris habría sido el Escriba Real que llevaba las cuentas en el templo de

Khnum, que según las creencias egipcias era un dios dotado de un inmenso poder creador, siendo responsable de modelar en su torno de alfarero a todos los que habrían de nacer. Khnum, en efecto, garantizaba el nacimiento de los niños y usualmente se le representaba accionando el torno con su pie en tanto que sus manos estaban modelando la imagen del niño y de su Ka.

La cosmogonía de Hermópolis, rival de la tradicional teología solar heliopolitana, tuvo sus antecedentes en la época predinástica de Egipto y nos ofrece una sugerente visión de lo que para los antiguos pobladores del valle del Nilo hubo de ser el denominado caos primordial. Según estas creencias, Thot aparece rodeado de cuatro parejas de dioses, la Ogdóada, cuyos elementos masculinos se representan como ranas y los femeninos por serpientes, que vendrían a simbolizar la personificación de las cuatro entidades

elementales: Num y Nunet son el propio océano primordial; Heh y Hehet, el elemento infinito o eterno; Kek y Keket, el elemento tenebroso; y Amón y Amonet, el elemento misterioso u oculto. Todos ellos habitaban las aguas primordiales en las que habría de desarrollarse un huevo que terminaría dando origen al propio Sol (Ra), que sería luego la gran fuerza creadora y ordenadora del mundo. Los dioses de la Ogdóada hermopolitana, con sus cabezas de rana o de serpiente, evocan la vida mal diferenciada que se desarrollaba en esa ciénaga de las aguas primordiales, donde la tierra, en el principio de todo, comenzó a emerger. En sintonía con estas creencias sobre la creación, los templos egipcios poseían un lago sagrado, cuyas aguas brotaban del interior de la tierra, donde todo seguía anegado por un inmenso abismo acuoso, el Num.

Siguiendo una práctica que ya comentamos que era habitual en los textos funerarios, Petosiris hace también una invocación a los vivientes, sean profetas, sacerdotes u oficiantes, que habrán de personarse en la tumba, a los que pide que rueguen a Dios por todos aquellos que actúen de modo favorable para el difunto.

EL PODER DE LA PALABRA

Petosiris nos dice que decidió construir esta tumba, en la que también están sepultados su padre y su hermano, para que todos revivan cuando sus nombres sean pronunciados por las personas que allí lleguen. Afirma Petosiris que un hombre es revivido cuando su nombre es pronunciado. Con ello nos confirma la existencia de una sólida creencia que atribuía un inmenso poder creador a la palabra. En efecto, para los egipcios cuando se pronunciaba el nombre de una persona fallecida se conseguía materializar su personalidad. Gracias a la palabra, de algún modo, se reproducía la vida. El hombre



Sarcófago de Petosiris

era creado de nuevo y se aseguraba su supervivencia.

Estas creencias no deben sorprendernos si tenemos en cuenta que para los egipcios la propia base de la creación se encontraba en el Verbo divino, ya que el mundo fue hecho a través de la palabra. Cuando Ra decidió crear a los otros dioses fue suficiente con que los nombrara, es decir, deseara que existieran, para que éstos tomaran vida. El propio Génesis bíblico, a fin de cuentas, también sostiene que la creación se realizó a través del Verbo: "Dios dijo: ¡Hágase la luz! Y la luz se hizo".

Por contra, los egipcios también pensaban que cuando el nombre del difunto era destruido se producía la aniquilación total de su ser. Cuando los faraones ordenaban borrar los nombres de los enemigos o usurpadores buscaban producir la muerte definitiva de éstos, que eran olvidados como si jamás hubieran existido. Así sucedió, por ejemplo, con Akhenatón, el faraón hereje, cuyo nombre fue borrado de todos los lugares, una vez que falleció, en el deseo de los sacerdotes de Amón de producir su completa aniquilación.

En los textos funerarios de Petosiris encontramos, al igual que en los de su padre, diversas alusiones a la creencia de que sólo los hombres cuyo corazón sea recto podrán alcanzar el reino de Occidente, es decir, la morada de los justos. Es preciso que el hombre practique la justicia en la tierra. En el más allá, lo que distinguirá a los fallecidos será haber sido encontrado libre de actos impuros en el acto de pesar el corazón en la balanza. En ese momento, Thot, el dios al que Petosiris servía, actuará precisamente como escriba que anota el resultado favorable o adverso de la medición. Los papiros funerarios suelen representar a Thot, en el juicio de los muertos, como un babuino.

Encontramos en la inscripción, finalmente, diversas alusiones a unos tiempos en que estaría reinando en Egipto el Gobernante de los Países Extranjeros (dominación persa, como ya comentamos). Se nos dice que son momentos de agitación y que los templos han sido abandonados por sus servidores. En ese contexto de impiedad Petosiris sostiene que él restauró el templo de Thot, ocupándose de que volvieran los sacerdotes y se reanudaran los ritos. Petosiris, nos dice el texto, habría conseguido retornar en espléndido lo que antes había encontrado arruinado. Los rituales y los misterios volvieron a brillar como antaño, y gracias a su labor y esfuerzo los hombres pudieron volver a alabar a Dios. Para entonces, sólo restaba ya a Petosiris ocuparse de construir la tumba en la que su cuerpo habría de descansar cuando la muerte llegase. En ese momento, su espíritu, puro y justo, se elevaría al reino de Occidente, asimilado al propio Osiris y transformado en Dios. Muchos hombres, nosotros entre ellos, habríamos de repetir en el futuro su nombre para asegurarse la inmortalidad.

BIBLIOGRAFÍA

Allen, J.P. (1989): *Religion and Philosophy in Ancient Egypt*. New Haven.

Bergua, Juan B., edición (1967): *El Libro de los Muertos de los antiguos egipcios*. Madrid.

Budge, E.A.W. (1899): *Egyptian Magic*. Londres.

Cantú, G. (2002): *Misterios esotéricos del Antiguo Egipto*. Barcelona.

Daumas, F. (2000): *La civilización del Egipto faraónico*. Barcelona.

David, R. (1982): *The Ancient Egyptians: religious, beliefs and practices*. Londres.

David, R. (2003): *Religión y magia en el Antiguo Egipto*. Barcelona.

Drioton y Vandier (1973): *Historia de Egipto*. Buenos Aires.

Dunand, F. y Lichtenberg, R. (1999): *Las momias, un viaje a la eternidad*. Barcelona.

Faulkner, R.O. (1985): *The Ancient Egyptian Book of the Dead*. Londres.

Goyon, J.C. (1972): *Rituels funéraires de l'ancienne Égypte*. París.

Gros de Beler (1998): *Mitología egipcia*. París.

Hart, G. (1990): *Egyptian Myths*. Londres.

Hornung, E. (1983): *Conceptions of*

God in Ancient Egypt. Londres.

Jacq, C. (1998): *Las máximas de Ptahhotep*. Madrid.

Jacq, C. (1999): *El saber mágico en el Antiguo Egipto*. Barcelona.

Jacq, C. (2001): *Poder y sabiduría en el Antiguo Egipto*. Barcelona.

Koenig, Y. (1994): *Magie et magiciens dans l'Égypte ancienne*. Paris.

Lalouette, C. (1984-1987): *Textes Sacrés et Textes Profanes de l'Ancienne Égypte*. París.

Lalouette, C. (2000): *La sabiduría semítica. Del antiguo Egipto hasta el Islam*. Madrid.

Lara Peinado, F. (1993): *Libro de los Muertos*. Edición y notas. Madrid.

Lefebvre, G. (1923-1924): *Le Tombeau de Petosiris*. El Cairo.

Martín Valentín, F.J. (2002): *Los magos del antiguo Egipto*. Madrid.

Max Müller, F. (1996): *Mitología egipcia*. Barcelona.

Morenz, S. (1973): *Egyptian Religion*. Londres.

Naydler, J. (2003): *El templo del cosmos. La experiencia de lo*

sagrado en el Egipto antiguo. Madrid.

Ozaniec, N. (1988): *Entender la sabiduría egipcia*. Gerona.

Parra, J.M. (2003): *Gentes del Valle del Nilo*. Madrid.

Pirenne, J. (1971): *Historia de la civilización del antiguo Egipto*. Barcelona.

Presedo, F.J. (1988): *A la sombra de la esfinge*. Madrid.

Quirke, S. (2003): *La religión del Antiguo Egipto*. Madrid.

Quirke, S. (2003): *Ra, el dios del Sol*. Madrid.

Sauneron, S. (1960): *The Priests of Ancient Egypt*. Londres.

Serrano, J.M. (1993): *Textos para la historia antigua de Egipto*. Madrid.

Spencer, A.J. (1982): *Death in Ancient Egypt*. Londres.

Vidal, C. (1994): *La sabiduría del antiguo Egipto*. Madrid.

SAN ZOILO: UN MÁRTIR CORDOBÉS EN EL CAMINO DE SANTIAGO

Fernando Santos Urbaneja

San Zoilo fue martirizado en Córdoba el día 27 de junio del año 303 junto con otros veintiún compañeros.

Como era usual, no les fue permitido a los devotos cristianos recuperar los cuerpos de sus mártires, sino que fueron dispersados, enterrados en lugares inapropiados o arrojados al río Guadalquivir con severas prevenciones de que nadie intentase hacerse con sus restos.

A pesar de ello los cristianos de Córdoba pudieron recuperar el cuerpo de Félix, el cual depositaron con la natural reserva en un pequeño templo donde se reunían y que se convertiría unos pocos años más tarde en la iglesia de San Félix, una vez publicado el Edicto de Milán (año 313), por el que se permitió a los cristianos manifestar libremente su doctrina y practicar sus cultos.

Aunque la mayor parte de los restos de los mártires se perdieron, no ocurrió así con su memoria, de modo que tres siglos más tarde, durante el dominio visigodo, encontramos encarnada la devoción a San Zoilo y sus compañeros de martirio en Agapio, obispo de Córdoba. Cuenta la tradición que en el año 613 se apareció San Zoilo en sueños al obispo dándole noticia del lugar exacto en que se hallaban sus restos, y que éste, "convocando su clero y noticiándole la visión fue al lugar señalado y comenzó a cavar dándole el Señor fuerzas hasta descubrir el cuerpo del Santo con su ropa y camisa bañada de sangre".

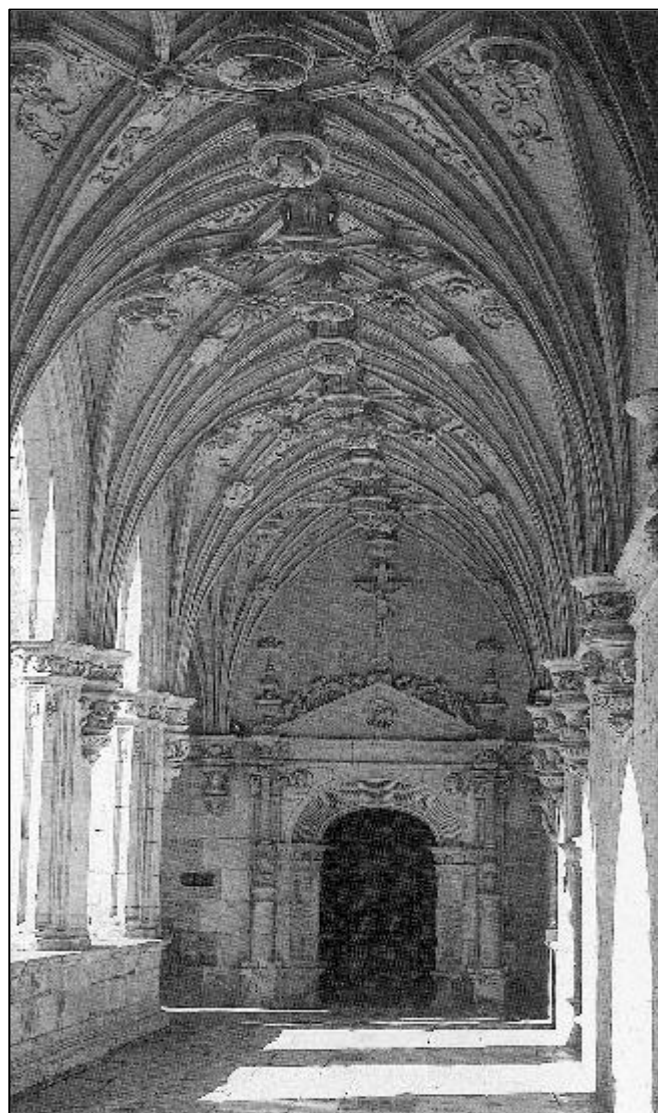
Lleno de alegría, trasladó el obispo solemnemente el cuerpo y lo depositó junto a su compañero de martirio en la iglesia dedicada hasta este momento a San Félix, y que desde entonces sería denominada "Basílica de San Zoilo".

El obispo amplió la iglesia y la dotó con alhajas, pero hizo algo más; fundó el primer monasterio de San Zoilo, con habitación para cien monjes. Iglesia y Monasterio de San Zoilo fueron muy principales en Córdoba, y en ellos se tributaba culto a Dios en memoria y gloria del Santo Mártir. Al morir, el buen obispo Agapio fue enterrado junto al mártir que tanto amaba.

La invasión árabe ocurrida en el año 711 no supuso al principio, en lo que al culto se refiere, un cambio importante. Ni la toma de Córdoba fue violenta ni hubo

hostigamiento en las primeras décadas de convivencia. Los cristianos fueron relegados de cualquier puesto de gobierno, pero conservaron cargos en la administración y podían practicar libremente su religión, pues los árabes respetaban las religiones monoteístas «(Gentes del Libro)», si bien gravaban a los cristianos con un impuesto adicional (la *chizia*).

Con el tiempo una serie de acontecimientos (la revuelta del Arrabal) fueron enturbiando la convivencia, y la tolerancia inicial se fue tornando en severa y cruel persecución, sobre todo frente a la facción de los cristianos



Claustro del Real Monasterio de San Zoilo, Carrión de los Condes (Palencia)

más intransigente con la doctrina y dominio islámico. Esta opción era abanderada por Eulogio de Córdoba.

Nació Eulogio en una casa próxima a la basílica de San Zoilo, allí recibió el bautismo, allí se educó con el abad Esperaindeo, recibió el sacramento del orden sacerdotal y ejerció su ministerio.

San Eulogio llegó a gozar del máximo prestigio y admiración entre los cristianos de la Península. Para los mozárabes cordobeses era su caudillo y valedor. Para los cristianos del norte, un héroe valeroso al que algunos pudieron conocer cuando en el año 845 emprendió viaje en busca de dos de sus hermanos comerciantes que se habían adentrado en Francia y llegado hasta el sur de Alemania, donde se les perdió la pista.

Con motivo de este viaje visitó Eulogio muchas comunidades y monasterios, sobre todo en Navarra, donde fraguó una fraternal amistad con Ubelesindo, séptimo obispo de Pamplona.

La popularidad de Eulogio le llevó a ser nombrado obispo de Toledo, cargo que nunca llegó a ocupar por impedírselo Mohamed, en ese tiempo emir de Córdoba. Por eso, cuando el año 859 fue martirizado, se produjo entre los cristianos una gran conmoción. Es de señalar que el día y hasta la hora de su muerte quedó grabada en la memoria colectiva del pueblo cristiano, "las tres de la tarde del día 11 de marzo".

A raíz de la muerte de Eulogio el pueblo mozárabe de Córdoba vivió una terrible encrucijada. Muchos monasterios fueron abandonados, refugiándose los monjes en los territorios cristianos del norte, por donde la Reconquista avanzaba impulsada vigorosamente por Alfonso III el Magno.

Cuentan los historiadores que la insubordinación de los mozárabes, enardecidos por la ejecución de Eulogio, y su emigración en masa a los reinos cristianos del norte pusieron en peligro la existencia misma del régimen omeya.

Los monjes cordobeses se asentaron en un primer momento en San Miguel de Escalada (León), bajo la protección de Alfonso III el Magno, donde hicieron una iglesia.

Pocos años más tarde el valeroso rey asturiano reconquistaba y repoblaba Carrión. Acompañaban al rey un puñado de monjes, de los que habían huido de Córdoba, quienes fundaron el cenobio de San Juan Bautista.

Es seguro que estos monjes cordobeses trajeron a Carrión la devoción a San Zoilo y sus compañeros mártires, máxime si alguno de ellos era originario del monasterio de San Zoilo de Córdoba, como es probable.

Un siglo después de la llegada de los monjes, la devoción a los mártires había arraigado de modo especial en la condesa D^a. Teresa, mujer piadosa, autora de

muchas caridades y buenas obras, madre de ocho hijos a quienes educó cristianamente.

Por ello, cuando en el año 1070 el rey moro de Córdoba rogó al infante Don Fernando (el mayor de los hijos de los condes) le pidiese mercedes con motivo de haber prestado muy valerosamente sus servicios en la guerra, el infante no le solicitó ni dinero, ni posesiones, sino el cuerpo de San Zoilo, pensando en la inmensa alegría que su posesión daría a su madre.

El rey moro condescendió fácilmente y, estando el cuerpo de San Zoilo enterrado en su basílica junto al de San Félix, su compañero mártir, y el de San Agapio obispo, al que le fue revelado el lugar donde se encontraba el cuerpo de San Zoilo, aquél le hizo donación de los tres.

Y dicen las crónicas:

"El Conde Don Fernando desenterró los cuerpos con devoción, los envolvió en paños muy blancos y muy decentes y emprendió el camino de Carrión.

Y llegado a Carrión

Hízose gran fiesta en la comarca

E cantáronse villancicos

Y desde entonces esta villa celebra sus fiestas patronales Entre San Juan y San Zoilo".

EL MONASTERIO DE SAN ZOILO Y LA ORDEN DE CLUNY

La condesa D^a. Teresa vio colmados sus deseos con la posesión de las anheladas reliquias de San Zoilo, San Félix y San Agapio.

Deseando engrandecer aún más la fama del monasterio, pensó la condesa en encomendarlo a una orden religiosa de prestigio en su tiempo.

Por entonces estaba muy pujante la orden cluniacense, y por ella había demostrado claramente sus preferencias Alfonso VI, que por estas fechas gobernaba los reinos de Castilla y León.

Probablemente por esta causa, la condesa D^a. Teresa, en el año 1076, envió al segundo de sus hijos, D. García Gómez, al monasterio de Cluny con el encargo de traer un abad para el monasterio.

D. García cumplió el encargo y volvió acompañado del abad Arnaldo, comenzando así el monasterio la dependencia de Cluny, orden muy favorecedora de las peregrinaciones a Santiago.

Aún vivió muchos años D^a. Teresa, vio morir a alguno de sus hijos y se dice que en los últimos años de su vida recibió el hábito de monja, falleciendo en el año 1095.

Toda la familia condal fue enterrada en el monasterio.

Los sarcófagos son de tosca factura, como corresponde a la época en que fueron tallados, y se colocaron en un recinto, que daba acceso a la Iglesia por su portada oeste, llamado "Galilea".

Pero la condesa no fue enterrada junto con su marido e hijos en este lugar, sino junto al altar mayor al lado de la epístola, atribuyéndose la distinción a la opinión de santidad que de ella tenían sus contemporáneos y las generaciones venideras, debiendo señalarse que, si bien no ha sido canonizada, sí es tenida por persona que está gozando de la presencia de Dios.

PRIORES Y ABADES

Fueron muchos los priores y abades que dirigieron el monasterio de San Zoilo.

Fue en el siglo XV cuando el papa Eugenio IV concedió a los monjes de San Zoilo el uso de mitra y báculo, gracia que obtuvo el entonces prior D. Pedro Tosantos, cuya pretensión incoó el rey D. Juan II en el año 1435.

Fue por esta época cuando el monasterio se independizó de Cluny. Después fue monasterio suelto hasta que se integró en la congregación benedictina de San Benito el Real de Valladolid en el primer tercio del siglo XVI.

EL CLAUSTRO DEL MONASTERIO

En el año 1535 fue elegido abad fray Gaspar de Villarroel, y bajo su mandato se dio principio a la construcción del claustro.

Se encomendó la obra al arquitecto Juan del Badajoz, denominado "el Mozo" para diferenciarlo de su padre, Juan de Badajoz, "el Viejo", que fue maestro de obras de la catedral de León. Con él aprendió el oficio y trabajó junto a otros artistas, tanto en la propia catedral leonesa como en el convento de San Marcos, interviniendo en el diseño de su claustro (1535).

Quizás por este motivo le fue encomendado poco después el diseño del claustro de San Zoilo.

El día 7 de marzo de 1537 comenzaron las obras, que fueron continuadas por el arquitecto D. Pedro de Castrillo, vecino de Carrión, discípulo notable de aquél.

Después de un periodo de suspensión de las obras, éstas se dieron por terminadas en el año 1577, aunque las obras del denominado "Claustro Alto", que es una galería cerrada, no se concluyeron hasta el año 1604.

Esta magnífica obra suele incluirse dentro del denominado estilo plateresco, que corresponde a la transición entre el Gótico y el Renacimiento. En cierto modo puede decirse que se construye cuando el Gótico aún no se había ido y los influjos renacentistas empezaban

a hacerse perceptibles.

La apelación "plateresco" se explica por la similitud con los trabajos realizados por los plateros, que, en este caso, se trasladan a la piedra.

El claustro del Monasterio de San Zoilo es un conjunto abrumador por la ingente cantidad de bustos, medallones, ménsulas, esculturas, etc..., cuya atenta contemplación supera la capacidad de cualquier observador, aconsejándose al visitante que elija una pequeña porción y se recree en ella sin intentar abarcar todo el conjunto, que tiene como hilos conductores la genealogía de Jesús y la exaltación de la orden benedictina con sus santos, doctores, mártires, cardenales, papas, reyes, emperadores, etc..., sin olvidar las referencias a los condes fundadores, D. Gómez y D^a. Teresa, y al santo mártir cordobés que le da el nombre.

Varios escultores trabajaron en el claustro de San Zoilo, Juan Bello, Juan Millán, Bernardino Ortiz, Antonio Morante, pero es de destacar entre todos ellos Miguel de Espinosa, a quien se atribuye la autoría del Cristo atado a la columna que se encuentra en una hornacina del claustro y que el escultor habría presentado como muestra de su valía al objeto de conseguir su contratación.

Desde el claustro, a través de una puerta de estilo renacentista primorosamente decorada en la que destaca la imagen de un pelícano desgarrándose el pecho para dar de comer a sus polluelos (símbolo de la Eucaristía), se accede al interior de la Iglesia.

Esta obra del siglo XVII o comienzos del XVIII está construida en parte sobre la iglesia románica precedente, que quedó casi aniquilada, y extendió su planta hacia el este, adquiriendo de este modo una gran amplitud.

Es difícil catalogar el estilo de la iglesia a pesar de tener nave, crucero, cimborrio y capilla mayor. Hay quien ha dicho que más que "iglesia" es una "Gran Sala", y, verdaderamente, ésta es la sensación que produce.

Incrustada en uno de los muros, mirando hacia el norte, junto al Camino de Santiago, se encuentra la fachada del templo, que es obra del siglo XVII y gusto clásico modificado por el estilo churrigueresco; contiene, en su principal, tres urnas con las estatuas de bulto de San Zoilo, San Félix y San Juan; poco más arriba aparece, en el centro, el escudo real de España y, a sus lados, los del convento y patronos. Sobre el escudo real está San Benito de bulto, y en el remate, entre hojarasca y cogollos, la del arcángel San Miguel.

ASPECTO CLAVE DE LA CRISIS ECONÓMICA EN MONTILLA (SIGLOS XVI-XVII)

Enrique Garramiola Prieto
(Cronista Oficial de Montilla)

HISTORIA E INVESTIGACIÓN

Aunque siempre haya indiferentes, no interesados o que menosprecian la historia local, por supuesto demostrando su escasa noción de cuanto representan las fuentes documentales, con pretextos, por ejemplo, de que escritos como las actas capitulares son poco fiables, o porque es más cómodo el plagio disimulado, no cabe duda de que, sin los fondos gráficos conservados en los archivos procedentes de cada lugar, ni habría posibilidad de intentar recomponer lo realmente acontecido, lo que llamamos la Historia de los pueblos y naciones, ni la de que consista en una modalidad de experimentado aprendizaje de la vida como resorte de positiva orientación humana.

Por otra parte, adoleciendo como suele adolecer la Historia impresa de muchas verificadas certidumbres, y con profusa infinidad de equívocos cuando ha sido elaborada en base a una abusiva tradición oral o escrita con datos infundados, con cuestiones opinadas sin constatar, por haber sido copiadas de anteriores procedencias, en definitiva no sólo bajo criterios exclusivamente subjetivos, sino además fundamentada en aparentes ocurrencias, como sucede así en etapas reivindicativas de renovación de modos de vida, incidiéndose irreversiblemente en etapas de crisis en que parece que la Historia estorba –siempre cargada de imágenes trágicamente espeluznantes– o se desdeña, inmolada propiciatoria de la cultural farsa escenificada.

Si en antiguos tiempos en que la Historia General eclipsaba la local, concentrándola en la evaluación del poder político-económico y su medio más al alcance, las grandes batallas,

podemos leer respecto a la ciudad de Montilla¹ excentricidades verificables como, por ejemplo, la de que la planta que ocupaba su antigua fortaleza, sobre cuya superficie construida de lo que antes fuera alcázar señorial² y después se levantó en 1722 el alfolí o almacén de granos llegado a nuestros días, tras de haberse explorado y estudiado arqueológicamente en el año 2000, quedando patente que no era de más de 17 m. de largo por 15 m. de anchura, ¿cómo ha de sorprender que los manuscritos inéditos conocidos y algunas publicaciones de antiguos autores locales contengan no pocas erradas referencias, importantes datos ignorados aun en las fechas más recientes a su tiempo y primordiales omisiones?

Ocurre así en los antiguos anales de Montilla, a veces interpretados sobre noticias obtenidas de terceros sin más respaldo fehaciente que el hecho de haber sido escritos hace mucho tiempo, pero ignorando las precisas circunstancias o concernientes argumentos orientadores. De aquí la opción de procurar que en nuestra modesta tarea indagadora en las escrituras notariales surjan retazos de la memoria histórica paisana que nos ha empeñado durante años y lo merezca su inédito contenido testimonial.

Desde los pasados años ochenta, junto a las publicaciones contemporáneas aparecidas, ha sido abundante la recopilación documental que esclarece el verdadero decurso narrativo acerca de Montilla, el núcleo urbano, durante varias centurias cronológicas, principal residencia de los titulares del marquesado de Priego.

Revisada al reflejo aleccionador de la vida realmente acontecida de quienes vivieron, toda o en parte, la suya, en la tierra en que románticamente aquel sensible poeta de sangre



Esquina derecha del edificio construido en 1925 sobre el solar de los de la antigua Tercia de Montilla, propiedad de Francisco de Alvear y Gómez de la Cortina, conde de la Cortina, bodeguero, para vivienda de su malograda hija mayor, Asunción, que no llegó a ocuparla por muerte repentina siendo muy joven, luego arrendado a numerosos inquilinos para viviendas familiares.

luso-judaica, Miguel de Barrios y Valle (Daniel Leví) –nacido en Montilla en 1625, hijo de un mercader, que para su emotiva desgracia falleció emigrado en Amsterdam junto a otros familiares exiliados, e inmortalizado en un conocido lienzo por Rembrandt– la evocó en un soneto cultista: «Montilla, verde estrella del campo cordobés».

El texto, pues, que ahora sigue no es más que parte de un adelanto de un más detenido y completo estudio histórico del verdadero endeudamiento hacendístico que al cabo del largo período comprendido entre las primeras décadas del siglo XVI hasta la transición del XVII a XVIII importunó a la rama nobiliaria principal de los Fernández de Córdoba, titulares del marquesado de Priego y del ducado de Feria, y fue a paliarse tan prolongada cronología de adversidades económicas al entroncar por matrimonio en 1685 de Luis-Mauricio Fernández de Córdoba con la hermana del duque de Medinaceli, su heredera al finamiento de éste en 1701, reo en el castillo de Pamplona, acusado de conspiración contra la realeza.

CRISIS A CUESTAS AL PORVENIR

Estando en poder de la corona, en el reinado de los Trastámara, el rey Enrique II –el de las Mercedes– había hecho donación del lugar y castillo de «Montiella» a Lope Gutiérrez, alcalde mayor de Córdoba, por privilegio rodado (3-VII-1370), refrendada en las cortes de Toro (10-IX-1371). En 1375, con anuencia real, pasaban a poder de Gonzalo Fernández de Córdoba, fundador del mayorazgo de la casa de Aguilar, que había heredado por muerte de su joven hermano primogénito Alfonso (1441), en permuta a su pariente Gutiérrez por Guadalcazar, además de en compensación varias heredades (parte de los cortijos de El Redondo, de La Pellejera, de las Encinillas de Don Guillén, el Menudo, y la suma de 50.000 maravedís en moneda)³.

Durante el reinado de los Reyes Católicos, el afamado y bravo Alfonso Fernández de Córdoba y Herrera –según es conocido como Alonso de Aguilar (hermano del Gran Capitán)– guerreó alternando una agitada actividad política, a veces entre los partidarios del infante don Alfonso, apegado al marqués de Villena –padre difunto de su futura esposa– y en continua porfía por el dominio hegemónico de Córdoba, a veces entregado a defender la nueva monarquía como fiel vasallo de los soberanos unificadores de Castilla, León, Aragón y Valencia, etc., por conseguir después de 1492 que en Andalucía no quedase un reducto musulmán, no obstante los siempre mostrados celos de Fernando, dejando escritas memorables páginas cantadas en romances fronterizos, al morir luchando cuerpo a cuerpo con un caudillo moro en los montes de Marbella (1501).

Con su hijo Pedro Fernández de Córdoba Pacheco, primer marqués de Priego en reconocimiento de los servicios paternos, que igualmente pugnó por asumir el dominio político en el reino cordobés, digno émulo de la rebeldía de su padre, dio comienzo el penoso trauma crematístico que implicaría a más de media docena de

generaciones del noble linaje. Complicado en tumultuosos acontecimientos y denunciado por desobediencia al poder real, Fernando el Católico le condenó a máximos castigos para escarmiento: a pena capital, conmutada por destierro de Córdoba, el derribo de su fortaleza de Montilla, colmada sanción de veinte millones de maravedís y despojo de sus diversas tenencias militares, si bien luego perdonado y rehabilitado por intermediación de su tío el Gran Capitán y el rey de Francia por la reina doña Juana.

Sin embargo, este distinguido personaje de la memoria histórica de Montilla pudo ir recuperando su volumen patrimonial mediante adquisiciones de propiedades rústicas y urbanas en Córdoba y en el lugar repoblado y residencial de su feudo, a la vez que afrontaba entre otras situaciones una dificultosa etapa inicial en su propósito de reunir 600.000 maravedís necesarios para la profesión religiosa de su hermana ⁴.

Por otra parte, Pedro hubo de contentar a Garci Fernández, heredero de Francisco Benavides y nieto de Lope Gutiérrez, señor de Guadalcazar, con la suma de 100.000 maravedís, a fin de evitar el pleito que le había interpuesto, alegando que la compra de una serie de propiedades rústicas, realizada a Benavides por su padre, Alonso de Aguilar, debía ser anulada como ilegal por considerar aquellos bienes objeto intrínseco del condicionado mayorazgo de su parentela⁵.

A su muerte, su hija Catalina Fernández de Córdoba y Enríquez de Luna, casada en 1518 con Lorenzo Suárez de Figueroa, tercer conde de Feria, y viuda en 1528, igualmente hubo de comprometerse en 1532 al pago de 8.000 ducados para eludir la querrela que le había incoado otro de los descendientes del señor de Guadalcazar arrastrada de sus antepasados, por aquella ilegítima adquisición de la torre y cortijo de Duernas, el molino y salinas de Santa Cruz, y los cortijos de la Serrezuela y el Alcaparro.

Los Fernández de Córdoba, descendientes del adalid Domingo Muñoz, al cual entre sus privilegios Alfonso X le había concedido el honor de añadir el toponímico al apellido, antes y después del grave percance del primer marqués de Priego con el Rey Católico, habían alcanzado notable prestigio, mereciendo destacada consideración y privilegios por parte de los soberanos de las sucesivas monarquías, a la cuales sirvieron con especial significación en la época del emperador Carlos I. Aunque entre mediados del siglo XVI a finales del XVII, las vidas de algunos de sus mayorazgos –a la vez progenitores de numerosa pero mermada descendencia ⁶– carecieron además de suficiente salud que redujo la edad, lo cual iba repercutiendo en gran rémora financiera y persistentes menoscabos en el desarrollo y desenvolvimiento fiduciario de la trascendida hacienda patrimonial. Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, primogénito de la segunda marquesa Catalina, recién casado en 1541 había partido con dos de sus hermanos menores, Gome Suárez de Figueroa y Juan-Matías Fernández de Córdoba⁷ para servir en la armada del Emperador en la «jornada de Argel», en

las guerras de Alemania y en el viaje del monarca a Flandes.

Aunque a consecuencia de su pronta muerte en 1552, el esposo de la virtuosa Ana Ponce de León y Téllez-Girón –la cual enviudada vivió monja clarisa hasta 1573– volvió a complicarse el esforzado curso de la hacienda familiar.

El intento previsto del enlace endogámico del segundo hijo Gome Suárez de Figueroa con la pequeña Catalina, hija de su difunto hermano, concluyó en fracaso. Integrado en la corte desde doncel como paje y luego hombre de confianza al mando de la escolta del príncipe Felipe –luego Felipe II– aunque habiendo capitulado por poderes para casarse con su infantil sobrina en 1553, en su cometido diplomático enviado por el rey para arreglar sus segundas nupcias con su tía Catalina de Aragón, la hija de Enrique VIII, y eludir las intrigas de los nobles británicos más adictos a la princesa Isabel con que suplantó a su hermana la soberana enferma que duró poco tiempo, Suárez de Figueroa, contrajo matrimonio en 1558 con la damisela de la corte inglesa lady Juana Dormer, premiado como embajador en Europa y primer duque de Feria (1567)⁸. El gran disgusto lo enmendó la hábil marquesa haciendo que su tercer hijo Juan Matías se uniese con la nieta niña, cambiando de nombre por el de Alonso de Aguilar, convertido en tercer marqués de Priego. Mientras, hasta finales del decenio de 1570, su hermano el duque Gome Suárez le estuvo disputando la titularidad y patrimonio de Priego sin conseguirlo, ya que, al contrario que en la casa de Feria, no era impedimento la agnación femenina.

Y para respaldar la consolidación del mayorazgo de Priego se planteó la definitiva adquisición en 1569 de la villa de Castro del Río con sus alcabalas y rentas reales –como antes la marquesa había comprado a la corona en 1549 la de Villafranca–, aunque no sólo invirtiendo en este caso la cuantiosa suma de 95 millones de maravedís obtenida de la enajenación con facultad real de las villas extremeñas de Montealegre y Meneses –lo cual no había sido posible en 1565–, sino también con el añadido recurso de importantes empréstitos obtenidos de sus sirvientes hacendados que hipotecaron sus bienes. Egas Venegas de Figueroa con su esposa Beatriz de Córdoba, hija del contador del marqués Gonzalo de Córdoba, Pedro Venegas de Morales y su mujer Catalina de Saavedra, los descendientes del antiguo alcalde mayor Juan de Figueroa, el mayordomo-apoderado en Cañete, y otros deudos, se obligaron con hipoteca de sus bienes mediante préstamos a censo y tributo conseguidos hasta la cantidad de 198.000 ducados para el pago de la villa adquirida⁹.

No hay que olvidar que todo el caudal acumulado entonces por esta familia resultaba exiguo a fin de solventar su enorme problema fiduciario.

Ni a pesar de la importante aportación de la fortuna personal de la hermana de la anciana marquesa Catalina, la célibe Teresa Enríquez de Córdoba¹⁰, que en un generoso

gesto para aliviar la situación había cedido a favor de los nuevos marqueses –su sobrina-nieta Catalina y su esposo, el sobrino carnal, Alonso– declarándoles en su testamento (1575) únicos herederos de los numerosos bienes poseídos¹¹. Consciente de lo que hacía, no fiándose de la descuidada atención por parte de «su señoría» en proceder a que se diesen las más favorables condiciones administrativas para ello, en tanto que a partir de haber quedado viudo (1574) mantuvo su residencia en la corte hasta el óbito a pocas fechas del testamento (Madrid, 589).

La escritura de última voluntad de la complaciente Teresa Enríquez contenía una especial cláusula apremiando a la solución por la cual habrían de estar cancelados a su fallecimiento todos los débitos de la hacienda señorial. Aunque de volumen tan disparado, era lógico que no los fueran, ni aun cuando ya en los últimos años de vida sus bienes estaban prácticamente integrados en la hacienda patrimonial del mayorazgo de Priego, que sin embargo por disposición de la testadora pasarían al segundo hijo varón que viviese del marqués Alonso, su homónimo, primer marqués de Zelada.

LOS AMIGOS DEL MARQUÉS DE PRIEGO

Con anterioridad –desde aproximadamente 1554– había aparecido en la villa de Montilla el veterano capitán de caballería, de origen badajocense, Alonso de Vargas Figueroa, compañero de armas del que iba a ser inmediatamente tercer marqués de Priego, su homónimo y lejano pariente Alonso Fernández de Córdoba Figueroa, quien debía saldarle una deuda. Al forastero propició la ocasión de avecindarse y en breve tiempo contrajo matrimonio (1556) con la damisela Luisa Ponce de León, de la asimismo avecindada familia cordobesa Argote y Angulo, una veintena larga de años más joven, quedando el maduro militar cincuentón domiciliado en la localidad hasta su muerte (1570).

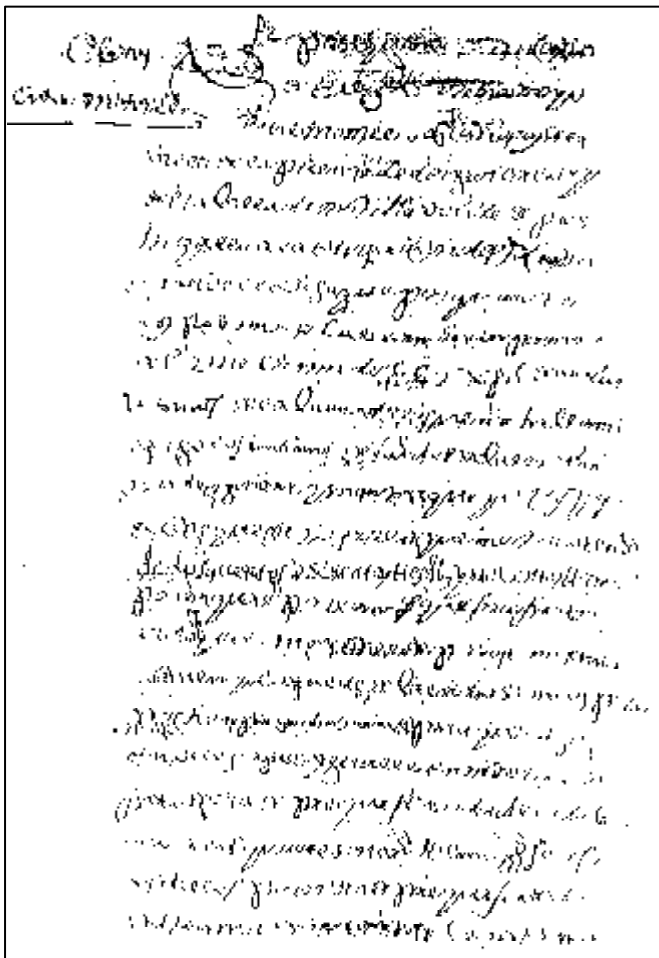
El jubilado rentista amigo del marqués se mantenía de los sustanciosos ingresos proporcionados por el juro real de 200 ducados de oro anuales de «renta a llano» con que le había favorecido el emperador Carlos I a quien sirvió, aunque negociados a censo y tributo a favor de la hacienda señorial de Aguilar en la Casa de Contratación de Sevilla.

Entre las debatidas cuestiones personales del mestizo Inca Garcilaso de la Vega, sobrino del capitán Alonso de Vargas, cuyos bienes heredó y vivió en su casa de Montilla durante treinta años hasta su traslado a la capital cordobesa (1591), en la que falleció (1616), sus biógrafos tendieron a la opinión de que los demorados cobros de Garcilaso de la contaduría marquesal serían el motivo principal de su marcha definitiva a Córdoba¹³. Sin embargo, aun cuando el Inca, como los numerosos acreedores de la hacienda señorial hubieron de soportar los perjuicios que supusieron más señaladamente los demorados pagos durante el período comprendido entre los referidos años –los correspondientes a los últimos vividos por el cuarto marqués de Priego-duque de Feria,

Pedro Fernández de Córdoba Figueroa y Enríquez Ribera, hijo de don Alonso el sordomudo— hemos de advertir por una parte, que a «su señoría» don Pedro —de quebrantada salud que le rindió la vida a los cuarenta y tres años de edad— le tocó resolver la concordia con que terminaron los persistentes litigios entre el mayorazgo de Priego con el obispado de Córdoba respecto a la percepción de los diezmos de Aguilar, Montilla, la Puente de Don Gonzalo y Monturque, con el convenio por en adelante los cobrarían los marqueses de Priego pagando anualmente al cabildo cordobés 2.000 ducados y 2.000 fanegas de «pan terciado».

En cuanto a los cobros retrasados del sobrino del capitán Vargas, tengamos en cuenta que, según estaban habituadas aquellas sufridas gentes antepasadas de tan dificultosas épocas, la mayoría de las operaciones mercantiles —de préstamos mediante censos, de compraventa, etc.— solían efectuarse no solamente aplazadas, sino pasadas de la fecha de los plazos vencidos, sucediéndose los atrasos en el cumplimiento de aquellas obligaciones crediticias como algo dentro de una admitida normalidad, con el correspondiente pago de los gastos añadidos de las cobranzas.

Y de otra parte, mediaba la afectuosa amistad compartida entre Garcilaso y aquel marqués de Priego,



Encabezamiento de la escritura de concordia entre el marqués de Priego y el fracasado arrendatario de los negocios a la hacienda señorial de la Casa de Aguilar

de reconocido talante generoso¹⁴, añadida a la intermediación de su antiguo preceptor, el doctísimo políglota P. Maestro Agustín de Herrera, licenciado y presbítero, de origen extremeño, como lo era la afinidad familiar de «sus señorías», el cual había ejercido mucho tiempo antes como profesor en la Universidad de Osuna¹⁵. Él había sido enseñante privado del marqués Pedro, de cuya considerable biblioteca se sirvió su íntimo amigo Garcilaso de la Vega el Inca, cariñosamente a la vez estimulado e instruido por aquel sacerdote, inclinándole a que aprendiese y se formase intelectualmente, y se decidiera por fin a su vocación de escribir. Y así se inició el Inca en la traducción del toscano al castellano que hizo del célebre libro humanístico en la época, los *Diálogos de Amor*, del afamado médico y escritor de origen sefardí Abarbanel Judath, más conocido como León el Hebreo. Igualmente, quedaba claro y documentado que la marcha del Inca Garcilaso de Montilla a Córdoba fue sobre todo causa y problema de la paternidad habida con dos de sus esclavas, hechos de relativa frecuencia en aquellos tiempos.

Garcilaso cobró de la hacienda de su amigo el marqués 433.928 maravedís en marzo de 1613, más 100 ducados en noviembre de 1614 y 1.100 reales reintegrados en septiembre de 1615, que fue invirtiendo en una huerta en la Trassierra cordobesa, una vivienda y principalmente en la capilla de las Ánimas que le sirvió de panteón en la mezquita-catedral¹⁶.

LOS CENSOS DE LA PLATA ENSAYADA

El carpintero Juan de Alba, vecino de Montilla, recibió en herencia de su pariente el capitán García de Ahumada, fallecido en Panamá (1562), gran parte de su fortuna en 43 barras de plata ensayada que importaron 4.000.000 de maravedís tomados a censo y tributo y situados en la Casa de Contratación de Sevilla para remediar la situación deficitaria de la hacienda señorial, con cuyos importantes réditos Juan de Alba erigió hacia 1570 la capilla parroquial de San Juan Bautista, cuyos últimos pagos por los trabajos por los artistas actuantes —los del pintor Pedro Delgado y el escultor Juan de Castillejo, a los que ayudaron Gaspar Adán, Bris de la Haya y Neveros— fueron cobrados por sus familiares postpuestos hasta 1595¹⁷.

El capellán Juan Ramiro de Alba, hijo del carpintero fundador, al frente del patronato de la capilla de García de Ahumada —también con el cometido fundacional de atender a los posibles matrimonios de huérfanas y que al mismo tiempo había competido y litigado con otro joven capellán llamado Juan López de Ahumada alegando por el parentesco del apellido su mejor derecho— sólo había podido favorecer en 1580 a una doncella casadera.

La hacienda señorial —después de otro largo pleito a la vez incoado por el titular de la capellanía y contenido y sentenciado con el secuestro de bienes respectivo, redimió de 1592 a 1593 al menos el importe de los réditos cumplidos, que privó de la muerte al capellán Alba, de no

haber alcanzado la satisfacción de haberlo hecho siquiera con parte de los cuarenta y tantos esponsales beneficiados de 1592 a 1602 con algo más de 5.000 ducados distribuidos.

Según lo consignado en la visita general del provisor del obispado en 1577, la capilla obtenía de renta 142.857 maravedíes, «juro que paga el lltmo. marqués de Priego».

El contenido de la escritura de última voluntad del capellán Alba era un clamoroso eco lanzado contra el desafuero, la ilegalidad y la justicia prevaricada¹⁸.

Por lo cual el capellán instaba a que su sucesor y los albaceas procurasen cobrar la referida compensación.

LA TERCIA EN CUARENTENA

Siendo la Tercia el órgano tributario del régimen señorial, espejo reflector de la relación fiscalizadora del vasallaje económico entre el dueño del territorio políticamente poseído y los habitantes de la localidad favorecida con los frutos de la tierra cultivada propia y ajena, de los cuales el noble señor del mayorazgo de Priego, debía subsidiariamente cobrar, el curso de la administración de aquella dependencia industrial controladora definía la ambientada situación de la sociedad paisana representada.

Los edificios de la Tercia de Montilla eran cuatro cuerpos no muy extensos, de una sola planta, situados frente a la plaza mayor, formando esquina en el flanco izquierdo de la antigua calle de su nombre –hoy calle de San Juan de Ávila–, algo en descenso hasta enlazar con la confluencia de las calles Capitán Alonso de Vargas, a la derecha; de las Escuelas, a la izquierda; y al frente, la de San Luis.

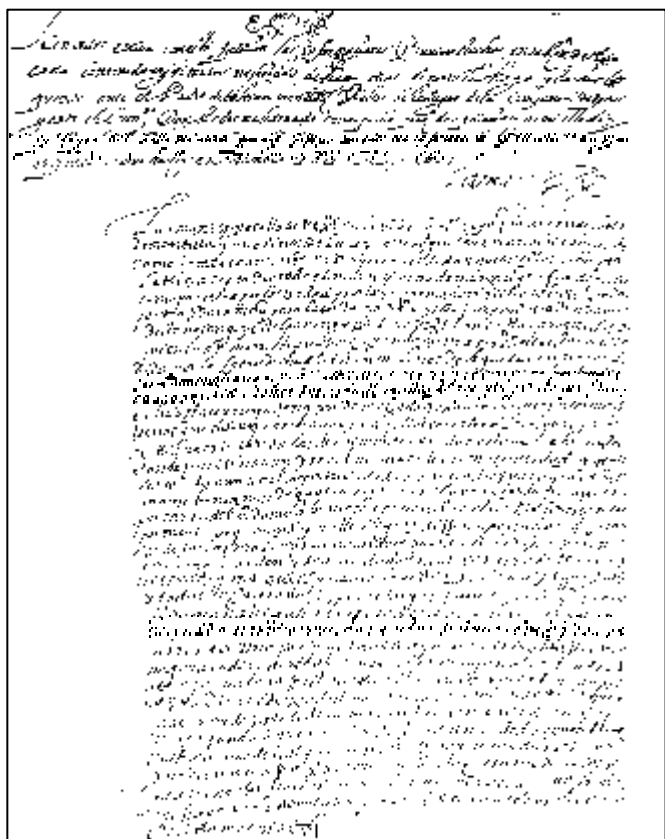
Por el lado izquierdo, la fachada de la antigua Tercia comunicaba con una sucesión de soportales con la calle Berrio (hoy, José de los Ángeles)¹⁹.

Luis Montes, vecino de la villa de la Puente de Don Gonzalo, que en compañía de dos asociados –Bartolomé Bernardo y Cristóbal de la Cruz– tuvieron a su cargo en arriendo los molinos del aceite de las villas de Montilla, Aguilar y Monturque, con la fatalidad de que, sin haberlo percibido ni previsto a tiempo, se encontraron envueltos en un siniestro fiasco de culpas ajenas, cuya infortunada peripecia trasciende en la documentación notarial reproducida:

«...dijo que él arrendó la Tercia de Montilla y molinos de aceite de Aguilar en años de tantos frutos como jamás se han visto ni mayores pérdidas que en ellos hubo porque en la Tercia se perdió todo el mosto y vino de manera que no fue de provecho como parece a la verdad y por la información que de ello se hizo que todo se perdió y derramó que para la costa no hubo y esto fue por falta de no haber vasos²⁰ y de esto no tengo culpa ninguna, sino que V^a. Exc^a.²¹ no mandáis proveerlos, a quien lo

administraba, porque cuando vine a servir de ella estaba todo perdido por falta dicha, así en los molinos de Aguilar las personas que los administraban y la justicia²² que se terciara por donde se causó pérdida de más de 6.000 arrobas de aceite por no haber donde echar la aceituna debajo de techado, que estaban las casas de los molinos llenas que no cabían y la echaban en aquellos corrales a las aguas y a los frios donde se resinaban y se echaba a perder como es verdad y que todos los vecinos daban a 8 y a 9 arrobas, y a 10, y a la que cahíz del diezmo no venía más de 4 o 5 arrobas, y cuando fui avisado por carta del mayordomo que viniese a poner cobro a los molinos ya estaban por mío, luego vine y hallé la grandísima perdición que jamás se vido en los molinos y tomándole cuenta al mayordomo y riñéndole, respondiome que el pueblo lo pedía y llamaba y daba voces, y que todo esto causaba las pocas vigas²³ que había, y en la cuenta que tomé al mayordomo hallé gastadas 744 fanegas de cebada sin otros muchos gastos, sin haber entregado para la renta una sola gota de aceite, sino es lo que hallé en los tinajones. De todo esto no tengo culpa ninguna, por donde que de V^a. Exc^a. me he dejado llevar en todo lo que me han pedido que haga en haberme desistido de las mandas. Yo me siento muy apretado en ir pagando lo que no debo. Vuestra Exc^a, por amor de Dios, en todo me haga justicia o me den algún remedio de manera que Dios se sirva de ello, y no escribo a V^a. Exc^a lo mucho que esta casa me debe en servicios y aumento de hacienda, por lo cual merezco cualquier merced que V^a. Exc^a me haga. Nuestro Señor dé salud y que dé a V^a. Exc^a para que todos sus vasallos recibamos merced en justicia».

A fin de tratar la grave cuestión planteada Luis Montes



Escrito de apelación y alegaciones de excusa del implicado en la enorme deuda del arrendamiento de la Tercia del vino y del aceite

–«vasallo y criado de V^a. Exc^a.»– se defendía por escrito sin perder el ánimo, asesorado por un procurador:

«...por decreto de V^a. Exc^a. se sometió el conocimiento de las causas y pleitos que contra mí se han seguido en razón de la paga a que me obligué en las rentas y diezmos que he tenido de la dicha hacienda de V^a. Exc^a., y el P. Sebastián Méndez, rector de la Compañía de Jesús de esta villa con el Ldo. D. Pedro de Carrasquilla y el Sr. Secretario Juan López del Valle para que informasen a V^a. Exc^a. de lo que en conciencia se debía hacer...»; y manifestaba que «habiendo visto el dicho D. Pedro –[aludía a Pedro Maldonado, el juez de apelaciones]– los dichos papeles con dicho Juan López, y enviados al P. Méndez, estando en su poder los papeles...», éste último se había desentendido de ellos, señalando «...con que se impide la determinación de mi justicia, y para conseguir lo que V^a. Exc^a. tiene mandado, suplico a V^a. Exc^a. mande que esto se resuelva y cometa a otro tercero con ellos o se haga como V^a. Exc^a. mandare para que yo no padezca tantas vejaciones como se me siguen de la dilación y suspensión de estos negocios...».

Los comisionados comunicaban a la marquesa el día 22 que «...en consideración de los aprovechamientos que han causado y las informaciones de muchos vecinos de esta villa, y vista la cuenta que contiene en la contaduría [...] es nuestro parecer que V^a. Exc^a. haga al dicho Luis Montes de remitirle la mitad de lo que debe a V^a. Exc^a., así de lo cumplido como de lo por cumplir...». Lo cual la marquesa suscribió con su firma al día siguiente.

Y los contadores, presentaron su parecer reseñándolo y «sacado a la letra»:

«Rentas y diezmos del vino de esta villa de Montilla del año de 1616 pagable en el 17, 616.248 maravedís (=1.643,33 ducados); Del resto de la renta y diezmo del vino de la villa de Aguilar de dicho año pagable en 1617, 61.439 mrs. (=163,84 ducados); De la renta y diezmos de dicha villa de Aguilar de 1617 pagable en 1618, 258.028 mrs.(= 688,07 ducados); Procedidos del precio de 2.394 arrobas de aceite que dejó de entregar de las 9.260 @ y 84 panillas de aceite que fue obligado a pagar y maquila de los molinos de aceite de Aguilar y Monturque que del fruto y cosechas de 1617, que por decreto de su Exc^a. se redujeron a dinero a razón de 13 reales y 28 maravedís la @ que fue el precio a que el demás aceite de la dicha cosecha se vendiese, 1.125.378 mrs. (=3.001 ducados), que a la dicha razón montan lo dicho 2.063.093 mrs.(=5.501,58 ducados) [...] a cuenta de lo cual parece ha sido cobrado del susodicho y sus bienes 749.402 mrs. (=1.998,41 ducados) en ciertas partidas, que por su prolijidad aquí no se insertan, de manera que bajadas y descontadas de los dichos 2.063.093 mrs. es deudor y resta debiendo el dicho Luis Montes sólo y sus bienes de 1.313.691 mrs. (=3.503,18 ducados) y de ellos bajados y descontados la mitad de lo que así resta debiendo, que conforme al parecer de los dichos, le sueltan y remiten, queda debiendo 656.845 mrs. (=1.751,59 ducados) y tantos son los que dicho Luis Montes por sí sólo viene a

estar debiendo, y que debe pagar en tiempo de doce años en continuación de la espera que le está hecha, contenida en el dicho parecer y decreto».

«Demás de lo cual el dicho Luis Montes en aparcería de Bartolomé Bernardo y Cristóbal de la Cruz, vecinos de la villa de la Puente, como arrendadores que fueron de los molinos de aceite de esta villa de Montilla y de la de Aguilar y Monturque juntos del año 1619, es deudor en compañía de los susodichos de 1.648.750 mrs. (=4.396,67 ducados) procedidos de 5.276 @ de aceite que de las de dichos arrendamientos dejaron de entregar y satisfacer de pedimiento y suplicación de los susodichos a su Exc^a. y por su decreto mandó reducir a dinero, en ejecución de lo cual les tocaron pagar a los susodichos en esta manera: la mitad de ellos al dicho Luis Montes solo, que son 824.375 mrs. (=2.158,33 ducados) y los otros de 824.375 mrs. de la otra mitad a cada uno de los dichos Bernardo y de la Cruz, a cuenta de los cuales parece haber sido cobrados hasta el día de la fecha de ésta, de todos, de sus bienes y otros sus inquilinos 328.630 mrs. (=876,35 ducados) [...] los cuales bajados y descontados de todos los dichos restan y quedan debiendo 1.320.120 mrs. (=3.520,32 ducados) de los cuales toca pagar al dicho Luis Montes sólo por su mitad y de los bajados 330.060 mrs. por mitad, que por el decreto se le remiten y sueltan, queda debiendo el dicho Luis Montes sólo otros 330.060 mrs., que junto con los 656.845 mrs. de la parte de arriba, viene a sumar todo 986.920 mrs. (= 2.631.79 ducados) que repartidos por los doce años de la última espera , sale a 82.242 mrs. de paga cada año. Y es declaración que dicha última espera de dos pagas, la una cumplió la Pascua Florida de 1624 y la otra la de este 1625... [...] en Montilla a 24 de octubre de 1625, Sebastián de Manurga y Antón Solano [firmado y rubricado] ».

Y sin otra explicación acerca de cuanto sigue, que la supuesta aveniencia, continuó la escritura con el siguiente texto: «Es declaración que los 986.905 maravedís que el dicho Luis Montes, resta debiendo, bajada la remisión y suelta que se le hace, los ha de dar y pagar en 10 años, en diez pagas iguales por los días de la Pascua Florida de cada año a 98.690,50 mrs. (=263, 17 ducados) el día de Pascua Florida del próximo 1626 y las demás restantes todos los dichos 986.905 mrs. fecha up supra» [24 octubre de 1625], y así los firmó Luis Montes, siendo testigos Lorenzo de Castro, Jerónimo de Zayas, Cristóbal López Sillero y Francisco Solano, vecinos de Montilla, con el escribano Rodríguez de Herrera ²⁴.

He aquí, pues, otra faceta del traslucido aspecto de la persistente crisis de la casa de Aguilar y marquesado de Priego, aparentemente velada y al principio de una calamitosa época de falta de cosechas por las frecuentes sequías y temporales lluviosos arruinantes y en vísperas a la vez del primer contagioso ataque de epidemia pestilencial de los dos ocurridos en años del seiscientos, con el quehacer hacendístico de los bienes de «sus señorías» a merced de la codicia de mayordomos y administradores, mientras a veces sus patronos solían pasar frecuentes apuros pecuniarios.

La marquesa viuda, Juana Enríquez de Rivera y Cortés, hubo de habituarse –por ejemplo– a echar mano de sus propios recursos particulares en situaciones de estrechez dineraria, como en aquella ocasión anterior – en noviembre de 1621– en que se valió del P. Maestro fray Pedro de Góngora, provincial de la orden de San Agustín, apoderándole para que en su nombre vendiese a censo un juro de 375.000 maravedís de renta anual «por su principal, conforme a costumbre y escrituras que para ello tenía con facultad real, situado sobre ciertas rentas y alcabalas de la ciudad de Sevilla, por el tiempo y precio que le pareciere»²⁵.

Su homónima, sobrina carnal y nuera, Juana Enríquez de Ribera y Girón –esposa del mencionado marqués Alonso, el sordomudo– la cual hubo de sancionar el nefasto lance deficitario de los arrendamientos de las Tercias²⁶, estaba experimentada de los relativamente habituales fallos en el comportamiento de los ediles

municipales de turno y demás personal concejil²⁷.

Más tarde, resultaría aún peor a sus descendientes, como en el caso de prevaricación sucedido en tiempos del nieto, el séptimo marqués de Priego, entonces ya duque de Medinaceli, confiado en demasía de su astuto contador mayor Páez Guerrero, al cual hubo que despedir denunciándole en litigio por defalco de más de cuatro millones y medio de reales –sin haber terminado el procesamiento a primeros del siglo XIX–, mientras el ostentoso funcionario actuó asimismo como regidor municipal con el título de «alcaide de la fortaleza de la Ciudad», y había contratado al arquitecto cordobés Juan Antonio Camacho, responsable de obras del obispado, por entonces en Montilla contratado por el duque para la realización del proyecto del alfolí del castillo (1722) a fin de que también le diseñase para él la fachada de su domicilio al estilo de la casa palaciega local.

NOTAS

¹ Cuyo título honorífico intercambió en marzo de 1630 el costo de un servicio financiero a la corona de 22.000 ducados.

² En el Ms.7.294, f.10 (1781) de la Biblioteca Nacional, que sirvió a la ed. del Diccionario Geográfico de España, de Tomás López, (Madrid, 1782), se expresa: «El alcázar o castillo de que se conservan vestigios fue obra de los romanos y tuvo mucho nombre por su extensión y fortaleza. Paulo Jovio (Biógrafo de Gonzalo Fernández de Córdoba) en los Varones Ilustres, Valentín Esprit Fléicher en la Vida del Cardenal Cisneros, el P. Duponset en la Historia del Gran Capitán, y Jerónimo Zurita en los Anales de Aragón aseguran que era de los más fuertes, suntuosos y adornados de Andalucía».

³ M. C. QUINTANILLA RASO, *Nobleza y Señoríos del Reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979, pp.56-58.

⁴ Cf. *Nobleza y Señoríos...*, pp. 154-155.

⁵ *Ib.*, p. 156.

⁶ Pedro Fernández de Córdoba, cuarto marqués, fallecido a los cuarenta y tres años, fue padre de siete hijos de los cuales tres murieron aún párvulos; su hijo Alonso (el sordomudo) progeneró a diez y ocho, de los que fallecieron menores la mitad; y Luis-Ignacio, marqués por muerte de cinco de sus hermanos varones siendo niños, fue padre de diez, de los que falleció uno siendo niño. Él murió a los cuarenta y dos años de edad. Vid F. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Historia Genealógica de los Grandes de España*, Madrid, 1905, vol. VI, pp.203,206-208, 211-215,218-221.

⁷ Éste último, en adelante al casarse

se nombraría Alonso.

⁸ Vid E. GARRAMIOLA PRIETO, «Los esponsales del V conde de Feria, ¿razón de amo, conveniencia o intereses de Estado?» (Congreso VI Centenario del Señorío de Feria, Zafra-Feria, 1994).

⁹ *Archivo Protocolos Notariales Montilla*, escno. A. Baptista, leg.1565, ff.766-837, y escn. J. Pérez, leg. id., ff.238-240.

¹⁰ Residente en los últimos años de vida en casa propia contigua al convento de Santa Clara donde estaba retirada su hermana la marquesa hasta la muerte de ésta en julio de 1569.

¹¹ Las alcabalas de las Alcaicerías y los Realejos de Córdoba, los cortijos de la Reina, El Alcaparro, La Ratosa y otros colindantes, cortijo de Alba Rodríguez (veinte rentas juntas linderas al camino de Castro), de Cabeza El Real (diez rentas, 8 de labranza y 2 de dehesa), tierras de Valhondo (tres rentas) y de Las Peñuelas (Cañete), dos rentas del cortijo de la Alcoba, hazas «que dicen de Antonio Ruiz Pescador», cortijo El Serrano, haza del Pozo de la Mugre, cortijo El Algarbe, y otras tierras en Baena.

¹² Vid. E. GARRAMIOLA, Teresa Enríquez de Córdoba, fundadora del monasterio de la Coronada de Aguilar, en rev. *Ámbitos*, Montilla, 2001, núms..5-6, pp.31-42.

¹³ R. PORRAS BARRENECHEA, *El Inca Garcilaso en Montilla (1561-1561)*, Lima, 1955, pp.214-218.

¹⁴ Comprobada por la presencia de Garcilaso, estando en la casa palaciega, que firmó en dos ocasiones en 1591 como testigo junto a otros servidores en sendas escrituras de

cancelación de dos considerables débitos del marqués.

¹⁵ El anciano Maestro Herrera legó en su testamento a Garcilaso dos ejemplares de las obras de Cicerón y «cinco libros italianos», que luego constaron en el inventario de la biblioteca del Inca a su fallecimiento en Córdoba.

¹⁶ Vid. E. GARRAMIOLA PRIETO, «El Inca Garcilaso de la Vega (Nueva documentación sobre su trascendencia)», en *El Inca Garcilaso entre Europa y América, Jornadas sobre el Inca Garcilaso y el mestizaje en Indias*, Córdoba, 1989, pp. 285-291; «El Inca Garcilaso de la Vega, romántico desgarrado», *Revista Histórica*, Academia de la Historia del Perú, Lima, Vol. XXXVII, 1990-1992, pp.79-102; *Ib.* «El Inca Garcilaso de la Vega, un hombre desengañado», en *Bol. R. Academia de Córdoba, Córdoba* año LXIV, vol. 125, 1993, pp.99-130.

¹⁷ *Ib.* Vid, Montilla, Guía Histórica, Artística y Cultural, Salamanca, 1982, pp.124-125; Documentos montillanos para la historia del post-renacimiento cordobés, en «Notas para la historia de Córdoba y provincia», Córdoba, 1986, pp.41-53; y «Antiguo retablo del siglo XVI restaurado en Montilla», en rev. *ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA*, Córdoba, 1999, 14-19.

¹⁸ «... yo trabajé mucho en la corte y en la ciudad y en este obispado para que después del embargo del señor Melchor de Herrera, tesorero general de su Magestad, que a vuelta de otros a bienes de difuntos y particulares los hubo tomado, se diese cuatro cuentos en que se montaron las cuarenta y tres

barras que a mi fueron adjudicadas por jueces y oficiales de su Magestad y me fueron después mandadas entregar a los Iltmos. Señores don Alonso Fernández de Córdoba y Aguilar y a doña Catalina, su mujer, marqueses de Priego, porque los querían y conmigo sentaron de tomarlos e imponerlos a tributo sobre sus estados para acabar de pagar a su Magestad la villa de Castro del Río que al presente estaba vendida a sus señorías y resoluto lo que quedaban debiendo e por ninguna vía hallaban con que acabarla de pagar yo trabajé mucho en la corte y en la ciudad y en este obispado para que después del embargo del señor Melchor de Herrera, tesorero general de su Magestad, que a vuelta de otros a bienes de difuntos y particulares los hubo tomado, se diese cuatro cuentos en que se montaron las cuarenta y tres barras que a mi fueron adjudicadas por jueces y oficiales de su Magestad y me fueron después mandadas entregar a los Iltmos. Señores don Alonso Fernández de Córdoba y Aguilar y a doña Catalina, su mujer, marqueses de Priego, porque los querían y conmigo sentaron de tomarlos e imponerlos a tributo sobre sus estados para acabar de pagar a su Magestad la villa de Castro del Río que al presente estaba vendida a sus señorías y resoluto lo que quedaban debiendo e por ninguna vía hallaban con que acabarla de pagar [...] Su Magestad tuvo en su poder los dichos cuatro cuentos y ciertos maravedís desde el once de enero de quinientos y sesenta y siete años hasta el ocho de febrero de quinientos sesenta y nueve, que fueron dos años y veinte y ocho días, y cuando su Magestad me hizo merced e gracia del desembargo de la dicha plata condenó a los señores marqueses a que me recompensasen a título de cambio para cumplir e acabar de pagar a su Magestad la dicha villa. E porque en aquella coyuntura a sus señorías no les estorbaba el pasar de los títulos de la dicha compra de la dicha villa por las contradicciones que en ella tenían, yo di conocimiento en que dije haber recibido la dicha recompensa, no siendo así, pues nadie dirá que se me libró ni se me pagó, ni de tal hay razón en la contaduría de sus señorías y esperando cada día restitución hoy no se me ha hecho en dineros ni en otra cosa. E lo pudiera yo cobrar por justicia, pues su Magestad y el dicho su

Consejo de Hacienda lo tenían e tienen proveído así e me dieran cédula de ello conforme a lo proveído...» Vid. E. GARRAMIOLA PRIETO, «¿A dónde fue a parar la plata de América?» En rev. *Nuestro Ambiente*, Montilla, 1981. Archivo G. Obispado Córdoba, V.L.15 Capellanías; y *Archivo Protocolos Montilla*, escno. J. Pérez, 1581, leg.33, ff. 675-685.

¹⁹ A finales del siglo XVIII la cabida de los vinos de la dependencia de la Tercia era de 74 vasos de barro de 80 arrobas (uno con otro, de 5. 920 @); 99 candelas de 45 arrobas (unas con otras, con 4.455 @, más 2 pipotes, ambos de 45 @ cada uno.

²⁰ Es decir, «vasos de tinaja», según la nomenclatura de la época.

²¹ El afectado pudo dirigir su escrito de queja y de súplica al quinto marqués de Priego, Alonso Fernández de Córdoba Figueroa y Enríquez de Ribera, el sordomudo, entonces con 37 años de edad, a quien el maestro de mímica Manuel Ramírez de Carrión le enseñaba un lenguaje por señas y a pronunciar algunas palabras. Sin embargo este penoso asunto lo afrontaba su esposa –y prima hermana–, la marquesa Juana Enríquez de Ribera y Girón.

²² Se refería al ayuntamiento, entonces denominado «Concejo de Justicia y Regimiento».

²³ Por extensión se llamaba vigas a las prensas, con se corrían o apretaban las vueltas del husillo (otra viga gravada en forma de tornillo).

²⁴ APNM, leg. 421, ff.1149-166.

²⁵ *Ibidem*, escn. L. Gutiérrez, leg. 1184, ff.304-305.

²⁶ Cuya actuación como supervisora gobernante responsable de su Estado, no deja de sorprender, habida cuenta de la acarreada opinión respecto a su esposo, tanto de los autores locales que escribieron biográficamente en los s. XVII y XVIII, como Fernández de Bethencourt a finales del XIX, confirmando la suya propia, además de con la glosa de: «También el Abad Rute encomia la viveza y claridad de su entendimiento», por entonces con 37 años de edad, que había aprendido a leer, escribir y pronunciar correctamente enseñado por su maestro Manuel Ramírez de Carrión, y habiendo transcurrido casi toda su vida en su morada palaciega de Montilla. *Ob. cit.* pp. 208-215.

²⁷ El acta del cabildo de fecha 3 de agosto del mismo año de 1625

reproduce el memorial decretado por la marquesa en diez apartados, expresa: «Lo cuarto que los regidores y justicias guarden y cumplan el auto que está proveído en razón de que no lleven posturas a la almoneda guardando la ley y evitando las quejas y murmuraciones que en esto hay, y por el exceso con que algunos las llevan, dándose por apercebidos de que si no lo cumplen se procederá contra los transgresores a la ejecución de la pena [...] de que se ha dado orden al juez de apelaciones para que averiguar la culpa y castigue...», y «Lo séptimo, el alcalde mayor –[doctor Rodrigo de Mújica]– ha tenido mucha culpa por no haber hecho guardar la caja de las varas –[aludiendo a las que portaban los agentes de la autoridad– que con tanto acuerdo de hombres doctos y de gobierno se hizo a los alguaciles mayor y menores, y alcaide de la cárcel, de los cuales estamos informados los llevan como de antes, de manera hueca, sin reformación, que no ha sido para descargo de nuestras conciencias, ni para beneficio del pueblo, sino en daño de Pedro de Trillo –[el alcaide de la cárcel]– y provecho de estos ministros, vuélvesela a encargar al alcalde mayor –[Francisco Pérez de Montemayor]– que puntualmente guarde lo que en la dicha junta, con aprobación suya, se determinó y que en esto descarga nuestras conciencias y mire por la suya»; y «Lo octavo, mandamos que al principio de cada mes, el alguacil mayor le pague por sí y por los demás alguaciles a Pedro de Trillo lo que está ordenado se le de, y que él mismo y los demás alguaciles puedan proseguir en sus oficios hasta tener hecho esto porque el alguacil mayor ha de cobrar de ellos y le ha de pagar a Pedro de Trillo por sí y los demás»; «Lo noveno, me avisan que el alguacil mayor se lleva la mitad de los derechos por la ejecución de algunos mandamientos que ni él ejecuta, ni pone en ello cuidado ni trabajo, lo cual si es así como me dicen bien se ve que no se puede hacer y así nuestras justicias ordenen lo que se ha de hacer»; «Lo último, que mandamos y encargamos es que el juez de apelaciones guarde este papel para que sirva de memoria a todos y para ver si se falta en algo...». AMM. Act. capt., libro 11, ff.380-381.

LA PRESENCIA PROTESTANTE EN LAS NUEVAS POBLACIONES DE CARLOS III

Adolfo Hamer Flores
(5º de Historia. Universidad de Córdoba)

No resulta fácil elaborar una síntesis sobre el significado de la presencia de colonos protestantes en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía¹, especialmente porque constituye un fenómeno que se manifestó tanto en las cajas de recepción de colonos como en las propias colonias. No obstante, en las páginas siguientes trataremos de encuadrar cronológicamente los principales hitos de esta problemática, que, aunque no ha sido obviada por casi ningún investigador de estos nuevos establecimientos dieciochescos, hasta ahora no se ha abordado monográficamente. Circunstancia que, sin duda, ha impedido valorar en su justa medida la presencia en suelo español de sectores poblacionales ajenos al catolicismo.

Sin embargo, conviene dejar claro que este estudio se ha concebido tan sólo como una aproximación general al tema. La parquedad de las fuentes, hasta tanto no se localicen nuevos datos, no deja lugar a otra cosa.

I. LA REPOBLACIÓN CAROLINA

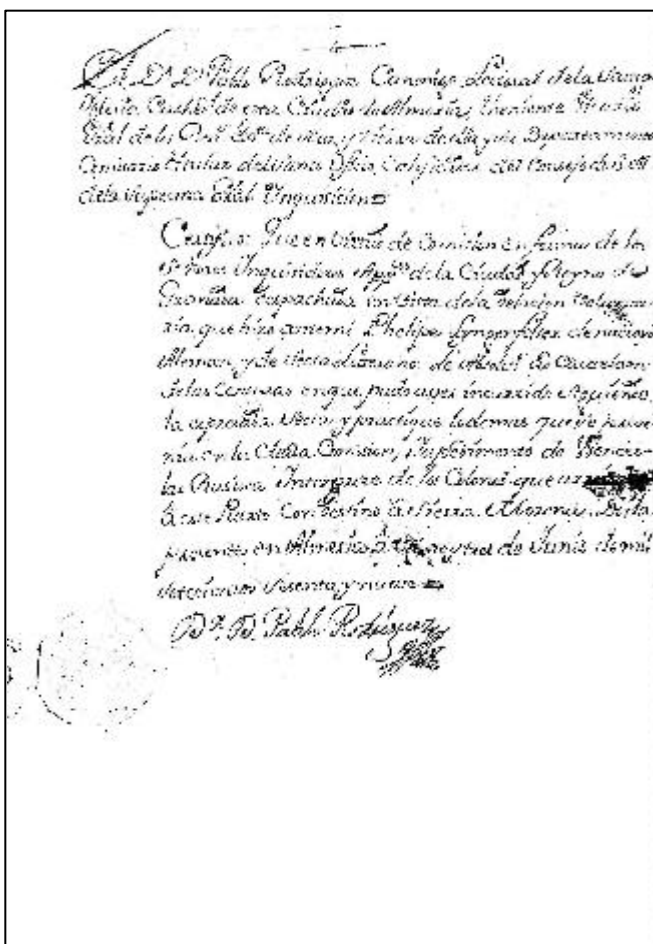
Los años que ocupan el reinado de Carlos III se nos muestran como una de las etapas más importantes de nuestra historia. Fue precisamente entonces cuando se acometió un intento serio, a la par que variado, de mejorar la situación de España; y ello tomando como referencia las corrientes ilustradas que tanto furor estaban desatando a lo largo y ancho de la Europa del momento. Unas reformas que, aunque ejecutadas desde presupuestos extranjeros, tuvieron una aplicación muy particular para cada caso español; de ahí que nuestro país nunca sufriera lo que podríamos llamar una crisis de identidad.

Estas iniciativas reformistas afrontarían todas y cada una de las cuestiones pendientes de la vida nacional, desde las más complejas, como la reforma universitaria, hasta las más nimias, pasando por la magna empresa de trasladar desde tierras extranjeras a centenares de familias para que se establecieran en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Todo lo cual ha venido a dotar a este periodo de una fortísima personalidad, que hace que Carlos III venga siendo considerado por la historiografía como uno de los mejores gobernantes españoles.

Ahora bien, una vez introducidos en el momento histórico en el que se enmarca nuestro estudio, pasaremos ahora a detallar el significado que tuvo la repoblación

carolina de Sierra Morena y Andalucía. De sobra es conocido que la cuestión de la colonización carolina en el sur peninsular ha despertado un interés casi permanente entre los investigadores desde mediados del siglo XIX, realidad motivada por el hecho de haber sido concebida desde unos presupuestos que aspiraban a reformar la sociedad del Antiguo Régimen. Frente a un mundo que apostaba claramente por las desigualdades, y que tenía como más claros exponentes los privilegios, los innumerables campesinos sin tierras o el hambre que cíclicamente hacía acto de presencia, en las Nuevas Poblaciones se aspiraba a constituir una sociedad modelo en la que no estuviesen presentes estas lacras, permitiendo así -con su difusión por otras áreas- un reforzamiento de la autoridad estatal.

Obviamente, una reforma de tal envergadura



Certificado de absolución *ad cautelam* de Felipe Lingenfelder (A.H.P.L.C.)

requirió una especial atención por parte del gobierno. De ahí que se dictase un ordenamiento jurídico especial, conocido como Fuero de las Nuevas Poblaciones (1767); que se pusiese en marcha en un territorio inculto; que se entregase su gobierno y administración al limeño don Pablo de Olavide; o que se destinaran enormes cantidades de dinero para su establecimiento y consolidación. Incluso se optaría por realizar las nuevas colonias con individuos extranjeros, a fin de no despoblar unas zonas de España para poblar otras, con lo que se aspiraba a conseguir un doble objetivo: de un lado se aumentaría la población del Estado, mientras que por el otro se implantaría un nuevo modelo social con individuos que desconocían los problemas, desequilibrios y vicios del agro español.

II. LOS PROTESTANTES Y SU PRESENCIA EN LAS COLONIAS

1. Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena: preliminares del «problema»

Lejos de lo que pudiera pensarse, el problema protestante se manifiesta en las Nuevas Poblaciones casi desde el inicio de su andadura histórica. Sólo unos meses después de que se produjera el arribo a La Carolina (conocida entonces como La Peñuela) de los primeros colonos extranjeros, el encargado de la caja de recepción de Almería, don Lorenzo Tabares, informa al gobierno de que había tenido que rechazar a 35 de los 1.694 colonos embarcados entre el 20 de enero y el 2 de febrero de 1768 en el puerto francés de Sète con destino al puerto de

Almería, especificando que quince de ellos lo habían sido por su condición de protestantes².

La llegada de estos protestantes a las distintas cajas, sin duda, no cesó. Aunque no contamos con ningún otro testimonio documental en este sentido, el hecho de que varios de ellos fuesen descubiertos en las colonias viene a probárnoslo. Muchos llegarían tras abjurar en las referidas cajas, pero otros lograrían burlar las inspecciones, arribando sin mayor dificultad a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena³.

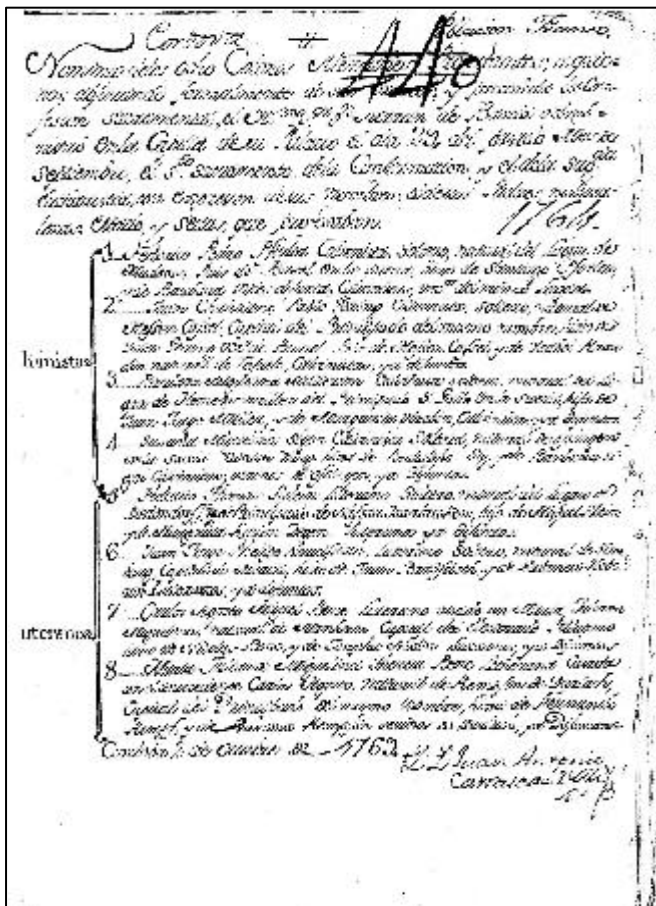
Realmente no hemos podido localizar a muchos de estos colonos, y ello a pesar de que su elevado número haría que el Tribunal de la Inquisición concediese al vicario de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, don Juan Lanes y Duval, “comisión para recibir los espontáneos herejes nuevos pobladores y para absolverlos”, facultades de las que nos consta que hizo uso⁴.

Así, antes de la Cuaresma de 1769, fueron descubiertos siete colonos protestantes, los cuales decidieron abjurar. En el transcurso de la realización del Registro de las Matrículas Generales de Cumplimiento de Iglesia de las Colonias de Sierra Morena de ese mismo año, Lanes Duval afirma que descubrió “cuatro herejes, de los cuales dos han abjurado y los otros dos están instruyéndose a cargo de D. Matías Gloecker, capellán del Hospital”⁵. Y poco después, concretamente el día dos de mayo, el visitador don Pedro Pérez Valiente nos informa de que habían sido localizados otros diez más⁶. En suma, nos encontramos con un total de al menos veintiún colonos protestantes localizados ya en los nuevos establecimientos, cifra que debemos incrementar a tenor de las referencias ya expuestas, así como del hecho de que el ya mencionado visitador determinase el enviar a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena a dos sacerdotes para examinar si había más protestantes⁷.

Ninguna otra referencia hemos localizado para el caso de Sierra Morena. Ahora bien, aunque no podemos saber cuál fue el número exacto de dichos colonos, sí podemos afirmar que las medidas adoptadas para acabar con el protestantismo no fueron exitosas. La prueba la hemos hallado en un diálogo que mantuvo un viajero a finales del siglo XVIII con un anciano, apellidado Elsässer, en Guarromán, en la que le reveló que él era luterano, y que, a pesar de que había asistido obligadamente los domingos a misa y de que había tenido que soportar muchas presiones, finalmente, lo habían dejado en paz⁸. Testimonio bastante elocuente de lo que debió de ser no tanto la excepción, sino más bien la regla.

2. Las Nuevas Poblaciones de Andalucía: agravamiento de la situación

A pesar de que el establecimiento de las conocidas como Nuevas Poblaciones de Andalucía se inició un año después de las fundadas en Sierra Morena, tampoco éstas se vieron exentas de la llegada de colonos protestantes. Es más, precisamente en ellas es donde este fenómeno



Relación de abjurados en 29 de septiembre de 1769 (A.H.N.)

se haría más evidente, a la vez que alarmante para las autoridades. Al igual que ocurriera en Sierra Morena, también aquí las primeras referencias que poseemos sobre estos colonos nos vienen dadas por el arribo al puerto de Almería, concretamente el diecinueve de noviembre de 1768, de un grupo de 152 colonos entre los que había seis protestantes y dos mujeres calvinistas, que, como aquellos, abjuraron⁹.

Este hecho nos evidencia que, al menos, desde finales de ese año de 1768 ya había colonos abjurados en las Nuevas Poblaciones de Andalucía. Pero no tardarían mucho en ser descubiertos varios protestantes en ellas. La primera referencia que hemos hallado nos la ofrece el superintendente don Pablo de Olavide en una carta, fechada en 5 de marzo de 1769, y dirigida a su subdelegado en La Carlota don Fernando de Quintanilla, en la que lo exhortaba a no permitir la introducción de más protestantes en las colonias, tal y como había ocurrido con una remesa enviada por don José O'Connock, responsable de la caja de recepción de colonos de Almagro¹⁰.

Estos colonos protestantes introducidos irregularmente en las colonias hicieron que Quintanilla se viera obligado a dirigirse al obispo de Córdoba sólo tres días después, procediendo asimismo a enviárselos. Se trataba, en concreto, de siete individuos¹¹. A Barcia le desconcertó esta iniciativa, por lo que decidió comunicar los hechos al Consejo de Castilla al día siguiente¹². Y mientras tanto llegaba una respuesta, procuraría a éstos alojamiento y comida.

Campomanes responderá a mediados de mes informando al obispo de que ya ha notificado el asunto al fraile capuchino alemán Anton aus Bingen, que se dirigía desde Madrid a La Carlota para atender allí las necesidades espirituales de sus colonos, y que había decidido que lo más apropiado era que los instruyera para su abjuración en La Carlota, con objeto de no privar a las colonias de su ministerio¹³. En este sentido, el obispo notificará a Quintanilla dos semanas más tarde que Bingen se dirigía hacia La Carlota con los referidos protestantes¹⁴. Asimismo, días después, el propio Bingen informa a Campomanes de los pormenores de su viaje y de la situación de los colonos, aclarando que recibían "diariamente, y por dos veces, en dos horas distintas (...) la instrucción dogmática en nuestra Santa Religión hasta que, instruidos suficientemente, puedan en Córdoba deponer sus heréticos errores y abjurar solemnemente"¹⁵. Para facilitar esta catequización, Quintanilla mantendrá a dichos colonos protestantes dentro de La Carlota, pero sin aplicarlos al trabajo del campo.

Pronto, a estos siete colonos iniciales vendrían a sumarse muchísimos más. Antes de que finalizase ese mismo mes de abril, el subdelegado de La Carlota decidiría incorporar a otro colono a este grupo que instruía Bingen. Se trataba de un protestante que, aunque había abjurado en Almería, presentaba serias deficiencias en su instrucción¹⁶. Es más, también en este mes se produciría la llegada, y posterior abjuración, de otro colono protestante

al puerto almeriense¹⁷.

Durante los meses de mayo y junio, el arribo de colonos protestantes a las cajas de recepción desbordaría cualquier previsión inicial. Quintanilla, que ya había tenido que expulsar a varios de ellos a principios de mayo, verá como a principios del mes siguiente "más de 130 colonos protestantes" desearían abjurar de su fe para pasar a las Nuevas Poblaciones¹⁸. Y las noticias que éstos traían no eran nada halagüeñas, pues afirmaban que "vendrían posteriormente otros muchos protestantes"¹⁹.

Tras este complicado momento, que vendría a coincidir con la visita de inspección que realizaba en las Nuevas Poblaciones don Pedro José Pérez y Valiente, la situación se volvería más calmada. Es probable que gran parte de estos colonos completase su proceso de abjuración, siendo destinados a las poblaciones de Andalucía; pero no menos cierto es que seguirían descubriéndose protestantes en los meses siguientes.

Por su parte, las autoridades eclesiásticas continuaron su labor de catequización, obteniéndose algunos resultados, como nos lo prueban diversas abjuraciones, como, por ejemplo, la de ocho colonos protestantes, en concreto cuatro luteranos y otros cuatro calvinistas, el 29 de septiembre de 1769²⁰.

III. LAS RESPUESTAS ESTATAL Y ECLESIASTICA

A pesar de la enorme dimensión que adquirió el fenómeno protestante, especialmente en las colonias andaluzas, las autoridades civiles y religiosas dilataron



Parroquia de La Carlota

enormemente una actuación enérgica, y sin titubeos, que superase a la imprevisión de los primeros momentos. Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena hubieron de esperar casi dos años para que el Santo Oficio, tal y como ya hemos manifestado anteriormente, se implicase activamente. Ahora bien, en las colonias de Andalucía la situación no fue mucho mejor. Hasta agosto de 1771, la Inquisición no hizo acto de presencia²¹. Una intervención tardía y, tal vez, sin los efectos que cabría esperarse si tomamos en consideración diversas referencias orales del ámbito de estas nuevas colonias.

Sin embargo, no sólo la Iglesia participó de esta lucha contra el hereje. Con fecha de 6 de julio de 1770, el Consejo de Castilla había dictado una Real Instrucción para las Nuevas Poblaciones en la que se explicitaba en estos términos la orden de expulsar a todos los colonos que no fueran católicos:

“Artículo 48. Si lo curas o sus tenientes dieren noticia al Superintendente o Subdelegados de que algunos colonos son de contraria Religión y que no están dispuestos sinceramente a abjurarla, pasará a expulsarlos sin demora auxiliando y concurriendo en esto y en todo lo demás que mire al gobierno espiritual a que aquellos establecimientos queden limpios de toda mala semilla, ya que al cultivo de la tierra se prefiera el de la Religión y de las buenas costumbres”²².

CONCLUSIONES

Recapitulando la información anterior pueden deducirse algunas conclusiones sobre el tema que nos ocupa. En primer lugar, creemos que ha quedado manifiesta por doquier la importancia que tuvo el colectivo protestante en las Nuevas Poblaciones, el cual para nada constituyó una realidad anecdótica. Y, en segundo término, hemos podido apreciar la actuación, si es que no podemos hablar de un doble juego, de las autoridades civiles ante este ‘problema’. Éstas se debatirán entre la necesidad de que la empresa repobladora no sufriera más contratiempos y entre sus propias convicciones católicas.

Normalmente fue suficiente con que estos colonos abjurasen de sus creencias y abrazaran el catolicismo, pero no se incidió suficientemente en el hecho de si lo hacían por fe o por asentarse en las Nuevas Poblaciones. Esto nos lleva a concluir que el problema no estaba tanto en la fe profesada como en la ostentación de ella. Por ello, se obviaba el problema si el individuo aparentaba ante los demás que era católico.

Ahora bien, no debemos pensar que las autoridades consintieron sin más las prácticas protestantes en las Nuevas Poblaciones. Oficialmente nunca se aceptaron, pero, ante la necesidad de que la experiencia repobladora no fracasase, se permitió a los colonos que privadamente y en absoluto secreto practicasen sus creencias; no obstante, del mismo modo, se puso especial cuidado en enseñar la doctrina católica a los hijos de dichos colonos. Así, el ‘problema’ vería su fin con la muerte de los

protestantes extranjeros; o, al menos, eso es lo que probablemente pensaron.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1

Córdoba, 31 de agosto de 1771. Carta del Tribunal de la Inquisición de Córdoba dirigida a don José Lázaro Sánchez Rubio, Capellán Mayor de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, concediéndole licencia para que pueda absolver a cualquier hereje y reducirlo al catolicismo:

“Nos los Inquisidores Apostólicos contra la herética prabedad y apostasía en las ciudades, reinos de Córdoba, Jaén, adelantamiento de Cazorra, Abadía de Alcalá la Real, Ciudad de Écija, Villa de Estepa y su partido, & = Por cuanto estamos informados que concurren en Don José Lázaro Sánchez Rubio, vicario mayor por S.M. de las nuevas poblaciones de Sierra Morena, sitas en La Carlota, San Sebastián, Fuente Palmera y Luisiana, algunos herejes alemanes, ingleses y de otras naciones los cuales habiendo sido nacidos y criados en la herejía quieren voluntariamente, por la misericordia de Dios Ntro. Seños reducirse al gremio de nuestra Santa Iglesia Apostólica Romana: deseando por lo que a nos toca aplicarles la medicina espiritual de que tiene necesidad y ocurrir con pronto remedio a ello. Por tanto, confiando de las letras, celo y religión de vos don José Lázaro Sánchez Rubio, Vicario Mayor por S.M. de las nuevas Poblaciones de Sierra Morena sitas en La Carlota, San Sebastián, Fuente Palmera y La Luisiana, por tenor de la presente, os damos licencia, comisión y facultad para que según la instrucción que con esta os será entregada podáis absolver del crimen de herejía y de las censuras en que por ella hubieren incurrido a cualesquiera herejes de cualesquier nación que sean que se redujeren a nuestra santa fe; y en caso necesario reconciliarlos al gremio de Nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana. Dada en los Reales Alcázares de la Inquisición de Córdoba a treinta y un días del mes de agosto de mil setecientos setenta y uno”.

Fuente: F. TUBÍO ADAME, *Historia de la colonia de Fuente Palmera*. Córdoba, 1998.

Documento 2

Córdoba, 31 de agosto de 1771. Instrucción remitida por el Tribunal de la Inquisición de Córdoba a don José Lázaro Sánchez Rubio, Capellán Mayor de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, para que pueda examinar a cualquier sospechoso de herejía:

1º. El Capellán Mayor ha de preguntar al hereje su nombre, edad y nombre de sus padres.

2º. Si está bautizado y confirmado, quién le bautizó, dónde y en qué forma. Si el bautizo fue con agua elemental o con otro licor. Palabras y ceremonias que se emplearon en dicho acto, y si le bautizaron con la misma forma con que bautizan a los demás de su tierra.

3º. En qué religión le criaron sus padres y qué es lo que ha creído desde el uso de razón, especificando todos los errores que en sus creencias hubiere tenido contrarios a la Iglesia Católica.

4º. Debe manifestar qué es lo que quiere temer y creer hasta la muerte. En caso de responder que quiere morir en la Iglesia Católica podrá hacer la protestación de fe, expresando en ella todos los artículos que son contra la secta de Lucero o contra la que hubiere seguido, y prometiendo no amparar ni favorecer a otros herejes, sino delatarlos a los Señores Inquisidores. En caso de no querer pertenecer a la Iglesia Católica, se sujete a las penas de los sagrados cánones. La abjuración deberá hacerse ante dos testigos.

5º. Debe dar razón de las causas y motivos que tiene para volver a la Iglesia.

6º. También debe declarar si durante algún tiempo perteneció a la Iglesia Católica, y por qué la dejó. Y con esto se podrá concluir la audiencia, leyéndole primero todo lo que en ella hubiere dicho, para que vea si está bien, y lo firmará.

7º. Si se hubiere visto que el declarante está bien bautizado y que nunca tuvo conocimiento de la Iglesia Católica se le absolverá *ad cautelam*; pero si alguna vez perteneció a ella o tuvo alguna noticia se le reconciliará en forma.

8º. Si se duda de la validez de su bautismo deberá acudir a su párroco de población para que le bautice bajo condición. Sólo después de presentar el certificado de bautismo se le podrá admitir a la absolución *ad cautelam* o a la reconciliación.

9º. Si consta ser cierta la nulidad del bautismo se le administrará sin condición alguna, no necesitando en este caso de absolución o de reconciliación.

10º. Todas las diligencias originales efectuadas las enviará el Vicario de las Nuevas Poblaciones al Tribunal del Santo Oficio”.

Fuente: M. NIETO CUMPLIDO, “La Iglesia en las Nuevas Poblaciones de Andalucía”, *B.R.A.C.*, 88 (1968), pp. 36-37.

NOTAS

¹ Constituye mi deseo expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas que, de una u otra forma, han contribuido a que este trabajo pueda realizarse. En primer lugar, a los miembros del Área de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba, en especial a los doctores Soledad Gómez Navarro y Manuel Peña Díaz. También a María Isabel García Cano, por su ayuda incondicional y por hacer gala de una admirable pasión por la Historia. Asimismo, no debo dejar de mencionar al personal de los archivos consultados, que siempre estuvieron dispuestos a facilitar mi labor de recopilación documental. Especialmente, quisiera dejar constancia de la profesionalidad y dedicación de don Francisco Jesús Campos Barrera, de don Dionisio Dorado Rodríguez y de don Manuel Moreno Valero.

² C. SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, *Aldeaquemada: naturaleza, arte e historia. Prehistoria a 1835*. La Carolina, 1996, pp. 107-108.

³ Carecemos de datos que nos permitan afirmar si dichas abjuraciones fueron reales o sólo fingidas, para así continuar su viaje hasta las Nuevas Poblaciones; sin embargo, algunos casos que más adelante analizaremos, concernientes a las colonias de Andalucía, nos hacen decantarnos por esta segunda posibilidad. Por otro lado, en lo

referente al paso de estos colonos por las cajas de recepción, debemos apuntar que, ante la llegada de muchos colonos que no cumplían las condiciones estipuladas en la contrata firmada con el bávaro Thürriegel, y temiendo el gobierno que con su rechazo fracasase la experiencia repobladora, se decidió hacerle algunos “regalos” al encargado de la caja de Almería, así como al vicecónsul francés en esta misma ciudad, para que no examinase a los colonos demasiado de cerca. Puede que también esto incidiese en la llegada a las colonias de tan elevado número de protestantes (M. DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide. El afrancesado*. Sevilla, 190, p. 436).

⁴ Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), *Inquisición*, leg. 15951, s/f.

⁵ C. SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, *El Juez Eclesiástico D. Juan Lanés Duval y la cría del gusano de seda en La Carolina y Nuevas Poblaciones de Sierra Morena durante el siglo XVIII*. La Carolina, 2001, p. 24.

⁶ V. PALACIO ATARD, *Las Nuevas Poblaciones andaluzas de Carlos III. Los españoles de la Ilustración*. Córdoba, 1989, p. 29.

⁷ L. PERDICES BLAS, *La agricultura en la segunda mitad del siglo XVIII en la obra y empresa colonizadora de Pablo de Olavide y Jáuregui*. Madrid, 1986, p. 1783.

⁸ M. B. GONZÁLEZ MONTES, “De la Inquisición y las Nuevas Poblaciones”, en M. AVILÉS y G. SENA (eds.), *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*. Córdoba, 1991, p. 125.

⁹ J. WEISS, *Die deutsche Kolonie an der Sierra Morena und ihr Gründer Johann Kaspar von Thürriegel, ein bayerischer Abenteurer des 18 Jahrhunderts*. Köln, 1907.

¹⁰ M. B. GONZÁLEZ MONTES, *Op. cit.*, pp. 124-125.

¹¹ Archivo General del Obispado de Córdoba (A.G.O.C.), *Nuevas Poblaciones*, “Correspondencia de D. Fernando de Quintanilla, Juez Comisionado, Subdelegado de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, con el Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba D. Martín de Barcia, por los años 1768, 1769 y 1771”, ff. 28r-37r. Sus nombres eran Guillermo Neubius, Juan Linner, Juan Bloque, Cristóbal Rave, Conrado Vegenblase y su mujer, María Apolonia, e Isabel Pferner (mujer de Jacobo Moro) con su hija. Obviamente, Quintanilla sólo contabiliza a los adultos, a pesar de que fueron enviados a Córdoba con sus hijos pequeños.

¹² A.G.O.C., Nuevas Poblaciones, legajo s/n, expediente con documentación diversa. Se trata de una carta del obispo Martín de Barcia a don Pedro Rodríguez de Campomanes. En ella, el obispo afirma que “cuando estaba cerrando el correo llegan, con seis cartas al tenor

de la adjunta copia, ocho colonos alemanes y flamencos de la nueva población de La Parrilla, que son protestantes y parece desean abrazar nuestra Santa Religión Católica”.

¹³ A.G.O.C., *Nuevas Poblaciones*, legajo s/n, expediente con documentación diversa. Carta de Campomanes a Barcia, 15 de marzo de 1769.

¹⁴ A.G.O.C., *Nuevas Poblaciones*, “Correspondencia de don Fernando de

Quintanilla...”, f. 40r.

¹⁵ J. MARTÍNEZ AGUILAR, “El fraile Pablo Antonio de Bingen escribió sobre La Parrilla”, *Almazán*, 6 (2002), p. 18.

¹⁶ A.G.O.C., *Nuevas Poblaciones*, “Correspondencia de D. Joseph Lázaro Sánchez Rubio, Presbítero, Vicario y Cura 1º de La Carlota, 1769-1770-1771”, ff. 47r-v.

¹⁷ Archivo General de Simancas (A.G.S.), *Secretaría y Superintendencia*

de Hacienda, leg. 496, f. 421.

¹⁸ A.G.O.C., *Nuevas Poblaciones*, “Correspondencia de D. Joseph Lázaro Sánchez Rubio...”, f. 50r.

¹⁹ V. PALACIO ATARD, *Op. cit.*, p. 29.

²⁰ A.H.N., *Consejos*, leg. 4.057, exp. 8.

²¹ M. NIETO CUMPLIDO, “La Iglesia en las Nuevas Poblaciones de Andalucía”, *B.R.A.C.*, 88 (1968), pp. 36-37.

²² M. B. GONZÁLEZ MONTES, *Op. cit.*, p. 128.

LA SANTERÍA LUCENTINA: UN FENÓMENO HISTÓRICO POR CONOCER (FINES DEL S. XVII A PRINCIPIOS DEL S. XX)

José Antonio Villalba Muñoz
(Licenciado en Historia)

El fenómeno llamado «santería», que se ha ido desarrollando y creciendo en la ciudad de Lucena durante gran parte del s. XX, hasta ahora se ha visto privado de un estudio histórico. Nuestra intención no es cubrir este vacío, debido a la falta de tiempo, del espacio y del conjunto de los datos necesarios para tal fin. Nuestro objetivo será más modesto, intentaremos mostrar a la comunidad científica una serie de datos sobre las posibles causas que dieron lugar al nacimiento de la santería como hoy la conocemos. La dificultad para poder explicar este fenómeno surge por dos causas: a) la falta de bibliografía sobre el tema, subsanada en parte, pero siempre en Lucena, por el auge de la actividad editorial cofradiera desde fines de los años 80 del pasado siglo, donde se enmarcan entrevistas a santeros y artículos de eruditos o interesados en el tema que han ido reflejando sus

opiniones sobre la cuestión, no yendo éstas más allá de unas reflexiones personales sobre la santería; b) la otra causa la encontramos en la baja extracción social de los santeros; sus preocupaciones tenían más que ver con el sustento de sus familias que con el estudio de una práctica, a lo que se unía la baja preparación educativa de los santeros (que en su mayoría eran jornaleros), fruto de una penuria económica que fue más hiriente en las poblaciones agrícolas andaluzas durante todo el siglo XX (periodo de configuración, según creemos, de este fenómeno). Este silencio fue roto en el bienio 1962-63 con una serie de aportaciones donde se indicaban una serie de características sobre la santería¹.

Para un estudio riguroso sobre ésta, se debe comenzar con la consulta en los diccionarios que poseen relevancia en España. Definir su significado actual será el



Ntro. Padre Jesús Nazareno y la curación de la madre Beatriz del Espíritu Santo

primero de nuestros fines. Para ello hemos consultado, teniendo en cuenta que no somos especialistas en lingüística, la obra que se considera normativa², también el que para algunos es el mejor de uso del español y según qué círculos con un mayor prestigio que el anterior³, y tampoco aparece en el más extenso publicado en español⁴. Constatada la inexistencia de un significado que se aproxime a lo que se entiende en Lucena por santería en las obras consultadas de ámbito nacional, tendremos, pues, que buscar las definiciones que, con más o menos suerte, se han ido publicando en ámbitos de más reducida difusión. Teniendo muy en cuenta que, al ser un fenómeno de carácter eminentemente local, la mayoría de estas definiciones han ido surgiendo de y en Lucena. La primera definición de santería desde las Ciencias Sociales⁵ nos vino dada por la Antropología: «La santería, o manera lucentina de asociarse para llevar los pasos o tronos en desfiles procesionales, constituye un signo de identidad para Lucena y los lucentinos, además de ser la contribución más genuina de este pueblo a la cultura andaluza en materia de Semana Santa»⁶; un año más tarde era reeditado el primer diccionario andaluz que incluía el término «santero», en el que aparece la entrada: «Santero m.: Individuo que lleva las imágenes en las procesiones (Prov. de Córdoba)»⁷. Luego sería Palma Robles el que intentase una definición: «La santería es actualmente un sistema de asociación temporal de varones cuya finalidad fundamental es portar a hombros los tronos procesionables de una manera peculiar llamada santear. La santería comprende, evidentemente, al santear. La santería no es solamente un arte, es mucho más: un arte ritualizado»⁸, en la prensa también podíamos encontrarnos con significados de santería: «De entrada es una de las varias formas de llevar las imágenes religiosas en procesión pública. Un estilo, entre los varios que existen, del arte de procesionar las imágenes religiosas»⁹. En 1998 veía la luz el primer diccionario sobre la Semana Santa de Lucena que aportaría una visión, por escrito, sobre el vocabulario de la santería con los conceptos tales como: «Santería: Asociación temporal de varones (santeros) en Lucena, en un número determinado (cuadrilla), con reuniones periódicas (juntas de santeros) en las que compartiendo bebida y alimento, se fomenta la camaradería entre ellos, con el fin de santear una Imagen. Sabiduría popular que engloba los conceptos y términos del arte de santear; Santear: Forma artística, típica y única de portar respetuosamente las Imágenes en Lucena, haciéndolo los santeros, igualados todo en altura, con el hombro, revestidos de uniformes túnica y con el rostro descubierto, bajo el mando de un manijero; y Santero: En Lucena, la persona que porta un paso»¹⁰. Esta última definición posee una clara relación con la de «costalero», que sí aparece en el diccionario de la Real Academia Española: «costalero:(de costal).m. And. Esportillero o mozo de cordel, especialmente el que lleva a hombros un paso de una procesión». Así pues, y teniendo en cuenta lo que de santero y de costalero se dice en la anterior

publicación, ambas definiciones confluyen en «llevar a hombros un paso en una procesión», pero divergen respecto al hecho de llevar «el rostro descubierto». He aquí las dos características en las que incidiremos a lo largo de nuestro artículo, por considerarlas esenciales a la hora de santear y por tanto las que definen al santero: llevar la procesión en hombros y con el rostro descubierto.

Trataremos ahora de mostrar, muy someramente, cómo se llegó a esta nomenclatura. Para ello a lo largo de lo que queda de artículo incidiremos en dos aspectos:1) algunas de las continuas prohibiciones de las autoridades episcopales cordobesas por ciertas prácticas en las procesiones en la provincia, y por tanto también en Lucena, durante la Semana Santa entre los siglos XVII-XIX (centrándonos, casi exclusivamente, en las órdenes que prohibían llevar la cara descubierta); 2) cómo la forma de sacar las imágenes pasa de ser el correón a otra distinta que fue denominada santear. La evolución histórica de la Semana Santa en el reino de Córdoba entre los siglos XVI-XIX podríamos dividirla, de forma resumida, en cuatro partes:1ª) segunda mitad del quinientos y primer tercio del XVII (que no analizaremos aquí); 2ª) el resto del XVII hasta el 1740; 3ª) entre 1740 y 1820; y finalmente la 4ª) el resto del XIX y XX.¹¹

A fines del siglo XVII, cuando ya se habían asentado unas formas al llevar las imágenes religiosas, unidas a toda una parafernalia que no trataremos de describir, fruto del Barroco, nos encontramos con normas contrarias a algunas de estas prácticas realizadas durante los desfiles procesionales, y así en 1693 vemos cómo el cardenal Salazar emitía edictos que permitían la cara tapada a los que «se fueren azotando o aspados, o llevaren algunos grave y pública penitenciaría, a todos los demás, así alumbrantes como que llevasen pasos o insignias, incensarios, demandas u otro cualquier ministrado de la procesión ayan de llevar descubiertos los rostros, sin llevar ni aun apuntado ni cosido el tal Capirote, por evitar los escándalos y ofensas de Dios que de lo contrario se han seguido»; ante la prohibición se buscó un medio para



intentar obviar la norma, pero, apercibida la autoridad episcopal, se produce una nueva restricción, precisamente en Lucena: «Y por quanto se han introducido en dichas procesiones de Lucena muchas personas con túnicas negras de nazarenos, que es traje y uso de penitencia y juntamente llevan cubiertas las caras con unas carátulas o máscaras o maulas, con el pretexto de llevar los pasos, los cuales de la misma manera contravienen a nuestros edictos que los que se ponen los capirotos y aún es introducción más perjudicial y extravagante y más ocasionada a cometer desórdenes dentro y fuera de la procesión»¹²; lejos de cumplir los dictados, en el s.XVIII continúan con las prohibiciones de finales del siglo anterior, por tanto es evidente que las anteriores no tuvieron el resultado esperado. En 1710 el obispo Juan Bonilla prohibía «salir algunas personas con los rostros cubiertos en las procesiones que se hacen en esta Ciudad en dicha Semana Santa en los pasos que en ella llevan...»; poco después el obispo Marcelino Siuri (18-4-1718) castiga con pena de excomunión a quien «con falso pretexto de salir en las Cofradías y Procesiones con rostros cubiertos, van divagando por la Ciudad...»; seguían sin ser efectivas estas medidas, prueba de ello sería el cuadro en 1727 de Leonardo de Antonio Castro¹³; con una ligera descripción de lo que en él se pintó podríamos hacernos una idea respecto al grado de cumplimiento de la directriz episcopal: a la derecha vemos a las monjas asomadas a la reja del convento, en primer término a la que suponemos protagonista del milagro que motivó la realización del cuadro; a la izquierda vemos al hermano mayor (sosteniendo una vara) y a los portadores del trono que ocultan su cara con aquellas censuradas máscaras ya en 1693 (tengamos en cuenta que nuestro artista se atreve también a plasmar en su cuadro la infracción de las reiteradas normas que fueron establecidas por los anteriores obispos de la diócesis de Córdoba, y aún más importante es que, además, no sería censurado por las autoridades eclesiásticas lucentinas; podemos interpretar dicha actitud como muestra de un enfrentamiento soterrado de las autoridades locales, al menos religiosas, respecto a la autoridad obispal apoyando en este caso las prácticas de las cofradías lucentinas); esta descripción la complementamos con parte del relato de la priora del convento en la información del milagro tomada el 14-4-1727: «llegando a la puerta de la Iglesia de este Convento la Imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, tan digna de toda veneración los hermanos cofrades la suspendieron un rato para que las dichas Mares la viesan, adorasen y recibiesen su santísima bendición»¹⁴. En 1740 el obispo don Pedro Salazar y Góngora excomulgó a los que en las procesiones lucentinas fuesen «llevando cubiertas las caras con carátulas ridículas, máscaras extravagantes en un tiempo tan Santo y lastimoso en convertirlo con murmuración común en abominables carnestolendas (...)». El choque entre las autoridades episcopales y las celebraciones locales durante la Semana Santa continúa; el obispo Miguel Vicente Cebrán publica el edicto «Contra los abusos en procesiones de semana santa y veneración de sus sagradas funciones»¹⁵. En su primer artículo, tras el preámbulo, se indica: «y los que llevaren dichas insignias y passos y los que acompañaren la processión han de ir



con la cara descubierta en su hábito o vestido regular, o con túnicas de olandilla moraba o negra, redondas y sin faldas»¹⁶. En 1753 se firmará un Concordato con la Santa Sede (Benedicto XIV era el obispo de Roma y Fernando VI era rey en España) con el que se satisface a las corrientes regalistas; «España recuperaba íntegro el Patronato Real, reservándose tan solo el papa la provisión de 52 beneficios en España, y obteniendo una suma de 23.066.660 reales como capital de las rentas a que renunciaba»¹⁷; este mismo año el obispo Francisco de Solís Folc de Cardona promulga un edicto¹⁸, con idéntica temática, que seguía uno anterior a 1744. La acción episcopal fue apoyada por la acción de la monarquía; el terreno de la «religiosidad popular», de acuerdo con el espíritu ilustrado, tenía que estar controlado, y con el Concordato firmado los ámbitos de poder de la monarquía habían aumentado; con esta intención será el real decreto de Carlos III sobre las procesiones que incidían en las prohibiciones en las diócesis y bajo su influencia en 1785 se ordenaba que las cofradías tenían que presentar ante el Real y Supremo Consejo de Castilla sus viejas constituciones para ser adaptadas a la nueva situación política; bajo su influencia se redactaron las nuevas reglas de la Archicofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno en 1787, aunque hay que denotar que siguieron existiendo en estas nuevas reglas los llamados «oficios viles» como imposibilidad para poder ser hermano de dicha cofradía¹⁹, donde se destacaba la inclusión de la autoridad civil en las elecciones y en las juntas generales²⁰.

A principios del XIX la separación entre lo que las autoridades episcopales decían y lo que las cofradías realizaban seguía siendo la misma, ya que las

prohibiciones siguieron acumulándose; el obispo Pedro Antonio de Trevilla, que lo fue de la diócesis cordobesa entre 1805 y 1832, prohibirá en Lucena «a los cofrades de Jesús Nazareno el sacar las imágenes con correones y representar la despedida de Cristo de su Madre. También suprime el llamado Pregón de Pilatos»²¹. El presente decreto no es del agrado de las autoridades cofradieras, por ello don Vicente Cerrato Tafur, hermano mayor de la cofradía de Jesús Nazareno en Lucena, solicita a la Chancillería de Granada poder hacer lo que se había prohibido, es decir: el pregón, la despedida de Cristo de su Madre y “sacar en correones dicha imagen”. Por tanto ya no se menciona nada respecto de la ocultación de las caras en las procesiones y sí sobre otros aspectos de éstas como la forma que se utilizaba para llevarlas (en correones; nada se dice, por tanto, de santería); nos situamos en 1817, donde precisamente se enmarca cierta obra de Álvarez de Sotomayor y Abarca que viene a decir casi lo mismo, y que además nos explicará someramente en verso qué es el correón; y al que el informe del obispo que remitió el Consejo de Castilla ante el requerimiento de Vicente Tafur; veamos lo que dice uno y otro, primero Álvarez: «El señor Álvarez sepa, / cómo desde antiguos tiempos / hace aquí ley la costumbre / de que unos mismos sujetos, / allá por Semana Santa / nos juntamos con empeño, / y en la procesión que toca / de cada uno el misterio, / el santo paso llevamos / prevenidos para esto / de una correa muy ancha / que, puesta al través del cuerpo, / nos ayuda a conducir / el enormísimo peso. / De aquí viene el nominarse / los que tienen este empleo, / correones, sin los cuales / fuera imposible el empeño. / Ha de saber mi señor, / que porque así lo queremos, / los tronos de las efigies / son de tomo tan extremo, / que entre cuarenta gañanes / casi alzarlos²² no podemos. / Pero si parece un trono / que es más cómodo y ligero, / muchos peñones le echamos / para igualarlo al más recio. / Muchos hombres se lastiman, / ya de los brazos o el pecho, / y uno reventó una vez / como el romance lo ha expuesto». y más adelante: «...y en este día solemos / comer carne, emborracharnos, / cometer culpas a cientos, / proferir mil desvergüenzas, / asombrosos juramentos, /...»²³. Ahora nuestro obispo, a petición del Consejo de Castilla a raíz del escrito de Vicente Cerrato Tafur, remite un informe que, entre otras cosas, viene a coincidir con lo escrito, en esencia, por Álvarez Abarca; el texto, en la parte que aquí nos interesa, dice: «Las sagradas imágenes eran conducidas en correones. A esto se prestaban gustosos los preciados de más valientes y, para probar y acreditar sus fuerzas extraordinarias, añadían un enorme peso al de las imágenes con el que abrumados y sofocados seguían la procesión»²⁴; en 1820 este obispo publicará unas normas para las procesiones con las que se reafirma en sus anteriores prohibiciones que para algunos autores supuso «reducir la celebración de la Pasión a un desfile oficial la tarde del Viernes Santo»; la debilidad de las hermandades penitenciales respecto de la autoridad episcopal se hace evidente, al menos en los documentos, por cuanto la Archicofradía de Jesús Nazareno tuvo que acordar en 1839, el mismo año en que moría Álvarez Abarca, lo siguiente: «Convencida la Junta de los graves perjuicios espirituales y corporales que siguen del uso de

los llamados correones para conducir las Santas Imágenes, a saber, rivalidades, murmuraciones, resentimientos, burlas y violencia de sus fuerzas con escándalo de los cristianos en unos días tan sagrados, razones poderosas por las que en otro tiempo fueron prohibidos por la Autoridad Diocesana, ha tenido a bien resolver que en adelante no vuelva a consentirse tan detestable práctica, proscribiendo para siempre el uso de los correones, con apercibimiento al Hno. Cuadrillero o cualesquiera de los hnos. que lo intentasen, de incurrir en la pena que la Junta tenga a bien adoptar o establecer en su caso, contra los infractores, y mandando que las Sagradas Efigies sean conducidas en hombros, y por suficiente número de individuos para evitar la probatura de fuerzas y desempañar un acto tan imponente y religioso con el decoro y magestad que son debidos.»²⁵ Así pues las procesiones de esta cofradía pasan a llevarse a hombros, pero ni se menciona la palabra santería, ni ninguno de sus derivados; es más, no existe una palabra para nombrar esta forma de llevar las imágenes. ¿Tan nueva sería esta forma que ni siquiera tuviese un nombre? En el diccionario de Pascual Madoz, cuando de Lucena habla, ni se menciona la palabra santería²⁶; y aún pasados casi 40 años, y en otra cofradía lucentina, seguían con prácticas que ya hemos conocido: «se comunique a los señores Cuadrilleros ordenen a los conductores de las Santas Imágenes que no hagan más paradas con éstos que de esquina en esquina, prohibiendo a dichos conductores fumar, beber, dar voces de mando...»²⁷ Y sin ver también la palabra santero, sino “conductores”; en 1903 el párroco de la iglesia de Santiago Apóstol de Lucena protestaba por «...la falta de respeto con que los Pasos eran llevados por los dependientes de los cuadrilleros»²⁸; ni conductores, ni santeros, ahora son llamados “dependientes” de los cuadrilleros; finalmente en 1916 se menciona la palabra santero, aunque en cursiva: «Y ya que de procesiones hablamos, bueno será recordar el buen efecto que al público en general produjo, en el año anterior, el intento de extremar un poco el orden en algunas y poner coto a ciertas demasías de los “santeros”, que tan mal efecto producen en actos tan serios y religiosos.»²⁹

CONCLUSIONES

1) Llevar la cara descubierta por parte de los portadores, mucho antes que existiesen los que hoy denominamos santeros, de las imágenes, una de las características que se destaca en las definiciones de santero al principio de este artículo y que creemos herencia de aquellos, fue objetivo de las continuas y reiteradas, por su incumplimiento, prohibiciones episcopales ante la utilización casi con la misma continuación y reiteración de máscaras por parte de sus portadores. Sin lugar a dudas creemos que lo que se perseguía no era tanto los abusos por parte de sus protagonistas, que también, sino que más bien era el anonimato de los portadores, ya que amparándose en las máscaras podrían cometer excesos dentro y fuera de la procesión (y en este término podría leerse desde inocentes burlas hasta venganzas de cualquier tipo) que no podrían ser achacados a nadie y por tanto tampoco castigados. Era necesario controlar las

manifestaciones de la llamada “religiosidad popular” y para ello era necesario “identificar” a los infractores.

2) La otra de las características, el llevar las procesiones al hombro, vino dada también por restricciones episcopales. Aun cuando el correón fue desechado como forma para ser llevadas, y este sentido nos hemos referido a la cofradía de Jesús de Lucena por la importancia que tuvo y que sigue teniendo en esta ciudad, en los documentos reseñados no aparece la

palabra santería, en este caso santero, hasta el siglo XX.

3) Por lo tanto, dos de las características que conforman el santear actual en Lucena, llevar las procesiones religiosas en los hombros y con la cara descubierta, fundamentales en Lucena, creemos que se conformaron, y no sin una fuerte oposición por parte de las cofradías y aun de las autoridades locales durante más de dos siglos, como el resultado de tener que acatar las directrices episcopales cordobesas a lo largo de la Época Moderna.

NOTAS

¹ Para ver la escasa y muy dispersa bibliografía sobre la santería lucentina desde la óptica de las Ciencias Sociales en VILLALBA MUÑOZ, J. A., “La Santería lucentina vista a través de sus manijeros. Aportaciones históricas. La cofradía del Stmo. Cristo del Amor y María Stma. de la Paz (1988-2004).” *Campanitas*, 18, Lucena, 2005, (pendiente de publicación).

² «Santería. f. 1. Cualidad de santero (que tributa a las imágenes un culto supersticioso). 2. (Am). Tienda en donde se venden imágenes de santos y otros objetos religiosos. 3. (Cuba). Sistema de cultos que tiene como elemento esencial la adoración de deidades surgidas del sincretismo entre creencias africanas y la religión católica. 4. (Ven). Conjunto de creencias en los poderes de los santos y en el de su intermediario o santero». Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 2001 (22ª edición), Tomo II, p.2025; vemos cómo la acepción santería posee un significado que no puede relacionarse con lo que en Lucena se entiende, y que después veremos, por este concepto. Cosa semejante podríamos decir sobre los términos santear y santero (palabras relacionadas con aquella, y que tendrían uno de sus significados troncados a Santería). Nuestras consultas del Banco de datos del español en su doble repertorio, histórico y actual—Corpus diacrónico del español (CORDE) y Corpus de referencia del español actual (CREA) ambos en la página en Internet de la Real Academia Española (<http://www.rae.es>) dieron resultados parecidos. En el primero de ellos ni santería ni santear aparecen cuando concretamos en España la zona de búsqueda, y otro tanto ocurre en el segundo de los Corpus, donde las

palabras santería y santear no aparecen con un significado semejante al que se le da en Lucena.

³ MOLINER, M., *Diccionario de uso del español*, Editorial Novell, Inc., versión informatizada, Madrid, 1996; en las entradas santería y santero no posee un significado semejante al que se le da en Lucena y la palabra santear ni aparece.

⁴ *Enciclopedia universal ilustrada*, Espasa-Calpe, Madrid, 1927, Tomo 54, p.242; en la entrada de la palabra santería indica “calidad de santo”.

⁵ Ya que el fenómeno de la santería ha tenido una transmisión que carecía de documentos normativos, de ahí que cada santero posea una definición de lo que es la santería; quizás están de acuerdo en lo esencial, pero a partir de aquí cada uno habla de matices distintos. El orden cronológico de las definiciones que se han publicado será el que seguiremos a la hora de insertarlas en el artículo.

⁶ “Asociacionismo masculino y rituales festivos en la campiña cordobesa. Una aproximación.”, en C. Álvarez Santaló, María Jesús Buxó y S. Rodríguez Becerra (coord.), *La religiosidad popular. III Hermandades, romerías y santuarios* (Sección X Asociaciones: Hermandades, cofradías y mayordomías) Editorial Anthropos en coedición con la Fundación Machado, Autores, textos y temas, Antropología, 1989, pp.548.

⁷ ALCALÁ VENCESLADA, A., *Vocabulario andaluz*, Unidad Editorial, El mundo del Siglo XXI-X Aniversario, (1ª edición en 1934), Madrid, 1990, p.574. Esta definición ya tiene un significado más cercano a lo que se considera un santero en Lucena. Entendemos que cuando de la provincia de Córdoba habla, viene a referirse a la ciudad de Lucena.

⁸ En “Notas taurinas sobre la Santería”, *Entrevarales*, nº3, Lucena, 1993, p.4. El subrayado, que es muy aclaratorio, es del autor.

⁹ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, F., “La santería: lo que es y lo que debe ser” en *La Voz de Lucena y del Sur de Córdoba. Especial de Semana Santa 1995*, 01-04-1995, p.72. Este abogado lucentino fue el primero en escribir sobre la santería lucentina en: “Apuntes de Santería” en *Revista Araceli*, nº46 (y siguientes), Lucena, 1962-63.

¹⁰ MORENO GÓMEZ, R., *Horquillo. Diccionario semanasantero de Lucena*, Excmo. Ayuntamiento de Lucena, Lucena, 1998, p.139.

¹¹ ARANDA DONCEL, L., “Evolución histórica de la Semana Santa cordobesa”, *Semana Santa en los pueblos cordobeses*, Córdoba, 1990, pp.11-28.

¹² Apud LÓPEZ SALAMANCA, F., “La antigua Semana Santa lucentina a la luz de los decretos episcopales a luz de los decretos episcopales en el siglo XVII”, *Torralba*, 19, 2000, Lucena, p. 39. El subrayado es nuestro.

¹³ El cuadro «Ntro. Padre Jesús Nazareno y la curación de la madre Beatriz del Espíritu Santo» se encuentra en el interior de la Capilla de Ntro. Padre Jesús Nazareno de Lucena. Agradecemos la rapidez y el buen hacer del fotógrafo Rafa Burgos, que, además de aportarnos la fotografía del cuadro, cedió el resto del material gráfico que aportamos en el artículo.

¹⁴ La transcripción de este pasaje y del anterior del obispo Bonilla la hemos tomado de LÓPEZ SALAMANCA, F., “La antigua Semana Santa lucentina a la luz de los decretos episcopales y otros documentos del siglo XVIII”, *Torralba*, 20, 2001, Lucena, p.40-41.

Adviértase el subrayado, que es nuestro, puesto que más abajo nos referiremos a él.

¹⁵ Que no se cita en LÓPEZ SALAMANCA, F., *La antigua...*, pp. 39-42

¹⁶ ARANDA DONCEL, J., "Las cofradías de Jesús Nazareno en tierras cordobesas durante los S. XVI al XIX.", en Juan Aranda Doncel (coord.) *Actas del Congreso Internacional Cristóbal de Santa Catalina y las cofradías de Jesús Nazareno*, Tomo I, Córdoba, 1991, p. 288. El texto íntegro figura en ARANDA DONCEL, J., *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*, 1994, pp.262-264 (N. del A.).

¹⁷ VV. AA., *Historia de España.*, dir. Manuel TUÑÓN DE LARA, (coordinador general de la obra Dra. M^a del Carmen GARCÍA-NIETO PARÍS), VII. *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen(1715-1833)*, Labor, Barcelona, 1992, p. 205.

¹⁸ El decreto íntegro aparece en PALMA ROBLES, L.F., "Hace 250 años: La semana santa de Lucena de 1753", *Entrevarales*, 12, Lucena, 2003, pp. 5-7.

¹⁹ Ordenanza 16^o: «Item ordenamos y advertimos que los que hubiesen de ser recibidos por cofrades sean hombres honrados, quietos y pacíficos, de buena vida y fama y que no tengan oficios viles ni vicios públicos ni escandalosos...»; las constituciones aparecen completas en LÓPEZ SALAMANCA, F., *La archicofradía de Jesús Nazareno: cuatrocientos años de Historia*, Lucena, 2000, p. 241. Segunda parte del libro que conmemoraba los cuatrocientos años de la fundación de dicha cofradía. Respecto de la importancia de no ejercer los oficios viles para poder obtener el prestigio y honor en la sociedad española de la Edad Moderna, en esto y en tantas otras cosas en su amplísima bibliografía sobre la Historia de España en la Modernidad, DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases*

privilegiadas en Antiguo Régimen, Istmo, Madrid, 1985 (tercera edición), Colección Fundamentos 31, pp. 46-47; y con relación a estas medidas de control, para el caso cordobés, que buscarían ser un filtro para que sólo entrasen en las cofradías durante la Época Moderna las más ilustres y "limpias" personas, pero que realidad no eran más que una forma de control de las élites, evitando con ello la entrada a ciertas cofradías de individuos que estaban fuera de esas elites sociales en SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)*, Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba, 2001, p. 132 y siguientes.

²⁰ ARANDA DONCEL, J., "Las cofradías de...", p. 290.

²¹ *Ibidem*, p. 294.

²² Nótese que el verbo «elevar» en el texto tiene una notable similitud con el significado que tiene el verbo «suspender» que fue utilizado un siglo antes; recuerde el lector lo subrayado más arriba, cuando se informaba sobre el milagro que motivó el cuadro de Leonardo Antonio de Castro, es muy posible que la forma de llevar las imágenes sería en ambos casos, si no la misma, sí parecida.

²³ Capítulo de "Cartas", el poema titulado: "A su amigo, noticiándole lo sustancial de las procesiones de este pueblo por Semana Santa", *Obra poética escogida del escritor lucentino Miguel Álvarez de Sotomayor y Abarca, teniente de navío de la Armada de S. M. (1767-1839)*, prólogo y notas de Francisco López Salamanca, Colección Biblioteca Lucentina, Lucena, 1994, Tomo 3, pp. 67-72. Según el prologuista este poema se puede situar entre 1808 y 1817, nota 44, p. 161.

²⁴ ARANDA DONCEL, J., *Las cofradías...*, p.296. El texto lo transcribe del Archivo General del Obispado de Córdoba. Visitas

generales, f. 32r-v. (N. del A.).

²⁵ Transcripción en LÓPEZ SALAMANCA, F., *La Archicofradía de ...*, pp. 290-291. Texto extenso pero muy explicativo; por falta de espacio no podemos detenernos a analizarlo, pero sí procede indicar: a) que la Junta tenía plena conciencia de que lo que ahora se prohibía había sido en "otro tiempo prohibido por la Autoridad Diocesana" (ahora, y no cuando se prohibió, es cuando obedecen a dicha autoridad); 2) se manda que "las Sagradas Efigies sean conducidas en hombros", por lo tanto es posible que no sólo la Imagen de Jesús Nazareno fuese la única que saliese a correón.

²⁶ Madoz, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, tomo X, Madrid, 1847, pp. 415-417.

²⁷ Apud LÓPEZ SALAMANCA, F., "Bocetos para una historia", *Toralbo*, 6, Lucena, 1987, p.36, se trata de un acuerdo tomado el 18-3-1885 en la Junta de Gobierno de la Cofradía de Nuestra Señora de la Paz y Santa Veracruz, y que pertenecería, ya que éste autor no lo dice, al libro segundo de cabildos de dicha cofradía (que abarcaría el período entre 4-3-1887 y 26-2-1893) dato que se menciona en SÁNCHEZ ARJONA. J. L., "El Señor del Mayor Dolor y la Congregación de Ntra. Sra. de la Paz, Santa Vera Cruz, Oración y Buena Muerte, de Lucena.", *Toralbo*, 19, Lucena, 2000, p.85.

²⁸ LÓPEZ SALAMANCA, F., "Bocetos para...", p.36.

²⁹ En *Revista Aracelitana*, 133, 1916 (año VII), Lucena, p.41; agradecemos a D. Francisco Lavela Cuenca la cesión, para su consulta, de los números de dicha revista. LÓPEZ SALAMANCA, F. "Bocetos para...", p. 38, fue el primero en citarlo, y a falta de nuevas investigaciones, parece ser que es la primera vez que aparece escrita la palabra santero en algún documento.

CONQUISTA BAJO EL SEÑORÍO DEL CARPIO, AÚN EN 1815

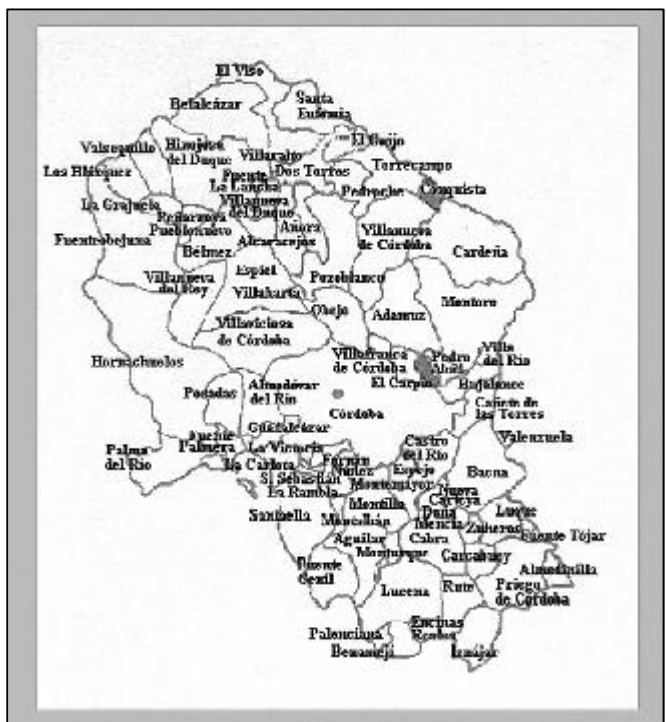
Juan P. Gutiérrez García

El estremecimiento político y social que supone la Revolución Francesa (5 de mayo de 1789 – 9 de noviembre de 1799) se dejó sentir también en España, que se remueve tanto en sus estructuras organizativas como en sus concepciones políticas.

El motín de Aranjuez (17 de febrero de 1808) no es un simple episodio histórico que provoca la abdicación de un rey, Carlos IV, a favor de Fernando VII; es el comienzo de un proceso del cambio de un sistema estatal sometido a la soberanía omnímoda del monarca todopoderoso por un régimen liberal burgués basado en la soberanía nacional y los derechos – deberes de los hombres recogidos en la pertinente Constitución, inspirada en principios de libertad y democracia.

Derechos - deberes que traen consigo la abolición de privilegios feudales y la liberación del encorsetamiento producido por los dogmas y normas intocables impuestos por la Religión, aunque ésta no pierda su condición de única “y no se permitirá ninguna otra” (Art. 1º Constitución de Bayona) y Dios figure en el preámbulo de la gaditana de 1812. “En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, autor y supremo legislador de la sociedad”.

Sin embargo, se puede afirmar que los Estados articulados en las Constituciones de Bayona (8 de julio de 1808) y Cádiz (19 de marzo de 1812) son base de un nuevo estilo de “pacto que una a nuestros pueblos con Nos, y a Nos con nuestros pueblos” (Preámbulo de la Const. de Bayona) que acabará con el Antiguo Régimen para iniciar



el camino de la Revolución creadora del Estado liberal y de la estratificación en clases de la sociedad civil.

Aunque parezca mentira, hasta Conquista llegan los efectos de la “movida nacional”, sobre todo, a partir de que los ejércitos napoleónicos se apoderan de Andalucía tras la derrota de las tropas españolas comandadas por el general D. Juan Carlos de Areizaga en Ocaña (Toledo) el 19 de noviembre de 1809.

José Napoleón “por la gracia de Dios, Rey de las Españas y de las Indias” (Const. de Bayona) impone su ley y administración durante dos años (enero de 1810 – 3 de septiembre de 1812) en la provincia de Córdoba, que es la que nos interesa, empezando por

- nombrar su comisario regio en la provincia;
- abolir el señorío de los marqueses del Carpio sobre Conquista, y otros lugares;
- anular los nombramientos de los capitulares municipales¹;
- ordenar se proceda a la elección de nuevos concejales²;



- obligar a éstos a prestar el juramento debido a cuyo efecto “serán convocados a prestar juramento de fidelidad y obediencia a S.M.C. D. José Napoleón (...) en un acto que se celebrará “ en una iglesia que determinarán las Justicias de (...) las Villas (...) de los Reynos de Córdoba (...)” donde “ convocarán (...) á todos los cabezas de vecindario de sus respectivos Pueblos (...)” de lo cual “ (...) se firmará testimonio circunstanciado de la sesión” de prestación del juramento presidida por “ el primer Magistrado” del pueblo “ firmado de los notables del Pueblo y legalizado por los Escribanos (...)” o “ a quienes correspondiere”³,

-distribuir territorialmente la provincia en Distritos o Partidos, integrando a Conquista en el de Pozoblanco, donde residirá además la “Junta de Partido” que “hará el repartimiento de las prestaciones en géneros, como granos, carne vino y en general todos los enseres que en las formas legales se pidan por requerimiento para la manutención y abasto de las tropas francesas (...)”⁴;

- imponer nuevos impuestos, aunque “ no se varía en nada (...) la cobranza de los impuestos ordinarios, (...) (Id.),

- dictar normas de higiene pública, prohibir de la caza sin licencia, etc.

Cuando la historia da un vuelco y con la Guerra de la Independencia, esa “guerra de religión contra las ideas del S. XVIII difundidas por las legiones napoleónicas”⁵, los ejércitos napoleónicos salen de Córdoba.

Aquí se proclama la Constitución de Cádiz, que es publicada en todas las plazas y ayuntamientos y celebrada con un *Te Deum* y misa solemne en todos los pueblos, según órdenes dadas por el general, mariscal de campo, D. Pedro Agustín de Echevarri.

A partir de ahora, aunque el pueblo no conozca el contenido de la nueva Constitución de 1812, será ésta la que inspire el Gobierno que

- nombra nuevos cargos;

- renueva los ayuntamientos depositarios de la soberanía nacional (Título VI);

- exige fidelidad y acatamiento a la Constitución;

- persigue a los “afrancesados”, impone nuevos impuestos, etc.

Ahora bien, tampoco es definitiva esta nueva Administración.

Sólo durará dos años (4 de septiembre de 1812 – 4 de marzo de 1814), pues el “Deseado” Fernando VII,

que pisa España el 22 de marzo de 1814, entiende que debe “conservarse ileso el precioso tesoro de los derechos que han depositado en sus manos los españoles libres” (petición del Ayuntamiento cordobés) y decide anular la Constitución de 1812, aunque se mantenga la administración de Justicia y el gobierno de los pueblos hasta tanto se vuelve a la situación anterior de 1808.

Y otra vez,

- nuevos nombramientos: D. Joaquín Bernard y Vargas, Corregidor de Córdoba;

- disolución de los ayuntamientos constitucionales y supresión de los regidores bianuales de elección popular de los Arts. 312 y ss. de la Constitución de 1812⁶;

- restablecimiento de “los ayuntamientos (...) en la planta que tenían en el año 1808 (...)”⁷,

- se implanta el absolutismo ante el delirio idolátrico de un pueblo que no sabía lo que se le venía encima con nuevos impuestos, la represión de los liberales, la persecución de las manifestaciones culturales como el teatro..., penalidades acuciadas por las epidemias de fiebre amarilla, el hambre y la miseria.

El Manifiesto de Valencia (4 de mayo de 1814), que deroga todo lo legislado en Cádiz y decreta la nulidad de las disposiciones dadas por las Cortes “como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo”, trata de borrar por el poder omnímodo del Monarca la realidad de las cosas, que, no obstante, se revolverían contra él más tarde, el año 1820.

En este ambiente político – social de reforma y vuelta atrás, el corregidor recibe del Supremo Consejo de la Cámara, a través de la Chancillería de Granada, una Carta Orden en la que se dice:

«Para evacuar cuanto se manda por Real Orden que se me ha comunicado del Supremo Consejo de la Cámara, me remitirá V. S. en el término de ocho días, una noticia expresiva y circunstanciada de todos los Corregidores y Alcaldes mayores de los pueblos de Señorío que haya en ese partido; en la que se detalle qué sueldo está señalado a cada uno, sobre qué fondos, en cuanto están regulados sus emolumentos, si tienen ó no cumplidos sus sexênios, ó están vacantes: para lo cual podrá V. S. pedir á cada pueblo las noticias que juzgue convenientes.

Dios guarde á V.S. muchos años.
Granada Y Mayo V^{te} y quatro de 1.815.

Fdo. Hernández del Pino.

Sr. Correx^{or} de Córdova.⁸»





A renglón seguido, 31 de mayo de 1815, el Sr. Corregidor remite a los pueblos una circular, ya que “ (...) a fin de que tenga efecto cuanto por ella (la Carta Orden) se previene, debía de mandar y mandó que sin pérdida de un solo correo lo comuniquen á los pueblos de ese partido las conducentes órdenes en indagación delas noticias que por aquella se piden (...)”, firmada por el Corregidor Bernard y Vargas y Antonio Mariano Barroso que da fe.

Conquista también recibe la Carta Circular del Corregidor dictada en los siguientes términos:

«Para cumplir cierta Real Orden que acaba derecivirse en este Corregimiento, me dirá V. à buelta de Correo el número de Vecinos de quese compone ese Pueblo, si es Realengo, ó de Señorío, y de quién; si su gobierno, ó mando es de Corregidor, Alcalde mayor, ú Ordinario; si se hallan vacantes, ò servidas las dos primeras Varas; por quien, y si tienen, ò no cumplidos sus sexenios; añadiendo en dicho caso deber haver Corregidor, ò Alcalde mayor el sueldo que está señalado à cada empleo: sobrequé fondos, y en quanto están regulados sus emolumentos; prometiéndome no habrá la menor demóra en la remisión de las indicadas noticias por lo mucho que interesan al Real Servicio.

Dios Ntro. Sr. Guarde à V. muchos Años.
Córdoba 31 de Mayo de 1815.
Joaquin Bernard y Vargas⁹»

Conquista tarda en contestar, por lo que es apremiada en 26 de julio de 1815 a hacerlo bajo amenaza de que si se sigue demorando se le enviará “ (...) un escribano comisionado por este juzgado en clase de receptor a exigir dichas noticias (...)”¹⁰.

Atendida, al fin, la requisitoria por las autoridades conquisteñas, éstas contestan con el escrito siguiente:

«Ha recibido esta Junta la carta orden de S^{ria} del 17 delque gobierna el dia de ayer veinte y nueve y ensu cumplim^o dize que este vezindario se Compone de quarenta y tres vezinos; los jueces son Alfonso Hidalgo Alc^e unico ,el Regidor Bern^{do} Moreno, Procurador síndico Diego Romero y Dos Diputados Antonio Gutierrez y Fran^{co} Cantador todos los quales Menos el Fran^{co} Cantador ninguno save siquiera una letra. Dotaciones no ay más que lade Cirujano y esa es sin examinar a Causadel corto

ingreso de 800 r^{es} anuales y elde fiel de fechos que en la actualidad exerze ambas funciones ysu ingreso son seiscientos y sesenta R. V. que reunidos ambos aun no tiene suficiencia para su diaria manutencion por lo que ni puede costear Cirujano Examinado y Esc^o pues solo la Dehesa y el cortisimo exido q^e tiene no rinde para los costes de Correo y demas queson propios auna Villa. Esquanto puede decir a S^e en razçon de loquesele pregun^{ta} pues la orden que cita nosea recibido enesta Villa con loque queda respondido asu Orden .

Dios gde à S m^d Conquista y Junio de 1815.

Señal del S ^{or} Alc ^e	Señal del S ^{or} Reg ^{or}
Alfonso Hidalgo V	Bernardo Moreno
Señal del S ^{or} Sin ^{co}	Señal de S ^{nor} Dip
Diego Romero	Antonio Gutiérrez



Fran^{co} Cantador



C^{dor} D. Joaquin de Bargas.¹¹»

Del informe remitido por Conquista y otros documentos en AMCO 40701 Caja 18 doc. 41, obtenemos la información documentada de que de nuevo es Villa del Señorío del Duque de Medinaceli o Alba, que es quien nombra a las Justicias del pueblo y mediatiza, por tanto, toda la vida municipal local, señorío, por cierto, que se sigue diciendo en 1.826¹².

Conquista tiene un alcalde ordinario, ya que su población no llega a 300 vecinos¹³, sin dotación económica alguna, renovable cada año; el alcalde es un simple vecino pues no emplea el “don” delante de su nombre; todo el Consistorio es analfabeto, a excepción del diputado Francisco Cantador, ya que “(...) ninguno save siquiera una letra (...)”, sus habitantes son 43 vecinos y la pobreza del pueblo es insufrible, pues “(...) solo la Dehesa y el cortísimo exido que tiene no rinde para los costos de Correo y demás y demás (*sic*) que son propios auna Villa”.

¡ Triste realidad!



BIBLIOGRAFÍA

Bernardo Ares, J. M.: *"Municipios cordobeses en 1815. Análisis económico administrativo de los gobiernos locales de 29 pueblos de señorío y realengo"*. BRAC. Nº 97. 1977.

Marqués de Lozoya.: *Historia de España*. Salvat Editores 1979.
Miñano y Bedoya, S. : *Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal (1826 – 1829)*.²

Ortí Belmonte, M. A.: *Córdoba durante la Guerra de la Independencia. 1808 – 1813*. Imprenta "La Comercial". Córdoba 1930.

NOTAS

¹ R.D. 28 de marzo de 1810.

² R.D. de 4 de septiembre y 21 de agosto de 1809

³ Orden de 3 de febrero de 1810 dictada por el Gobernador General de Córdoba.

⁴ Decreto de 15 de febrero de 1810 firmado por el Gobernador General,

Desolles.

⁵ Menéndez y Pelayo en cita del Marqués de Lozoya en *Hª de España*, pág. 2.197.

⁶ R. Cédula de 30 de julio de 1814

⁷ Id.

⁸ AMCO. A.H. 40701. Caja 18. Doc. 41.

⁹ AMCO. Caja 18. Doc. 41.

¹⁰ Doc. citado.

¹¹ AMCO. Caja 18. Doc. 41. Sec. 2.02.

¹² Miñano, 1826.

¹³ Real Resolución de Carlos IV de 20 de junio de 1802.

DOÑA MENCÍA, EL PUEBLO DEL ESCRITOR JUAN VALERA

César Sánchez Romero
(Cronista Oficial de Doña Mencía)

Don Juan Valera y Alcalá-Galiano nació en Cabra (Córdoba) de manera accidental el día 18 de octubre de 1824¹. Pero su pueblo fue Doña Mencía. En este pueblo vivió con sus padres, don José Valera y Viaña, brigadier de la Marina española, natural de Doña Mencía, y doña Dolores Alcalá-Galiano y Pareja, IV marquesa de la Paniega. Marquesado que tuvo su origen en la Doña Mencía del siglo XVIII.

Los padres de don Juan nunca tuvieron casa propia en Cabra. Vivieron, al parecer, entre 1825 y 1829 en esta ciudad, con la madre de doña Dolores, en la calle San Martín. La casa de los Valera estaba en Doña Mencía, en la calle Llana, y la del marquesado de la Paniega en la calle hoy llamada Juan Ramón Jiménez – antigua Vuelta del Sacramento –, también de Doña Mencía. La casa que aparece en Cabra como de Don Juan Valera era la de D. Francisco Alcalá-Galiano y Venegas, II Marqués de la



Casa solariega de los Valera en la calle Llana de Doña Mencía (Córdoba)

Paniega — natural de Doña Mencía —, abuelo de Doña Dolores, y que a la sazón ocupaban la madre de doña Dolores, viuda ya, con su prima doña María del Carmen Escalera y Mejía, la célebre “tía Carmen”.

Durante quince generaciones los Valera fueron vecinos de Doña Mencía (ver cuadro adjunto de los Valera), donde tenían sus propiedades — que heredaron Juan Valera y sus dos hermanas, Sofía y Ramona —, y donde éstos fueron personas principales representando cargos en la Administración y la Iglesia.

Lo mismo hemos de decir de los Alcalá. Desde los orígenes del pueblo — allá por el siglo XV —, también vivieron en Doña Mencía detentando cargos públicos. En el año 1660 enlazaron con la familia Galiano (que procedía de Murcia, según Manuel Azaña). Aparece por primera vez el apellido compuesto Alcalá-Galiano en el célebre Catastro del Marqués de la Ensenada. Don Juan Alcalá-



Don Juan Valera (1824 - 1905)

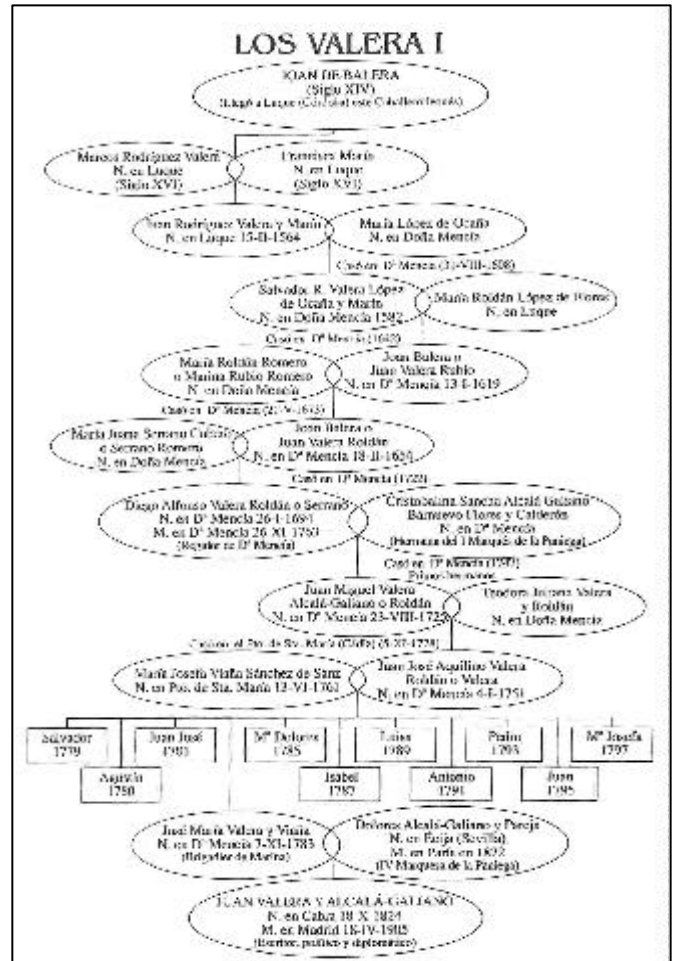


Casa en Cabra del II Marqués de la Paniega D. Francisco Alcalá-Galiano y Venegas, casa en la que al parecer dio a luz doña Dolores a Don Juan Valera

Galiano Flores y Calderón, natural de Doña Mencía, en 1765 recibió el título de I marqués de la Paniega de manos del rey Carlos III en pago de los servicios que este personaje hizo a la Corona y al Duque de Sessa, Señor de este Estado.

El segundo marqués de la Paniega fue don Francisco Alcalá-Galiano y Venegas — también natural de Doña Mencía y bisabuelo de don Juan Valera —; contrajo matrimonio con la lucentina doña Basilia Romero y trasladó su residencia a Cabra. El III marqués, don José Alcalá-Galiano y Romero se casó con doña Isabel Pareja (natural de Utrera [Sevilla]) y trasladó su residencia de Cabra a Écija. Allí nació doña Dolores Alcalá-Galiano y Pareja, madre del insigne escritor, que fue la IV Marquesa de la Paniega. Después de un primer matrimonio con el brigadier suizo, al servicio del Ejército español, don Santiago Freüller y Curti, del que tuvo un hijo, don José Freüller y Alcalá-Galiano, V Marqués de la Paniega, se casó en segundas nupcias en Sevilla con su pariente lejano D. José Valera y Viaña en el año 1823, natural de Doña Mencía, como ya dejamos constancia en renglones anteriores. De este matrimonio nació Juan Valera, el escritor. Posiblemente por razones de economía familiar y poder atender más de cerca el patrimonio que tenían en Doña Mencía, trasladaron su residencia a esta población. Aquí residieron hasta que sus hijos – Juan, Sofía y Ramona — tuvieron edad de hacer estudios medios y de buscarles a las hijas un buen casamiento.

El padre del escritor estaba desterrado en Doña Mencía por orden del rey Fernando VII, que lo había



Cuadro genealógico familia Valera

separado del servicio en la Marina, donde ostentaba el grado de brigadier, por sus ideas liberales y republicanas. Con posterioridad, sólo abandonó Doña Mencía en concretos periodos de tiempo en que tuvo que atender cargos públicos para los que fue designado: el de gobernador civil de Córdoba por el año 1834, y el de comandante del Tercio Naval en Málaga en 1836. Al final de su vida, y cuando se sintió gravemente enfermo, se trasladó desde Doña Mencía a Madrid para recibir asistencia médica apropiada, y allí falleció en el año 1859.

La madre, doña Dolores, con las dos hijas, Sofía y Ramona, ya en edad de merecer, puso casa primero en Málaga y después en Granada, sin levantar la de Doña Mencía, donde seguía el padre atendiendo las propiedades familiares. Allí en Granada casó a la menor, Ramona, con Alonso Mesía de la Cerda, marqués de Caicedo, y contrajo una profunda amistad con la célebre condesa del Montijo. Cuando una hija de esta condesa, Eugenia, matrimonio con el emperador francés Napoleón III, se llevó consigo como dama de su corte a la otra hija de doña Dolores y hermana preferida del escritor, Sofía, de la que era íntima amiga. Allí, en la corte de París, Sofía casaría con el mariscal de Francia Aimable Jean Jacques Pelissier, duque de Malakoff.

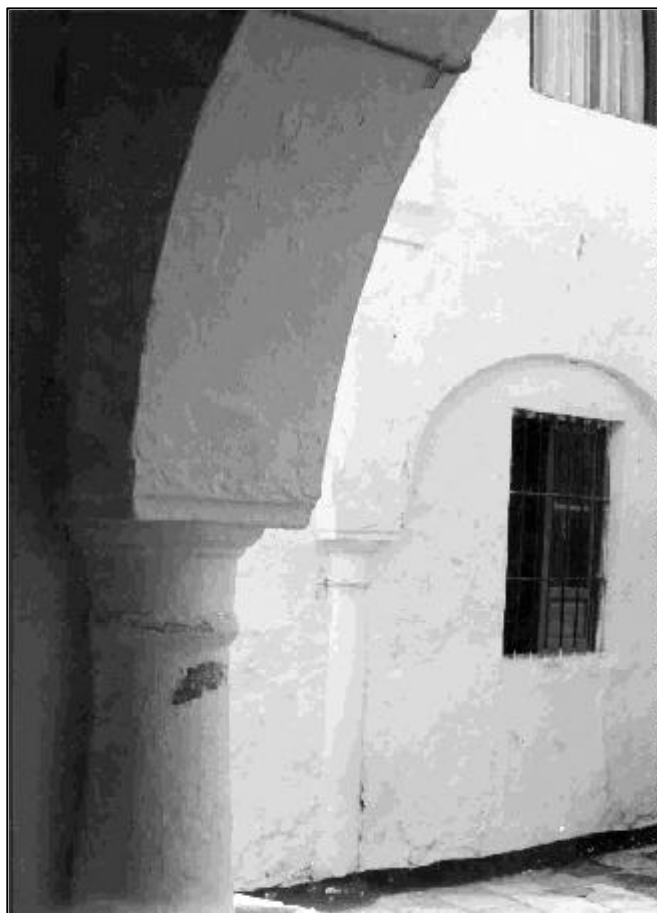
Don Juan Valera, que vivía en Doña Mencía con sus padres, terminó allí los estudios primarios. Los de enseñanza media en el Seminario de Málaga, desde donde

venía a pasar las vacaciones a Doña Mencía, y así durante el resto de su vida estudiantil. Ya en el mundo de la diplomacia, cuando la ocasión lo permitía, venía a visitar a sus padres al pueblo o a su lugar, como a él le gustaba llamar a Doña Mencía. Después de la muerte de sus padres – su madre en París en 1873, en un accidente de tráfico —, don Juan pasaba todos los otoños en su casa del marquesado de la Paniega de Doña Mencía, casa que compartía con su hermanastro José, hijo del primer matrimonio de doña Dolores con el militar suizo don José Freüller, que había heredado el marquesado como V marqués, y con la tía Carmen (hasta su fallecimiento en 1869), y donde atendía la parte de los bienes heredados de sus padres, tanto los suyos propios como los de sus dos hermanas, Sofía y Ramona.

Nunca don Juan Valera tuvo casa en Cabra. La parca correspondencia que fecha desde esta localidad, toda corresponde a dos temporadas: otoño de 1872 y otoño de 1883. En estas dos ocasiones coincidió con su primo y gran amigo personal Joaquín Valera, diplomático como él, que tenía residencia en Cabra al contraer matrimonio con una egabrense, y don Juan que residía en Doña Mencía. Su primo Joaquín lo invitaba a pasar unos días en Cabra con él, y de ahí el origen de esas cartas. Como botón de muestra de lo que digo cito un párrafo de una de ellas que no deja dudas sobre esto que mantengo². Se refiere a una carta fechada en Cabra en el otoño de 1872 y dirigida a su mujer doña Dolores Delavat: "Ayer tarde me vine de Doña Mencía a Cabra, acompañado en mi coche de dos ilustres mencianos; del sabio estadista D. Pedro Amador Cantero, a quien conoces, y del Señorito por excelencia.- Llegamos a esta ciudad en un buen momento: durante la feria.- No sólo todos los ciudadanos cabritos y sus respectivas cabritas estaban allí solazándose y luciendo sus galas y natural gallardía, sino así mismo no pocos forasteros...- Pronto, a pesar del bullicio, me encontré con todos los amigos y parientes, entre los cuales Joaquín y Dominga, quienes con tanta sinceridad y empeño me convidaron a albergarme en casa de ellos, que no pude menos que aceptar el convite, y en casa de ellos estoy.- Me quedaré



Vista del Calvario de Doña Mencía. Bajando por su empinada ladera se encuentra el llano del Retamal, escenario de pedreas infantiles que se pierden en la noche de los tiempos.



Arcada del patio porticado de la casa solariega de los marqueses de la Paniega en Doña Mencía. En los comienzos del siglo XX la adquirió el Ayuntamiento y la adaptó para casa-cuartel de la Guardia Civil

aquí hasta mañana a las seis; hora matutina en que me volveré a Doña Mencía con mi Sancho Panza, o sea D. Pedro Amador Cantero".

Es verdad que en dos ocasiones posteriores quiso trasladar su residencia a Cabra, pero las dos intentonas fracasaron por diversas causas. La primera fue en 1874. Alquiló una modesta casa, de la que tuvo que deshacerse en breve tiempo, por negarse su mujer a vivir allí. Aunque aguantó la señora – todo hay que decirlo — cinco días en Cabra. La segunda tentativa fue en 1883, al ver que se quedaba solo en Doña Mencía, ya que sus mejores e íntimos amigos se iban trasladando paulatinamente a la localidad de Cabra, de la que hay que reconocer que reunía, y sigue reuniendo, más comodidades y facilidades de una vida mejor que la que podía ofrecer Doña Mencía. Pero, posiblemente, el acicate mayor fue el trasladarse a Cabra su mejor amigo, protector, embajador privado en Doña Mencía y valedor político, don Francisco Moreno (a) el Morenito, por un incidente que tuvo este señor con el gobernador civil de Córdoba, el célebre don Julián Zugasti. Don Francisco Moreno, por otra parte, hay que decirlo, fue quizá el mejor alcalde que ha tenido Doña Mencía en toda su historia.

Don Juan Valera, pues, alquiló una nueva casa en Cabra en 1883 y trasladó parte de su mobiliario y libros de Madrid y Doña Mencía, pero nunca llegó a habitarla, ya que a los pocos meses de esta operación fue nombrado

embajador de España en los EE.UU. de América y al poco tiempo escribió a su mujer dándole instrucciones para levantar la casa de Cabra, cosa que ella hizo. Cuando don Juan volvió de este gran país fijó su residencia en Madrid — en la Cuesta de Santo Domingo, 3 —, y nunca jamás volvió por estas tierras, ni por «su lugar», como llamaba a Doña Mencía en sus cartas a amigos y conocidos.

Pero, si su correspondencia deja de manera bien, contundente esto que digo, su obra literaria es mas evidente todavía. De toda su producción literaria, que no fue poca, en su inmensa mayoría los escenarios que describe y los personajes que plasma son de “su lugar”, de Doña Mencía: *Juanita la Larga*, *El Comendador Mendoza*, *El doctor Faustino*, *La Cordobesa*, *El cautivo de Doña Mencía*, *El bermejino prehistórico*... Solamente una vez ubica una obra en su pueblo natal Cabra. Se trata de *Pepita Jiménez*, y curiosamente, dos de los tres personajes principales son personas reales, naturales y vecinos de Doña Mencía. Y el mismo argumento de esta obra es sacado de un hecho ocurrido en su familia. El personaje femenino central, Pepita Jiménez, corresponde en la vida real a su tía doña Dolores Valera Viaña, que nació en Doña Mencía un 11 de septiembre de 1785. Y el Gumersindo de la novela corresponde a un tío abuelo de doña Dolores Valera, don Casimiro Valera Roldán, que nació en Doña Mencía un 4 de marzo de 1748. Se llevaban, pues, tío y sobrina, la friolera de 37 años. El episodio que le sirvió a don Juan Valera para escribir esta novela fue el ocurrido a su tía Dolores, que es en verdad rocambolesco. Lo narra Manuel Azaña³, que al parecer lo oyó contar a la familia, de quien era amigo: “Doña Dolores Valera y Viaña, ni rubia ni de manos tan bellas como quiso don Juan que fuesen las de Pepita, era novia del joven don Felipe Ulloa; pobres los dos, no se determinaron a casarse. La madre de Dolores concertó la boda de su hija con don Casimiro Valera, el don Gumersindo de la novela, ochentón inofensivo, que en los brazos de tres fámulos fue puesto en la cama nupcial. Dolores, menos sumisa que la Pepita novelesca a la autoridad materna, se dejó convencer por argumentos de este orden: “Si te casaras con un viejo de cincuenta años, tendrías viejo para toda la vida; con uno de ochenta lo tendrás por poco tiempo”. El joven Ulloa, que por despecho se había acogido al seminario, volvió de temporada a Cabra; Dolores, ya viuda, lo sedujo y se casaron”.

Otra obra, *Morsamor*, la ambienta en el vecino pueblo de Zuheros, pero también describe personajes mencianos. Y en *Mariquita y Antonio*, que es una obra autobiográfica de su vida estudiantil en Granada, los personajes que le acompañan desde “su lugar”, en su aventura, también son mencianos: el maestro “Cencias” — su amigo de las tertulias y partidas de tute en su casa de Doña Mencía —, el hijo de éste, Miguel, y Antonio, “hijo del labrador más rico de la villa” de Doña Mencía.

¡Qué curioso que Valera, cuando quiere hacer un cuento con argumento ambientado en la Antigüedad histórica, no lo ubica en Cabra, la gran *Igabrum* de la Antigüedad, sino en las ruinas arqueológicas de “El

Laderón” de Doña Mencía! ¡Qué curioso que Valera, en casi toda su producción literaria describe el paisaje de este pueblo, y no el de Cabra! ¿No es esto ya suficiente para sostener, si no hubiese otros argumentos más contundentes, que don Juan Valera se crió en Doña Mencía y Doña Mencía es su pueblo, el que llevaba en el corazón? Como otros muchos escritores, narró lo que vivió y lo que vio. No hay duda al respecto. Los autores escriben indefectiblemente sobre vivencias.

Hay quien ha intentado demostrar con algunos datos irrelevantes que Valera vivió su infancia en Cabra. Si acudimos y analizamos su obra literaria resulta que todos los recuerdos infantiles que plasma en ella tienen por escenario Doña Mencía. Como, por ejemplo, el conocido de las pedreas de bandas de chicos en el paraje de el “Retamal” de Doña Mencía, que describe con tremendo realismo en su novela *El Comendador Mendoza*, y que no me privo de reproducir por su fidelidad a los hechos reales. Este llanete ha sido generación tras generación el campo de los agramantes donde se dilucidaban con pedreas las diferencias entre bandas rivales del pueblo, de lo que el autor de este trabajo puede dar fe, al ser, en bastantes ocasiones de su niñez, beligerante activo en ellas. El paraje se encuentra en un lugar muy evocativo, pues junto a él está el Pilar de Abajo — la famosa «Fuente del Ejido» de la novela valeriana *Juanita la Larga* —, y el «lager» del castillo-fortaleza medieval, que da nombre al pueblo, y donde es leyenda antigua estuvo preso don Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, en su adolescencia. Esta leyenda la recogió Juan Valera en el cuento *El cautivo de Doña Mencía*. En dicho «lager» se decidieron bastantes escaramuzas en la Reconquista entre moros y cristianos, al ser este castillo bastión avanzado en la frontera cristiano-nazarí. También a poca distancia se encuentra el convento-monasterio e iglesia de la orden dominicana, que tantas veces nuestro paisano Valera cita en sus obras y que tanta relación guarda con los comienzos de Doña Mencía como población. Pues bien, pasemos a reproducir lo que Valera narra a propósito de estas pedreas⁴:

“Como segundón de la casa, don Fadrique estaba condenado a vestirse de lo que se quedaba estrecho o corto para su hermano⁵, el cual, a su vez, solía vestirse de los desechos de su padre. La chacha Victoria⁶ hacía estos arreglos y traspasos. Ya hemos hablado de la casaca y de la chupa encarnada que vinieron a ser memorables por el lance del bolero; pero mucho antes había heredado don Fadrique una capa, que se hizo más famosa, y que había servido, sucesivamente, a don Diego y a don José. La capa era blanca, y cuando cayó en poder de don Fadrique recibió el nombre de la capa-paloma. La capa-paloma parecía que había dado alas al chico, quien se hizo más inquieto y diabólico desde que la poseyó. Don Fadrique, cabeza de motín y de bando entre los muchachos más desatinados del pueblo, se diría que llevaba la capa-paloma como un estandarte, como un signo que todos seguían, como un penacho blanco de Enrique IV. No era muy numeroso el bando de don Fadrique, no por falta de simpatías, sino porque él elegía a sus parciales y secuaces, haciendo pruebas análogas a las que hizo



El cerro del Laderón de Doña Mencía (Córdoba). Cono truncado en cuya cúspide existen ruinas arqueológicas de población, y donde Valera ubica el cuento *El bermejino prehistórico*

Gedeón para elegir o desechar a sus soldados. De esta suerte logró don Fadrique tener unos cincuenta o sesenta que lo seguían, tan atrevidos y devotos a su persona, que cada uno valía por diez. Se formó un partido contrario, capitaneado por don Casimiro, hijo del hidalgo más rico del lugar. Este partido era de más gente; pero, así por las prendas personales del capitán, como por el valor y decisión de los soldados, quedaba siempre muy inferior a los fadriqueños. Varias veces llegaron a las manos ambos bandos, ya que a puñadas y luchando a brazo partido, ya en pedreas, de que era teatro un llanete que está por debajo de un sitio llamado el Retamal⁷. Siempre que había un lance de éstos, don Fadrique era el primero en acudir al lugar del peligro; pero es lo cierto que no bien corría la voz de que la capa-paloma iba por el Retamal abajo, las calles y las plazuelas se despoblaban de los más belicosos chiquillos, y todos acudían en busca del capitán idolatrado. La victoria, en todas estas pendencias, quedó siempre por el bando de don Fadrique. Los de don Casimiro resistían poco y se ponían en un momento en vergonzosa fuga; pero como don Fadrique se aventuraba siempre más de lo que conviene a la prudencia de un general, resultó que dos veces regó los laureles con su sangre, quedando descalabrado”.

¿Quién de mis paisanos y generación puede decir que no se ve retratado en estas líneas y quién no ha regado el campo de batalla con alguna descalabradura? Estos recuerdos infantiles de Valera podría escribirlos cualquier muchacho menciano, puesto que la gran mayoría de ellos han sido combatientes en estas pedreas, que, posiblemente, se pierdan en la noche de los tiempos. Y precisamente en el paraje que describe don Juan Valera: el Retamal. Otros lugares del pueblo sirvieron también de campo de Marte, como el cerro Cejudo, las laderas de Buenavista y las quebradas de la Oreja de la Mula.

Para qué seguir aportando párrafos y párrafos de la obra literaria valeriana. Toda ella está llena de pistas clarísimas de dónde don Juan vivió y se crió. Y es que el corazón no se puede traicionar. Lo que se lleva dentro es lo que aflora a la superficie cuando menos se lo espera.

Los recuerdos son muy importantes en una persona. Y si esa persona está ya en el último tramo de su vida esos recuerdos salen a borbotones, sin poderlos controlar. Decía Dostoievski que “no hay nada mejor ni más sano, más solido y útil para los años postreros que algunos buenos recuerdos, sobre todo si se relacionan con la infancia, con el hogar paterno”.

Pero, para mí, lo más revelador de donde vivió en su niñez don Juan Valera es la referencia que hace él mismo en la carta de fecha 17 de mayo de 1847 cuando le escribe a don Heriberto García de Quevedo, desde Nápoles, en la que dice: “...estuve en mi tierra (es decir en Doña Mencía, a donde pasé para Andújar) unos quince días...” ¿Se expresa así un joven de 23 años que ha vivido su niñez en otra localidad distinta a la que dice ser su tierra?

Viene todo este trabajo como homenaje a uno de los mencianos más ilustres, y que más se identificaron con su tierra, al cumplirse el próximo día 18 de abril el primer centenario de su muerte. Ésta le sobrevino, al parecer, por una congestión cerebral, el citado día y mes de 1905 en su casa de la Cuesta de Santo Domingo. Era Sábado Santo y escuchaba atentamente – puesto que él no podía leer por su ceguera — el discurso que acababa de elaborar y que le leía su hijo Luis, marqués de Villasinda. El discurso que acababa de escribir era para conmemorar el centenario de la obra cervantina *Don Quijote de la Mancha* que la Real Academia Española le había encargado. No podía sospechar que este discurso iba a ser la última producción literaria salida de su pluma tan vasta y prolífica.

Fue enterrado el 20, Jueves Santo, en la Sacramental de San Justo – un día lluvioso de abril —, en el panteón que ocupaba desde el 30 de abril de 1891 su suegra, doña Isabel de Silva y Aréas, y donde serían inhumados, diez años después (5 de abril de 1915), los de su mujer, doña Dolores Delavat. Tres personas que en vida no se entendieron, y que la muerte unió curiosamente.

Sus bienes, por testamento dictado ante el Sr. notario de Madrid D. Antonio Turón, con fecha 12 de febrero de 1904, se distribuían: “... después de hacer varias declaraciones, legó a su hija doña Carmen Valera y Delavat el remanente del tercio de libre disposición de todos sus bienes, mejorándola además con el tercio destinado a este objeto; instituyó por universales herederos del resto de sus dichos bienes, a sus dos hijos don Luis y doña Carmen Valera y Delavat, y nombró Albacea con el doble carácter de Contador partidor y con facultades amplias, a su esposa, la señora doña Dolores Delavat y Aréas”.

El inventario de inmuebles se resumía a los siguientes: “Una casa sita en la villa de Doña Mencía, calle Llana, 4 (28.069’88 ptas.); la tercera parte (las otras dos pertenecen a sus hermanas Ramona y María Isabel Sofía) de un caserío nombrado “El Alamillo” en el término de Baena (3.465 ptas.); la mitad de una viña en término de Baena en el sitio llamado “Los Balachares”, o por otro

nombre “Poca sangre” (1.500 ptas.); la mitad de otra viña en el mismo término y sitio conocida con el nombre de “Trabuco” (450 ptas.); una suerte de olivar en el partido del Calatraveño término de la villa de Doña Mencía (525 ptas.); otra suerte de tierra olivar en el término de Doña Mencía (450 ptas.); una suerte de tierra plantonar de olivar (110 ptas.); la mitad de un censo de mil cien pesetas de capital y treinta de réditos, varios impuestos sobre una casa en Lucena (133’25 ptas.); la mitad de otro censo de cuatrocientas ochenta y siete pesetas, cincuenta céntimos de principal, y catorce pesetas, sesenta y dos y medio céntimos de réditos, impuestos sobre seis fanegas de tierra propiedad de don Luis de Mesa Ortiz (121’87 ptas.); la mitad de otro censo sobre tierras propias de don José Luis Gómez Urbano (31’25 ptas.); otra mitad de censo sobre tierras de don Antonio García Serrano (68’75 ptas.)” En total se remontaba el capital que dejaba nuestro paisano a la cantidad de 50.928’10 pesetas de la época. Como se puede comprobar por este testamento, no poseía ninguna clase de bienes en Cabra y su término. Una prueba más de lo que vengo sosteniendo en este trabajo en relación con la patria chica del eminente escritor. En cuanto a las propiedades en el término municipal de Baena, hay que aclarar que están en las inmediaciones de la villa de Doña Mencía, ya que este pueblo posee uno de los términos municipales más pequeños de la provincia de Córdoba⁸. La propiedad rural menciana, en su mayoría, se ubica en los términos municipales colindantes.

Hasta sus últimos años de vida en Madrid don Juan recordaba con profunda morriña a su patria chica, y no hacía nada más que anunciar en sus cartas a los amigos mencianos su inminente viaje para volver una vez más a recorrer las tierras y empaparse del paisaje que tanto amó desde su infancia, a pesar de saber que su situación física no era todo lo buena para iniciar ningún viaje. Por eso toda su producción literaria, inspirada en Doña Mencía, es una producción tardía. La llevó a cabo en una edad en que los recuerdos se volvían a un tiempo ya pretérito felizmente vivido. *Las ilusiones del doctor Faustino* la escribe en 1874 cuando ya había cumplido los 50 años. Con 52 años, o sea en 1876, escribe *El Comendador Mendoza*, Y en 1879, con 55 años, *El bermejino prehistórico*.

Pero la nostalgia por “su lugar” – Doña Mencía —

NOTAS

¹ Según sabemos en Doña Mencía, a través de tres generaciones de comadronas de esta localidad – madre, abuela y bisabuela —, es que se cuenta en la familia que la bisabuela atendió a la marquesa, y la acompañó en el viaje a Lucena para dar a luz, por su recomendación. Por otra parte, parece ser que entre 1825 y 1829 los marqueses estaban avecindados en Cabra — ¿de manera efectiva, o por intereses económicos o políticos? —, en casa de don Francisco Alcalá-Galiano, en la calle San Martín, donde vivía, ya viuda, la madre de doña Dolores, en compañía de la célebre tía

Carmen. También nos consta que Don José, por estas fechas, estaba desterrado en Doña Mencía por orden del rey Fernando VII a consecuencia de sus ideas políticas. Lo que sí es cierto y comprobado documentalmente es que, al menos desde 1832, don José, el padre de don Juan Valera, aparece avecindado en Doña Mencía, y ya hasta que se trasladó a Madrid para recibir asistencia médica en 1858.

² *Correspondencia de Don Juan Valera (1859-1905)* de Cyrus C. De Coster. Editorial Castalia, 1956. Págs. 48, 49 y 50.

³ *Ensayos sobre Valera* de Manuel Azaña. El Libro de Bolsillo de Alianza Editorial, S.A. Madrid, 1971.

⁴ Juan Valera: *Obras Completas. Tomo I. El Comendador Mendoza*. Cap. II, pgs. 369 y 370. M. Aguilar, Editor. Madrid, 1947.

⁵ ¿No es curioso que don Fadrique sea el segundón de la familia y que el mayorazgo se llame José? En la vida real Juan Valera era el segundón de los marqueses de la Paniega y el mayorazgo se llamaba efectivamente José: don José Freüller, heredero del

cuando se agudiza más es cuando toma conciencia de que por sus achaques y problemas económicos está atrapado en Madrid de por vida y sin remisión posible, y de que el paisaje que lo acompañaba desde pequeño ya no podrá volver a verlo ni pisar. Él mismo lo deja consignado en su correspondencia familiar⁹: “Le doy vueltas a ir por el malísimo rato que voy a tener y de la melancolía que va a infundir en mi alma la vista del “Alamillo” completamente perdido por la filoxera; finca que valía 15.000 duros, y que hoy nada o casi nada vale”. De su estado de salud, a veces, con sus amigos íntimos, se reía y se lo tomaba a chacota en las deliciosas cartas que les escribía. Sobre todo las que escribía a su amigo íntimo menciano don Juan Moreno Güeto, o las que le escribía a su compañero, el diplomático belga barón de Greindl desde Washington¹⁰: “Todo esto, si yo tuviese veinte años menos de los 60 que ya he cumplido, acaso me divertiría; pero, a mi edad, me divierte poco o nada. Hasta me quita la gana del galanteo platónico más puro, no haga el demonio que uno resbale y se deslice, poniéndose en empeños de que sería menester sacar fuerzas de flaqueza para salir airoso”.

Es en esta época, insisto, cuando se concentra más en sus recuerdos mencianos y entonces surge su quizá obra maestra: *Juanita la Larga*. Obra de la vejez – tenía 71 años y corría el año 1895 —, síntesis y condensación de sus vivencias de Doña Mencía.

Pasan los años y en 1897 – tenía Valera 73 años —, todavía insiste en los temas relacionados con “su lugar”, y así nace *El cautivo de Doña Mencía* delicioso cuento en el que narra, de manera magistral, esa leyenda que él había oído tantas veces de boca de los ancianos del lugar en su niñez: la prisión del Gran Capitán adolescente en el castillo del pueblo a consecuencia de las luchas y banderías de la casa de los Fernández de Córdoba. Consecuencia de esta prisión, surge un bello romance de amor entre el Gran Capitán adolescente y su prima, viuda, la alcaidesa del castillo, doña Mencía.

Sirvan estos renglones de homenaje y profundo recuerdo hacia este extraordinario menciano que por su cultura, su dominio del mundo clásico y su fina pluma, se aupó a las páginas de la historia de la literatura universal.

marquesado como V Marqués.

⁶ Se refiere, sin ninguna duda, a doña Carmen Escalera y Mejía – como ha dejado bien claro documentalmente mi amigo y paisano José Jiménez Urbano en un artículo publicado en el nº 275 de la publicación local *EL BERMEJINO*. Era prima de doña Dolores Alcalá-Galiano y vivió con los marqueses hasta su muerte en Doña Mencía en 1869. Era conocida en la familia por la tía Carmen o la chacha Carmen, como se nombra

a las tías en esta localidad.

⁷ Paraje que todavía en la actualidad conserva el mismo nombre que cita Valera.

⁸ Ello se debe a que cuando Doña Mencía se convirtió en municipalidad independiente de Baena, a mediados del siglo XVII, se le reconoció como término municipal las tierras que en aquel momento eran propiedad o jurisdicción para el cobro del diezmo

del convento-monasterio de la orden dominicana, que desde sus inicios como población existía en este lugar.

⁹ *Correspondencia de Don Juan Valera (1859-1905)* de Cyrus C. De Coster. Editorial Castalia, 1956. Pg. 225.

¹⁰ Cyrus C. De Coster. *Op. Cit* Pág. 107. Carta desde Washington de fecha 27 de abril de 1885.

FUENTE-TÓJAR Y TOJEÑOS EN LA PRENSA CORDOBESA (1852-1952)

Enrique Alcalá Ortiz
(Corresponsal en Priego de Córdoba)

1. ASPECTOS DE LA RECOGIDA DE NOTICIAS

En Córdoba existen dos hemerotecas abiertas al público donde hemos realizado el trabajo de campo, la Biblioteca Municipal y la Biblioteca Provincial. Si bien, la colección más completa está en la Biblioteca Municipal, donde la mayoría de los fondos microfilmados pueden ser visionados con más facilidad.

Nuestro trabajo de recopilación se ha ceñido al período 1852-1952, es decir, un siglo de prensa cordobesa, habiendo visionado todos los diarios y revistas de esos cien años existentes en las citadas hemerotecas, excepción hecha del Boletín Oficial de la Provincia, cuya colección se inicia el año 1834, por considerarlo una publicación oficial, y cuyo contenido y estudio lo tenemos estructurado en otro trabajo diferente.

En Córdoba, las primeras noticias sobre publicación de prensa con cierta periodicidad datan del año 1790 con *El Compendio Semanal de Noticias de Córdoba*, según consta en una monografía de Bernardo Alberich. Le sigue *El Correo Político y Militar de Córdoba*, publicado en 1808, tras la primera salida de los franceses de Córdoba. Fue el primer gran periódico de Córdoba, con el objetivo claro de estimular el patriotismo de los cordobeses, por lo que fue un órgano importante de propaganda de la Junta Provincial. Su corta vida de tres años no ha dejado ningún número de recuerdo en las hemerotecas. Los números salvados de la desaparición andan en manos de anticuarios y revendedores, sin haber conseguido el sosiego de una hemeroteca oficial donde sirvieran de estudio a investigadores y aficionados lectores. Mucha de su información le sirvió a Ortiz Belmonte para escribir su monografía histórica *Córdoba durante la Guerra de la Independencia*¹.

En las décadas siguientes, van apareciendo y desapareciendo revistas literarias, romanticoides y dulzonas o de carácter satírico, en concordancia con los aires renovadores y de libertad incrustados en la sociedad española, así como una serie de publicaciones informativas, entre las que destacamos *El Avisador Cordobés*, con periodicidad de tres veces a la semana, y precedente claro de las publicaciones diarias que más tarde se implantarían. Uno de los más importantes sería *El Diario de Córdoba*, seguido de *El Defensor de Córdoba* y *La Voz*, cuyos comentarios ampliamos más abajo.

1.1. LAS NOTICIAS RECOPIADAS

La siguiente tabla estadística nos muestra una visión general de los periódicos cordobeses donde hemos obtenido noticias, los años de publicación y el número de noticias recopiladas que representa un número muy aproximado, cerca de la realidad, pero siempre sujeto a las omisiones involuntarias en el momento de la obtención de datos y los números de periódicos que faltan en las hemerotecas cuyas colecciones son incompletas, ya que o bien faltan ejemplares a lo largo del año, o años enteros. Como se observa claramente, la palma de noticias dedicadas a Fuente-Tójar se la lleva *La Voz*, con 232, seguido de *El Diario de Córdoba*, 219, y *El Defensor de Córdoba*, 182. A muy larga distancia se quedan *El Diario Liberal*, con 25 referencias, *Córdoba*, 24, *El Sur*, 12, y las 4 noticias del falangista *Azul*. Son testimoniales, con una noticia cada uno, las publicaciones *La Provincia*, *La Unión* y *Ágora*.

El total de las diez publicaciones señaladas ascienden a 701 noticias, las que forman la base de datos referentes a Fuente-Tójar y sus aldeas, distribuidas de la siguiente forma.

CONJUNTO DE PERIÓDICOS, FRECUENCIAS DE NOTICIAS DE FUENTE-TÓJAR Y PÁGINAS VISIONADAS					
Nº DE ORDEN	NOMBRE DEL DIARIO	AÑOS	FRECUENCIA DE NOTICIAS	TANTO POR CIENTO DEL TOTAL	Nº DE PÁGINAS VISIONADAS
1	EL DIARIO DE CÓRDOBA	1855-1897	219	31,24	20.187
2	EL DEFENSOR DE CÓRDOBA	1808-1837	182	25,98	22.419
3	LA VOZ	1920-1933	232	33,13	40.271
4	LA PROVINCIA	1800-1801	1	0,14	140
5	LA UNIÓN	1894	1	0,14	2.046
6	EL DIARIO LIBERAL	1821-1831	25	3,57	17.357
7	EL SUR	1832-1834	12	1,71	1478
8	CÓRDOBA OBRERA	1933	0		85
9	ÁGORA	1885	1	0,14	183
10	AZUL	1938-1941	4	0,57	6.236
11	CÓRDOBA	1841-1852	24	3,43	3.110
12	LA TRILLOJA	1801	0		49
13	LA CULTURA	1917	0		2
14	LOS SUCEOS	1837-1838	0		1448
15	LIBERAL CORDOBÉS	1829-1838	0		74
16	HERALDO DE LUNES	1829-1831	0		184
17	ECOS	1852-1853	0		240
	TOTALES		701	100	149.200

Por otra parte, en los fondos visionados en la Biblioteca Municipal no aparecen noticias de Fuente-Tójar en los periódicos titulados *Ecós* (*Semanario para todos los cordobeses*), *Heraldo del Lunes*, *Liberal Cordobés*, *Los Sucesos* y *Córdoba Obrera*.

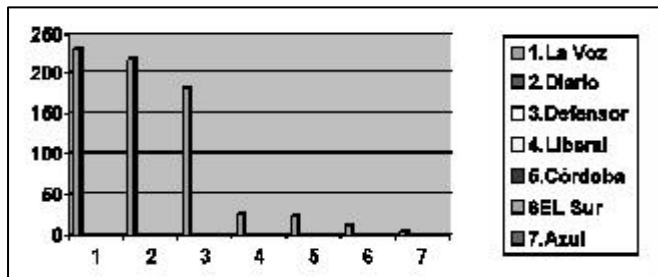


Gráfico de frecuencias de los principales diarios cordobeses

1.2. EL DIARIO DE CÓRDOBA

El Diario de Córdoba se define a sí mismo como un periódico independiente, científico, literario, de administración, noticias, avisos, decano de la prensa cordobesa, editado en la imprenta de su nombre.

Nos dice Antonio Flores Muñoz que *El Diario de Córdoba* fue fundado en 1849 por Fausto García Tena, intelectual cordobés, propietario y heredero de una secular imprenta y promotor de gran parte de las publicaciones literarias e informativas de las que hemos hablado anteriormente. Vio cumplido su sueño de editar el primer diario cordobés, ayudado por sus hijos y algunos intelectuales cordobeses, entre los que destacan don Luis Ramírez de las Casas Deza y don Francisco de Borja Pavón.

El periódico nació con las premisas de alejarse de las disputas políticas, de mantenerse independiente de todo partido político y de servir el desarrollo de Córdoba y su provincia en todos los órdenes.

Tras el fallecimiento de su fundador y primer director, lo dirigieron sucesivamente sus tres hijos, Rafael, Ignacio y Manuel García Lovera. A la muerte de este último, la propiedad del periódico pasó a su esposa, Araceli Osuna Pineda, y fue dirigido por sus hermanos Rafael y José. Como vemos, hasta 1929 fue una empresa totalmente familiar. En esa fecha fue nombrado director don Ricardo de Montis, célebre periodista y escritor costumbrista cordobés que había colaborado íntimamente con la familia desde finales del siglo XIX. A causa de la ceguera que vivió en sus últimos años, le sucedió en el cargo don Marcelino Durán de Velilla, periodista sevillano, a quien tocó hacer el elogio fúnebre y despedida del periódico el día 30 de septiembre de 1938, tras la promulgación de la primera ley de prensa del régimen de Franco.

Esta publicación, alejada, como digo, de los enfrentamientos políticos, supo, en cambio, captar para darlos a sus lectores la esencia de Córdoba y el espíritu cordobés y de los cordobeses. Nunca un periódico fue tan querido por ellos, nunca un periódico representó tanto para Córdoba y sus habitantes. Llegó a ser decano de la prensa andaluza y se dio su nombre a una de las calles más céntricas de la ciudad y sus páginas contienen las firmas de cuantos fueron algo en la Córdoba de la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio largo del siglo XX. Y con ellas la historia de la ciudad, no sólo de los hechos

ocurridos, sino de las mentalidades, la de la cultura y el espíritu de los cordobeses.

En la Biblioteca Municipal de Córdoba están microfilmados los números comprendidos desde el año 1854, es decir, cinco años después de la aparición, hasta 1938, cuando dejó de editarse, con frecuentes lagunas tanto en números como en años completos. La colección comprende 88 rollos, con un total 50787 fotos correspondientes a una página. Por lo general, durante muchos años, el periódico constaba de cuatro páginas de grandes dimensiones. Páginas que se fueron ampliando con el tiempo.

La siguiente tabla nos muestra con claridad las noticias de Fuente-Tójar, el tema, el número de repeticiones absolutas y el tanto por ciento relativo de la frecuencia:

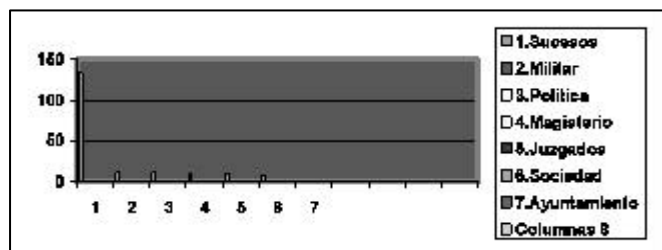
Nº DE ORDEN	TEMA	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO DEL TOTAL
1	Administración	2	0,91
2	Agricultura	2	0,91
3	Alzamiento	1	0,45
4	Ayuntamiento	7	3,23
5	Circulación	2	0,91
6	Cultura	3	1,40
7	Desamortización	6	2,72
8	Fiestas	1	0,45
9	Legislación	9	4,13
10	Magisterio	9	4,13
11	Militar	11	5,02
12	Obras públicas	1	0,45
13	Política	11	5,02
14	Presidente	1	0,45
15	Religión	3	1,40
16	Sociedad	2	0,91
17	Sociedad	8	3,65
18	Sucesos	7	3,23
19	Sucesos	154	51,16
TOTALES		219	100

Por regla general, la extensión de la noticia ocupa pocas líneas, excepto cuando el acontecimiento, generalmente un suceso sangriento, festividad o asunto social, se salta la órbita de lo ordinario y se convierte en una noticia a la que hay que dedicar un espacio extraordinario, y esto en las últimas décadas, porque en las primeras casi todas las noticias, siempre pequeñas, se publicaban dentro de un apartado general titulado «Gacetillas», donde aparecían muchos temas de diferentes lugares, por lo que la busca se hacía tediosa al tenerse que leer todo el contenido. Será mucho más tarde, al ampliar el número de páginas, cuando se dedica un espacio específico a noticias de la provincia. En estos momentos el trabajo de investigación se hizo más placentero.

Como podemos observar, las 219 noticias referentes a Fuente-Tójar se distribuyen en diecinueve temas que van desde «Administración» hasta «Sucesos», pero obviamente las frecuencias se presentan muy dispersas. Desde las 134 dedicadas a «Sucesos», las 11 a «Militar» o «Política» o las testimoniales dedicadas a la visita del Presidente Alcalá-Zamora, «Obras Públicas», «Fiestas» y «Alzamiento»,

y no llegan a la decena varias como «Sociedad», «Subastas», «Magisterio» o «Juzgados», entre otras.

Una visual rápida y resumida la tenemos en el siguiente diagrama:



Distribución de los principales temas publicados en *El Diario de Córdoba*

A partir del año 1856, no sabemos si los anteriores también, se publican ventas de censos de propios en el proceso de desamortización de bienes propios del Ayuntamiento, propiciado por Madoz. A las varias decenas de los pueblos de Almedinilla y Carcabuey, se contraponen las cinco que hemos encontrado, lo que explica las dificultades económicas que padecía el Ayuntamiento al tener tan pocas entradas por este concepto, entonces fundamental para la gestión municipal. Los censos sobre bienes propios que se desamortizan van desde los tres reales hasta los 120. En las décadas siguientes, y hasta finales del siglo XIX, se subastan diversas fincas e inmuebles, bien por el Pósito, o por el Ayuntamiento, muchas de ellas expropiadas por débitos en contribuciones.

Otras noticias de carácter oficial son referentes a la subasta del servicio de bagajes, nombramiento del auxiliar de recaudación, la prohibición en todo el término de pjaras de ganado de todas clases, anuncios sobre el reparto del impuesto de consumos, subasta del arriendo de consumos de líquidos, carne y sal. Nos enteramos varias veces de los nombramientos sucesivos de jueces de paz y de los fiscales municipales. Leemos algunos progresos, lentos y tardíos como la construcción de la carretera que enlazaba con la de Priego a Salobral.

Mientras que las noticias militares nos informan sobre el cupo anual de quintos, nombramiento de facultativo para los casos de quintas y juicios de excepciones de quintos. Sorprendentemente no aparece ningún llamamiento, orden de captura de algún desertor, casos con relativa frecuencia en la época turbulenta que historiamos.

La noticias del tema «Magisterio» tratan de las cantidades que deben consignarse en los presupuestos municipales para gastos de instrucción primaria. El sueldo de un maestro era en 1858 unos 7'40 reales diarios. Suficiente para ir tirando con muchas fatigas. Lo grave del caso era que, al cobrar de las arcas municipales, muchas veces las arcas estaban vacías y se pasaban largos meses sin cobrar nada, de ahí que apareciera aquella frase expresiva de «pasas más hambre que un maestro de escuela». Nombramientos, toma de posesión y visitas de inspección son los asuntos repetidos.

Otro grupo viene representado por aquellas noticias referentes a la «Agricultura», el «Mercado» y las plagas. Aunque en esta ocasión son de escasa importancia y menos frecuencia. Se produce una gran alarma con una plaga de langosta que invade todos los campos, procedente de Alcaudete. Para contrarrestarla se queman los campos. El tema político viene representado con la formación de listas de electores, resultados de procesos electorales, nombramientos de corporaciones, y el caso excepcional de la suspensión de varios concejales por varias semanas. Sobre Niceto Alcalá-Zamora, casi vecino del pueblo, hay referencias a su familia cuando llegan a pasar las vacaciones en su finca «La Ginesa». De la época republicana, los movimientos huelguísticos de 1933 y 1934 de los trabajadores del campo en defensa de los jornales que se establecen en las bases, preferencia de contratación de trabajadores nativos y protesta contra las detenciones de algunos obreros. De la guerra de 1936, en una ocasión nos enteramos del avance de los nacionales unos kilómetros en el frente que toman diversas alturas y el vértice Morrón, esto en el año 1938.

La parte dedicada a noticias de fiestas, ferias, espectáculos y manifestaciones religiosos, no son muy abundantes en el *Diario de Córdoba*, a lo largo de todo el siglo que abarca la recopilación. En una ocasión se nos habla de las fiestas de San Isidro, de las celebraciones patronales alrededor de la Virgen del Rosario y dos veces de la Semana Santa. En San Isidro, hay función religiosa, con su panegírico y banda de música, todo organizado por la Hermandad del Santo Labrador. En las fiestas de la Virgen, repique de campanas, banda de música, procesión, bailes y fuegos artificiales. En las semanas santas, de la época republicana se destaca la procesión de Jesús Nazareno y la Virgen de los Dolores, y el orden con que se efectúan. También durante la Segunda República visita el yacimiento arqueológico de Las Cabezas el profesor francés Mr. Engel, y más tarde, por mediación del Presidente, Niceto Alcalá-Zamora, se llevan a cabo unas excavaciones bajo la dirección del doctor Julio Santa-Olalla, profesor de Prehistoria y Arqueología.

Un poco más espacio que el dedicado a los temas anteriores ocupa el referente a «Sociedad». Tema siempre atractivo donde nos enteramos de decesos, bodas, bautizos y viajeros que llegan y marchan.

Con todo, como indicamos más arriba, los «Sucesos» alcanzan el 61'18 por ciento de todo el grupo. En este amplio muestrario nos encontramos una amplia amalgama de variantes, demostrativa del estado de necesidad y pobreza en la que se vivía, lo que generaba muchos robos, a los que podemos añadir el estado de violencia latente, sobre todo en la población masculina; por cualquier asunto salían a relucir las armas, bien blancas o de fuego. Las armas eran el tercer brazo de la sociedad. Fuente-Tójar, para bien o para mal, arrastra en su historia de delincuencia al currículo amplio y sangriento de bandidos a la antigua usanza, echados al monte y haciendo el oficio de «caballistas», asaltar, extorsionar y robar cuanto podían. Eran estos «Reverte», «Pepino Grande»,

«Pepino Chico» y «Rebeca». Fueron capturados rápidamente ante la alarma social que despertaron a principios del siglo veinte, y condenados a largas condenas que sufrieron hasta la llegada de la República. Más tarde aparecerán otros ladrones y gente de mal vivir de cierta fama, como «el Aguillilla», «Pimporrete», «el Brenes» y «Canana». Por citar algunos temas, tenemos robos de caballerías, en domicilios particulares, a mano armada en plan bandolero, fugas de jóvenes, raptos, violaciones, timos, peleas en la taberna, incendios, suicidios y crímenes violentos, y, cómo no, los pequeños robos de aceituna durante el invierno. Aparte de los «bandoleros», destacamos los disparos de un guardia civil contra sus compañeros, la criada que intenta asesinar a la señora que cuida, las heridas que le causa una mujer a su marido con un azadón y la desaparición de un paisano en las aguas del Guadalquivir.

Obviamente no podían faltar los accidentes de circulación, como inicio de la llamada *peste* de los tiempos modernos. Un vecino es arrollado por una camioneta, dejándolo en estado grave, y otra camioneta vuelca en una de las numerosas curvas de la carretera, por fortuna sin que ninguno de sus seis ocupantes resultara muerto, sólo heridas de diversa consideración.

Una buena parte de las noticias de *El Diario de Córdoba* son ráfagas resumen, redactadas por el consejo de redacción, aunque por supuesto las hay de más extensión, sobre todo cuando existe un corresponsal o un artículo firmado.

CORRESPONSALES Y FIRMAS COLABORADORAS EN EL DIARIO DE CÓRDOBA			
AUTOR	AÑO	TEMA	SUBTEMA
Badía. Isidoro	1861	Sucesos	Robo
Badía. Isidoro	1863	Subasta	Subasta de fincas
Badía. Isidoro	1863	Sucesos	Incendio
Badía. Isidoro	1864	Militar	Quintos
Badía. Isidoro	1864	Sucesos	Amores
Badía. Isidoro	1867	Política	Alcaldes
Badía. Isidoro	1867	Política	Censo
Badía. Isidoro	1867	Sucesos	Fuga
Corresponsal	1899	Sucesos	Estafa
Corresponsal	1899	Sucesos	Juegos prohibidos
Corresponsal	1902	Agricultura	Plagas
Corresponsal	1903	Agricultura	Campo
Corresponsal	1903	Sociedad	Varios
Corresponsal	1906	Sucesos	Bandoleros
Corresponsal	1906	Sucesos	Bandoleros
Corresponsal	1907	Sucesos	Bandoleros
Corresponsal	1907	Sucesos	Bandoleros
Corresponsal	1910	Magisterio	Varios
Corresponsal	1931	Circulación	Accidente
Corresponsal	1932	Sociedad	Varios
Corresponsal	1932	Sociedad	Varios
Corresponsal	1932	Sucesos	Bandoleros
Corresponsal	1932	Sucesos	Bandoleros
Corresponsal	1932	Sucesos	Riña

Corresponsal	1932	Sucesos	Suicidio
Corresponsal	1932	Sucesos	Desaparición
Corresponsal	1932	Sucesos	Desaparición
Corresponsal	1932	Sucesos	Crimen
Corresponsal	1933	Cultura	Arqueología
Corresponsal	1934	Cultura	Arqueología
Corresponsal	1934	Sociedad	Natalicio
Corresponsal	1934	Sociedad	Varios
Corresponsal	1934	Sucesos	Rulo
Corresponsal	1936	Sucesos	Robo
El Liberal de Jaén	1908	Sucesos	Bandoleros

El siguiente cuadro nos ilustra sobre los corresponsales y firmas colaboradoras a lo largo de un siglo:

La primera firma que nos encontramos es la de «Isidoro Badía», que pensamos sea un redactor del periódico. Su firma aparece en ocho ocasiones en un espacio de años que van desde 1861 hasta 1867. Nos habla de noticias que suele obtener en los organismos oficiales, como censos, nombramientos de alcaldes, cupo de quintos y sucesos.

En una ocasión aparece la firma del conde de Hornachuelos en un decreto de la Junta Revolucionaria segregando los pueblos de la provincia cordobesa de la antigua Abadía de Alcalá la Real para formar parte del obispado de Córdoba. Y por una vez se copia un artículo aparecido en el diario *El Liberal de Jaén*.

La firma de colaboradores en *El Diario de Córdoba* presenta muchos altibajos y es poco frecuente a lo largo de su existencia. No aparece un «Corresponsal» hasta el año 1899, que creemos sea F. Ontiveros, cuya firma aparece en nueve ocasiones hasta el año 1904. Ontiveros nos habla de obras públicas, elecciones, sucesos, fiestas de sociedad, estado de los campos y visitas de arqueólogos. No sabemos detalles de si era natural de Fuente-Tójar o forastero. Nos inclinamos por esta opción, puesto que el apellido no aparece en el índice onomástico. Pudiera ser un maestro o funcionario. Después de algunas noticias en los años siguientes, desaparecen los corresponsales hasta la época republicana. Suponemos sea otro corresponsal distinto de Ontiveros, que se queda por ahora en el anonimato, pues su nombre no aparece en ninguna ocasión, ni existe ninguna pista en las noticias recopiladas.

1.3. EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

La segunda mitad del siglo XIX va a ser muy prolífica en la aparición de periódicos en Córdoba. Al *Diario* le siguen títulos como *La Alborada*, *El Correo Español de Córdoba*, *La Crónica* y *El Iris de Córdoba*.

En el llamado Sexenio Revolucionario, a los aires de la nueva democracia y espíritu liberal surgen numerosos títulos de diferentes tendencias políticas como *El Liberal*, *El Progreso de Córdoba*, *La República Liberal*, *Las Noticias*,

y revistas tan populares como *El Cencerro* o *El Tambor*.

Con motivo de una reunión de prensa celebrada en 1893 nos enteramos de los representantes asistentes, entre los que había de *El Diario de Córdoba*, *El Comercio de Córdoba*, *La Monarquía* (dirigida por el prieguense Pedro Alcalá-Zamora) y *El Magisterio Cordobés*, y no asisten los representantes de *La Voz de Córdoba*, *La Unión*, *La Unión Republicana*, *La Verdad*, y de las restantes publicaciones cordobesas como *Boletín de la Cámara de Comercio*, *Boletín Eclesiástico*, *Revista Carmelitana*, y *Boletín Oficial*.

El Defensor de Córdoba empieza a publicarse a principios de septiembre de 1899, con carácter diario y con ideología liberal conservadora en su primera fase. Fue fundado y dirigido hasta su muerte por José Navarro Prieto, en 1902, siendo comprado este año por Daniel Aguilera Camacho, que lo convirtió en un diario católico, muy beligerante, "que extremó su comportamiento en los tiempos de la contienda civil, concentrando a su alrededor a la derecha política cordobesa de la época". Era editado en la tipografía de su título.

El Defensor de Córdoba, desaparecerá, junto a las demás publicaciones diarias cordobesas, en septiembre del año 1938.

En la Biblioteca Municipal de Córdoba están microfilmados los números comprendidos desde el año 1899, es decir, desde la aparición, hasta 1938 cuando dejó de editarse, con frecuentes lagunas. La colección comprende 39 rollos, con un total 23949 fotos correspondientes a una página.

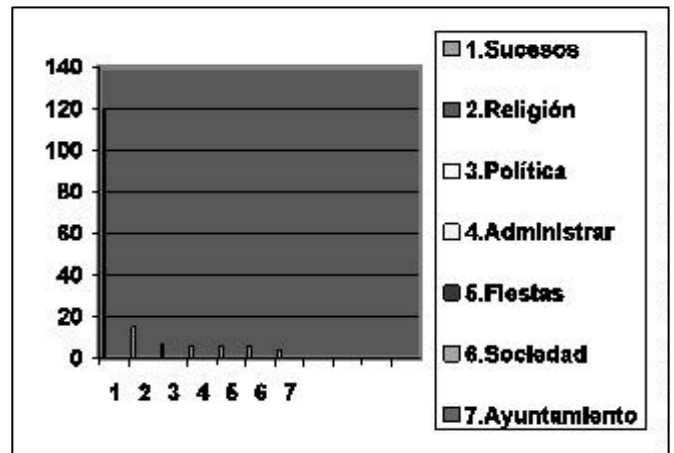
Las noticias que aparecen sobre Fuente-Tójar y sus aldeas se distribuyen de la siguiente forma:

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA (1899-1938)			
Nº DE ORDEN	TEMA	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO DEL TOTAL
1	Administración	8	3'20
2	Agricultura	2	1'10
3	Azules	1	0'55
4	Ayuntamiento	4	2'20
5	Circulación	3	1'35
6	Cruceros	2	1'10
7	Fiestas	5	3'20
8	Juergas	2	1'10
9	Magisterio	1	0'55
10	Minas	2	1'10
11	Obras públicas	3	1'55
12	Política	7	3'95
13	Residente	1	0'55
14	Religión	15	8'24
15	Social	1	0'54
16	Socios	8	4'29
17	Sucesos	120	65'93
TOTALES		182	100

Como podemos observar, las 182 noticias de *El Defensor de Córdoba* ocupan el tercer lugar en frecuencia de noticias, situándose detrás de *El Diario de Córdoba* y de *La Voz*.

El número 182 representa el 25'96 % del total de

noticias recopiladas. La mayoría son textos redactados por la redacción, y en un escaso número por dos firmas que aparecen como corresponsales, como tendremos ocasión de ver más abajo. Referente a los temas, además de la tabla precedente, observemos además el siguiente diagrama de barras:



Distribución de los principales temas publicados en *El Defensor de Córdoba*

Como podemos observar en la tabla y gráfico precedentes, el tema de «Sucesos», 120 noticias sobre 182 del total, supera ampliamente el 65'93 por ciento, es decir, de cada tres noticias, dos son de sucesos. Podemos decir que casi todas las noticias de este tema están redactadas por el consejo de redacción, que tomaba la información de los organismos oficiales. Por esta razón, y debido a la falta de espacio, por lo general, las noticias se componen con muy pocas líneas, casi de una forma telegráfica, aunque a veces, muy pocas, cuando el suceso tiene cierta gravedad se le da más espacio. El contenido es semejante al del *Diario*. Recordamos de nuevo la idea de la violencia latente en la sociedad y la cantidad de armas, sobre todo de fuego, que solían usarse, como una herramienta más de uso cotidiano. Se llevaban por la calle como hoy llevamos el móvil. Así, con la lectura nos enteramos de la busca, enfrentamiento y captura de bandoleros, como «Reverte», «Pepino Grande», «Pepino Chico» y «Rebeca», ya citados anteriormente, junto a otros de similar catadura; fugas de la cárcel de presos peligrosos; disparo contra perros, robo de caballerías, hurtos de aceitunas tan frecuentes en el invierno; intentos de asesinato, atracos a mano armada, detenciones por escándalo público, peleas y reyertas, las más de las veces con resultados sangrientos donde salen a relucir y se emplean armas blancas y de fuego; suicidios, violaciones y malos tratos dentro del contorno familiar tan de moda hoy día en los medios de comunicación, rapto de novias; pastoreo de ganado en fincas sin tener el debido permiso, intervenciones de armas por carecer de licencia, cazadores furtivos, motines, derrumbamientos de edificios, amenazas de muerte, accidentes laborales, desacatos, multas, expendedores de billetes falsos, gamberradas diversas, alcaldes que se hieren accidentalmente con pistolas que llevan en los bolsillos y hasta guardias civiles que se agreden mutuamente; un panorama amplio, diverso e intenso de sucesos a los que se unen los accidentes de circulación.

Si en algo se distingue *El Diario de Córdoba* de su colega *El Defensor* es en el tratamiento de la noticia religiosa. El contraste es sorprendente: mientras *El Diario* publica en noventa años sólo tres noticias de contenido religioso, *El Defensor*, en cuatro décadas escasas, lo hace en 15 ocasiones, y frecuentemente con amplios y detallados comentarios, lo que pone de manifiesto el arraigado sentido católico de esta publicación. Como «no hay mal que por bien no venga», tenemos ocasión de enterarnos del fuerte espíritu religioso incrustado en la sociedad tojeña. Destacamos las visitas del prelado de la diócesis, en esta época verdaderos acontecimientos sociales donde acude el pueblo en masa con sus autoridades a la cabeza. Los sermones a la multitud del Obispo y las tandas de confirmaciones, objeto principal de su pastoral llegada; las misiones de los padres redentoristas, sus sermones “de admirable unción y fácil palabra”, las confesiones y comuniones en masa y las multitudinarias procesiones precedidas por la cruz misional; cese y tomas de posesión de párrocos; primeras misas que se celebran con mucho boato con asistencia de varios sacerdotes, sermones, besamanos y banquetes.

En otro apartado podemos poner las celebraciones programadas a lo largo del año como las fiestas del Corpus, Sagrado Corazón y la Buena Prensa, novena a la Inmaculada, fiestas patronales dedicadas a la Virgen del Rosario, procesiones del Santo Viático a casa de enfermos e impedidos, misas del Gallo y cultos, vigiliias, oficios, sermones y procesiones de Semana Santa. Junto a las fiestas de San Isidro, a las que suelen asistir muchos forasteros y donde suele haber misa, música, procesión, danzas, fuegos y bailes populares; las fiestas del árbol, donde cada niño sembraba uno, y la celebración de la Virgen del Pilar, patrona de la Guardia Civil.

En un nivel más bajo del tema religioso se sitúa el dedicado a notas de «Sociedad», con seis noticias que representan el 3'29 % del total. Estas pocas noticias nos informan de muertes repentinas, funerales en sufragio de S.M., la Reina doña María Cristina, y diferente bautizos de hijos de matrimonios influyentes en la sociedad tojeña.

A los anteriores le sigue el tema político y social, aunque escasamente tocado. Siguiendo la ideología de esta publicación, las crónicas están impregnadas de un fuerte espíritu conservador y de derechas, magnificando las actividades de estos grupos y olvidando por completo la existencia de las otras formaciones políticas. Este fuerte matiz fascistoide, que se acrecienta en los años de la contienda civil, no fue suficiente para que también desapareciera junto a las publicaciones de espíritu más liberal. Tenemos noticias de elecciones a concejales o al parlamento, llegada de Niceto Alcalá-Zamora en campaña electoral, reorganización del Partido Liberal Conservador, nombramiento de comisiones gestoras en años de la contienda civil, huelgas de trabajadores del campo y noticias del frente ponderando el avance de las tropas nacionales.

De los restantes temas, podemos destacar los dos

artículos de Carbonell describiendo el catálogo de minerales del municipio. Un documento único y de excepcional importancia.

No es muy amplio el catálogo de corresponsales y colaboradores en *El Defensor de Córdoba*, ni tampoco las crónicas son frecuentes, existiendo verdaderas lagunas a lo largo de las cuatro décadas de existencia del diario.

La siguiente tabla nos los detalla ampliamente:

AÑO	TEMA	SUBTEMA	AUTOR
1907	Sucesos	Bandoleros	"La Publicidad"
1908	Obras públicas	Tren	Corresponsal
1908	Agricultura	Cosecha	Corresponsal
1910	Ayuntamiento	Constitución	Corresponsal
1913	Personajes	Elecciones	Corresponsal
1915	Magisterio	Poseción	Corresponsal
1915	Religión	Visita del Obispo	S
1916	Fiestas	Del Árbol	Corresponsal
1918	Religión	Misioneros	Corresponsal
1917	Sucesos	Homicidio	Corresponsal
1918	Religión	Poseción	Corresponsal
1922	Religión	Visita pastoral	Corresponsal
1926	Religión	Nuevo cura	Pérez, J.
1928	Minas	Varias	Carbonell T.F.,
1928	Minas	Varias	Carbonell T.F.,
1928	Fiestas	Guardia civil	Pérez, J.
1927	Sociedad	Deceso	Corresponsal
1927	Religión	Semana Santa	Corresponsal
1927	Fiestas	San Isidro	Corresponsal
1927	Religión	Varias	Corresponsal
1927	Fiestas	Nochebuena	Corresponsal
1928	Religión	Párrocos	Pérez, J.
1929	Sociedad	Deceso	Corresponsal
1929	Fiestas	San Isidro	F.P.
1930	Sociedad	Deceso	Corresponsal
1930	Religión	Inmaculada	Rafael
1931	Religión	Novenas varias	Rafael
1931	Religión	Viático	Calvo, Francisco
1933	Religión	Sagrado Corazón	García Sicilia, A.
1933	Religión	V. del Rosario	García Sicilia, Antonio
1933	Sociedad	Bautizo	García Sicilia, Antonio
1933	Religión	V. del Rosario	García Sicilia,
1934	Religión	Viático	García Sicilia,
1934	Sociedad	Bautizo	García Sicilia, Antonio

Con estos autores de noticias podemos hacer dos grupos bastante diferenciados: aquellos que escriben en una o dos ocasiones, y los corresponsales habituales.

El primer colaborador solitario es un corresponsal del periódico *La Publicidad* que se desplaza hasta Montefrío (Granada), donde están presos Antonio Mata Hidalgo («Reverte») y Pedro González («Pepino») para hacerles una entrevista, en la que nos enteramos de algunos perfiles del carácter de estos bandoleros, así como detalles de su vida de delincuencia.

En 1915 nos aparece en una ocasión la firma "S", para cronicarnos la visita del Obispo. Con toda seguridad

esa "s" es la inicial de la palabra sacerdote, perteneciente a un miembro de su séquito.

Nos encontramos más tarde con Antonio Carbonell Trillo Figueroa, ya citado, que en 1926 publica un artículo científico dedicado a Fuente-Tójar con el título de «Catálogo de las minas de Córdoba». Detalla tres yacimientos de lignito, dos de salinas, uno de petróleo de existencia problemática, y canteras de materiales de construcción como arenas, calizas, cantos rodados, ofitas y yesos.

«F.P.» firma un artículo donde detalla la fiesta de San Isidro del año 1929. En ella, aparte de la música y procesión habituales, se inaugura la plaza de abastos, con discursos del alcalde local, señor Ortega, y del asambleísta prieguense José Tomás Valverde Castilla. En dos ocasiones nos encontramos con la firma "Rafael"; ocurre a finales de 1930 y principios de 1931, nos cuenta la novena a la Inmaculada y la misa del Gallo en la que actúa el maestro con un coro de niños cantando emotivos villancicos.

Este grupo lo cierra Francisco Calvo Briones, un maestro de primera enseñanza, natural de Fuente-Tójar, quien nos relata de una forma emotiva y literaria el solemne viático administrado a unos enfermos, ponderando el civismo y compostura de los asistentes.

En el segundo grupo, donde nos encontramos los colaboradores más o menos habituales, nos aparece en 1908 por primera vez un «Corresponsal» que colabora en diecisiete ocasiones hasta 1930. En este espacio de tiempo, a intervalos nos aparece la firma «J. Pérez», correspondiente a José Pérez Castillo, un guardia que también colabora en el diario *La Voz*, como tendremos ocasión de ver más abajo. Sus temas tienen contenido variado.

Finalmente, durante los años 1933 y 1934, Antonio García Sicilia mandará cinco colaboraciones firmadas, tres de ellas de contenido religioso y dos de sociedad. Autor del que nada más sabemos.

1.4. LA VOZ

En el artículo titulado «Balance literario cordobés de 1918», de Ricardo de Montis³, nos cuenta que en ese año se editaban tres diarios en Córdoba: *Diario de Córdoba*, *El Defensor de Córdoba* y *Diario Liberal*. Le acompañaban *Córdoba* (revista semanal), *La Cultura Mercantil* (quincenal), *Unión Mercantil* (semanal), *Ideal Médico* (mensual), *Fomento Agrícola de Andalucía*, (decenal) y otros varios de contenido religioso como *Boletín dominical de las parroquias de la ciudad de Córdoba*, *María Auxiliadora*, *Boletín Eclesiástico* y *El Bien*. Este extenso catálogo se complementaba con el *Boletín oficial de la Cámara de Comercio e Industria de Córdoba*, y *Boletín de Estadística municipal de Córdoba*.

El catálogo de publicaciones en la provincia estaba compuesto por *La Opinión* (Cabra), *La Revista Aracelitana*

y *El Porvenir* (Lucena), *El Cronista del Valle* (Pozoblanco), *El Aviso*, *Vida Nueva* (Puente Genil), *Juventud* (Baena), *Montoro*, *Don Verdades* (Rute), *La Piqueta* (Pueblonuevo del Terrible), *Popular* (Cabra); además, en varios pueblos se publicaban *Hojas parroquiales*, como la aparecida en Almedinilla en el año 1916.

A todo este extenso inventario se une en 1920 *La Voz de Córdoba*. "Nace como un diario de información general, fundado por la familia Roses, dotado de una excelente y moderna maquinaria y de un nutrido grupo de periodistas venidos de ciudades andaluzas, que consiguió importantísimo éxito inicial, basado en informaciones sensacionalistas y en continuas polémicas con las restantes publicaciones, a excepción de *El Diario de Córdoba*, que seguía fiel a su postura de huir de ellas. Con las restricciones a la libertad de prensa impuestas por Primo de Rivera cayó en picado la trayectoria del periódico, y su cabecera pasó por numerosos cambios de propiedad. Llegó a ser propiedad de la familia Cruz Conde y se convirtió en el órgano provincial de la Unión Patriótica. Proclamada la República, representó el lerrouxismo cordobés y más tarde a toda la izquierda republicana, una vez desaparecidos los periódicos socialistas *Política* y *Sur*. El 19 de julio de 1936 fue incautado por las fuerzas sublevadas y convertido, hasta su desaparición el 30 de septiembre de ese año, en un diario falangista, que en esa fecha pasaría a denominarse *Azul*."⁴

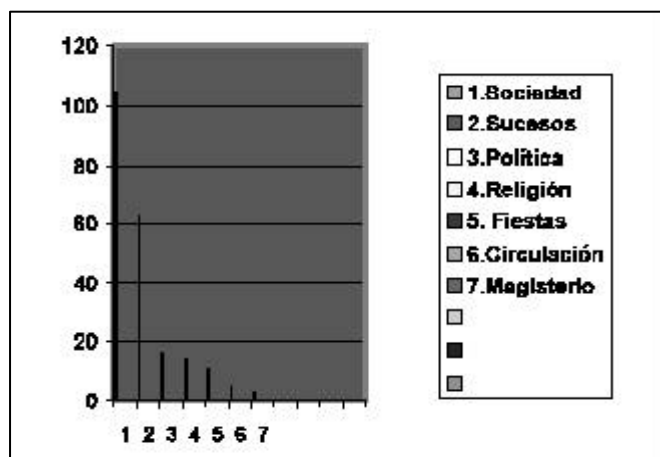
En la Biblioteca Municipal de Córdoba, están microfilmados los números comprendidos desde el año 1920 hasta 1937. La colección comprende 71 rollos, con un total de 40271 fotos correspondientes a una página por foto. El crecido número de páginas en los diecisiete años catalogados es el resultado del número elevado de páginas –más de veinte– con el que se publicaba.

La siguiente tabla nos muestra con claridad las noticias de Fuente-Tójar y sus aldeas, el tema, el número de repeticiones absolutas y el tanto por ciento relativo de la frecuencia:

LA VOZ (1920-1936)			
Nº DE ORDEN	TEMA	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO DEL TOTAL
1	Catástrofas	1	0,44
2	Cineclubismo	5	2,18
3	Correos	1	0,43
4	Cultura	2	0,79
5	Especulaciones	1	0,43
6	Fiestas	11	4,74
7	Juegos	1	0,40
8	Magisterio	3	1,29
9	Meteorología	2	0,86
10	Militar	2	0,86
11	Obras públicas	2	0,86
12	Política	18	6,90
13	Religión	14	5,63
14	Sanidad	1	0,43
15	Sociedad	2	0,79
16	Sociedad	106	45,24
17	Sucesos	83	27,18
TOTALES		232	100

Como observamos en la tabla, *La Voz* ocupa el primer lugar en el total de crónicas recopiladas de los diarios cordobeses con noticias dedicadas a Fuente-Tójar, con un 33'10 %, y una frecuencia absoluta de 232 noticias, que para los dieciséis años que comprende el espacio de tiempo representa un número muy elevado, bastante apreciable para un pueblo de esta categoría. El periódico salía ya con un tratamiento moderno de las noticias, y, como los anteriores diarios, supo captarse en esta década y media larga un corresponsal en la localidad para que mandase los eventos más importantes. Este corresponsal se nos muestra de lo más prolífero y trabajador. Gracias a él este trabajo se ha enriquecido de una forma considerable.

Si *La Voz* hubiera seguido con esta política de publicar numerosas noticias provinciales, hoy el catálogo sería enorme. Por otra parte está la información gráfica, las fotos; su moderna maquinaria les hizo incluir numerosas fotos de los acontecimientos que cronicaban, enriqueciendo por lo tanto la noticia, aspecto éste poco desarrollado en *El Diario* y *El Defensor*. Esto ha hecho que hayamos podido recopilar varios centenares de fotos de los pueblos de la Subbética, pero paradójicamente no aparece ni una de Fuente-Tójar (excepto una del médico Antonio Sánchez González); casi todas son referentes a Priego, donde por esta época ya había fotografías o se desplazaban de la capital cuando se iba a producir un acontecimiento importante. Así que nos quedamos con las ganas de ver alguna ilustración de Fuente-Tójar. Aparecerá algún artículo ilustrado en el diario *Córdoba*, ya en los años de la posguerra.



Distribución de los principales temas publicados en *La Voz*

Como podemos observar en la tabla y gráfico precedentes, los artículos dedicados al tema «Sociedad» se repiten 105 veces sobre un total de 232, representando un 27'16 por ciento del total de noticias. Algo sorprendente y extraordinario, puesto que los «Sucesos» suelen ser en todos los diarios y poblaciones los más cronicados. Este caso sobre Fuente-Tójar representa, pues, un hecho único por lo insólito. Nunca las noticias sobre sociedad suelen ser las pioneras. El corresponsal se explaya, se recrea y se solaza con temas apropiados con las revistas del corazón modernas, pero referentes lógicamente a la élite tojeña. Así que ampliamente nos enteramos de firmas de

esponsales, enlaces matrimoniales contados con toda clase de detalles donde, después del *lunch* (fiambres, vinos, dulce, licores y habanos), se organizan animados bailes con duración hasta altas horas de la madrugada, y que el cronista, para ponerse a bien con todos, empieza a nombrar a un buen conjunto de asistentes, tanto de hombres como de mujeres; bailes de sociedad amenizados por un sexteto local, donde chicos y chicas buscan la ocasión para iniciar unas relaciones formales; innumerables paisanos que vienen y van, entre ellos el presidente de la II República, Niceto Alcalá-Zamora, al que se considera un paisano; necrológicas de hombres y mujeres, algunos de ellos bastante jóvenes, así como misa de difuntos en sufragio de sus almas, bien a paisanos o a dictadores como Primo de Rivera. En el lado opuesto, numerosos nacimientos y los correspondientes bautizos, con banquetes incluidos, celebrados normalmente en casa de los padres, así como primeras comuniones; párrocos que cesan y párrocos que nombran, algunos despedidos con honda pena por el vecindario debido al cariño que habían sabido captarse, para los que piden rotulen una calle con su nombre; la llegada insólita de un peregrino que llevaba veinticuatro años andando a pie por esos mundos de Dios; felicitaciones a doctores que asisten con éxito a parturientas, y colocación de placas homenaje; homenaje al soldado que sufre, lucha y muere en África; peticiones al alcalde para que acabe con los perros vagabundos, se barran las calles o haya suficiente impresos para giros postales en la estafeta de correos. Algunas realizaciones para la mejora de la comunidad como la inauguración del teléfono, de la plaza de abastos, mejoras de alumbrado, apertura de una farmacia y colectas para ayudar a los hambrientos; y para divertirse, actuaciones teatrales, excursión a la gruta de los mármoles y celebración del Día de la Cruz.

Al tema de «Sociedad» sigue en importancia, si bien bastante alejado, un grupo formado por «Catástrofes», «Circulación» y «Sucesos», con un total de 69 noticias que representan casi un 30 % del total de noticias aparecidas en *La Voz*. Destacamos de este grupo la alarma que produce en el vecindario un temblor de tierra el año 1930, la petición del «Corresponsal» de colocación de señales de tráfico para paliar un poco los accidentes, y obviamos los perfiles más importantes del contenido de «Sucesos» al ser casi los mismos que los comentados más arriba.

El tercer grupo lo forman los temas agrupados bajo los epígrafes «Política y Social», con un total de 16 comentarios, que alcanzan casi el 7 % del total recopilado. Las noticias de matiz político tienen dos épocas bastante diferenciadas: la Dictadura primorriverista y la República. Durante la primera fase, el corresponsal se explaya contando la toma de posesión de los alcaldes, a la que asisten elementos destacados de Priego como delegados gubernativos que pronuncian encendidos discursos de intenso matiz patriótico y dictatorial. Este incienso se sigue derramando cuando se da propaganda a la labor realizada durante la Dictadura. A partir del 1930, con la Dictadura ya caída, hay algunos artículos de matiz crítico contra la

gestión llevada a cabo por los correligionarios de don Niceto, destacando un artículo del médico Antonio Sánchez. El resto del conjunto son resultados electorales y una crónica de la huelga de trabajadores del campo producida en 1933.

El tema «Religión» aparece en catorce ocasiones, representando un 6'03 % del total. Si bien dentro del grupo «Sociedad» también existen noticias de carácter religioso, puesto que el «Corresponsal» frecuentemente en sus crónicas mezcla los temas, dedicando unas líneas a cada uno. Los contenidos son los mismos ya vistos en los anteriores diarios: primeras misas, fiestas en honor de la Virgen del Rosario, quinario en honor de Jesús Nazareno, novena al Corazón de Jesús, despedidas y llegadas de párrocos, celebración de la Nochebuena o de la Semana Santa.

Algunas de las «Fiestas» y «Espectáculos» (12 noticias, 5'17 % del total) también tienen un hondo matiz religioso como las fiestas de Pascua y la Feria, dedicada al patrón San Isidro, ya que no suele faltar la función religiosa con sermón y la procesión con sus danzantes. El grupo se completa con las fiestas de Carnaval, bailes y murgas de los alrededores, o algo extraordinario como la celebración del catorce de abril, para conmemorar el

CORRESPONSALES Y COLABORADORES EN LA VOZ

AUTOR	AÑO	TEMA	SUBTEMA
Calvo-Barbero	1924	Fiestas	San Isidro
Corresponsal	1924	Militar	Quintos
F.B.C.	1924	Fiestas	Camaval
Corresponsal	1925	Política	Nombramiento
Corresponsal	1925	Meteorología	Nevada
Corresponsal	1925	Religión	Primera misa
Corresponsal	1925	Religión	V. del Rosario
Corresponsal	1925	Sociedad	Boda
Corresponsal	1925	Sociedad	Baile
Corresponsal	1925	Sociedad	Viajeros
Corresponsal	1925	Sociedad	Viajeros
Pérez Castillo, José	1925	Religión	Primera misa
C.	1927	Sociedad	Varios
C.	1927	Sociedad	Varios
Corresponsal	1927	Fiestas	Carnaval
Corresponsal	1927	Obras públicas	Carretera
Corresponsal	1927	Política	Poseción
Corresponsal	1927	Política	Gestión
Corresponsal	1927	Política	Mitín
Corresponsal	1927	Religión	V. Rosario
Corresponsal	1927	Religión	Nuevo párroco
Corresponsal	1927	Religión	Quinario
Corresponsal	1927	Religión	Novena
Corresponsal	1927	Religión	Párroco
Corresponsal	1927	Religión	Nochebuena
Corresponsal	1927	Sanidad	Operación
Corresponsal	1927	Sociedad	Velada
Corresponsal	1927	Sociedad	Deceso
Corresponsal	1927	Sociedad	Bautizo

Corresponsal	1927	Sociedad	Varios
Corresponsal	1927	Sociedad	Varios
Corresponsal	1927	Sociedad	Varios
Corresponsal	1927	Sociedad	Varios
Corresponsal	1927	Sociedad	Viajeros
Corresponsal	1927	Sociedad	Viajeros
Corresponsal	1927	Sociedad	Natalicio
Corresponsal	1927	Sociedad	Varios
Corresponsal	1927	Sociedad	Viajeros
Corresponsal	1927	Sociedad	Viajeros
Corresponsal	1927	Sucesos	Reyerta
Corresponsal	1927	Sucesos	Riña
Pérez, J.	1927	Política	Opinión
Pérez, J.	1927	Sociedad	Homenaje
Corresponsal	1928	Religión	Párroco
Corresponsal	1928	Sociedad	Varios
Corresponsal	1928	Sociedad	Homenaje
Corresponsal	1928	Sociedad	Natalicio
Corresponsal	1928	Sociedad	Bautizo
Corresponsal	1928	Sociedad	Varios
Corresponsal	1928	Sociedad	Varios
Corresponsal	1928	Sociedad	Distinción
Corresponsal	1928	Sociedad	Homenaje
Corresponsal	1928	Sociedad	Varios
Corresponsal	1928	Sociedad	Varios
Corresponsal	1928	Sociedad	Boda
Corresponsal	1929	Obras públicas	Plaza de abas-
Corresponsal	1929	Religión	Párroco
Corresponsal	1929	Sociedad	Oposiciones
Corresponsal	1929	Sociedad	Varios
Corresponsal	1929	Sociedad	Varios
Corresponsal	1929	Sociedad	Bautizo
Corresponsal	1929	Sociedad	Varios
Corresponsal	1929	Sucesos	Agresión
Calvo, Francisco	1930	Magisterio	Solicitud
Calvo, Francisco	1930	Magisterio	Solicitud
Corresponsal	1930	Catástrofes	Terremoto
Corresponsal	1930	Correos	Queja
Corresponsal	1930	Espectáculos	Cine
Corresponsal	1930	Fiestas	Comentario
Corresponsal	1930	Fiestas	Feria
Corresponsal	1930	Meteorología	Nevada
Corresponsal	1930	Política	Alcalde
Corresponsal	1930	Política	Funerales
Corresponsal	1930	Política	Gestión
Corresponsal	1930	Religión	Nochebuena
Corresponsal	1930	Sociedad	Varios
Corresponsal	1930	Sociedad	Viajeros
Corresponsal	1930	Sociedad	Deceso
Corresponsal	1930	Sociedad	Varios
Corresponsal	1930	Sociedad	Deceso
Corresponsal	1930	Sociedad	Bautizo
Corresponsal	1930	Sociedad	Varios
Corresponsal	1930	Sociedad	Deceso
Corresponsal	1930	Sociedad	Varios
Corresponsal	1930	Sociedad	Varios
Corresponsal	1930	Sociedad	Varios
Corresponsal	1930	Sociedad	Varios
Corresponsal	1930	Sociedad	Varios
Corresponsal	1930	Sociedad	Varios
Corresponsal	1930	Sociedad	Varios
Corresponsal	1930	Sociedad	Varios
Corresponsal	1930	Sociedad	Varios
Corresponsal	1930	Sociedad	Varios
Corresponsal	1930	Sociedad	Varios
Corresponsal	1930	Sociedad	Varios
Corresponsal	1930	Sociedad	Viajeros

Corresponsal	1930	Sociedad	Viajeros
Corresponsal	1930	Sociedad	Varios
Corresponsal	1930	Sociedad	Boda
Corresponsal	1930	Sociedad	Varios
Corresponsal	1930	Sucesos	Robo
Corresponsal	1930	Sucesos	Daños
Corresponsal	1930	Sucesos	Escándalo
Corresponsal	1930	Sucesos	Parricidio
Corresponsal	1930	Sucesos	Malos tratos
Dick	1930	Política	Comentario
Sánchez, Antonio	1930	Política	Comentario
Corresponsal	1931	Circulación	Accidente
Corresponsal	1931	Circulación	Accidente
Corresponsal	1931	Religión	Fiestas del Rosario
Corresponsal	1931	Sociedad	Varios
Corresponsal	1931	Sociedad	Varios
Corresponsal	1931	Sociedad	Varios
Corresponsal	1931	Sociedad	Varios
Corresponsal	1931	Sociedad	Varios
Corresponsal	1931	Sociedad	Boda
Corresponsal	1931	Sociedad	Varios
Corresponsal	1931	Sociedad	Varios
Corresponsal	1931	Sociedad	Varios
Corresponsal	1931	Sucesos	Robo
Corresponsal	1932	Circulación	Señales
Corresponsal	1932	Religión	Semana Santa
Corresponsal	1932	Sociedad	Viajeros
Corresponsal	1932	Sociedad	Viajeros
Corresponsal	1932	Sociedad	Varios
Corresponsal	1932	Sociedad	Varios
Corresponsal	1932	Sociedad	Varios
Corresponsal	1932	Sociedad	Varios
Corresponsal	1932	Sociedad	Varios
Corresponsal	1932	Sociedad	Bautizo
Corresponsal	1932	Sociedad	Cuestación
Corresponsal	1932	Sociedad	Olargo
Corresponsal	1932	Sociedad	Varios
Corresponsal	1932	Sociedad	Varios
Corresponsal	1932	Sociedad	Viajeros
Corresponsal	1932	Sociedad	Viajeros
Corresponsal	1932	Sociedad	Viajeros
Corresponsal	1932	Sociedad	Bautizo
Corresponsal	1932	Sociedad	Viajeros
Corresponsal	1932	Sociedad	Varios
Corresponsal	1932	Sociedad	Varios
Corresponsal	1932	Sociedad	Varios
Corresponsal	1932	Sucesos	Riña
Corresponsal	1932	Sucesos	Riña
Corresponsal	1932	Sucesos	Accidente
Corresponsal	1932	Sucesos	Bandoleros
Corresponsal	1932	Sucesos	Riña
Corresponsal	1932	Sucesos	Riña
Corresponsal	1932	Sucesos	Riña
Corresponsal	1932	Sucesos	Robo
Corresponsal	1932	Sucesos	Riña
Corresponsal	1932	Sucesos	Suicidio
Pérez Castillo, J.	1932	Sociedad	Excursión
Corresponsal	1933	Social	Huelga
Corresponsal	1933	Social	Huelga
Corresponsal	1933	Sociedad	Varios
Corresponsal	1933	Sociedad	Deceso

Corresponsal	1933	Sociedad	Viajeros
Corresponsal	1933	Sociedad	Varios
Corresponsal	1933	Sociedad	Varios
Corresponsal	1933	Sucesos	Daños
Corresponsal	1933	Sucesos	Riña
Corresponsal	1933	Sucesos	Robo
Corresponsal	1934	Cultura	Arqueología
Corresponsal	1934	Fiestas	Aniversario
Corresponsal	1934	Fiestas	San Isidro
Corresponsal	1934	Magisterio	Cese
Corresponsal	1934	Militar	Accidente
Corresponsal	1934	Sociedad	Varios
Corresponsal	1934	Sociedad	Varios
Corresponsal	1934	Sociedad	Varios
Corresponsal	1934	Sociedad	Varios
Corresponsal	1934	Sociedad	Varios
Corresponsal	1934	Sociedad	Varios
Corresponsal	1934	Sucesos	Robo
Corresponsal	1934	Sucesos	Robo
Corresponsal	1935	Fiestas	Nochebuena
Corresponsal	1935	Fiestas	Carnaval
Corresponsal	1935	Sociedad	Visita
Corresponsal	1935	Sociedad	Varios
Corresponsal	1935	Sucesos	Suicidio
Corresponsal	1936	Fiestas	San Isidro
Corresponsal	1936	Política	Milín
Corresponsal	1936	Sociedad	Varios
Corresponsal	1936	Sociedad	Varios
Corresponsal	1936	Sociedad	Varios
Corresponsal	1936	Sucesos	Suicidio
Corresponsal	1936	Sucesos	Robo

advenimiento de la República. Como hecho nuevo, la llegada de unos portugueses en 1930 con un cinematógrafo, invento no visto hasta entonces en Fuente-Tójar.

Durante los años de publicación de *La Voz*, en un período que va desde el año 1924 hasta 1935, el corresponsal envía numerosas crónicas de una forma más o menos constante, que se complementan con otros artículos firmados, como podemos ver en la siguiente tabla:

En una noticia de finales de septiembre de 1928 se dice lo siguiente: "Acompañada de sus monísimos hijos Adelinita y Pepito, marchó a Córdoba la distinguida señora, corresponsal de LA VOZ en esta villa, doña Rafaela Moraga Guerra"; a Rafaela Moraga nos la hallamos, ya en 1927, en otro viaje a Córdoba acompañada de sus hijos. En 1932, nos la encontramos en compañía de la mujer del bandido «Reverte», Adelina Pérez Alba, y de María Manuela Jiménez Jurado, cuando el citado malhechor se acerca con una pistola para asesinar a su esposa y Rafaela le empuja el arma que al dispararse hiere gravemente a María Manuela. En este mismo año y siguientes sigue haciendo viajes a Córdoba y asistiendo a diferentes bautizos de hijos de guardias civiles, por lo que hemos deducido que, al llamarse sus hijos Pérez Moraga, sea la mujer de un guardia civil llamado José Pérez Castillo, también corresponsal de este mismo diario, como tenemos ocasión de ver más abajo.

Es la primera vez, y también la única, que una mujer ejerce de corresponsal habitual de un periódico. Un hecho insólito y novedoso para estos tiempos, cuando la marginación de la mujer se extendía a todas las facetas de su vida. Se explica en parte que también sea la primera vez que las crónicas de «Sociedad» ocupen el primer lugar. Gracias a sus escritos la vida cotidiana de Fuente-Tójar está fotografiada con una exactitud rigurosa.

Aparte de Rafaela Moraga Guerra, a su esposo José Pérez Castillo nos lo encontramos en cuatro ocasiones firmando sus artículos, donde nos habla de sacerdotes que dicen sus primeras misas, homenajes dados a doctores distinguidos, excursiones de jóvenes a las cuevas de la comarca, o emite opiniones sobre las bondades de la Dictadura. Sin embargo, también es corresponsal de *La Voz* porque en 1930, en una crónica, se queja de la irregularidad con la que llega al correo al pueblo. Una nota de la redacción dice lo siguiente: «Recogemos la queja de nuestro inteligente corresponsal, señor Pérez Castillo, y con la suya, trasladamos nuestra protesta al señor administrador principal de Correrros (...)». Así pues, son ya dos los corresponsales con los que contaba *La Voz* en Fuente-Tójar. El problema está en que no sabemos a cuál corresponde el artículo cuando aparece la firma «Corresponsal». A José Pérez Castillo nos lo hemos encontrado con varias colaboraciones en los diarios anteriormente comentados. Es un guardia civil, que también actúa como policía judicial, a quien nos lo encontramos persiguiendo malhechores, prestando diversos servicios, asistiendo a fiestas de sociedad –bautizos, bodas, entierros-, bautizando a sus hijos, o bien enterrando a su suegra, Concepción Guerra Martos.

Una sola vez nos topamos la firma Calvo-Barbero en 1924; por entonces, ambos apellidos corresponden a jóvenes que estudian la carrera de Magisterio. En esta ocasión nos hablan de las fiestas de San Isidro. Y una vez igualmente aparece la firma «F.B.C.», con toda seguridad correspondiente a Francisco Barbero Clemente, el estudiante aludido y ya maestro en 1928. Es citado varias veces con motivo de algunos actos sociales, como por ejemplo, la asistencia al homenaje que le hacen a Balbino Povedano Ruiz con motivo de haber obtenido por oposición en 1928 la plaza de director de la Subbrigada Sanitaria de Priego.

El otro apellido citado, «Calvo», debe corresponder con toda seguridad a Francisco Calvo Briones, maestro de enseñanza primaria, quien, en 1930, escribe dos artículos convocando a los maestros interinos para que formen un sindicato que luche en defensa de sus intereses. Después de sacadas sus oposiciones y ejercer en varias localidades, se trasladó a Priego, donde ejerció la docencia en las desaparecidas escuelas del Palenque, construidas en la época republicana. Los corresponsales lo citan innumerables veces en sus comentarios.

Otras firmas solitarias de este periódico son las de Dick, un redactor del diario, y el doctor Antonio Sánchez González. Éste se queja, en 1930, de los tejemanejes

políticos que tiene que sufrir hasta que consigue la plaza de médico titular de su pueblo natal, y Dick ahonda en su comentario para criticar duramente a los correligionarios de don Niceto Alcalá-Zamora.

1.5. PERIÓDICOS VARIOS

En este apartado agrupamos una serie de noticias en número reducido aparecidas en diferentes periódicos y que ocupan un espacio de tiempo que va desde 1890 hasta 1952, los que hemos agrupado metodológicamente por fechas ascendentes.

1.5.1. LA PROVINCIA

En la Biblioteca Municipal de Córdoba, están microfilmados los números de *La Provincia* comprendidos desde el año 1890 hasta 1891. La colección comprende 3 rollos de microfilm, con un total de 719 fotos correspondientes a una página por foto.

Solamente una noticia tenemos de este diario. Es del año 1890, escrita por el consejo de redacción. Se refiere a la reorganización del Comité de partido político del que es presidente honorario Félix García Gómez de la Serna. Se nombra presidente efectivo en Fuente-Tójar a Pablo Algaba Calderón.

LA PROVINCIA (1879)			
Nº DE ORDEN	TEMA	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO DEL TOTAL
	Política	1	100
TOTALES		1	100

1.5.2. LA UNIÓN

La Unión se publica durante el período de la Restauración, junto a otros títulos como *El Adalid*, *La Crónica de Córdoba*, *La Lealtad*, *El Meridional* y *La Provincia*, vistos anteriormente. Todos ellos son órganos de un partido político y tuvieron corta vida. A ellos se unen un grupo numeroso como *La Monarquía* (dirigido algunos años por el prieguense Pedro Alcalá-Zamora), *La Alianza*, *La Bandera Española*, *La Democracia*, *El Español*, *El Diario de Avisos*, *El Herald de Córdoba*, *La Mañana*, *El Noticiero Cordobés*, *La Opinión* y otros muchos.

En la Biblioteca Municipal de Córdoba, están microfilmados los números de *La Unión* comprendidos desde el año 1891 hasta 1895. La colección comprende 5 rollos de microfilm, con un total de 2846 fotos correspondientes a una página por foto.

En esas casi tres mil páginas aparece sólo una noticia. Se trata de la detención por la Guardia Civil de un pequeño ratero de aceitunas.

La siguiente tabla nos muestra las referencias a

LA UNIÓN (1882-1883)			
Nº DE ORDEN	TEMA	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO DEL TOTAL
	Sucesos	1	100
TOTALES		1	100

Fuente-Tójar.

1.5.3. DIARIO LIBERAL

El *Diario Liberal* aparece en 1910, como órgano del partido de su nombre, “comenzando su existencia con unos medios técnicos interesantes y que, muy pronto, bajo la dirección de don Eduardo Baro Castillo, un gran periodista, va a ser seguido por una gran cantidad de lectores”. Tenía una salida vespertina. Desapareció en 1931.

En la Biblioteca Municipal de Córdoba, están microfilmados los números del *Diario Liberal* comprendidos desde el año 1920 hasta 1931. La colección comprende 20 rollos de microfilm, con un total de 11.854 fotos correspondientes a una página por foto.

La siguiente tabla nos muestra las noticias referentes a Fuente-Tójar.

DIARIO LIBERAL (1921-1931)			
Nº DE ORDEN	TEMA	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO DEL TOTAL
1	Magisterio	1	4
2	Política	1	4
3	Sucesos	23	92
TOTAL		25	100

En estos once años que hay constancia documental, y a pesar de tantas páginas, las noticias se resumen en 25, de las que 23 (un 92 % de total) son noticias de sucesos, tan al gusto del público, y con un estilo telegráfico con pocas líneas de extensión. En una sola ocasión -1927- consta una noticia firmada por un corresponsal que tiene dos líneas y media de extensión. En ella se detalla la detención de un vecino de Cártama por cometer actos contrarios a la moral. El nombre de tan escueto escritor no nos ha llegado.

1.5.4. EL SUR

En una de las páginas del diario *El Sur* se incluye esta nota: “El Sur es un periódico de izquierdas editado por una Cooperativa de obreros intelectuales y manuales. Nada más ni nada menos. No olviden esto los trabajadores de cualquier disciplina y sobre todo quienes supongan subordinaciones arbitrarias”⁵ Con este escueto párrafo, la declaración de principios y objetivos está suficientemente aclarada.

En la Biblioteca Municipal de Córdoba, están microfilmados los números de *El Sur* comprendidos desde el año 1932 hasta 1934. La colección comprende 3 rollos

de microfilm, con un total de 1478 fotos correspondientes a una página por foto.

La siguiente tabla nos muestra las noticias referentes a Fuente-Tójar y su término municipal:

Doce noticias, en su corta vida de duración, son bastantes noticias para un pueblo de la provincia, con el detalle curioso de que los «Sucesos» esta vez se emparejan con las noticias de tema político.

EL SUR (1932-1934)			
Nº DE ORDEN	TEMA	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO DEL TOTAL
1	Cultura	1	8,33
2	Política	5	41,67
3	Magisterio	1	8,33
4	Sucesos	5	41,67
TOTALES		12	100

De estas 12 noticias, cuatro están firmadas. Un artículo corresponde a Pedro Calvo, quien habla de la necesidad de erradicar el analfabetismo de los pueblos y la ayuda que podrían prestar los ilustrados del pueblo. Las otras dos noticias están firmadas por el «Corresponsal», en esta ocasión Rafael Matas, quien explica los pormenores de la huelga que en 1933 organizan los trabajadores del campo, y en otra ocasión habla de los fanatismos religiosos y el integrismo de la religión católica como deformadora del pueblo. El último artículo firmado es de la «Sociedad Obrera de Agricultores», que habla de un conflicto entre trabajadores del campo y propietarios por haber rebajado éstos los precios de los jornales aprobados en las bases.

Si bien lo más espectacular de las noticias de *El Sur* es la referente a la compra por parte de abogados prieguenses de las tierras expropiadas al Duque de Medinaceli, en el año de 1933, y de las que a Fuente-Tójar correspondían unas 2.000 hectáreas. Acaba diciendo textualmente: «(...) los adquirientes, los corredores y leguleyos que intervienen en la operación escandalosa de una finca que es propiedad del Estado se ríen de los campesinos (...)». Enterados en Madrid del hecho, el ministro Domingo inicia una investigación.

1.5.5. ÁGORA

Lleva por subtítulo *Voces del pueblo*, bastante expresivo de su ideología.

ÁGORA (Voces del pueblo) (1935-1936)			
Nº DE ORDEN	TEMA	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO DEL TOTAL
1	Reportaje	1	100
TOTALES		1	100

En la Biblioteca Municipal de Córdoba existe 1 rollo del período 1934-1936 con 183 fotos correspondiente cada foto a una página.

Si bien de Priego y de los pueblos existe un número apreciable de noticias, de Fuente-Tójar sólo hemos conseguido una noticia.

La noticia es una especie de reportaje encuadrada dentro de una serie titulada «A 60 por hora». El redactor da primero unas breves notas históricas y de situación, y después hace un resumen de las declaraciones del Alcalde, José Madrid Mata, que habla del problema del paro -más de 100 obreros- y plantea como solución para paliarlo la construcción de un grupo escolar de seis aulas, la construcción de la carretera que va a Almedinilla y dos caminos vecinales.

1.5.6. AZUL

Como periódico de matiz republicano en su última época, *La Voz* fue incautado por las fuerzas sublevadas de Franco y convertido en un diario falangista hasta que el 30 de septiembre de 1936 empezó a denominarse con el nombre de *Azul*, color bastante expresivo de la ideología que acababa de arrebatar el poder y poner mordazas a las opiniones libres.

Como dice Antonio Flores, tras la conversión de *La Voz* en *Azul*, se promulga la conocida como «Ley de plantillas de prensa», que fue una forma enmascarada de cerrar numerosas publicaciones. En Córdoba, desaparecen dos periódicos importantísimos, *El Diario de Córdoba* y *El Defensor de Córdoba*. Será en 1941 cuando *Azul* cambia su nombre por el de *Córdoba*. Cambia el nombre, pero no su línea ideológica, por supuesto.

En la Biblioteca Municipal de Córdoba constan en existencias 12 rollos, que abarcan los años de 1937 a 1941, con 6236 fotos de microfilm, correspondientes cada una a una página.

Las noticias sobre Fuente-Tójar se distribuyen de la siguiente forma:

AZUL (1937-1941)			
Nº DE ORDEN	TEMA	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO DEL TOTAL
1	Administración	1	25
2	Fiestas	1	25
3	Política	1	25
4	Social	1	25
TOTALES		4	100

Durante los años de la contienda civil y los inmediatos a la terminación de la guerra, *Azul* dedica poco espacio a las noticias provinciales, puesto que la falta de papel, noticias de guerra y propagandísticas no dejan sitio para las menudencias de los pueblos.

Como observamos en el cuadro precedente, en las

más de seis mil páginas publicadas, aparecen sólo cuatro escasas noticias referidas a Fuente-Tójar. Nombramientos de jueces y fiscales, conmemoración del Alzamiento y entrega del Subsidio de Vejez a seis jubilados. En una sola ocasión aparece la firma de "Manuel Gordo" para contarnos las fiestas de San Isidro del año 1940. De este cronista nada más sabemos, puesto que el apellido no aparece ni una vez más entre las noticias recopiladas.

1.5.7. CÓRDOBA

En la Biblioteca Municipal de Córdoba hemos visionado del diario *Córdoba*, 15 rollos que abarcan los años de 1941 a 1952, fecha esta, límite de nuestro trabajo de campo. En total son 9000 fotos de microfilm que corresponden cada una a una página de diario. En estos años, se va notando una cierta normalización en el tratamiento de las noticias referentes a los pueblos de la provincia.

Los resultados obtenidos nos los muestra la siguiente tabla:

CÓRDOBA (1941-1952)			
Nº DE ORDEN	TEMA	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO DEL TOTAL
1	Ayuntamiento	1	4.17
2	Corresponsal	3	12.5
3	Fiestas	1	4.17
4	Política	3	12.5
5	Sociedad	13	54.16
6	Sucesos	3	12.5
TOTALES		24	100

En el conjunto de las 24 noticias sobresalen los temas «Sociedad», respirando los aires ya usados por *La Voz*, siendo la mayoría de estas noticias redactadas por «Alba, que firma con este apellido y con el nombre genérico de Corresponsal». Sus temas son los habituales de esta sección: firma de esponsales, bodas, natalicios, bautizos y colectas para la lucha contra la tuberculosis.

De los temas políticos, destaca la muerte por la Guardia Civil de una partida de cinco republicanos evadidos de las cárceles. En el tiroteo entablado mueren también dos guardias y uno es herido, lo que prueba la dureza del enfrentamiento.

En los años iniciales de este período se recuperan de nuevo los corresponsales, como podemos observar en la siguiente tabla:

CORRESPONSALES Y COLABORADORES EN CÓRDOBA

AUTOR	AÑO	TEMA	SUBTEMA
Corresponsal	1941	Sociedad	Boda
Corresponsal	1941	Sociedad	Bautizo
Alba	1941	Sociedad	Viajes
Alba	1941	Sociedad	Boda
Alba	1941	Sociedad	Varios
Alba	1941	Sociedad	Carga
Corresponsal	1942	Política	Gestora
Corresponsal	1942	Sociedad	Natalicio
Corresponsal	1942	Sociedad	Boda
Corresponsal	1942	Sociedad	Boda
Corresponsal	1942	Sociedad	Natalicio
Corresponsal	1942	Sucesos	Accidente
Corresponsal	1944	Sociedad	Boda

La escasez de alimentos propicia el alza de los precios, y la consecuencia inmediata es el racionamiento oficial y el estraperlo. Por esta razón aparece el apartado «Consumo», donde se detallan algunas multas que la Fiscalía Provincial impone a vendedores desaprensivos que venden trigo, harina, pan, garbanzos, aceite, tejidos y otros productos de primera necesidad a precios abusivos.

Con una frecuencia que podríamos decir normal durante el período comprendido desde 1941 hasta 1944 existe un corresponsal que nos informa cumplidamente de los acontecimientos locales. Después desaparece y por lo tanto disminuyen las noticias referentes a Fuente-Tójar. El corresponsal, como hemos comentado, firma con «Alba», sin más detalles. Este apellido es muy común en Fuente-Tójar, como podemos observar en el *Índice onomástico*, lo que dificulta su identificación concreta.

1.6. RESUMEN COMPARATIVO

Todo lo anteriormente expuesto lo podemos resumir en el siguiente cuadro comparativo de temas y diarios:

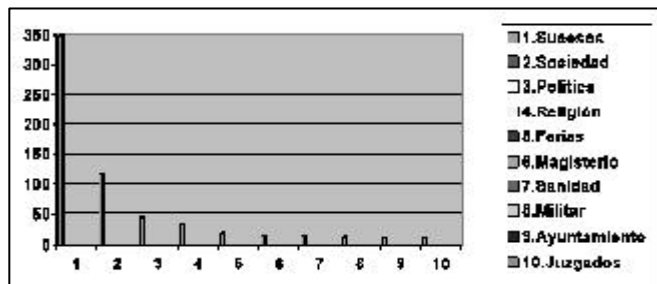
RESUMEN COMPARATIVO										
Nº DE ORDEN	TEMA	DIARIO DE CÓRDOBA	DE-FENSOR DE CÓRDOBA	LA VOZ	DIARIO LIBERAL	AZUL	CÓRDOBA	EL SUR	OTROS	TOTALES
1	Política	2	8			1				9
2	Sociedad	2	2							4
3	Política	1	4							2
4	Política	7	2							12
5	Religión			1						1
6	Política	2	3	3						10
7	Política		2	4						3
8	Política	3	2	4						3
9	Política	3	2							6
10	Política	3								6
11	Política		1							1
12	Política	1	6	1		1				20
13	Política	2	2	4						12
14	Política	3	1	3						14
15	Política			2						2
16	Política			2						2
17	Política			2						15
18	Política		2							2
19	Política	1	3	2						6
20	Política			10		4	1		4	46
21	Política	1	1							2
22	Política	3	1	14						33
23	Política			1			10		1	14
24	Política	2	4	2		4				14
25	Política	3	6	10						19
26	Política	7								7
27	Política	10	10	44	26		1		1	349
TOTALES		218	182	232	26	4	24	12	3	701

Una visión sintética de temas, frecuencias y tantos por ciento nos los muestra claramente la siguiente tabla:

RESUMEN PORCENTUAL DE TEMAS			
Nº DE ORDEN	TEMA	FRECUENCIA	%
1	Sucesos	348	49'72
2	Sociedad	119	16'98
3	Política	46	6'42
4	Religión	33	4'71
5	Ferias y fiestas	20	2'86
6	Magisterio	14	2'00
7	Bandas	14	2'00
8	Militar	13	1'86
9	Ayuntamiento	12	1'71
10	Juzgados	12	1'71
11	Circulacion	10	1'43
12	Administración	9	1'29
13	Silvicultura	7	1'00
14	Cultura	6	0'86
15	Obras públicas	6	0'86
16	Social	6	0'86
17	Desarrollo	6	0'86
18	Agricultura	4	0'57

19	Consumo	3	0'43
20	Concejos	3	0'43
21	Alzamiento	2	0'28
22	Meteorología	2	0'28
23	Minas	2	0'28
24	Procedente	2	0'28
25	Catástrofas	1	0'14
26	Específicas	1	0'14
27	Repartido	1	0'14
TOTALES		701	100'00

Y este diagrama de barras:



1.7. CONCLUSIONES

1. En el trabajo de campo, realizado básicamente en la Hemeroteca Municipal de Córdoba, hemos investigado en 17 periódicos, que han formado un conjunto de 149.500 páginas.

2. Los años del estudio van del 1852 hasta 1952.

3. El total de noticias referentes al municipio de Fuente-Tójar se eleva a 701. De los diseminados y aldeas aparecen pocas noticias no apreciables dentro del conjunto total.

4. Los diarios cordobeses donde más noticias se publican, de mayor a menor, son: *La Voz*, *Diario de Córdoba* y *El Defensor de Córdoba*.

5. La mayoría de las noticias son del Consejo de Redacción, sobre todo las referentes a sucesos; sin embargo, casi todos los periódicos consultados contaron con sus corresponsales en Fuente-Tójar. Sobresalen de una manera destacada F. Ontiveros, Antonio García Sicilia, Alba, José Pérez Castillo y su mujer, Rafaela Moraga Guerra.

6. Las noticias de sucesos, (robos, riñas, crímenes, etc.), junto a las de accidentes de tráfico, ascienden a un 51'22 %. Le siguen en importancia, pero muy lejos de ese porcentaje, ecos de sociedad (16'98 %), política (6'42 %) y eventos religiosos (4'71 %).

7. Los sucesos demuestran el estado de violencia latente, el bajo nivel de vida, la escasa o nula educación del pueblo y la injusticia social imperante.

8. La mentalidad de la época y el ideario político forman parte del contexto recopilado. Así, mientras en el *Diario de Córdoba* tenemos 3 noticias de contenido religioso, *El Defensor de Córdoba* publica 15.

9. La evolución de los regímenes políticos, cambio de mentalidad, implantación de modas nuevas, el desarrollo industrial, instalación del alumbrado por el sistema de electricidad, el telégrafo, el teléfono, la llegada

del automóvil, la radio, construcción de carreteras, y el cine sonoro, son algunos de los perfiles detallados de la historia dinámica de Fuente-Tójar.

NOTAS

¹ Flores Muñoz, Antonio: *Adarve en la prensa local en la provincia de Córdoba*. Número 485-486, página 58. La mayoría de los datos sobre la prensa aparecidos en este comentario están tomados de su conferencia pronunciada en Priego de Córdoba el

día 10 de mayo de 1996 con motivo del XX aniversario de la segunda época del periódico local prieguense *Adarve*.
² *La Unión*, nº 686, 19 de septiembre 1893, página 2.
³ Montis, Ricardo de: «Balance literario cordobés de 1918», *Diario de*

Córdoba, número 21390, 1 de enero de 1919, página 1.
⁴ Flores Muñoz, Antonio: *Adarve y la prensa..etc.*
⁵ *El Sur*, número 68, 3 de septiembre de 1932, página 4.



Monolito de bienvenida



Ermita del Calvario



Año 1936



Iglesia parroquial



Procesión de San Isidro



Los danzantes de Fuente-Tójar

LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA: ANTECEDENTES, ORÍGENES, TRANSICIÓN Y MODERNIZACIÓN. EL LEGADO BENÉFICO DE UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

Manuel Gahete Jurado
(Doctor en Filosofía y Letras)

1. LOS MONTES DE PIEDAD

Las primeras instituciones precursoras de las cajas de ahorros tienen su origen en los montes de piedad, entidades benéficas de clara inspiración franciscana, que inician su andadura histórica en la Italia de mediados del siglo XV, con el único fin de luchar contra la usura. Inspirados en el principio tomista de que las riquezas han sido creadas para el disfrute común de todos los hombres y, en consecuencia, están al servicio de las necesidades más urgentes e inmediatas¹, los franciscanos fundan en 1462 el Monte de Piedad de Perugia, el primer «monte» de la historia, facilitando a los más necesitados socialmente préstamos ventajosos en condiciones benéficas, en cuanto al plazo y tipo de interés, y con garantía prendaria². La estructura común de los originarios «montes de piedad» estaba anclada en dos ejes interdependientes: a) El préstamo con aval prendario, en el que la prenda (*pignus*), única y real garantía, constituía la base del contrato; y b) el carácter de beneficencia, razón de ser última de los «montes», que se traducían en cobrar un bajo interés o no cobrar ninguno. El Monte de Perugia se convirtió en ejemplo y paradigma de otros «montes» que pronto se extendieron a lo largo y ancho de la geografía italiana³. Cuantitativa y cualitativamente, las necesidades sociales desbordaron todas las provisiones y remedios benéficos, lo que obligó a realizar una selección de los prestatarios en función de sus necesidades, que podían remediarse gracias al fondo patrimonial de cada «monte», constituido por donaciones y depósitos de particulares remunerados y por las reservas de los excedentes de los préstamos. Al aumento del capital contribuyeron sensiblemente diversos papas que alentaban al pueblo a depositar sus ahorros en los «montes». Por tanto, los «montes de piedad» nacieron en el seno de la Iglesia, como obra de la fe y de la fidelidad al Evangelio, como encarnación manifiesta del amor a Dios, que pasa inexorablemente por el amor al prójimo, según el principal mandamiento cristiano que resume en sí la ley entera y los profetas⁵. Para el pueblo, el «Monte» se refería siempre a una institución enraizada en la modesta economía de gentes que, en determinados momentos de la escasez y penuria, encuentran en su ayuda el medio de liberarse del sórdido prestamista, del rapaz usurero y del avisado favorecedor⁶.

2. EVOLUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN: LAS CAJAS DE AHORROS

Según constatamos, los «montes de piedad» constituyeron la base de las futuras cajas de ahorros, cuyo nacimiento puede situarse en Alemania, a finales del siglo XVIII, como un modo original de atemperar las grandes desigualdades políticas, económicas y sociales que generaba la extinción progresiva del régimen feudal, unida al empuje de la primera revolución industrial. Ambos hechos históricos pusieron de manifiesto que era necesario crear un sistema de previsión al servicio del proletariado naciente⁷. Pero la causa principal que influyó decisivamente en el nacimiento y expansión de las cajas de ahorros a lo largo y ancho de Europa no fue otra que la preocupación casi patológica del espíritu de la Ilustración por situar al hombre como centro y eje de todas las cosas. Un antropocentrismo que arremetía contra el retraso que padecía el individuo en cuestiones de derechos humanos, tanto personales como sociales, al mismo tiempo que alentaba abiertamente a todos los hombres a participar de las ventajas del progreso y se preocupaba por la asistencia social⁸. Avisado de estas necesidades, el Estado tutela y protege la creación de las cajas de ahorros porque constituyen un medio eficaz de progreso y bienestar social. El objetivo fundamental que define al conjunto de las cajas será el de difundir, fomentar y potenciar la virtud del ahorro, auspiciada, a su vez, por la incipiente doctrina social de la Iglesia⁹. En consecuencia, la creación y fomento de las cajas de ahorros constituye, ya desde sus orígenes, uno de los principales motores que propician el cambio social, económico y político en la Europa de finales del segundo milenio, y un mecanismo excelente para afrontar los retos que plantea el tercer milenio en ciernes. Desde la perspectiva social, las cajas ofrecían entonces la oportunidad de crear pequeños capitales mediante el ahorro y los intereses que producen, generando una amplia clase social media, eje clave de la paz social, del bienestar y el desarrollo. Desde la vertiente política y económica, mediante el ahorro, las cajas permitían la estabilización del orden social, al poner a disposición de las clases trabajadoras una herramienta eficaz para conseguir su propia mejora económica¹⁰.

Los «montes de piedad» tropezaron siempre con un problema insoslayable dentro de los planteamientos sobre los que se asentaban, el de la formación de capital que los consolidase y les diese la expansión debida, amén de garantizar su propia existencia y solvencia. En otros

términos, el problema planteado consistía en cómo conjugar las finanzas con el ejercicio de la caridad, sin merma de ninguna de ellas. Aquí radica el germen de la conjunción de las cajas de ahorros y los «montes de piedad». El principio de renuncia al espíritu de lucro y el principio social de su gestión por razones de interés público eran los pilares doctrinales que sustentaban y definían la filosofía de las cajas de ahorros¹¹. La necesidad de este vínculo entre ambas entidades era necesaria por una razón sencilla, como escuetamente expone Miguel Castillejo:

«Si la Caja no aporta suficientes recursos al Monte, éste no puede responder a la demanda y, en consecuencia, muchos necesitados quedarían desatendidos. Pero si el Monte no era capaz de intervenir al dinero que llegase de la Caja de Ahorros, se creaba un excedente de capital que ponía a dura prueba la existencia misma de la Entidad¹²».

A partir de este momento, unas y otros irán siempre unidos, hasta que se produzca su fusión en una sola entidad, lo que sucede de modo generalizado en posteriores años. Éste es el hecho diferencial que distingue a las cajas de ahorros de cualquier otra institución financiera. Sin dejar de ser auténticas entidades crediticias, al mismo tiempo son contempladas como netas instituciones sociales. Antón Ramírez declara:

«Si bien no veo en ellas la panacea que alcance a curar todos nuestros males sociales, creo firmemente que pueden aliviarlo mucho; ser un recurso eficacísimo para dirigir por el buen camino a la generación que nace; mejorar las costumbres y estimular al trabajo a las clases laboriosas¹³».

España siguió un proceso paralelo al que se desarrolló en los demás países europeos. Adoptando como paradigmas los «montes de piedad» italianos, el padre Francisco Piquer funda en Madrid el primer «monte de piedad» español, como instrumento financiero privado, teniendo como objetivo primordial la lucha contra la usura¹⁴. A imitación del «monte» madrileño, surgieron otros «montes» en diversos lugares de la geografía ibérica, como Granada, Salamanca, Zaragoza y Barcelona. Más tarde, la Real Orden de 17 de abril de 1839 recomendaba la necesidad de la conjunción de las cajas con los «montes», para salvar así los problemas básicos de su financiación¹⁵. Los logros históricos alcanzados por las cajas han sido, en buena medida, el resultado de aplicar con convicción una serie de continuas estrategias, siempre en contacto directo con sus depositantes. Esta cercanía al pequeño ahorrador ha sido siempre paradigma específico de las cajas de ahorros¹⁶. La unidad permanente entre entidades e individuos «marca una impronta clave en su funcionamiento y visión del mundo, generando una cultura específica, que conlleva una profunda consistencia interna y un gran respeto de la sociedad donde se incardina, que valora muchísimo los fines que pretenden alcanzar¹⁷». En este contexto queda enclavada la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, en la actualidad CajaSur, y así se declara expresamente en sus estatutos:

«La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (...) es una institución benéfico social ajena al lucro mercantil, independiente de toda Corporación, Entidad o Empresa (...), dedicada a fomentar, recibir, administrar los depósitos de ahorros y economías que se le confíen (...), así como (...) a la creación y sostenimiento de obras benéfico-sociales en el orden económico, cultural, sanitario, agrícola, industrial o cualquier otro¹⁸».

Sin embargo, esta ausencia de ánimo de lucro no implica ni mucho menos que las cajas dejen de asumir su función financiera, consistente en recibir recursos para más tarde distribuirlos en inversiones diversas, generando un excedente con dos funciones claves, reforzar la capitalización y atender a las necesidades de su obra social. En la actualidad, las cajas destacan por ser fuerzas importantes que contribuyen a la dinamización económica y desarrollo de los territorios en los que se enclavan:

«Las Cajas han pasado de ser desde unos inicios, en los que tenía preponderancia la ascendencia filantrópica de sus orígenes, hacia una situación en la que los aspectos económicos de las mismas y su incidencia en el sistema financiero y en la economía regional y del país se han convertido en claves de su presente¹⁹».

Esta nueva filosofía es la que hace posible que, en la actualidad, la sociedad asuma sin sobresaltos el carácter de rentabilidad de las cajas porque es una necesidad *per se*, en cuanto único mecanismo de consecución de recursos que aseguran su solvencia y supervivencia y sirven para atender las innumerables necesidades de sus obras sociales y culturales, que tan intensos beneficios reportan a la sociedad²⁰.

3. LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA

En este marco histórico hunde sus raíces la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, la actual CajaSur, que desde su creación en 1864 sigue cumpliendo con determinación, solvencia y armonía el binomio misión-gestión, la interrelación positiva entre actividad económica y sus implicaciones sociales. Como entidad sin ánimo de lucro, los beneficios obtenidos en cada ejercicio, una vez cubiertas las reservas y atendidas las obligaciones fiscales, se destinan a la Obra Social y Cultural, canal a su vez de las ayudas y prestaciones que solventan las demandas de una sociedad en permanente estado de avance y de crisis. Como en las demás cajas, la vocación de servicio a la comunidad es consustancial a la propia significación de la entidad cordobesa, máxime cuando esta identidad viene también exigida y definida por la singularidad que, desde su fundación, la distingue del resto de las cajas de ahorros²¹.

Desde que el día 1 de septiembre de 1864 se apertura la primera oficina del entonces Monte de Piedad del señor Medina, pueden distinguirse cuatro etapas en la historia de CajaSur y, por consiguiente, en el devenir de la Obra Social anexa que la identifica y populariza:

1. La fundación: gestación y orígenes.
2. La Caja de Ahorros de Córdoba y su primera expansión.
3. Maduración y consolidación: el crecimiento espectacular.
4. El mandato presidencial de Miguel Castillejo: la modernización²².

3.1. La fundación: gestación y orígenes (1864-1878)

El Monte de Piedad cordobés debe su origen a un memorable legado benéfico, otorgado en su testamento por José Medina Ayuda y Corella, arcipreste de los Pedroches, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, vicario general castrense y otras altas dignidades, quien al morir dejó toda la fortuna que le correspondía a su hermano Manuel, con la encomienda de un legado explícitamente proclive a la realización de obras pías²³. Tras el dilatado proceso de adjudicación de la herencia del señor Medina, el Cabildo Catedral se plantea de inmediato dar vigencia a su última voluntad testamentaria²⁴. Para llevarla a efecto se apoya en la Real Orden de 24 de noviembre de 1845, en la que se especifican aspectos muy concretos, tanto fundacionales como organizativos:

- Se concede permiso al Cabido de la Catedral para establecer un Monte Pío con los bienes que José Medina Ayuda y Corella testó para tales efectos.

- Siguiendo el testamento de José Medina, se nombran patronos perpetuos, directores, gobernadores y administradores al deán, al arcediano de Pedroche y a los canónigos magistral, doctoral, lectoral y penitenciario.

- En su organización se tomará como modelo el Monte de Piedad de Madrid.

- Habrá una Junta superior y otra administrativa²⁵.

Una de las cuestiones que preocupa desde el primer momento a los patronos, aparte de obtener dinero efectivo para la instalación del monte y operar su puesta en marcha, es la de conseguir catalogarlo como establecimiento de beneficencia particular, acatando la última voluntad de José Medina Ayuda y Corella y de su hermano Manuel²⁶. Reconocido con esta significación altruista por las autoridades civiles, el Monte de Piedad de Córdoba se plantea como un gran bien, a favor de las clases menos favorecidas de la sociedad, remediar la suerte de los pobres frente a los prestamistas y usureros:

«La avaricia de los desaprensivos de todos los tiempos (...) había cundido en Córdoba en los siglos pasados, con sus nefastos prestamistas, llamados del 'cordelillo', quienes (...) se aprovechaban de la necesidad apremiante de los pobres para más y más hundirlos en la miseria, mediante unos préstamos realmente contra conciencia²⁷».

En sus primeros años de funcionamiento, el Monte de Piedad tuvo que enfrentarse a serias dificultades, provocadas por la grave crisis económica y las infaustas vicisitudes políticas que azotaron la España del último

cuarto del siglo XIX²⁸. Las consecuencias de este marco desestabilizador fueron especialmente duras para el sistema financiero. El Monte de Piedad de Córdoba no fue ajeno a esta crisis²⁹. Con todo, continuó siendo fiel a su principio fundacional eminentemente benéfico:

«Siendo por desgracia azarosas las circunstancias que atravesamos en días de tanta calamidad, y, por consiguiente, difíciles de acertar con las exigencias de público más o menos prudente, se encargue con el mayor interés a los empleados usen con éste de un esmerado agrado y amabilidad, atendiéndole con humanidad (...), no dejando salir a ningún empeñante sin que sea socorrido, haciéndose cargo que algo debe valer lo que presentan a empeñar y que, por consiguiente, algo debe dárselos para que atiendan a sus necesidades, llevando el socorro que pueda facilitárseles a sus desgraciadas familias³⁰».

Uno de los capítulos más interesantes en la vida del Monte de Piedad de Córdoba durante estos primeros años de su fundación es el que hace referencia a los depósitos, pequeñas cantidades de dinero depositadas por un año como mínimo al 3% y que posteriormente subiría al 4%, a fin de que la institución pudiese disponer de fondos para atender el objeto fundamental de su misión benéfica. La aceptación de estos depósitos constituía *de facto* el germen en potencia de las futuras cajas de ahorros³¹.

3.2. La Caja de Ahorros de Córdoba y su primera expansión (1878-1950)

La Caja de Ahorros se pensó como complemento a las operaciones del Monte, para reforzar más su principio benefactor a favor de los más necesitados. Así, la Caja nace originalmente vinculada al Monte, formando una sola entidad particular de beneficencia, con un administrador común³². Uno y otra debían auxiliarse, teniendo presente el único y mismo fin fundacional: lograr mayores y mejores beneficios para socorrer a las clases populares y acabar de una vez con la plaga de prestamistas y usureros sin piedad y sin alma:

«Por virtud de esta segunda creación (se refiere a la Caja de Ahorros) nacieron y se han desarrollado en todas las clases sociales de Córdoba el ahorro y la economía; y efecto de la obra primera fue remediar la suerte del menesteroso, extinguiendo en esta ciudad el cáncer de la usura, que en todas partes consume la vida trabajada del obrero, aniquilando sin compasión sus ya destruidas fuerzas³³».

Mientras el Monte de Piedad concede préstamos a las clases necesitadas sobre ropas, alhajas y otros efectos a bajo interés, la Caja de Ahorros se dedica a recibir y hacer productivas las economías de las clases laboriosas³⁴. «El Monte es el que avala las gestiones de la Caja que vive al amparo del crédito y de las prudentes y sólidas operaciones de aquél³⁵. El feliz maridaje Monte-Caja tiene como resultado un incremento progresivo de los recursos hasta el punto de plantearse un problema de

envergadura, traducido en cómo dar salida al capital excedente de modo que no supusiera una carga para la institución. La solución se encontró en la apertura de nuevas sucursales³⁶. De este modo, el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba fue creciendo paulatinamente a lo largo y ancho de toda la comunidad andaluza³⁷. Sin embargo, el verdadero despegue de la entidad, como la mayoría de las instituciones financieras de nuestro país, no se producirá hasta mediados del siglo XX. Hasta este período, la entidad cordobesa continuaría creciendo, aunque a un ritmo menos acelerado que en sus inicios, especialmente a causa de las circunstancias políticas y económicas de estos años³⁸. La expansión se inició a finales de 1940, comenzando el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba "a prestar entonces su feliz colaboración al Servicio de Crédito Agrícola, aportando fondos y organizando la instalación de Agencias para la tramitación de los préstamos creados por la Ley de 5 de noviembre de 1940"³⁹.

El año 1944 es de especial importancia para la entidad cordobesa, al abrir su primera sucursal en la capital del Santo Reino; una sucursal que abarca todas las actividades del Monte de Piedad, con sus préstamos pignoratícios, y también las propias de la Caja de Ahorros, con la gama de sus productos y operaciones activas y pasivas⁴⁰. A partir de entonces, el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba inicia una estrategia para expandirse a lo largo y ancho de toda la geografía jaenesa con carácter preferente y exclusivo, proyecto que choca con los intereses de otras dos cajas, la de Ronda y la de Granada, que también tenían puestos sus ojos en la provincia de Jaén. En tal sentido, el deán presidente de la Junta de Patronos, José María Padilla, por medio de la Federación Andaluza de Cajas de Ahorro, envía al Ministerio de Trabajo un alegato en orden a que se reconociera la prioridad de la entidad cordobesa para situar sucursales y agencias en la provincia de Jaén, en la que ya estaba establecida. La demanda no fue atendida en su sentido pleno, ordenando el Ministerio que el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba llegase a un acuerdo con las otras dos cajas. Entre las tres se hicieron el reparto proporcional de la provincia jienense⁴¹.

La expansión territorial del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba no sólo suponía el aumento de sus recursos, sino también de los costes, resultando de la diferencia unos beneficios que se distribuían entre los distintos conceptos que reglamentariamente tenían que realizar las cajas de ahorros, como las obras benéfico-sociales, el fondo para la depreciación de prendas a garantía, las fluctuaciones de valores o los seguros de préstamos, entre otros. El resto pasaba a incrementar el capital de la entidad. Por tanto, a más favorables resultados económicos mejores posibilidades de realizar el fin benéfico-social, con natural objetivo al que aspirará sin fatiga el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Gracias al incremento de su actividad económica y, por tanto, de sus beneficios, a raíz del decreto de 17 de octubre de 1947, artículo 4º, que establece la regulación legal de los fondos que las cajas de ahorros deben destinar a obras

benéfico-sociales, el 50% de los beneficios brutos obtenidos va a emplearse en la realización de obras benéficas⁴².

3.3. Maduración y consolidación: el crecimiento espectacular (1950-1975)

Hacia la segunda mitad del siglo XX, la evolución de las cajas de ahorros andaluzas en el contexto nacional atraviesa diversas fases: un notable crecimiento inicial dará paso a una ardua tarea de maduración y desembocará finalmente en una etapa de espectacular desarrollo⁴³. El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba será modélico en este sentido. Las palabras de José María Padilla se escuchan convincentes cuando el presidente anuncia que la entidad vive una época de "floración extraordinaria y frutos copiosos"⁴⁴:

«A partir de 1955, se empieza a vislumbrar gran parte de la labor que durante tanto tiempo venía desarrollando el MPCAC, quizás los aspectos más llamativos de esta nueva etapa serían las espectaculares cifras de recursos ajenos captados (...).

Al mismo tiempo sufría un proceso de reestructuración interna que iría desde la progresiva mecanización de sus operaciones, hasta la transformación de numerosas Agencias en Sucursales⁴⁵».

El período de 1955 a 1975 supone una gran etapa dinamizadora del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, destacando su espectacular desarrollo y su sorprendente crecimiento económico, que se traducirá en profundas transformaciones internas, proclives a cambiar sensiblemente la estructura de la entidad, y el florecimiento de las obras sociales, entre las que destaca el sanatorio infantil⁴⁶ y la construcción de locales propios para sus oficinas⁴⁷. Figura señera de esta etapa va a ser su presidente José María Padilla, deán de la SIC de Córdoba, quien encarnará su consagración y amor a Dios en el amor y consagración a los hombres más necesitados, sirviéndolos incansablemente desde las atalayas de las dos instituciones que conformaron los ejes cardinales de su vida: La Iglesia y el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

«Él, como hombre incansable, entrega (...) todos sus esfuerzos, toda su sangre (...), en suma, toda su vida, a dos Instituciones. Una (...), la Iglesia, la que él también multiplica a destajo con las construcciones de sus edificios. La otra Institución, nacida de la anterior, más modesta, pero inoculada en su mismo espíritu: el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba⁴⁸».

El deán José María Padilla simultaneó la presidencia (1948-1977) con la dirección general de la entidad (1960-1970), siendo en esta época el auténtico cerebro del despegue, expansión y consolidación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, preparando la entidad para hacer frente a un futuro económico y financiero cada día más competitivo y

complicado, que habría de fortalecerse y magnificarse en el nuevo mandato de su sucesor Miguel Castillejo:

«Vivió toda la evolución y fue motor del lanzamiento de la gran expansión (...).

Toda la evolución fue siempre favorecida por Monseñor Padilla. Era un gran precursor de los cambios: Presto a las innovaciones favorables, tanto en sus funciones de Presidente como en las de Director Gerente (...).

A Monseñor Padilla le bastó para desarrollar su gigantesca labor, su preparación en los estudios sacerdotales; su sentido práctico de las cosas, su lógica, su sentido común, su desbordable estímulo por conocer a fondo todo aquello que había de resolver, su intuición y una completa gama de otras facultades y cualidades⁴⁹.

Digna de mención es la puesta en marcha de la Obra Benéfico-Social de la entidad, que hasta la primavera de 1948 no existe con identidad propia. La escasa relevancia de la beneficencia hasta este momento se transforma en una preocupación constante. José María Padilla procura que la institución recién creada sea de capital interés para realizar los fines propios del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Su impulso se limita al campo asistencial-médico y al pedagógico. Con muchos sudores y esfuerzos y, sobre todo, con mucha fe, construye un sanatorio infantil, modelo entre las instalaciones de este tipo. Al sanatorio le siguen otros centros asistenciales: el parvulario de San José y el instituto psicopedagógico Virgen de la Capilla⁵⁰. El proyecto social de la empresa ha encontrado una vía sólida de actuación y futuro.

3.4. El mandato presidencial de Miguel Castillejo: la modernización

Una vez consumado el fructífero periodo presidencial de José María Padilla, toma las riendas de la presidencia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba Miguel Castillejo⁵¹, quien asume como labor inicial la modernización y expansión de la entidad, adecuándola al nuevo y controvertible tiempo de la globalización política, social, cultural y financiera, pero desde la perspectiva de la fe y de los principios del humanismo cristiano, que reclaman como exigencias fundamentales el amor a la verdad, la transparencia en la competitividad, el dinamismo social y económico para servir más y mejor a los hombres⁵². En este sentido, desde la presidencia de CajaSur, Miguel Castillejo impulsa, como pilar axial de su mandato, la Obra Social y Cultural, vehículo insustituible y excelente para llevar a cabo la misión que siempre ha distinguido y define a CajaSur, aplicando el debatido tema de la globalización a la causa de la solidaridad, ponderando la función social de los bienes sobre cualquier otro imperativo de la actividad macroeconómica:

«La función de los cristianos no está en encadenarse a la puerta de un Organismo internacional, ni en llenar de pancartas y de papeles una ciudad; está

en trabajar por la verdadera comunicación de los bienes (...) Esa responsabilidad no se les puede dejar a los otros; cada uno puede empezar por crear esa función social desde su propia esfera: ser yo el primero que estoy dispuesto a compartir⁵³».

Este pensamiento anima y empuja a Miguel Castillejo a trabajar sin desmayo desde la presidencia de CajaSur en favor de las gentes y las sociedades:

«En cierta ocasión también me preguntaron si mi carácter sacerdotal no me imponía ciertas restricciones a la hora de tomar decisiones de tipo financiero. Tras mi densa experiencia como presidente de CajaSur puedo responder ahora igual que entonces, convencido de que ese carácter es, en cierto sentido, un valor añadido, porque ser sacerdote implica poseer una escala de valores que es la guía y el norte de nuestras actuaciones. Es un compromiso, es una exigencia de servicio a nuestra sociedad desde este puesto y con este instrumento de intermediación financiera (...). Todo el trabajo y el esfuerzo están dirigidos a distribuir esos recursos entre todas las necesidades que le vienen determinadas por su acción benéfica, caritativa (...). CajaSur es una fundación eclesial, pero su acción repercute en toda la sociedad⁵⁴».

Dos son los ejes capitales de un compromiso iniciado en 1973 que se prolongan medularmente hasta nuestros días⁵⁵:

a) El económico e industrial, en el que destaca primordialmente su constante preocupación por los problemas endémicos que azotan a Andalucía:

«La preocupación de don Miguel Castillejo por los problemas socioeconómicos, especialmente de la deprimida Andalucía, es una constante en su vida. El profundo bagaje de conocimientos de la realidad social de nuestra provincia, que le proporcionara su dilatado peregrinar por medios rurales en el ejercicio de su ministerio sacerdotal, sus estudios universitarios en el campo de la sociología y la oportunidad de su aplicación al terreno económico que le brindó su llegada al Monte de Piedad, son los soportes que sustentan cuantas acciones posteriores viene desarrollando desde los importantes cargos que desempeña en el mundo de las Cajas⁵⁶».

Entre estos problemas, destacan especialmente el paro, el desempleo, la falta de mano de obra cualificada, la desindustrialización o los desafíos educativos. Para superar y transformar estas lacras socioeconómicas y culturales, Castillejo propone unas coordenadas de actuación, claras y precisas, tales como:

1. La puesta en marcha de un fuerte y cohesionado tejido empresarial, capaz de competir y de medirse con el resto de los empresarios españoles y europeos. Esto exige tres líneas claras de acción: la preparación y formación concienzuda de jóvenes empresarios; situar al nivel europeo la infraestructura material, fiscal y técnica; y

abrirse paulatinamente a los mercados del norte de África y de los países latinoamericanos, aún casi vírgenes⁵⁷.

2. La aceleración sin pausa de la informática y el progreso tecnológico, orientados hacia la información y la comunicación: "Este desarrollo creciente permite que nuestras fábricas, mercados, empresas y oficinas vayan actualizándose y avancen aún más por el camino de la automoción y enclaves en todo el mundo"⁵⁸.

3. Favorecer y promocionar los productos autóctonos, insistiendo en "un trabajo de marketing menos 'regionalizado' y más 'globalizado', en consonancia con la economía multinacional que rige los mercados de todo el mundo"⁵⁹.

4. Dar una respuesta adecuada al desafío ecológico, que implica no sólo que el mundo mercantil y empresarial se "cuestione altruistamente si hacen o no lo suficiente para mejorar el medio ambiente, sino mucho más: la concienciación efectiva sobre los graves problemas y la activación eficaz de los recursos para contrarrestarlos"⁶⁰.

5. Reforzar las políticas inversionistas que profundicen en el turismo como fuente de riqueza económica, cultural y humana⁶¹.

b) El social y cultural, donde destaca su entrega y empeño personal al hacer realidad que el 'pan de la cultura' llegue a todos, porque el desarrollo solamente económico no es capaz de liberar al hombre; es necesario al mismo tiempo, como prioridad básica, el desarrollo de la cultura, de los valores que tejen el alma humana, del ser sobre el tener⁶²:

«Si algo llama la atención de este comprometido

sacerdote es su vocación irrenunciable por la Obra Social y Cultural de CajaSur: 'Lo contrario –afirma Castillejo– sería traicionar un legado que hemos recibido y que debemos transmitir enriquecido a las futuras generaciones que dirijan esta Caja. La extensa obra social de esta Caja se centra especialmente en sectores de la sociedad menos favorecidos y atendidos'⁶³.

De ahí su propuesta, realizada en los foros de reflexión sobre la situación social, cultural y económica de Andalucía, de globalizar la educación, que no sólo consiste en desarrollar y potenciar nuevos proyectos y programas educativos y pedagógicos sino también en educar en valores y actitudes, con el fin de alcanzar una sociedad cada día más equilibrada y cohesionada internamente, generosa y desprendida, comprometida a fondo con los principios de la justicia y de la solidaridad⁶⁴. El colegio de educación especial Santo Ángel, las guarderías laborales del Sector Sur y de Almodóvar del Río, los Colegios Mayores de Córdoba, las innumerables salas de exposiciones, el actual domicilio social de la Real Academia cordobesa, las ayudas constantes a la Universidad, los trofeos y premios anuales, las incalculables becas de estudio, las exposiciones y las conferencias, las publicaciones y revistas, los centros diversos de protección a la vejez, a los minusválidos o toxicómanos o las ayudas a los planes comprometidos en la lucha contra el desempleo, entre otras muchas acciones, testimonian con creces el compromiso de Miguel Castillejo con los hombres y la sociedad de su tiempo, que reclaman ser liberados de la "miseria de la ignorancia. Por ello, uno de los deberes más propios (...) de los cristianos es el de trabajar con ahínco para que tanto en la economía como en la política (...) se den las normas fundamentales para que se reconozcan en todas partes y se haga efectivo el derecho de todos a la cultura"⁶⁵.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV.: *Dimensión social de la empresa a la luz de la doctrina de la Iglesia*. Córdoba, CajaSur, 1994.

AA. VV.: *Historia del Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Córdoba. 1864-1978*. Córdoba, CajaSur, 1979.

AGUILAR GAVILÁN, E.: "Las cajas de ahorros y el futuro desde su historia, de Luis Palacios Bañuelos", en *BRAC*, 123 (1992), 328-329.

ANTÓN RAMÍREZ, B.: *Montes de Piedad y Cajas de Ahorros, reseña histórica y crítica*. Madrid, s. e., 1876, XI-XII.

ARJONA CASTRO, A.: "La proyección nacional de la Obra cultural de CajaSur", en *BRAC*, 117 (1989), 59-61.

AUMENTE, C.: "CajaSur ofrece asesoramiento y apoyo financiero para el desarrollo rural de Córdoba", en *Córdoba*, 11-XI-1997, 14.

— "CajaSur financiará con 15.000 millones de pesetas el parque temático de joyería de Córdoba", en *Córdoba*, 3-III-1998, 5.

BALLARIN, E.: *Estrategias competitivas para la banca*. Barcelona, Ariel, 1985.

BERBEL VECINO, J.: "El empresario andaluz y el mercado único europeo", en AA. VV., *Dimensión social de la empresa a la luz de la doctrina de la Iglesia*. Córdoba, CajaSur, 1994, 321-322.

— "La ética, la empresa y el desarrollo", en AA. VV., *Dimensión social de la empresa a la luz de la doctrina de la Iglesia*. Córdoba, CajaSur, 1994, 323-329.

BONNANI, P. J.: *Ahorros y Cajas de Ahorros*. Buenos Aires, Publicaciones de la Caja Nacional de Ahorro Postal, 1942.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAMPC): *Estatutos y Reglamento de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba*. Córdoba, CajaSur, 1995.

CASTILLEJO GORRAIZ, M.: *Comentarios a las Encíclicas Sociales de Juan Pablo II*. Córdoba, CajaSur, 1995.

— "Las Cajas de Ahorros: pasado, presente, ¿futuro?" Conferencia con motivo de la *VI Promoción del Programa de Master en Economía y Dirección de Empresas*. Sevilla, Instituto Internacional San Telmo, 1998.

— *Doctrina Social de la Iglesia: Orientación y aplicaciones*. Córdoba, CajaSur, 2000.

CILLER, J. M.: *El ahorro en las Cajas de Ahorros benéficas y en la Doctrina Social de la Iglesia*. Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1971.

CONCILIO VATICANO II (CV II): Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual "Gaudium et spes", en *Concilio Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*. Madrid, BAC, 1975, 177-297.

CUADRADO, J. R. / VILLENNA, J. C.: "Las Cajas de Ahorros y el desarrollo regional de Andalucía", en *Revista de Estudios Regionales*, 1 (1978), 87-134.

- EXPÓSITO, F.: "Miguel Castillejo dice que la reforma de Fischler empobrece el olivar y es un ataque a Andalucía", en *Diario Córdoba*, 10-V-1998, 8.
- FERNÁNDEZ, J. A.: "Agroenergética Andaluza pondrá en marcha nuevas centrales eléctricas a partir del alperujo", en *Diario Córdoba*, 3-I-1998, 10.
- FERNÁNDEZ PORTILLO, L.: *Los sistemas de gestión basados en las actividades en las Cajas de Ahorros*. Córdoba, CajaSur, 1999.
- FONTANA, J.: *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Barcelona, Ariel, 1975.
- GARRANI, G.: *Il carattere bancario e l'evoluzione strutturale dei primigenii Monti di Pietà*. Milano, Giuffrè, 1957.
- GARRIDO, L. F.: "Quince cordobeses figuran entre los cien andaluces más influyentes", en *Diario Córdoba*, 17-II-1998, 34.
- JUAN PABLO II: Encíclica *Sollicitudo rei socialis*, en *Cartas Encíclicas sociales* (Edición preparada por M. Castillejo). Córdoba, CajaSur, 2000, 113-179.
- Encíclica *Centesimus annus*, en *Cartas Encíclicas sociales* (Edición preparada por M. Castillejo). Córdoba, CajaSur, 2000, 181-259.
- LARA, P.: "CajaSur financiará a las empresas cooperativas hasta el 90% de las subvenciones de la Junta", en *Diario Córdoba*, 6-V-1998, 7.
- LEÓN XIII: Encíclica *Rerum novarum*, en *Nueve grandes mensajes*. (Edición preparada por J. Iribarren y J. L. Gutiérrez). Madrid, BAC, 1986, 13-56.
- LÓPEZ, J. y SAGREDO, F.: "Instituciones de préstamo benéfico: Montes de Piedad, Pósitos y Arcas de Misericordia en España (Siglo XV-XVI). Las Arcas de Limosnas fundadas por D. Pedro Fernández Velasco, Conde de Haro (1431)", en *Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social*, vol. V, fasc. 1 (enero-marzo 1973), 60-71.
- LÓPEZ PINTOR, R.: "Análisis sociológico del empresario andaluz", en AA. VV., *Dimensión social de la empresa a la luz de la doctrina de la Iglesia*. Córdoba, CajaSur, 1993, 105-117.
- LÓPEZ REYES, J.: *Historia urgente de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad en España*. Madrid, Tecnos, 1973.
- LÓPEZ YEPES, J.: *Ahorro. Cajas de Ahorros y Montes de Piedad*. Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1969.
- *Historia de los Montes de Piedad en España. El Monte de Piedad en Madrid en el siglo XVIII*. Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1971.
- MAJARELLI, S y NICOLINI, U.: *Il Monte dei Poveri di Perugia. Periodo delle arigini (1642-1474)*. Perugia, Banca del Monte di Credito, 1962.
- MANZANARES, B. R.: "Globalización sí, pero para todos", *Alfa y Omega*, 5-VII-2001, 3-5.
- MARTÍN RETORTILLO, S.: *Crédito, Banca y Cajas de Ahorros. Aspectos jurídicos-administrativos*. Madrid, Alfaguara, 1975.
- MOCHÓN MORCILLO, F.: "Capital y trabajo en el marco empresarial a la luz de la Doctrina Social. Especial referencia al caso andaluz", en AA. VV., *Dimensión social de la empresa a la luz de la doctrina de la Iglesia*. Córdoba, CajaSur, 1993, 85-103.
- MONTE DE PIEDAD DEL SEÑOR MEDINA Y CORELLA Y CAJA DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: *Memorias y Cuentas Generales correspondientes al año 1889*. Córdoba, tipografía 'La Actividad', 1890.
- MORAL, J. J.: "CajaSur pone 6.000 millones a disposición de la Diputación para financiación de los Ayuntamientos", en *Diario Córdoba*, 19-VI-1997, 12.
- MUÑOZ ROJO, M.: "Miguel Castillejo, sacerdote y presidente de CajaSur. Banquero por la gracia de Dios", en *Sierra Albarrana*, 27 (1993), 10-11.
- NADAL, J.: *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1815*. Barcelona, Ariel, 1975.
- ORTIZ JUÁREZ, J. M.: "El Monte", en *BRAC*, 117 (1989), 50-53.
- PADILLA, J. M.: *Una fundación benéfica cordobesa. (1864-1964): Monte de Piedad del Sr. Medina y Caja de Ahorros de Córdoba*. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1965.
- PALACIOS BAÑUELOS, L.: *Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX: Montes de Piedad y Cajas de Ahorros*. Córdoba, CajaSur, (2) 1976, I.
- *Las cajas de ahorros y el futuro desde su historia*. Córdoba, IDEOR, 1992.
- PÉREZ, M. J.: "El poder de las cajas", en NT [Suplemento de economía y empresas, *ABC*, edición de Andalucía], 434 (2003), 6 y 7.
- PÍO XI: Encíclica *Quadragesimo anno*, en *Nueve grandes mensajes*. (Edición preparada por J. Iribarren y J. L. Gutiérrez). Madrid, BAC, (13) 1986, 57-120.
- REDACCIÓN [ANDALUCÍA ECONÓMICA]: "100 personajes que mueven los hilos de la economía andaluza. Los más influyentes", en *Andalucía Económica*, 40 (1993), 34.
- REDACCIÓN [CÓRDOBA]: "CajaSur y Vimcorsa firman un acuerdo para la financiación de viviendas y locales", en *Córdoba*, 25-I-1998, 10.
- "CajaSur, con el Parque Temático", en *Córdoba*, 5-III-1998, 8.
- "CajaSur y los autónomos firman un convenio de colaboración financiera", en *Córdoba*, 16-VI-1998, 29.
- REVELL, J.: *El futuro de las Cajas de Ahorros. Estudio de España y el resto de Europa*. Madrid, Fundación FIES, 1989.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, A.: "CajaSur amplía su línea de crédito a los empresarios hasta 15.000 millones de pesetas", en *Diario Córdoba*, 17-III-1988, 6.
- ROS HOMBRAVELLA, S.: *Las Cajas Generales de Ahorros en la economía española (1941-1966)*. Madrid, CECA, 1967.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, N.: *España hace un siglo: Una economía dual*. Barcelona, Península, 1968.
- SANTO TOMÁS: *Summa Theologiae*. Madrid, BAC, I.
- SARDÁ, J.: *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX*. Barcelona, Ariel, 1976.
- SCHÖKEL, L. A. / MATEOS, J. (Traducción dirigida): *Nueva Biblia Española*. Madrid, Cristiandad, 1975.
- TOLEDANO IBARRA, A. L.: "Ecología, ética y empresa", en AA. VV., *Dimensión social de la empresa a la luz de la doctrina de la Iglesia*. Córdoba, CajaSur, 1994, 161-163.
- TORTELLA, G.: *Los orígenes del capitalismo en España*. Madrid, Tecnos, 1973.
- VELOSILLO, F.: "La instauración de las Cajas de Ahorros en España en el siglo XIX y la ideología de la época", en *Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social*, 4 (1972), IV, 693-699.
- VILLAFRANCA QUINTO, A.: "Una visión desde el Sur, sobre el papel de la empresa", en AA. VV., *Dimensión social de la empresa a la luz de la doctrina de la Iglesia*. Córdoba, CajaSur, 1994, 201-203.

NOTAS

¹ “Es lícito que el hombre posea cosas propias (...). También compete al hombre, respecto de los bienes exteriores, el uso o disfrute de los mismos; y en cuanto a esto, no debe tener el hombre las cosas exteriores como propias, sino como comunes, de modo que fácilmente dé participación en ellas a los otros cuando la necesiten” (SANTO TOMÁS, *S. Th.*, II, q. 66).

² “En Italia, los frailes menores o franciscanos, que no habían logrado extirpar los grandes intereses implantados por los prestamistas, crearon instituciones de crédito, destinadas a la concesión de préstamos sin interés alguno a los más necesitados, institución que denominaron Monte de Piedad” (AA. VV., *Historia del Monte de Piedad...*, 3). El apelativo ‘Monte de Piedad’ servía para distinguir instituciones como los ‘Pósitos’ y las ‘Arcas de Misericordia’, precedentes importantes de lo que más tarde se denominaría ‘Previsión Social’ o ‘Montepíos’ (Cfr. J. LÓPEZ y F. SAGREDO, “Instituciones de préstamo benéfico: Montes de Piedad, Pósitos y Arcas de Misericordia en España [siglo XV-XVI]. Las Arcas de Limosnas fundadas por D. Pedro Fernández Velasco, Conde de Haro [1431]”, en *Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social*, 5 [1973], 60-71). El tema de los préstamos gratuitos o con intereses originó una larga polémica intraeclesial, hasta que en 1515 el Papa León X, en el V Concilio Lateranense, otorgó la bula *Inter Multiplices*, que permitía a los Montes prestar con interés, con el fin de sufragar los gastos de gestión y administración (Cfr. AA. VV., *Historia del Monte de Piedad...*, 4). Para un estudio más profundo sobre el Monte de Perugia, vid. S. MAJARELLI y U. NICOLINI, *Il Monte dei Poveri di Perugia. Periodo delle origini (1462-1474)*...

³ Según Holzapfel, en el período comprendido entre 1462 y 1496 se fundaron en Italia 93 Montes, lo que arroja una media de casi 2,8 fundaciones por año (Cfr. AA. VV., *Historia del Monte de Piedad...*, 4).

⁴ Vid. G. GARRANI, *Il carattere bancario e l'evoluzione strutturale dei primigenii Monti di Pietà*...

⁵ Cfr. Mt 22, 37-40.

⁶ J. M. ORTIZ JUÁREZ, “El Monte”, en *BRAC*, 117 (1989), 51.

⁷ Vid. L. PALACIOS BAÑUELOS, *Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX...*, I, 15-25; P. J. BONANNI,

Ahorro y Cajas de Ahorros..., 247 y ss.

⁸ Vid. L. PALACIOS BAÑUELOS, *Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX...*, I, 16.

⁹ Así, por ejemplo, son notorias las alusiones de León XIII y Pío XI en defensa de las virtudes personales y sociales del ahorro, así como las instituciones que se ocupan de canalizar esas virtudes (Cfr. LEÓN XIII, Encíclica *Rerum novarum*, nn. 14 y 32, en J. Iribarren y J. L. Gutiérrez [coord.], *Nueve grandes mensajes...*, 30 y 46; y PÍO XI, Encíclica *Quadragesimo anno*, nn. 62-63, en *ibid.*, 87). Vid. J. M. CILLER, *El ahorro en las Cajas de Ahorros benéficas y en la Doctrina Social de la Iglesia...*; y J. LÓPEZ YEPES, *Ahorro, Cajas de Ahorros y Montes de Piedad...*

Según Bonanni, las características típicas que definen a todas las cajas de ahorros podemos compendiarlas en las siguientes: a) El principio social de su gestión, que tiende a difundir el ahorro con un fin de interés público; b) la ausencia de propósito de lucro; c) determinación en la ley o en los estatutos de las operaciones pasivas y activas que realizan con el fin de excluir toda operación peligrosa para la seguridad de los depósitos; d) el bajo interés en las operaciones pasivas y activas, con el fin de seleccionar las inversiones y garantizar la seguridad y la liquidez de los depósitos; e) la obligación de constituir reservas proporcionadas con los depósitos para hacer frente a eventuales pérdidas o quebrantos; y f) vigilancia tutela del Estado sobre sus operaciones (Cfr. P. J. BONANNI, *Ahorro y Cajas de Ahorros...*, 281).

¹⁰ Cfr. M. CASTILLEJO, *Doctrina Social...*, 295-298.

¹¹ Una Real Orden de 3 de abril de 1835 reconoce y define con claridad, por primera vez en España, el propósito y las finalidades de las cajas de ahorros, instando a los gobernadores civiles a fomentar sus fundaciones. “Semejantes instituciones—expresa la Real Orden— contribuyen en gran manera a propagar el espíritu de economía, y con él la propensión de trabajo (...); a unir al hombre a su profesión (...); a inspirarle amor al orden público” (Apud. AA. VV., *Historia del Monte de Piedad...*, 35).

¹² M. CASTILLEJO, *Doctrina Social...*, 294-295.

¹³ B. ANTÓN RAMÍREZ, *Montes de Piedad y Cajas de Ahorros, reseña histórica y crítica...*, XI-XII.

¹⁴ Vid. J. LÓPEZ YEPES, *Historia de los Montes de Piedad en España. El Monte*

de Piedad de Madrid en el siglo XVIII...

¹⁵ Cfr. AA. VV., *Historia del Monte de Piedad...*, 36-37.

¹⁶ Sobre la identidad singularizadora de las cajas de ahorros remitimos a F. VELOSILLO, “La instauración de las cajas de ahorros en España en el siglo XIX y la ideología de la época”, en *Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social*, 4 (1972), IV, 693-699. Vid. M. CASTILLEJO, *Las Cajas de Ahorros: pasado, presente, ¿futuro?...*, 14-15.

¹⁷ M. CASTILLEJO, *Doctrina Social...*, 297.

¹⁸ CAMPC, *Estatutos y Reglamento*, 1995..., título I, cap. único, art. 1º, 5.

¹⁹ M. CASTILLEJO, *Las Cajas de Ahorros: pasado, presente, ¿futuro?...*, 18. Vid. J. REVELL, *El futuro de las Cajas de Ahorros. Estudio de España y el resto de Europa...*; L. FERNÁNDEZ PORTILLO, *Los sistemas de gestión basados en las actividades en las Cajas de Ahorros...*; E. BALLARIN, *Estrategias competitivas para la banca...*; y M. J. PÉREZ, “El poder de las cajas”, en NT [Suplemento de economía y empresas, ABC, edición de Andalucía], 434 (2003), 6 y 7.

²⁰ Sobre la situación de las cajas de ahorros y su acción de mecenazgo hasta la década de los noventa, vid. L. PALACIOS BAÑUELOS, *Las cajas de ahorros y el futuro desde su historia...*; y asimismo E. AGUILAR GAVILÁN, “Las cajas de ahorros y el futuro desde su historia, de Luis Palacios Bañuelos”, en *BRAC*, 123 (1992), 328-329.

²¹ Una singularidad sobradamente recogida en los estatutos de la propia caja cordobesa. Citamos, más concretamente, los Estatutos adaptados a la Ley 31/1985 de 2 de agosto y Decreto 99/1986 de 28 de mayo de la Junta de Andalucía [Título I, cap. único, art. 1º y 2º] (CAMP, *Estatutos y Reglamento*, 1995..., 5-6).

²² Para las dos primeras etapas y parte de la tercera, vid. J. M. PADILLA, *Una fundación benéfica cordobesa...*

²³ Remitimos al testamento de 21 de noviembre de 1785 de José Medina Ayuda y Corella, otorgado ante José Camacho y Junguito; al codicilo de 20 de enero de 1789, otorgado por José Medina ante Lorenzo Muñoz Díaz; al documento de donación de sus bienes de 4 de febrero de 1803, otorgada por José Medina a favor de su hermano Manuel, conde de Riofrío, y al documento de 11 de septiembre de 1804 en el que Manuel Medina manifiesta la voluntad de su hermano José Medina Ayuda y Corella de fundar una obra pia con los bienes que le legó

(Cfr. AA. VV., *Historia del Monte de Piedad...*, 533-555).

²⁴ El Cabildo se encuentra en la necesidad, debido al tiempo transcurrido, de dotar con dinero propio el legado de Medina Corella para poder fundar el Monte de Piedad de Córdoba. Para una información más detallada, cfr. J. M. PADILLA, *Una fundación benéfica cordobesa...*, 11-12; y AA. VV., *Historia del Monte de Piedad...*, 105-125.

²⁵ Cfr. AA. VV., *Historia del Monte de Piedad...*, 171-174.

²⁶ Cfr. J. M. PADILLA, *Una fundación benéfica cordobesa...*, 15-17.

²⁷ *Ibid.*, 9.

²⁸ Vid. J. FONTANA, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX...*; J. NADAL, *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1815...*; J. SARDÁ, *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX...*; L. PALACIOS BAÑUELOS, *Sociedad y economía andaluza en el siglo XIX: Montes y Cajas de Ahorros...* I y II; N. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *España hace un siglo: Una economía dual...*; y G. TORTELLA, *Los orígenes del capitalismo en España...*

²⁹ Cfr. AA. VV., *Historia del Monte de Piedad...*, 145-168.

³⁰ J. M. PADILLA, *Una fundación benéfica cordobesa...*, 17 (Acuerdo de la Junta de Patronos, sesión de 12 de noviembre de 1868).

³¹ Cfr. L. PALACIOS BAÑUELOS, *Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX: Montes de Piedad y Cajas de Ahorros...*, I, 197.

³² Cfr. J. M. PADILLA, *Una fundación benéfica cordobesa...*, 17-18; L. PALACIOS BAÑUELOS, *Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX: Montes de Piedad y Cajas de Ahorros...*, I, 197.

³³ MONTE DE PIEDAD DEL SEÑOR MEDINA Y CORELLA Y CAJA DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, *Memorias y Cuentas Generales correspondientes al año 1889...*, 5-6.

³⁴ Vid. J. LÓPEZ REYES, *Historia urgente de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad en España...*; y S. MARTÍN RETORTILLO, *Crédito, Banca y Cajas de Ahorros. Aspectos jurídicos-administrativos...*

³⁵ L. PALACIOS BAÑUELOS, *Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX: Montes de Piedad y Cajas de Ahorros...*, I, 197-198.

³⁶ "En el Monte de Piedad las operaciones siguen aumentando cada año. Ya en 1879 se prestó más del doble al mes de media que el año

anterior. La razón del éxito se encontró en el crédito cada vez mayor del Establecimiento, en la instalación de la Caja de Ahorros y en la puesta en marcha de la sucursal" (*Ibid.*, 198).

³⁷ Vid. J. M. PADILLA, *Una fundación benéfica cordobesa...*, 19-28; y AA. VV., *Historia del Monte de Piedad...*, 198-202.

³⁸ Vid. J. R. CUADRADO y J. C. VILLENA, "Las cajas de ahorros y el desarrollo regional de Andalucía", en *Revista de Estudios Regionales*, 1 (1978), 87-134.

³⁹ J. M. PADILLA, *Una fundación benéfica cordobesa...*, 29. "Con este fin, fueron establecidas 30 Agencias en la provincia de Córdoba y 43 en la de Jaén, porque ambas provincias se encomendaron a esta Caja de Ahorros; la primera por corresponder a su campo de acción y la segunda por razón de la legislación de linderos, para que no quedase al margen de los beneficios que reportaba la creación de los préstamos agrícolas, ya que la provincia de Jaén carecía de Caja de Ahorros propia" (*Ibid.*).

⁴⁰ *Ibid.*, 30.

⁴¹ *Ibid.*, 31-34. Vid. AA. VV., *Historia del Monte de Piedad...*, 353-375.

⁴² Cfr. AA. VV., *Historia del Monte de Piedad...*, 373-375.

⁴³ Vid. S. ROS HOMBRAVELLA, *Las Cajas Generales de Ahorros en la economía española (1941-1966)*...

⁴⁴ J. M. PADILLA, *Una fundación benéfica cordobesa...*, 35.

⁴⁵ AA. VV., *Historia del Monte de Piedad...*, 375.

⁴⁶ "Fecha memorable para este Monte de Piedad del Señor Medina y Caja de Ahorros de Córdoba fue el día 2 de mayo de 1954, en que, presentes las autoridades de Córdoba y su provincia, las representaciones del Ministerio de Trabajo, Confederación Andaluza de Cajas de Ahorros y directores de diversas cajas de ahorros de España, venidos a Córdoba con motivo de la consagración episcopal de nuestro director (...), don Félix Romero Mengíbar, nombrado obispo de Jaén, una vez consagrado obispo bendijo y colocó la primera piedra de la obra benéfica propia de esta institución, bajo el título 'Sanatorio Quirúrgico Infantil del Santo Ángel'. Su emplazamiento (...), así como su bella línea y su dotación ultramoderna, lo hacen, sin duda alguna, modelo de obras benéficas a favor de la niñez" (J. M. PADILLA, *Una fundación benéfica cordobesa...*, 34).

⁴⁷ Para un estudio más pormenorizado sobre todas las transformaciones del MPCAC en este período remitimos a

AA. VV., *Historia del Monte de Piedad...*, 387-407; y J. M. PADILLA, *Una fundación benéfica cordobesa...*, 35-41.

⁴⁸ AA. VV., *Historia del Monte de Piedad...*, 409.

⁴⁹ *Ibid.*, 414-416.

⁵⁰ *Ibid.*, 416. Vid. A. ARJONA CASTRO, "La proyección nacional de la Obra cultural de CajaSur", en *BRAC*, 117 (1989), 59.

⁵¹ Miguel Castillejo venía de asumir la dirección de la Obra Cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, por lo que conocía muy bien la importancia de este cometido y el bien inmenso que podía reportar a la sociedad cordobesa, primero, y por extensión a la andaluza.

⁵² La globalización no es buena ni mala. Será lo que la gente quiere que sea. La globalización es un signo de nuestro tiempo en que hay que descubrir y potenciar los aspectos positivos y cortar de raíz los peligros que entraña. Desde los principios de la Doctrina Social de la Iglesia que, junto con el Evangelio, constituyen la 'Carta Magna' que inspira los criterios de actuación de Miguel Castillejo como presidente de CajaSur, los elementos irrenunciables para dar un rostro humano a la globalización serían: a) la globalización de los derechos humanos, del valor inalienable de la persona humana, fuente de todos los derechos humanos y de todo orden social, por eso, el ser humano siempre es un fin, nunca un medio, un producto comercial; b) La solidaridad, entendida como opción preferencial por los pobres, porque las personas más indefensas de la sociedad necesitan más el apoyo y cuidado de los demás; c) La subsidiariedad, en cuanto respeto de la propia idiosincrasia y cultura de la persona y de los pueblos y d) la globalización de la solidaridad (Cfr. B. R. MANZANARES, "Globalización sí, pero para todos", en *Alfa y Omega*, 5-VII-2001, 3-5).

⁵³ *Ibid.*, 4-5.

⁵⁴ M. MUÑOZ ROJO, "Miguel Castillejo, sacerdote y presidente de CajaSur. Banquero por la gracia de Dios", en *Sierra Albarrana*, 27 (1993), 10-11.

⁵⁵ Miguel Castillejo gana por oposición la canonjía de penitenciario de la Catedral de Córdoba en 1973, pasando automáticamente a ser miembro de pleno derecho del Patronato del Monte de Piedad, en representación de la entidad fundadora, el Cabildo eclesiástico de Córdoba, asumiendo ese mismo año la presidencia de la Obra Cultural del Monte de Piedad, a la que imprime,

como excelente mecenas, un ritmo hasta entonces inusitado. El 31 de enero de 1976 es nombrado presidente de la Junta de Gobierno del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, y el 30 de marzo del siguiente año, presidente del Consejo de Administración, impulsando desde esa atalaya la progresiva modernización y actualización de la entidad, tanto en lo financiero como en lo social y cultural.⁵⁶ AA. VV., *Historia del Monte de Piedad...*, 476. La preocupación de Miguel Castillejo por la realidad económica e industrial de Andalucía está ampliamente reseñada por la prensa. Como botón de muestra citamos los siguientes artículos: REDACCIÓN, "100 personajes que mueven los hijos de la economía andaluza. Los más influyentes", en *Andalucía Económica*, 40 (1993), 34; J. J. MORAL, "CajaSur pone 6.000 millones a disposición de la Diputación para financiación de los ayuntamientos", en *Córdoba*, 19-VI-1997, 12; A. RODRÍGUEZ, "CajaSur reúne a unos 200 empresarios en la presentación de la Sociedad Euro-Sofac", en *Córdoba*, 15-XI-1997, 12; C. AUMENTE, "CajaSur ofrece asesoramiento y apoyo financiero para el desarrollo rural de Córdoba", en *Córdoba*, 11-XI-1997, 14; J. A. FERNÁNDEZ, "Agroenergética Andaluza pondrá en marcha nuevas centrales eléctricas a partir del alperujo", en *Córdoba*, 3-I-1998, 10;

REDACCIÓN, "CajaSur y Vimcorsa firman un acuerdo para la financiación de viviendas y locales", en *Córdoba*, 25-I-1998, 10; L. F. GARRIDO, "Quince cordobeses figuran entre los cien andaluces más influyentes", en *Córdoba*, 17-II-1998, 34; C. AUMENTE, "CajaSur financiará con 15.000 millones de pesetas el parque temático de joyería de Córdoba", en *Córdoba*, 3-III-1998, 5; REDACCIÓN, "CajaSur, con el Parque Temático", en *Córdoba*, 5-III-1998, 8; A. RODRÍGUEZ, "CajaSur amplía su línea de crédito a los empresarios hasta 15.000 millones de pesetas", en *Córdoba*, 17-III-1988, 6; P. LARA, "CajaSur financiará a las empresas cooperativas hasta el 90% de las subvenciones de la Junta", en *Córdoba*, 6-V-1998, 7; F. EXPÓSITO, "Miguel Castillejo dice que la reforma de Fischler empobrece el olivar y es un ataque a Andalucía", en *Córdoba*, 10-V-1998, 8; REDACCIÓN, "CajaSur y los autónomos firman un convenio de colaboración financiera", en *Córdoba*, 16-VI-1998, 29.⁵⁷ Cfr. M. CASTILLEJO, *Doctrina Social...*, 272-273. Vid. R. LÓPEZ PINTOR, "Análisis sociológico del empresario andaluz", en AA. VV., *Dimensión social de la empresa...*, 105-117; F. MOCHÓN MORCILLO, "Capital y trabajo en el marco empresarial a la luz de la Doctrina Social. Especial referencia al caso andaluz", en AA. VV., *Dimensión social de la empresa...*, 85-103; A.

VILLAFRANCA QUINTO, "Una visión desde el 'Sur', sobre el papel de la empresa", en AA. VV., *Dimensión social de la empresa...*, 201-208; J. BERBEL VECINO, "El empresario andaluz y el mercado único europeo", en AA. VV., *Dimensión social de la empresa...*, 321-322.

⁵⁸ M. CASTILLEJO, *Doctrina Social...*, 273.

⁵⁹ *Ibid.*, 274.

⁶⁰ *Ibid.*. Para ampliar más el tema, remitimos a A. L. TOLEDANO IBARRA, "Ecología, ética y empresa", en AA. VV., *Dimensión social de la empresa...*, 161-163; J. BERBEL VECINO, "La ética, la empresa y el desarrollo", en AA. VV., *Dimensión social de la empresa...*, 323-329; JUAN PABLO II, Encíclica *Centesimus annus*, nn. 37-40, *apud.* M. Castillejo, *Comentarios a las Encíclicas Sociales de Juan Pablo II...*, 239-242.

⁶¹ Cfr. M. CASTILLEJO, *Doctrina Social...*, 275.

⁶² Cfr. JUAN PABLO II, Encíclica *Sollicitudo rei socialis*, nn. 27-34, en M. Castillejo, *Comentarios a las Encíclicas Sociales...*, 160-170.

⁶³ M. MUÑOZ ROJO, "Miguel Castillejo, sacerdote y presidente de CajaSur. Banquero por la gracia de Dios", en *Sierra Albarrana*, 27 (1993), 11.

⁶⁴ Cfr. M. CASTILLEJO, *Doctrina Social...*, 276-277.

⁶⁵ CV II, Constitución *Gaudium et spes*, n. 60..., 258-259.

EL TRATANTE O CORREDOR DE GANADO EN POZOBLANCO (APUNTES ETNOGRÁFICOS)

Manuel Moreno Valero

La comarca de Los Pedroches ha sido, y es en la actualidad, ganadera. Sus tierras, poco propicias para la sembradura, son más rentables en pastos para el ganado, por esta razón han proliferado las personas dedicadas a comprar ganado. La cabaña se compone fundamentalmente de ganado de cerda, ovino y vacuno, aunque en tiempos pasados también tuvo importancia el caprino. Pozoblanco, enclavado en el corazón de la comarca y eje promotor de su vida económica, ha marcado las pautas en muchos comportamientos, sobre todo en darle preponderancia a las dehesas.

Entre nosotros, siempre han proliferado las personas que han llegado hasta nosotros para adquirir su famosa cabaña, y por esta razón siempre han existido personajes que de manera permanente vivían en nuestra localidad y cuyo cometido ha sido estar atentos para adquirir el ganado que se ofertaba. Todas las grandes firmas de entrantes en plazas renombradas del territorio nacional tenían en Pozoblanco su representante.

En el Catastro de Ensenada aparece, en la 32 pregunta, que había unas personas, en concreto D. Bartolomé Plazuelo, Andrés Peralbo, Miguel Muñoz Cabrera, Bartolomé Bravo, Blas Herrero y Juan Padilla, que trataban por su propia mano en comprar y vender machos de cabrío.

Otro en comprar y vender y traficar en carneros, pero no eran fijos, sino que según tenían caudal.

Otro en comprar y vender cerdos. Diversos compran y venden vino y aceite, y algunos forasteros.



Tres ejemplares de cochinos de cría

Otras personas relacionadas con este menester eran fabricantes y vendedores de paños y bayetas, unos por piezas enteras y otros por medias piezas.

Nos declara la existencia de una tenería propiedad de Juan Rodríguez, y de tres tintes de lana.

Naturalmente, para dar cobijo a las personas que venían desde fuera, existían dos mesoneros.

Queremos dar unas pinceladas etnográficas sobre este oficio o personaje inquieto y desasosegado, buscador de propietarios de ganado a la hora de venderlo, con un olfato especial para moverse y conocer el momento oportuno de sus adquisiciones

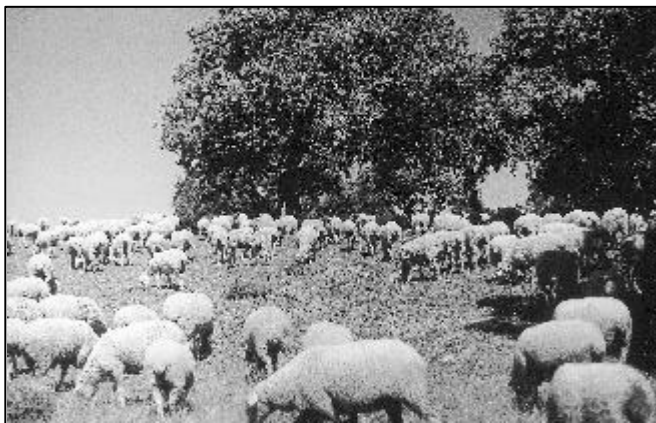
1. NOMBRE

Se les ha bautizado con diversos nombres, que originariamente no siempre significan lo mismo, aunque todos ellos convergen sobre el trato de ganado: tratante de ganado, comisionista, compra-ventista, merchante, corredor o mediador de ganado.

«Comisionista»: Intermediario entre el ganadero y el tratante que interviene entre ambos para llevar a cabo la operación de compra-venta.

Trabaja a comisión, de ahí proviene su nombre. Normalmente era el 1% de cada parte: comprador y vendedor.

«Tratante»: Se dedica a comprar y vender ganado exponiendo en cada operación el riesgo que conlleva de



beneficios o pérdidas. Trabaja solamente sobre una especie de ganado, siempre sobre el que tenía más amplios conocimientos: vacuno, lanar, equino o cerda.

«Entrador»: La persona que recibe el ganado y lo vende al carnicero.

2. COMETIDO Y CUALIDADES

El tratante surge necesariamente del modo de vivir nuestras gentes. El ganadero estaba toda la jornada, día y noche, pendiente de su ganado, de que no le faltara el alimento, el agua, y no tenía ocasión para estar al día de cómo andaban los precios. Pasaba la jornada en el campo, alejado de las fuentes de información de precios, y por tanto se encontraba a la hora de vender su producto con el problema de no saber cuál era el precio en ese momento.

De ahí surgió la necesidad de alguien que pudiera decir al ganadero a cuánto podía vender su producto en aquel preciso momento. Esto lo solucionaba el tratante de ganado.

Por eso, cuando alguien quería vender informaba al tratante de la oferta que tenía y cotejaba los precios base y de ahí ya comenzaba a plantearse en serio la conveniencia de ir hacia adelante o detenerse en busca de ocasión más propicia.

El tratante transcurría días enteros montado a caballo, viendo ganado en las distintas fincas, donde previamente le habían ofertado para verlo, con sus propios ojos, el tipo y condiciones en que se encontraba el ganado.

Después utilizaron motocicletas, que les facilitaban estas visitas, hasta llegar al coche todoterreno que tienen en la actualidad.

El papel que ha representado dentro de la estructura económica de la zona ha sido importante, siendo intermediario entre la persona que criadora de ganado y la persona compradora del mismo.

A veces ha sido una persona independiente arriesgando él mismo en la compra y venta, mientras otras veces ha obrado como representante de una firma comercial de entrante de ganado en los mataderos de plazas importantes.

Este cometido exigía en algunos momentos estar al tanto de la ley en lo que concierne al fisco y a la seguridad social. En el anterior régimen político de sindicalismo vertical, estaba enclavado dentro de las Actividades Diversas.

El buen corredor debía ante todo estar al corriente y bien informado de la clase y cantidad de ganado existente en el término en que él se desenvuelve. Era su materia prima y esta información podía facilitarle el acceso de quien tuviera necesidad de comprar. Por otro lado tenía siempre un número amplio de amigos ganaderos que

anualmente reponían su cabaña, que vendían y compraban. Los conocimientos amplios y detallados de dónde se encontraban piaras de ganado de una y otra clase era algo que daba prestigio y facilidad para acercarse a él y proponerle una acción de envergadura, pues el oficio prioritario del corredor era poner en contacto a la persona deseosa de vender con la persona deseosa de comprar y mediar entre ellos para llevar a cabo la operación.

3. CÓMO SE APRENDÍA EL OFICIO

Todos los oficios se aprendían a través del contacto personal con los maestros del oficio, y el corredor no era una excepción. Al amparo casi siempre de la experiencia de padre, iba aprendiendo a sortear las dificultades y asumir los conocimientos necesarios para su desempeño. Viendo actuar a los ya veteranos en el oficio aprendía los trucos, conocía a los criadores de ganado.

Se requería unas cualidades de trato afable, facilidad de palabra, lo que determina unas buenas relaciones públicas.

Este trato y experiencia iba enseñando los secretos del ganado, sus razas, cualidades de cada una de ellas, alimentación, rendimiento en canal, pues no todas las razas tienen el mismo rendimiento una vez sacrificadas.

El mercado oscila mucho y no es ajeno a ello la climatología que facilita en el campo los pastos naturales a su tiempo o no, en abundancia o precariedad. Si no hay pastos naturales, los animales tienen que alimentarse con piensos añadidos que encarecen la crianza, y entonces no todos los ganaderos tienen el respaldo económico para sostener durante tiempo su ganado y hay quienes lo echan rápidamente fuera para evitar que les sea más costoso.

De ahí que el buen corredor debe poseer un cierto olfato para percibir estos detalles importantes para la economía. Es muy cualificado todo aquello que hace referencia a la formalidad y seriedad de los compromisos contraídos. Siempre se ha destacado entre ellos lo que se llama seriedad o formalidad a la hora de hablar las cosas y cumplirlas, y no dar marcha atrás.

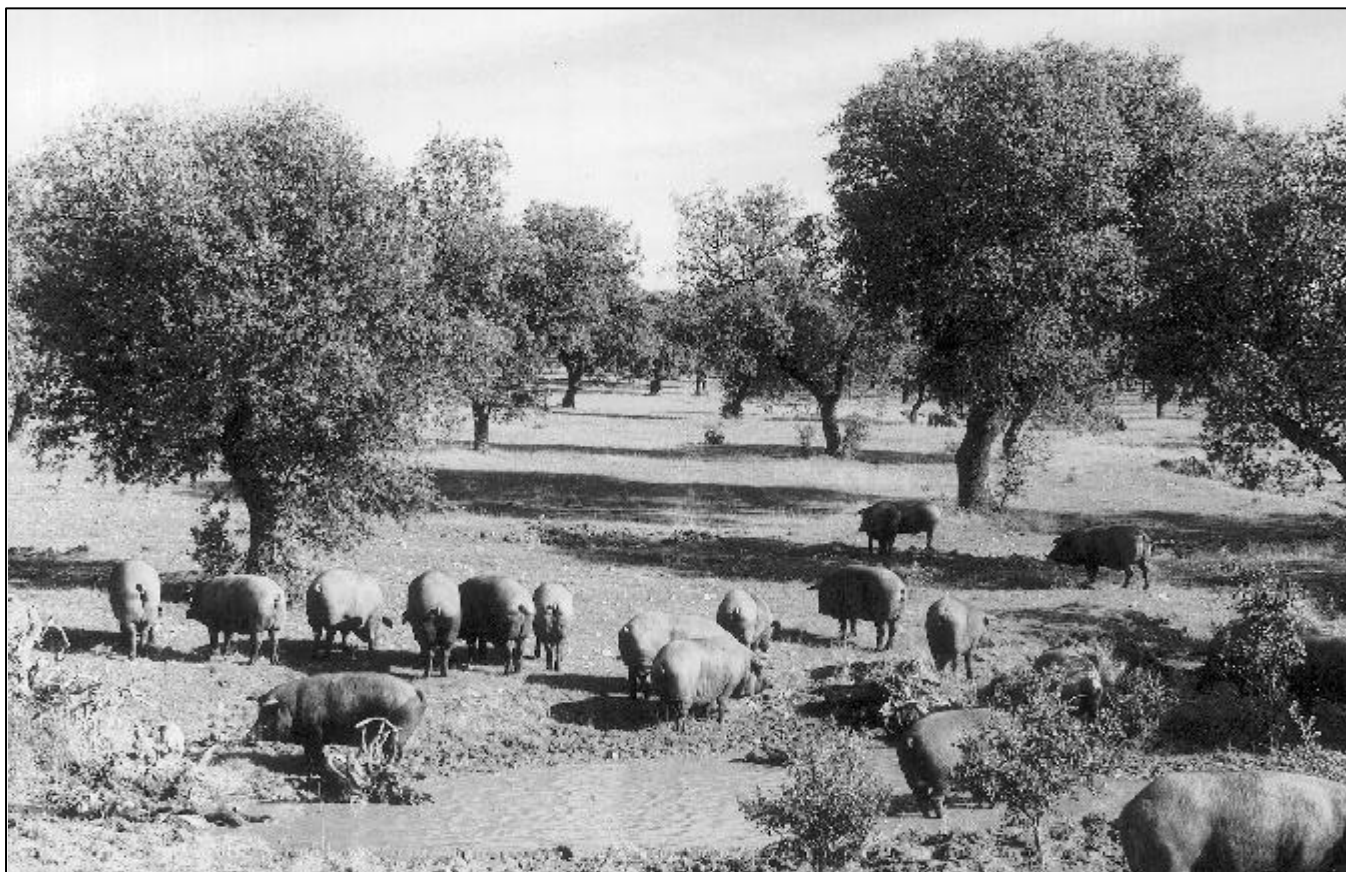
4. DESTINOS SEGÚN ESPECIE

Los tratantes de ganado hacían su vida a caballo entre la localidad y el campo, visitando el ganado. Cada uno tenía sus lugares de encuentro, incluso sus horas y eran conocidos por todos los interesados de la localidad e incluso comarca.

El ganado de Los Pedroches se ha derivado a tres importantes plazas: Madrid, Barcelona y Valencia.

El ganado vacuno toma dirección a Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla. A Córdoba solían llevarse los toros, erales y vacas.

Los corderos, a Madrid, Barcelona y Valencia.



El cerdo ibérico, principal animal que aprovecha la bellota.

Los cerdos han sido comercializados en Guijuelo (Salamanca), Segovia y Jabugo (Huelva). En la actualidad ya se queda todo el ganado de cerda y prácticamente también el de vacuno y corderos, puesto que existen mataderos importantes dentro de la comarca, y principalmente la Cooperativa Ganadera de Los Pedroches (COVAP), y últimamente se ha conseguido la denominación de origen del «Jamón de los Pedroches».

En cada una de estas plazas existía un entrante, o persona que recogía el ganado donde iba a ser sacrificado. Normalmente el corredor local trabajaba para el entrante y de él recibía con la frecuencia necesaria las órdenes de compra y los precios del mercado.

5. LUGAR DEL TRATO

El epicentro era el bar, antiguamente la taberna, el casino, y alguna vez en casas particulares. Allí se buscaba al amigo y comprador de siempre al rayar el alba, tomando unas copitas de aguardiente, pues los ganaderos madrugan mucho para soltar el ganado a los pastos. Lugares frecuentados en Pozoblanco eran Eulalio Bejarano y Pedro José, ambos en el centro de la población, mientras en Villanueva de Córdoba era el Casino, igualmente situado en el corazón de la ciudad.

Allí estaban los que pretendían vender y los que deseaban comprar, y en medio el tratante. Ofrecía la mercancía: número de cabezas y peso aproximado de media que podían tener. Este dato del peso podía alterar mucho el precio.

Si llegaban a un acuerdo se pasaba a ver el ganado, por lo que había que desplazarse al campo y allí, sobre el terreno, y teniendo ante la vista el objeto del trato, a veces se rectificaba lo convenido si no había sido fielmente descrito.

Si todo iba tal y como se había dicho y convenido, se aceptaba la señal, cantidad de dinero que se adelantaba como formalización y compromiso del trato, y se fijaba el día del peso.

Si durante el tiempo transcurrido desde la fecha de la venta y la del peso habían subido o bajado los precios en el mercado, el trato no se alteraba y se respetaba lo pactado.

6. PESO DEL GANADO

El peso del ganado se realizaba a primerísima hora de la mañana por razón de que los vientres no estuvieran llenos y ganar así en peso. El pesador portaba la romana al hombro y existía cierta callada rivalidad entre los afamados ganaderos para ver qué borregos, becerros o cochinos conseguían mejores pesos, que era un título de gloria personal.

El ganado vacuno se hacía aforando el peso a ojo, es decir, personas avezadas en este cometido, ganaderos por regla general, y que variaba escasamente del peso real. Posteriormente vinieron las básculas en las mismas fincas o en la localidad. Finalmente con los mismos

camiones adaptados para el transporte de ganado con sus jaulas y ascensor incluido para varios pisos. Se embarcaban en la finca y se pesaban en el pueblo en básculas de gran tonelaje mucho más cómodas e higiénicas. En defensa de los animales, se han dado leyes relativas al transporte para no hacer sufrir a las reses.

El ganado vacuno se compraba por cabeza, y tenía un precio distinto según fuera toro, vaca, eral, añojo o ternera que determinaba la calidad de la carne y por tanto el precio distinto.

Con los adelantos de los estudios genéticos se cruzaron distintas razas, y la autóctona de nuestra comarca, llamada retinta, para mayor producción de carne se cruzó con el charolés y limusina.

El ganado ovino o lanar se pesaba con romana y por libras (460 gramos) en la misma finca. Cuando aún no existían establos podía suceder que el día señalado para el peso hubiera llovido, y en ese caso la lluvia empapaba la lana de los corderos y le daba mayor peso, por lo que se suspendía el peso para no perjudicar al comprador. También el ovino merino se cruzó con otras razas para obtener más libras en menor tiempo.

Con los cerdos ocurría cosa parecida; el peso se hacía con romana mediante arrobas (11.50 kg). Mientras se pesaban se marcaban con un hierro al fuego.

El ganado vacuno de leche, caballar, mular y asnal siempre ha gozado de más chalanería, y ha sido habitual que dichos tratos se hagan durante varias jornadas, sentándose en el bar, con muchas copas de por medio.

7. FORMALIDADES Y RITOS

El lugar preferido para el trato eran las tabernas, bares y siempre junto al mostrador o alrededor de un velador con unas copas encima. El alcohol calentaba los ánimos y se volvían todos muy parlanchines.

El trato se cerraba, tras un forcejeo por ambas partes, hasta ponerse de acuerdo, en el número de cabezas, precio, forma de pago, tiempo de recogida.



Todo culminaba cuando el tratante cogía una mano del comprador y otra del vendedor y las unía entre las suyas y preguntaba «¿Trato hecho?». Cuando respondían «sí», todo había finalizado, y en aquel momento se daba la señal convenida. Era costumbre entregar el 10 o 20% del valor de la operación. Las más de las veces no hacía falta ni dar señal, bastaba la palabra, pero, si era de mayor cuantía, se formalizaba a veces un contrato escrito y aquello se cumplía como si estuviera firmado ante notario.

Se tomaba el alboroque, unas copas o un café y nada más, por cuenta del comprador.

Si por cualquier circunstancia se rompía el trato ya formalizado, esa cantidad la perdía el comprador, y si se rompía por parte del vendedor, éste doblaba la cantidad recibida.

8. TRASLADO DEL GANADO

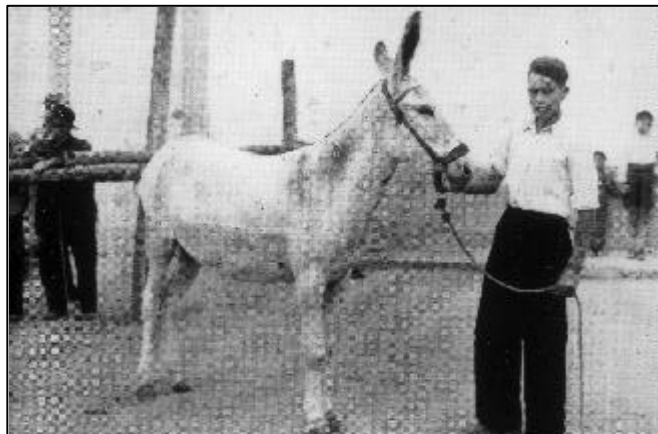
El día señalado, el ganado comprado se encerraba en corrales próximos al pueblo. Venían de las distintas fincas, andando, a dichos corrales, y una vez allí reunidos se llevaba a embarcar.

A Córdoba se llevaba andando y empleaban dos días haciendo descanso en Villaharta.

Cada corredor de ganado tenía a su disposición un grupo de hombres prácticos en la conducción de ganado y que se llamaban acarreadores, que eran los que traían desde su finca el ganado a pie. En tiempos pretéritos eran llevados así hasta el mercado, donde se entraban. Más tarde, y con la instalación del ferrocarril, embarcaba el ganado en la estación de Los Pedroches; posteriormente, y cuando se instaló el ferrocarril de vía estrecha de la Compañía Minera Metalúrgica de Peñarroya-Puertollano, ya hubo varios puntos desde donde embarcar el ganado: Pozoblanco y Villanueva de Córdoba.

Los gastos ocasionados en estos trayectos siempre eran a cuenta y a cargo del tratante comprador: facturación, bajas ocasionadas, etc.

Estos largos trayectos hacia las grandes ciudades eran un verdadero calvario pues los trenes de carbón



En el «tablao» de la Feria

tardaban a Madrid dos días, a Valencia tres y a Barcelona hasta cinco.

Eran trenes de mercancías, los vagones en estado lamentable, con los pisos rotos, sin ventanas, puertas descolgadas, y todos estos desperfectos los tenían que reparar por su cuenta.

Había que solicitar los vagones con algunos días de antelación y aportando una fianza de 50 pesetas por unidad, que luego se dejaba al Jefe de estación por el servicio prestado.

Cuando llegaba el ganado a Puertollano, de nuevo había que pedir vagones, pues la compañía ferroviaria era de distinto titular o empresa. Si estaban disponibles, cuando llegaba el tren de vía estrecha se hacía el trasbordo para llegar a destino con la mayor celeridad posible.

En las operaciones del trasbordo ayudaban unos hombres que se dedicaban a este menester de pasar ganado de unos vagones a otros, de vía estrecha a los de la RENFE, y sus honorarios también corrían a cargo del tratante.

Una vez hecho el traslado, se procedía a la facturación desde Puertollano al lugar de destino, y a continuación iba en busca del Jefe de circulación para que enganchara los vagones al tren que más pronto los hiciera llegar al destino, y esto siempre lo hacían dando propinas para obtener su colaboración.

Durante el recorrido se aprovechaba la parada en las estaciones para meterse en los vagones y dar una vuelta al ganado, porque muchas reses se caían o tumbaban por el exceso de calor, cansancio y agotamiento que los animales sufrían en tantos días de embarque. Muchas veces usaron botellas de vino para reanimar a los animales. Las bajas producidas eran a costa del tratante. A veces arrancaba el tren y hacía grandes trayectos revuelto con los mismos animales. Como se usaban trenes de mercancías, el mayor trayecto se hacía de noche.

Cuando llegaban al lugar de destino se procedía a desembarcar y llevarlo a los corrales del matadero, pues tan sólo el matadero de Madrid tenía ramal ferroviario que llegaba hasta sus instalaciones. En Barcelona y Valencia

había que llevarlo por las mismas calles de la ciudad.

Una vez el ganado en los corrales de los mataderos, se dejaba descansar al menos tres días antes de sacrificarlos para que se recuperaran y se les pasaran las fiebres.

Cuando llegó el automóvil y en concreto el camión, se facilitó mucho el traslado. Si la finca era de grandes proporciones, se construía en ella un embarcadero donde se introducía el ganado, y por medio de compartimentos se cargaba directamente en los camiones, que llevaban sus respiraderos y sus pisos correspondientes para que los animales no viajaran unos encima de otros.

En Pozoblanco siempre han existido empresas especializadas en este tipo de transporte, entre las que cabe distinguir Eulalio Castro y Muñoz Rodríguez. Sus camiones de gran tonelaje y muy bien preparados para este tipo de trabajo.

La legislación sobre la higiene de estos traslados es muy exigente y obliga a acreditar la limpieza y desinfección de vehículos que transportan ganado, antes de realizar la carga y después de la descarga. Existen pocos centros de desinfección y limpieza homologados por el M.A.P.A., a pesar de que la Ley 8/2003 establece fuertes sanciones para quien no acredite la desinfección del vehículo del transporte.

Los mataderos deben tener instalaciones para la limpieza y desinfección de los animales y acreditar estos trabajos con un documento expedido por la empresa de limpieza.

9. DIFERENCIAS EN LOS MATADEROS

En Madrid el ganado se vendía en canal, o sea ya matado, y de ahí que las canales que no se vendían se introdujeran en las cámaras frigoríficas para sacarlas a la venta al día siguiente. Cada día que transcurría, las canales perdían peso y por tanto también precio, debido al secado de las carnes y la pérdida de color.

Sin embargo, en Barcelona, Valencia y Alicante el ganado se vendía en vivo en las cuadras y se sacrificaba los días indicados por el comprador.



A finales de la década de los cuarenta, debido a la escasez y los llamados años del hambre, existía más oferta que demanda, y a veces los animales pasaban hasta treinta días de espera hasta sacrificarlos, con las sensibles pérdidas. Por eso en aquellos tiempos incluso hubo quien arrendó rastrojeras en las cercanías de Madrid y sacaba el ganado a pastar, porque era una manera de subsanar las pérdidas.

Cuando se finalizaba de sacrificar toda la expedición, el entrador entregaba la correspondiente factura detallada de pesos, precios, bajas, gastos de mantenimiento, su comisión, etc.

10. UNA ETNIA RELACIONADA CON EL OFICIO

En todos los pueblos de la comarca de Los Pedroches existe una pequeña población gitana. Desde siglos atrás, están registradas en sus padrones y nunca hemos tenido noticia de que se haya quebrantado la convivencia de ellos con sus vecinos.

Al menos en esta zona, la figura del gitano está siempre ligada al trato de bestias: equino, mular o asnal. Ha sido siempre éste un terreno en que se han desenvuelto muy bien, con mucha práctica y conocimiento.

En las ferias de ganado que existieron en Hinojosa del Duque y Pozoblanco la figura de las familias gitanas rodeadas de churumbeles, con la cara llena de churretes y mocos en las narices, montados en bestias junto a jergones llenos de paja, era una estampa repetida cada año.¹

Con la discriminación que ha caracterizado a la sociedad española, las madres aconsejaban a los niños no salir a la calle durante esos días, e infundían miedo a esta etnia, atribuyéndole falsamente un comportamiento nefasto contra la propiedad.

11. ARREGLAR LAS BESTIAS

Los gitanos han gozado fama de adecentar las bestias para el trato de modo que aparecieran más valiosas de lo que realmente eran. Se daba arte esquilándolas, las atalajaban para hacer invisibles sus defectos, y sobre todo las vendían donde no eran conocidas. Se decía que eran capaces de cambiar la dentadura a sus bestias.

Había muchas yeguas de vientre y las mejores las usaban los ganaderos para criar potros y tener su propia yeguada. Los potros que no reunían cualidades se destinaban a muleros, y había épocas que valieron mucho, aunque hoy sólo valen los que tienen buena casta, morfología y condiciones de monta.

Sin embargo no pretendemos decir que el trato con bestias estuviera reservado a los gitanos y vetado a los payos, sino que siempre han existido personas muy cualificadas y famosas en el trato de este tipo de ganado. En Pozoblanco hay que recordar a los Bernias y los Molinas. Éstos llevaban todas las tardes el ganado que

tenían a la venta, a darle agua en las cajas de la calle Real cuando existía el Chumbo, y, más reciente, cuando vivían en la calle Travesía Alfareros los llevaban al Chorrillo. Estos paseos les servían al mismo tiempo como de exposición del material que tenían disponible para la venta.

Hoy las bestias de tiro y de carga casi no se usan; las han anulado las máquinas agrícolas; sin embargo las de silla o de lujo tienen una cotización muy alta.²

12. LA PARTE LEGAL

Una vez finalizado el trato, quedaba la parte que correspondía al veterinario, y si había que trasladar el ganado previamente tenía que llevar su guía de circulación. La guía para el ganado era como su documento nacional de identidad pero también servía para saber sus circunstancias sanitarias y que aquellas cabezas no eran producto de un latrocinio, como tan frecuentes eran en siglos pasados. Según la ley, era el veterinario local quien expedía estas certificaciones, y si en el transcurso del traslado era requerido por los agentes de la autoridad, bastaba presentar la guía donde aparecían estos datos y el número de cabezas y clase de ganado que se transportaba, dueño y lugar de procedencia y de destino.

13. EL GANADO NO AGOTABA SU ÁMBITO

Si es verdad que principalmente el tratante o corredor se ha aplicado al ganado, también se ha dedicado a venta de viviendas y sobre todo de fincas.

No era tan habitual y frecuente el movimiento de fincas de una mano a otra como el ganado que tenía su ciclo anual: se producía, se criaba o engordaba y se deshacían de él cuando obtenía el peso apropiado.

Cuando se trataba de la venta de una finca, sí exigía la ley hacerlo ante notario y pasarlo por el Registro de la Propiedad.

Otro aspecto era no ya la venta de las fincas, sino el arrendamiento de las mismas, y entonces sí que podía hacerse al margen y en exclusiva competencia de los corredores y unos testigos.

Traemos aquí el ejemplo de una finca emblemática de la comarca y quizá de las de mayor extensión que existieron desde que se implantó el Registro de la Propiedad; nos estamos refiriendo a «La Canaleja», en la dehesa de la Concordia, situada en Sierra Morena:

«En la villa de Pozoblanco, a veinte y nueve de septiembre de mil novecientos once, y ante los testigos que al final se expresarán se reunieron para celebrar un contrato de arrendamiento: De una parte, D. Andrés Peralbo Cañuelo, soltero, abogado, mayor de edad y provisto de su correspondiente cédula personal: Y de otra, D. Florencio Moreno y su hermano D. Aurelio. vecinos de esta, casados, con sus respectivas cédulas, por las que acreditan ser mayores de edad, y con la capacidad necesaria para

realizar este contrato...»

Después de exponer las distintas cláusulas del contrato, finaliza éste:

«Ambas partes contratantes, lo aceptan así, con

todos sus efectos y consecuencias, y quieren tenga la misma fuerza y valor que si fuera Escritura Pública, obligándose a su más exacto cumplimiento, en prueba de lo cual lo firman ante los testigos D. José Caballero Cabrera, D. Segundo Delgado Cabrera y D. Pedro García Caballero, en Pozoblanco, y en la fecha al principio indicada»³.

NOTAS

¹ Durante esos días se recomendaba no dejar las puertas abiertas, por miedo a los robos, signos hoy no tan latentes, que expresaban una antigua y contenida xenofobia contra la raza gitana. Sin embargo, en nuestros pueblos han convivido familias gitanas muy queridas, en Pozoblanco, los

Salguero.

² Actualmente existen en Pozoblanco varios hierros dedicados a la cría caballar y son notables los premios conseguidos en muchas ferias de Andalucía y la que organizan cada año con motivo de la Feria y Fiestas de Ntra. Sra. de las Mercedes. Esto, según

puede comprobarse en los archivos municipales, viene desde siglos atrás y por alguna razón hemos tenido siempre una parada de la remonta caballar del Ejército Español en Pozoblanco.

³ Cfr. Moreno Valero Manuel: *Olivar de los Pedroches. Tradiciones y Folklore*. p.187.

HUELLAS EN EL LENGUAJE¹

Agustín Gómez Pérez

«Blanquita como la nieve...
¡Qué lástima de gachí
que otro gachó se la lleve!»

El campesino morisco, ese campesino del que dice el refrán «Una huerta es un tesoro si el hortelano es un moro»; o aquel otro, «Quien tiene moro tiene oro», tenía un lenguaje que aparece ahora transmitido al gitano. Para los campesinos, o al menos para los campiñeses de los que formo parte, «gachí» era algo así como mujer de clase. En mi barrio del «Juego Pelotas» no había ningún gitano, y todos los chiquillos y hombres llamábamos «gachises» (los andaluces tenemos que poner en plural las palabras para que aparezcan sus últimas consonantes del singular) a las mujeres guapas, de calidad; es más, casi perdían el nombre de las mujeres. Pertenecían a una clase social que lucía arreglada los domingos por «La Corredera». Así es que los vecinos teníamos asimilado que «gachó» y su femenino «gachí» no eran palabras relacionadas con el mundo gitano y payo, sino entre barrio periférico y centro de ciudad; si acaso, entre clases sociales, no raciales.

«Blanquita como la nieve...»

Era el morisco al que gustaba y deseaba a la mujer de piel fina y blanca, mientras que el gitano exigía a su mujer integridad de compromiso con su raza y que presumiera de piel morena.

En mi infancia y juventud primera, los que vivían y trabajaban en la Sierra de Montilla (tierra difícil para otros cultivos, pero excelente para los viñedos) no eran «serranos», sino «serreños», en la sinonimia de bastos, rudos, atrasados, catetos..., que aguantaban los chistes más gruesos del resto de los montillanos. Las mujeres «serreñas», que tenían el derecho y la obligación de estar morenas y con la piel endurecida o resquebrajada por el contacto directo y habitual con la naturaleza, eran en cambio las más blancas y de piel más fina. Nicolasa, la vecina solitaria de lo alto de la calle Melgar, esquina con el «Juego de Pelotas», era limpia como la patena; su atuendo personal, un dechado de dignidad campesina con aquellos «delantares» (delantales) de grandes y ostensibles remiendos, pero de limpieza deslumbrante; tenía varias sobrinas serreñas que pasaban con ella algunos días. Llamaban la atención por su piel blanca como la leche que daba envidia a las vecinas. Y es que, entonces, la blancura de la piel era una de las cosas que más se

admiraba de la mujer.

«Blanquita como la nieve...»

No había llegado todavía la moda de tostarse al sol. Entonces gustaban las mujeres crudas; de ahí que el cateto del chiste, novato en la playa, se sorprendiera de la que se estaba tostando al sol como si no estuviera «buena» cruda. Las serreñas conseguían su blancura exagerada en un intento de gustar más a sus hombres. No se sabía realmente cómo lo conseguían; corrían leyendas y teorías, aunque la verdad era que se cubrían la cabeza y la cara como verdaderas musulmanas. El bulka integrista hubiera sido insuficiente para proteger del sol a las «serreñas» de mi adolescencia. Antonio Povedano tiene bien pintadas a las que llama «columnas sustentantes» de la cultura campiñesa.

Siempre he pensado que «gachó» viene de «gacha», de cuyo significado se escoge lo que tiene de blando o blandengue. «Gachón», y de ahí «agachonado», es una gran dosis de «gachó», o sea, más blando todavía. Pero, así como «amontillado» es calificación que no puede llevar el vino de Montilla porque sería redundancia, sino el vino de Jerez que adopta características del vino de Montilla, el cante «agachonao» sólo puede hacerlo un gitano, y el cante «agitanao», sólo un payo. En el lenguaje de convivencia entre gitanos y moriscos, en la sinonimia de «gaché», «gachó» o «gachón», «payo» y otras lindezas, entra también «castellano». El mayor orgullo de los gitanos es engañar a las «castellanas», como reza la copla de tangos en la «tierra del ajo»:

«A mí me la venden por metros
y yo la vendo por varas,
me valgo de mi talento
pa engañar a las castellanás».

También en la tierra del «montilla-moriles» los gitanos nos han llamado «castellanos», antes de las nuevas promociones del lenguaje flamenco, sin distinguir entre «campesinos moriscos» y «campesinos castellanos». ¿Cómo iban ellos a saber de repoblaciones de Andalucía, de tipo señorial desde el siglo XIII, y que un elemento morisco importante quedaba siempre residual? ¿Qué necesidad tenían ellos de conocer que otro elemento importante hispano romano quedaba residual en Andalucía con las dominaciones sucesivas musulmana y castellana? Pues de eso hablamos.

En mi pueblo se utiliza mucho la palabra «payo» como sinónimo de «tonto»; pero no de solemnidad, tampoco de «payaso», sino de «engreído» o «esaborío» (¿desaborido?; algo más, el «esaborío» andaluz es, además de soso, «malage», mal ángel) y, por supuesto, nunca tiene connotación racial. ¿Por qué en flamenco ha de significar «no gitano»? Se ha dicho que viene de «payés», que significa «campesino» en Cataluña. Pues bien, creo muy posible que «payo» en su origen andaluz significa «campesino castellano», el de la repoblación señorial castellana, porque tal vez esté fuera el «engreído» y «esaborío», naturalmente, visto desde la perspectiva morisca. En el pueblo de Marchena, donde hubo una incidencia grande de evangelización barroca, hay toda una cultura local de matetes y moriscos (dos clases de campesinos), siendo los primeros los que resultaron

beneficiados en el reparto colonizador del señorío de Osuna. En el lenguaje queda la huella de todo lo que pasa por él. La verdadera ciencia filológica y antropológica está en la interpretación correcta de esa huella. ¿No habrá quedado en este lenguaje el testimonio más certero de lo que ha pasado con muchas cosas de la pretendida cultura gitana? ¿No será apropiación gitana de lo que la otra cultura dominante abandona cuando ésta otra, a su vez, se promociona a un estrato social superior? ¡Me cachis en los mengues, esto es lo que me está pasando a mí! Se me han ido cambiando las cosas y a estas alturas veo que otros llevan mi caballo de caña y mi serrucho con el que cortábamos los cardos borriqueros secos del estío en la cuneta de la carretera para hacer galerías como de un bosque impenetrable se tratara.

NOTAS

¹ Del libro *De Silverio al Flamenglish* (*Escuelas del Cante*). Servicio de Publicaciones de la UCO, 2004.

USOS Y COSTUMBRES POPULARES EN DOÑA MENCÍA A TRAVÉS DE LA COPLA DEL CORRO

José Jiménez Urbano

No cabe duda de que una de las manifestaciones folclóricas más interesantes de Doña Mencía la llegaron a constituir los corros. De la riqueza y variedad de estas costumbres ya dejé constancia, dentro de mis limitaciones, en el libro *Corros y cantares populares de Doña Mencía*, publicado en 1.990, en el que asimismo me lamentaba de su desaparición, tal vez por no responder a las necesidades de este tiempo de vorágine en que nos ha tocado vivir. Pero, aunque aquella bonita y sana usanza de jugar al corro haya desaparecido, nos queda ese enorme caudal de coplas que le daba vida y que constituye por sí solo una inapreciable fuente de información sobre los usos y costumbres de una época ya pasada, referidos concretamente al pueblo de Doña Mencía y aun, de paso, a otros de la comarca.

No hay que pararse a profundizar mucho en el contenido de las coplas para que éstas nos hablen, más o menos directamente, de los aspectos más diversos de la vida del pueblo y de sus gentes, de sus costumbres y sentimientos, de su manera de hablar, de su forma de entender la vida, y casi siempre con una chispa y gracia particulares.

Así, podemos obtener noticia de lo que bien pudiéramos llamar geografía económica y humana de la comarca:

«En Zuheros venden leche,
en Doña Mencía, vino,
en Alcaudete, orejones,
y en Baena tipos finos.»

Es una referencia clara a los productos más típicos de la tierra desde tiempo inmemorial y en la actualidad. Pero los mencianos se enorgullecen no solamente de su buen vino, sino de otras muchas cosas:

«Doña Mencía bonita,
lo digo porque lo eres,
tienes agua de la Plata,
tienes vinos y mujeres,
tienes mujeres bonitas,
lo digo de corazón,
vivan los hombres mencianos
por lo valientes que son.»

Pues qué bien. Lo malo es que casi nunca faltaba

alguna guasona que añadiera, «tirando el tildete»:

«que se juntan quince o veinte
para matar un ratón.»

Chis, que nadie se entere. Otro producto tan importante como el vino es el aceite, que en nuestra zona era y sigue siendo artículo de primera necesidad. En tiempos de escasez y penuria hacía soñar con milagros imposibles:

«Si el agua de la Plata
fuera de aceite
y la Oreja la Mula
de pan caliente,
estarían los mencianos
mete que mete.»

Curioso y expresivo modismo ese de «mete que mete». Y una aclaración para los no mencianos: La Plata es el venero más importante del término, y la Oreja (de) la Mula es ese eminente cerro que preside el paisaje menciano y, más concretamente, ese gran pico rocoso que tiene forma de eso, de la oreja de una mula.

En cuanto a los tipos humanos se refiere, ya hemos visto que los de Baena son finos y los mencianos valientes, pero podemos ampliar nuestro conocimiento:

«Los de Luque son pansúos,
los de Baena trigueños,
los de Doña Mencía guapos,
los feos los zujereños.»

Seguro que esta copla no la inventó un zuhereño. Ni la que sigue tampoco, donde se marcan claramente las preferencias:

«Más vale un mencianito
con la boina en la cara
que catorce zujereños
vestidos todos de gala.»

Supongo que en Zuheros pensarían lo contrario. Pero, ¿qué hay de los pueblos? Hoy nos encantan estos pueblos, blancos, de calles limpias, plazas íntimas y coquetas, y hasta de cuidados jardines, pero, ¿cómo eran hace cincuenta o más años? La copla no se anda por las ramas ni con eufemismos:



Corriendo «El Corro»

«Luque es un corral de cabras,
Zujerillos de novillos,
Doña Mencía de borrachos,
¡vaya qué tres pueblecillos!»

Ya ha cambiado bastante la cosa, como ha cambiado también la economía, que, de estar basada principalmente en el cultivo de la vid, seguida del olivo y del cereal, ha pasado a depender casi únicamente del aceite, amén de algunas pocas industrias. Las coplas no dejan de hacer referencia a aquellas labores. En septiembre, el de los largos y sangrantes atardeceres, comienza el rito de la vendimia:

«El moreno que yo quiero
está de vendimiador,
y entre racimo y racimo
vendimia mi corazón.»

Recién llegado el invierno, el olivar se convierte en el principal escenario de trabajo pero también de la vida sentimental de mocitos y mocitas. El amor, como la pena negra que cantó el poeta, «brota en la tierra de aceitunas, bajo el rumor de las hojas»:

«Los amores del invierno
son amores de fortuna,
que te quiero, que te adoro,
mientras dura la asituna.»

«Ya se acabó la asituna,
cada uno a su lugar,
y los amores se quedan
en la cruz del olivar.»

En los crudos días de invierno, la recolección de la aceituna era, y sigue siendo, un trabajo duro, especialmente para los «cogeoers» y «cogeoeras»:

«Aire que me lleva el aire,
aire que el aire me lleva,
aire que me ha de llevar
el aire de Villanueva.»

«El aire de Villanueva



Tú verás, tú verás, tú verás...

que es un aire mu friolero,
por eso las asituneras
no pueden hacer el güevo.»

«Hacer el huevo», por si alguno no lo sabe, es un modismo que significa juntar las yemas de los dedos de una mano, lo que es prácticamente imposible cuando está aterida por el frío. Y Villanueva, casi es obvio decirlo, es una casería o cortijo, mejor, dos, la Alta y la Baja, entre Doña Mencía y Cabra.

Durante la campaña de recolección de la aceituna, o simplemente, durante las «asitunas», las grandes cuadrillas de aceituneros, compuestas de hombres, mujeres y casi niños, hacían vida en los cortijos, en las llamadas *vijás*. Y el amor y el desamor siguen su curso:

«Mientras duró la asituna
me quiso un asitunero,
se terminó la vijá:
si te he visto no me acuerdo.»

La «vijá», dependiendo de la cosecha de aceituna, solía durar tres o cuatro meses. Otra cosa era la de la siega, que duraba unos cuarenta días. Aproximadamente cada quince días -«la quinsá»- los trabajadores regresaban al pueblo para efectuar «la muá» (de «mudada»), que consistía en cambiarse o mudarse de ropa por otra limpia:

«Mi amante está en un cortijo
y hasta la quinsá no viene,
¡quién será el aperaor
que tanto me lo entretiene!»

En cuanto a «la muá», es curioso que esta palabra -mudada- la recoja el Diccionario como un americanismo, cuando más bien creo, dado lo corriente y usada que era en nuestra tierra, se trata de un andalucismo.

«En Junio la hoz empuño», reza el refrán. Llegado el verano comienza la siega, y la estación del ferrocarril se llena de segadores que marchan a la campiña de «vijá». Su cabezas rapadas se apretujan en las ventanillas del tren. «¡Que si te pones malo, que te vengas!» es el grito de despedida de la madre, de la novia... Tal vez se reprime algún reproche:

«Me dijiste que te ibas,
y yo te dije que adónde,
me dijiste que a segar...
¡como si fueras un hombre!»

Con la siega, todas las labores de la era: la barcina, la trilla, el aventar... ya podemos decir que son estampas para el recuerdo. Por eso ya no tendremos ocasión de oír a ninguna mocita cantar lo que ésta:

«Mi novio que está en la era
y con la capa me llama
y yo con el delantal
le digo que no se vaya.

Le digo que no se vaya,
ni tampoco que se esconda
porque hace mucho aire
y se le vuela la gorra.»

Una vez «sacado el agosto», esto es, limpio el grano, había que molerlo. En nuestro pueblo, que yo sepa, no había ningún molino harinero, y los más cercanos estaban en «La Vega», junto al nacimiento del Marbella, en término de Luque. En tiempos normales el producto de las hazas -o «jasas» como por aquí se dice- del ruedo se llevaba a cualquiera de aquellos molinos, en donde mediante el pago de la maquila -porción de grano o harina que corresponde al molinero por la molienda- era convertido en harina. Pero en tiempos de escasez y racionamiento, como los que sobrevinieron con la guerra civil y la posguerra y que dieron lugar al estraperlo, había que acudir a la picaresca, así es que los labradores, para escapar a la requisa, acudían a la vega, no por el «Camino Viejo de Luque», que era el habitual y más corto, sino por los Balachares y Cotillas, aprovechando las horas nocturnas. De todos aquellos molinos, uno quedó para la historia:

«Malagón tenía un molino
por bajito de Marbella,
ha llegado el cabo Varo
y le ha quitado la piedra.

Y le ha quitado la piedra
y le ha dado dos quantás
pa que no estraperle más
la jarina de cebá.»

Y es que en aquel tiempo de privaciones algunos desaprensivos hicieron su agosto con el estraperlo. Pero qué ironía llamar estraperlistas a aquellas pobres y valientes mujeres que casi diariamente dejaban casa y familia y se desplazaban en tren hasta La Línea, hasta Algeciras..., para intercambiar géneros de la tierra -garbanzos, lentejas, habichuelas, aceite y otros productos- por medias de cristal, relojes, cinturones de plexiglás... -lo nunca visto-, con lo que allegaban unas pesetillas a sus necesitados hogares luego de pasar mil vicisitudes:

«Toda la noche me tienes
tren arriba y tren abajo

y a las probres estraperlistas
les han quitado los garbanzos.

Les han quitado los garbanzos
y también las lentejillas
y un poco de chocolate
que traían en las cestillas.»

A través de aquel tren circulaba gran parte de la producción de aceite de la zona, de tal forma que llegó a llamarse el tren del aceite. Pero a los pueblos de la campiña, que carecían de estación de ferrocarril, y cuya producción se limitaba casi exclusivamente al cereal, se transportaba el aceite, junto con el vino y aguardiente, todo en pellejos, por medio de carros y carretas. El camino era largo y pesado -«venga andar, venga andar, y Espejo a la par», era un dicho de nuestros trajinantes-. El oficio de carretero, o carrero, fue desapareciendo poco a poco para dar paso al de transportista. Pero la copla queda:

«La carreta y los bueyes
son de mi padre,
y el carretero es mío
que no es de nadie.»

Junto con la agricultura, la ganadería. Los pastores y cabreros no escaseaban en nuestro pueblo, aunque parece ser que no tenían muy buena fama, según sentencia la copla:

«No te cases con pastores
ni tampoco con cabreros,
que el dinerillo se gastan
en collares y cencerros.»

Yo diría que también en aguardiente, pues se levantaban al amanecer, ordeñaban las cabras si no lo habían hecho la noche anterior, y escapaban a la taberna a matar el gusanillo, pero con tan mala puntería que les daban las diez o las once de la mañana con «la chaquetilla del aguardiente» puesta. Todo un ritual. Luego llevaban el ganado de careo al campo hasta el anochecer.

Otro oficio, no tan común como los anteriores y ya prácticamente desaparecido, pero a mi entender de ingrata memoria, era el de carbonero. Y digo de ingrata memoria porque los carboneros, en el ejercicio de su profesión, dejaron repelada la sierra de encinas, madroños y chaparros y de todo lo que sirviera para quemar. Pero ellos tenían que comer y los demás que guisar y calentarse.

No obstante, gozaban de aceptación entre el sexo débil:

«Madre, mi carbonero
no vino anoche,
yo lo estuve esperando
hasta las doce.»

Como también indica esta otra copla, que más bien parece un pregón:

«Madre, mi carbonero
ya está en la esquina
y viene pregonando
carbón de encina.

Carbón de encina,
carbón de olivo,
niña bonita
vente conmigo.»

El género se traía al pueblo en sacos y en seras, especie de espuestas grandes de esparto. He aquí una graciosa comparación:

«Se lo dije a una morena
y me contestó que no;
¡válgame Dios lo que vale
una sera de carbón!»

Ese modismo precioso y curioso de «se lo dije», es una declaración de amor en toda regla, y valdría la pena ocuparse de él. Posiblemente más adelante nos lo encontremos de nuevo. Pero ahora estamos con los oficios. Hemos hablado de carboneros y a mí no deja de llamarme la atención que el oficio de piconero no se mencione ni siquiera se haga alusión a él en nuestro cancionero local. Yo al menos no he encontrado referencia alguna al respecto. Otros oficios, como el de hortelano, tenían sus inconvenientes:

«Todos los hortelanos
son patiabiertos,
por no pisar las matas
de los pimientos.»

El de zapatero provoca la ironía de las mocitas:

«Me gustan los zapateros
por lo valientes que son,
que se juntan ciento veinte
para matar un ratón.»

Y los había hasta un poquito celosos:

«Un zapatero celoso
le decía a su mujer
como te pille con otro
te tiro el tirapiés.»

Si se les compara con otros salen perdiendo:

«Mejor quiero un albañil
en lo alto de un tejao
que a un zapatero chafón
con el delantal manchao.»

Eso de «chafón» hay que explicarlo, ya que es vocablo que no registra el Diccionario. En Doña Mencía un «chafón» o «chafona» es una persona descuidada, que hace mal las cosas: «¡Ay qué «chafona», qué paella más mala ha guisao!». Y «chafoná» y «chafonería», acción

propia de un «chafón»; chapuza, cosa mal hecha: «Esa película es una «chafoná», «el arreglo de la calle es una «chafonería»».

Como oficio especializado, o profesión, podemos citar el de practicante. Hoy se llaman A.T.S., y no sé cuantos hay en el pueblo, pero allá por los años cincuenta no pasaban de dos. Lo de practicante parece que era difícil de pronunciar por nuestra gente, que les era más cómodo decir «platicante». En la copla que sigue se hace un bonito juego de palabras, no sé si intencionado o no, entre platicante, plática y platica:

«El primer amor que tenga
ha de ser un platicante,
que aunque no tenga dinero
plática tenga bastante.»

Uno de los oficios más comunes entre las mujeres de clase humilde era sin duda el de lavandera. Al Pilar de Abajo -la Fuente del Ejido valeriana-, acudían diariamente mujeres casadas y mozuellas a lavar metidas en el albercón, al amparo de miradas indiscretas. Pero no tanto:

«En el Pilar de Abajo
te vi lavando,
desde aquel mismo día
vivo penando.»

Podemos imaginarnos otro escenario: El Camino de la Junta y un remanso en el arroyo de la Plata, muy cerca del puente; la ropa blanquea tendida en la retama y la gayomba; un gozoso y floreado gorjear de pajarillos mientras la mañana se arrebola entre las hojas de los altos álamos. La sierra al fondo, aroma de mejorana, y el cantar de una mozuella:

«Que vengo de lavar, de lavar,
que vengo del río, del río,
que vengo de lavar, de lavar
cariño mío.»

Y la respuesta enamorada del mocito, que no se hace esperar:

«Paso el río, paso el puente,
siempre te encuentro lavando,
¡qué lástima de carita
que el sol te la está quemando!»

Un oficio que no abundaba mucho por estos predios era el de oficinista o escribiente. Había pocas oficinas y pocos sitios donde escribir. Despectiva y generalmente eran conocidos como «chupatintas» y «cagatintas», pero en Doña Mencía tenían otro apelativo: el de «artistas» y «artistillas», que les era aplicado principalmente por la gente del campo. Parece existir una contraposición entre unos y otros:

«Para los hombres del campo
se crían las buenas mozas,
y para los artistillas

cuatro gatas cenizas.»

No obstante, conviene no fiarse demasiado porque puede haber miras interesadas:

«Mi madre lo quiere artista
y yo lo quiero del campo,
que le apaño la talega
y hasta la noche descanso.»

Entre la gente del campo figuran mayoritariamente los jornaleros, aquéllos -y aquéllas- que trabajan a jornal. Trabajo tan respetable como el que más. Seguramente que fue un artistilla, poseído de sí, el que provocó esta respuesta tan digna y tan a tiempo:

«Me dijiste jornalera
creyendo que era bajeza,
y me pusiste un ramo
de los pies a la cabeza.»

Y con los jornaleros y los «artistas» dejamos de ocuparnos de los oficios y pasamos a hacerlo de los «nombrajos» -esto es, de los apodos o motes-, que a mí, particularmente, me hacen mucha gracia. Yo creo que nadie debería sentirse ofendido si se le nombra por el apodo -salvo que éste sea muy negativo-, pues son mucho más significativos que el propio nombre. Ya D. Juan Valera, hace más de cien años, se sirvió de apodos mencianos para designar a algunos de sus personajes novelescos -don Juan Fresco, Respetá, Respetilla, el maestro Cencias, las Civiles, el Cura Piñón, son apodos mencianos de entonces-; el propio Valera lo confiesa en su correspondencia y en la posdata que añade a su novela *Las ilusiones del doctor Faustino*. Así, en carta que desde Doña Mencía escribe, en abril de 1854, a su amigo Serafín Estébanez Calderón, dice: «Pues es de notar y aun de admirar la costumbre y genio de estos naturales para poner apodos; que no lo hay quien no lo tenga; y algunos puestos muy adecuadamente, con tino y chiste. Dicen que esta usanza viene de los moros. Lo que es yo no sé de dónde venga»; y a continuación cita y explica algunos de los apodos mencianos de aquel tiempo. También la copla del corro nos da testimonio de ello:

«Ay, lerén, lerén, lechuga,
ay, lerén, lerén, cojollos,
la gente de Rompejigos
han partido los Arroyos.

Han partido los Arroyos,
han partido las Jigueras
y la choza le ha tocado
a Luis Alcanzabreas.»

Que cada cual juzgue. He aquí otra relación:

«Palillo de retama,
palillo fino,
adónde irá el Gigante
con Quiebrajilos,

con Quiebrajilos
y el de la Marca,
Vicentillo Belaje
y Juan Calabaza.»

Ruego que nadie se ofenda. Hablemos de otra cosa. Pienso que la copla del corro no sólo es un exponente claro de poesía, ingenio e imaginación, sino también fuente punto menos que inagotable para el estudio del léxico local, y de multitud de dichos y frases hechas, propios de la localidad. Es lástima que aquella costumbre tan bonita de jugar al corro se perdiera -ya no se inventan coplas-, y con ello dejara de manar la fuente. Pero la reserva es abundante, porque son muchas las palabras que usamos en Doña Mencía que no recoge el Diccionario de la Lengua, y muchas más las que, aun estando recogidas en el mismo, reciben una acepción distinta a la establecida por la Academia, o cierto matiz diferente. Así, por ejemplo, nos encontramos con palabras como «artista» o «artistilla», y «chafón», de las que ya nos hemos ocupado, pero hay otras muchas, como, por ejemplo, «difrés». «Difrés», entre nosotros, es una persona, cosa o dicho extravagante o ridículo: «¡Mira el «difrés» ese con el paraguas y con el sol que hace!»; «no te pongas ese abrigo, que es un «difrés»»; «eso que estás diciendo no son más que «difreses»». Y sus derivados: «difresería», acción o dicho propio de un «difrés»: «Ese no dice más que «difreserías»». «Difresero», calidad de «difrés»: «Como es tan «difresero» todos se ríen de él». Veamos cómo lo recoge la copla:

«No me vengas con difreses,
que yo difreses no quiero,
que un novio que yo tenía
lo espaché por difresero.»

Otras palabras de uso local son «sacamañas», persona mañosa, habilidosa; y «argarillón», que se aplica al hombre grande y desgarbado, de las que nos deja constancia la copla:

«Mejor quiero un sacamañas,
que en algunas ocasiones
más vale un cuerpo pequeño
que algunos argarillones.»

Pero a la mujer grande y desgarbada no se la llama «argarillona», sino «estandarte», tremendamente significativo y que a mí, no puedo remediarlo, me hace mucha más gracia: «¿Adónde irá el «estandarte» de Pepita?». «Cebollino», «reco de pepino» y «prenda» -ésta última, cosa valiosa o punto filipino, según la entonación que se le dé-, son otras expresiones a tener en cuenta:

«Es mi suegra un estandarte
y mi suegro un cebollino,
y la prenda de su hijo
el reco de un pepino.»

La balandra, según el Diccionario, es una especie

de embarcación, pero en Doña Mencía, entre la clase jornalera, se entiende, o entendía hace años, por balandra cierto tipo de azada o, simplemente, el escardillo. Y a la persona que vivía de su uso se la llamaba «balandrín». (Ojo, no confundir con «malandrín»). El trabajo con la balandra es, dentro de la escala de los trabajos agrícolas, de los más humildes y menos especializados. Así, no era extraño escuchar a una madre recomendar a su hija casadera: «Mira tú, te se vaya a ti ocurrir querer a ese balandrín»

Y la niña parece aceptar la recomendación.

«Cómo quieres que te quiera
siendo un probe balandrín,
que has de vender la balandra
para mantenerme a mí.»

«Farsetero» y «palpetero», son otras palabrejas muy corrientes en Doña Mencía. La primera significa falso, embustero, que actúa o habla con doblez; y «farsetería», su derivada. La segunda -«palpetero»-, «pelotillero», «adulador». A las dos nos las encontramos en la misma copla:

«Aunque lo veas venir
tan risueño y palpetero,
no te fíes nunca de él,
que al remate, farsetero.»

Y a «farsetería», en ésta:

«Anoche me salió un novio
con mucha farsetería,
no sé si quererlo ahora
o dejarlo pa otro día.»

Por otra parte, hay ocasiones en que, tanto en el habla coloquial como en la copla, con sólo una palabra se puede expresar toda una compleja oración. Así ocurre con el verbo «decir», con el que, con sus distintos tiempos y sin más requilorios, con una acepción que no recoge el Diccionario, se puede hacer -sin decir lo que se dice, valga la paradoja- toda una declaración de amor con todas las de la ley, según he apuntado más arriba. Cierto es que las claves del asunto amoroso varían hoy en día con respecto a las de hace cuarenta o cincuenta años. Entonces se podía preguntar: «¿Se lo has dicho ya a fulanita?» o «¿te lo ha dicho ya menganito?», para saber, sin más, de qué iba la cosa. La copla no ofrece dudas:

«Un Antonio me lo ha dicho,
y otro me lo va a decir.
¡Caramba con los Antonios
lo que me quieren a mí!»

El mocito que también «se lo dijo» a otra y que cantó la copla siguiente no se puede negar que tenía su mijajita de guasa zumbona:

«Una vez que te lo dije
me dijites que era chico.
Otra vez que te lo diga
me subiré en un borrico.»

En cuanto a modismos, locuciones, dichos y frases hechas, recordemos que ya nos ha advertido la copla de que las buenas mozas son para los hombres del campo, y que para los artilleros quedan «cuatro gatas cenizosas». Es ésta una expresión o modismo con que se alude a personas insignificantes, de poca valía física y moral, en este caso, a mujeres. Pero no crean los hombres que van a escapar de rositas. Recordemos aquella copla que cantaban por nuestras calles los quintos en el día que los medían o sorteaban, y que también se solía cantar en los corros, pero con otra «toná»:

«Ya se van los quintos, mare,
ya se van los buenos mozos,
ya se quean por las esquinas
cuatro gatos cenizosos.»

Expresiones como «ponerse por las esquinas», «estar quemado» y otras, las encontramos en varias de nuestras coplas:

«Te pones por las esquinas
a decir que me has dejao,
bien sabe Dios y tó el mundo
que lo dices de quemao.»

Pero para glosar esta preciosa copla quiero echar mano de la autoridad de D. Antonio Machado Álvarez, padre de los poetas Antonio y Manuel Machado, conocido como «Demófilo», que fue uno de los primeros estudiosos del folclore en España. Y es que en su obra *Colección de cantes flamencos*, editada por primera vez en Sevilla, en 1.881, encontramos notas y cantares que le vienen como anillo al dedo a nuestra copla. Así, en una de sus notas, dice: «Ponerse por las esquinas» es una bella frase popular, muy común en los cancioneros, y es lo que llaman los eruditos lanzar a los vientos de la publicidad, «hacerse visible...». «En las esquinas se ponen los carteles y anuncios...». Y en otra nota: «Tener la sangre frita» o «estar quemado», son dos bonitos modismos populares con que se indica que lo tienen a uno muy fastidiado, con mortificaciones incesantes o continuas, o que está uno lastimado en su amor propio y enfadado y dispuesto a armar pendencia a poca costa...»

En cuanto a lo de «bien sabe Dios y tó el mundo», se trata sin duda de otro modismo o frase hecha muy usado en los cantares populares, pues lo encontramos también en la obra citada:

«De tus desprecios me río:
bien sabe Dios y tó el mundo
que yo nunca te he querido.»

Lo de «tener la sangre frita» también sale a relucir en nuestros corros:

«Si piensas que con eso
me das tormento,
tú te frías la sangre,
yo me divierto.»

Otro modismo muy menciano y muy usado es el que utilizamos para designar a los labradores por mano propia, o de «media costilleja» como por aquí también decimos, y es el de «la gente del mulillo» o «los del mulillo», que más adelante veremos cómo presumían y siseaban a las niñas en el Salón, pero que ahora se encuentran en el Pilar del Genazar, en otros menesteres:

«Se juntan los del mulillo
en el Pilar Genazar
y en vez de darle agua al mulo
se jartan de criticar.»

Era, como digo, una expresión muy usada ésta de «la gente del mulillo», pero posteriormente, un nuevo y feliz término -«topillero»- vino a enriquecer el vocabulario local, casi con la misma acepción, pero indicando especialmente a la persona que se dedica de forma desmedida a labrar la tierra, sin otra ilusión y sin que tenga tiempo de hacer o de pensar otra cosa. Esta falta de horizontes quizá sea la razón de que no estén demasiado bien considerados:

«Te se fue el tiempo pensando
-a este quiero a este no quiero-
y al final apechugates
con un probe topillero.»

Ojo con lo de «probe», que en esta ocasión no significa lo mismo que pobre. En Doña Mencía se puede tener mucho dinero y ser un «probe»..., si se cae en la «probetería».

Otra frase hecha es «y un cuco pa que te cante» o, simplemente, «y un cuco», con la que expresamos nuestra disconformidad o rechazo a algo que se nos dice o se nos propone. De esta manera, aun en la actualidad, una madre puede replicar a su hijo que le pide diez euros para ir a la discoteca: «¿Que te dé diez euros pa la discoteca? ¡Y un cuco pa que te cante!» Pero más claro lo dice la copla:

«A mi suegra le regalo
docena y media de guantes,
un rosario pa que rece
y un cuco pa que le cante.»

Seguro que la suegra está esperando todavía el regalo.

Cuando una persona está lejos de conseguir aquello que desea y que cree tener al alcance de la mano; o tiene por verdad segura algo que en la realidad no lo es, se la puede desengañar con el dicho «agárrate a las lanas de un perro chino»:

«Si piensas que por verte
me desatino,
agárrate a las lanas
de un perro chino.»

Pero este dicho tiene además una significación especial en Doña Mencía, aunque seguramente la gente

joven la desconozca, porque además de hacer referencia al perro chino, esto es, sin pelo, en la copla se alude principalmente a ciertas figuritas de cerámica pulida y brillante -de porcelana, se decía- que allá por los años cuarenta se pusieron tan de moda en nuestro pueblo que rara era la casa en que no había una de estas figuras. ¡Ya tenía que ser difícil agarrarse a las lanas de un perro de esta clase!

«Venirle a uno una cosa larga» quiere decir que se le hace pesada y poco llevadera. Pero en Doña Mencía exageramos un poquito:

«Tú la quisites morena
y que tuviera tacones,
y te va a venir más larga
que a un quinto las instrucciones.»

La copla que sigue es una cadena de frases hechas:

«Gastas mucha potestá,
tienes mucha fantasía
y mucha tierra en la Habana
y poca en Doña Mencía.»

A la palabra «potestá» le damos aquí el significado de orgullo o despotismo. «Gastar mucha potestá», «tener mucha fantasía» y «tener tierra en la Habana» es poco más o menos lo mismo, y así nos lo confirma el Vocabulario Andaluz, de Antonio Alcalá Venceslada: «En la frase «tener tierra en la Habana»», ser una persona de carácter despótico o pagada de sí». Sin embargo, en nuestro pueblo tiene además un sentido más sutil, como puede apreciarse por la copla citada. Cuando manifestamos que una persona «tiene mucha tierra en la Habana», estamos diciendo que tiene muchos pájaros en la cabeza, que no nos fiamos de él porque es una mezcla de fantasioso -mejor, «fantesioso»- y farolón.

Quizá no haya forma más expresiva, ni más graciosa, para llamar a alguien «singracia» que decirle que es «un güevo sin sal» y algo más:

«Tú te tienes por que eres
la más guapa de la calle,
y eres un güevo sin sal
y un gazpacho sin vinagre.»

Lo de huevo y gazpacho me ha recordado que en aquellos tiempos también se comía. Unos mejor que otros. Vamos a hablar un poco de comidas y de hambre. La gente humilde, entre la escasez y el racionamiento, lo pasaba francamente mal. La copla que sigue, sin que le falte el humor, es un buen exponente del hambre que se padecía:

«En el cuartel de la Bomba
han descubierto una mina,
creyendo que era de oro
y era de hambre canina.»

El Cuartel de la Bomba, bueno es recordarlo, era una casa de muchos y humildes vecinos en el callejón Angosto.

He aquí una dieta, que casi se corresponde con la que hoy se ha dado en llamar mediterránea, y que, sin embargo, parece que no gozaba de mucho predicamento por aquellos tiempos:

«Sí, sí, sí,
no, no, no,
viva el mocito que come
por la mañana melón,
por la mañana melón,
al mediodía gazpacho,
por la noche cachorreñas;
¡cómo estará ese muchacho!»

Cuando aprieta el hambre la escala de valores se simplifica:

«Dices que no me quieres,
¡maldita pena!,
que en comiendo gazpacho,
barriga llena.»

Es, con otras palabras, lo mismo que reza el refrán:
«los duelos con pan son menos».
La subida del pan puede representar un drama:

«Vaya moda que han sacao
del pan a nueve pesetas,
que nos vamos a quedar
como pájaro en loseta.»

«Como pájaro en loseta» es un símil muy gráfico que hace referencia a un artilugio que se utilizaba para cazar pájaros. La «loseta» era una especie de trampa, hecha con tres o cuatro pequeñas lajas de piedra, en la que el pájaro quedaba atrapado, encerrado y poco menos que aplastado.

Con la nefasta moda de subir el pan, dejamos lo de la comida y el hambre y pasamos a hablar de otras modas más apetecibles.

Empecemos con las distintas modas de pelado o peinado, femenino lógicamente, pues el masculino se limitaba poco más que a pelado «a raya», a «media paja» y «al cero» o «arreatute». En ocasiones es posible que la moda fuera demasiado atrevida y muchas clases de peinado -el turbante, la onda...- no agradasen al novio o pretendiente:

«Mi amante se va al servicio,
se va y me deja
porque me hago el turbante
hasta la ceja.

Y yo le digo tonto,
tonto, tontillo,

si no me hago el turbante
me hago el flequillo.

Si no me hago el flequillo
me hago la onda,
porque no eres tú sólo
el que me ronda.

Si no me hago la onda
me hago la raya,
porque no eres tú sólo
el que me agrada.»

El «quiriquí», aunque el Diccionario no lo diga, es esa especie de colita que las mujeres se hacen, y hacen a las niñas, en lo alto de la cabeza:

«Ay no, ay sí,
que me gusta la flor de lí
que llevas en la cabeza
puesta en el quiriquí, quiriquí.»

Estas modas, que podríamos llamar tradicionalmente españolas, tenían paso. Con lo que no se podía transigir era con ciertos esnobismos, supongo que inspirados en costumbres francesas, como el pelado a «lo garsón», que se introdujo en nuestro pueblo allá por los años cuarenta y cincuenta. Estas son las consecuencias:

«Todo esto lo retrae
el pelado a lo garsón,
la niña llora que llora
y el novio dice que no.»

Otras modas, o formas de peinado, como la permanente, además de ser caras parece ser que eran poco efectivas:

«Ya se pasó el carnaval
y novio no me ha salío;
yo me eché la permanente:
veinte duros que he perdío.»

Como tampoco daban resultado la melena, el caracol... Esta canción que sigue se solía cantar mientras se columpiaban las mozuelas, empujadas por los mozuelos. Eran las llamadas coplas del columpio. Yo no llegué a conocer esta costumbre, pero me lo han contado. Los columpios se hacían en ciertas calles estrechas, en los días de carnaval, engancho las cuerdas de balcón a balcón:

«La niña de la melena,
de la melena cortada
no se ha ido con el novio
porque no le ha dicho nada.

La niña del caracol,
del caracol en la frente
no se ha ido con el novio
porque no le ha dicho vente.»

Dejamos los peinados y pasamos a ocuparnos de otras modas, algunas de las cuales siguen estando de actualidad, como la copla que las critica:

«Vaya moda que han sacao
los niños en Doña Mencía,
con el cigarro en la boca
y el culero todavía.»

Lo impensable era que, pasado medio siglo, es decir, hoy, esta copla se pudiera aplicar, y quizá con más propiedad, también a las niñas.

Los mozuelos también tenían otras debilidades, y algunos caían en la de dejarse el bigote. Que se lo dejara un «civil» no era extraño, sino incluso normal, aunque tenía sus inconvenientes:

«Un beso le di a un sivil,
¡josú qué cosa más rara!
Se le enreó en el bigote
y no le llegó a la cara.»

En Doña Mencía, la verdad sea dicha, la moda de dejarse el bigote no hizo tanto furor entre los mocitos como en otros pueblos colindantes, como pueden ser Carteya, Cabra y Baena. Pero seguramente fue por la advertencia de la copla que sigue. Personalmente, confieso que yo nunca me dejé bigote, por si acaso:

«De Madrid han traído, sí,
mierda en un bote,
pa juntarle a los mozos, sí,
en el bigote.»

Así, cualquiera se atrevía. Vamos a ocuparnos ahora del atuendo, vestido y tocado. Una canción muy antigua, pero que se siguió cantando hasta última hora en los corros:

«Con la mantilla te quiero,
con la madroñera, no.
Quítate esa madroñera,
que te lo pido por Dios.

Que te lo pido por Dios,
que no te voy a querer,
quítate esa madroñera,
que te voy a aborrecer.»

En otras versiones, se dice «toquilla» en lugar de mantilla. Ésta aún se sigue utilizando en ciertas festividades y celebraciones, como pueden ser Semana Santa y bodas. En cuanto a la madroñera, creo que ya no se utiliza prácticamente en ningún sitio.

Otra prenda femenina muy usada y que también estuvo muy de moda es el delantal:

«Con los delantales blancos
y los petos hacia arriba,
que parecen enfermeras

del hospital de Sevilla.
Del hospital de Sevilla,
que parecen enfermeras,
con los delantales blancos
que me gastan las mozuelas.»

Así se criticaba a algunas mocitas:

«Para hacer un delantal
necesitas a tu madre,
y para hablar con el novio
no necesitas a nadie.»

Y así se disimulaba:

«Cuando dos se están queriendo
y no se pueden hablar,
él le guiña los ojillos
y ella muerde el delantal.»

Si entre las mujeres se puso de moda el delantal, entre los hombres, especialmente entre la «gente del mulillo» -aquéllos que dejamos en el Genazar, dándole a la lengua- lo fueron otras prendas, como, por ejemplo, la pelliza. La copla que sigue constituye por sí sola un curioso cuadro de costumbres:

«Qué pellizas más bonitas
venden Juanito y Susín
para la gente el mulillo
que les gusta presumir.

Que les gusta presumir,
se junta una reunión,
para lucir las pellizas
se meten en el Salón.

Le sisean a las niñas
que es lo que saben hacer
y aluego no son capaces
de pretender a una mujer.»

En otras versiones, en lugar de sisearle a las niñas, «los del mulillo» se juegan los cafés, pero la conclusión es la misma, su incapacidad para pretender a una mujer.

La blusa era otra prenda masculina, usada casi tanto por la gente del pueblo como por la del campo. El estrenarla no era cosa corriente y, por lo que se ve, daba cierta autoridad:

«Los mocitos de este pueblo
cuando estrenan una blusa,
se ponen en las esquinas:
ésta quiero, ésta me gusta.»

Las rubias tenían que tener mucho cuidado con ciertos vestidos:

«Desde que vino la moda
de los vestidos granate,

todas las rubias parecen
huevos fritos con tomates.»

Entre los hombres el tocado más corriente era la boina y la gorra o gorrilla:

«Eres mu chulo pa andar
y ponerte la gorrilla,
pero pa trabajar
tienes mu mala costilla.»

Si el de la gorrilla tenía ese defecto, el de la boina era lelo:

«Ese de la boina
parece un tonto,
que me mira y se ríe
y se le cae el moco.»

Una competencia entre la gorra y el sombrero:

«El de la gorra que corra,
el del sombrero, ligero.
Más me gusta el de la gorra
que tiene mucho salero.»

Pero este saleroso de la gorra, seguro que no era el famoso aquél de la gorra de cuadros:

«El de la gorra de cuadros
si no lo sacan se muere,
porque le ha dicho la novia
tres veces que no lo quiere.

Tres veces que no lo quiere.
tres veces que lo ha querío,
el de la gorra de cuadros
es un tío esaborío.»

Una referencia al sombrero y a cómo se *le daba* «planta», en esta preciosa copla:

«Te pones en las esquinas
a darle planta al sombrero,
pa qué le das tanta planta
si sabes que no te quiero.»

Otra prenda que se puso de moda, pero que no estaba al alcance de todo el mundo, era la gabardina. El sólo poseerla daba cierta autoridad y prestigio. Las mozuelas que tenían la suerte de tener novio con gabardina estaban de enhorabuena. Las que no tenían esa suerte...

«Están que rabian,
están que trinan
porque no tienen novio
con gabardina.»

Lo que pasa es que no todo el mundo podía costearla:

«La gabardina Marcial
no es suya que es emprestá,
que es del Primo Rivera
que la puede costear.»

Pasado algún tiempo su uso se hizo más corriente, incluso para algunos de la clase menos pudiente, pero como la gente no calla «ná», así lo criticaba:

«Si lo ves con gabardina
no le digas señorito,
que viene de la estación
de facturar un borrico.»

De la estación y con gabardina venían también aquellos menciónados que habían tenido que emigrar, habían encontrado trabajo fuera, y llegaban de visita al pueblo después de algunos años de ausencia. Con el tiempo, cuando estas visitas se hicieron más frecuentes, sobre todo con motivo de la feria de Jesús y de la Semana Santa, y venían a parar en casa de los familiares, se les conoció con el significativo nombre de «vaciaorzas». Pero aquéllos primeros se distinguían sobre todo por lo bien que hablaban y por lo cambiado de su atuendo:

«Ya no hay quien te conozca
sin la boina,
hablando tan finoli
y con gabardina.»

Seguro que el finoli de la copla traería también su corbata y su reloj «encasquetaos». Pero el uso de la corbata, aunque estuviera bien visto, era más bien cosa de los «artistillas». Seguramente por eso este mocito se lo tomaba a guasa:

«Si tu madre no me quiere
porque no tengo corbata,
otra vez que vaya a verte
me colgaré una alpargata.»

Con el mismo recochineo se expresaba éste:

«Si tu madre no me quiere
porque no tengo reloj,
otra vez que venga a verte
me colgaré un colaor.»

Y, hablando de relojes, ya va siendo hora de ir «echando la despedía», como era costumbre hacer en los corros:

«Allá va la despedía,
la que el cura echó en el coro,
que la que cante otra copla
que se le muera su novio.»

EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÓRDOBA: HISTORIA, SERVICIOS Y FONDOS DOCUMENTALES

María del Carmen Aguilera Castro

INTRODUCCIÓN

Los Archivos Históricos Provinciales son creados en España durante la Segunda República mediante Decreto conjunto del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 12 de noviembre de 1931, sobre régimen y denominación de los Archivos Históricos de Protocolos e Históricos Provinciales (*Gaceta de Madrid* de 14 de noviembre de 1931). Se crean en cada capital de provincia (salvo en las que contaban con Archivo General, Regional o de Distrito), con el fin primordial de reunir los protocolos notariales¹ de más de cien años de antigüedad, custodiados hasta entonces en los archivos de protocolos de los distintos partidos judiciales².

Son archivos de titularidad estatal, pero de gestión transferida a las distintas Comunidades Autónomas, salvo en el caso de las provincias vascas, donde los Archivos Históricos Provinciales de Vizcaya (en Oñate), Guipúzcoa (en Bilbao) y Álava (en Vitoria) son gestionados por el Ministerio de Cultura.

Con relación a Andalucía, las ocho provincias andaluzas cuentan hoy en día con su respectivo Archivo Histórico Provincial, que, junto con el Archivo de la Real Chancillería de Granada, constituyen el Subsistema de archivos de titularidad estatal y gestión autonómica del Sistema Andaluz de Archivos (art. 18 del *Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos* del año 2000³). Sistema archivístico que nace con la Ley de Archivos de Andalucía de 1984⁴ y en el que estos archivos se integraron mediante Decreto 258/1994, de 6 de septiembre, fruto de un Convenio de gestión suscrito entre el Estado y la Junta de Andalucía en 1984 y actualizado en 1994. Pese a que el Estado conserva la titularidad de los fondos documentales y de los edificios, los Archivos Históricos Provinciales andaluces son gestionados por la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental desde septiembre de 2004, cuya titular es doña Rafaela Valenzuela Jiménez (nombrada por Decreto 492/2004, de 21 de septiembre, publicado en BOJA del día 24). Anteriormente la gestión había sido competencia de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico (1996-2004), hoy desaparecida por Decreto 486/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura (BOJA n° 183 de 17 de septiembre de 2004), y sustituida por la citada Dirección General del

Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental (con competencia en materia de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación) y la Dirección General de Museos.

Año de creación de los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía							
Almería	Málaga	Córdoba	José	Huelva	Cádiz	Sevilla	Granada
1932	1945	1946	1952	1974	1975	1987	1992

HISTORIA DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Creado por Orden del Ministerio de Educación Nacional de 17 de julio de 1946 (BOE de 3 de agosto de 1946), el Archivo Histórico Provincial de Córdoba se localiza en el n° 6 de la calle Pompeyos, muy próximo a la Plaza de la Compañía y a la Iglesia de Santa Victoria.



Entrada al archivo

Ocupa dos edificios, reconstruidos y acondicionados para archivo entre 1980 y 1985: la antigua Iglesia de Santo Domingo de Silos⁵, donde ha quedado instalado el depósito (hoy al completo de su capacidad), la biblioteca auxiliar y el salón de actos (sito en la que fue Capilla de los

Escribanos⁶); y una casa de la citada calle Pompeyos⁷, de estilo barroco andaluz, que comunica por la parte trasera con dicha iglesia y donde se encuentran las dependencias administrativas y la sala de consulta (de 39 m² y con 15 puestos para investigadores).



Salón de actos en la antigua Capilla de los Escribanos, que fue fundada en 1397

SERVICIOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Como sucede hoy en día con todos los archivos de titularidad pública, el Archivo Histórico Provincial de nuestra capital es un servicio público, esto es, una institución administrativa y también cultural, cuya razón de ser es recoger, conservar y poner a disposición de sus usuarios el Patrimonio Documental que tiene oportunamente identificado, organizado, valorado, descrito e instalado en su depósito.

Dependiente orgánicamente de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba, doña Esperanza Miranda Crespo es su actual directora, habiéndolo sido anteriormente doña Pilar Sáenz-López González y doña Esther Cruces Blanco. Abierto de lunes a viernes sólo por las mañanas, ofrece los siguientes servicios a la Administración, los ciudadanos y los investigadores, que son sus usuarios y clientes⁸:

- Acceso directo a los fondos documentales en la Sala de Consulta.
- Expedición de la Tarjeta Nacional de Investigador o, en su defecto, de la autorización temporal de consulta, requisito imprescindible para el acceso a la Sala de

Consulta con fines de investigación.

- Atención de consultas por correo postal o electrónico, teléfono o fax.

- Asesoramiento en la búsqueda y localización de documentos custodiados en el centro o en otros archivos.

- Reproducción de documentos, conforme a las tasas aprobadas por la Junta de Andalucía (Orden de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de 7 de octubre de 1991). Las reproducciones deben ser previamente solicitadas por los interesados en el correspondiente impreso normalizado y responderán siempre a documentos de libre acceso en buen estado de conservación. No obstante, se trata de un servicio bastante limitado, pues el Archivo solo dispone de fotocopiadoras y lector-reproductor de microfilm.

- Compulsas y certificaciones de documentos, conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995 de la Consejería de Gobernación, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa al ciudadano. La directora del Archivo es la competente para emitirlos, siempre que no se trate de protocolos notariales o de expedientes judiciales, siendo entonces los notarios archiveros y los secretarios judiciales, respectivamente, los responsables.

- Biblioteca auxiliar, especializada en Archivística y Ciencias Auxiliares, Fuentes documentales e Historia de Córdoba y su provincia, que ha sido formada por compra, donación y recepción de fondos bibliográficos de instituciones extinguidas (caso del de la antigua Sección Femenina de Córdoba). También se puede consultar el BOJA (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).

- Organización de actividades de difusión cultural, principalmente exposiciones, conferencias y visitas guiadas de grupos (sobre todo de alumnos de Secundaria y universitarios), previamente concertadas.

- Préstamo administrativo de documentos a los órganos administrativos que lo demanden.

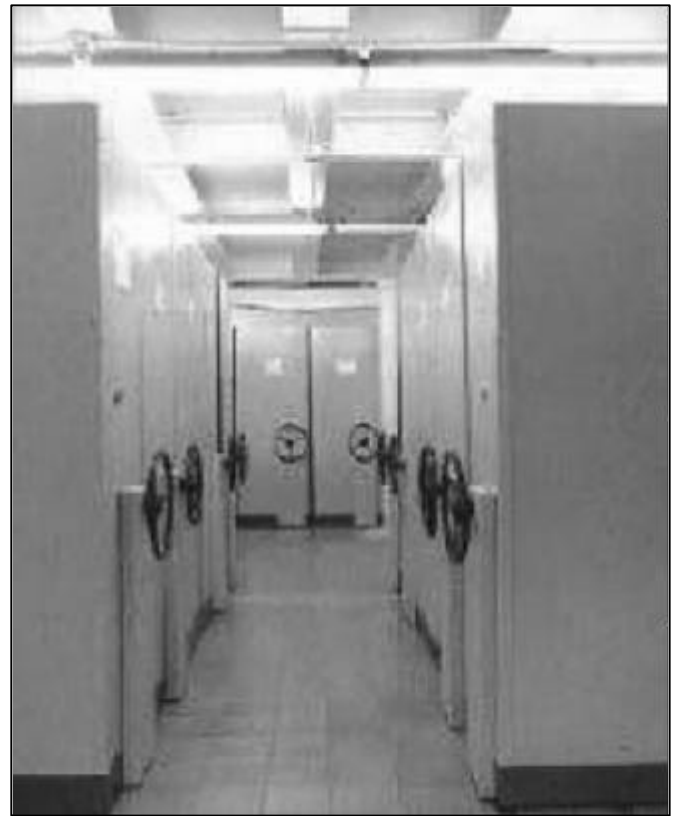
- Préstamo de documentos para exposiciones temporales.

- Asesoramiento técnico a otros archivos (particularmente a los Archivos de las Delegaciones Provinciales autonómicas en Córdoba) y también a particulares.

Es importante destacar que la consulta de los documentos de libre acceso –esto es, no sometidos a ningún tipo de restricción jurídica (son limitaciones fundamentales la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidación de las personas, según reconoce el artículo 105.b de nuestra actual Carta Magna) ni tampoco física (deben presentar un buen estado de conservación, de lo contrario serán excluidos hasta



Depósito instalado en la antigua Iglesia de Santo Domingo de Silos del siglo XIII



Compactos del Depósito de la planta sótano

tanto no sean restaurados)— es libre y gratuita, según los principios democráticos del derecho de acceso a la cultura y de la transparencia administrativa, consagrados en la Constitución de 1978.

Por otra parte, al igual que el resto de instituciones públicas, el Archivo tiene la obligación de ofrecer a sus usuarios un servicio de calidad y, en este sentido, éstos pueden presentar a la Dirección del centro sus sugerencias o reclamaciones acerca del funcionamiento del mismo. Asimismo, el Archivo está obligado a presentar una Memoria anual de su gestión a la Consejería de Cultura.

FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÓRDOBA

El Cuadro de Clasificación del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, con indicación de las fechas extremas y del volumen de unidades de conservación (libros y cajas) de los distintos fondos custodiados, puede verse en la *Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía* publicada por la Consejería de Cultura en el año 2000⁹ y actualizado en la dirección electrónica del Archivo, consultable a través de la web de la Consejería de Cultura (www.juntadeandalucia.es/cultura, elegir opción "Archivos").

La organización de fondos de los Archivos Históricos Provinciales en general y del Archivo Histórico Provincial de Córdoba en particular responde a la propuesta de clasificación funcional que hicieron Olga Gallego y Pedro López en 1980, actualizada en 1994¹⁰. Al respecto, cabe distinguir cuatro grandes grupos documentales: 1. Archivos

Públicos, 2. Archivos Privados, 3. Colecciones, y 4. Reprografía de complemento.

1. Archivos Públicos

Los fondos documentales procedentes de instituciones públicas son los más abundantes en el Archivo. Aparece documentación judicial procedente de Audiencias y Juzgados, documentación de Notarías y Registros, documentación de la Administración Periférica del Estado y de la Junta de Andalucía y, finalmente, documentación de Corporaciones. Todos estos fondos forman parte del Patrimonio Documental Andaluz desde el mismo momento que son generados, según los artículos 2 y 3 de la Ley andaluza de Archivos de 1984.

1. ARCHIVOS PÚBLICOS
1.1. Judiciales
1.2. De la Fe Pública
1.3. Administración Periférica del Estado
1.4. Administración Periférica de la Junta de Andalucía
1.5. Instituciones del Movimiento Nacional
1.6. Administración Corporativa

1.1. Archivos Judiciales

Por Decreto de 24 de julio de 1947 sobre Ordenación de Archivos y Bibliotecas y del Tesoro histórico-documental y bibliográfico, se establece el ingreso en los Archivos Históricos Provinciales de la documentación histórica de Audiencias y Juzgados. Sin embargo, en el caso del Archivo Histórico Provincial de Córdoba no queda

constancia de cuándo ingresó esta documentación¹¹. En la actualidad el centro custodia los siguientes fondos judiciales:

1.1. Archivos Judiciales	Años
1.1.1. Ámbito Provincial	
- Audiencia Provincial de Córdoba	1932-1937
1.1.2. Ámbito Partido:	
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Córdoba	1920-1949
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pozoblanco	1894-1972
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puente Genil	1873-1971
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Rute	1512-1930
1.1.3. Ámbito Comarcal-Distrito	
- Juzgado Municipal de Córdoba	1933-1970
- Juzgado Municipal nº 1 de Córdoba	1898-1939
- Juzgado Municipal de Hinojosa del Ulque	1908-1936
- Juzgado Municipal de Puerto Genil	1872-1978
1.1.4. Jurisdicciones Especiales	
- Magistratura de Trabajo	1935-1971
- Tribunal Superior de Menores	1965-1971

Las *Audiencias Provinciales* son creadas en 1882, primero con el nombre de Audiencias de lo Criminal y a partir de 1893 como Audiencias Provinciales localizadas en las capitales de provincia. Aún vigentes, son tribunales colegiados de lo penal, si bien también se apelan ante ellas determinados procedimientos civiles.

Los *Juzgados de Primera Instancia e Instrucción* se crearon en 1835, en los municipios que eran cabeza de partido judicial. Conocen en primera instancia en asuntos civiles y criminales y en segunda instancia de los juicios de faltas. En 1973 se escinden en *Juzgados de Primera Instancia* (orden civil) y en *Juzgados de Instrucción* (orden penal). Aún vigentes, por la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985 asumen las competencias atribuidas a los *Juzgados de Distrito*, que entonces desaparecen.

Los *Juzgados Municipales* son creados por la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1870 en cada término municipal. Son reorganizados en 1907 y también con la Ley de Bases de la Justicia Municipal de 1944, que establece tres tipos de juzgados locales: los municipales, los comarcales y los de paz. En 1977 los municipales y los comarcales se unifican con el nombre de *Juzgados de Distrito* y éstos terminan desapareciendo con la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985, asumiendo sus funciones los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, como ya se ha comentado.

Magistratura de Trabajo fue un tribunal especial encargado de la jurisdicción laboral, creado durante la Dictadura franquista y dependiente del Ministerio de Trabajo. Desaparece con la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985 y la Ley de Planta y Demarcación Judicial de 1988, sustituida por los Juzgados de lo Social.

Los *Tribunales Tutelares de Menores* se crearon en 1918 y hoy sus competencias las han asumidos los Juzgados de Menores.

1.2. Archivos de la Fe Pública

La Fe Pública comprende las *Notarías* y *Registros*, en la actualidad dependientes orgánicamente de la

Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

El Notariado español (Fe Pública notarial o extrajudicial) pertenece al Notariado Latino y su régimen jurídico básico son la Ley del Notariado de 28 de mayo de 1862 y el Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944. El notario es un funcionario público con potestad para dar fe de los negocios jurídicos privados. El origen del oficio se encuentra en los *tabularii* y *tabelliones* romanos, y la consolidación le viene en la Edad Media cuando aparece el *escribano público*, oficio de nombramiento real, regulado en diferentes disposiciones (fundamentalmente en el Fuero Real de Castilla y Las Partidas de Alfonso X el Sabio, y en las Pragmáticas de 1480, 1502 y 1503 de los Reyes Católicos). A partir de la Ley del Notariado de 1862 los protocolos notariales, hasta entonces de propiedad del escribano público, pasan a ser propiedad del Estado. Finalmente, en 1931 son creados en las capitales de provincia los Archivos Históricos Provinciales para custodiar los protocolos centenarios, como ya se ha apuntado.

En el Archivo Histórico Provincial de Córdoba el fondo notarial es el más voluminoso y el de fecha más temprana: hay documentación desde el siglo XV hasta el XIX, de los siguientes distritos notariales:

1.2. Archivos de la Fe Pública	Años
1.2.1. Notariales	
- Distrito de Córdoba	1440-1902
- Distrito de Aguilar de la Frontera	1505-1872
- Distrito de Baena	1564-1864
- Distrito de Cabra	1539-1883
- Distrito de Castro del Río	1488-1903
- Distrito de Lucena	1518-1864
- Distrito de Montoro	1529-1864
- Distrito de Posadas	1521-1842

Con respecto a la Fe Pública registral hay que destacar su diversidad tipológica (Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Registro Civil, Registro de la Propiedad Intelectual...). El Archivo Histórico Provincial de Córdoba conserva documentación del Registro de la Propiedad y de su antecedente directo, las Contadurías de Hipotecas.

1.2. Archivos de la Fe Pública	Años
1.2.2. Registrales	
1.2.2.1. Contadurías de Hipotecas	
- Distrito de Bujalance	1768-1882
- Distrito de Fuenteovejuna	1768-1882
- Distrito de Lucena	1768-1882
1.2.2.2. Registros	
- Registro de la Propiedad de la Rambla	1894-1978

Por Orden del Ministerio de Justicia de 14 de diciembre de 1957 se determina el ingreso en los Archivos Históricos Provinciales de los fondos documentales de las Contadurías de Hipotecas, hasta entonces desperdigados por los Registros de la Propiedad y que — como dice Juan José Generelo¹² — constituyen “una fuente complementaria de la notarial”. Creadas en 1768 en todas las cabezas de partido, las Contadurías de Hipotecas

registraban los inmuebles cargados con censos e hipotecas. La Ley Hipotecaria de 1861 las hace desaparecer, siendo sustituidas por los actuales Registros de la Propiedad, que anotan todos los inmuebles.

1.3. Administración Periférica del Estado

En 1931 los Archivos Históricos Provinciales surgen con el carácter de históricos, pero en 1969 se convierten también en archivos intermedios para la documentación de la Administración Periférica del Estado. Por Real Decreto 914/1969, de 8 de mayo, fue creado el Archivo General de la Administración Civil del Estado, sito en Alcalá de Henares (Madrid), que es el archivo intermedio de la Administración estatal, entre los Archivos Centrales de los Ministerios y el Archivo Histórico Nacional de Madrid.



Archivo General de la Administración Civil del Estado en Alcalá de Henares (Madrid)

Según el artículo 5 de la citada disposición normativa, los Archivos Históricos Provinciales pasan a ser también archivos intermedios de la documentación de los Servicios provinciales de la Administración Central e Institucional del Estado. Documentación que ingresa con más de 15 años de antigüedad en la fase intermedia y con más de 25 años en la fase histórica (según establece el citado Real Decreto 914/1969, que además regula las transferencias en el Sistema de Archivos Estatales, conforme a la Teoría del ciclo vital de los documentos).

Agricultura (1.3.1.), Comercio (1.3.2.), Cultura (1.3.3.), Educación (1.3.4.), Hacienda (1.3.5.), Industria (1.3.6.), Información y Turismo (1.3.7.), Interior (1.3.8.), Justicia (1.3.9.), Obras Públicas y Transportes (1.3.10.), Presidencia (1.3.11.), Sanidad (1.3.12.), Trabajo (1.3.13.) y Vivienda (1.3.14.) son el conjunto de competencias (ordenadas alfabéticamente) de la Administración Central, reproducidas también en sus respectivos Servicios Periféricos, que recoge el modelo de *Cuadro de Clasificación de los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía*¹³, inspirado a su vez en el propuesto por Olga Gallego y Pedro López, y que es de carácter funcional.

Al este respecto, el Archivo Histórico Provincial de Córdoba custodia la siguiente documentación:

1.3. Administración Periférica del Estado	Años
1.3.1. Agricultura	
- Jefatura Provincial Agronómica de Córdoba	1883-1955
1.3.5. Hacienda	
- Delegación Provincial de Hacienda de Córdoba	1648-1955
1.3.4. Educación	1956-1987
1.3.6. Comercio	
- Gobierno Civil de Córdoba	1931-1955
1.3.11. Presidencia	
- Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística	1878-1984
- Jefatura Provincial del Instituto Geográfico Nacional	1901-1984

Dependientes de la Dirección General del Ministerio de Agricultura, las *Jefaturas Agronómicas* surgen en 1940, con un Ingeniero Jefe al frente de las mismas. Su antecedente inmediato habían sido las *Juntas de Agricultura, Industria y Comercio* decimonónicas. A partir de 1967 son sucedidas por las *Delegaciones Provinciales de Agricultura*, que desde 1980 pasan a denominarse *Direcciones Provinciales de Agricultura*, siendo sus competencias transferidas posteriormente a las distintas Comunidades Autónomas. De los Archivos Históricos Provinciales andaluces, el de Córdoba es el que guarda documentación más antigua al respecto (1883-1955). Se trata de expedientes sobre plagas, cuentas, actas de visitas, informes sobre abonos y cosechas, precios de productos agrícolas, etc.

Por su parte, el fondo de Hacienda es, junto con el notarial, el más voluminoso del Archivo (6.780 libros y 3.190 cajas). Aunque —como ya se ha visto— los Archivos Históricos Provinciales surgen en 1931 para recoger los protocolos notariales con más de 100 años de antigüedad, en el caso del de Córdoba el fondo que le da carta de naturaleza es precisamente el de la Delegación Provincial de Hacienda. Incluso hasta 1962 el Archivo estuvo localizado en las dependencias de la citada institución. Las Delegaciones de Hacienda se crearon en 1881, pero heredaron funciones de organismos antecesores y por ende su documentación, razón por la que este fondo proporciona información no sólo sobre la Hacienda Pública contemporánea, sino también sobre la del Antiguo Régimen. Por Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de enero de 1962 se decidió la transferencia a los Archivos Históricos Provinciales de la documentación de las Delegaciones de Hacienda con más de 25 años de antigüedad. En el Archivo de Córdoba, además de documentos sobre impuestos y contribuciones, se encuentran padrones fiscales, amillaramientos y listas cobratorias (de Córdoba y provincia), la producción documental del Registro Fiscal (de Córdoba y provincia) y el Catastro del Marqués de la Ensenada (primero de carácter general para la Corona de Castilla realizado a mediados del siglo XVIII en el contexto del proyecto frustrado de imposición de la Única Contribución).

Con respecto a la documentación de la Administración Delegada de Interior, en abril de 1986 se transfirió al Archivo Histórico Provincial de Córdoba el fondo del Archivo General del Gobierno Civil de la capital, compuesto por registros de asociaciones, registros de multas, registros de licencias de armas, registro de visados de salida de España, traslados de presos y mensajes en clave, entre otros tipos documentales. Dependientes del



Castro del Río (Córdoba) según el Catastro del Marqués de la Ensenada. AHPC, Libro 414

Ministerio de Interior (con anterioridad Ministerio de la Gobernación y luego de la Presidencia), los *Gobernadores Civiles* surgen en 1847 y son sustituidos en 1997 por los *Subdelegados del Gobierno*, que a su vez dependen del *Delegado del Gobierno* en la respectiva Comunidad Autónoma. Sus antecedentes fueron el *Subdelegado de Fomento* (1833-1845), luego denominado *Jefe Político* (1845-1847).

Finalmente, el Archivo custodia documentación procedente de la *Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Córdoba*. El INE se crea en 1945, dependiendo directamente de la Presidencia de Gobierno y siendo sus antecedentes la *Comisión General de Estadística* (1856-1861), la *Junta General de Estadística* (1861-1870) y el *Instituto Geográfico y Estadístico* (1870-1945). A partir de 1989 se ha convertido en organismo autónomo de carácter administrativo. Por su parte, los Servicios Provinciales de Estadística se establecen en 1877 y, con diversos cambios, han llegado hoy como Delegaciones Provinciales del INE. El acceso a esta documentación está limitado por la Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública, para la que los datos personales están protegidos por el secreto estadístico.

1.4. Administración Periférica de la Junta de Andalucía

Aparte de ser archivos intermedios para la Administración Periférica del Estado desde 1969, los Archivos Históricos Provinciales lo son también para la Administración Periférica Autonómica. En el caso de la Comunidad Autónoma Andaluza, lo son en virtud del artículo 6 del Decreto 323/1987, de 23 de diciembre, de creación del Archivo General de Andalucía. Este archivo se localiza en Sevilla y es el paralelo del Archivo General de la Administración Civil del Estado de Alcalá de Henares. La red de archivos de los Servicios Periféricos de la Junta de Andalucía se compone de los archivos de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía y de los Archivos Históricos Provinciales (artículo 23.4. del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos), correspondiéndoles a estos últimos la coordinación técnica de los archivos de las



Archivo General de Andalucía en Sevilla

Delegaciones Provinciales (artículo 23.5. del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos). Finalmente, hay que señalar que esta documentación ingresa a los 10 años en la fase intermedia y a los 30 años en la histórica (salvo otros plazos que fijen las Tablas de Valoración para series documentales que cuenten con ellas), a diferencia de los 15 y 25 años, respectivamente, de la documentación de la Administración Periférica estatal.

Agricultura (1.4.1.), Asuntos Sociales (1.4.2.), Cultura (1.4.3.), Educación (1.4.4.), Gobernación (1.4.5.), Hacienda (1.4.6.), Industria (1.4.7.), Medio Ambiente (1.4.8.), Obras Públicas (1.4.9.), Salud (1.4.10.), Trabajo (1.4.11.) y Transportes (1.4.12.) son –como ya sucedió con la Administración Periférica del Estado– las grandes competencias reconocidas a la Junta de Andalucía y reproducidas en su Administración Delegada.

En este sentido, el Archivo Histórico Provincial de Córdoba conserva la siguiente documentación:

1.4. Administración Periférica de la Junta de Andalucía	Años
1.4.2. Asuntos Sociales	
- Junta Provincial de Protección de Menores	1913-1989
1.4.5. Gobernación	
- Delegación de Gobernación	1983-1985
- Patronato Provincial de la Vejez	1959-1967
1.4.6. Hacienda	
- Delegación Provincial	1962-1984
1.4.7. Industria	
- Delegación Provincial	1951-1993

Las *Delegaciones Provinciales de Gobernación* son creadas en 1983, siendo algunas de sus competencias de gobierno heredadas de los antiguos Gobiernos Civiles. En 1996 se transforman en las actuales *Delegaciones del Gobierno*, cuyos titulares son los máximos representantes de la Junta de Andalucía en la provincia y los coordinadores de la Administración provincial autonómica.

Por su parte, las *Delegaciones Provinciales de la Consejería de Hacienda (de Economía y Hacienda desde 1990)* fueron creadas en 1984.

1.5. Instituciones del Movimiento Nacional

El *Movimiento Nacional* fue el partido único del régimen franquista. Creado en 1937 a partir de la unificación de la Falange Española con el Movimiento Tradicionalista y con las Juventudes Obreras Nacional Sindicalistas (las JONS), fue reorganizado en 1970 y suprimido en 1977 con el cambio político democrático.

Su estructura organizativa se desarrollaba en el ámbito central, provincial y local. La Jefatura Nacional (ostentada por Franco de forma vitalicia), el Consejo Nacional (órgano consultivo), la Secretaría General (órgano ejecutivo) y los Servicios, luego denominados Delegaciones Nacionales, fueron sus órganos centrales. Subordinadas a las Delegaciones Nacionales del Movimiento se encontraban las Delegaciones Provinciales, que estaban coordinadas por su correspondiente Jefe Provincial, cargo desempeñado por el Gobernador Civil y que contaba con el asesoramiento del correspondiente Consejo Provincial del Movimiento. Finalmente, en cada localidad el Alcalde era el Jefe Local del Movimiento, igualmente asistido por un Consejo Local.

De todas las Delegaciones Nacionales del Movimiento, las de mayor implantación fueron las del Frente de Juventudes (a partir de 1970, Delegación Nacional de la Juventud), Sección Femenina, Auxilio Social y Prensa; y precisamente de sus correspondientes Delegaciones Provinciales en Córdoba, conserva el Archivo Histórico Provincial de nuestra capital documentación que ingresó en los años 80:

1.5. Instituciones del Movimiento Nacional	Años
1.5.2. Delegación Provincial del Frente de Juventudes	1943-1978
1.5.3. Delegación Provincial de la Sección Femenina	1939-1951
1.5.4. Delegación Provincial de Auxilio Social	1950-1959
1.5.6. Delegación Provincial de la Familia	1962-1977
1.5.7. Prensa del Movimiento	
- Diario Córdoba	1936-1984

Heredera de la antigua *Delegación Nacional de Organizaciones Juveniles*, la *del Frente de Juventudes* fue instaurada en 1940 como una sección de Falange Española Tradicionalista y de las JONS para la instrucción de los jóvenes varones, y en 1970 pasó a denominarse *Delegación Nacional de la Juventud*.

La instrucción de la juventud femenina, sin embargo, fue objeto de la *Sección Femenina*. Nacida en 1934 como sección de la Falange, con finalidad asistencial dirigida a los presos políticos y sus familias; en 1937 se crea su Delegación Nacional, competente en todo lo relacionado con la formación política y social de la mujer. Entre sus atribuciones más destacadas estuvieron las cátedras ambulantes, los grupos de coros y danzas, y sobre todo el Servicio Social. Prestación social obligatoria para todas las españolas solteras de entre 17 y 35 años, el Servicio Social duraba 6 meses y su cometido fundamental era formar buenas amas de casa y excelentes patriotas, a las que se les expedía el correspondiente certificado una vez lo finalizaban (era necesario para acceder a concursos

y oposiciones, puestos de trabajo, etc.).

Ambas Delegaciones Nacionales desaparecen en 1977 y sus funciones son asumidas por la Dirección General de la Juventud y por la Dirección General de Promoción General y de la Mujer, respectivamente, que dependían de la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte del Ministerio de la Presidencia. Subsecretaría que, posteriormente, queda integrada en el Ministerio de Cultura cuando se crea, a través de cuyas Delegaciones Provinciales ha llegado esta documentación a los Archivos Históricos Provinciales.

Integrada también en Falange Española Tradicionalista y de las JONS, la *Delegación Nacional de Auxilio Social* se organiza en 1940, lo mismo que la del Frente de Juventudes. Lo hace para prestar un conjunto de funciones asistenciales muy amplias, entre las que destacaban la asistencia a indigentes, la fundación de establecimientos benéficos y la educación de huérfanos pobres. Al contrario que sucede con las otras dos Delegaciones Provinciales, de ésta no se conserva mucha documentación en los Archivos Históricos Provinciales españoles en general.

Por su parte, la *Delegación Nacional de la Familia* (o anteriormente de *Asociaciones*) fue creada para el fomento del asociacionismo de cabezas de familia, padres de alumnos, etc. El fondo de su correspondiente Delegación Provincial en Córdoba ingresó en el Archivo Histórico Provincial de nuestra ciudad en mayo de 1984, procedente del local de la Sección Femenina.

Con respecto a la Cadena *Prensa del Movimiento*, hay que decir que surge durante la Guerra Civil a partir de la incautación de diferentes diarios, a los que se sumaron los creados directamente por la Falange y por el Movimiento. Instrumento de propaganda y difusión ideológica del franquismo, desaparece en 1977, constituyéndose entonces en Organismo Autónomo con el nombre de *Medios de Comunicación Social del Estado*, que en 1982 fue autorizado para enajenar los bienes y derechos de su propiedad.



Patio de la antigua casa donde se ubica el Archivo

1.6. Administración corporativa

Las corporaciones son colectividades humanas asociadas para conseguir un fin común, con medios propios y, en principio, con libre actividad. Su fin puede ser de interés público o privado. En los Archivos Históricos Provinciales en general suele haber documentación de tres tipos de ellas: las Sociedades Económicas de Amigos del País, los Consulados de Comercio y los Colegios Profesionales, siendo los dos primeros tipos corporaciones propias del Antiguo Régimen.

1.6. Administración Corporativa	Años
1.6.1. Cámaras	
- Cámara de la Propiedad Urbana	1920-1982
1.6.3. Organización Sindical y AISS	1939-1977

En el caso del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, encontramos el fondo de la *Cámara de la Propiedad Urbana*. Las Cámaras de la Propiedad Urbana fueron creadas en 1907 y suprimidas en 1994. Integradas por los propietarios de fincas urbanas, que desde 1919 hasta 1989 estuvieron obligados a colegiarse, y cuyos intereses defendían, quedaron definidas desde 1950 como corporaciones oficiales y de derecho público, con plena personalidad jurídica para cumplir sus fines. En 1986 el Estado transfirió a la Junta de Andalucía la titularidad de las Cámaras andaluzas y en 1996 la Junta facultó a la Consejería de Obras Públicas y Transporte para llevar a cabo, a través de la EPSA (Empresa Pública del Suelo de Andalucía), la gestión y administración de este patrimonio. Por su parte, la Organización Sindical y la posterior AISS son corporaciones propias del régimen franquista. La *Organización Sindical* (1938-1977) fue el sindicato único del Régimen. Organismo dependiente del Movimiento, la Ley Sindical de 1971 lo reforma, abriéndolo a sistemas más participativos y creando simultáneamente el Ministerio de Relaciones Laborales que desvinculó los sindicatos del Movimiento. En 1976 queda extinguida y su patrimonio, personal y servicios pasaron a constituir la AISS (*Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales*), organismo autónomo adscrito a la Presidencia del Gobierno. En 1977 se reconocía el derecho de asociación sindical y al año siguiente las unidades y servicios dependientes de la AISS eran transferidos a la Administración Central.

En las provincias estuvo representada, primero por las Centrales Nacional-Sindicalistas (1938-1941), después por las Delegaciones Sindicales (1942-1971) y finalmente por las Delegaciones Provinciales de Sindicatos (1971-1976). En líneas generales la Organización Provincial de los Sindicatos se estructuró en una Delegación Provincial (Delegado y Secretario), unas corporaciones de derecho público (Sindicatos y Hermandades Sindicales), una Red Sindical Comarcal, y una serie de Consejos y Órganos Colegiados, asesores y consultivos.

2. Archivos Privados

El Patrimonio Documental lo configura también los

archivos privados. Al igual que los poderes públicos, es obligación de sus propietarios su conservación y protección, amén de facilitar su inspección por parte de la Administración competente y el acceso a los investigadores.

A diferencia de los fondos públicos, que forman parte del Patrimonio Documental por el simple hecho de su régimen jurídico público, los privados deben contar con una determinada antigüedad:

- Más de 50 años en el caso de archivos de entidades privadas radicadas en Andalucía: archivos eclesiásticos, archivos de partidos políticos y organizaciones sindicales, archivos de fundaciones y asociaciones culturales y educativas, y cualquier otro tipo de asociaciones y sociedades radicadas en Andalucía (art. 4 de la Ley 3/84 de Archivos de Andalucía).

- Más de 100 años en el caso de archivos particulares: archivos personales, archivos familiares, archivos nobiliarios (art. 5 de la misma Ley).

Son un Subsistema dentro del Sistema Andaluz de Archivos los archivos privados considerados de uso público por recibir subvenciones y ayudas de los poderes públicos o por disfrutar de beneficios fiscales, así como los privados que lo soliciten a la Consejería de Cultura según el procedimiento recientemente regulado por Orden de dicha Consejería de 16 de junio de 2004 (BOJA nº 133 de 8 de julio de 2004).

La forma de ingreso de este tipo de fondos en los archivos públicos en general, y en los Archivos Históricos Provinciales en particular, ha sido diversa: compra, donación, depósito, entrega al Estado en pago de deuda tributaria y, excepcionalmente, mediante expropiación forzosa.

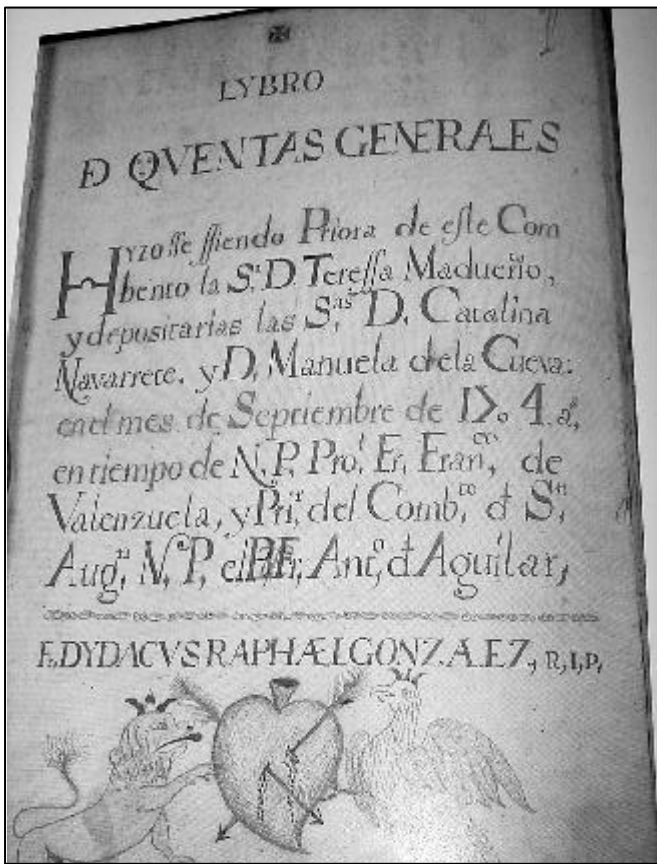
El Cuadro de Clasificación para Archivos Históricos Provinciales recoge la siguiente tipología de archivos privados: 2.1. *Archivos personales y familiares*, 2.2. *Archivos de asociaciones y fundaciones*, 2.3. *Archivos de empresas* y, finalmente, 2.4. *Archivos religiosos*. Al respecto, el Archivo Histórico Provincial de Córdoba custodia los siguientes fondos privados:

2. ARCHIVOS PRIVADOS	Años
2.1. Archivos Personales y Familiares	
- Condes de Gavia	1712-1832
- Marquesado de Valdeoloro	ss. XVI-XX
- Familia Valera	1741-1921
2.3. Archivos de Empresas	
- La Zagala	1942-1990
2.4. Archivos religiosos	
- Clero	1472-1861

El fondo de Clero es el más importante y, por ende, el único en el que nos vamos a detener. No sin antes apuntar, que el Archivo de los Condes de Gavia fue adquirido en 1986 por el Ministerio de Cultura y que el

Archivo de la Familia Valera está descrito conforme a la Norma ISAD (G) 2ª edición del 2000, en la base de datos CENFOCOA del Archivo General de Andalucía (*Censo de Fondos y Colecciones del Patrimonio Documental Andaluz*), consultable en la dirección electrónica www.juntadeandalucia.es/cultura/aga/Cenfocoo/Consulta.jsp.

El fondo de Clero llegó al Archivo a través de la Delegación Provincial de Hacienda y contiene la documentación de las instituciones eclesiásticas cordobesas (de la capital y provincia), seculares y sobre todo regulares, desamortizadas en el siglo XIX. Documentación fundamentalmente de carácter económico, que arroja una valiosa información sobre el patrimonio de monasterios y conventos, iglesias, cofradías y hospitales; y que, al igual que ocurriera con el fondo notarial, se retrotrae a la Edad Media.



Libro de Cuentas Generales del Convento de Nuestra Señora de las Nieves. AHPC, Libro 2.395

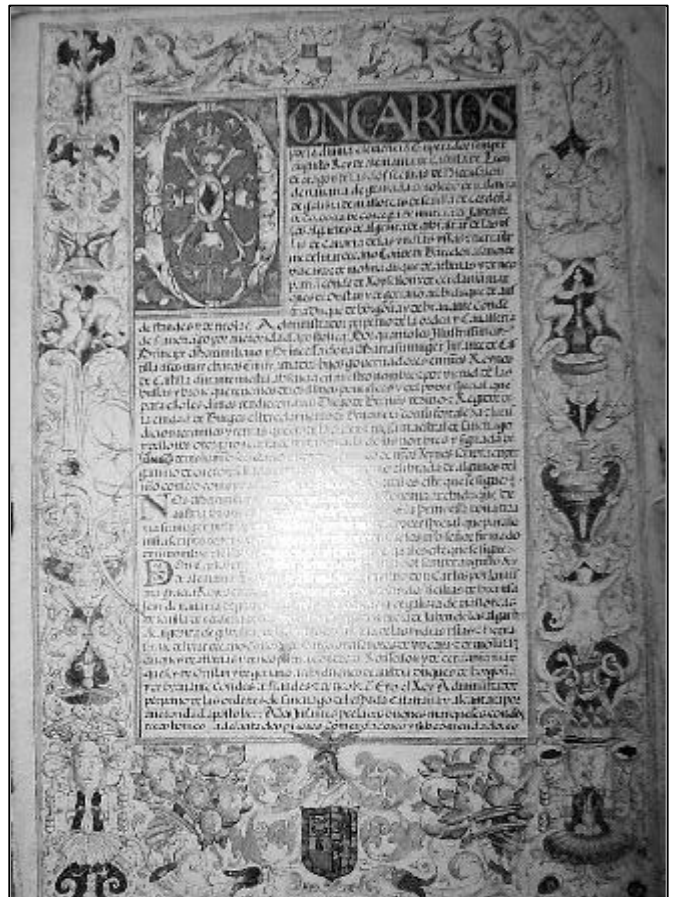
3. Colecciones

Agrupaciones documentales artificiales, las colecciones están formadas por documentos especiales, respondiendo fundamentalmente a motivos de conservación (naturaleza del soporte documental, formato, etc.). Es decir, no respetan el principio de procedencia que, por el contrario, distinguen a los fondos, las secciones y las series documentales (agrupaciones documentales orgánicas o históricas).

El Archivo Histórico Provincial de Córdoba tiene las siguientes colecciones de documentos textuales y

3. COLECCIONES		Años
3.1. Documentos Textuales		
3.1.2. Piezas aisladas		
-	Pergaminos	1260-1549
3.2. Documentos Figurativos		
3.2.1.	Mapas, Planos y Dibujos	1872-1973
3.2.2.	Fotografías	1949-1973

La *Colección facticia de Pergaminos* es una de las más importantes de cuantas se conservan en los Archivos Históricos Provinciales de nuestro país. Procede del fondo de Clero y se encuentra instalada en planeros metálicos horizontales para su mejor conservación. Son en total 50 carpetas, la mayor parte referidas sobre todo a antiguos monasterios y conventos de la capital, fundamentalmente femeninos (Santa Clara, Santa Marta, Santa María de las Dueñas o la Encarnación, entre otros) y, en menor medida, también masculinos (San Pablo, San Agustín, La Trinidad, etc.); y asimismo sobre diferentes iglesias (Santo Domingo de Silos, Omnium Sanctorum, San Nicolás de la Villa, San Nicolás de la Axarquía, San Lorenzo, Santa Marina, Santa María Magdalena, ...), Universidades de Beneficiados, Actas Notariales, así como las Carpetas 32 y 33, que contienen privilegios concedidos por Carlos V y Felipe II (en el primer caso, el Emperador vende a don Diego Bernuy la villa y término de Benamejí en 1549; en el segundo, Felipe II concede a Pedro Escobedo 68.000 mrs. de juro en 1599; si bien también existen diversos privilegios concedidos a los vecinos del Alcázar Viejo entre 1515 y 1538).



Privilegio del Emperador Carlos V (1549, marzo, 26. Bruselas). AHPC, Pergaminos, Carpeta nº 32.

De los *Mapas, Planos y Dibujos* existe el correspondiente Catálogo publicado por la Consejería de Cultura en 1991¹⁴, y son documentos que proceden fundamentalmente de las siguientes instituciones: Delegación de Hacienda, Instituto Geográfico y Catastral, Delegación Provincial de la Juventud, Diario *Córdoba* y Organización Sindical. También la Colección fotográfica proviene de distintos productores, sobre todo de los antiguos organismos franquistas (Sección Femenina, Delegación Provincial de la Juventud, Organización Sindical y Diario *Córdoba*).



Fotografía de Benito Pérez Galdós con dedicatoria autógrafa a Julio Romero de Torres (s.f.). AHPC, Fondo Romero de Torres.

3. Reprografía de complemento

Para terminar, el Archivo Histórico Provincial de Córdoba también cuenta con fondos documentales y bibliográficos reproducidos por diferentes técnicas, fundamentalmente de microfotografía (microfilm, microfichas).

4. REPROGRAFÍA DE COMPLEMENTO	Años
4.1. Fondos Documentales	
- Microfilm	1752-1754
- Microfichas	1633-1826
- Diapositivas	1666-1699
4.2. Fondos Bibliográficos	
- Microfichas	1789-1990

Cabe destacar la microfilmación de Protocolos Notariales fruto del Convenio de colaboración entre el

Ministerio de Cultura y la Sociedad Genealógica de Utah, y las microfichas de instrumentos de descripción que el Servicio de Reproducción de Documentos del Ministerio de Cultura ha proporcionado a los distintos Archivos Históricos Provinciales.

CONCLUSIONES

Creado en 1946, el Archivo Histórico Provincial de Córdoba pertenece al Subsistema de archivos de titularidad estatal y gestión autonómica del Sistema Andaluz de Archivos. Gestionado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, es el responsable de la coordinación técnica de los archivos de las Delegaciones Provinciales de la Administración autonómica en Córdoba.

Archivo histórico, ejerce también de intermedio para la Administración Delegada del Estado y de la Junta de Andalucía, siendo, en este sentido, archivo general de la provincia.

Entre sus fondos públicos, encontramos documentación judicial de la Audiencia Provincial y Juzgados; un importante fondo de protocolos notariales centenarios, algunos de ellos medievales; documentos del Registro de la Propiedad y de su antecedente directo, la Contaduría de Hipotecas; y, finalmente, documentación de la Administración Periférica del Estado y de la Junta de Andalucía. Entre sus fondos privados, conserva un importante fondo de instituciones eclesíásticas regulares y seculares, de Córdoba y provincia, que fueron desamortizadas en tiempos de Mendizábal. Finalmente, entre sus colecciones, cabe destacar la *Colección facticia de Pergaminos*, una de la más importantes que se conservan en los Archivos Históricos Provinciales españoles, y que ha sido extraída del fondo de Clero, presentando un significativo número de pergaminos medievales.

Servicio público y bien cultural, recoge, conserva y difunde nuestro Patrimonio Documental, o lo que es lo mismo, nuestra memoria.

¡¡¡DESCÚBRANLO!!!

NOTAS

¹ El *protocolo notarial* es el libro formado por las escrituras originales otorgadas por el notario durante el año natural.

² El ministro Javier de Burgos realiza la división territorial de España en provincias por Real Decreto de 30 de noviembre de 1833 y la subdivisión provincial en partidos judiciales por Real Decreto de 21 de abril de 1834.

³ Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos y desarrollo de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos.

⁴ Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos. Esta Ley ha sido modificada por la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía y la Ley 3/99, de 28 de abril, de modificación de dicha Ley; así como desarrollada por el Decreto 97/2000 por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos.

⁵ Fue una de las catorce parroquias que fundó Fernando III tras la reconquista de Córdoba en 1236. Tenía tres naves. La torre campanario, declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento en el 2002 (Decreto 157/2002, de 21 de mayo, de la Junta de

Andalucía, publicado en el BOE nº 172 de 19 de julio de 2002), no forma parte del Archivo porque es de propiedad particular.

⁶ Era una capilla lateral de la Iglesia de Santo Domingo de Silos. De estilo gótico y carácter funerario, fue fundada en 1397 por el jurado Juan Pérez, escribano mayor de Córdoba. Denominada originariamente Capilla de Nuestra Señora de la Concepción, fue lugar de reunión de la Cofradía de los Escribanos, circunstancia por la que fue conocida como Capilla de los Escribanos.

⁷ La casa consta de sótano, tres plantas y patio porticado; y en las tareas de reconstrucción apareció una lápida sepulcral de Luis de Córdoba y sus herederos.

⁸ La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha publicado recientemente una breve pero práctica *Guía de uso y consulta de los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía* (Sevilla, 2003).

⁹ *Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía*. Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2000, pp. 70-71.

¹⁰ GALLEGU DOMÍNGUEZ, Olga y

LÓPEZ GÓMEZ, Pedro, *Clasificación de fondos de los Archivos Históricos Provinciales*. Madrid, Subdirección General de Archivos, 1980. LÓPEZ GÓMEZ, Pedro (coord.), *Organización de fondos de los Archivos Históricos Provinciales*. Madrid, Comisión Técnica de Archivos Históricos de ANABAD, 1994.

¹¹ CRUCES BLANCO, Esther, *Guía del Archivo Histórico Provincial de Córdoba*. Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1990, p. 29.

¹² GENERELO LANASPA, Juan José, "Fuentes para la investigación en los Archivos Históricos Provinciales", en *La investigación y las fuentes documentales de los Archivos*. Guadalajara, ANABAD Castilla-La Mancha y Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 1996, vol. I, p. 233.

¹³ *Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía*, pp.25-29.

¹⁴ CRUCES BLANCO, Esther y MIRANDA CRESPO, Esperanza, *Catálogo de Mapas, Planos y Dibujos*. Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1991.

Asociación
“ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA DE CÓRDOBA”
BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

D.(ña).....

con domicilio en la calle o plaza

código postal teléfono desea inscribirse

como socio de la ASOCIACIÓN «ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA DE CÓRDOBA».

Córdoba, de del 200

Firmado:

D.N.I.:

Enviar esta hoja cumplimentado en su totalidad a:
 Asociación Arte, Arqueología e Historia
 Apartado de Correos 785 - 14080 CÓRDOBA

DOMICILIACIÓN BANCARIA

CÓDIGO CUENTA CLIENTE												
Entidad			Sucursal			Dc	Número de cuenta					

Nombre y apellidos

Domicilio

Código Postal Ciudad

N.I.F.:

Fecha

BANCO/CAJA.....

SUCURSAL

DOMICILIO

Ruego se sirvan atender en cargo a mi cuenta los recibos que presente la ASOCIACIÓN «ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA DE CÓRDOBA».



Sentirte cómodo en tu hogar
es muy fácil



En Milar, lo que no es fácil es muy fácil

Porque sabemos que la mejor forma para que confíes en nosotros es poniéndotelo muy fácil. Por eso te ofrecemos la tecnología más moderna con las mejores ventajas:

- **El mejor precio:** Si encuentras otro más barato te devolvemos la diferencia.*
- **Servicio de Instalación:** Te lo llevamos a casa y te retiramos el usado.
- **Satisfacción:** Y si no quedas satisfecho, te devolvemos el dinero.**



ATENCIÓN AL CLIENTE
902 205 502



www.milar.es

MILAR
es milar es fácil

* En la misma población, y en un plazo de 10 días a partir de la fecha de compra. ** En un plazo de 10 días si el producto y su embalaje están en buen estado.



Recuperación y Restauración de Nuestro Patrimonio

Palacio de Viana, Córdoba. Campanas de la Giralda, Sevilla. Solería de la Catedral de Jaén. Iglesia del Sagrario de la S.I.C., Córdoba. "El Padre Eterno", Museo de Bellas Artes de Sevilla. Pinturas Murales de Medina Azahara, Córdoba. Museo de la Catedral de Guadix. Catedral de Málaga. Virgen del Pópulo, Cádiz. Libros Plúmbeos, Granada. Convento del Corpus Christi "Fundación Gala", Córdoba. Convento de la Concepción, Granada. Carillón Real Iglesia de San Pablo, Córdoba. Restauración de numerosas obras de arte del patrimonio andaluz...

parte de ti